DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 11 de Diciembre de 1987

Tomo 329 Año LXXXII Número 22523

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 701/987.— Se disponen normas sobre las pasividades de los funcionarios policiales y sus causahabientes

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de noviembre de 1987.

Visto: lo dispuesto por el artículo 81 de la ley 9.940 de 2 de julio de 1940.

Considerando: I) Que se hace necesario instrumentar la forma de aumento de la parte del haber de retiro o pensión de los funcionarios policiales y sus causahabientes que incluyen en éste el monto correspondiente al alquiler del local estatal que habitaran como condición del desempeño de su función;

II) Que en su momento el Banco de Previsión Social, como órgano competente en la materia, dispuso integrar dicho monto al Haber de Retiro Policial o Jubilación, en su caso, así como al Haber Pensionario en la cuota parte correspondiente, temperamento éste que se comparte.

Atento: a la opinión conteste de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, dependiente del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Las pasividades de los funcionarios policiales y sus causahabientes que incluyan el valor de la casa habitación que ocuparan como condición del desempeño de su función, según lo dispuesto por el texto legal mentado en el Visto del presente decreto, se ajustarán al momento de concederse aumento a los policías en actividad y en el mismo porcentaje que se disponga para éstos.

Art. 2º Comuníquese, etc.— **TARIGO.**— ANTONIO MARCHESANO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 438/987. — Se readecua la participación de nuestro país en las distintas Comisiones Técnicas de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de octubre de 1987.

Visto: la necesidad de readecuar la participación de nuestro país en las distintas Comisiones Técnicas de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

Resultando: que la Regla 176 del Reglamento General de la Organización establece que los miembros de cada Comisión Técnica serán expertos en los temas de su competencia designados por los Estados Miembros.

Considerando: Que es conveniente el continuar participando activamente en las labores de las referidas Comisiones Internacionales.

Atento: a la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Meteorología y la Representación Permanente de Uruguay ante la Organización en concordancia con lo establecido en el decreto 546/977 del 4 de noviembre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Efectuar las siguientes designaciones para participar como miembros en las Comisiones Técnicas de la OMM: Comisión de Sistemas Básicos, Coronel (Nav.) Carlos A. Grezzi y Tte. Cnel. (Nav.) Ruben R. Silva del Ministerio de Defensa Nacional; Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación. Equip. a Cap. Víctor Piñeiro y Equip. a S/O/M Jorge Burgueño del Ministerio de Defensa Nacional; Comisión de Ciencias Atmosféricas. Lic. Equip. a Cap. Mario Caffera y señor Mario Bidegain, del Ministerio de Defensa Nacional; Comisión de Meteorología Aeronáutica, Mayor (Av.) José Acosta y Cap. (Met.) Raúl Romero del Ministerio de Defensa Nacional; Comisión de Meteorología Agrícola, Ing. Agron. Eliseo Sequeira del Ministerio de Defensa Nacional e Ing. Agron. Walter Corsi del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Comisión de Meteorología Marina, Cap. (Av.) Angel Morán. Equip. a Tte. 1° Silvia Bello y Cap. de Corbeta (C/G) Gerardo Lebel, del Ministerio de Defensa Nacional, Comisión de Hidrología, Ing. Tabaré Palas y Lic. Equip. a Cap. Carlos Serrentino, del Ministerio de Defensa Nacional e Ing. Gabriel Arduino, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Comisión de Climatología, Lic. Equip. a Cap. Carlos Serrentino y Tte. 1° (Met.) Raúl Viñas del Ministerio de Defensa Nacional.

2° Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — ENRIQUE V. IGLESIAS. — JUAN VICENTE CHIARINO. — JORGE SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 688/987. — Se amplía la nómina de productos registrados en el Anexo II del Acuerdo de Complementación Económica N° 1 vigente con la República Argentina.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 18 de noviembre de 1987.

Visto: el Convenio de Cooperación Económica celebrado con el Gobierno de la República Argentina el 20 de agosto de 1974, aprobado por decreto ley 14.674 de 29 de junio de 1977 y adecuado a las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980 con fecha 20 de diciembre de 1982 como Acuerdo de Complementación Económica N° 1.

Resultando: I) Que las autoridades Argentinas han solicitado la desgravación de radiograbadores, videograbadores y videoreproductores como contrapartida a la preferencia otorgada a la República para la exportación de televisores a color de producción Uruguaya, con requisitos similares de integración, con componentes Argentinos o Uruguayos, que los exigidos a las empresas Argentinas productoras establecidas en el territorio Argentino de Tierra del Fuego;

II) Que el sector privado nacional ha manifestado su conformidad con el otorgamiento de tal concesión.

Considerando: I) Conveniente su otorgamiento en tanto posibilita la apertura de una nueva corriente exportadora nacional;

II) Oportuno establecer requisitos específicos de origen para tales productos.

Atento: I) A la consulta efectuada a los Organismos Públicos competentes, a las entidades empresariales de cúpula y oída la Representación de Uruguay en ALADI;

II) A lo dispuesto por los artículos 2°, 3°, 4°, 11, 12, 13, 14 y 15 del Acuerdo de Complementación Económica N° 1,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Amplíase la nómina de productos registrados en el Anexo II del Acuerdo de Complementación Económica N° 1, vigente entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay con los productos que se especifican seguidamente, como preferencias otorgadas por la República, los que estarán exonerados del pago de los gravámenes de la importación, incluso el recargo mínimo, así como de la Tasa de Movilización de Bultos y de Derechos Consulares de conformidad con lo preceptuado por el decreto 320/982 de 2 de setiembre de 1982; en tanto cumplan con los requisitos de integración exigidos a las empresas Argentinas productoras establecidas en el territorio de Tierra del Fuego.

A estos efectos el Ministerio de Industria y Energía remitirá al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Dirección Nacional de Aduanas, el detalle de los requisitos de origen que se deben controlar.

85.15.1.24	Receptores portátiles de radiodifusión, combinados con un aparato de registro o de reproducción del sonido incorporado excepto con tocadiscos (radiograbadores).
85.15.1.25	Receptores no portátiles de radiodifusión, combinados con un aparato de registro o de reproducción del sonido incorporado excepto con tocadiscos (radiograbadores).
92.11.0.07	Aparatos para el registro o la reproducción de imágenes y de sonido en televisión, incluso con ambas funciones combinadas (videocassetteros).

Art. 2° Las concesiones a que se refiere el artículo 1° de este decreto caducarán cuando el Ministerio de Industria y Energía constate la existencia de similar nacional de cualquiera de los productos concesionados. A esos efectos, la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas queda facultada para comunicar al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Dirección Nacional de Aduanas la fecha a partir de la cual no corresponderá aplicar la desgravación arancelaria.

Art. 3° Las preferencias a que se refiere el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha en que la República Argentina comunique la vigencia de la contrapartida correspondiente, según reza en el acuerdo del sector privado a que se hace referencia en el presente decreto. A los efectos de la instrumentación operativa la Dirección General de Comercio Exterior queda facultada para comunicar al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Dirección Nacional de Aduanas la fecha a partir de la cual regirán las preferencias.

Art. 4° Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — LUIS MOSCA. — ALBERTO RODRIGUEZ NIN. — JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 479/987. — Se declara de Interés Nacional la realización del "III Congreso Uruguayo de Fisioterapeutas" y las "2das. Jornadas Rioplatenses de Kinesiología Neurológica y Psicomotricidad".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de noviembre de 1987.

Visto: la gestión promovida por la Asociación de Técnicos en Fisioterapia del Uruguay, tendiente a que se declare de Interés

Nacional la realización del III Congreso Uruguayo de Fisioterapeutas y las 2das. Jornadas Rioplatenses de Kinesiología Neurológica y Psicomotricidad que se llevará a cabo entre los días 16 y 18 de octubre de 1987 en Piriápolis.

Resultando: I) Que los organizadores informan que uno de los aspectos fundamentales de dicha reunión es elevar el nivel de formación continua de sus asociados y estrechar vínculos con los colegas de Argentina a través de las Jornadas;

II) Que han invitado a participar a destacados especialistas de América del Sur;

III) Que el Ministerio de Salud Pública manifiesta que es de Interés para la Salud Pública la realización del mencionado evento;

IV) Que el Ministerio de Educación y Cultura también considera de importancia la realización de tal reunión.

Considerando: que es de interés para el país, propiciar encuentros que promuevan la cooperación en el campo de la investigación, por lo cual es pertinente declararlo de Interés Nacional.

Atento: a lo antes expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la realización del "III Congreso Uruguayo de Fisioterapeutas" y las 2das. Jornadas Rioplatense de Kinesiología Neurología y Psicomotricidad" que se llevará a cabo en Piriápolis los días 16, 17 y 18 de octubre de 1987.

2º Comuníquese a los Ministerios de Educación y Cultura, de Salud Pública y de Relaciones Exteriores y a la Asociación de Técnicos en Fisioterapia del Uruguay. Cumplido, archívese. — SANGUINETTI.— JULIO AGUIAR.— ENRIQUE V. IGLESIAS.— SAMUEL VILLALBA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

5

Decreto 661/987. — Se dictan normas sobre fictos mínimos para la determinación de ingresos por prestación de servicios de empresas de ómnibus a efectos de su tributación.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de noviembre de 1987.

Visto: el artículo 16 de la ley 12.950 de 23 de noviembre de 1961, modificativas y complementarias, el decreto 223/980 y el artículo 93 de la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986.

Resultando: I) Que el artículo 16 de la ley 12.950 citado y sus modificativas grava los ingresos por prestación de servicios de las empresas de ómnibus intedepartamentales y de turismo;

II) Que el artículo 1º del decreto 223/980, de 18 de abril de 1980, reglamentó el referido precepto legislativo, determinando los ingresos comprendidos;

III) Que la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986 en su artículo 93 autorizó al Poder Ejecutivo a establecer fictos mínimos para la determinación de los ingresos por prestación de servicios de empresas de ómnibus gravadas por la norma legal citada en el "Resultando I)".

Considerando: I) Que es objetivo de la actual política de transporte, tender a una mayor transparencia del mercado, evitando la existencia de servicios de transporte de pasajeros que por la modalidad contractual para ser prestación, tributen en forma diferente;

II) Que como consecuencia de esta norma, se puedan producir asociaciones empresariales, que redunden en una más eficiente prestación de los servicios regulares de pasajeros.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los arrendamientos comprendidos en el literal c) del artículo 1º del decreto 223/980 de 18 de abril de 1980 son exclusivamente los efectuados a empresas no gravadas por el impuesto creado por el artículo 16 de la ley 12.950 de 23 de noviembre de 1961, en la redacción dada por el artículo 159 de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y normas complementarias.

Art. 2º El ficto para la determinación de los ingresos gravados de los servicios de turismo se estimará tomando como base el 90% de ocupación de asientos disponibles y el valor de la tarifa pasajero-kilómetro de las líneas de servicio regulares para corta, mediana y larga distancia. En ocasión de excursiones internacionales, se calculará el kilometraje hasta la frontera. El tributo será abonado previo a la expedición del correspondiente permiso.

Estarán exonerados los servicios que acrediten ante la Dirección Nacional de Transporte su carácter de gratuito y su fundamento social o cultural.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — JORGE SANGUINETTI. — LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Resolución 482/987. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Lanera Santa María S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de noviembre de 1987.

Visto: la solicitud de la firma Lanera Santa María S.A. dedicada a la industrialización de lanas sucias tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere al mejoramiento del equipamiento de la empresa con la finalidad de incrementar la producción;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industria resolvio propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Lanera Santa María S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Lanera Santa María S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y benefica la economía en su conjunto en cuanto mejora la eficiencia productiva con un aumento sensible del volumen de producción.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industria del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Lanera Santa María S.A., dedicada a la industrialización de lanas sucias para el mejoramiento del equipamiento de la empresa a los efectos de posibilitar un incremento de la producción.

2º Exonérase en forma total a la empresa Lanera Santa María S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de

Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto declarado "no competitivo de la industria nacional".

Una (1) carda completa con accesorios y repuestos.
Un (1) autoelevador con altura útil de 7,30 mts., con abrazadera lateral motor diesel completo.
Un (1) compresor de aire a tornillo completo con accesorios y repuestos.
Un (1) intersecting a cadenas completo con accesorios y repuestos.
Un (1) grupo hidráulico para prensa 150 TVH.

3º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de tres años a partir del Ejercicio 1986/1987.

4º Otórgase a la firma Lanera Santa María S.A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 de 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 490.600.00 que deben integrarse con anterioridad al 30 de setiembre de 1988. En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa Lanera Santa María S.A. no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

5º A los efectos del control y segumiento, la empresa Lanera Santa María S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios productidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — **JORGE PRESNO HARAN.** — **ALBERTO RODRIGUEZ NIN.** — **LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Decreto 641/987.— Se fijan con carácter nacional remuneraciones mínimas para el Grupo Nº 18, Subgrupo "Molinos de Café, Té y Anexos".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de octubre de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 18, "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas", Subgrupo "Molinos de Café, Té y Anexos", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 6 de julio de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978,

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de junio hasta el 30 de setiembre de 1987, las siguientes remuneraciones mínimas para los trabajadores comprendidos en el presente decreto:

Sector Café Molido:

Jefe de Contaduría: N$ 50.835.00 (nuevos pesos cincuenta mil ochocientos treinta y cinco) mensuales.
Jefe de Producción: N$ 46.861.00 (nuevos pesos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y uno mensuales).
Encargado de Despacho: N$ 46.861.00 (nuevos pesos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y uno) mensuales.
Cajero General: N$ 48.944.00 (nuevos pesos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro) mensuales.
Cuentacorrentista: N$ 44.133.00 (nuevos pesos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y tres) mensuales.
Auxiliar 1º de Escritorio: N$ 35.288.00 (nuevos pesos treinta y cinco mil doscientos ochenta y ocho) mensuales.
Auxiliar 2º de Escritorio: N$ 30.684.00 (nuevos pesos treinta mil seiscientos ochenta y cuatro) mensuales.
Auxiliar 3º de Escritorio: N$ 29.208.00 (nuevos pesos veintinueve mil doscientos ocho) mensuales.
Auxiliar de Laboratorio: N$ 29.208.00 (nuevos pesos veintinueve mil doscientos ocho) mensuales.
Auxiliar de Expedición: N$ 29.208.00 (nuevos pesos veintinueve mil doscientos ocho) mensuales.
Cajera de Despacho: N$ 31.140.00 (treinta y un mil ciento cuarenta) mensuales.
Cajera de Sucursal: N$ 31.140.00 (treinta y un mil ciento cuarenta) mensuales.
Auxiliar de Ventas: N$ 29.208 (nuevos pesos veintinueve mil doscientos ocho) mensuales.
Telefonista: N$ 29.208.00 (nuevos pesos veintinueve mil doscientos ocho) mensuales.
Auxiliar Mayor de 18 años: N$ 25.571.00 (nuevos pesos veinticinco mil quinientos setenta y uno) mensuales.
Auxiliar Mayor de 18 años después de un año: N$ 27.088.00 (nuevos pesos veintisiete mil ochenta y ocho) mensuales.
Cadete menor de 18 años: N$ 18.373.00 (nuevos pesos dieciocho mil trescientos setenta y tres) mensuales (30 horas semanales).
Viajante: N$ 53.092.00 (nuevos pesos cincuenta y tres mil noventa y dos) mensuales.
Vendedor Repartirdor Interior: N$ 53.096.00 (nuevos pesos cincuenta y tres mil noventa y seis) mensuales entre sueldo y comisión.
Vendedor Repartidor Capital: N$ 46.076.00 (nuevos pesos cuarenta y seis mil setenta y seis) mensuales entre sueldo y comisión.
Chofer de Campaña: N$ 1.490 (nuevos pesos cuatrocientos noventa) por jornal.
Capataz: N$ 1.643.00 (nuevos pesos mil seiscientos cuarenta y tres) por jornal.
Encargado de más de 15 personas: N$ 1.443.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos cuarenta y tres) por jornal.

Encargado de menos de 15 personas: N$ 1.376.00 (nuevos pesos mil trescientos setenta y seis) por jornal.
Oficial Tostador: N$ 1.495.00 (nuevos pesos cuatrocientos noventa y cinco) por jornal.
Medio Oficial Tostador: N$ 1.411.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos once) por jornal.
Molinero de Café Express: N$ 1.412.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos doce) por jornal.
Molinero Pesador o Envasador: N$ 1.322.00 (nuevos pesos trescientos veintidós) por jornal.
Embalador o Enfriador: N$ 1.348.00 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho) por jornal.
Peón Común: N$ 1.288.00 (nuevos pesos mil doscientos ochenta y ocho) por jornal.
Peón Calificado: N$ 1.326.00 (nuevos pesos trescientos veintiséis) por jornal.
Reapartidor: N$ 1.551.00 (nuevos pesos mil quinientos cincuenta y uno) por jornal.
Ayudante menor de 18 años: N$ 655 (nuevos pesos seiscientos cincuenta y cinco) por jornal de seis horas (30 horas semanales).
Sereno: N$ 1.453.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos cincuenta y tres) por jornal.
Limpiadora: N$ 1.062.00 (nuevos pesos mil sesenta y dos) por jornal.
Empaquetadora: N$ 1.288.00 (nuevos pesos mil doscientos ochenta y ocho) por jornal.

Sector Café Soluble:

Operario Común: N$ 1.239.00 (nuevos pesos mil doscientos treinta y nueve) por jornal.
Operario Calificado: N$ 1.324.00 (nuevos pesos mil trescientos veinticuatro) por jornal.
Operario de Equipo de Fabricación: N$ 1.193.00 (nuevos pesos mil ciento noventa y tres) por jornal.
Operario Común de Envase: N$ 1.239.00 (nuevos pesos mil doscientos treinta y nueve) por jornal.
Operario Máquina de Envase: N$ 1.324.00 (nuevos pesos mil trescientos veinticuatro) por jornal.

Art. 2º Establécese con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de junio hasta el 30 de setiembre de 1987, para los trabajadores de las empresas que elaboran café molido un incremento mínimo del 18% (dieciocho por ciento) calculado sobre los salarios vigentes al 31 de enero de 1987 incrementados en un 18%.

Art. 3º Establécese con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de junio hasta el 30 de setiembre de 1987, para los trabajadores de las empresas que elaboran café soluble, un incremento mínimo del 17.77% (diecisiete con setenta y siete por ciento) calculado sobre los salarios vigentes al 31 de enero de 1987 incrementados en un 18%.

Art. 4º Establécese que el salario vacacional que las empresas comprendidas en el presente decreto deberán pagar a sus trabajadores, será de un porcentaje del 65% (sesenta y cinco por ciento) calculado de acuerdo a las normas vigentes y se aplicará para las licencias generadas durante el año 1987 y que gocen a partir del 1º de enero de 1988.

Art. 5º Establécese que las empresas que elaboran café soluble abonarán a su personal jornalero los tres primeros días de enfermedad siempre que dicha enfermedad supere los 10 días corridos, certificados por el organismo correspondiente.

Art. 6º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente para hombres y mujeres.

Art. 7º Cuando existan trabajadores no categorizados en los laudos o decretos del presente subgrupo, el Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 8º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14,5% (catorce con cinco por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 9º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 10 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.**— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.

8

Decreto 648/987.— Se establece con carácter nacional aumento para el Grupo Nº 44, Subgrupo "Lavaderos".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de octubre de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 44, "Limpieza de Ropa", Subgrupo "Lavaderos", se logró acuerdo suscrito en Acta de 28 de julio de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese con carácter nacional para el período comprendido desde el 1º de junio de 1987 y hasta el 30 de setiembre de 1987, un aumento del 18,5% para los trabajadores del Grupo Nº 44 "Limpieza de Ropa", Subgrupo "Lavaderos" sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1987.

El aumento dispuesto en el inciso anterior se aplicará sobre las remuneraciones que se abonan por mes, por día, por hora, o por unidad (a destajo).

2º Fíjanse a nivel nacional, los siguientes salarios mínimos para los trabajadores comprendidos en las categorías que se mencionan a continuación, por el período establecido en el artículo 1º.

Categoría	Salario Convencional N$
A1) Gerente	
A2) Of. Administrativo	29.094,59
A3) Aux. Administrativo	27.154,96
B1) Chofer Repartidor	33.943,70
B2) Ayte. Repartidor	26.670,04
C1) Of. Lavador y Centrifuguero a máquina	31.519,15
C2) Medio Of. Lavador y Centrifuguero a máquina	27.882,32
C3) Lavador y/o Planchador a mano	27.882,32
D1) Controlador	29.094,59
D2) Obrero Práctico	27.397,42
E1) Of. Planchón	30.306,87
E2) Medio Of. Planchón	27.882,32
F1) Capataz	48.491,01
F2) Encargado de Taller	38.792,81
G1) Of. Costurero	30.306,87
H1) Encargado de mantenimiento	44.369,27
H2) Foguista	33.943,70
H3) Ayudante Foguista	26.670,04
I1) Limpiador	24.245,50
I2) Sereno	26.670,04
I3) Sereno Limpiador	27.882,32
I4) Obrero Común	24.245,50

Art. 3º Establécese una Prima de Antigüedad en la empresa que se abonará mensualmente de la siguiente manera:

Del 5º al 9º año .... 0,25% del salario mensual
Del 10 al 14 año .... 0,375% del salario mensual

Dicho beneficio se calculará sobre el salario base que se abone al trabajador. Se entenderá por salarios base, aún cuando exceda del mínimo que corresponda a la categoría, el que perciba el trabajador sin tener en cuenta las horas extras ni la compensación por trabajo nocturno.

Art. 4º Fíjase a partir del 1º de junio de 1987 una compensación del 25% (veinticinco por ciento) del salario por el trabajo nocturno comprendido entre las 22.00 y las 6.00 horas.

Art. 5º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente subgrupo, el Consejo de Salarios respectivo determinará la categoría a la cual deban asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 6º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente para hombres o mujeres.

Art. 7º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14,5% (catorce con cinco por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 8º Durante el período comprendido desde el 1º de junio de 1987 al 30 de setiembre de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran este Subgrupo Salarial.

Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

9

Decreto.— Se prorroga el régimen de exoneraciones para el reempadronamiento de vehículos creado por decreto municipal de 12 de enero de 1987.

Junta Departamental de Colonia.

La Junta Departamental de Colonia.

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1987 el régimen creado por el decreto municipal aprobado por la Junta Departamental de Colonia el 26 de diciembre de 1986 y promulgado por la resolución 14/987, de enero 12 de 1987.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos periódicos de circulación departamental.

Art. 3º Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y siete.— **Oscar González Alvarez**, Presidente. — Gladys Martínez, Secretaria General.

(RESOLUCION Nº 785/987)

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, 9 de noviembre de 1987.

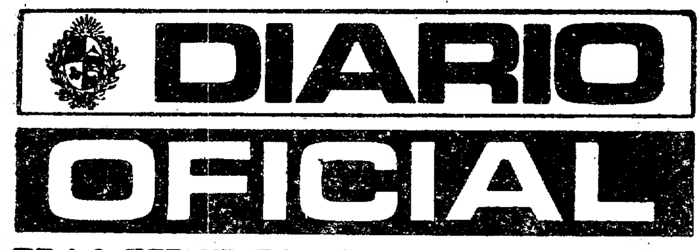
Visto: las presentes actuaciones (expediente Nº 86/01/02118) y la autorización acordada por la Junta Departamental en sesión del día 23 de octubre pasado,

El Intendente Municipal de Colonia

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, comuníquese a la Junta Departamental, y siga a la Sección Relaciones Públicas y Prensa para su publicación en el "Diario Oficial" y en dos periódicos de circulación Departamental.

Cumplido, siga al Departamento de Hacienda y Administración para su conocimiento y demás efectos, comunicándolo a las Juntas Locales.— SARANDI A. BATTO, Intendente Municipal Interino. — Mario César Peirano, Encargado de Despacho.





Montevideo, Viernes 11 de Diciembre de 1987

Tomo 329 Año LXXXII Nº 22523

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEMENIAS GAMENARA de PLADA ROSA "Sucesión" (Ficha 431|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33703 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados. "FERREIRA DE FALERO, DOMINGA TERESA - Sucesión" (Ficha S|291|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores René Eulalia Rodríguez Ferreira y Julio César Rodríguez Ferreira y a todos los que se consideren interesados en estos autos, a comparecer a estar a derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 24659 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34077 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO JOSE MACIAS SILVA (Ficha: F. 995|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34987 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de JOSE RAMON GAYOL GARCIA (Ficha F. 871/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35009 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL ROCHA o MANUEL GONZALEZ ROCHA (Ficha: F. 391|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35011 Dic.8v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTANISLAO CZECH KOSIBA (Ficha: F. 839|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34904 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA LEOPOLDINA HERNANDEZ de ALTEZ (Ficha F. 810|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 30726 Nov.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES LEVI o MERCEDES LEVI MASSIAH (Ficha F. No. 798|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 30153 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ ANGELICA MAGDALENA BELTRAMI ZITO (Ficha F. 880|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34184 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FIDELA INDURAIN IDUATE (Ficha F. 864|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34183 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO IFRAN VALDES o VALDEZ y ESTANISLADA DIAZ ALANIZ DE IFRAN (Ficha F. Nº 848|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33173 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA MARIA PINO GIMENEZ (Ficha F. No. 831|87), citándose a heredeos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34511 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SALVADOR CATALANO FOLENA (Ficha F. 894|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34614 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HECTOR ANTONIO TASENDE FERNANDEZ (Ficha F. 889|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34644 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS HERRERO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33853 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES MATEOTTI DIBUENC ALBERICHE (Ficha F. 780|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33889 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMANN STEIN (Ficha F Nº 882|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34005 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL CUÑEO GALINDOS DE COHENAR (Ficha F. 867|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34282 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VINCENZO RINALDIS (Ficha F. 919|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35507 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de ROQUE CASTAÑO y PETRONA RODRIGUEZ FREIRE (Ficha F. Nº 849|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35459 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha F. 855|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35458 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NUBIA ESPINELLI SANTORO (Ficha F. 897|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35483 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO HERNANDEZ PEREZ (Ficha F. 888|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35485 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GARCIA PRACIAS DE BAEZ (Ficha F. 877|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34281 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ROMAN BENTANCUR REBUFELLO (Ficha F. 859|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34309 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ MORAN (Ficha F. 869|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34364 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FERNANDEZ PANTIN (Ficha F. No. 815|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 19 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34363 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVA ESCOLASTICA ALSUA TEMPERAN (Ficha F. 862|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34361 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DACILA PRAXEDES SARAVIA BARRIOS DE BARBE (Ficha F. 882|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34430 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FARALDO DE OLIVER (Ficha F. No. 845|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34876 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA CONCEPCION BAYLEY APOTHELOZ DE AROCENA (Ficha F. 725|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34842 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO VENANCIO DA SILVA SILVA (Ficha F. 881|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34836 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RAMA GARCIA (Ficha F. 875|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34807 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA BENERO y PEDRO RUBEN CUENCA (Ficha F. 170|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34700 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO MENESES CIPOLINA y HORACIO SECUNDINO MENESES CIPOLINA (Ficha F. 895|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35203 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO TESORE CASSALLA (Ficha F. 900|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35215 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRTA ANITA ALADIO PIZZORNO (Ficha F. 910|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35231 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCOS CASAL MUSSINELLI (Ficha F. 891|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35287 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELMAR MESA OTHEGUY (Ficha F. 906|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35286 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOLORES ALBORNOZ o ALBORNOZ de OXLEY (Ficha: D|992|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34930 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROCCA MINOLI de TACCONI (Ficha D|921|987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 10 de 1987. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34990 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GUTIERREZ CORREA (Ficha D. No. 940, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 35300 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don BOLIVAR BENTANCUR HOZ (Ficha: D.|985|87), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35365 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KASIMIR o KAZIMIR WAGNER (Ficha D|974|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilitó de Feria Judicial Mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34996 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA ANGELA ZAGARZASU o ZAGARZAZU BANCHERO de GUBLER - "Sucesión" (Ficha D|982|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34920 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELO o CLAUDIO MARCELO AMERICO ZUNINO BROVIA (Ficha D. Nº 956|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35125 Dc.8-v.dc.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno (Ex. Civ. 9º T.), dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SCARCELLA o SCARZELLA de TERZAGIAN (Ficha A. 480|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35056 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de. I) MARIA o MIRIAM TARLE GINOVART de RAK y II) SYMCHA o SIMON RAK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35057 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA de LEON o DE LEON (Ficha D. Nº 995 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35060 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DONATO DI PIZZO CAGGIANO (Ficha D. 980|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir dentro de treinta días, sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35180 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA CABRERA o CARRERA GONZALEZ de CORREA (Ficha D|962, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35182 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BERTOA BALBIS (Fa. D|922|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35183 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES AGUERREBERE DEMICHELI (Ficha D. Nº 988|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35187 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA PEREZ o PEREZ SUAREZ de CAMPS (Ficha D.|937|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34299 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MATRELLI BLENGIO (Fa. D. 646|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34286 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PICERNO SCAFIEZZO (Ficha D. 864|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34308 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE, NICOLAS e ISAAC ALLPERIN MALDAVSKY o MALDASKY (Ficha D. 967|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34431 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENEE SOFIA FABRE UTRERA o FABRE UTRERA de MC KAY (Ficha D|658|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 32949 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO VIRGILIO BONATI MAJOGLIO o MASOGLIO o MAIOGLIO o MAGIOLO o FORTUNATA (Ficha D|579|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 30063 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS PERALTA ARRABITE, (Ficha F|606|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 30603 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA IRIBERRI o IRIBERRI ARMASA o ARMASA o ARMAZA de SANTISTEBAN (Ficha D. 848|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33890 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS LEON PONS BASSAHUN (Ficha D. 929|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33796 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR GUALBERTO FALCO SOSA (Ficha D.|904|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34101 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA FRANCISCA PESCE o PESCE FRACHIA de LOMBARDO (Ficha D. 899|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34159 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARTIRENA CARREÑO (Ficha D. 707|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 30309 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAIAS GILBERTO CAMACHO VIZCAIN o VIZCAINO y ESMERALDA GALARZA o GALARZA FRADILITTI de CAMACHO (Ficha D.|649|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34514 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONTES de OCA de CUETO, JUANA PAULA (D. 947|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34512 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LORENZON y PIA BATTISTELLA DE LORENZON (Ficha D. 834|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34628 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO CLARA PINTOS (Ficha D.|964|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34646 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA PALESE DESPOSITO de GUGGERI y ANTONIO WALTER GUGGERI PALESE (Ficha D. 1013|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35499 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA FULCO SACCO de LEMOS (Ficha D. 954|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35433 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS MOROSINI, (Ficha: D. 804|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 30809 Dic 10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO SERVENT NOVAU (Ficha F. 1.044|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34988 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA GREGORIA FIGUEROA AVILA (F. 1036|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34983 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR PAIS MOREIRA (Ficha F. 1024|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35012 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ DE LOPEZ (Ficha F. 1032|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35014 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MARIA RUSIÑOL BREDEREK (F. 1025|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34917 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO WASHINGTON MARIN (Ficha F. 852|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35058 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO CALOPRESTO CORONATO o VICENTE ANTONIO

CALOPRESTO (Ficha F. 975|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35139 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FALERO LUZARDO (Ficha F. 1048|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35167 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GLADIS o IRMA GLADYS GALVAN ALVAREZ (F. 995|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35178 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CONDE RODRIGUEZ (F. 929|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 30743 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en los autos: CAZZOLA MACHIAVELLO, CRISTINA "Sucesión" (F. 1170|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Héctor Cabrera Olivera, a comparecer en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 29766 Oct.29-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGINA LOPEZ CATTINO, (Ficha F. 1034|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33905 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA ANGELA GUINOVART JANA de VIGNALI, (Ficha F. 1040|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33885 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ESPERANZA LURATI MESORIO (F. 1022|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34059 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDE RIMOLDI ROSSO (Ficha F 555|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34052 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA VOLONTE LIPARI de ARAMBURU (Ficha F. 993|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35217 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA LORENZO CAZAPAL de ALFONSO o AMALIA LORENZO de ALFONSO (Ficha G. 1089|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35232 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MIETTE DUCOS de ROSTAGNO (Ficha F. 1065|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35299 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO OCHANDORENA MARTINEZ (F. 1002|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34035 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA TRAMAGLIA de ROCCO y ALFONSO AMADEO ROCCO ROMA (F. 1005|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34007 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NERON GIRAZ (Ficha F 1027|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34003 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILDA JULIA HERNANDEZ (Ficha F. 844|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34094 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE DOMINGO REGULO GONZALEZ GENTA (Ficha F. 853|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34155 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRESEDO MARTINEZ (Ficha F. 941|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34181 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de de la sucesión de MARIA ANGELICA VALERIO AGRESTA (Ficha F. 1.046|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33934 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA BLANCA MOZZINI de MENDEZ y ARTURO MENDEZ ROQUE (Ficha F. 999|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34265 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PELOSA o JACINTO PAULO PELOZA (F. 1019|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34298 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN o AGUSTIN JOSE CERIZOLA (Ficha F. 770|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34296 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMAR LUQUE FEO (Ficha F. 765|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34295 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA LEMA DE CESIO (Ficha F. 731|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34294 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELVIA SIRENA DE MELLO PEREYRA (Ficha F. 667|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34300 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GOMEZ GOMEZ (Ficha F. 1008|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34325 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BAFUNDO MARTINEZ (F. 804|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34387 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO CLEMENTE; FLORA CHAMORRO; MAGDALENO ALFONSO; ES-

PERANZA CLEMENTE y PROSPERO GUILLERMO CLEMENTE (Ficha F. 1007|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34498 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ESCOMEL BERNASCHINA (Ficha F. 588|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34615 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BARBERIS PASIO (Ficha F. 713|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34629 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZULMA TORRES y ROGELIO CHAVASCO (Ficha F. 1026|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34630 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ISMAEL PEREZ LEAL y NELLY ELSA VERA SOTO (Ficha F. 956|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 30365 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ RODRIGUEZ MARQUEZ de ETCHEVERRY (Ficha F. 978|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34835 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA DOLDAN y JOSE VICENTE TENORE (Ficha F. 1067|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34841 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA CAMEJO de CUSTIEL (Ficha F. 1074|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34808 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO| — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GIL MARTINS, (Ficha F 998|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33243 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HORACIO CASSOU CASALONGUE (Ficha F. 967|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33862 dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SOTIE SESTO (Ficha F 788|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35497 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NILO SIERRA GAMIO (Ficha F. 918|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35486 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CAVO GRAFFIGNA (Ficha F. 1049|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35457 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BUCETA PEREZ (Ficha F. 981|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35452 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ PATRON (Ficha F. 1051|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35451 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GIACOMINICH DI LIETO - "Sucesión" (Ficha A. 847|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34986 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BERTORELLI ROVERA - "Sucesión" (Ficha A. 792|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34980 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO DOMINGO RIAL RODRIGUEZ (Sucesión Ficha A. 794|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35054 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ GONZALEZ (Sucesión Ficha A. 855|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35178 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELIA CURBELO "Sucesión" (Ficha A. 834|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35285 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR ROBASIO ANIDO "Sucesión" (Ficha A. 731|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35361 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MERCEDES BIURRUN "Sucesión" (Ficha A. 715|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35359 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE SAMSOLO DE CHEBI, "Sucesión" (Ficha A 871|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35017 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GOMEZ. "Sucesión" (Ficha A 836|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35015 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BOVER DE CABRERA "Sucesión" (Ficha A. 732|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 29997 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILIO HECTOR CROSA MOSCA "Sucesión" (Ficha A 829|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34056 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MALDA PEDRON REMEDI "Sucesión" (Ficha A 810|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33937 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SENEN PASTOR CABRERA SARACENO "Sucesión" (Ficha A 826|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34004 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ELVIRA FERNANDEZ VIALE "Sucesión" (Ficha A. 845|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34092 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ DORTA "Sucesión" (Ficha A. 506|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34091 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA TULIA DE LEON o de LEON LISSIDINI "Sucesión" (Ficha A. 818|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34154 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE REY PAMPIM "Sucesión" (Ficha A 741|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32059 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha A. 781/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34289 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PINELLO MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 789|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34260 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GABINA MACEDO MARQUEZ DE SANTOS y EULALIO SANTOS "Sucesión" (Ficha A. 782|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34283 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMENICO VAILATI FARO, "Sucesión" (Ficha A. 828/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34311 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VOLANTE CHERRO "Sucesión" (Ficha A. 701|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34331 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucsión de TERESA ADELA DUFFAU ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A. 617|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34402 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. 799|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34645 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA NOCEDO MACHADO "Sucesión" (Ficha A. 863|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34480 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON SADI MOLINA VICENTE "Sucesión" (Ficha A. 698|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34875 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA NELLY CLAVELLI "Sucesión" (Ficha A. 805|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34839 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDISON CERRILLO VALENZUELA "Sucesión" (Ficha A. 809|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34837 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA POGGI CORE de FRAGA (Sucesión Ficha A. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35509 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDO SANEZ o SANZ o SAENZ GADEA (Sucesión Ficha A. 271|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35481 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO GUILLERMO BARREDO BETANCOUR "Sucesión" (Ficha A 811|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1987 —Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34068 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATERINA ANGELA SANDRIN GIACONNEL o CATALINA SANDRIN GIACOMEL o ANGELINA SANDRIN "Sucesión" (Ficha A. 814|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 32738 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA IRIS COLMAN DE FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. 859|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34701 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LOBARIÑAS RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 850|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34685 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TERESA MILLOT MONACO "Sucesión" (Ficha A. 860|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34874 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER SALABERRY LARRONDE DE PARAVIS "Sucesión" (Ficha A. 783|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34873 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ATANASILDO PEREZ CORBO - Sucesión (Ficha A. 788|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34872 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODULIA u OBDULIA CARDOSO PEÑA "Sucesión" (Ficha A. 714|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35358 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MIREYA VARELA CAPURRO (Ficha Nº 1040|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35174 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GUERRA ORLANDO (Ficha S. No. 990|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35364 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BONITO o BONITTO NIGRO DE ROSSINI (Ficha S|871|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34975 Dic.8 v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la asucesión de DILIA del CARMEN FERRANDO GULAR, (Ficha S N.o 745|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34985 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILAMIR JUAN ARENA DOMINGUEZ, (Ficha S N.o 995|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34982 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO VEIRO RIAL, (Ficha S N.o 945|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 34981 Dic.8_v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA DA CUNHA DA ROSA (Ficha S N.o 890|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 35179 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILA MORINI DARDANO, (Ficha S|1031|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 35176 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX INDALECIO SILVERA RISSO (Ficha S. No. 863|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 29947 Oct.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO AMIR GARCIA CORREA (Ficha S. Nº 816|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34871 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO ARIEL SOCA MATOS (Ficha S. Nº 992|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34838 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN JUAN PISTONE FIRPO y CARMEN TERESA MACCIO DE PISTONE (Ficha S Nº 835|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200,00 10|pub. 32856 Nov.24-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANDRES MONTEVERDE BENVENUTO (Ficha S. No. 1051|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34093 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA BERETERVIDE DE BUJALANCE (Ficha S. No. 970|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34100 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ FOSTER, JUAN CARLOS o JOHN D. FOSTER o JUAN CARLOS DIAZ (Ficha 223 bis|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 32728 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO o WUALTERIO BEYELER (Ficha S. Nº 817|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35401 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARTINEZ ARIAS (Ficha S. 1069|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35432 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ALONSO (Ficha S. No. 1010|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35444 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE OGUETA PEREZ, MIRTA AMELIA (Ficha 1061|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35453 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDINA CRUZ SAABEDRA o SAAVEDRA (Ficha S. 1058|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35487 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO BERNASCONI CTTONELLO (Ficha S Nº 973|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32733 Nov.23_v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EDUARDO FERNANDEZ PAVON (Ficha S. 1028|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33852 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIOSILDA o ERIOSILDA AMORIN (Ficha S Nº 939|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34055 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUPITER ORIBE OLIVERA PEREIRA (Ficha S Nº 984|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33939 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO TOMAS AGUSTIN BRIVA QUEVEDO (Ficha S Nº 981|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34023 Nov.30_v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DOMINGO FITIPALDO CURTO (Ficha S 1017|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34008 Nov.30_v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORVESOLA o DOMINGO PABLO LORENZO CORBEZZOLI "Sucesión" (Ficha S 1057|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33998 Nov.30_v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO OCHANDORENA MARTINEZ (Ficha S Nº 1007|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10pub. 34036 Nov.30_v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA GERTRUDIS SENA VEIGA DE GONZALEZ (Ficha S. Nº 962/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34266 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEILBRUN de SCHLOSSER, ILSE SARA (Ficha S. Nº 1048/87), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34261 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO AGUSTIN LANZA (Ficha "S" 654/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34284 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MOURAT RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 994/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34280 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PREGO, ESTEBAN AMERICO y otra (Ficha S. 1024/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1). N$ 1.500.00 10/pub. 34301 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO LLAGUNO MANFRINI (Ficha S.Nº 997/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34307 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MAXIMO MARTINEZ (Ficha S. Nº 949/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34326 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AMARO SANTURIO (Ficha S. No. 982|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34434 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON OCAMPO (Ficha S. No. 896|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34433 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE PINTOS FERREIRA (Ficha S. Nº 895|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34432 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER DAYCE o DAISY o DAYCI MORATORIO ROBALLO de RIVEIRO (Ficha S.|1023|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34388 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO DE LOS SANTOS ARTIGAS (Ficha S. No. 815|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34386 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO RAMA BERMUDEZ (Ficha S. 922 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34403 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRYAM SUSANA o MYRIAM SUSANA PEREYRA BATALLA (Ficha 1041|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34398 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO ESTEBAN RODRIGUEZ y de INDAMIRA VARELA ESTEBAN (Ficha S. No. 627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34499 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILADELFIO CRISOLOGO GARCIA CABRERA (Ficha S. No. 1079, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34617 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARTINA FERNANDEZ DE CALCAGNO - "H. Yacente" (Ficha: E|586|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.400,00 20|pub. 27789 Oct.13-v.nov.10. Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PELAEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 950|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35216 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DEL PILAR IRINIZ (Ficha E|830|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35214 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO BELTRAN PLANAS o PLANAS DOS SANTOS "Sucesión" (Ficha: E.|813|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35516 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PALERMO [illegible] "Sucesión" (Ficha E. No. 843|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35498 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MANZI AMBROSIO "Sucesión" (Ficha: E.|789|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35482 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS CHANGO y MARIA EDELMA CASTILLO de CHANGO, (Ficha E 867|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35126 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE QUINTANA o QUINTANA PEREZ por auto Nº 11.864 en el expediente (E 861|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35131 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR FREIRE, "Sucesión" (Ficha: E|554|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35055 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO LIBATTER ZELL (Ficha E|899|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veinticinco de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35137 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONIDES GARCIA de PISABARRO o MARIA LEONIDES GARCIA FERNANDEZ de PISABARRO (Sucesión Ficha E. Nº 799|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 31164 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON LUZARDO de MARTINEZ o JUANA DE LEON LUZARDO o DE LEON LUZARDO de MARTINEZ (Sucesión Ficha E|1039|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35233 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA o CLAUDINA MARIA SALOME URRUEGUY INDA (Ficha E. Nº 785/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35256 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARBELO MARTINEZ, PEDRO (S... Ficha E. Nº 904 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35284 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SUIFFET o WALTER RICARDO SUIFFET BOTTA (Ficha E|934|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 30 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Aduntja.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35363 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) ORFILIA MONTENEGRO MARTINEZ y de b) FERMIN MONTENEGRO MARTINEZ (Ficha E Nº 914 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34062 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA o AMELIA MARTINEZ ROBEL o MARTINEZ ROEL o RUEL "Sucesiones" (Ficha E. 850|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. 9 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33886 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE SUAREZ o SUAREZ TRUJILLO y MARGARITA MOGORDOY SERRON de SUAREZ (F. E. 815|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33876 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA GREZZI IRAZABAL de PUPPO (Ficha E|906|87 - Sucesión), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Noviembre 18 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34060 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE TAMBASCO TAMBASCO o FILIPPO MARCO TAMBASCO (Ficha E. número 825|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 19 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34058 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO SARAVIA (Sucesión Ficha E. 887|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34057 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORENCIA LOSARDO MACHADO o LOZARDO MACHADO de AMARAL (Ficha E. Nº 772|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33940 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión FERMIN DE SEJA REYES o DESEJA o DECEJAS REYES (Ficha E|833|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 23 de noviembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33938 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familai de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DESIMONE de MISS o DECIMONE de MISS (Sucesión Ficha E. 672|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34024 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ROVIRA OTERO (Ficha E. 900|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34002 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO GERMANET GATTI y FLORENTINA DEL CARMEN o de CARMEN GONZALEZ GARCIA o GONZALEZ de GERMANET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.290.00 10|pub 32879 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA LODEIRO FERNANDEZ de ROLANDO (Ficha E. 901|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34090 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE GALLESIO PANCRACIO o PANGRACIO (Ficha E. 895|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34157 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS JOSE CENTURION o SANTOS JOSE LUIS CENTURION, "Sucesión" (Ficha E. 640/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34187 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CASAL VIDORRETA de VITTEIC, "Sucesión" (Ficha E. 743/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34162 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GUTIERREZ DE TURELL o GUTIERREZ DIAZ de TURELL, "Sucesión" (F. E. Nº 859/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34287 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREIRA NOCHELLI (Ficha E. 786/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34297 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura la sucesión de JESUS FELIX SANCHEZ MARSICANO (Ficha E. Nº 919/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34310 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DANIEL SIFREDI WARREN (Ficha E. No. 806, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34362 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FELIX LONGONI ALVAREZ (Ficha E. No. 903|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34613 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAÑANA MORENO - Sucesión (Ficha E. 874|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34437 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señir Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE JANZICH SPIRITU (Ficha E. 718|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34401 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AQUILES COPPOLA RISSO. "Sucesión" (Ficha: E. Nº 866|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34627 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTEBAN PEDRO LABORDE RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha: E. 884|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34636 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GENOBEBA o GENEBEBA o GENOVEVA CESILIA o CECILIA ORTIZ de GOMEZ (Ficha: E. 741|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para qu ceomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34616 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MABEL MARTHA FILLOY GODOY de GIAMMARCHI - "Sucesión" (Ficha: E. 875|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34500 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA ZERPA RAMOS (Ficha E. No. 840, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35454 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SELVA BENEDITTA ALONSO SANCHEZ, "Sucesión" (Ficha: S|702|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 31250 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ (S|801|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35172 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ENRIQUE FLEITAS y JUANA MARIA GURGITANO, (S|541|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que cocmparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35171 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER MALLO VARELA; ROMUALDO MALLO VARELA; JOSE MALLO RODRIGUEZ; JOSE MALLO VARELA; ANGELINA MALLO VARELA; MANUEL MALLO VARELA; MANUELA VARELA DEL CASTILLO; ENCARNACION LEONOR MALLO VARELA; MANUELA MALLO VARELA y JUAN FRANCISCO MALLO VARELA (Ficha S|767|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Susana Musto de Carradori,, Actuaria Adunta.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 35490 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO ALMIÑANA TALAYER (Ficha S. 686|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35450 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CATALINA BUCSENYECZ o BUCSENZECZ (Ficha S. Nº 574|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Maris Favoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35460 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO ANTONIO VARELA BLANCO y MARIA HERMINIA PIÑEIRO RODRIGUEZ, (Ficha S|268|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35170 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL SATURNINO TERZAGHI ESCUTARY y JUAN CARLOS FLORENCIO TERZAGHI ESCUTARY (Ficha S|809|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35177 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA RAQUEL CASTELO SAINT CLUQUE "Sucesión" (Ficha E Nº 794 Año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35175 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HERNAN SARMIENTO NOVILLO, (Ficha S 681|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34984 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA, (Ficha S|792|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35013 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA MARIA CELIA GUSSONI VENTURINI DE VAROLI o GUSSONI DE VAROLI, (Ficha S|570|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35016 Dic.8_v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO FERREIRO OLLERO, (S|706|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34929 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIA LOPEZ VAZQUEZ (Fa. S. 664|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 30655 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de KWAI LIN CHAN SHEK de LEUNG (Ficha S|769|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase a esos efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 32010 Nov.25_v.ene.8. Feb.1º-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERTOLOTTI, JOSE LUIS con ESTELLANO PIZZA, MARIA del ROCIO (Ficha A. Nº 793|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bertolotti y María del Rocío Estellano Pizza, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 28848 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUIG CARDAMA (S. 810|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34831 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PALACIO (S|770 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 33257 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROCA de MENDEZ (Ficha S|790|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500 00 30|pub 34045 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAFALDA o MAFALDA MARGARITA GRECO MARENGO de ALVAREZ; de JUANA CABRAL de GRECO; de HUMBERTO o HUMBERTO NICOLAS GRECO MARENGO; de PEDRO o PEDRO CIRIACO GRECO MARENGO; y de JUAN ANTONIO GRECO MARENGO (Ficha S. 772|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deduci ren forma sus derechos, y especialmente a Ruben Jorge y Nieves Margarita Greco Pollero o Polero Nieves Pollero o Polero de Greco o a sus sucesores, a Teresa Matos o Mattos de Greco o a sus sucesores. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y curador de bienes que los representen. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.500,00 30|pub 34864 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SANCHEZ (Ficha S. Nº 663, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 32007 Nov.16_v.dic.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ERNESTINA CONTI RODRIGUEZ (S-684-87), citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 31914 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERUGORRIA APEZTEGUIA de CAMEJO "Herencia Yacente" (S. 508|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Susana Musto de Caradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.400,00 20|pub. 32195 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARFILIA ASUNCION CROSSA o ARFILA ASUNCION CROSSA (Ficha S. 779-1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34840 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FONTENLA COBAS (Ficha S. 785|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34806 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO REPUBLICO HERNANDEZ (Ficha S. Nº 688|987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34061 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BONOMI (S. Nº 584|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33924 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO CASTRO ONETTI (S. Nº 660|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33941 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES AIRAUDO de PEREIRA (Ficha S|614|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34006 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARAMBILLETE de CRUZ (Ficha S. 775|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33884 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RACHMIEL o RAJMIEL o RAMON DROBINER KARPA, (Ficha S. Nº 784, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33887 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOMINGO GUIDOBONO SOGLIANO (Ficha: S 662|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 30170 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BALTASAR NUÑEZ, (Ficha S 105|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32876 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RENE o MARIA RENEE NIN de SUAREZ y JOSE CARLOS SUAREZ SENEZ (Ficha S. Nº 682/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 34095 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DOMINGA MARCELINA TOURIÑO o TAURIÑO MARTINEZ (Ficha S. Nº 755, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 34099 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL NEGRO QUINTEIRO y RAUL ROBERTO DENTONE FOGAZZA (Ficha S. 763/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. —Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 34186 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FERREÑO URRESTAVISCAYA de PARODI o DOLORES FERREÑO URRESTAVIZCAYA (S. 290/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 34185 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Don HUGO RAMON BRAIDA NATERO (Habilitado para Feria) (S|627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 3.000,00 30|pub. 32727 Dic.1º-v.ene.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BARBAT (S. 795/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 34257 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de BASILIDES BERNABE HERNANDEZ SCAMPINI (Ficha S. Nº 690/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 34253 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO GOLDBERG (Ficha S. 687/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 34262 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SALVADOR RUNCO (Ficha S. Nº 481, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 34279 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO RODIÑO MUÑIZ (S. 717|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34413 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA OLVEIRA u OLVEIRAS YANNEO o IANNEO (S. 722|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34385 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE OLVEIRA (S. 746|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34384 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANDRES JOSE PERRONE DURANTE (Fa. S. 750|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34383 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL NATALIO AGAZZI DINELLO (Ficha S. Nº 813 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34404 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS TABACCHI CAL y AIDA ESTHER SAPRIZA BRUFAO (Ficha S. 783|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34400 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GALLIZIA GRASSI DE GIACOMETTI (Ficha S. 202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34099 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES PEREZ y de MARIA ELENA PEREZ de MARCUCCI (S. 213|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33490 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DELIA SERRATO BERGEROO (Ficha: S|732|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34493 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NELLY RISSOTTO o RISOTTO ANCHONI (S-725-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34513 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA GARIN (Ficha S. 484|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35284 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR ALTESOR (Ficha S|582|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35255 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARCIERI o ARCIERE MEROLA (S. 671|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35362 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA IDIART BICAIN (S. 799|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35360 Dic.9-v.dic.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA RENEE PEREIRA CHALAR o CHALARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de octubre de 1937. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 60|pub. 32483 Nov 20-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GENUARIO FALCO CENTENO o GENUARIO FALCO DE CENTENO o GENUARIO FALCO y ESTELA MARTINEZ de CENTENO o ESTHELA MARTINEZ, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 34540 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: GERALDINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34609 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña: SILPA o ZILPA MENEZES RODRIGUEZ y CILDA DE MENEZES o MENEZES RODRIGUEZ, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34608 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: MAURO LEITES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 34606 Dic.4-v.dic.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO SINFOROSO CLAVIJO MENDEZ (F.C.V. 319|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 34523 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA NAVAS RODRIGUEZ (F.C.V. 313|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 34524 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARGARITA MORALES MAZUQUI (F. C. V. 393/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34595 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: ELIDA MARGOT MAYERO MESA (F. C. V. 322/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 34525 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: WALTER RAMON FRANCISCO HERNANDEZ BAZ (F. C. V. 301|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 34526 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: BRUNA ROMUALDA SALBITANO de RAVELO (F. C. V. 336/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 34527 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN ANGEL GONZALEZ CAMACHO (F. C. V. 378/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 34522 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANSELMO COLLAZO MANEIRO (F.C.V. 376|87) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 34752 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GARCIA AMARANTE (F.C.V. 374|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 34751 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE GABRIEL MUNUA BACEDA (F.C.V. 346|87), citándose a los herederos. acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200 00 10|pub. 34750 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ZAPARRART SANCHEZ (F.C.V. 377|87) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 34749 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA MARTINEZ de RIVERO (F.C.V. 390|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 16 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 34748 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO FRANCISCO VILLALBA LASA (F.C.V. 319|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34710 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SUPLICIO SAHONA o SAONA RIJOS y de CARMEN DONADIO D'ANGELO (F.C.V. 404|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34709 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PERDOMO MENDEZ (F.C.V 400|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34708 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: SEBASTIAN JUAN DIZ ROMAY (F. C. V. 394/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34707 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LINO JUAN FRANCISCO CABRERA o LINO JUAN FRANCISCO CABRERA POU (Ficha B. Nº 399|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 18 de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 34587 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTO LUIS ROSSO ZUBILLAGA (Ficha B. Nº 211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 17 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 34586 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIA TRABUCO de BAIETTI (Ficha B. Nº 489|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34583 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HEBER BRITOS SARRALDE (Ficha B. Nº 477|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 9 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34582 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEMARQUEZ TOMAS (Ficha B. Nº 473 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34581 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SENGES de DONATI o SENJES GALLO de DONATI (Ficha B. Nº 131|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34580 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO WALTER MONDINI MACULOTTI (Ficha B. Nº 454|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 18 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34588 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL TORIÑO DE MEDINA (Fa. B. 150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34579 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIREYA o AIDA COTROFE DE DEBIA o DEVIA (Fa. B. 412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34578 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA RAMOS (Ficha B. 217/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34153 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OMAR SANTAMARINA (Ficha 413|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29, 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34341 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO MIGUES (Ficha 431|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34555 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CESAR STABILE (Ficha 459|B|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 22, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34551 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesion de JULIA ORFILIA DE LEON de STACHONI (Ficha 364 B. año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 14 de 1987. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$. 1.200.00 10|pub. 33994 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CONSTANCIO PEREYRA BENTANCUR (Ficha 574|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 17 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33638 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENIGNA GREGORIA LESCANO y SEVERO GARCIA GARCIA (Ficha 140|B|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 29 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33636 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINO o PELEGRINO LOPEZ ALVAREZ (Ficha 274|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 6, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34340 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MARTINEZ DE CHURI (Ficha 550|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34549 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ROJAS DE ALONSO (Ficha 552|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34550 Dic.4-v.dic.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ TORIBIO (Fa. B. Nº 561|87), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 34030 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO PEREIRA DAS NEVES DURAN (Fa. B. Nº 560|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3403_ Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de COSTA GOYENECHE, JUAN ALBANO (Sucesión Ficha Nº 562|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 17 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34028 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDILIO JOSE CARAVACA, MANUEL JOSE CARAVACA GONZALEZ y MARIA FLORENCIA GONZALEZ DE CARAVACA (Ficha Nº 564|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33792 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RUDY SILVA BLANCO (Ficha 392/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 11 de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34067 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA NAVARRETE LUCAS (Ficha Nº 584|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10 pub. 34638 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ARIOSTO GAMA o VIDAL (Ficha letra B. Nº 337|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34639 Dic.4_v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ABREU GULARTE DILEMA LIVIA, DILAMAR y RAQUEL c.| ALVI ABREU GULARTE - Medidas Cautelares" (Ficha: 75|87) dispuso la apertura de la sucesión de Pedro María Abreu y Rosalía Gularte, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 19 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34605 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE LOPEZ MIRANDA (Ficha 30/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34033 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BETRAN CABRERA (Ficha B. Nº 348/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34029 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO FERNANDEZ ALVAREZ y SORAYA FERNANDEZ LAUREANO (Fa. 296|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 21 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33560 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA LIRA PIÑEIRO RECULUSA DE CUÑA y JUAN LUIS PIÑEIRO ROSA, (Ficha 268|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de setiembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 27963 Dic.7_v.dic.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ISABELINO DE LOS SANTOS CEPEDA (Ficha B. 155|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 11 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33713 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DIAZ de DEVOTO, INES GISLENA - Herencia Yacente" (Ficha B. 166|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 11 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 2.400,00 20|pub. 33714 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIA VERA SNIDER DE BARRETO (Ficha B.|207|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 23 de 1987. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34590 Dic.4-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EMILIANO CIGANDA BURZACO (Ficha: B.|208|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 23 de noviembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34591 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA DEARMAS o DE ARMAS (Fa. 209|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 17 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34593 Dic.4-v dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MAZZOLA (Fa. 488|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Carmelo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35121 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de RAUL COLOTTA DIAZ (Fa. 438|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33712 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ASTUDILLO DE SOLER (Ficha 458/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34792 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SOLEDAD LOPEZ DE BARALE (Ficha 459/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34793 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura la sucesión de DUCILIO SEVERIANO MAILHE (Fa. 451|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34537 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO EUGENIO TROYA LOPEZ (Fa. 437|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34538 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: TEODORA RAMONA MONTES DE OCA DORTA de RIGBY (Fa. 436/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 3 de noviembre de 1987. Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34795 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: AGUSTINA MARIA SIRI de BADANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de octubre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34794 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ra Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA EDULIA o ELUDIA BEROIS MARMISSOLLE o MARMISOLLE o MARMISSOLE de CUTINELLA, (Ficha C. Nº 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34897 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA LUEIRO ESPINOSA de MIRANDA, (Ficha: 664|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34895 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ ESCALADA, (Ficha C. Nº 596, Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34896 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO VIERA DETJEN (Ficha C. Nº 657, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 34138 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TIMOTEO REBERON GARCIA (Ficha C. Nº 646, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 34139 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERREIRA (Ficha C. Nº 615, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 34140 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ADELA FELIX REBOULAZ de BRUGMAN (Ficha C. Nº 626, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 34142 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERNANDO VIDAL PUCHARDO o PUCHALS (Ficha C. Nº 688, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 34143 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL HALDO JOURDAN LONG (Ficha C. Nº 659, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 34144 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ULISES FERNANDEZ CASANELLO, CARLOS MARIA FERNANDEZ DELLABONA y RAMONA ANGELA CASANELLO FERNANDEZ (Ficha 639/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 34141 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: LUIS MARIO TARO FREIRE (Ficha: C. número 594, Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de octubre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub 34721 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: ANTONIO WALLER MENY (Ficha: C. Nº 804, Año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34719 Dic.7-v.dic.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR SATURNINO CORTE COLINA (F. B. 373|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BOTTINI (Ficha B. 117|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33769 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON HEBER GOÑI MORALES (F. B. 415|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 19 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34418 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CABALLERO FIGUEROA (F. B. 370|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 19 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34417 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA RAMOS DE GARCIA y PEDRO GARCIA GASUIRE o YASUIRE (F.B. 354|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno: noviembre 10 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33768 Nov.30-v.dic.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA CATALINA LEMOS PUIG o LEMOS (Ficha B. 166|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de octubre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34121 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ LEMA (Ficha B. 157|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de octubre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34122 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA LINANCIA ARROQUI CURUCHAGA de SILVERA (Ficha B. 187|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34374 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA ALEJANDRA ALANIZ o ALANIS ETCHEVERRY o ETCHEVERRE de BETHENCOURT, (Ficha "B" Nº 244 986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de diciembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34375 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO ERNESTO CASTRO CARRATO (Ficha B. 203/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34866 Dic.4-v.dic.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS MARIA VICENTE D'AURIA o VICENTE DE GUICHON, (FB|N 999|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34436 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA GARCIA de GONZALEZ y LOCADIO GONZALEZ AÑON, (FB|N 959|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34376 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LEMA o LEMA MAIDANA (F. B. No. 931|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34572 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO FRANCIA RIESTRA (FB|995|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35456 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL GHAN NORIA (FB|975|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida,

4 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35455 Dic.10-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NESTOR HERNANDEZ LECUONA (F. B. No. 816|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida. 21 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34222 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA TORRES JAVIEL o TORRES DE GARCIA y HUGO RENEE GARCIA VIGNOLY (F. B. No. 854|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de noviembre de 1987. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 34573 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA GONZALEZ MARTINEZ y de JUAN GONZALEZ MARTINEZ, (FB|N 702|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34435 Dic.3-v.dic.16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ANTONIA de los SANTOS o de los SANTOS APARICIO, MAXIMO o MAXIMO HILARION de los SANTOS APARICIO, MAXIMA o MAXIMA INDALECIA APARICIO de de los SANTOS, ISIDORO ESTHER de los SANTOS APARICIO, ERMELINDA o ERMELINDA OLIRA o ERMELINDA ODILA de los SANTOS de BEVILACQUA y CARLOS MARIA de los SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 35077 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO ADRIAMANTINO LARROSA LARROSA, (Fa. 406|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35075 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA BORGES de LEON DE ALVAREZ (Ficha 470/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 33977 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SANCHEZ (Ficha 481/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 1.600.00 10/pub. 33978 Nov.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO VEGA GUTIERREZ (Fa. 462/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 33979 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO VAZQUEZ OLIVERA (Fa. 47|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Minas octubre 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 34133 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE PAULA PEREIRA FERRARIO DE PRIETO (Ficha 431/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 15 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34779 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA GONZALEZ de CABRERA (Fa. 461|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, novimbre 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.0 10|pub. 34134 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PUCHALVERT LARROSA (Ficha 444/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34780 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO BASILIO PATRON TORRES (Ficha 486/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34781 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELERIS GARCIA PEÑA (Ficha 480/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34782 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL SERAPIO SERRON (Ficha 483/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34783 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN SUAREZ GEIDO (Ficha 484/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34784 Dic.4-v.dic.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ETCHEBEHERE (Ficha 455|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deduci ren forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 31386 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CONSOLO D'AGOSTINO ,citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Setiembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 31388 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO GONZALEZ RIVERON y de AMALIA GUILLERMINA OLIVERA BOBADILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 33704 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUCAS REQUENA GORLERO (Ficha 473/87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.200 00 10/pub. 33983 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA RAMONA PEREYRA FERNANDEZ de MOREIRA o FELIPA RAMONA BARRETO o RAMONA FELIPA PEREYRA de MOREIRA (Ficha 479|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de noviembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34073 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL CEDREZ CAMACHO (Ficha 371/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34800 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de EUDOXIO MANUEL PIRIZ SILVERA o SILVEIRA y ROSA CORREA de LEON (Ficha 401/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 5 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34798 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EDITH CAREY DUMARESQ de STEVENS (Ficha 421/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 34787 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO VALOIS o BALOIS MARTINEZ DUTRA (Ficha 1/86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 34789 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA FERREIRA ALONSO de UMPIERREZ VIRRIEL o BIRRIEL (Ficha Letra B. número 475, año 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 20 de noviembre de 1987. — Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34508 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO MENESES CLAVIJO y VALENTINA ADELAIDA GONZALEZ DIAZ, (F. Nº 361|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 setiembre de 1987. — Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34801 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NISSIN o NASSIM COURIEL o CURIEL o COURIEL HAIM (Ficha Nº 327|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 32443 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ ALVIRA (Ficha 455|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de octubre de 1987. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 31387 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDA MARIA MERCEDES ANFUSSO RECUERO DE LOPEZ (Ficha Nº 360/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 33996 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO AMORIN DE DIAZ AURORA o AURORA BASILIA, "Sucesión" (Ficha 519/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 34788 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES ZUNIN DE ODIZZIO, ANA MARIA, "Sucesión" (Ficha 517/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34799 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON NUÑEZ LUZARDO (Ficha número 385/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34802 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de CLIMACO o EUSEBIO CLIMACO PIRIZ PEREYRA o PEREIRA o CLIMACO o EUSEBIO CLIMACO PEREYRA o PEREIRA PIRIZ y MARCELINA o MARCELINA CLETA UMPIERREZ CLAVIJO de PIRIZ PEREYRA o PEREIRA o PEREYRA o PEREIRA PIRIZ, (Ficha Nº 360|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34790 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO MALBRAN ARGUELLO (Ficha letra B número 348 año 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1.o de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 28534 Oct.1-v.oct.30. Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OMAR HERRERA DIAZ (Ficha Letra B. número 488, año 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de noviembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34509 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA ANGELICA QUINTEROS (Fa. 458| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 31957 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GRAÑA MARRERO (Ficha 490|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34225 Dic.2-v.dic.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA HILARIA TABAREZ STEFANI (Ficha B. 98/1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34731 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ BIROLDI, CARMELO (Ficha B. 291/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34728 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ZITO CAPOCASALE de BASSOTTI, JULIETA o JULIA CARMELITA o CARMEN JOSEFINA (Fa. B. 295|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33811 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de REZZANO GENTA, ALBERTO JAVIER - Sucesión (Fa. B. 205|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 2 de setiembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33813 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ZULEMA LEGUIZAMON (Fa. B.|258|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de setiembre de 1987. — Escribana Hilda Texeira Maidana Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34112 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PUGLIO o PULIO MAYA FUIDIO (Ficha A. 126/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34727 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO PASCUAL o PASCUAL NEMESIO GUARIGLIA - Sucesión (Fa. A. 159|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de noviembre de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33814 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de INES CARDOZO de MARTINEZ y MARCOS DOMINGO MARTINEZ ITURRALDE - Sucesiones (Fa. A. 85|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33815 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO di PERNA PORCHETTO (Fa. A. 154|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33810 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: VI-

CENTE AYALA SILVA - "Sucesión" (Fa. A.|39|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34114 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO VENTURA ACOSTA y VIRGINIA CALIEGTON o LEITE o LTTS o LATE o LEITTE o LEIGTTON o LEIGHTON o LEIGHTHON de ACOSTA - "Sucesiones" (Fa. A.|160|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, noviembre 11 de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34116 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA BENITEZ DE KONRATH, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de octubre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 32723 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA SILVA o SILVA OLGUIN de ORTIZ (Fa. B. 278 87), citandose a herederos. acreedores y demas interesados. para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Paysandu, 6 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33812 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MANNISE DACUI, SANTIAGO (Fa. B.|200|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de agosto de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34107 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CATALDI VIDAL, JULIO MARIA (Fa. B.|316|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34108 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILA AMERICA PORRO PORTEUS y ROMULO DOROTEO LASA o LASSA o LAZA LOPEZ (Fa. B.|348|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34109 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTIN RAMON De Los SANTOS CARDOZO (Fa. B.|326|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34110 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ, JOSE SANTOS (Fa. B.|334|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Escribana Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34111 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GIL DOMINGO POGGIO GRAS o GRASSO o GRASSI - "Sucesión testamentaria" (Fa. B.|350|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34113 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LACRUZ MASSA, DORA INES (Ficha B. 318/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34726 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MAMERTO CERUZZI (Ficha B. 144/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34725 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GUALA GARRONE, JULIO CESAR, "Sucesión" (Ficha B. 298/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34729 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA BASAEZ de BIANCHI (Ficha B. 324/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34730 Dic.8-v.dic.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO FELIX y RAQUEL o RACHEL ARMAND UGON o AD UGON de FELIX (Ficha Letra B. Nº 111/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 33990 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de GONZAGA SABOREO SILVEIRA o GONZAGA SABOREO SILVEIRA o SILVEYRA (Ficha Letra B. Nº 115/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33988 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA KUPREV o KUPREEV BAGLIATOV (Fa. letra B., N.o 71|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, setiembre 2 de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 25107 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de PRASCOBIASARITSKY de BONDARENKO y BASILIO BONDARENKO (Ficha letra B. N.o 117|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray eBntos, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33686 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO CORREA o EVARISTO CORREA MOLINELLI (Ficha letra B. N.o 110|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 33687 Nov.30-v.dic 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO DUFFAUT GORGALEZ. (Ficha letra B. N.o 119|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33672 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA o ELBA RENEE PEREIRA SANCHEZ (Ficha letra B. N.o 110|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33673 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de ZUCCHETTI de DOMENECH, IRMA y DOMENECH ALBISTEGUI, CARLOS MOISES, "Sucesión" (F. B|159|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, octubre 15 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33700 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINEZ LAZARO, JULIAN y SANTO de MARTINEZ, ROSA TERESA, "Sucesiones". (F. B|182|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, noviembre 5 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33699 Nov.30_v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de PONCE DUPRE, AMERICO PRIMITIVO y CERRUDO SARIS DE PONCE, DOLORES LUCIA - "Sucesiones" (F. B.|180|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 9 de 1987. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34147 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TECHEIRA de GRECCO, MARIA ADELIA o MARIA DELIA "Sucesión" (F. B. 199|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 20 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34596 Dic.4-v.dic.17.

RIVERA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO NUÑEZ DOS REIS o JOSE UMBERTO NUÑEZ DOS REIS (B. 393|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Ri-

vera, 13 de noviembre de 1987. — Walter Figueroa, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35504 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS FROS DUARTE (B. 400/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34768 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ILVA PRATES MACHADO (B. 396/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34769 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BALDOMERO SARAIVA PECHI (B. 234/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de agosto de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34770 Dc.8-v.dc.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARDOZO CARDOZO (B. Nº 399/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34771 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENY MOREIRA (B. 391/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34772 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CORREA (B. 341|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34543 Dic.4-v.dic.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRENER SCHEIMAN o SENDER BRENER SZAIMAN o ALEJANDRO BREWER SCHEIMAN o SENDER BREWER SZAIMAN, "Sucesión" (Ficha 181/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33957 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TOME TONE, "Sucesión" (Ficha 333/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33958 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ILDIGARTE FRANCISCO SIERRA MENDEZ, "Sucesión (Ficha 83/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de mayo de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33959 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesion de ANGEL GERONIMO MENDEZ NIEVES, (F. 283|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 octubre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33682 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El eñor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO POLICARPO SILVEIRA PAGOLA - "Sucesión" (Ficha 288|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de octubre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35132 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA DELIA CAYMARIS MUÑOZ (Ficha 38/87. "Sucesión' citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33961 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LEOPOLDINA HERRERA TECHERA, "Sucesión" (Ficha 120/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33960 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ORCE CABRERA o RUFINO ORSE CABRERA, (Ficha 342|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 20 octubre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33683 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO ATANASIO GARAZA MOLINA "Sucesión" (Ficha 362|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid Escribana.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34560 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MOLINS RAMOS DE CORREA o MAGDALENA MOLINS DE CORREA "Sucesión" (Ficha 356|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34559 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PEREYRA BARRIOS "Sucesión" (Ficha 304|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escrbana.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34558 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de TETIS GIOCONDA COSIO ACEVEDO de CHIRIBAO y JULIO ATILIO CHIRIBAO "Sucesiones" (Fa. 20|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34459 Dic.4-v.dic.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PILATTI BONO o VONO (B. 374/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33952 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA PALMIRA CESIO PASTORINO (B|406|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34419 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ALFIERI DE ETCHEVERRIBORDA (B. 366/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33951 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO JUANICOTENEA JARDIM (B|412|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 27 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35426 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CEFERINO BRAVO (Ficha B.|190|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34564 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS AMORIN (B|301|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33829 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MATEO GANICOCHE MOLTENI (B|307|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33830 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BELZARENA ISOLICA (B.|341|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33949 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA LUISA EICHENBERGER de ELIZAINCIN (B|331|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35422 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ANA CAROLINA SILVESTRI de REPETTO (B|347| 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 23 de noviembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35421 Dic.10-v.dic.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GARCIA RODRIGUEZ DE PEREZ o MARIA CELIA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34942 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DONATO ACOSTA CORUJO o ENRIQUE ACOSTA CORUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 19 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34943 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA AURELIA POLA PINTALUBA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 19 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34451 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 3 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33896 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de LEON ALBERTO LARREA o LEON LARREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34173 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO BIBIANO IBARRA LOPEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 19 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34177 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA TIBORIA LABIANO o LAVIANO PEREZ de MARCHISIO o MARCHICIO o MARQUICIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34944 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO DENIS HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33827 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO AGUSTIN CLAVIJO BARRETO y OLGA ESTHER CLAVIJO ESPINOSA DE MARCEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 5 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33828 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISMAEL o ISRAEL ELIZALDE ELORDOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 16 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33827 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIRA PEREZ ALFONSO o AFONSO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 11 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34220 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA CAMEJO GASCO o GASO DE LAINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 6 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34170 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULOGIA MOREIRA NIEVES DE FERRER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 9 de 1987. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34171 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO D'ANDREA o DE ANDREA MASTANDREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 5 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34172 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA CARMEN ACOSTA de SANCHEZ o CARMEN MARTINA o CARMEN ACOSTA PEREZ de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 11 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34174 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ERICO MONTELONGO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34175 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN VIERA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 11 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34176 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELIDA GUTIERRES o GUTIERREZ BACINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 17 de 1987. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34178 Dic.1º-v.dic.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRUNI MORALES (Ficha No. 852, año 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34745 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO KOMES SANTELLAN (Ficha No. 788, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34744 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO GALLERO (Ficha No. 632, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34741 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMETRIO BALAO y de MARIA ANDREA BAEZ DE BALAO (Ficha No. 821, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34740 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JAUREGUIBERRY o JAUREGUIBERRI PERNA (Ficha No. 767, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34507 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CRIADO RAZQUIN (Ficha No. 802, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34599 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PASTOR ALFREDO FERREIRA GORO, (Ficha N.o 659 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de octubre de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33690 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA CARESANI de GARCIA y de JUAN ANTONIO GARCIA, (Ficha número 688 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de octubre de 1987 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33689 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TORRES ROBLES (Ficha No. 780, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33914 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la aprtura de la sucesión de ESPERANZA o NADIA MIJALKEVICH o MIJAALUKOVICH o MICHAJLUKOWICH de KLUKACH (Ficha B.|334|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34739 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la aprtura de la sucesión de RAMON BENEDICTO o BENEDITO RAMON DODERA (Ficha B.|343|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 34737 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la aprtura de la sucesión de PEDRO FELIX OLIVERA MARTINIONI (Ficha B.|344|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34736 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ALDO CHARBONNIER GARDIOL (Ficha B. 299/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34746 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AMELCHENCO o HALMENCHECO de ALVAREZ, (Ficha B|347 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35040 Dic.8-v.dic.21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34758 Dc.8-v.dc.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ FERNANDEZ, FELICIA (Ficha No. 938|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34759 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO MUÑOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34760 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OCAÑO, ISABEL (Ficha 936) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34716 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don BERNARDINO BOMPARDO PRESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34714 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de BAUTISTA, JOSE y MARIA da ROSA (F. 942|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1987. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34715 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINA FLORES de RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35068 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE DUARTE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33967 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIR MARTINEZ BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de setiembre de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33969 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO FROS DUARTE (Ficha 690|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33970 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de doña ANGELINA PEREIRA MACHADO y don ATALIVIO CARDOZO CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33971 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR PINTO PEÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35199 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GALARRAGA de CASTRILLON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35197 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDROZO CARBALLO VICTOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35198 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL GIOIA y TELEFORA LOPEZ DE GIOIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33968 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CUADRO DOS SANTOS y MARIA ZAPATER CLAVIJO (Ficha B 510|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33667 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO PEREIRA MORAIS (Ficha B.|948|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33666 Nov.27-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA ROMERO LAVIE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35469 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES PILAR ETCHELAR VELAZCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34804 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EUGENIO MANZI PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, noviembre 25 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34803 Dic.8-cv.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN HELFODORO GONCALVEZ DA ROSA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 30|pub. 20092 Oct.30v.dic.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ROMERO LAVIE o de LAVIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34423 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA ROMERO, citándose a herederos, acreedores y daMERO ROMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 setiembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34422 dic.3-v.dic.16

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertutra de la sucesión de JUANA ACUÑA CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 noviembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34421 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SAMPAYO FERNANDEZ o DONATO TECHERA SAMPAYO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 octubre de 1987. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34285 Dic.3-v.dic.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FERMINA MEDINA CENANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34686 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GAVINA o GABINA RIOS o GABINA MUIÑO DE PISSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1986. — Escribana Mariela Decaro Pappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35098 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO GONZALEZ MEDINA y ORFILIA LINA SILVERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35093 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA GISLENA O MA CAMPOS de AISPURU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35094 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA VITAL PAEZ CORRALES o FLORA PAEZ o FLORA VITAL PAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35095 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA VITAL PAEZ CORRALES o FLORA PAEZ o FLORA VITAL PAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35095 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUZ ESCOTO o ANTONIO da LUZ SCOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás intaresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 23 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35096 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FELIPA SUAREZ y CELMIRA EGUREN SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1987. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35097 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA EGUIA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 35087 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO TURREN VIDARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 35088 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ISABELINO SOSA ALMEIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 35089 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA LASCANO SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 35090 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELLA ARISMENDI ROLDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 35091 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PIMIENTA GUEVARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 13 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33920 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION AVILA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33919 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMO MIGUEL DENIS IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33918 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIA LARROSA AGUILAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 13 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33632 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ LONGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1987. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34150 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO CONDEZA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35278 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MEDINA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35277 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ROSALIO o ROSALIO FERNANDO o ROSALIO RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35276 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA TECHERA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor — Treinta y Tres. 24 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35275 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COSTA EGUREN de BUENO (Fa. 856/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 17 de noviembre de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35449 Dic.10-v.dic 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO TIMOTEO CASTILLO o BENICIO CASTILLO o CASTILLOS o TIMOTEO HIPOLITO CASTILLO BOBADILLA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35272 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de DELICIA PINTOS BATLLE DE MORENO y MARIA NELIS o NELLY MORENO PINTOS de ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35273 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA DE LOS SANTOS de GRAÑA y de ANGEL ANTONIO GRAÑA DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 18 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35271 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MERCIRIA o MERCIDIA PEREIRA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35274 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SIXTO ORGA MARTINEZ (Fa. 737/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 23 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35448 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO SENCION LASCANO y SERAFINA BRENDA PEREIRA MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35270 Dic.10-v.dic.23.

2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se hace conocer a RUBEN DARIO NUÑEZ LUZARDO la caducidad de la promesa del Banco Transatlántico del Uruguay sobre el solar Nº 16 de la manzana A. del Barrio del Core de San Carlos, plano del agrimensor J. Spinak registrado con el Nº 1105. — Pago: Juan de Dios Curbelo Nº 764.
2) N$ 4.320.00 20|pub. 32224 Nov.19.-v.dic.16.

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(en liquidación)

Conforme ley 9.099, previene a interesados la caducidad de Promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Septima (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Canelones:

Solar 31, Manzana 85, Padrón 1590, titular: Jorge Daniel González Ivaldi.
Solar 21, Manzana 152, Padrón 6703 mayor área (actual 3185), Titular: Héctor Rodolfo Neira.
Solar 2, Manzana 160, Padrón 3208, Titular: Rene Pedro Klein Rubinstein.
Solar 11, Manzana 160, Padrón 3217, Titular: María Marta Rivadavia de Datelli.
Solar 17, Manzana 160, Padrón 3223, Titular: Sonia Alvarez de Núñez.
Solar 4, Manzana 175, Padrón 3248 Titular: Juana Delia Tourón y Sonia Sanz.
Solar 8, Manzana 188, Padrón 3378, Titular: Jorge Daniel Flores Suárez.
Solar 38, Manzana 62, Padrón 1230, Titulares: Jesusa y María Rosa Canedo Naya.
2) N$ 12.600.00 15|pub. 34025 Dic.1-v.dic.21.

SALINAS - HILDEBRANDO J. BERENGUER Y HERMANOS LTDA.

Conforme ley 9.099, previene a interesados la caducidad de Promesas de Compraventa de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Decimoctava Sección Judicial de Canelones:

Solar 2, Manzana 138, Padrón 3499 mayor área Titular: Jorge Olivares.
Solar 31, Manzana 139, Padrón 3500, mayor área, Titular: Uberfil Dalmao.
Solar 35 Manzana 139, Padrón 3500, mayor área, Titular: Edmundo Eduardo Montautti Gandolfo.
Solar 36, Manzana 139, Padrón 3500 mayor área, Titular: Carlos Gualberto Frieri Deliotte.
Solar 38, Manzana 139, Padrón 3500 mayor área, Titular: Nelson Washington Sánchez Medero.
Solar 3 Manzana 140, Padrón 3501, mayor área, Titular José Gonzélez.
Solar 4, Manzana 140, Padrón 3501, mayor área. Titular: Luis Vázquez.
Solar 22, Manzana 159, Padrón 3480, mayor área, Titulares Jesús Saúl Martínez Costa y Susana Ibelise Dávila Medina.
Solar 26, Manzana 187, Padrón 3362, Titular: Rosa Milka Sosa Quijano.
2) N$ 12.600,00 15|pub. 34026 Dic.1º-v.dic.21.

CERRO LARGO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10, Ley 9.099, infórmase al promitente comprador HIPOLITO SILVERA, cesionarios y sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta celebrada con Kopel Feder por el solar Nº 119, plano del Agr. Justo Llanos, inscripto en Catastro de Cerro Largo Nº 296 año 1954, padrón Nº 4.809 m/á., actualmente 10.683, ubicado en Barrio Feder de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo. — Esc. Hedis Rodríguez, Justino Muniz 667, Melo.
2) N$ 5.640,00 15|pub. 33010 Nov.25-v.dic.15.

MALDONADO

Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial de Maldonado, Padrones Nros. 1517, 4602, 9507 y 8833 m/á.

Se emplaza por el término de diez días a todos los promitentes compradores a realizar la escrituración a su favor, bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente retroversión a los vendedores. — Sarandí 456 Esc. 11, Montevideo, de 14 a 17.
2) N$ 4.230,00 15|pub. 32991 Nov.25-v.dic.15.

3 — Convocatorias Comerciales

BOLSA DE COMERCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución -calle Rincón 454, 1er. piso- el día jueves 17 de diciembre de 1987, a las 17 horas en 1ra. convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del Informe, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1986.

2º Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Advertencias: 1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2º del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación, cerrándose este registro el día lunes 14 de diciembre de 1987 a las 17 y 30 horas.

2. De acuerdo con lo que establece el artículo 52 del Estatuto Social, la reunión en 2da. convocatoria será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987.
3) N$ 6.600.00 5|pub. 35194 Dic.8-v.dic.14.

SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 22 de diciembre de 1987 a las 17:30 horas, en el local social de la calle Rincón 487, 7º piso a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

A) Considerar la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades.

B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y decidir si han de recibir remuneración.

C) Designar dos asambleístas para que junto con el Presidente de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósitos, con anterioridad de por lo menos tres días de la fecha de la misma (en la dirección antes citada, en el horario de 14 a 17 hs.) en caso de efectuar depósitos en custodia en Bancos para esta Asamblea, la Empresa reembolsará los gastos contra presentación del recibo respectivo.
3) N$ 1.200.00 1|pub. 35053 Dic.8-v.dic.21.

AGROSAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de diciembre de 1987 a las 18 horas en

el local social de la calle Río Negro 1354 piso 4º escritorio 23 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1987.

2) Designación del Directorio (titulares y suplentes) y su remuneración.

3) Distribución de utilidades por el ejercicio 1986|1987.

El registro de acciones se efectuará en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 800.00 3|pub. 35392 Dic.9-v.dic.11.

FIBRATEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 17 de diciembre del corriente año a la hora 15:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 4º para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al 43º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987 (Art. 39).

2) Fijar remuneración del Síndico (Art. 41 Inc. b)

3) Elección de suplentes del Directorio (artículo 26). Síndico titular y suplente (Art. 37).

4) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de la Asamblea (Art. 20).

Art. 15. Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad o donde lo resuelva el Directorio, con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones. — Montevideo, noviembre de 1987. — El Directorio.

3) N$ 3.960.00 3|pub. 35395 Dic.10-v.dic.14.

---

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este servicio EMILIA CASAL BARCA, en su calidad de titular del Nicho N.o 383 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 4.700,00 10|pub. 30709 Nov.30_v.dic.11.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. AMELIA MAGDALENA CARDOZO ACUÑA, en su calidad de titular del Nicho Nº 3392 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 4.800.00 10|pub. 34504 Dic.4-v.dic.17.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ENRIQUE JULIAN STRAUSS KOZIOL, EDMUNDO STANISLAO STRAUSS KOZIOL, JORGE RICARDO STRAUSS KOZIOL y DANIEL WALTER STRAUSS KOZIOL, en su calidad de titulares del Nicho Nº 717 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 4.700,00 10|pub. 33617 Dic.1º-v.dic.14.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ESPERANZA ERRAIQUE, en su calidad de titular del Nicho Nº 4539 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 6.000.00 10|pub. 35237 Dic.10-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este servicio la señora Olga Haydée Turenne Pardiñas en su calidad de titular del nicho N.o 80 bis del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 6.000.00 10|pub. 35475 Dic.10-v.dic.23

Habiéndose presentado ante este servicio la señora María Elena Ponce De León Lombardo en su calidad de titular del Certificado de Uso del sepulcro 1766 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de duplicado de Certificado de Uso por extravío del original se hace esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 6.000.00 10|pub. 35415 Dic.10-v.dic.23

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: María Isabel, Aurelia, Elio, Florencio Gandini Fajardo Aurelia Fajardo de Gandini; Hugo Juan Antonio y María Melva Gandini Re; Lila Brenda Raymond; Manuel Alberto Bauzán Gandini; Carmen, José Luis, Pedro, María Aurora, Juan Antonio, Angel Lorenzo y Carlos Noé Bauzán Gandini; Juan José Gandini Silva; Elvira Raquel, Washington Fernando, Nilda Norma, José Elbio, Ruben Salustiano y Luis Ernesto Gandini Díaz; Elder Yanet y Sergio Walter Gandini Remedios y Pablo Florencio Gandini Piriz.

Solicitan título del Nicho. Nº 20, Sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de José Gandini y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente A 124.213|87. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 6.000.00 5|pub. 34711 Dic.8-v.dic.14.

---

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GOMEZ CAPROTTI, FREDDY ISAIAS y BUZO, MARIA FALENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|697|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Gómez y María Falena Buzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 30 de octubre de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34306 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "JOSE CARLOS DANTE TORELLI c| MARIA SELVA ETCHEVERRIGARAY (Ficha: D. 239|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dante Torelli y María Selva Etcheverrigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32426 Nov.23-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DANIEL ANTONIO ACOSTA ORTIZ y NELDA MARIA LENA CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 853|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Antonio Acosta Ortiz y Nelda María Lena Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33620 Nov.27_v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALCIDES SAIZAR y RAQUEL CAFARO ECHEVERRIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|878|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Saizar y Raquel Cafaro Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33658 Nov.27_v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSADA DARDO c.|VELAZQUEZ DAISY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 981|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dardo Posada y Daisy Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6..000.00 20|pub. 34824 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIAL, JOSE MARIA c.|DE LOS SANTOS, ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (574|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Rial y Rosa de los Santos, citándose

y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes [illegible] cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de [illegible] de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34827 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BORGES, SONIA c.|ROBAINA, RAMON "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 750|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos: Sonia Borges y Ramón Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35027 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BASSAGAISTEGUY MARIANO c.|RODRIGUEZ ANA DOLORES (Ficha E. 1013|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mariano Alcides Bassagaisteguy Debenedetti y Ana Dolores Rodríguez Cauvie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34899 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANA MARIA JOSEFINA LIZARRALDE VILLEGAS c/DANIEL EDMUNDO REY GOMENSORO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 766|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Josefina Lizarralde Villegas y Daniel Edmundo Rey Gomensoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32012 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUBENS ALBERTO RODRIGUEZ y SHIRLEY JANET RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 741|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Alberto Rodríguez y Shirley Janet Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33087 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ZEBALLOS, PABLO MARIA y TRINIDAD, NUBIA LOURDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 845|87), se hace saber que se ha decreatdo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo María Zeballos y Nubia Lourdes Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuiveren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33178 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: WASHINGTON MIGUELEZ y NELLY MARICHAL "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 663|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Miguelez Di Catterina y Nelly Marichal Olivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30003 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JULIO HECTOR CRUZ y MARIA ESTHER LEAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 769|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Cruz y María Esther Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31472 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NELSON PIRES con MARIA UZAL (Ficha E 809|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pires y María Uzal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31449 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIAZ, MARIANA y JAVIER DIAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 816|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Díaz y Javier Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31567 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TRAVERSO LOPEZ, ALICIA MIRIAN y ABELLA BENTANCOR, MARIO JULIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alicia Mirian Traverso López y Mario Julio Abella Bentancor citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Atcuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31894 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: VIÑA FERRA, NELSON y PRIETO GONELLA, ALMA MIRTHA "Disolución" (Fa. E 578|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Viña Ferra y Alma Mirtha Prieto Gonella citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35414 Dic.10-v.dic.31 Feb.1-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARLOS RODRIGUEZ PORTILLO c| DAFNE GLORIA TRICCA GUIDO se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodríguez Portillo y Dafne Gloria Tricca Guido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35508 Dic.10-v.dic.31 Feb.1-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORENO FERNANDEZ, MIGUEL JULIO CESAR y SILVIA RODRIGUEZ, MARIA JOSE "Disolución de Sociedad Conyual" (Ficha E. 1147|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Julio César Moreno Fernández y María José Silva Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35266 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAVERA CAMETTI, JUAN JORGE c.|VERDESIO SALVO, JUANA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 992|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Jorge Ravera Cametti y Juana Elisa Verdesio Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35265 Dic.10-v.dic.23. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OMAR BELETTI y ALICIA FERNANDEZ AGÜERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Omar Beletti Casella y Alicia Fernández Agüero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 26 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35313 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CALIGARI, VICTOR c| MOYA RODRIGUEZ - Disolución' (Fa. E. 940|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Caligari Cabrera y Rita Luisa Moya Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31941 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BURWOOD TORRES. CHARLES y MEINERO.

ELIDA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.656|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Charles Burwood Torres y Elida Susana Meinero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32367 Nov.19_v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BORTHAGARAY MARTINEZ, ELVIO FELIX c PERADOTTO PRESA, ALBA MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 267|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvio Félix Borthagaray Martínez y Alba Margarita Peradotto Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Griselda Barofflio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32746 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARCIA, HUMBERTO ANTONIO c|MENENDEZ, MARIELA JUDITH (Ficha B. 917|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Antonio García y Mariela Judith Menendez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32671 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PARPAL, RICARDO c.| OLIVERA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Parpal y Susana Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparezcan, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33892 Nov.30_v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FARIÑA, MARIO DANIEL y MOREIRA BELTRAN, ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 377|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Fariña y Alba Moreira Beltrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 12 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34103 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IVANAUSKAS, ELBA DORA c| CAMERA, MARIO ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 910|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Dora Ivanauskas y Mario Antonio Cámera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34243 Dic.2_v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JUNG GRONDONA, MARIA INES c| BONNET, CARLOS ALBERTO - Disolución", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ines Jung Grondona y Carlos Alberto Bonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuviéren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 34632 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: WASHINGTON AMOROS SAQUIERES y OFELIA CARAMBULA GARCES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 856|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Viriato Amorós Saquieres y Ofelia Carámbula Garcés citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de un plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 30529 Nov.17_v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GARCIA MORATORIO, ENRIQUE FELIX y MARIA ADELA ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 846|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Félix García Moratorio y María Adela Alvarez Pujol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34891 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º_v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. GARCIA RUA, JESUS SALVADOR y AVONDET DURAN, SILVIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 925|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jesús Salvador García Rúa y Silvia Esther Avondet Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32400 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JUAN LEONARDO BOLLA DONATI y OLGA KAREN ISEAS ARAMBILLETE "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 63| 87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Leonardo Bolla Donatti y Olga Karen Iseas Arrambillette o Arambillete citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35477 Dic.10-v.dic.31 Feb.1-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEISINO, JULIO NELSON y SILVIA MYRIAM RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 489|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Nelson Peisino Bertolini y Silvia Myriam Rodríguez Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34826 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MYRIAM OLGA DECARLINI BACCINO c/ANTONIO WALTER DE LOS SANTOS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 885|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Walter de los Santos Fernández y Myriam Olga Decarlini Baccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35002 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TOLOZA, HUGO ISMAEL c/PUERTO, SONIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 890|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ismael Toloza Gómez y Sonia Puerto Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35004 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DICONA FARACH, JENNY AIDA y FREDDY LUBINSKI KRAVCHINSKI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. número 1007|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jenny Aída Dicona Farach y Freddy Lubinski Kravchinski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5). N$ 4.800,00 20|pub. 33476 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOREIRA BELLO, LUISA GLADYS c| RAMOS, HECTOR RAUL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E número 565|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Raúl Ramos Recoba y Luisa Gladys Moreira Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33444 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOVELINA CONCEPCION BRAGA OSORIO c/ AMARO ARNOLDO ARANDA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 401/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amaro Arnoldo Aranda Ferreira y Jovelina Concepción Braga Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvie-

ren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 28852 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MUNIZ MARIA TERESA C|SANTALLA, NELSON, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 600|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Luis Santalla y María Teresa Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34329 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SOLLA PEREZ, MANUEL y DA ROSA GONZALEZ, NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 950|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Solla Pérez y Nélida Da Rosa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 31446 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ, NELSON c/DIAZ, MARIA DE LOS ANGELES - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 931|87 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson López y María de los Angeles Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca na deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34966 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JAUME JUAN JORGE y LUCIA BERBERIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1.026|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jorge Jaume Gialbrakis y Lucía Berberián Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35149 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANGRISANO ARMANDO ROMEO con AMORIN ILDA MARIA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 961|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Romeo Angrisano Ferri e Hilda María Amorín Palomeque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35063 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REGUSCI JUNG, PATRICIA MARIA c| FERNANDEZ AMEGLIO, MARTIN del CORAZON DE JESUS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 463|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Regusci Jung, Patricia María y Fernández Ameglio, Martín del Corazón de Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31447 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BAGALCIAGUE, LUIS PEDRO y VILLAMONTE, MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 926|87bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Bagalciague Rapetti y María Elisa Villamonte Zorrilla de San Martín citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31568 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CIBREIRO CUORE, MANUEL y BAEZ ZUNILDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 972|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Cibreiro Cuore y Zunilda Báez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31474 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ANA MARIA FRAGA PANSARDI c| CARLOS FRANCISCO KOBA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1086| 84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Fraga Pansardi y Carlos Francisco Koba citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 26537 Nov.16-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PERERA WALTER. MIGUEL ANGEL y ARNABAL GENTILE, MARIA ANABELL (F. E.| 800|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Perera Walter y María Anabell Arnábal Gentile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 31893 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "COUTO CERIANI GRACIELA CARMEN c| RUBEN BLAS RIPPA RUSSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 740|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Blas Rippa Russo y Graciela Carmen Couto Ceriani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31687 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MENENDEZ, ANGEL DAISY y EMILIA AMANDA ACOSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1172|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Daisy Menéndez Maldonado y Emilia Amanda Acosta Hastoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32154 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS JOSE BAVOSI SALVO y RAQUEL NORA MARTINEZ NICOLI "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 951|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos José Bavosi Salvo y Raquel Nora Martínez Nicoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32749 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BENEDETTO MORYC, DANIEL y ROMANO ALICIA PERLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 962|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Benedetto Moryc y Alicia Perla Romano Genoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33056 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAGOMARSINO CORREA, MARIO ALFREDO c.|PALUMBO SILVA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 904|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo Lagomarsino Correa y María del Carmen Palumbo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Critsina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33209 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GOMEZ CASTILLO, ANTONIO c| SOSA FERNANDEZ, LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 933|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Gómez Castillo y Loreley Sosa Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33614 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: COSCO DANTE, CELEDONIO y BALPARDA, MARIANA LIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 899|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Celedonio Cosco Varela y Mariana Lía Balparda Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33657 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GERMAN FERRARI IRISARRI y NORMA CANTO CESPEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 885|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Ferrari Irisarri y Norma Canto Céspedes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$. 6.000.00 20|pub. 33858 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OTTONELLO FERREIRA. RUBEN y MARIA VIRGINIA CEPELLINI ORTIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.-1.051|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ottonello Ferreira y María Virginia Cepellini Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33860 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: "MARINA SANDAMIL GUTIERREZ c.|JOSE CASIANO RAMIREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 14|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Casiano Ramírez y Marina Sandamil Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33805 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: MULLER, ESTELA c.|SANTIN, ENRIQUE ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 192|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Müller y Santín Enrique Antonio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35264 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAMBELLI, INES c/ D'ABBISOGNO, EDGARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha E 742|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés Mambelli y Edgardo D'Abbisogno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34304 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GOMEZ MIGUEL ANGEL y ALVEZ, MYRIAM ANABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 720|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Gómez y Myriam Anabel Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30001 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos MEDINA NORMA y OLVEIRA, GUSTAVO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.066|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Cristina Medina García y Gustavo Olveira Jordanoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34890 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DOMINGUEZ, MARIO y RODRIGUEZ, MABEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 1072 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Domínguez Gadea y Mabel Rodríguez Errecarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34965 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ ROMERO, LOURDES PLANTILA c.|VARELA, JESUS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 724|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lourdes Plantila o Pantila Martínez Romero y Jesús Antonio Varela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33090 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIRIZ MIGUEL y OXLEY GLADYS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 815|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Píriz y Gladys Oxley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35208 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: HERNANDEZ OBDULIA ISAURA y ACOSTA DORIMAR AMBROSIO, Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Fa E. 105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández, Obdulia Isaura y Acosta, Dorimar Ambrosio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Asimismo se cita y emplaza al señor Acosta Dorimar Ambrosio por el plazo de noventa días (noventa) a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 18 de agosto 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 10.500,00 30|pub. 34447 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANCHEZ MERLY Y SEQUEIRA LUIS - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 993|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Merly Sánchez y Luis Sequeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33895 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PRADA ROUSSE, IMMER c.|DOMINGUEZ DE SOUZA, LAURA ETHEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 930|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Immer Prada Rousse y Laura Ethel Domínguez De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30967 Nov.19-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CURBELO TOLEDO. CARLOS NEMESIO y CAL NOGUEIRA, PURA NIBIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta. no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 7 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 30488 Nov 5-v dic 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "AGUERO, JULIO LEANDRO c./ALBELDA, JUDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 75|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Leandro Agüero y Judith Albelda Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. veinte de agosto de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30532 Nov.12-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CURBELO TOLEDO. CARLOS NEMESIO y CAL NOGUEIRA, PURA NIBIA - "Disolución y

Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 709|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Neme_sio Curbelo Toledo y Pura Nibia Cal Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si_ no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Acturaia Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 30488 Nov.5-v.nov.10. Dic.9_v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CASTIGLIONI UGARTE, ADOLFO CESAR y AGUIRRE MARTINEZ, MARIA DEL PILAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 950|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo César Castiglioni Ugarte y María del Pilar Aguirre Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 30316 Nov.12-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEDROZO PEREZ, JUAN CARLOS y CHIARIZIA IANNI, LINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|905|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pedrozo Pérez y Lina Chiarizia Ianni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: 'GELBERT, SUSANA c| VIDECKIS, HUGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E|756|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Gelbert y Hugo Videckis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Escribana Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 30713 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ CARLOS EDUARDO c| BARRIOS CRISTINA HAYDEE (Fa. E. 891|87), Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo González y Cristina Haydée Barrios citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 31360 Nov.19-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VERA CAMPOLI, GUSTAVO y AGUSTONI DIEGO SYLVIA BEATRIZ (Ficha E Nº 706|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Vera Campoli y Sylvia Beatriz Agustoni Diego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31448 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALBISTUR, ZENON WILSON c| MIRTA RENE FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 885|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zenon Wilson Albistur Silva y Mirta Rene Fernandez Meneses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 31939 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ de CORONATO, ALICIA RAQUEL c| CORONATO, JAVIER CARMELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 362|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Carmelo Coronato y Alicia Raquel Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 31940 Nov.18_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CURBELO CAPORAL, LUIS GUSTAVO y SILVA EGUES, ADRIANA ROSA (Ficha E Nº 910 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Curbelo Caporal, Luis Gustavo y Silva Egues, Adriana Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta déías, bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32205 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAO OBREGON, JORGE WASHINGTON y AFFONSO ACOSTA, MARLENI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 966|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Cao Obregón y Marleni Affonso Acosta, citán_ derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32366 Nov.19_v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HEUGUEROT, CARLOS y SOLA SCHNIR, LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 890|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heuguerot y Laura Sola Schnir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32398 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IGLESIAS, NIBIA c.|COMODI GUILLERMC "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fª E. 915|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte los esposos Nibia Iglesias y Guillermo Cómodi Tuccelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32423 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. INCIARTE CASTELLS, ENRIQUE ALEJANDRO y TEDESCO, Mª ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyual" (F. E. 953|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alejandro Inciarte Castells y María Rosa Tedesco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32505 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ TORRES, JULIO CESAR y TRUJILLO NIETO GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 239|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodríguez Torres y Graciela Trujillo Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 33104 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VAZQUEZ DI CANDIA, ROLANDO y BARRIOS AGUIRRE, MARIA ESNELDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 963|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Vázquez Di Candia y María Esnelda Barrios Aguirre, pos auto Nº 12.078 del 23 de octubre de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 33112 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FILIPPINI GALLI, BLANCA EDITH contra GENTA MENDEZ, ANTONIO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 788), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Edith Filippini Galli y Antonio Genta Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 33127 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CUELLO FERNANDEZ, ELENA y GAMARRA OJEDA FERNANDO MERISI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 422|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Cuello Fernández y Fernando Merisi Gamarra Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 33088 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: UMPIERREZ BERMUDEZ, HERIBERTO y SEMPERENA URIOSTE, Mª SIXTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha

E 956|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Umpiérrez Bermúdez y María Sixta Semperena Urioste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33210 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DELA HANTY MICHELENA, LUCAS ZOILO y GONZALEZ INCHAUSPE, RAQUEL ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|790|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucas Zoilo Dela Hanty Michelena y Raquel Alba González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33537 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHIARINO TABACCO, JAVIER y GIURIA ROSO, PATRICIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|594|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Chiarino Tabacco y Patricia Elena Giuria Roso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33591 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AMARO, CARLOS FABIO c| GIOIA, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 651|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fabio Amaro y Susana Gioia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33600 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ, ALEX DARIO y GONZALEZ NETTO, MARIELA LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|911|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Darío González y Mariela Loreley González Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33654 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: HERNANDEZ SANCHEZ, MIRTHA y RODRIGUEZ REYS, ARIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 940|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Hernández Sánchez y Ariel Rodríguez Reys (Auto Nº 11363 de 9|10|87), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Escribana Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34165 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE LA SIERRA RIVAS, MIGUEL HUGO c| PALLARES FOSCH, GRACIELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 1121|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De La Sierra Rivas, Miguel Hugo y Pallares Fosch, Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 22 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34164 Dic.1º-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOREIRA, CELIA ELENA y ELICHEIX, JOSE ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 797|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Elena Moreira Moreira y José Alberto Elicheix Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34290 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVARADO, WALTER y ERBA, BLANCA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 906|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alvarado Barabino y Blanca Rosa Erba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32050 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ LUIS ABELARDO y CASTELLI SONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 956|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Abelardo Rodríguez Varela y Sonia Ethel Castelli Ferrao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31225 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO c|. LIORI MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 711|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario González Moreno y Mario Liori Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33446 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HACKEMBRUCK, GERMAN y RODRIGUEZ, ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fº E 740|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Horacio Hackembruck e Isabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31475 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ ORLANDO y ALVAREZ MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 861|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Rúben Rodríguez y Marta Elena Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31862 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARRIOS, NORMA C| MONTIEL, MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº E. 665|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Yolanda Barrios y Manuel Dardo Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31728 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONSECA ENRIQUE y PARRILLO GRAZIELLA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 326|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fonseca Bravo y Graziella Parrillo Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34889 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MENDEZ MARTHA c| ALBARENGA AVELINO - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 327 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte los esposos Martha Gladys Méndez de Albarenga y Avelino Candelario Albarenga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31918 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ENRIQUE, ALICIA y REGALADO, DABERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 890|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Mabel Enrique y Daberto Regalado Aguiar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monte-

video, 22 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32206 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ, ALEJANDRO y FONTAIÑA, MARIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 947|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro López Dos Santos y Mariela Fontaiña Gaminara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32747 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: AGUIRRE, OSCAR c| VEISTARAS, MARTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 837|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Leonel Aguirre y Martha Veistaras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33126 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GODOY, JOSE ARTIGAS y GARCIA MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 886|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Artigas Godoy y María Inés García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33871 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: KISLER CARLOS OSCAR y EIMER VERONICA DIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 587|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Oscar Kisler y Verónica Diana Eimer Farkas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34370 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "REGUEIRA, JOSE y COSTA, MARIA DEL PILAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 999|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Regueira Varela y María del Pilar Costa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34411 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CUROCHQUIN RENE GABRIEL y CAMAROTE ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 989|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Gabriel Curochquín Portela y Ana María Camarote Sain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comarecen sólo tendrán acción contra los bienes dl cónyug dudor. —HLÓ ETAOI bienes del cónyug deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N $6.000.00 20|pub. 33804 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVA WASHINGTON y VIERA, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Cónyugal" (Ficha E 949|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Silva Malarino y Alicia Viera Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34049 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: UNIBAZO, ARIEL y MARCHAND, MAGALLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 961|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Omar Unibazo y Magalli Marchand Saldain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34097 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MACCHI COZZI, MARIO c./LOZANO, MARIA LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1094/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Macchi Cozzi y María Laura Lozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35476 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCARONE EDUARDO y CANDIA ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 934|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Edgardo o Eduardo Scarone Farina y Rosario Candia Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35241 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BIRRIEL, GLADYS y CABRERA, VENANCIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1021/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Birriel de Cabrera y Venancio Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35416 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NAVARRA MIGUEL y CAPUCHO, MIRTA Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 846|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Navarra y Capucho, Mirta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 29231 Oct.26-v.nov.13. Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILVA, MANUEL y SILVERA, SONIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 905|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Aparicio Silva Cariaga y Sonia Gladys Silvera Borea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35029 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MORALES, WELINGTON c/LAUTARET, LEIDY - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 774|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welington Angel Morales Alzogaray y Leidy Blanca Lautaret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35026 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BENTANCOR MANEIRO, HEBERT MIGUEL y GARCIA TOERMES, ALICIA" (Fº D. 987|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Miguel Bentancor Maneiro y Alicia García Toermes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35003 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PETRUCCELLI MARTINEZ, ALBERTO DOMINGO y VAZQUEZ CIRIO, CLARA ANTONIA" (Fº D. 912|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Domingo Petruccelli Martínez y Clara Antonia Vázquez Cirio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32013 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CHARLONE PUIG, MARIA CECILIA c| BARBE DELACROIX, JOSE MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 650|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cecilia Charlone Puig y José María Barbé Delacroix, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32184 Nov.19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: REYES SPOTURNO, MARIO y LUPO PASINI, NELLY (Fo. D.|976|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Reyes Spoturno y Nelly Lupo Pasini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32889 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEAGUDA CARRO, ARIEL y GARCIA MOLESI, MARIA INES (Fº D|1005|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Peaguda Carro y María Inés García Molesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32180 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LAIRIHOY, CRESPIN DELIBRANDO c| DOS SANTOS, MERCEDES (Fº D|752|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crespín Delibrando Lairihoy y Mercedes Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32256 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TOLVE CURADO, ELBIO y PAZ MENENDEZ, ELIZABETH ARCEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 705|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Tolve Curado y Elizabeth Arcel Paz Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31494 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "ELISA CALLERO y RICARDO PEYROULOU - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Callero y Ricardo Peyroulou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31626 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MAÑE BLANCO, ANTONIO MARIA y ERES NONGOY, MERCEDES" (Fº D. 787|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Mañe Blanco y Mercedes Eres Nongoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 31469 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FELDMAN, DAVID RUBEN y MANDEL, RUTH MARY" (Fº D. 982|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Ruben Feldman y Ruth Mary Mandel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 4.000,00 20|pub. 31470 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREZ ESCORIZA, RAUL c|TAGLIANI, ZULMA MARIA (Fº D. 135|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación esposos: Raúl Pérez Escoriza y Zulma María Tagliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se deja constancia que se decretó la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) (R. 20.4.55) 20|pub. 45349 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAMOS BERRO, LUIS ALFONSO MARIA y MARELLA GISMUNDA MERES, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alfonso María Ramos Berro y Gismunda Meres Marella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32465 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LEIZA ISASMENDI, RINA MARIA y ALONSO ANTENUCCI, DOMINGO (Fº D número 954|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rina María Leiza Isasmendi y Domingo Alonso Antenucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33478 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: QUAGLIOTTI RODRIGUEZ, PABLO JOSE y TAULLARD PIÑEYRO, JACQUELINE BEATRIZ (Fº D|1001|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo José Quagliotti Rodríguez y Jacqueline Beatriz Taullard Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33561 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TATE MONETA, MARCOS EDGARDO y CAPURRO LAGES, IRMA ESTHER (Fº D.|967|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Edgardo Tate Moneta e Irma Esther Capurro de Tate citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33804 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: OLIVERA PEREZ, LORELEY STELLA c|RAMOS PAGANO, ALCIBIADES LISIMACO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 488|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Loreley Stella Olivera Pérez y Alcibiades Lisimaco Ramos Pagano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32969 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: MENDEZ VAZQUEZ ALDO HECTOR c| OLIVERA, LUISA JACINTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|343|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Héctor Méndez Vázquez y Luisa Jacinta Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34163 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HECHT ZAIDMAN, JULIO c| ETCHANDY ABELLEIRA, ELSA (Fº D|743|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Hecht Zaidman y Elsa Etchandy Abelleira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34079 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SARATSOLA MELA, GUSTAVO y SAINZ RASINES, MARIA HIMILCE (Fº D|1007|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Saratsola Mela y María Himilce Sainz Rasines citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareccn

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34166 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA ABRUZZINI, ROBERTO JOSE y CABANAS BOVE, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1129 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enre los esposos Roberto José García Abbruzini y Ana María Cabanas Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34475 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GANDUGLIA GALAN, CARLOS GUALBERTO y TRAPANESE GARCIA MARIA ANTONIETA" (Fº D|1061|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gualberto Ganduglia Galán y María Antonieta Trapanese García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34494 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BARBA DUTHILLEUL, BEATRIZ SERRANA C|PANDOLFO ORTIZ, MARIO AUGUSTO (Fº D 727|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Beatriz Serrana Barba Duthilleul y Mario Augusto Pandolfo Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34704 Dic.7-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PELUA RAMOS, NILDA ROSA con CABRERA TORRES, HEBER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 370/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Pelua Ramos y Heber Cabrera Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35439 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MIGUEZ SUAREZ DUILIO y AGDJIAN, ALICIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1209/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Míguez Suárez y Alicia Agdjian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35209 Dic.10-v.ene.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ GRAÑA, JAVIER OSCAR y YENNY VELAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 397|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Oscar Hernández Graña y Yenny Velázquez Benavídez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de setiembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34275 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BENTANCUR, JUAN ALVARIO y SANTOS, SANDRA SILVINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|777|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alvario Bentancur Sargenti y Sandra Silvina Santos Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34825 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BENITEZ CAMPARI, ESTELA MARIA y ROVIRA RODRIGUEZ, ONILDO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (F. B. 585|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onildo Rovira Rodríguez y Estela María Benítez Campari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34888 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: STUKALSKI PUPKO, HIRSCH y MARIA SUSANA GIMENEZ DE LA LLANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 385|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hirsch Stukalski Pupko y María Susana Giménez de la Llana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34319 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARINI INFANTE, MIGUEL ANGEL y TERESA MABEL MOREIRA MEDINA (Ficha B. 401/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Marini Infante y Teresa Mabel Moreira Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 35468 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CALCAGNO ABELENDA, VIVIANA c./JUAN JOSE GALAN RAIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 325/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Viviana Calcagno Abelenda y Juan José Galán Raiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35478 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CROSA, MARIA ROSA c/SERGIO LUIS VEGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 305|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Luis Vega Giménez y María Rosa Crosa Doldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 35207 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "BENAVIDEZ RIVERA MARIA DEL CARMEN c/FELIPE ANTONIO DE LOS SANTOS VIZCAINO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B. 376|87), se cita, llama y emplaza a Felipe Antonio de los Santos Vizcaíno, para que comparezca a estar a derecho y notificarse, bajo apercibimiento en dicho juicio por el termino de treinta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.000,00 10|pub. 35288 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ARTIGAS LARROSA MARIA INOCENCIA con PEDRO DIAZ LANZA - Med. Cautelares" (Ficha B. 356|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Díaz Lanza y María Inocencia Artigas Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 198?. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35293 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BACIGALUPI, JOSE LUIS c| CARMEN SUAREZ MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 186|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bacigalupi Lamela y María del Carmen Suárez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33513 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AROCENA ACOSTA, CARLOS ALBERTO y ANA MARIA VIQUE MAGLIANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 516|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Arocena Acosta y Ana María Vique Magliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33618 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALVAREZ MARTINEZ, EMILIO y CLAUDINA DE LA IGLESIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 677|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Emilio Alvarez Martínez y Claudina Iglesias o de la Iglesia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33443 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NEGRI MOREIRA, EDUARDO y BLANCH MARY KEEN SILVEIRA - Disolución y liquidacion de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 178 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Negri Moreira y Blanch Mary Keen Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31476 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, RICARDO y ARGENE ANA LEGASPI BULLA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 481|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo González Rodríguez y Argene Ana Legaspi Bulla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32890 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ABELLAN CANESSA, GALA c|MIGUEL BORYSIUK BUDNIK "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 334|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Borysiuk o Borysiuk Budnik y Gala Abellan Canessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32952 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FABANI TAIBO, GUSTAVO DANIEL e ITA NERVI GIMENEZ DIAZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 349|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Fabani Taibo e Ita Nervi Giménez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — En fe de ello siento el presente.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31917 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ GONZALEZ SHIRLEY BEATRIZ c.|MARIO RODOLFO BARRIOS "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 455|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rodolfo Barrios y Shirley Beatriz Fernández González o Gonzalez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32404 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORDERO BURGUEÑO MONICA c.|ANGEL ADRIAN SOSA ALONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 264|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Adrian Sosa Alonso y Mónica Cordero Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1987. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32424 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: de la SIERRA ALEJANDRA y RICARDO ENRIQUE TELLECHEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 602|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Enrique Tellechea y Alejandra de la Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción conrta los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32464 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MONTEIRO ZITO, MARIA CRISTINA con DEPONS AREOSA, CARLOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 115|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Monteiro Zito y Carlos Alberto Depons Areosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 22535 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PUJOL PRADO, DANIEL ENRIQUE con LAURA INES RODRIGUEZ ENGELBRECHT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 487|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Pujol Prado y Laura Inés Rodríguez Engelbrecht, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32551 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "CORONA DOMINGUEZ, SONIA ESTHER c/FLORENTINO FERNANDEZ FERNANDEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B. 221|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florentino Fernández Fernández y Sonia Esther Corona Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32011 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MOTTIN NAVARRO, MARIA ANGELICA y OMAR DARIO UMPIERREZ MUSSIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B 506|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Darío Umpiérrez Mussio y María Angélica Mottín Navarro, citándose y emplazándose a todos los que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta. que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31863 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ESPERANZA, VIOLA c| BERNARDO KRAVIECAS PRAUST "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 450|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Kraviecas Praust y Viola Esperanza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34048 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, ne autos: CASTRO ERRAMUSPE, RICARDO MANUEL y MARIA MERCEDES BUSCHIAZZO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F: D. 116|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Manuel Castro Erramuspe y María Mercedes Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31727 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VIERA, LIDIO PAULO y ELSA PEDROSO VALADON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 497|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Paulo Viera y Elsa Pedroso Valadon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33179 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENTANCORT PEREZ, LUIS ALBERTO y MARIA ISABEL LEONOR MONGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 486|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bentancort Pérez y María Isabel Leonor Monge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33180 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SALGADO CLARA, SERGIO y ALICIA RAQUEL VEGA PEREZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Salgado Clara y Alicia Raquel Vega Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33334 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BRUM, ALBA GLADYS c| MIGUEL AREVALO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Fª D 752|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Gladys Brum y Miguel Arévalo Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33445 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MUNIZ MODERNELL, JOSE PEDRO y GRACIELA ZULMA RUIZ DIAZ BLANCO o RUIZ BLANCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 499|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Muniz Modernell y Graciela Zulma Ruiz Díaz Blanco o Ruiz Blanco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33512 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CROSA AGUIRRE, JUAN JOSE y PATRICIA ORMAECHEA OROZCO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. número 548|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jose Crosa Aguirre y Patricia Ormaechea Orozco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33859 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BELMONTE STUTZ, DANIEL ENRIQUE y MARIA ALEJANDRA FRACHELLE JOURDAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 452|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Belmonte Stutz y María Alejandra Frachelle Jourdan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33891 Nov.30-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS OTTATI c| SONIA CANABE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|651|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ottati y Sonia Canabe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34305 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RIVERO DRAGONETTI, ALVARO OMAR c/SEOANE de MORI, MARIA DEL SOCORRO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D. 16|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Omar Rivero Dragonetti y María del Socorro Seoane de Mori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31475 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALBERT, JOSE LUIS c| REGULES, HAYDEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 635|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Albert y Haydée Regules, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dntro del plao de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34274 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "CARLOS MARIO SALVADORI c/PIRIZ, ADRIANA IRMA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 616|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Salvadori y Adriana Irma Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34071 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SZLAFMYC MANHARD, ROBERTO c/ GRIMBERG, LUCELA FRIDA (Ficha Nº D|973|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Szlafmyc Manhard y Lucela Frida Grimberg por auto Nº 11.047 del 4 de noviembre de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33477 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FABRA, CARLOS con SOLARI, MARIA AMELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 994|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fabra y María Amelia Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33335 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARDOINO FRANCISCO MIGUEL c/MORATORIO GRACIELA HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 760|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Miguel Ardoino y Graciela Hilda Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Susana Musto Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 29850 Oct.29-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DEVITTA PALUMBO ANTONIO LORENZO y PANTAZOGLU MONTAÑO DIALECTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|476|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Antonio Devitta Palumbo y Dialecti Pantazoglu Montaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30659 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS EDUARDO LIBONATTI c| MARIA CRISTINA VILLAR - Disolución Conyugal" (F. D. 434|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Libonatti y María Cristina Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de agosto de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31942 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GOMEZ GARCIA, JOSE FERNANDO c| MAROTTA MACHIARENA, GLADYS JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D-887|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernando Gómez García y Gladys Julia Marotta Machiarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32207 Nov.19-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MAC GHAN CIRIO, ROBERTO CESAR c' OLIVA MARTINEZ, NORMA TERESITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|D|909|87), se hace saber que se ha decreatdo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exisetnte entre los esposos Roberto César Mac Ghan Cirio y Norma Teresita Oliva Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32204 Nov 19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO JUAREZ c| RENEE SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|340|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Juárez y Renée Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenat días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de agosto de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32153 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ADRIAN MACHADO VICTUREIRA y MERCEDES BEATRIZ VERA MUNIZ de MACHA-

DO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 504|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Machado Victureira y Mercedes Beatriz Vera Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 27 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32399 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: COMAS VEIGA, NELSON con VAZQUEZ SILVERA, ANALY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|882|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Comas Veiga, Nelson y Vázquez Silvera, Analy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33089 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BOSSOLASCO ROIG, NELIDA c| FONTES HERNANDEZ, FERNANDO AVELINO "Disolución y Liquidación" (Ficha 873|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Bossolasco Roig de Fontes y Fernando Avelino Fontes Hernández, por auto Nº 10061 del 23 de setiembre de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33259 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOTELO, JOSE LUIS y CALLERO, NORMA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 867|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Sotelo y Norma Gladys Callero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32506 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ARTURO SAUL ECHENIQUE SAN PEDRO y MARIA INES ANCEL DA SILVA "Disolución" (Ficha: D. 509|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Saúl Echenique San Pedro y María Inés Ancel Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32751 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HECTOR BIURRARENA BELLI y GRACIELLA o GRACIELA TERESITA OSORIO PEREZ (Ficha D.|534|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Viurrarena Belli y Graciella o Graciela Teresita Osorio Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32859 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MYRIAM CORTI c|ENRIQUE RAMON COLUCI (Ficha: D.|1045|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Corti y Enrique Ramón Coluci citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 32888 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MACCIO CAVALIERI, ARTURO RAFAEL c|TEMESIO ESCALANTE, SYLVIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1067|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Rafael Macció Cavalieri y Sylvia Temesio Escalante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32953 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DELLEPIANE CECILIA c|BOIX, ALBERTO GUSTAVO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 75|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cecilia Dellepiane y Alberto Gustavo Emilio Eusebio Boix Vilaro por auto número 1920 del 10 de marzo de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33893 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAMOS, JUAN CARLOS c/SALOMONE, MARIA JOSEFA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 957|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Ramos y María Josefa Salomone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33619 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: AMANDA LEONOR BENITEZ FERREIRA c.|EDGARDO JOSE MARTINEZ SILVEIRA (Ficha D. 442|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Leonor Benítez Ferreira y Edgardo José Martínez Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31815 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ABBONA FERRARO EVARISTO FEDERICO y PERA MARTINEZ CRISTINA ANABEL "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D 869|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abbona Ferraro Evaristo Federico y Pera Martínez Cristina Anabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32425 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BARROS VILLAR, SANTIAGO y DE BELLIS MORALES, ANNELA" (Ficha D. 1037-1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Barros Villar y Annela De Bellis Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 34397 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GENTA, PABLO MARIO c/BERTIZ, MARIA INES - Dis. y Liq." (F. A. 892|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Mario Genta y María Inés Bértiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34410 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: dos SANTOS PEZZUTTO, RUBEN WALTER y CURCHO BALOCCHI CARMENCITA LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|D|712|87), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33475 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEÑA, PEDRO PABLO y SILVIA BEATRIZ BLANCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1002/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Pablo Peña y Silvia Beatriz Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35417 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LOZANO DELGADO, ROBERTO HUGO c/PUIG CARDOZO, DIVA ELVIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. número 939|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Hugo Lozano Delgado y Diva Elvira Puig Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 35204 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DOUGLAS AVELLAN VILLOZ c/SIRIA CAFFIRO" (Ficha D. 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Douglas Avellán Villoz c/Siria Caffiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35384 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 189|87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MARTIN BARRENECHE PAIVA y doña ANA GLORIA CAROLINA CABRERA BRAZEIRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 35206 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "HACKEMBRUCH DESIDERIO, HUGO GASPAR y QUIÑONES ARENA DE HACKEMBRUCH, SYLVIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. "B" Nº 493|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gaspar Hackembruch Desiderio y Sylvia Quiñones Arena de Hackembruch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34105 Dic.2-v.dic.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CARRO URTIZBEREA, CARLOS ANICETO y PERDOMO WALLER, ERNA NOHEMI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 261|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 19 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 34193 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ABIUSO BACIGALU, JUAN RAMON y NIBIA PERIRA FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 202|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 33708 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MUNDIN EDISON JAVIER c| GRACIELA MABEL GONZATTO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 115|79), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 4 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34533 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PETTINARI, ROBERTO c| CATALANO, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 169|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34532 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ALVAREZ PEREZ, MIRTHA c| VALDIVIA FERNANDEZ, OMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 50|87) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 4 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34531 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ALVAREZ BARBOZA, SANDRA RAQUEL c| MARTINEZ, EDWARD DANIEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 150|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34530 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GOMEZ RICARDO y OLIVERA, MARIA ISABEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 159|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 3 de setiembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 26626 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BENTANCOR RIOS, LAURA IRENE y LUIS A MENDIETA MENDOZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 184|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34754 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: ARTIGAS, MARIA del SOCORRO y RUBEN ARMANDO FIGUEREDO HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 201|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10 783. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 10|pub. 34753 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SILVERA, FERMIN y MARIA SOLANGE TRUJILLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 224|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 23 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 34931 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PERDOMO GIMENEZ, ORESTES NELSON c.| MIRTHA GLADYS LOPEZ CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 183|987), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Mirtha Gladys López Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 6.000,00 30|pub. 34755 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CALABRESE, ANTONIO GUILLERMO c| IRMA OLIVERI" (Ficha B. Nº 161|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Guillermo Calabrese e Irma Oliveri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de octubre de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32254 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "PLACERES, CESAR ALBERTO y MARY ISABEL BERRO" (Ficha Nº 339|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Alberto Placeres Cabrera y Mary Isabel Berro Espinosa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32253 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MANGANA GONZALEZ, BENIGNO y MARIA ELISA SANTANA SILVERA" (Ficha B. Nº 465|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigno Mángana González y María Elisa Santana Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de noviembre de 1987. — Esc Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33847 Nov.30-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SILVERA, OMAR y GRECIA TERESITA BARROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B No. 398|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Silvera y Grecia Teresita Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 13 de-

noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32754 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: 'SIRE, ROBERTO y NERINA MARTINEZ LARA' (Ficha B. Nº 418|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Sire o Cire y Nerina Martínez Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33848 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: LIBORIO PASCASIO PRAIS RAVEL e IRIS MABEL VIERA NOVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 401|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liboric Pascasio Prais Ravel e Iris Mabel Viera Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cnyuge deudor. — Pando, octubre 2 de 1987. — Esc. Alondra Boada. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31502 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "HUGO ARIEL BRITOS y MARIA ANAHIR AMARAL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 875-B-1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ariel Britos y María Anahir Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, setiembre 21 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32095 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCO MENDEZ BLANCO y EREOLITA ALMEIDA (Ficha 233|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
5) N$ 3.200.00 20|pub. 32921 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HILDA ESTER SOSA FASINI y DALCI FERREIRA VIGANICO (Ficha 195|B|1987), debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 14 agosto 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 26333 Dic.8-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE OMAR BAEZ PISSON y MARIA ANGELICA PEREZ PEREYRA (Ficha 270|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, junio 21 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 32094 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "FRANCISCO GONZALEZ LORENZO y MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ DORREGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 492|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco González Lorenzo y María de Lourdes Rodríguez Dorrego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, octubre 8 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 34557 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RAUL GABRIEL ARENA y LILIAN GRACIELA OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 464|B.|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Gabriel Arena y Lilián Graciela Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir us derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, octubre 2 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32601 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ALFREDO LAENS ZINOLA y RAQUEL TARAN GODAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 538|B.|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Laens Zinola y Raquel Taran Godas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de esenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, noviembre 3 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32602 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO RICARDO FERNANDEZ y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CAVILLIA (Ficha: 496|B.|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley No. 10.783. — Pando, octubre 14 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 32598 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA WALDER con RAMON FLEITAS" (Ficha 446|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 22 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 33640 Nov.30-v.dic.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DULCE RODRIGUEZ FIGUEROA y JULIO CESAR RUIZ BARONE (Fa. 574|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 2. de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34125 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: IDERCILIO MARTINS CARRION y JUANA PERAZA (Fº 532|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33006 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO AGUILAR GONZALEZ y LOURDES CUÑA LEMOS (Ficha letra B. Nº 510|87), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 3 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33007 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal integrada por los cónyuges ALEJANDRO ARTOLA PERA e ILIANA BEATRIZ BOTTI MAZA (Ficha 543|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 29 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33008 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASENCIO RODRIGUEZ y ELODIA UBALDINA LUCERO (Fº 525|1987), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33266 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CYRO ROMULO CLAVIJO y NORA CARABALLO (Fa. 554|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo. 5 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 33772 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO SILVEIRA PERDOMO y NELDA ARCEMIA BAPTISTA HERNANDEZ (Ficha B.|303|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 19 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 32576 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER GENUINO GONZALEZ ARCE y NIBA LOPEZ MEDEROS

(Ficha B.|327|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de seenta días. — Melo, 20 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 32577 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN c| ALFEO CLAVIJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 223|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen González y Alfeo Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 16 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31070 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ALVEZ, ANDREZ c| MARIA JULIA ALCANTARO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 243|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrez Alvez y María Julia Alcantaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 20 de octubre de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31121 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERMUDEZ, ADAN y MACHADO, ELSA (Fº 245|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33005 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: "ORGA, JULIO c/MARIA ELENA PATRON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 166|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Orga y María Elena Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo, 9 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33709 Nov.30-v.dic.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SORIA, OSCAR ALBERTO y PERDOMO PEREZ, NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Soria y Norma Diver Perdomo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, ? de noviembre de 1987. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33416 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "COLOMBO, EMILIO WALTER y STEMPHELET MILKA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" F. B. 200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Colombo, Emilio Walter y Stemphelet Milka Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34601 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, en autos: JAIME ILVIA RAMONA c|GIL BANCHERO AMABILIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 364|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amabilio Gl. Banchero e Ilvia Ramona Jaime, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ne dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de octubre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 31851 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GENES MIRZA c| BARBEITO RODOLFO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 442|87), se hace saber que por decreto Nº 2991 de fecha 26|10|87 dictada en autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rodolfo Barbeito Rama y Mirza Genes Rodríguez. — Carmelo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 30|pub. 34625 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ARRIOLA RODRIGUEZ, WALTER y SAAVEDRA VIERA, OLGA MARIBEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. B. Nº 647|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Arriola Rodríguez y Olga Maribel Saavedra Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 6 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 34145 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Rosario, en autos: "RODRIGUEZ MALACARNE, MARIO LUIS y DOMINGUEZ TROCHE, RAQUEL LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Homologación de Convenio Particionario" (577|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Luis Rodríguez Malacarne y Raquel Lilián Domínguez Troche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de octubre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32441 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "SCHOU HENRY, YENS ERIK y ALFONSO GARCIA, MARTHA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 420|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yens Erik Schou Henry y Martha Esther Alfonso García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de agosto de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32440 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "FIORELLI SILVA, RAUL y BAUZAN CENDOYA, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 694|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Fiorelli Silva e Hilda Bauzán Cendoya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34723 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SOUZA CRUZ, MARIA contra EMIR DE MORA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 165|987), se hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María Souza Cruz y Emir de Mora, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33697 Nov.30-v.dic.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "AMERICO LUIS RAMOS RODRIGUEZ y MARTA RAQUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ de RAMOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 135|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Luis Ramos Rodríguez y Marta Raquel Fernández Rodríguez de Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 22 de setiembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31425 Nov.16-v.dic.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "JUIZ, MARIO ABEL - MARIA LUISA CAMBIO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 895|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Abel Juiz y María Luisa Cambio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34379 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DE PALLEJA, RODOLFO ALBERTO y MARIA ESTELA MACARI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B.N. 536|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Alberto de Palleja y María Estela Macari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del que si no comparecen sólo tendrán acción plazo de sesenta días bajo apercibimiento de contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 33396 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: FERREYRA, HUGO CESAR y ENEI.. PEREIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F.B.N. 660|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Ferreyra y Eneida Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 23 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 33397 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "LALINDE, CARLOS DARIC - ZULMA LADY RODRIGUEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 732|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daric Lalinde y Zulma Lady Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 22 de octubre de 1987. — Tersita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 4.800 00 20|pub. 31398 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "OLIVAR, MARIA DEL CARMEN c/JOSE ANTONIO ACOSTA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F.B.N. 338|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Olivar y José Antonio Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34378 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SANCHEZ PEDRO ARIEL ERCILIA ROSANO de SANCHEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 676 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ariel Sánchez Sarla y Ercilia Rosano de Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 12 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 34576 Dic.3-v.dic.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VILCHE DENIS, MARIA CRISTINA y GONZALEZ DIAZ RICARDO SERGIO" (Fa. 474 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 4 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ricardo Sergio González Díaz y María Cristina Vilche Denis, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 34135 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MESA TOLEDO, ANA MARIA c/ MARTINEZ BERNASCHINA, ARTURO (Fa. 390, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Arturo Martínez Bernaschiña y Ana María Mesa Toledo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 32459 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CEDRES REPETTO DORILA JUVENCIA y ESTEFAN SAAVEDRA PABLO RAUL (Fa. 338, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pablo Raúl Estefan Saavedra y Dorila Juvencia Cedres Repetto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 27 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 32460 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VIROGA ELIZABETH TERESA c/GARCIA, JULIO EDDIE" (Fa. 405 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Elizabeth Teresa Viroga y Julio Eddie García, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 32716 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada los autos: "CAL GLADY c/ CASAÑAS HEBERTO ESTEBAN (Fa. 485, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 11 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, que integran don Heberto Esteban Casañas y Glady Eddit Cal y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 18, de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 34785 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "OLIVERA ARROSPIDE ISRAEL MARCIAL y GARCIA PEREZ ANASTASIA (Fa. 499, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Israel Marcial Olivera Arrospide y Anastasia García Perez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 34786 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUTIERREZ GOROSITO JOSE ANDRES y MARTINEZ GOMEZ LORELEY. (Fa. 471, año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 4 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Andrés Gutiérrez Gorosito y Loreley Martínez Gómez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 13 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 35079 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SEQUEIRA MELGAR GLAUCO AMERICO y LOPEZ GARCIA MARIA GLADYS (Fa. 491, año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 13 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Glauco Américo Sequeira Melgar y María Gladys López García, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 35080 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "CORREA OLIVERA, MAXIMIANO o MAXIMILIANO y VALIN MENOSSI o MENOSSE, FRANCIA CELESTE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 535|86) se hace saber que por auto Nº 320 del 4 de febrero de 1987 se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Maximiano o Maximiliano Correa Olivera y Francia Celeste Valin Menossi o Menosse, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Maldonado, 17 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 34127 Dic.1º-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: NUÑEZ, RAQUEL y PAGOLA, MIGUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº número 75|87), se hace saber que por auto número 966 del 16 de marzo de 1987 se decretó la disolución legal de bienes existente entre Raquel Lilián Núñez Rodríguez y Miguel Pagola Gómez, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 15 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 34228 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ACUÑA FERNANDEZ, ALBA MABEL y LEYZAGOYEN, RUBEN OMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 481|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Mabel Acuña Fernández y Ruben Omar Leyzagoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.800 00 20|pub. 31118 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MARTHA PORTELA VEIGA y ALBERTO CLAVIJO PAULETTE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 143|87), se hace saber que por auto Nº 1360 del 7 de abril de 1987, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Martha Portela Veiga y Alberto Clavijo Paulette, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Maldonado, 18 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 31116 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos "GUTIERREZ FAJARDO RUBEN BERNARDO y GUERRA CANOBRA, SANDRA JUDITH - Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha 455/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Bernardo Gutiérrez Fajardo y Sandra Judith Guerra Canobra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 23 de julio de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31117 Nov 12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos. "LEIS GERDING VICTOR MARIA y ALVAREZ ZAMBRANO, MARIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 395|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor María Leis Gerding y María del Carmen Alvarez Zambrano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31185 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "HERNANDEZ MEDINA, LUIS ALBERTO y NUÑEZ GRIECO. BEATRIZ YOLANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 173|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Hernández Medina y Beatriz Yolanda Núñez Grieco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado. 26 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub 31976 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PAROLIN CABRERA CARLOS JULIO y LEDESMA CANO. AIDA JULIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|309|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Julio Parolin Cabrera y Aida Julia Ledesma Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 7 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32227 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "GONZALEZ MONTERO, GUSTAVO LUIS y SENA ETCHEVARRIA. MARIS GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 487|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Luis González Montero y Maris Graciela Sena Etchevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 6 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33983 Dic.1º-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "HERRERA VICO, ATILIO FRANCISCO y SILVA ANTONINI, SHYRLEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 497|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Francisco Herrera Vico y Shyrley Silva Antonini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de octubre de 1987. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 34128 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "GARCIA, JULIO c/GUTIERREZ, RAMONA ANAIF - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 419|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio García y Ramona Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 2 de setiembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800,00 20|pub. 31183 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1986. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don LUCIANO NICOLAS HERNANDEZ y FELICIA VIOLETA LLANES (Ficha 400|86). citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 27 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 33145 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "CORREA, OLGA VIOLETA c/PEREZ, HIGINIO CESAR - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 288|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Violeta Correa e Higinio César Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 28 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31390 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "CAPORALE ENGELBRECHT. ROBERTO y LARROSA ZACCARON GRACIELA SUSANA" (Ficha Nº 465|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Caporale Engelbrecht y Graciela Susana Larrosa Zaccaron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado. 28 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31391 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "SILVA CORBO URBANO GREGORIO y PLADA RODRIGUEZ, ILCA VICENTA" (Ficha Nº 194|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbano Gregorio Silva Corbo y doña Ilca Vicenta Plada Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Punta del Este, 23 de agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31392 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1987. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ZULMA LORELEY ALVAREZ VIZCAINO y MIGUEL ANGEL GUERRA GUERRA (Ficha 214|87). citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de de Maldonado, se hace saber que con sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de agosto de 1987 — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31977 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 24 de febrero de 1987. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO ESCOBAR y BLANCA ROSSANA BERMUDEZ (Ficha 55|87). citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 19 de marzo de 1987. — Esc. Ana María Piñeyro. Actuaria
5) N$ 4.800.00 20|pub 31975 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de marzo de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISTIDES CORRALES y doña GIUSEPPINA GELMINI (Ficha 104|87). citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 20 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32226 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de julio de 1987. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: SERGIO ALBERTO DESSA y PIERINA ELIZABETH ZAMORA (Ficha 317|87). citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 20 de agosto de 1987.— Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 25094 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos· "NIETO GONZALEZ FERNANDO y SALAZAR BLAYE. MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 414|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Nieto y María del Carmen Silvia Salazar. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta ddías. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Maldonado. 6 de octubre de 1987 — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32452 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "POSSAMAI. CARMEN c/ PADRON SILVERA. ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 355|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de los esposos Carmen conyugal existente entre los esposos Carmen Possamai y Roberto Padrón Silvera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inte-

rés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32403 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha: 12 de diciembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MIGUEL ANGEL PEREZ de LEON y TRINI LORENA de los SANTOS PIRIZ (Ficha Nº 580|86), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 31 de diciembre de 1986. — Escribana Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32437 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "GUTIERREZ URRUTIA, RUBEN y GARCIA CORREA, JUANA GLORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 554|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gutiérrez Urrutia y Juana Gloria García Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 12 de noviembre de 1987 - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 33987 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "DIAZ PEREZ, JOSE LUIS c/RUSSO DE LEON, ESTELA ESTRELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº B. 488|87), se cita, llama y emplaza a la señora Estela Estrella Russo de León, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 30|pub. 31389 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: SANTARELLI JOSE PEDRO contra PIRIZ HILDA ANTONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 322|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Santarelli e Hilda Antonia Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 33224 Nov.26-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: IRIGOYEN YOUNG MARIA c.|SOSA ESTIGARRIBIA, ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Sosa Estigarribia y María Irigoyen Young, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de octubre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 33402 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BRIANO MARTINEZ, ENRIQUE y NOVO MENDOZA, RITA YANELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 404|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Briano Martínez y Rita Yanella Novo Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 33401 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SAROBA TECHERA, IGNACIO y RODRIGUEZ GONZALEZ, NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Fº Nº 318|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Servando Saroba Techera y Nélida Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de setiembre de 1987.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 28581 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "FIGOLI RODRIGUEZ MATEO y MARTINEZ MEDINA, GRACIELA MARGOT" (Ficha 372|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mateo Fígoli Rodríguez y Graciela Margot Martínez Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31184 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "JOSE ZELMAR ZAPICO y CEPRIANA ESTHER PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 466|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Zelmar Zapico y Cepriana Esther Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 13 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 31385 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CLAVIJO BATISTA, RICARDO ALBERTO y PASTORINI SAEZ, LUZ MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 374|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Clavijo Batista y Luz Mary Pastorini Saez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 31973 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "RUIZ GURY, JORGE GUSTAVO y CASAVIEJA CASAVIEJA, ELSA MARY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 306|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Ruiz Gury y Elsa Mary Casavieja Casavieja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor - — Maldonado, 4 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31978 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "ALVAREZ GUERRA, ESMILDO y PAULETTE FERNANDEZ JACQUELINE, JORGELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 434|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esmildo Miguel Alvarez Guerra y Jacqueline Paulette Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32445 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BOVIO, JOSE AGUSTIN y MONTOSSI DE BOVIO, BLANCA" (Ficha 292 bis|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Agustín Bovio y Blanca Montossi de Bovio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de setiembre de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32453 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: CAMACHO RODRIGUEZ WALTER TOMAS y BARCIA GORRIA ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 422|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Tomas Camacho Rodríguez y Adriana Barcia Gorría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de octubre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 33146 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PLADA GOMEZ CARLOS y MACHADO ODIZZIO ANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. 230|87) se hace saber que por auto número 2416 del 8|6|87 se declaró la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Carlos Plada Gómez y Ana Machado Odizzio, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 30 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 35043 Dic.8-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ELIO NOEL BOFFANO y MIRELLA RIVABEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 139 bis|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elio Noel Boffano Buriano y Mirela Rivaben de Boffano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33392 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUZARDO PEREIRA, ALBA NELLY c/ARAMBERRI SUAREZ EUCLIDES YERSEY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa A. 205|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Euclides Yersey Aramberry Suarez y Alba Nelly Luzardo Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32725. Nov.24-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "WILTON GUALBERTO PEREZ BONILLA y LILIANA MARIA TERESCHUK PRANTL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 122|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilton Gualberto Perez Bonilla y Liliana María Tereschuk Prantl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 14 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34117 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: ROSSANA MARIELA RIVERO de AUGUCHENCO c.|ALEJANDRO HEBER AUGUCHENCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa B 129|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rossana Mariela Rivero y Alejandro Heber Auguchenco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 14 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31403 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos: CARLOS ALBERTO PEPE y ALBA ANACELI GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 163|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pepe y Alba Anaceli González citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 20 de octubre de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31856 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CRISTINA JUSTA TOJA COPPES c/EDUARDO OLEGARIO GARCIA SICILIA - Dis y Liq. de la Soc. Conyugal". (Fa B 147|1987) s. hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Justa Toja Coppes y Eduardo Olegario García Sicilia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32724 Nov.24-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MORALES, SILVIA ESTELA c.|BORZONI, EDUARDO ANIBAL (Ficha A. 66|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Borzoni, Eduardo Aníbal y Morales, Silvia Estela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33390 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ZIKOV GORLO MIGUEL c.|SUSANA ESTHER KANICHEV KOSAK "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 228|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Esther Kanichev Kosak y Miguel Zikov Gorlo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de noviembre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33391 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "HAEDO, DIEGO FRANCISCO y FRASCHINI, CARLA CECILIA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|364|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Francisco Haedo y Carla Cecilia Fraschini, matrimonio celebrado el día 22 de diciembre de 1972, en la Primera Sección Judicial de Paysandú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 13 de noviembre de 1987. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 34118 Dic.2-v.dic.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ARREGUI OLVEIRA, JORGE ALBERTO y ELHORDOY LALINDE, MARIA CECILIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 141|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Arregui Olveira y María Cecilia Elhordoy Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Young, 22 de setiembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32916 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ZUBILLAGA BOGGIO, JOSE MARIA y ELHORDOY LALINDE ELENA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F A. 143|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Zubillaga Boggio y Elena Beatriz Elhordoy Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 2 de setiembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32919 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "FELIX ALAGGIA, MARIO y ELHORDOY LALINDE, PATRICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F. A.|142|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Félix Alaggia y Patricia Elhordoy Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 22 de setiembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32918 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "DOTTI GERFAO, MARCELO y ELHORDOY LALINDE ANA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F. A.|151|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Dotti Gerfao y Ana Margarita Elhordoy Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 6 de octubre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32917 Nov.25-v dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ARBUET, ERIBERTO JUSTINIANO y HARTWICH de ARBUET, HILDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F. A. 176|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eriberto Justiniano Arbuet e Hilda Hartwich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 27 de octubre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33702 Nov 30-v dic 28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "DELMIRO CARRACEDO TERMENON y MARIA DEL CARMEN GAAR PEREZ (Fa. B.|212|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delmiro Carracedo Termenón y María del Carmen Gaar Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de agosto de 1987 — Escribana O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32897 Nov.25.v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FLEURY COLLETTI, GLADYS c.| INDARTE LEMES, CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|293|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Indarte Lemes y Gladys Fleury Colletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de

noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 45735 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "FELIX NERY CARDOZO c| NILDA RODRIGUES DA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Nery Cardozo y Nilda Rodrigues Da Silva (A. 143|987), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 10 de setiembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 34548 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "RAFAEL LUIS BETRIN y MARIA CELINA CAMIRUAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Luis Bertrín y María Celina Camiruaga (A. 244|87), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 34777 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: BARBONI ABREU, JOSE FERNANDO c.|TORRES NUÑEZ, EDELIA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 4'1|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernando Barboni Abreu y Edelia María Torres Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de febrero de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33135 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "TORRES NUÑEZ, GERARDO RAMIRO c| OLIVERA FERNANDEZ, TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F Nº 147|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Torres Núñez, Gerardo Ramiro c| Olivera Fernández Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 34561 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "CARDOZO VAZQUEZ DOROTEO EVANGELIO c| DE LEON DOS SANTOS CRUZ ENEDINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 309|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doroteo Evangelio Cardozo Vázquez y Enedina De León Dos Santos Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de setiembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 34562 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "VERA LEMES CARLOS ARIEL y MORALES MOREIRA MARTA ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 387|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Vera Lemes y Marta Rosa Morales Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 34563 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que en fecha setiembre 18 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON MODESTO SAN MARTIN PEREZ y ZENEIDA DANDREE FAGET DOS SANTOS CRUZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 29 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 32235 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUJAMBIO FRANCISCO LEONCIO y AMARAL GRACIELA RUTH (F|1618|81|20|T y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Escribana.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32236 Nov.19-v.dic.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "BARROS, EXALTACION SOFIA y RIBERO, FROILAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|231|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Froilán Rivero o Ribero y Exaltación Sofía Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34834 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CARABELOS LA GRECA JOSE MIGUEL y ROIG CURBELO LETICIA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 175|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Miguel Carabelos La Greca y Leticia María Roig Curbelo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 5 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31419 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "MIÑOS, DARDO ALCIDES c/JOSEFA MALVEDER ESTEVA - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (A. 243|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Alcides Miños y Josefa Malveder Esteva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33837 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACHIGAR, MARTIN ARIEL y ZUNINI, VICTORIA ELCIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Ariel Achigar y Victoria Elcira Zunini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33836 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "LASSO, ANGEL y COSTA, ELSA RAMONA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 383|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Lasso y Elsa Ramona Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34453 Dic.3-v.dic.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CASTRO LEGUIZAMON, WALTER y BACCINO MARTINEZ, MADALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 664|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castro Leguizamón y Madalina Baccino Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de octubre de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31704 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALFONSO, BLANCA DELIA c.|BERRUETA ADEMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 674| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Delia Alfonso y Ademar Berrueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de octubre de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31705 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José en autos: "RIVERO BRITOS, JUAN ALBERICO c. BENTANCOR DELLYS MABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 180, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Albérico Rivero Britos y Dellys Mabel Bentancur Devera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — San José, 14 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 23947 Nov.18-v dic.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "MARTHA IRMA AQUINO c| RUBEN CHAVASCO". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Chavasco y Martha Irma Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se deja constancia que la gestionante goza de los beneficios de la auxilatoria de pobreza. — Mercedes, 16 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 45741 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "LUIS RAFAEL DELGADO y CARMEN ETHEL HEGOBURU - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 715|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rafael Delgado y Carmen Ethel Hegoburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32908 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "EFRAIN MANUEL EUSTAQUIO IRIGOITIA, CLARA c.| LUISA ESTHER BLANCO BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 717|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efrain Manuel Eustaquio Irigoitia. Clara y Luisa Esther Blanco Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de octubre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32905 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "ALFONSO MARTIN SALVINI c.| MARIA MERCEDES BIARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 582, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Martín Salvini y María Mercedes Biardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34747 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HUGO DANIEL MAZZILLI GUIMARAENS con SANDRA ARACELIS INVERNIZZI ROSSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 859. año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Mazzilli Guimaraens y Sandra Aracelis Invernizzi Rosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35074 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ALMADA ORTIZ, LUIS ALBERTO c/ANA ELIZABETH MALLADA CABRERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 135|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Almada Ortiz y Ana Elizabeth Mallada Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 27 de julio de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32618 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SUAREZ, ALFREDO DOMINGO c/MARIA SOLEDAD GARCIA - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha A. 272|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Domingo Suárez y María Soledad García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 8 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32619 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a Juan José Morandi, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BACCIARINI, MARIA CRISTINA c.| JUAN JOSE MORANDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|314|1987), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 28 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 4.800.00 30|pub. 32933 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CARREÑO PIDIATTO o PILIATTI, ELADIO c|NUÑEZ GUTIERREZ ANA MARIA del CARMEN, "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha 892|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eladio Carreño Pidiatto o Piliatti y Ana María del Carmen Núñez Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34767 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: PIREZ BARCELONA. JUAN y MERLO SASTRE MARY TERESITA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pírez Barcelona y Mary Teresita Merlo Sastre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 4 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 33671 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VALENZUELA CARMELO con MANEIRO ORFILIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Valenzuela y Orfilia Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de setiembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35069 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ DE MOURA, MARIO ENRIQUE y ASPLANATO, BERTA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 984|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enrique Alvez de Moura y Berta Mabel Asplanato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34718 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RARIZ MACHADO, JOSE MARIA c.|a. GONZALEZ SUSANA ELIZABETH, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rariz Machado, José María c.|a. González, Susana Elizabeth citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34766 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "BENGOECHEA AGUERRE, RAUL y ANA JULIA RODONZ CAL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 258|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Bengoechea Aguerre y Ana Julia Rodonz Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Paso de los Toros, 28 de octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32773 Nov 24-v.dic.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AROSTEGUI LENU, JULIO CESAR c|ANA AIRENA OLIVERA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 375|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Arostegui Lenú y Ana Airena Olivera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Dacaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33164 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GONZALEZ, WALDEMAR c/NEDDA GONZALEZ - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 668|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar González Giampietro y Nedda González Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34346 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FURTADO AMERICO y LADIS FURTADO SOSA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 718|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Furtado y Ladis Furtado Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 35110 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SOSA AVILA JUAN MANUEL y FLOR DE LIS ARISPE LAUZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 730|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Sosa Avila y Flor De Lis Arispe Lauz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 5.600,00 20|pub. 35111 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente Ficha B. Nº 1034|1987, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre CARLOS EDUARDO RAFFO SUAREZ y BEATRIZ PERDOMO TELIS citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 35279 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

COMPAÑIA TECNICA FINANCIERA E INDUSTRIAL S. A.

(CO. TE. FI. S. A.)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Disolución de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo cuarto Turno, en autos caratulados: "CO. TE. FI. S. A. - Liquid." (Ficha V|7|87), se hace saber que ante esta oficina se presentó "Cía. Auditora y Administradora Suizo Uruguaya S. A.", Liquidadora de COMPAÑIA TECNICO FINANCIERA E INDUSTRIAL (CO. TE. FI.), solicitando la aprobación e inscripción de la disolución anticipada de la sociedad, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito Escribano certifica: Que tuvo a la vista los Estatutos de la sociedad CO. TE. FI. Sociedad Anónima, los que están aprobados, inscriptos y publicados, como asimismo: I) Su libro de actas de Asambleas y Directorio, certificado; la comunicación efectuada a la Inspección General de Hacienda el diez de octubre del corriente año, comunicando la realización de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se dirá, en la fecha indicada; y III) El Registro de Accionistas certificado: de los que resulta que: a) En la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el quince de octubre del corriente año, con la presencia, por sí, de accionistas que representaban la totalidad del capital integrado, de nuevos pesos quinientos (N$ 500,00), no asistiendo ningún delegado de la Inspección General de Hacienda, se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad, se designó también por unanimidad como liquidadora, a la empresa "Compañía Auditora y Administradora Suizo Uruguaya Sociedad Anónima" de Montevideo, la que quedó especialmente autorizada para realizar la liquidación del patrimonio de la sociedad, en la forma que más convenga para salvaguardar los intereses de los señores accionistas y para cumplir con todos los actos y requisitos necesarios para la clausura definitiva de la sociedad; b) Se anularon las acciones respectivas, que estaba formado por so títulos numerados del cero cero cero uno al cero cero cincuenta, representativo de las acciones cero cero uno a cinco mil; c) La mencionada asamblea había sido convocada por el Directorio de la sociedad el ocho de octubre del corriente año.

En fe de ello, a solicitud de la interesada y para su presentación ante una oficina pública, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un signo notarial. — (Firmado) Telmo Riveiro. — Hay un sello que dice: Telmo Riveiro. Escribano.

Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno. Miguel Angel Volonterio y Juan Pablo Castello, en nombre y representación de "Compañía Auditora y Administradora Suizo - Uruguaya S. A. Liquidadora de CO. TE. FI. SA., según certificado notarial y copia certificada de poder que acompañan constituyendo domicilio a los efectos legales en Rincón 468, piso 4º, Esc. 47, al señor Juez se presentan y exponen lo que subsigue: 1) CO. TE.FI S. A., según certificado notarial y copia certificada de poder que acompañan, constituyendo domicilio a los efectos legales en Rincón 468, piso 4º, Esc. 47, al señor Juez se presentan y exponen lo que subsigue:

1) CO. TE. FI S. A. fue autorizada para funcionar por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 1947, según resulta de los Estatutos de la Sociedad y actos de autorización, cuya copia acompañamos; 2) Como consta en el certificado notarial que también acompañamos, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de octubre de 1986 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, designando como Liquidadora a "Compañía Auditora y Administradora Suizo - Uruguaya S. A. Al no existir obligaciones con terceros, la misma Asamblea resolvió la clausura definitiva, como también resulta del certificado a que hicimos referencia. En virtud de ello, al señor Juez solicitamos: Primero: Que nos tenga por presentados con: a) Estatutos originales y copia de los actos de autorización de CO. TE. FI. S. A.; b) Certificado único especial expedido por la Unidad de la Recaudación y Fiscalización de la Dirección General de la Seguridad Social; c) Certificado único especial expedido por la Dirección de Recaudación de la Dirección General Impositiva; d) Un certificado notarial; e) Una copia certificada de poder. Por acreditada nuestra personería y por constituido el domicilio legal; Segundo: Que se cancele la autorización para funcionar que fuera otorgada a CO. TE. FI S. A. por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 1947; Tercero: Que CO. TE FI S. A. se hallan exonerada del pago de Tributos, en virtud de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948. Otrosí digo: Que autorizamos a la Sra. Mercedes Telera, C. I. N.o 648.758, a realizar todos los trámites que corresponda a esta Sociedad. Quiera el Sr. Juez proveer de conformidad. — Juan P. Castello. — Juan Pablo Castello. C. I. 1.027.213-6. — Miguel A. Volonterio. — Miguel A. Volonterio C. I. 540.734-6. — Miguel A. Volonterio. — Un sello que dice: Miguel A. Volonterio. Contador Público

Presentado hoy veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete, con certificado de D.G.I., certificado de B.P.S., certificado especial D.G.I., estatutos, publicaciones, poder y certificado notarial (firmado). — Silvia Garmendia.

Tomé razón (Ficha V|7|87). — (Firmado) Silvia Garmendia. — Montevideo, 27 de febrero 1987. De mandato verbal de la Sra. Juez. Remítase a la Inspección de Hacienda, si no hubiere observaciones, vista al Sr. Fiscal. — (Firmado): Silvia Garmendia. — Montevideo, 27|2|87. Se remite a la Inspeccion General de Hacienda (firmado): Silvia Garmendia.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 5 - III - 1987. Recibido hoy. Conste. Hora 10.30. — Firma ilegible. — Carpeta N.o ... — Antecedente N.o .... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de Div. Secertaría. (Firmado) Pedro Etchemendy. Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 505. — Fecha 6|3|87. — División Sociedades Anonimas. — Montevideo, 10 3|de 1987. Pase a informe del Inspector Esc. Genta. Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — (Firmado) E. Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Sr. Subdirector. Dr. Edurado Chavarría. La presente gestion de disolución y cancelación de personería jurídica, promovida por la COMPAÑIA TECTINA FINANCIERA E INDUSTRIAL S. A. (CO. TE. FI. S. A.) resuelta en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15|10|86, como surge del certificado notarial agregado a Fs. 4 de estos obrados no merce observaciones que formular en virtud de producirse el informe contable de esta Oficina deberán justificarse los extremos a que hace referencia el Art. 505 del Código de Comercio. Según surge de los certificado agregados a fs. 2 y 3 de la Dirección General Impositiva y Dirección General de la Seguridad Social la peticionante se encuentra en situación regular de pagos con los Organismos nombrados. —Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. (Firmado) Ma. Selene Genta. — Esc. María Selene Genta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. Pase a informe de la Cra. Martha Recarey. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Sr. Subdirector de División. Cr. Carlos Cuitiño: Respecto a la solicitud de cancelación de personería jurídica de COMPAÑIA TECNICA FIANCIERA e INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA (CO. TE. FI. SOCIEDAD ANONIMA) la suscrita Inspectora de Hacienda ha tenido a la vista la siguiente documentación: A) Certificación Notarial, de fecha 20|10|1986 extendida por el Esc. Telmo Riveiro, en la que se hace referencia a que en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el 15|10|86, se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la Socedad; B) En el mismo certificado notarial mencionado en el literal A) se deja constancia de que se anularon las acciones respectivas; C) Estatutos, con última reforma aprobada por el Poder Ejecutivo el 25|9|1951, por la que el capital autorizado queda fijado en Nuevos Pesos 500.000,00, (nuevos pesos quinientos mil m|n), según el artículo 5.o; D) Un Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de abril de 1948, escriturado hasta el folio 43, en segundo Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|4|86 escriturado hasta folio 3 y Libro Diario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|3|80, de los cuales surge que el 15|10|86 la empresa ha cancelado su pasivo y cerrado sus cuentas. Por lo tanto, al no merecer observaciones a juicio de la suscrita, corresponde acceder a lo solicitado. — Saluda a Ud. Atte., La Inspectora de Hacienda. (Firmado) María M. Recarey. — Un sello que dice: Cra. María Martha Recarey.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Pase a informe del Inspector Juan Ma. Rocca. — División Sociedades Anónimas. (Firmado) Carlos A. Cuitiño. — Un sello que dice: Cr. Carlos A. Cuitiño. Subdirector

Montevideo, 23 de junio de 1987. — Sr. Subdirector de División Cr. Carlos Cuitiño: Con respecto a la solicitud de la empresa CO TE. FI. SOCIEDAD ANONIMA, cúmpleme informar a Ud. lo siguiente: 1) El día 26|5|86 se presentó el balance cerrado al 31|12|85; 2) Copia del Acta de la Asamblea Extraordinaria del 15|10|86 donde se procedió a disolver anticipadamente la Sociedad; 3) En consecuencia se advierte que la citada empresa está al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con esta Oficina. — Saluda al Sr. Subdirector atte. — El Inspector de Hacienda. (Firmado) Juan Ma. Rocca. — Un sello dice: Juan Mª Rocca.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de julio de 1987. Compartiendo los informes precedentes, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen, manifestándole que, a juicio de esta Inspección General, de conformidad con lo previsto en el Art. 492 y normas concordantes del Código de Comercio, corresponde declarar a COMPAÑIA TECNICA FINANCIERA e INDUS_

...IAL S. A. (CO. TE. FI. S. A.) disuelta y li_ ...dada, ordenar la cancelación de la inscrip_ ...n en el Registro Público y General de Comer_ ... y la expedición de los edictos a los efectos ... las publicaciones de estilo. — El Subdirec_ ... de División Sociedades Anónimas. Eduardo ...avarría. — V.o B.o. — El Inspector General ...Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Montevideo, 21|7|87. — Recibido hoy y pase a ...calía de lo Civil de Primer Turno. — Silvia ...rmendia. — Montevideo, 21|7|87. Se remite a ...calía en lo Civil de Primer Turno. — Silvia ...rmendia.
...iscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Entrada 21|7|1987. — Salida 24|7|87. — Núme_ ...3.313. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la di_ ...lución de la sociedad anónima de que se ...ta, disponiendo la cancelación de su persone_ ... jurídica y las pertinentes inscripción y pu_ ...cación. — Montevideo, julio 23 de 1987. — E. ...ggio Soto. Fiscal de lo Civil. — Montevideo, ...7|87. — Recibido hoy. Silvia Garmendia. — ...ntevideo, 28 de julio de 1987. — Al despacho. ...ia Garmendia.
V.o 4.299. — Montevideo, 30 de julio de 1987. ...tos: El dictámen de la Inspección General de ...cienda y de conformidad Fiscal y atento al ...ículo 492 del C. de Comercio. Se resuelve: ...clarar disuelta la sociedad (CO. TE. FI. S. A.) ...celando su personería jurídica. Inscríbase y ...blíquese. Expídanse testimonios, efectúense ... desgloses y archívese previa reposición de ...mbres. (Honorarios fictos N$ 10.000,00). (Fir_ ...do: Gladisena Suárez Matoso. — Silvia Gar_ ...ndia de Cabrera).
El trein a y uno de agosto de mil novecientos ...enta y siete, teniendo presente en la Ofici_ ... a Mercedes Tejera le notifica el auto nú_ ...ro 4299 y enterada firma, de que certifica. ...Mercedes Tejera. — Montemurro. — Monte_ ...deo, 31|8|87. Se reponen timbres Mercedes Te_ ...a. — Mireya Montemurro.
Registro Público y General de Comercio. — ...ontevideo, Presentado hoy veintiuno de se_ ...mbre de mil novecientos ochenta y siete. a ... 14 y 46 horas e inscripto en este Registro ...n el N.o 291 al folio 1841 v. del Libro Nº 2 ... Estatutos. Se pagó impuesto Ley Nº 15.767. Recibo N.o ..... de fecha ..... (Firmado) ... G. Marichal. — Hay un sello que dice: Ge_ ...do G. Marichal García. Escribano.
Y a los efectos legales se hace esta publica_ ...n. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — ...lvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

(6) N$ 5.9000,00 1|pub. 34653 Dic.10-v.dic.10.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ...trado de Familia de Primer Turno en au... "Pérez, Rosa c/GONZALEZ, ANGEL - ...vorcio s|v." (Ficha E. 889|87), se cita, llama ... emplaza por el término de noventa días al ...ñor Angel González, para que comparezca a ...ducir sus derechos bajo apercibimiento de ...signársele Defensor de Oficio. — Montevideo. ... de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciatu... Actuaria.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 32150 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ...trado de Familia de Primer Turno, en au... "Ferretti Núñez, Alicia c/BORDA, RUBEN - ...vorcio" (Ficha E. 645|87), se cita, llama y ...plaza por el término de noventa días al se... Ruben Borda para que comparezca a de...cir sus derechos bajo apercibimiento de de...narsele defensor de oficio; asimismo se le ...a a previo juicio conciliatorio. — Montevi...o, 2 de octubre de 1987. — Griselda Barof... de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 30605 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ...trado de Familia de Primer Turno en au... "González, Hilda Angela c/VILLAVERDE, ...GUEL - Divorcio" (Ficha E. 573|85), se cita ...ma y emplaza por el término de noventa ...s al señor Miguel Villaverde para que com...rezca a deducir sus derechos bajo apercibi...ento de designársele Defensor de Oficio. — ...e juicio se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Grisel... Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43917 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Souza, Isabel c/RAYMONDO, RICARDO "Divorcio" (Ficha E. 834|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ricardo Aldo Raymondo, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45326 Nov.17.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Melo, Diamantino c/MARIA FRANCISCA PEREYRA "Divorcio" (Ficha E. 797|87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Francisca Pereyra para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 31514 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Edgar Díaz c/ FRANCISCA ECILDA QUINTANILLA - Divorcio" (Ficha: E. 128|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos a Francisca Ecilda Quintanilla, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a dos de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 34047 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "María Constancia Penelas c/ HECTOR ENRIQUE HIDALGO - Divorcio" (Ficha E. 169|84), se cita, llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 27 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 32500 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "Enaydes Da Costa Aires c/ MARCON HONORATO - Divorcio" (Ficha E. 656|87) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Marcon Honorato bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 8 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 31359 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Victoria Nery Cardozo c| LEONARDO MIGUEL OSORIO "Divorcio s|v." (Ficha E 1063|78) se cita, llama y emplaza a Leonardo Miguel Osorio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo, se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 31113 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Mesa, José Antonio c/RUIS SOSA, GLADYS MARGOT - Divorcio" (Fa. E. 616|87), se cita, llama y emplaza a Gladys Margot Ruis Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de agosto de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 35257 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Silva Vera, Pedro Gustavo c/GOMEZ, MONICA YANET (Ficha E. 364|87) "Divorcio", se cita, llama y emplaza a: Mónica Yanet Gómez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Niní Da Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 33232 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alonso Yopasa, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pérez, María de Jesús c/YOPASA, LUIS ALONSO - Divorcio" (Ficha E. 735|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 33609 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Fernández Echevarría, Magdalena Ruth c/GUTIERREZ BARANDA, WILSON OMAR - Divorcio por causal" (Ficha D. 831 bis/87), se cita, llama y emplaza al señor Wilson Omar Gutiérrez Baranda, para que comparezca a estar a derecho, citándolo simultáneamente al previo juicio conciliatorio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 34372 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se cita, llama y emplaza a Dora Beatriz Díaz, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Kristoffersen Ostrem, Klaus Meidel c/DIAZ PEREYRA, DORA BEATRIZ - Divorcio" (Ficha D. 964|87). En fe de ello, y de mandato judicial se sienta el presente que firmo en Montevideo el día 19 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 33590 Dic.1º-v dic.31. Feb.1º-v feb 10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "Cedrés, Sergio Víctor c/ SABELLA, MARIA MERCEDES - Divorcio" (Ficha D|927|87), se cita, llama y emplaza a María Mercedes Sabella para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 30064 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Martínez, Juan Carlos contra VILLANUEVA, RENEE BLANCA - Divorcio por Causal" (Ficha D|1087|86), se cita, llama y emplaza a Renée Blanca Villanueva, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se acogió al beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de febrero 1987. — Dr Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 45144 Nov.4-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Destéffano, Sergio Mariano c/SALLE, ELIZABETH LOURDES - Divorcio" (Ficha 41|86), se cita, llama y emplaza a la señora Elizabeth Lourdes Salle, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicac...

ciones. — Montevideo. 21 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Pinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 32106 Nov.17-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Scirgalea, Waldemar Hugo c/ ERIKA JUST, Divorcio" (Ficha D. 580 bis de 1987), se cita, llama y emplaza a Erika Just, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 34018 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Almeida López, Tony Jorge c/ RODRIGUEZ PIN, GLADYS ELENA - Divorcio por causal" (Ficha 438 bis año 1987), se cita, llama y emplaza a Gladys Elena Rodríguez Pin, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 29704 Nov.12-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Laustanau Hilda contra CASCO J. CARLOS. Divorcio por la causal de separación de hecho" (Ficha D. 1035|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Casco, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Olga Naes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 35041 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Graviz Maricel c/ RIZZUTI, JUAN ANTONIO - Divorcio" (Ficha D. 647|87), se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Rizzuti a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 35479 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Puset Sonia G. c/ REBOREDO ELIAS - Divorcio" (Ficha D. 959|87), se cita, llama y emplaza a Elías Reboredo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.500.00 30|pub. 34516 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictado en autos caratulados: María Isabel Pérez Florido con MAURIZIO DE MICHELE "Divorcio" (Ficha D. 838|86) se cita, llama y emplaza a Maurizio De Michele para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de inasistencia. — Montevideo, 1 o de setiembre de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 4 800.00 30|pub. 25435 Set.24 v.oct.7. Nov 13-v.dic.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Ramón Leites Lorenzo para que comparezca a estar a derecho en autos: "Nelba Noeli Costa Baptista C|RAMON LEITES LORENZO (Divorcio A|193|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 33418 Nov.27-v dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en los autos: González Marrero, Antonio Dubal c/MARINELLI TRIVIÑO, ELVIRA "Divorcio" (F. A. 870/1980), se cita, llama y emplaza a Elvira Marinelli Triviño, para que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Pando 18 de febrero de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5388 Nov.12-v.dic.23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Silva, Ramón c/a VELAZQUEZ DUARTE, EVA "Divorcio" (Fº 425|87), se cita, llama y emplaza en autos a Eva Velázquez Duarte, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 21 de setiembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.600 00 30|pub. 31068 Nov.12-v.dic.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Pedernera, Gladys c/ JORGE C PAZ - Divorcio". (Fa. A. 78|86). se emplaza por el término de noventa días a Jorge Conrado Paz para que comparezca a juicio para contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, setiembre 2 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria
7) N$ 4.800.00 30|pub. 30252 Nov 4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pereyra Raúl M. C|QUIROGA INES ISABEL, Divorcio por Causal" Fa. 122'87) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Inés Isabel Quiroga para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. —Carmelo, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keulíyan, Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45547 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BLANCO RISO o RISSO BLANCO, BLANCA c|GUERRA PEDRO. "Divorcio Sola Voluntad" (Fa. 325|87), se emplaza por el término de noventa días a don Pedro Guerra para que comparezca en juicio a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Maldonado, 14 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 34791 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Vía Rosana Yolanda c.| BORGES GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - Divorcio" (Ficha Nº 518|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Borges González y citándolo también para el previo juicio conciliatorio, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designásele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, agosto 28 de 1987. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub 32444 Nov 23-v.dic.31. Feb.1º-v feb.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Mirta Elizabeth Rosac c|EDUARDO DANIEL PIRRI. Divorcio por sola voluntad" (Fa. B|148 1987), llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Daniel Pirri, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 14 de octubre de 1987 — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R.20|4|51) 30|pub. 45552 Nov.27.-v.dic.31. Feb.1-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Mirta Azucena Cucaro c/MIGUEL ANGEL SOSA - Divorcio por causal" (Fa. B. 119|1987), se llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Sosa, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Paysandú, 14 de octubre de 1987. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45468 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, que por auto Nº 3069, de fecha 24 de setiembre de 1987, se cita, llama y emplaza, a ORFILIA LETICIA CERRUDO de RUIZ DIAZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos, por el plazo de treinta días, en los autos tramitados en esta Sede caratulados: Ruiz Díaz, Ireneo Helvecio (h) c.|CERRUDO de RUIZ ORFILIA LETICIA - "Divorcio por causal" (Fº A. 678|83). — Paysandú, 29 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 33818 Nov.30-v.dic.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: "Pérez, Brasil c|MOTTA MARTA ISABEL, "Divorcio por causal" (F A 72 1987), se cita, se llama y se emplaza a la Sra Narta Isabel Motta, a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y para la audiencia de Conciliación a realizarse en esta Sede el día 20 de octubre de 1987 a las 13.00 horas — Young, mayo 25 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
7) N$ 6.000.00 30|pub. 33411 Nov.27 -v.dic.31. Feb.1º-v.feb 8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Mauttoni González de Rivero, Nilda c.| RIVERO REHERMANN DELSON ELBIO · Divorcio por su sola voluntad" (Ficha letra A. Nº 152|1986) se cita, llama y emplaza a Delson Elbio Rivero Rehermann, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en

estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 32898 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Selayarán Pereyra, Milton Wilson c| LARROSA RODRIGUEZ, BLANCA SONIA - Divorcio por Causal" (Ficha 111|87), se cita, llama y emplaza a Blanca Sonia Larrosa Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rocha, 8 de octubre de 1987.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 32237 Nov.19-v.dic.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Moreni Carlos Exequiel c|MARIA BEATRIZ SERRA "Divorcio" (Fº A. 371|86). se cita, llama y emplaza a María Beatriz Serra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro de término de noventa días bajo apercibimiento de desinársele defensor de Oficio y continua los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de febrero de 1987. — Esc Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 29516 Oct.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Cacciavillani, Nicolás c.|MALVINA CALIGARI "Divorcio" (Fº A. 73|1987), se cita, llama y emplaza a la señora Malvina Caligari a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 31420 Nov.17-v.dic.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Martín Demetrio Martínez González c/BERNABELA GOMEZ - Divorcio por Causal" (Ficha Nº 637 año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martín Demetrio Martínez González, promoviendo juicio de divorcio por causal contra Bernabela Gómez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Bernabela Gomez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 34742 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Luis Francisco Galin c/JUANA JULIA DE LEON FAJARDO - Divorcio por causal" (Ficha Nº 669 año 1987), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luis Francisco Galin iniciando juicio de divorcio por causal contra Juana Julia De Leon Fajardo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Julia De Leon Fajardo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a tentar conciliación (Art. 282 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 33964 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "Brocco, Libertad Amanda c|a ROCHA, ROGELIO - Divorcio" (Ficha A. Nº 63|87), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Rogelio Rocha, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Exonerado por auxiliatoria de pobreza, a solo efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, 2 de octubre de 1987. — Escribana Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45127 Nov.3-v.dic.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: "Mederos Luz Del Alba c|HEBER MANZI, Divorcio" (Ficha 580|1987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Héber Manzi a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién proseguirá este trámite. — Treinta y Tres de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.600,00 10|pub. 35099 Dic.8-v.dic.21.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 19 81, habilitado en Ellauri 555. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 34381 Dic.3-v.dic.31.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28 01 35, habilitado en Río Grande 928 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 35495 Dic.10-v.dic.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 31 95, habilitado en Bulevar Artigas Nº 1659 Apto. 901 P 9 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 35441 Dic.10-v.dic.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81 51 11, habilitado en Pedro Escuder Núñez 2346, deberá presentarse en D. F. Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 35440 Dic.10-v.dic.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 12 87 habilitado en Vilardebó número 2146. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 35371 Dic.9-v.dic.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 72 17 habilitado en Ana Monterroso de Lavalleja 2001 Apto. 402. Deberá presentanse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 35202 Dic.9-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se ha dispuesto librar el presente edicto citándose y emplazándose a la firma VETYL S. A. y a sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Autos A.N.T.E.L. c/ VETYL S. A Daños y Perjuicios" (Ficha D|108|87). — Montevideo, 21 de julio de 1987. — José M. Castau Dopeso, Actuario Adjunto.
8) (Cta. Cte.) 10|pub. 45803 Dic.8-v.dic.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los señores Emilio Arcangel y Ricardo Brandon Fagúndez y a la señora Eva Brandon, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|SUCESORES DE PAULINO BRANDON, EDUVIS FAGUNDEZ DE BRANDON, PAULINO BRANDON, ISABEL BRANDON de BEKIO y EDUVIRGEN BRANDON de AUSCARRIAGA, EMILIO BRANDON FAGUNDEZ, ARCANGEL BRANDON FAGUNDEZ y EVA FAGUNDEZ (Ficha A. 142|87), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido. Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 45458 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — (De Expropiación). — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 11 de noviembre de 1987 ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, dos fracciones de terreno necesarias para la Perforación número 1036/1, empadronadas con los Nos. 4.318 y 4.324 ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Atlántida). propiedad de Inmobiliaria Teodoro Sosa, promitente comprador del Padrón Nº 4.324 (parte), Pablo Pérez y que de acuerdo con el plano de la Ing. Agr. Ana María Moralles, tiene un área de 848 metros cuadrados, 80 Expediente Nº 177642/86. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 del 20 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tengan derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, diciembre 1º de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 45864 Dic.10-v.dic.21.

U. T. E
Usinas y Trasmisiones Eléctricas

I) La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3358 del 28|3|912, hace saber al Sr WALTER TORRES PONCE y a las demás personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación que: I) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 22 de julio de 1987, designó para ser expropiado la fracción del predio empadronado con el Nº 11.401, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones y que según plano BP Nº 1995, levantado por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano el 4 de agosto de 1986, consta de un área de 1623 m.2 88dm.2 y tiene el siguiente deslinde: al este 20 mts. de frente a la calle Talca al Sur 81 mts. 35 de los cuales 1 mt 30 son también de frente a calle Talca y por el resto lindando con el Padrón Nº 11.784; al oeste 20 mts. y al Norte 81 mts.81 mts. 04 lindando ambos vientos con mayor extensión del padrón Nº 11.401.

II) Dicho bien será destinado para ampliación del Depósito Local de Proveeduría en la ciudad de Las Piedras.

III) U T E. ofrece al propietario la cantidad de U R 263.8779 (Unidades Reajustables doscientas sesenta y tres con ocho mil setecientas setenta y nueve diez milésimas) Banco Hipotecario del Uruguay.

IV) En la misma Resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de Posesión del bien.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Depto. Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, Décimo Piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 45615 Dic.2-v.dic.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Felipe Fortunato para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Consejo de Educación Primaria c.| Sucesores de FELIPE FORTUNATO - Expropiación" (Fa. A.|162|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 2 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 45377 Nov.18_v.dic.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: O.S.E. c/ INMUEBLE PADRON 4768 - "Expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. 489/87), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, al propietario del inmueble Padrón 4768 de la Primera Sección de Maldonado, que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto de mayo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 5390 del 26|9|86, tiene un área de 1.287 m.2 08 dm.2 y su deslinde es:

Por el Oeste: 51 m. 21 frente a la calle Flores; por el Norte 19 m 92 lindando con el padrón 4767, por el Noreste 47 m. 92 con el padrón 4769; por el Sureste curva frente a la calle Tacuarembó de radio 165 m. con un desarrollo de 31 m 98 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 28 de setiembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 45483 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior c/Sucesores de JUAN JOSE MEGGET - Expropiación Padrón Nº 767" (Fa B. 497|1975) se cita y emplaza al Síndico de la quiebra, a todos los acreedores y herederos de Juan José Megget para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

9) N$ 6.000,00 30|pub. 32726 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARQUEZ WILSON "Incapacidad" (Ficha E 297|86), se hace saber que por decreto Nº 6925 de fecha 22 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Wilson Márquez, designándose curador propietario a Gloria Márquez de Codari — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Esc H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 34158 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: PIRIZ DIAZ MARIA ISABEL "Incapacidad" (Ficha V|835|83) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de setiembre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de María Isabel Píriz Díaz designándose curadora de la misma a Antonia Díaz. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 35463 Dic.10_v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: BAY ROMERO, PERLA ELIZABETH "Incapacidad" (Ficha F N.o 802|86) se hace saber que por decreto N.o 5728 de fecha 3 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Perla Elizabeth Bay Romero designándose curador definitivo de la misma a Pedro Porfirio Bay Ribal. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 23 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 45867 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BAEZA BOSIO, NELLY "Incapacidad" (Ficha F. 57|87), se hace saber que por decreto No. 11447 de fecha 28 de setiembre de 1987, se declaró en estado de Incapicidad a Nelly Baeza Bosio, designándose curador definitivo de la misma a Ruben Baeza Bosio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Grisel-da Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 35488 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: MARDARAS CONDEZA JOSEFA AGAPITA "Incapacidad" (Ficha C 644| 984) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Josefa Agapita Mardarás Condeza designándose curador propietario a Héctor Berrutti Mardarás. — Montevideo, setiembre 11 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.550.00 10|pub. 35462 Dic.10_v.dic.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: IPES MOTTA; JOSE LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 628|86), se declaró en estado de incapacidad a José Luis Ipes Motta, designándose curador propietario a su madre Albertina Motta Do Nacimento, se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 12 de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45652 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "DE LA VEGA DIAZ, CARLOS ALBERTO - Incapacidad" (Ficha C.| 199|87), se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alberto de la Vega Díaz, designándose curador propietario a su madre legítima Luz Marina Díaz Cal se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo noviembre 26|1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 45859 Dic.9_v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: GONZALEZ MORALES, GLORIA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha C. 116| 1987), se declaró en estado de Incapacidad a Gloria Raquel González Morales, designándose curador propietario a su madre legítima Gladys Raquel Morales Alvarez, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45618 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: NADAL REY, JORGE BORI "Incapacidad" (Ficha C 532|86), se declaró en estado de incapacidad a Jorge Bori Nadal Rey designándose curador propietario a su madre legítima Julia Rey Castro, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre [illegible]|1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45585 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "RIVERA ELIO, CHARQUERO ORTIZ, Incapacidad" (Ficha C|457|85), se declaró en estado de incapacidad a Rivera Elio Charquero Ortiz, designándose curador propietaria a su madre legítima Mercedes Ortiz González; se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 8|987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45745 Dic.4_v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "BARBOSA FERNANDEZ, GLISEL MARIA, Incapacidad" (Ficha C|20|87), se declaró en estado de incapacidad a Glisel María Barbosa Fernández, designándose curador propietario a Oscar Daniel Barbosa Fernández se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 29|987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45808 Dic.8-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "FALCON LOPEZ, DOLORES - Incapacidad" (Ficha V. 627|87), se hace saber que por auto Nº 11640 del 14 de octubre de 1987, se declaró en estado de presunta incapacidad a Dolores Falcón López, y se designó curadora interina a Dora Martha González Falcón. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 34880 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CESAR FELICHE RAMONA JOSEFA Incapacidad". (Ficha V|142|87), se hace saber que por decreto N.o 13127 de fecha 17 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Josefa César Feliche y se designó Curadora Propietaria a Manuela Edmunda César. — Montévideo. 26 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 34977 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SUAREZ, CARLOS ADAN "Incapacidad" (Fº TV|277|85), se hace saber que por resolución 9165 de setiembre 1º de 1987, se decretó la incapacidad de Carlos Adán Suárez y se designó curadora propietaria a Nélida Suárez Núñez. — Montevideo, setiembre 25 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 33926 Dic.2-v dic.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: RIOS MUNCH INOCENCIO VILFREDO "Incapacidad" (Ficha C 691|86) se hace saber a sus efectos que por auto número 6040 de fecha 10 junio 1987 se declaró en estado de incapacidad a Inocencio Vilfredo Ríos Munch designándose curador propietario a su hermana Aida Esther Ríos Munch. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 27 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 45861 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MONTENEGRO SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Ficha C. 16|87) se hace saber a sus efectos que por auto número 11534 de fecha 26 octubre 1987 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Montenegro Sánchez designándose curador propietario a Ciro [illegible] Montenegro. — Montevideo, noviembre 3[illegible] 1987 — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub 45790 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "FIGUEROA MARTINEZ, WALTER GREGORIO - Incapacidad" (Ficha C.|[illegible] 86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 7.894, de fecha 7 agosto 1987, se declaró en estado de incapacidad a Walter Gregorio Figueroa Martínez, designándose Curador Propietario a su padre Hilario Gregorio Figueroa. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Mon-

tevideo, noviembre 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45854 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "LOPEZ ROSSI, MARIA INES - Incapacidad" (Ficha C.-531|86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 11.541 de fecha 23 octubre 1987, se declaró en estado de incapacidad a María Inés López Rossi designándose curador propietario a su hija Margarita Inés Rodríguez López. — Montevideo, 2 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2 000.00 10|pub. 35325 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ETCHEPARE MINTEGUI, ANA MARIA "Incapacidad" (Ficha C. 390|86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5075 de fecha 2|junio|87, se declaró en estado de incapacidad a Ana María Etchepare Mintegui, designándose Curador Propietario a su padre Oscar Etchepare Perdomo. — Montevideo, noviembre 12|987.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45595 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: RUGGIERO BRUNO RENEE "Incapacidad" (Ficha C. 68|87), se hace saber a sus efectos que; por auto Nº 9298 de fecha 10 de setiembre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Renée Ruggiero Bruno, designándose Curador Propietario a Haydée Ruggiero Bruno. — Montevideo, noviembre 16 de 1987.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. En fe de ello, y de mandato Judicial se expide el presente en Montevideo, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 45454 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "DI MATTEO CARUSO, TERESA JOSEFINA - Incapacidad" (Ficha C.-502|86), se hace saber a sus efectos que; por auto número 10.916 de fecha 2 octubre 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Teresa Josefina Di Matteo Caruso, designándose Curador Propietario a su hermana Natalia Di Matteo.— Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 16|87. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45708 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "BERTA DROCCO SONIA, Incapacidad". (Ficha C|221|84), se hace saber que por auto N.o 564|86, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Berta Drocco, designándose Curadora Propietaria a Janet Brites. — Montevideo, julio 24|987.
Se hace constar que por auto N.o 4276|87, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Acutraia Adjunta.
10) (R. 20|4|55), 10|pub. 45737 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "PEREIRA VEGA DARCY DANIEL, Incapacidad", (Ficha C|615|86), se hace saber a sus efectos que por N.o 9.309, de fecha 9|setiembre 87, se declaró en estado de incapacidad a Darcy Pereira Vega, designándose Curadora Propietaria a su madre Nelly Vega. — Montevideo, noviembre 30|987. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45746 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MADRIAGA, OSCAR EDUARDO - Incapacidad" (Ficha C. 776|86). se hace saber a sus efectos que por auto Nº 9307, de fecha 9 setiembre 1987, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Eduardo Madriaga, designándose curador propietario a su padre Eduardo Trifón Madriaga. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 12 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45837 Dic.8-v.dic.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B|12|87), se hace saber que se ha declarado ean estado de incapacidad a TERESITA SILVINA PEREIRA FARIAS, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña: Lilián Farías de Pereira. — Artigas, 21 de setiembre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 34539 Dic.4-v.dic 17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "MOREIRA, MARIA NANCY Incapacidad" (F. C. V. 313|86), se hace saber que por resolución N.o 6.730 del 8 de octubre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a doña María Nancy Moreira Fontes, designándose curador de la misma a don Carmelo Gabriel Moreira Clavijo, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el treinta de octubre de 1987.
Se hace constar que este trámite está auxiliado de Pobreza. — Canelones, 17 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45743 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "VELARDE, VICTORIA, Incapacidad" (F. C. V. 371|87), se hace saber que por resolución N.o 5.870 del 27 de agosto de 1987, se declaró en estado e incapacidad a doña Victoria Velarde Ibarra, designándose curadora de la misma a doña Margarita Velarde Ibarra, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 29 de setiembre de 1987. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 34528 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "COR TORRES, REMIGIA YOLANDA - Incapacidad" (Ficha B|211|86), se hace saber que por decreto N.o 2.601 de fecha 9 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Remigia Yolanda Cor Torres, habiéndose designado curador a Gregorio Fielde Cor quien aceptó el cargo con fecha 28|7|1987.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 34584 Dic.4 v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: NELIDA CARMEN FRANCO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 426|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nélida Carmen Franco, designándose curador de la misma a Delfina Franco. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, noviembre 16 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45631 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "ROBINSON MARTINEZ MARTINEZ - Incapacidad" (Ficha 584|B|1986), se hace saber que por auto número 4660 de fecha 2 de julio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Robinson Martínez Martínez, designándose curadora del mismo a María Teresa Rey de Martínez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Pando, setiembre 28 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45571 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "BRUNO SILVANO PAVIOTTI, Incapacidad" (Ficha 470|B 1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Bruno Silvano Paviotti, designándose curador del mismo a Josefina Brumat de Paviotti. — Pando, Noviembre 13|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 33806 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "HECTOR DE ARMAS - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha: 380|B.|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Héctor De Armas, designándose curador del mismo a Segundo De Armas. — Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — Pando noviembre 23|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45705 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA ESTELA VIDAL FLEITAS - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 378B.|1987). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Estela Vidal Fleitas, designándose curador de la misma a Felipa Zulma Fleitas. — Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — Pando, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45706 Dic.3-v dic.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "GOMEZ PINTOS, ERMELINA, Incapacidad" (Fa. 467|86), por auto N.o 2778 de fecha 27 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ermelina Gómez Pintos, habiéndose designado curadora de la misma a Luisa Sona Costa, sirviendo ese acto de discernimiento. — Melo, dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 34604 Dic.4_v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MENDEZ ROBLES, EVA RAQUEL "Incapacidad" (Fª 585|86), por auto número 1896, del 17 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a EVA RAQUEL MENDEZ ROBLES, designándose curadora a su madre legítima Eva Robles, sirviendo este auto de discernimiento. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 5 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45650 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CONTRERA, JOSE RAMON "Incapacidad" (Ficha 149| 1987), se hace saber que por decreto Nº 3363 de fecha 29 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a José Ramón Contrera y por el mismo se designó curadora del incapaz a Sofía Valentina Cutras de Contrera.
Se concedió auxiliatoria de pobreza, y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Melo, 9 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45651 Dic.2-v dic 15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "FRANCO DURAN, GRACIELA MABEL - Incapacidad" - (Ficha B|266|86), se hace saber que por auto N.o 1779 de fecha 12 6|87, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Mabel Franco Durán, designándose Curadora a Basilia Durán — Colonia, setiembre 16 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34592 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PEDERNERA CASTRO, HUMBERTO MARCELO - "Incapacidad" (Ficha B'281 87), se hace saber que por auto N.o 1.903 del fecha 17|6|87, se declaró en estado de incapa-

dad a Humberto Marcelo Pedernera Castro, designándose curadora a María Esther Castro. — Colonia, setiembre 9 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34600 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "AROCENA SOSA, RAMON JOSE MARIA - Incapacidad" (Ficha Civil - B. Nº 82|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 1.936 de fecha 3 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ramón José María Arocena Sosa. — Rosario, 5 de octubre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34720 Dic.7-v.dic.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIO DANIEL CORREA "Presunto Incapaz" (Ficha B. 198|87), se hace saber que por resolución Nº 688 del 12 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Mario Daniel Correa, designándose curadora del mismo a su madre legítima doña María Angélica Rodríguez, a quien se le discernió y aceptó el cargo. — Trinidad, 28 de setiembre de 1987. (Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones). — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45653 Dic.2-v.dic.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ HERNANDEZ, CARLOS DANIEL "Incapacidad" (Fº 250|87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de octubre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Carlos Daniel Gutiérrez Hernández designándose curadora del mismo a Mercedes Hernández de Gutiérrez. — Minas, octubre 30 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 33980 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BELLO de PEREIRA, SEGUNDA CANDIDA "Incapacidad" (Fº 276|87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de octubre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Segunda Cándida Bello de Pereira, designándose curador de la misma a Paulino Alejo Pereira Alegre. — Minas, octubre 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 34131 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BENAVENTE, ARMENGO MIGUEL "Incapacidad" (Fº 259|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de octubre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Armengo Miguel Benavente designándose curadora del mismo a Juana Melo. — Minas, noviembre 4 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 34132 Dic.2-v.dic.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVA MIGUEL ANGEL Incapacidad". (Fa. 376|86), se hace saber que por auto N.o 2.549 del 16 de junio de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a MIGUEL ANGEL SILVA habiéndose designado curador interino del mismo a Damiana Clara Silva. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 33807 Nov.30-v.dic.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ETCHEVERRY, JUANA MARIA - Incapacidad" (Fa. B. 319|1986), por Resolución Nº 1982 de fecha 31 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juana María Etcheverry, quien aceptó el cargo conferido el 18 de agosto de 1987. — Paysandú, 13 de noviembre de 1987. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45786 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARTINEZ MUSSINI, JUAN ANTONIO - Incapacidad" (Fa. B. 369|1985) se hace saber que por Resolución Nº 1747 de fecha 30 de junio de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Juan Antonio Martínez Mussini, designándose curadora a Isabel Mussini, quien aceptó el cargo conferido el 5 de agosto de 1987. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45787 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ISRAEL ROBLEDO - Incapacidad" (Fa. A. 68|1987), se hace saber que por Resolución Nº 2317 de fecha setiembre 17 de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Israel Robledo, designándose curadora del mismo a Norma Robledo. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 23 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45789 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA ANGELICA ROSALES, Incapacidad". (Fa. A|157|1986), se hace saber que por resolución N.o 2516 de fecha 2 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Rosales, designándose Curadora de la misma a la señora Manuela Rivero de Zabaleta. — Paysandú, 29 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 33817 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HULDA ELVIRA CHRISPENS MILL, Incapacidad". (Fa. A|135 1986), se hace saber que por resolución número 2.799 de fecha 28 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Hulda Elvira Chrispens Mill, designándose curador de la misma a Adolfo Chrispens. — Paysandú, 6 de noviembre de 1987 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 2.400,00 10|pub. 33819 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ORTIZ, ALVARO GUSTAVO - Incapacidad" (Fa. B. 400-1986), se hace saber que por auto Nº 3273 de fecha 13 de octubre de 1987, se declaró incapaz a Alvaro Gustavo Ortiz y se designó curadora definitiva a Ceferina Burguez. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 4 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria
20) (R.20|4|55) 10|pub. 45785. Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELBIO ORIBE VARIETTI LOPEZ, Incapacidad". (B|222|1986), se hace saber que por auto N.o 2.780, de fecha 13 de noviembre de 1986, se declaró incapaz a Elbio Oribe Varietti López y se designó curadora del mismo a Felisa López. — Está auxiliado de Pobreza. — Paysandú, 15 de octubre de 1987.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 45596 Nov.30-v.dic.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: FRIESEN CLAASAN, IRENE "Incapacidad" (F. A. 122|1987), se hace saber, que por resolución Nº 1892 de fecha 8 de octubre de 1987, se ha declarado en estado de Incapacidad a Irene Friesen Claasen, habiéndose designado en calidad de Curador a su hermano Klauss Friesen Claasen, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, octubre 26 de 1987. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 34148 Dic.2-v.dic.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2317 del 12|5|87, dictada en esta Sede, se declaró en estado de Incapacidad a DIRLEY GONZALEZ PEREZ (B. 35|87), habiéndose designado curadora de la misma a Dilma Ester González. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45784 Dic.7-v.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE CARNEIRO DA SILVEIRA (B. 182|86), habiendo sido designada curadora del mismo a María Hisabeth Carneiro Da Silveira, según auto número 2235 del 6.5.87 dictada en esta sede. — Rivera, 23 de octubre de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 34773 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 7.8.87, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS COBAS (B. 74|87) habiéndose designado curadora del mismo a Almerinda Cobas. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 8 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 45500 Nov.25-v.dic.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BENINI CASTERA CARLOS MARIA. "Incapacidad". (B|178 986), hace saber que por Resolución N.o 2412 de fecha 16 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Carlos María Benini Casterá, designándose curador a Bernardina Casterá.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.600,00 10 pub. 33831 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos caratulados: GARCIA, EDUARDO CESAR "Incapacidad" (Ficha B. 7|87), se hace saber que por auto Nº 2361 de fecha 15 de octubre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Eduardo Cesar García, se designó curadora definitiva a Delia Hilda Fernández, quien aceptó el cargo el día 22 de octubre de 1987, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de octubre de 1987. — Ange, Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 33954 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CAMPANELLA, JOSE LUIS "Incapacidad" (Ficha B 177|86), se hace saber que por resolución Nº 1050 del 3 de ju-

nic de 198, se declaró en estado de Incapacidad a José Luis Campanella, se designó curadora a Guillermina De Los Santos, quien aceptó el cargo el día 16 de junio de 1987, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 3 de agosto de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 33953 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: DE MORA, HUGO CRISTINO "Incapacidad" (Ficha B. 77|86), se hace saber que por resolución Nº 1293 del 11 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Hugo Cristino de Mora, se designó curadora interina a Soledad Pintos de Viettro, quien aceptó el cargo el día 14 de agosto de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 33955 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: GODOY SUAREZ, JOSE ENRIQUE "Incapacidad" (F. B. 17|87), se hace saber que por auto Nº 1575, de fecha 29 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a José Enrique Godoy Suárez, designándose curador a Iris Angela Suárez, sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 4 de agosto de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 33833 Dic.1º-v.dic.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: MUNIZ MUNIZ FRANCISCO "Incapacidad" (F. 762|1985), se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad" a Francisco Muniz Muniz, habiendo designado Curador a Carmen Angulo. — Se declaró al incapaz auxiliado de pobreza. — San José, noviembre 9 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45649 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ARIAS PEREZ MIGUEL BELISARIO. Incapacidad", (F. 260|1986), se hace saber que por resolución N.o 442 del 13 de febrero de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Miguel Belisario Arias Pérez, designándose Curadora a Sara Pérez. — La gestionante esta auxiliada de pobreza. — San José, octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 45597 Nov.30 v.dic.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CAROLINA YOLANDA SCHWGLER, de GALVAN, Incapacidad" - (Ficha número 351 año 1987), se hace saber que por resolución Nº 3854 de fecha 22 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña Carolina Yolanda Schwgler. designándo curador a don Ramón Héctor Galván.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Marcedes, 13 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 34568 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JORGE, ERNESTO ORLANDO ROCHON, Incapacidad" (Ficha N.o 161 año 1987), se hace saber que por Resolución N.o 5.447 de fecha 7 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Jorge Ernesto Rolando Rochón, designado curadora a doña Emilia Magdalena Rochón Gauthier.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34569 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NORMA MARY DOMINGUEZ ALZAMENDI, Incapacidad" (Ficha N.o 273 año 1986), se hace saber que por Resolución N.o 2.345 de fecha 21 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña Norma Mary Domínguez Alzamendi, designando curadora a doña Praxedes Alzamendi.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 24 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 34567 Dic.4_v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUCILA CARESANI MELA Incapacidad" (Ficha Nº 584, año 1987), se hace saber que por resolución Nº 5264 de fecha 30 de setiembre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a doña LUCILA CARESANI MELA, designando curador a don Holf Santos Caresani Mesa, ambos domiciliados en Ferrería y Artigas de la ciudad de Mercedes, la S. J de Soriano. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de octubre de 1987. — Martín Irisarri Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 33691 Nov.30v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS ANTONIO ELUSTONDO SILVA - Incapacidad" (Ficha Nº 1116 año 1983), se hace saber que por resolución Nº 902 de fecha 12 de marzo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a don Carlos Antonio Elustondo Silva, designando curadora a su madre señora Hilda Renée Silva de Elustondo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 6 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 33692 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ANGELICA RONDAN ALMENARES - Incapacidad" (Ficha Nº 645, año 1987), se hace saber que por Resolución Nº 6599 de fecha 19 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña María Angélica Rondán Almenares, designado curadora a doña Hilda Nelly Musslo Rondán. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 26 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 35072 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "GARCIA LEMOS, GERMAN SECUNDINO - Incapacidad" (Ficha B. 215|86), se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 347 de fecha 10 de marzo de 1987, fue declarado en estado de incapacidad de Germán Secundino García Lemos, designándose curadora a su madre Elisa Clara Lemos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 7 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 34738 Dic.7-v.dic.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MOLINA MARIA ESTELA - Incapacidad" (Ficha B. 864|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTELA MOLINA, habiéndose designado curadora a Renee Molina. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 34713 Dic.7_v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "GOMEZ, BABY DANIEL - Incapacidad" (Ficha B. 90|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Baby Daniel - Incapacidad" (Ficha B. 90|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Baby Daniel Gómez, habiéndose designado curadora a Diolanda Cayetano. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, 18 de agosto de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 34764 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GODOY LOPEZ, ZULLY RAQUEL - Incapacidad" (Ficha B. 625|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Zully Raquel Godoy López, habiéndose designado curadora a Generosa López — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34763 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERRAZ GAITE, CLAUDIA DANEL y WILSON OLIVA - Incapacidad" (Ficha B. 664|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Claudia Danel Ferraz Gaite y Wilson Oliva Ferraz Gaite, habiéndose designado curadora a María Aída Gaite. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34762 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DELBONO MENONI, MARIA CELIA - Incapacidad" (Ficha B. 714|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Celia Delbono Menoni, habiéndose designado curador a Elido Francisco Delbono. — Y, a los eefctos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34761 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CUADRO SILVA, SONIA - Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha B. 300|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sonia Cuadro Silva, habiéndose designado curador a Fausto Felipe Moreira. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 33964 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARIO COSTA - Incapacidad" (Ficha B. 410|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mauro Costa, habiéndose designado curadora a Blanca Granada — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 13 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 33965 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SANCHEZ MELOGNIO ANGEL DIONILDO - Incapacidad" (Ficha B. 148|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Angel Dionildo Sánchez Melognio, habiéndose designado curador a Daniel Melognio. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 33966 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BERMUDEZ, E. ENRIQUE - Incapacidad" (Ficha B. 414|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE ERIBERTO BERMUDEZ, habiéndose designado curadora a su sobrina María del Carmen Bermúdez. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1 200 00 10|pub. 33665 Nov 30-v dic.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RUIZ DIAZ FREITAS, IRIA - Incapacidad" (Ficha B. 708|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad

a Iris Ruiz Díaz Freitas, habiéndose designado curadora a Isabel Freitas. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 35087 Dic.8-v.dic.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE PEDRO MENDEZ PERDOMO (autos ficha B. Nº 843|86), y se designó a su madre Reyna Berta Perdomo como curadora. — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 35101 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados: "DUCHE FERREIRA, ALFREDO - Incapacidad" (Ficha B. 767|86), se declaró en estado de incapacidad a don Alfredo Duche Ferreira, habiéndose designado curadora a Cecilia Blanca Ferreira. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 35102 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados: "GONZALEZ, SILKA - Incapacidad" (Ficha B. 56|87) se declaró en estado de incapacidad a doña Silka González, habiéndose designado curadora a doña Guadalupe Becerra. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 35103 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CUELLO, CECILIA - Incapacidad" (Ficha B. 834|86), se hace saber que por resolución Nº 4884 del 31 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Cecilia Cuello Silvera, designándose curador a su esposo Miguel Cerrillo. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 35104 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 4397 de fecha 7 de agosto de 1987 fue decretada la incapacidad de JOSE SANTOS DIAZ GODOY (Ficha B. 764|86), designándose curador a su padre legítimo don Ricardo Díaz. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Treinta y Tres, el catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.400,00 10|pub. 35105 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GARCIA MACHADO, CELEDONIO - Incapacidad" (Ficha 244|987) se hace saber que por resolución Nº 4386 de fecha 7 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Celedonio García Machado, designándose curadora a Miguela Machado. — Treinta y Tres 20 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 35100 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "ALVAREZ, ESTHER - Incapacidad" (Ficha B. 1007|86), se declaró en estado de incapacidad a Esther Alvarez Valin, habiéndose designado curador a su esposo Hermes Ricardo Urán. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 35092 Dic.8-v.dic.21.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. |173|87), se presentó ESPAÑA MARIA FARIÑA ESTEVEZ, quien optando el título de Procurador y Escribano ofrece información Elena Ninive Lago Ottonello y de María Antonia Budiño de Medici. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 35253 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ELIZABETH GEOVANESIAN BAGDASARIAN (Ficha A- 96|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Ana Mary Carneiro Cánepa y María Rosa Oliva Bonanata. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987 — Esc. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 34669 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTEBAN JORGE HACKEMBRUCH (Ficha A. 90|87), optando al título de Procurador ofrece la información de Nadir Menezes y Luis E. Riera. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 35049 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó (Ficha A. Nº 99|87), SOLANYE AMALIA MARTINEZ JUSZCZYK, constituyendo domicilio en la calle Río Negro 1370 Esc. 702 optondo por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció la declaración de Mariel Acosta y Angela Manzi. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.00,00 10|pub. 34080 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLARA JUDITH MILLER KAGANAS (Ficha V. Nº. 235|87) quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece información de José Enrique Stolovas Goldman y María del Carmen Testa Rossi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 33431 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que se presentó LAURA MARIA VASCONCELLOS SARALEGUI, en el expediente F. V. 226|87, optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de los testigos: Ronald y Hebert Trenchi. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 35181 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que se presentó EMA MORALES DIAZ en el expediente (N.o V 118|87) optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de los testigos: Alicia Del Barrio y Carlos Pécora. — Montevideo, treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 35366 Dic.9-vdic.22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA LILIANA HIRIGOYEN FERNANDEZ (Ficha V. Nº 241/87), optando al título de Procuradora; ofrece la información de María Inés Brum Etchegaray y María Celia Acosta Paolino. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10/pub. 35461 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 247|87), se presentó PATRICIA MARIA LIARD MAGNANO optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Mariela Váglica y Gabriela Paolillo. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 33800 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 248|87), se presentó GABRIELA ARTAGAVEYTIA COPPOLA, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Beatriz Raffo Rodríguez y Bernd Knuppel Barenberg. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 33735 Nov.30-v dic 11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha Nº 250|87), se presentó FERNANDO RAUL CAMACHO FERNANDEZ optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Jorge Claudio Fernández y Ramón Osvaldo Martínez Bernasconi. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987 — Esc Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200 00 10|pub 33593 Nov.30-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 244|87), se presentó JOSE MARIA MOLLER FIGUEROA, optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Mariella Váglica y Gabriela Paolillo. — Montevideo 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 33799 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. No. 251|87), se presentó NURY MAR RAMOS LERENA, optando al título de Procurador ofrece la información de Olga Irene Ayala González y Ricardo Luis Etcheverry Ortiz. — Montevideo 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 34221 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 246|87), se presentó GABRIELA ISABEL PAOLILLO PIÑEYRUA optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Mariela Váglica y Patricia Liard — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 33798 Dic.3-v dic.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ FALOTICO CAPO, domiciliada en la calle Agustín Velázquez 3968 Apto. 502, optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo la declaración de los testigos Elba Pérez y Alba Alegre — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2º de noviembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub 34366 Dic.2-v dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA INES FERREIRO DE NAVA (Ficha V 411|87) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana

Pública, ofreció declaraciones de Claudia Alvarez y María Teresa Machado para la información de vida y costumbres. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 3.000.00 10|pub. 35020 Dic.7-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó SYLVIA MARGOT PRIETO ALVEZ (F.o V 418|87) domiciliada en Pedro Bustamante 1761 optando por el título de Procurador ofreciendo la información de Víctor Reynoso y María Elida Bueno. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35018 Dic.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUAREZ CABRAL, MARY ESTELA, domiciliada en la calle Maldonado 2004 Apto. 002, quien optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la información de María Alejandra Irazabal Calleri y de Francisco Eduardo Mesa de los Santos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 34878 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MESA de los SANTOS, FRANCISCO EDUARDO, domiciliado en la calle Maldonado 2004, Apto. 02, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de María Alejandra Irazabal Calleri y de Mary Estela Suárez Cabral. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 34877 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capita. de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN MONTEMUIÑO ALDAO, domiciliada en Florida 1280 1er. piso Esc. 4, quien optando por el título de Despachante de Aduana ofrece la información de Pierino Amidoni y Raúl Pesugni. — Montevideo 24 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 34365 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA PENA VENTURIELLO domiciliada en la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 1961 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Elsa D'Albora y Mónica Tilve. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35059 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA LOPEZ HEINZEN, domiciliada en la calle Hernani 1595, Apto. 504 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Sandra Isabel Morán Lucas y Graciela María Margall Da Rosa. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 35434 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRAZABAL CALLERI, MARIA ALEJANDRA, domiciliada en la calle Maldonado 2004, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Mary Estela Suárez Cabral y de Francisco Eduardo Mesa de los Santos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 34879 Dic.10-v.dic 23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó CARLOS MELGAR CUÑA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 183|87), optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Grille y Raúl A. Acuña. — Montevideo, agosto trece de 1987. — Esc. Mireya Montemurro Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 34809 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA MABEL GUIBERNAU TRAVERSO (Ficha V. 14|87), quien optando por el título de Procuradora y Abogada ofrece la información de Silvia Sturla, Gladys Breida y Lianella Nardini, en Montevideo, a los 20 días del mes de abril de 1987. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 34293 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber a Ud. que se ha presentado MARIA GRACIELA ROCCA COPPOLA (Ficha 361|87), optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Mariela Rosca y Rosario Baraibar. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34263 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber a Ud. que se ha presentado MARIELA BEATRIZ ROSCA COLLAZO (Ficha 360|87), optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de María G. Rocca y Rosario Baraibar. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34264 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN GANDARA MOSQUERA quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de María Luisa Delgado y Raquel Pérez Cambra. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 1.500.0 10|pub. 34992 Dic.7-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA PIUSELLI CESARE quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de María Jesús Oscoz Muñoz y Mario Carlos Castellanos Gadea. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34991 Dic.7-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó IVONNE BEATRIZ CAMPO GALEAZZI, optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo la información de María Migues Vidal y María Rodríguez Machín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34631 Dic.3-v.dic.16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN PABLO GALLARDO BIANCO (F. 157|87) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Gustavo Silveira y de José Mesías. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 34501 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante esta sede en los autos caratulados: RICARDO DANIEL IRACHET REYES "Información de vida y costumbres" (Ficha 150|87) se presentó Ricardo Daniel Irachet Reyes optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo la información de Alfredo Francischovich y Juan Pereira; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 34912 Dic.7-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante esta sede en los autos caratulados: DANIELA MARTHA FRANCHI CESTAU "Información de vida y costumbres" (Ficha 151|87) se presentó Daniela Martha Franchi Cestau optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la información de Tania Sznajderman y Raúl Mori y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 34913 Dic.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó MABEL NIRIA VIERA GARCIA (Fa. 133|87), optando por el título de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Walter Benítez Gargano y Margot Cianciarulo Conde. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34843 Dic.4-v.dic.17.

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados: "SOSA SANT'ANNA RICARDO ANGEL - Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 33|87), se hace saber que ha comparecido ante esta sede Ricardo Angel Sosa Sant'Anna, constituyendo domicilio en Minas 1256 de esta ciudad y quien optando por el título de procurador ofrece la información de los testigos Pablo Somacal Correa y Piria Freitas Ben. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 17 de noviembre de 1987. — Hugo Debone, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 34104 Nov.30-v.dic.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace constar que ante esta sede se presentó MARIELA ISABEL RUIZ PEREZ (Fa. 418|87), quien optando por los títulos de procurador y escribano ofrece la información de Mirta R. Sosa Hernández y de Susana Isabel Dominguez Vanoli. — Melo, 12 de noviembre de 1987. — Pedro Keuroglian, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.128.00 10|pub. 34124 Nov.30-v.dic.11.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Proveeduría

Licitación Pública No. 8|87

Diccionarios.
Fecha de Apertura: 17 de diciembre de 1987.
Hora: 11:00 (once).
La recepción y apertura de propuestas, se efectuará en el Departamento de Proveeduría calle Nueva York No. 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 a 13 horas. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45858 Dic.9-v.dic.11.

A.N.C.A.P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación pública N.o 407/4

Compra de cadenas para atados de fardos de caña de azúcar.
Apertura: 27 de enero de 1988 hora 15.30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería planta principal del edificio Ancap sito en Paysandú y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras: 8.o piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30.
-12) (C.C.) 1|pub. 45873 Dic.10-v.dic.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 1847
2.o llamado

Obras de construcción de un depósito de distribución elevado de 300 m3 en Lascano. Departamento de Rocha.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er piso, al precio de N$ 10.000.
Recepción y apertura el día 22|1|88 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de obras se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 45862 Dic.10-v.dic.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 2025

Adquisición: Equipos de estaciones y su montaje.
Se comunica a los interesados que la recepción de ofertas se ha prorrogado para el día 18 de diciembre de 1987 a las 10 horas en primer llamado y a las 11 horas en segundo llamado.
12) (C.C.) 2|pub. 45866 Dic.10-v.dic.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 431

Objeto. Transporte de encomiendas, pasajes y fletes del personal militar durante el ejercicio 1988.
Apertura: 22 de diciembre de 1987.
Primer llamado hora 9.
Segundo llamado hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599 2.o piso.
Valor del pliego N$ 6.800.
12) (C.C.) 3|pub. 45872 Dic.10-v.dic.14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
Licitación Pública Nº 4|87

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de sedes para los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio en las capitales de los siguientes departamentos: Durazno, Rivera Canelones, Salto, Paysandú, Rocha Florida Treinta y Tres y Pando preferentemente en el centro de cada capital. Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Proveeduría de la Dirección General de Registros sito en la calle 18 de Julio 1980 de 14 a 18 horas. La apertura de ofertas se efectuará el día 15 de diciembre a las 10 horas en la citada oficina, si no se contara con el número mínimo de tres oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 10 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 45659 Nov.30-v.dic.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC No. 3267 - Víveres secos - Previsión 1988.
Primer Llamado: 7 de enero de 1988. hora diez.
Segundo Llamado: 7 de enero de 1988. hora once.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45848 Dic.9-v.dic.11.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de diciembre de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 5º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

SERGIO ADRIAN APOLINARIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro Viv. 80 y NOLBERTA MORON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5304.

ALEJANDRO GUSTAVO DE LEON, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ricaldoni 2565 Apto. 403 y MIRIAN RAQUEL YORDI, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Obligado 1365 Apto. 13.

WASHINGTON EDUARDO ANDRIOLO, 21 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Dunaut 4579 y MARIA DE LOURDES ROMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dunaut 4579.

GABRIEL ARDUINO, 34 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado José Vázquez Ledesma 2857 Apto. 402 y MARIA IVONNE ACOSTA, 28 años, soltera, contador público, oriental, domiciliado Cno. Castro 237 Ap. 301.

JULIO CESAR DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2415 apartamento 3 y SILVINA MARCELA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erria 70 Block L 13 Apto. 604.

ANTONIO EDISON DESTTEFFANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1 Howland Street (Toronto) y MARIA SANDRA CARMICHAEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1271 apartamento 704.

EVARISTO FERNANDO DORIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 754 Apto 801 y PATRICIA ISABEL SAEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 841.

ANIBAL ANTONIO ABDALA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tervel número 4436 y JANET GRISEL MOREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soria número 1330.

OFICINA Nº 2

MARIO AQUILES ESCARIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2440 G Apto. 205 y GABRIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Pasaje 8 Nº 4464 (Cerro).

JUAN ALEJANDRO BREA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cartagena número 1646 y MARIA GABRIELA ARBIZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6386.

MARCELO DOMINGO BOCCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Platero Nº 3293 Apto 707 y MARIA ROSA GARCIA, 26 años, soltera, nutricionista dietista, oriental, domiciliada Larrobla 961.

ALVARO HUMBERTO BARACCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 6607 y LUZ MARIA PENA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Motivos de Proteo 1443.

JUAN ANGEL JARA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez Nº 1730 y MARINELA BEATRIZ BERTOLOTTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Batlle 2587.

CARLOS MIGUEL BALBELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo no 516 y MARINA SILVIA MUÑOZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Mariano Soler 3525.

EDGARDO HUMBERTO ECHEVARRIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2664 Apto. 1 y MIRYAM RAQUEL SERRATO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Américo Ilaria 6650.

OFICINA Nº 3

RAMON CACERES, 38 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado A. Chucarro número 1018 Apto. 1001 y CARMEN ARAMBURU, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Chucarro 1018 Apto. 1001.

JULIO CESAR MARIO CERVINI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2726 Apto. 10 y ZULMA AIDA GONZALEZ, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 2726 Apto. 10.

GERARDO ENRIQUE CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1795 y ANDREA LOURDES OGANDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Demóstenes 3485.

MARIO EDUARDO CAMMAROTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1103 y LYDA SANDRA TAIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro Nº 1311 Apto. 201.

JOSE MIGUEL CALDEIRA, 25 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1967 bis Apto. 3 y ANA MARIA SEQUEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1967 bis Apto. 3.

DANIEL GASTON CAMPIGLIA, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Monte Caseros 2989 y LILIAN RAQUEL BETARTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2989.

ALEJANDRO ADOLFO COPPETTI, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Soca 1301 Apto. 502 y GRACIELA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ponce 1369 Apto. 1002.

OFICINA Nº 4

RAUL ANGEL LEMAIRE, 33 años, soltero, empleado, argentino cin., domiciliado Millán y Lecocq Calle 1 Nº 852 Apto. 307 y BEATRIZ IRENE RAMIS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 1 Nº 852 Apto. 307.

GERARDO ANTONIO FRANCISCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1867 y YACQUELINE YANET ABAYIAN, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José María Vidal 265.

JOSE PEDRO FREIRE, 27 años, soltero, promotor de ventas, oriental, domiciliado Millán 3792 Apto. 8 y SILVIA ELIZABETH CVELLO, 22 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Chuy 3340.

RICARDO FRANCISCO FREIRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1720 Apto. 2 y ADRIANA MONICA TORTEROLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 2 E. 852.

HUMBERTO FRANQUEIRA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán Nº 4367 y RAQUEL SOSA, 43 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Carmelo número 1390.

DANIEL ALEJANDRO FORMOLLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2375 y MILKA JUDITH ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2173 Apto. 007.

OFICINA Nº 5

RUBEN ALBERTO GUTIERREZ, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Nueva York 1509 y ANA MARIA PORRAZ, 25 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada Buenos Aires 315 Apto. 15.

ROBERTO RAUL IMBRIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia número 2334 Apto. 6 y CRISTINA ELIZABETH CRUZADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2334 Apto. 6.

VIRIATO GONDA, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1645 Apto. 401 y ELFRIDE ANGELICA FICHTNER, 46 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Julio César Grauer 3265.

GABRIEL MIGUEL GHIOLDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4762 1 y MERCEDES AMPARO PADULA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lincoln 1556.

JULIO CESAR GALVAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4723 y VERONICA GALINA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5764.

LUIS ALBERTO HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay número 1425 y MARIA DEL CARMEN PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3749.

ALBERTO IRIBARNE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva Nº 4011 y MARIA ELISA BADARACO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva Nº 4011.

RICHERD JUSTINO IZQUIERDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín Nº 3570 y ROSANA NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3255 apartamento 4.

EDUARDO JOSE GARMBARDELLA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Vnal. 4487 B. 202 Torre 17 Ñ y ROCIO DEL CARMEN LOPEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pje. Vnal. 4487 B. 202 Torre 17 Ñ.

JUAN FERNANDO GOÑEZ, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Himalaya número 3242 Apto. 301 y GISELLE ADRIANA TECHERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3364 A Ap. 201.

ALFREDO NESTOR GROSSI, 28 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3099 Apto. 505 y MARIA del LUJAN MOREIRA, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2137.

OFICINA Nº 6

RUBEN MARTIN MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 5361 y CARMEN RAQUEL BARROSSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alférez Real 2694.

ENRIQUE MARIO MARTINEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Coquimbo 2165 bis y ROSSANA CONTI, 21 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1926 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

GERARDO SERGIO PEREIRA, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Huidobro 1323 e IRIS MARINA CARNONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja Nº 1695.

ROBERTO PIÑEYRO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Av. Rivera 4115 y DIVER AIDA GRAJALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco Nº 1053 Apto. 401.

ROBERT JAVIER PISON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3689 y MARIA LAURA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3689.

JUAN ANTONIO PEREZ, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1971 y MARIELLA IVANHA SAVORINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agrigento 2320.

RAUL ERIS PERERA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Llambí Nº 1480 y NIDIA NELLY MARTINEZ, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4226.

GUERINO BARTOLOMEO PUGLIESSE, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2071 y MARIA del CARMEN ZUNINO, 50 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3830 Apto. 1405.

[illegible]S LEANDRO PEREYRA, 27 años, soltero, e[illegible]ado, oriental, domiciliado Nancy 4437 y M[illegible]ICA ELISETTE BRIN, 25 años, soltera, em[illegible]ada, oriental, domiciliada Garibaldi 1641 Ap[illegible] 20.

OFICINA Nº 8

MAURICIO DAVID RIOS, 24 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Callao 3535 y MARITZA AILEEN LAGOS, 23 años, soltera, artesana, chilena, domiciliada Callao 3535.

JUAN FRANCISCO RUA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen Nº 1694 y NANCY ZULMA GONZALEZ, 30 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Durán y Yegros senda 5 block Z 4 Apto. 013.

OFICINA Nº 9

HEBERT GERARDO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4296 y SILVIA LEONOR RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4189.

NELSON EDUARDO SANTOS, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Cont. Casavalle 7758 e IBELICE JOVELINA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 7758.

LUIS ALBERTO SEGOVIA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1563 y MARINA CARRAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos número 1563.

MARTIN SAXEL, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre Nº 2983 y GISELLE BARTHOU, 26 años, soltera, empresario, oriental, domiciliada Tabaré Nº 7811.

JOSE GERARDO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 919 y 501.

STELLA BEATRIZ MARTINEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Colonia 919.

MARIO CANABAL SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arístides Bassi 7920 y BEATRIZ ESPINOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Berges 1156.

JAVIER EDUARDO SECADAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 2374 y MABEL TERESA SORUHET, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5862.

OFICINA Nº 10

CARLOS ENRIQUE NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Garzón 228 Apto. 205 y ESTELA MARIS PAREDES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Suecia 2517.

RUBEN TUFFANO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1791 Apto. 501 y AIDA MOLINS, 67 años, soltera, oriental domiciliada 18 de Julio 1791 Apto.

EDOARDO CARLO TRAVERSO, 27 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2763 y SILVIA GRISEL FUENTES, 27 años, soltera, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada Máximo Tajes 7069.

DANIEL ANTONIO ORTIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6116 y SANDRA JACQUELINE LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6116.

14) N$ 250,00 3|pub. v.dic.14.

Montevideo, 9 de diciembre de 1987

OFICINA Nº 1

CARLOS ALBERTO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3268 y LORELEY CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liropeya 1653.

ARIEL EDUARDO ALBANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Magested Nº 1716 y CLAUDIA MONICA FAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3889 Apto. 3.

IVAN ILIE DIMITROFF, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado 2da. Sanguinetti 5220 y ROSA LINDA MARTINEZ, 40 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada 2da. Sanguinetti 5220.

FERNANDO GONZALO ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Margat 1625 y MONICA NORMA MORIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1973 Apto. 2.

MARIO RICARDO DUARTE, 28 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1684 Apto. 6 y LOURDES MARLENE SIMOENS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1684 Apto. 3.

MARIO LUIS ORIOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1079 Apto. 10 y MONICA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1038 Apto. 1.

SERGIO RICARDO ABREU, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Corrales Nº 3021 Apto. 2 y ANA MARIA PREGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3021 Apto. 5.

GERARDO GASTON de la SOVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2431 Apto. 12 y MARIELA ADRIANA FIGUEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Platero 3287 Apto. 705.

DIEGO CARLOS ALCORTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1057 y MARIA CLARA IBAÑEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lugano 3626.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO BAFFICO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2727 Apto. 2 y SISINA MARIA PAPARCONE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mazini 3044 Apto. 1.

MIGUEL KALIJMANN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1445 Apto. 101 y VERONICA INES FRANKENTHAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 715 Apto. 601.

HECTOR RUBENS [illegible], 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón Nº 6168 y VANESSA VERONICA SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nº 6223 (Bella Italia).

ALFREDO BENNO KAPLAN, 39 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2880 Apto. 901 y CLAUDIA GUTIERREZ, 24 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Av. Italia 2793 Apto. 10.

ALEJANDRO BATTES, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1482 y TERESA VIOLETA SOUTTO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 259.

JUAN PABLO BATISTA, 23 años, soltero, sonidista, oriental, domiciliado China 2308 y GLADYS ELENA MOREIRA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Suecia 1909.

OFICINA Nº 3

JUAN ONOFRE CARDOZO, 28 años, soltero, profesor, paraguayo c|l., domiciliado Palermo Nº 5536 Apto. 104 y ANNA KARINA GRUDNICKI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 5301 Apto. 203.

NELSON CARLOS CARERI, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1201 y SHIRLEY ROSMARY VIQUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1352.

AUGUSTO FLAVIO CALDEIRO, 42 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3102 Apto. 116 e IRENE ANA REYNOSA, 28 años, soltera, contador público, oriental, domiciliado Ayacucho 3217.

MIGUEL ANGEL CABRERA, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ucrania número 4068 Apto. 3 y LURDES RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Ucrania 4068 Apto. 3.

RICARDO JAVIER CUSTODIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Central 5575 y LUJAN HETEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3763 Apto. 2.

VICTOR HUGO CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 4964 y ESTELA MARI ECHEVERRI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Pérez 4964.

SERGIO ARIEL CACEROS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atahona Nº 4485 y ARACEL ELIZABETH PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona 4485.

JULIO CESAR CAMPO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamandúa 236 y BEATRIZ GARLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jenner 1428.

BLAS DOGOMAR CAITANO, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Villademoros 2597 y ROSA MARGARITA OLID, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villademoros 2597.

LUIS CARLOS CORREA, 49 años, viudo, empleado, brasileño c|n., domiciliado Darwin número 3329 y GLADYS CONCEPCION CARRERO, 28 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Gonzalo de Orgas 532.

JUAN ENRIQUE CASSANELLO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Bélgica 1925 y SHELVA GARCIA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bélgica Nº 1925.

OFICINA Nº 4

WILBER ADEMAR FRANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5598 y ANA MARIA CROVETTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Kosuntt 4464.

GUILLERMO LA BUONORA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2529 Apto. 6 y MARIELA SUSANA SPALLANZANI, 28 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Acevedo Días 1476.

CESAR TABARE LUZARDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Durán 1213 y MARIA del ROSARIO ESTEVEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Alcides de María 1079 B.

FABIO CESAR FUENTES, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3021 Ap. 2 y MARIA del ROCIO PREGO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3021 Ap. 5.

JOSE MARIA BLAS FERNANDEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2732 Ap. 8 y ANA BALCUNAS, 54 años, divorciada, oriental domiciliada Emancipación 4092 Ap. 2.

OFICINA N.º 5

PABLO REINALDO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 5600 De IRENE MERCEDES GALLARRETA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Río de la Plata 1515.

HECTOR HUGO GONZALEZ, 32 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Felipe Sanguinetti 2648 Ap. 1 y VIVIAN BRANDA, 28 años, divorciada, empleada. oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2648 Ap. 1.

RUBEN SERGIO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3588 y MARICEL ILDA NOYA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carlos Berg 2463.

GERMAN IRIBARNE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 6172 y SILVIA MARIA SALARI, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Guaycurú 2916.

BERNARDINO GAMALLO, 49 años, viudo, comerciante, oriental domiciliado Corumbé 4188 y NOEMI RITA BELOSO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Centenario 4 Block 2, 201.

OFICINA N.o 6

EDUARDO LUIS MARRONE, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3360 Ap. 302 y MARIA MERCEDES del LUJAN GARCIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1173 Ap. 701.

GILBERTO JULIO MEDEROS 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 4917 y MARIA de los ANGELES SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 600.

RICHARD FERNANDO MUIÑO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olavarría 974 y CARINA GISELE ZAPATA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Gómez 1575.

OFICINA N.o 7

WALDEMAR QUINTAS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1062 y MARY CARMEN VELAZQUEZ, 37 años, divorciada, peluquera oriental, domiciliada Valentín Gómez 1062.

CARLOS RAFAEL PADILLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaucho 4112 Ap. 2, Prado y MIRYAM ELIZABETH VICO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4703.

LUIS ARTURO PICARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2282 y ROSANA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Dr. Pena 4142.

DAGOBERTO AGUIRRE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Barroso 3834 Ap. 201 y MYRIAN DANIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José E. Rodó 2053 Ap. 16.

DANIEL PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5331 y MONIKA PATRICIA CALDERAZZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Antonio 3641.

JOSE ALVARO PEREZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3292 y ANA MARIA SILVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3292.

OFICINA N.o 8

CARLOS DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Rivera 2410 Ap. 601 y LILIANA MARIA ZUPPARDI, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1341 Ap. 801.

JORGE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2884 y MIRIAM GRACIELA ARTUS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2383 Ap. 2.

GERARDO WASHINGTON RAMIS, 30 años, soltero, despachante aduana, oriental domiciliado Av. Garzón 2097 Ap. 1 y SANDRA MARIA SARDIÑA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cádiz 3010.

HUGO NATALIO RAMIREZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2887 y SORAYDA JACQUELINE SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Enrique Aguiar 5109.

ALVARO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Rivera 3012 Ap. 3 y ALICIA GARCIA 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2132.

OFICINA N.o 9

MAURO SUAREZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Tula 4181 y ABRELINA VAZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Tula 4181.

OSCAR JAVIER SEOANE, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1493 y ROSSANA RAPALINI, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Missouri 1524.

WALTER ARIEL SANCHEZ, 28 años, soltero, procurador, oriental domiciliado Dante 2075 Ap. 5 y GRACIELA JACQUELINE SOSA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada J. Cibils 2781.

GABRIEL WILSON SANTAMARIA, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Italia 2965 Ap. 801 y MARIA INES DARDANELLI, 22 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Fernando Otorgués 1297

ANTONIO SOLER 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Logroño 1318 y HELENE BARNARD, 27 años, soltera, empleada, sudafricana, oriental, domiciliada Logroño 1318.

RICARDO ALVARO SICA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5096 y NANCY ADRIANA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minuanes 3521.

OFICINA N.o 10

ROBERTO NAVARRO, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 325 y MARIA ESTHER ALEZANDROVICIUS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 325.

ALBERTO VEIRAS 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montecarlo 3508 y ALICIA BEATRIZ BLANCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 3347.

GUSTAVO FRANCISCO VIÑAS 21 años soltero empleado, oriental, domiciliado Colombes 1605 Ap. 502 y MARIA del CARMEN RIAL, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Nicanor Blanes 3275 F.

CESAR EDUARDO TECHERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hnos. Ruiz 3387 y VIVIAN HEIDI ALBOA 27 años, soltera, oriental, domiciliada Hnos. Ruiz 3887.

EDISON ROBERTO UEARNE 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1671 y MIRTA SUSANA SAAVEDRA, 26 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 7 N.o 2678 Mesa 1, Cno. Carrasco y Felipe Cardozo.

14) N$ 250,00 3|pub. v.dic.11.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CIA. CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. C. C. C.

Se comunica a los señores accionista que se encuentra a su disposición el Dividendo Provisorio por el Ejercicio 1985|86 el que puede hacerse efectivo en las Oficinas de la Sociedad, Plaza Cagancha Nº 1129, Piso 3º — El Directorio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987

15) N$ 360.00 1|pub. 34042 Dic.2-v.dic.15.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: RODRIGUEZ, MARIA ESTHER. "Prescripción" (Ficha C 1070/1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: María Esther Rodríguez Di Candia Robert Esteban y María Isabel Risso Rodríguez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Padrón 155.846, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, área superficial 285 metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros, con frente a la la calle Timote número 4446/44.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Risso y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Susana Puga de Silva. Actuaria

16) N$ 9.600.00 30|pub. 25380 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: VERGARA MARGARITA "Prescripción" (Ficha 698|87), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 62.633, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1980, inscripto el 6 del mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.220, con un área de 6.826 metros 74 decímetros que se deslindan: 85 metros 90 centímetros al N.O. a la calle Carpintería; 67 metros 24 centímetros al N.E. de frente a la calle Páez; al Este, Sureste ochava recta de 5 metros en la intercepción de las calles Páez y Camino Carrasco; 78 metros 30 centímetros de frente a Camino Carrasco por el Sureste; y al S.O. 68 metros 78 centímetros de frente a la calle Gurméndez estando estas dos últimas calles unidas por ochava recta de 5 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al Padrón Nº 62.633 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 35473 Dic.10-v.dic.31; Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MILESI HORVATH, RICARDO "Prescripción" (Ficha C. 768|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Milesi Horvath, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintañal, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. Zona suburbana, Paraje Villa del Cerro, empadronado con el número 126.287, que según plano del Agrimensor Jaime Botet de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de diciembre de 1925 está señalado con el Nº 23 y consta de una superficie de 500 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Norte América, señalado en su número de puerta con el 1927, entre las calles Vizcaya y Río de Janeiro, 50 metros al Este lindando con solar 24 y 50 metros al Oeste lindando con solares 16 y 22, 10 metros al Sur, lindando con solar 10, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y especialmente a los linderos Anair Acuña Piedra, Ramón Nelson González González - Yartini Zabadian Trosian, José Araújo Eusebio y Nina Rogosinsky, sus herederos a título singular y universal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 34650 Dic 10-v.dic.31; Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "PLATA FERNANDEZ, RUBEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 834|87), se cita llama y emplaza por noventa días a quienes se consideren con derechos y especialmente al lindero Adolfo Fleristch (bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio) sobre el inmueble padrón Nº 44 388, terreno y mejoras sito en la Novena Sección de Montevideo; que según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92.674, consta de 1165 mts. cuadrados 40 decímetros con 64,44 mts. de frente al Norte a la calle

Arachanes, 73,91 mts. al Suroeste al Camino al Paso del Sauce, haciendo esquina en el vértice oeste con la calle Arachanes y 36,17 mts al este lindando con el padrón 44 389. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 31754 Nov.19-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado LEMA LIDIA o LYDIA promoviendo Prescripción (Ficha 362|87), se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto a siguiente solar: Padrón Nº 11.885. ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo. Villa del Cerro, con una superficie de 345 mts. 10 mts. 74 cms. de frente a la calle Francia por el Sur, por 32 mts. 20 cms. de fondo, y esta señalado con el Nº . De dicha escritura inscripta ante el Registro de Traslaciones de Dominio el 31.12.963 con el Nº 1473, Fº 636 Lº 575.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y en especial a herederos. — Montevideo. 28 de setiembre de 1987. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.800.00 30|pub. 32182 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CARBONE GALLO GIOVANNI. Prescripción" (Ficha M2 810|87), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto al solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 105.856 calle Monte Caseros (hoy Juan Jacobo Rousseau) N.o 4327 entre Camino Corrales y 20 de Febrero, según escritura de Cesión de Derechos Posesorios que autorizó en Montevideo con fecha 17 de marzo de 1987 el Esc. Julio Cesar Ivaldi cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 26 de marzo de 1967 con el N.o 261 al folio 323 del Libro 859. El mencionado solar, según plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll, del 12 de Julio de 1922 fue inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con fecha 8 de agosto de 1923 (Carpeta 12.475), consta de un área de 309 metros 73 dms. y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: once mts. 27 cms. de frente al Este a la Calle Monte Caseros (hoy Juan Jacobo Rousseau). N.o 4327 entre Cno. Corrales y 20 de febrero, distando su punto medio 33 mts. 155 milímetros de la esquina de Cno Corrales; 33 mts. 76 cms. al Sudoeste confinando con solar 8; 10 mts. al Noroeste con parte del solar número 5; y 28 mts. 19 cms. al Noreste con solar N.o 6, todos del mismo plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 24.000,00 30|pub. 34927 Dic.8 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DE SOSA PINTOS, JORGE JOSE RAMON JORGE ALBERTO DE SOSA FERNANDEZ y ANTONIO PEREZ RUBIANES. "Prescripción" (Ficha M 2 1984/81), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción de la propiedad inmueble, ubicada en la Vigésima Tercera Sección Judicial de Montevideo (antes Cuarta). empadronado con el Nº 75 111, que según plano del ingeniero Agrimensor Carlos A de Torres Balsami de diciembre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90 901 el 19 de diciembre de 1979, consta de una superficie de 151 mts. 84 dms que se deslindan así: 8 metros. 81 cms de frente al Noroeste a la calle Justo Maeso. entre las calles Irlanda y Dionisio López distando el punto más próximo de su frente de la esquina formada con esta última 25 mts 76 cms; 18 mts. 20 al Noreste lindando con el Padrón Nº 75 112: 8 mts 81 al Sureste con Padrón Nº 72 847 y al Suroeste línea quebrada en 3 tramos de recta que miden: 70 mts., 66 cms.; 12 mts. 68 cms. y 5 mts., 42 cms., lindando en todas con el Padrón Nº 68 224.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestion, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 19 de setiembre de 1987 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
16) N$ 16.800.00 30/pub. 29289 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SANTIAGO TOBLER SAURO c. Sucesores de don JUAN MARIA PEREZ CERANTES" - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 476|1985). se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona rural empadronada en mayor área con el Nº 60 033, con una superficie de 18 Há. 4390 m según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala de abril de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º|X|85 con el Nº 7.352, donde se la individualiza como fracción 2. — Su deslinde es el siguiente: Al Norte Arroyo Manga por el Nordeste tramo recto de 189 m. 10 lindando con parte del padrón 60.033, por el Sureste tramo recto de 420 m. 25 lindando con los padrones 60.033 parte y 117.611 por el Sur límite del Bañado Carrasco lindando con la fracción uno del citado plano, empadronada con el 133.064 de propiedad de los comparecientes. — Se cita llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de don Juan María Pérez Cerantes ;B) Los herederos y sucesores a cualquier título de Felicia Pérez de Arechavaleta Rosa Pérez de Ordeig, Paula Pérez de Suárez y Juan María Pérez y Fuentes; C) Los herederos y sucesores a cualquier título de don Antonio Suárez Pérez; D) los herederos y sucesores a cualquier título de don Diodero Padrón 60.057; E) Todos y cualquiera interesados a cualquier título, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 5 de noviembre de 1986 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
16) N$ 9.200.00 30|pub. 31986 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber a los efectos legales que en autos seguidos por ALBA IRIS VERZELLO RAYNA o REYNA (F 427/82) acción prescripción treintenaria adquisitiva sobre dos solares contiguos situados en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoséptima y Vigésima Segunda). según plano Agr Jorge Rabin, inscripto en Catastro Nº 94 465 el 22/5/81 y se deslindan: Padrón Nº 73 635 área 315 mts 51 dms con 8 mts 60 frente Oeste, calle Corumbe dista extremo más próximo 35 mts.. 38, calle Callao y Padrón número 73.636 área 324 mts 54 dms con 8 metros, 59 frente Oeste. calle Corumbe 4362 (antes Nº 36), dista extremo más próximo 26 metros. 19, calle Callao — Se cita llama y emplaza a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio — Montevideo. 30 de agosto de 1984 — Esc María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta (Ad - Hoc)
16) N$ 12.000.00 30/pub. 30502 Nov.5-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "JUAN CARLOS, LUCIO JUAN PEDRO e IRENE SOCA BENTANCOR - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 768|82), se hace saber que se presentaron Juan Carlos, Lucio Juan Pedro e Irene Soca Bentancor solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a un solar de terreno sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 103.724, con una superficie de 837 mts. 33 cms. según plano del Agr. Félix Logaldo, de octubre de 1964, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 50.387 el . de ... de 1964, con 15 mts. de frente al S.O. a la Av. José Belloni.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos al mismo especialmente a los linderos y a los sucesores de José Santos Riestra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de febrero de 198. — Esc Zenaida Luján, Actuaria.
16) N$ 10.800,00 30|pub ... -v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos. HORTENCIA SOSA. "Prescripción" (Ficha C 434|84) se hace saber que se presentó Hortencia Sosa solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble solar sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 103.89. que según plano del agrimensor Julio C. Castellino de octubre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.808 a 12 de noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 633 metros 75 decímetros que se deslindan: 15 metros de frente al Noroeste al Cno. Carlos A. López, puerta Nº 3841 distando el extremo más próximo de dicho frente 45 metros de la esquina formada con la calle Las Petunias: 40 metros al Este-Noreste lindando con el padrón Nº 103 895: 15 metros 66 centímetros a Sursureste. lindando con el padrón Nº 103 896 y 44 metros 50 centímetros al Oeste Suroeste lindando con el padrón 103 893.

Hortencia Sosa cedió sus derechos a Aníbal Ernesto Rebollo Bentancor y éste hizo lo propio a favor de Jorge Obdulio de Souza

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente al propietario del padrón Nº 103 896 propiedad de José Pedro Mata Cruzado, dentro del plazo máximo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — María Luisa Severo Actuaria Adjunta.
16) N$ 14.400.00 30|pub 8998 Nov 3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos "OLIVERA FONSECA, ADAN - Prescripción treintañal" (Ficha: C|138|987) se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente inmueble Padrón Nº 140 907, situado en la Decimatercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo consistente en un solar de terreno y sus mejoras y que según plano del Agrimensor Eduardo Conetti de febrero de 1987. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10 068 consta de una superficie de 299 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, que se deslinda así: doce metros de frente al Este sobre la calle Puerto Rico: doce metros al Oeste lindando con el Padrón Nº 140 904: veinticuatro metros noventa y cinco centímetros al Norte lindando con el Padrón Nº 140 908 y veinticuatro metros noventa y cinco centímetros al Sur lindando con el Padrón Nº 140 906

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y en especial a LINDOLFO TABAREZ, LUIS DIAZ BERNAL y JUAN TAPIA, a sus sucesores a cualquier título a los linderos MARIA VEISTARAS YALIUTE VITAUSTAS o VITAUTAS o VITAUTAS VEISTARAS YALITE ADAN OLIVERA FONSECA y LUIS TALHA y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 15 de setiembre de 1987 — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto
16) N$ 21.600.00 30|pub 27543 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "SAPRIZA de T. AIDA - Prescripción" (F. D|44|87. se hace saber que se ha presentado Aída Sapriza de Tabachi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 22.734 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Paullier 1182.

Se cita, llama y emplaza especialmente a Nelly Elisa, María Elena, Martha Teresa, María

Carmen, Sara María, Olga María y Oscar Silveira, a los Sres. Hernán Nelson Bello Mussi y Adalís Alberto Ruggiero, a los propietarios de los padrones linderos Nos. 22.700, 22.735 y 33.007, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 15.000,00 10|pub. 34072 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno autos: "MANUEL MARIA DEL VALLE y otra - Prescripción" (Ficha: 2|393|85), se hace saber que se han presentado Manuel María Del Valle y Africa Jackes solicitando la prescripción treintenaria del bien solar de terreno y edificio de la Novena Sección Judicial de Montevideo Nº 117, manzana X, plano agrimensor Donato Gaminara de setiembre 1912, inscripto el 26 de noviembre de 1912, Padrón Nº 47.503, superficie 279 m. Deslinde: 9 m. Sur frente Cno. Edison, puerta número 5092, 31 m. Oeste con solar 116,9 m. Norte con solar 114 y 31 m. Este con solar 118.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al bien, especialmente Juan E. y Juan C. De Simone y sus sucesores a cualquier título, y vecinos linderos Juan Herrera Carlos Aguirre y Ricardo Soba, domiciliados en Cno. Edison 5096, 5094 y Terencio números 1470 - 1470 bis, respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 33592 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN GRECCO, "Prescripción" (Ficha 2/25/87), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 105 776, zona urbana, paraje "Carrasco Ordeig", el que según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 31 el 30/6/1924, se señala con el Nº 31 de la manzana F, tiene una superficie de 750 mts. y se deslinda así: al S.O. 15 mts de frente a la calle Lapuente, entre las calles Máximo Tajes y Pedra distando el punto medio 87 50 mts de la esquina con esta última; al N O. 50 metros lindando con solar 32, hoy Padrón 105.777; al N.E. 15 mts., lindando con solar 6, hoy Padrón 105.751 y al S.E. 50 mts. lindando con solar Nº 30, hoy Padrón 105.775.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos María Gómez Ramos, sucesores de Miguel Martínez y Roberto Rissotto y el anterior propietario: "La Industrial Francisco Piria S. A.", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 28 de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 14 400.00 30|pub 28879 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; dictada en autos caratulados: "VIDEGAIN, WALTER y otros - Prescripción Treintañal Adquisitiva" F. C. 393|87), se hace saber que ante este juzgado se han presentado Walter, Nelly Elda y Nidia Videgain Lombardo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 51.909 situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de mts.2 339, 7950 cmts.2 con frente a la Avenida Islas Canarias (antes Ganaderos) —según plano del Agr. Jorge J. Faure Varangor de junio de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 10.698 el 15|6|87— entre las calles Palomeque y Duque de los Abruzos, distando el punto medio mts. 45,30 de la esquina con la segunda de las arterias nombradas y cuya puerta de acceso está señalada con el Nº 4342.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y a los siguientes linderos: a) Padrón Nº 51.898, Moisés Segal, calle Gral. Antonio Díaz, 4323; b) Padrón Nº 51.908, Mercedes Adell y Carlos Hugo Rey, Avda. Islas Canarias Nº 4340; c) Padrón Nº 51.910 Enrique González, Avda. Islas Canarias 4344 y|o sus sucesores, herederos, o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de octubre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 24.000.00 30|pub. 31919 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "SUEIA TURBAY, SILVIO y ETCHART, MARIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 391|87) se hace constar que se presentaron Silvio Sueia Turbay y María Etchart, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la actual Cuarta, antes Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 38.894, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 4289 de la calle Justo Maeso, entre las calles 20 de Febrero y Villagrán, la que según plano del agrimensor R. Alta Laguardia, de setiembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 27.9.1926 tiene una superficie de 303 m2 y linda: 10 mts. al Sureste de frente a la calle Justo Maeso; 30 mts 30 cms. al Suroeste con padrón Nº 45.381; 10 mts. al Noroeste con padrón Nº 38.587; 30 mts. 30 cms. al Noreste con los padrones Nros. 118.546, 118.547 y 38.893.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los linderos José Lasalvia Cañete y María Roldán Meneses; Juan Baladao Sosa y Fermina Sosa; Adelcar Techera Duarte y Lilián Pérez Sánchez; Francisco Criscuoli Malerba y Claudia Reyes Blanco; Manuel Andrade Fernández y Delia y Marta Andrade Villar y el anterior propietario, "Manuel Gaggero Sociedad Comercial" por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará este procedimiento. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 32258 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: FERREIRO OTERO JOSE ANTONIO y otra "Prescripción adquisitiva decenal" (Ficha C 359|86) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble padrón 120.665 de la 13a. sección judicial de Montevideo y especialmente a Sebastián Ramírez y|o sus herederos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble referido tiene una superficie de 230 ms cuadrados 39 dms. según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de 19 de junio de 1918 inscripto en la Dirección de Topografía y se deslinda: 10 ms. 73 cms. de frente al O a calle Vizcaya, N.o de puerta 4060; al N. con padrón 33 230; al E con padrón 23 860 y al S con padrón 120.664. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 30161 Nov 4-v.dic.1?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PLATAS GRACIELA - Prescripción" (Ficha 829|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los sucesores de Carlos Loreto Héctor Piovarante, María Gerónima Inés y Angela María Enriqueta Ciria de Benedetti, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción: Padrón 126.752, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera Nº 1656 y 1656 bis, y tiene un área de 283 mts. 50 dms., según plano del Agr. Ubaldo Pittaluga e inscripto en topografía el 3|2|28, al norte linda con el padrón 126 751 sito en la calle Luis A. de Herrera Nº 1658, al este linda con el padrón Nº 126.754 sito en la calle Alberto Lasplaces Nº 1657 al sur linda con el padrón Nº 126.753, sito en la calle Luis A. de Herrera Nº 1652, al norte el padrón número 126.751, sito en la calle Luis A. de Herrera 1652. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub 31227 Nov 13-v dic 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 193|87), se presentaron CARLOS GREGORIO MONTANO y HERMINDA FREIRE de MONTANO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble urbano Padrón número 108.551, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr Eugenio Jauri de agosto de 1982, inscripto en Catastro con el Nº 1272, tiene una superficie de 263 mts 59 dmts. con 8 mts 13 cms. de frente a la calle José Llupes sin entre las calles Triunfo y Joaquín Pose.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezca a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 6 de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600.00 30|pub 31690 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "EUDULIA ROMERO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 195| 85), se ha presentado la nombrada iniciando acción sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 144.985, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santos Dumont 7595 entre Camino Repetto y Avda. Costanera con una superficie de 2.854 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Al actuar se le concedió auxiliatoria de pobreza por decreto (23|6| 86) Nº 6.373. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45351 Nov.19-v.dic.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELENA DIAZ DE CARDOZO S. - Prescripción Treintenal" (Ficha: A.|28|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Díaz de Cardozo, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: Un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento padrón Nº 351, manzana número 159, con una superficie según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ricardo Nario de 882 m. c. 68 dm. Este bien salió del dominio municipal el 7 de julio de 1914 a favor de Dionisio Rosales, en escritura que autoriza el Esc. Ambrosio González, de acuerdo con Resolución de 29|7|1913 de la J. E. Adm. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión especialmente a Francisco Díaz y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza y que se le habilitó la Feria Judicial Mayor próxima para emplazamiento. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta. — Para constancia siento la presente en Artigas, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45630 Dic.2-v dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Nadir Ignacio Da Silva c/SUCESORES DE FLORENCIO F. de SILVA y BRAULIA MONTERO - Prescripción Treintenal" (Ficha A. 175/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nadir Ignacio da Silva promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Que como surge del plano del agrimensor Ricardo Nario, de agosto de mil novecientos ochenta y siete, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número mil ochocientos cuarenta y dos en el inmueble objeto de estos autos está conformado por la totalidad del padrón número setecientos treinta y cinco a nombre de Florencio F. da Silva y sobras del padrón setecientos treinta y cuatro a nombre de Braulia Montero.

Se cita, llama y emplaza a Florencio F. da Silva y Braulia Montero, así como a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que consideren con derecho en inmueble dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete — V. Tomás Póllto, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub 29811 Oct.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: 'MARIA ESTHER FERREIRA - Prescripción Treintañal' (Ficha A. 88/86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Esther Ferreira, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Que según surge del plano adjunto dicho bien está individualizado en el Nº 1347 de padrón y está ubicado en paraje 'Zanja de Tigre' 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas. Según el expresado plano del agrimensor Ricardo Nario de 5 de febrero de 1986 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de marzo de 1986 con el Nº 16, tiene una extensión de 6 hectáreas 250 cuadrados y tiene los siguientes lindes: al Norte, con Zanja del Tigre, en una extensión de 205,31 metros. al Sur, con el padrón Nº 1309, en una extensión de 278.41 metros; al Oeste, con el padrón Nº 1346 en una extensión de 337,64 metros; y al Este, con el padrón Nº 1347 en una extensión de 174 metros.

El referido bien salió del dominio fiscal a nombre de Domingo Vázquez el 15 de febrero de 1937.

Se cita, llama y emplaza especialmente a Francisca González, a sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados con derecho en el inmueble de referencia a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de incomparecencia — Artigas agosto 27 de 1987. — Ana I. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.200,00 30|pub. 29812 Oct.30-v.dic.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BARRETO, CONFESOR "Prescripción Ad. Treintenal" (F. C. 221|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 82 de la ciudad de Santa Rosa, Sección Judicial 13a. de Canelones, con frente a la calle 18 de Julio, lindero con los padrones Nros. 81; 84 y 746; 747 y 740 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45868 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: BELOZO c BELOSO HOPPE, WASHINGTON BELTRAN y MARIA JOSEFINA VERGES SUIFFET. 'Prescripción Treintenaria" (F. C 180/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Padrón urbano Nº 161. manzana 225, cuya edificación se señala con el Nº 77 sobre la calle Artigas de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección de Canelones, y que según mensura realizada el 5 de junio de 1978 por el Agr. Luis A. Pessano Caggiani y plano registrado en la Dirección Gral. de Catastro Nacional (Montevideo), el 15 de mayo de 1986 con el Nº 1453 y tiene una superficie de 1.044 mts.2, 85 dms. y el siguiente deslinde: al S O en 48,95 mts con calle Artigas; al S.E en 21,43 mts. con calle Florencio Sánchez con la que forma esquina; al N O en una extensión de 48,68 metros con Padrones Nos 3.867 160 y 159; y al N E en una extensión de 21,36 mts. con Padrones Nos 162 y 163. y en especial a sucesores de Pedro Echeverry o Etcheverry y a los propietarios de los inmuebles linderos individualizados con su número de Padrón, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 14.400,00 30/pub 30447 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: MOREIRA MARTINEZ ANGEL "Prescripción treintenaria" (F C. 45|985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en la manzana 26 de la ciudad de San Bautista 12a sección judicial de Canelones. padrón N.o 161 con una superficie de 535 mts. 33 dms por plano del agrimensor Federico G. Amonte de febrero de 1985 inscripto el 5 marzo 1985 con el N.o 1010 en la Dirección General de Catastro y linda: al Suroeste 14 mts. de frente a calle Yamandú Mourat Core; al Sureste línea de 3 tramos de 7 m. 62 cm.; 6 m. 21 cm.; y 25 m. 25 cm. padrón 160; Noreste. 13 m. 24 padrón 158; Noroeste. 40 m. padrones 310, 162 y 157 Y especialmente a Avelina y Cristina Martínez y en general contra todos los que considerándose con derechos pudieran invocarlos como opuestos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones. 14 de setiembre de 1987 — M. Teresa Ribas Repollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000,00 30|pub 30264 Nov.4-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MONTERO MARTINEZ JUAN CLIMACO - Prescripción Treintenaria" (F. C. Nº 162|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sita en la manzana 81 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, zona urbana. Padrón M. C. G. G. 670, la que se compone según plano del Agr. Fernando Lema de febrero de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1814, el 10|3|87, de 1.254 m.2 lindando: Sur, 25 m. 16 cm. de frente a la calle 18 de Julio: Este. 50 m. el Padrón 2588: Norte. 25 m., el Padrón 2625: Oeste 50 m., los Padrones 2426, 2508 2547 y 671 y especialmente a los propietarios de bienes linderos o sus sucesores, a saber: Padrón 2588 Telma Vence: Padrón 2625, Guillermo P. Silvera. Padrón 2426. Omar V. Aquino; Padrón 2508, Raúl H. Espino; Padrón Nº 2547 Rubén W. Fernández: y Padrón 671 Miguel Martínez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 13.200,00 30|pub. 32923 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "RAMOS RAMOS, FRANCA AIDA - Prescripción Treintenaria" (F. C. 163|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, sita en la Manzana 87 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, zona urbana, padrón actual y anterior 769, la que según plano del Agr. Fernando Lema, de febrero de 1987, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 1816, el 10 de marzo siguiente, se compone de una superficie de 872 mts. 40 dms., lindando: Norte 33 mts. 40 cms., de frente a la calle 18 de Julio; Oeste: 26 mts. 33 cms., de frente a la calle Guernica, por ser esquina; Sur: 33 mts. 35 cms., el padrón 768 de Eduardo Jesús Corso Crispino; y al Este: 25 mts. 95 centímetros el padrón 770 de Mercedes Tejera y especialmente a los linderos mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 34756 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ, ELBIO "Prscripción adquisitiva" (Ficha A. 196|87), se hace saber que se ha presentado Elbio Rodríguez solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Quinta Isabel, zona urbana, calle Nº 4 esquina 5, padrón individual Nº 17 116, manzana 4 solar 18 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área (según cédula catastral) de 319 metros cuadrados y una superficie edificada de 68 metros cuadrados. El padrón anterior en mayor área es el Nº 11.352.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 28 de octubre de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 33850 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, en autos: CACERES, MIRTHA "Prescripción Adquisitiva" (F. 399|87), se hace saber que se ha presentado Mirtha Cáceres solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.072 (antes 11 352 en mayor área), M 3, S 4 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8 815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 26 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Maggi Juez de Paz.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 33849 Dic.1º-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "MARTINEZ AGUIRRE, MARIA ELIZABETH. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A1485|987) se hace saber que se presentó María Elizabeth Martínez Aguirre, iniciando acción de prescripción adquisitiva del padrón Nº 6.204 antes el N.o 155 y antes en mayor área con el N.o 15 744 sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje Barros Blancos, zona suburbana, consta de una superficie de 1 hectárea 2430 metros 90 decímetros y que se deslinda así: 47 m. al SE de frente a Ruta 8: 283 m. 07 dm. al SO parte con parte de los padrones 6 203 y 6 202: 44 m. 60 dm. al NO de frente a Camino a Bertolotti; 305 m 10 dm al NE con padrón 6 205

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho en el bien y especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Pando 1º de octubre de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 31503 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "BENTANCOR GIMENEZ FELIX CLEMENTE, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|404|1987), se hace saber que se ha presentado Félix Clemente Bentancor Giménez promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble siguiente: dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en Sauce de Solís, Novena Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas en conjunto con el número 5764 (antes el mismo mayor área) señaladas con los números uno y dos en el plano del Agrimensor Tabaré Farina de marzo de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.939, el 27 de marzo de 1981, deslindándose así: Fracción uno 25 Hectáreas 268 metros, lindando SE con camino departamental 393 metros; N 839 metros 50 centímetros la fracción dos, W con padrón 5765; 359 metros 15 centímetros; S., 659 metros 50 centímetros senda de paso existente de 5 metros de ancho por medio con los padrones números 8480, 39.427 y 9132. La fracción dos con 133 Hectáreas 661 metros; linda al E 975 metros 15 centímetros con camino vecinal; N línea quebrada de tres tramos que miden: el primero 195 metros 60 centímetros; el segundo 9 metros 10 centímetros por ambos con camino vecinal; el tercero de 879 metros con el padrón 9509; W 1.168 metros 80 centímetros con los padrones 17115 y 5765; S línea quebrada de tres tramos que miden, el primero 839 metros 50 centímetros con la fracción uno, la segunda de 7 metros 35 centímetros y el tercero 473 metros 80 centímetros con camino departamental.

Se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Marta Elhorдoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 34208 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: SILVA de DELGADO MARIA LUISA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 388|1984), se hace saber que se ha presentado María Luisa Silva de Delgado, promoviendo Acción de Prescripción Treintenaria del solar empadronado con el Nº 2306 en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), se compone de una superficie de 968 metros y 46 decímetros, con metros 18,53 al Suroeste, de frente a la calle Gabriel Pereira; metros 44,60 al Noroeste, con la vía de Ferrocarril; metros 25,95 al Noreste, con los padrones 2304 y 2305; metros 44 al Sureste con padrones 2307 y 2298.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 20 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 34554 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "CASTILLO, DORELEY - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 507|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doreley Castillo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una casa y terreno adyacente con frente a calle 18 de Julio c|ı Oribe de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ubicado en la manzana Nº 150 empadronada con el Nº 2036, la que según plano del agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, con el número 4592 el día 13 de agosto de Largo con el Nº 4592, el día 13 de agosto de 1971, se compone de una superficie de 843 mts. 16 dms. 30 cms. que lindan: al Oeste: 20 mts. 90 cms. de frente a calle 18 de Julio; al Norte: 39 mts. 80 cms. lindando con los padrones Nos. 7105, 2035, 7106 y 7107; al Este: 21 mts. 47 cms. con padrón 2040 y al Sur: 39 mts. 80 centímetros con padrón 2037.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a los sucesores de Valentina Castillo y a los linderos: Mauro S. Iriarte; Floro Mendez Enrique Yarza, Gil E. Godino, [illegible] Melo Agropecuaria Limitada y [illegible] Beatriz Rivero. — Melo, 13 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.600,00 30|pub. 33710 Nov.30 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "LUGO BENJAMIN LONGINO y otro c|a. Suc. de JOSE MARIA del CAMPO MIRANDA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 538|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Benjamín Longino Lugo y José María Hermógenes Lugo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Solares 29 y 23, respectivamente, inmuebles señalados con esos números en el plano adjunto del Agrimensor Jaime D. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 319 el 6 de diciembre de 1954 con un área total de 1.259 metros que limitan: Al Noreste con los lotes números 21, 22 y camino internacional, al Sureste con los lotes Nos. 24 y 30, al Suroeste con el lote Nº 31, y al Noroeste de frente a calle 17 metros. Estos inmuebles formaban parte del padrón Nº 1.335 y hoy del padrón número 149 de la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana de la villa de Acegua.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días (90) a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien inmueble, en especial a los sucesores de José María del Campo Miranda bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 23 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.800,00 30|pub. 33012 Nov.25-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MORALES BURGOS, CARLOS BASILIO "Prescripción Adquisitiva" (F. 242|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Basilio Morales Burgos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrones Nros 5642 y 1117, con una superficie de 53 hectáreas, 1.614 metros y 24 decímetros.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por el término de noventa días, especialmente a Blanca Rosa Ferraro y a los sucesores de Juan Manuel Viñoles y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 30 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 34641 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MOREIRA MARIA ELENA y otros - Prescripción Adquisitiva" (F. 265|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los gestionantes promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón 2208 de la manzana N.o 136, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie según plano del Agrimensor Francisco José Lopez de marzo de 1974 inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el N.o 5202 el 7 de marzo de 1974, de 893 metros cuadrados 50 cms que se deslinda: NORTE: 23 mts. de frente a calle Rivera ESTE: recta de 40 mts. 75 cms con sucesión de Justo Martínez. SUR: recta de 21 mts. 02 dms. lindando con María E. Moreira y otros y por el OESTE: recta de 40 mts. 47 cms. lindando con sucesión de Juan José Vidella.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, once de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 34126 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: 'PADRON DIAZ MARIA DEL CARMEN y otros - Prescripción" (Fa 156|C|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto de una fracción de terreno con sus demás mejoras ubicada en la manzana 36 de la ciudad de Carmelo Sexta Sección Judicial del Dpto de Colonia, empadronado con el Nº 579 con una superficie de mil ciento veintinueve metros, a que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 10 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuhyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.200,00 30|pub. 29521 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "VERGARA MULLER, NESTOR DARIO Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 381|1987), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará; y muy especialmente a los sucesores de Juan Marchetti, como así mismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble padrón Nº 12, manzana catastral Nº 2 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia; inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9447 el 12|2|87 con un área de 454 mts. 50 dms. deslindándose así: 9 mts. de frente al Este a calle Abayubá, distando su punto más próximo 26 mts. de la esquina con la calle Treinta y Tres; por 50 mts. 50 cms. de fondo, lindando al Sur con padrón Nº 11; al Oeste con padrón Nº 14 y al Norte con padrones Nos 13; 2076; 2077; 1129 y 1139. — Rosario, 3 de setiembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 32894 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: PACHECO CANAVE ROQUE - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha G. 110|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roque Pacheco Canave iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto de dos bienes inmuebles, ubicados ambos en la 2ª Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Barrio Las Violetas, zona suburbana, manzana Nº 539 empadronados con los Nos. 4614 y 4616, los que según plano del Ing Agr Luis Hugo Apolo, del 18 de julio de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el Nº 3576 el día 27 de agosto siguiente tienen las siguientes superficies y deslindes:

a) Padrón Nº 4614: Consta de una superficie de 28.575 mts 5459 cms y se deslinda así: Al Oeste, 249 mts. 75 cms. de frente a Camino Departamental al Norte, 113 mts 10 cms., linda con los padrones Nos 4613 y 4612; al Este, recta de 250 mts. 17 cms., linda con parte del padrón Nº 4941; y al Sur, 115 mts. 55 cms., linda con el padrón Nº 4615;

b) Padrón Nº 4616: Consta de una superficie de 11.657 mts. 9641 cms., y se deslinda así: Al Oeste 100 mts. de frente a Camino Departamental; al Norte, 116 mts 17 cms linda con el padrón Nº 4615; al Este 100 mts. linda con parte del padrón Nº 4941; y al Sur 117 mts. linda con el padrón Nº 4617

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio — Durazno, 21 de setiembre de 1987 — Dra María Luz Via Vidal Juez de Paz Departamental de Durazno.

16) N$ 18.000,00 30|pub 29650 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNOS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Benítez Elías contra MARIA GALLI DE TADDEY o sus sucesores "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 183|1987) se hace saber que ante esta Sede se presentó don Elías Benítez promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien:

dos solares de terreno ubicados en la manzana 221 de la Primera Sección de Durazno, con un área total de 905 metros, con frente de 25 metros 50 a la calle Sarmiento entre las de Florida y Treinta y Tres, señalados con los Nros. 2 y 3 del plano del Agrimensor Darío Grugom, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 7 de junio de 1950 con el Nº 77.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a la señora María Galli de Taddey, sus sucesores o quienes se crean con derecho sobre esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 15 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 33698 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "FIERRO BRACCO, RAMON ANGEL - Prescripción Adquisitiva (F. B. N. 945|87), se cita y emplaza a todos los que consideren con derechos y en especial al Sr. Nelson Faustino Peraza Cardozo, al bien: Automóvil marca "Simca 1.000" del año 1962, motor Nº 5057985, Padrón de Florida, Nº 010643, matrícula de Florida Nº 0.56.525, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 17 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 35280 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GHAN, DIMA RAMON "Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 869|87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2638, ubicado en la manzana Nº 216, de la ciudad de Florida; Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 1.089 metros 47 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimeintos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 29 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 7.200.00 30|pub. 34577 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos caratulados: COSTA RIAL, ANA MARIA "Prescripción adquisitiva" (F.B. N.o 123|86) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los herederos de Luis C. Vignoli con relación al bien inmueble: Solar de terreno sin construcciones ubicado en la manzana 46 de Casupá, 2 a sección judicial del Dpto. de Florida empadronado con el N o 385 con una superficie de 1 000 mts.; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida octubre 6 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 8 400 00 30|pub. 30030 Nov.4-v.dic.1(

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "MARTIRENA BITANCURT SABINO" (Fa. 328|87). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabino Martirena Bitancurt promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Tres fracciones de terreno y mejoras ubicadas en la Primera Sección, padrón N.o 1.130 compuesto de una superficie de 7.281 m2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y expecialmente a los sucesores de Margarita Bitancurt, para que comparezcan días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 9 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 8.400,00 30|pub. 34137 Dic.2 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: TOURNE URTIBEREA DANIEL ALCIDES y RAMIREZ de TOURNE MARIA ESTELA "Prescripción Treintenaria" (Fº 337|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Alcides Tourne Urtiberea y María Estela Ramírez Pintos de Tourné promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 89 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja padrón Nº 6063 que consta de una superficie de 1.725 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a Juan Cánovas para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 2 de abril de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 13019 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavallleja dictada en autos: "DIEGUEZ de MENDEZ ANGELA, Prescripción Treintenaria" (Fa. 338|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angela Diéguez de Méndez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja padrón N.o 1.853 compuesto de una superficie de 1.444 mts.2 24 dm.2

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 9 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

Feb.1º-v.feb.11.
16) N$ 8.400,00 30|pub. 34136 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ MAXIMO - Prescripción Treintenaria" (Fa. 349|87), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Máximo García Rodríguez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, Barrio Estación, padrón Nº 9 896 compuesto de una superficie 428 m. 75 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 16 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 7.200,00 30|pub. 33982 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: OCAMPO CARIO "Prescripción adquisitiva" (Fa. 353|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cario Ocampo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción A y B del padrón N.o 173 de la primera sección de Lavalleja compuestas de 1 Há 0896 m2 y 4 Há 1097 m2 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 16 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 35081 Dic.8 v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDO NIETO GONZALEZ "Prescripción" (F 506| 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Nieto González promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: camión marca Ctiroen, año 1951, modelo T 23, matrícula 508.047, motor G.R. 09895, empadronado en Montevideo con el Nº 131.808.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, sobretodo a Automotora Goes S. A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 30 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.000.00 10|pub. 34603 Dic.4-v.dic.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ALCIDES SELLANES NODA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. B. 118|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Elías Brasil y propietarios del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 5ª Sección Judicial de Paysandú padrón ficto Nº 1838, zona rural, que carece de plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, contando con una superficie de 2 hás. 2956 71 m2, que se deslinda así: Al Norte, 269 mts. 20 cms., lindando con padrón 2088; al Oeste, 85 mts. 50 cms. lindando con padrón 2088; al Sur, 267 mts. 36 cms. lindando con padrón 251; y al Este, 85 mts. 50 cms. lindando con padrón 354. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de octubre de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 33394 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos: "LOMAZZI, JOSE PASCUAL - Prescripción Treintenaria" (F. 332|87), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la chacra Nº 201 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón Nº 874 m.|área de la zona suburbana, y según plano del Agr. Alvaro G. Franco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7.556 el 15 de setiembre último, consta de una superficie de 7 hectáreas 128 mts. 08 dcms., con 316 mts. de frente al Norte a calle "36-Norte" y al Oeste. 235 metros 10 cms. de frente a calle "203". formando esquina con la anterior.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y especialmente a José Luis Dragone o sus sucesores y a los linderos existentes: Santiago Tagliani, Alfredo Nieto Borrás, Gladys Peñaloza, Hugo Capecce, Enrique Torres Correa y Demetrio Luis Dragone, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 17 de noviembre de 1987. — Escr. Alicia Damini Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 34119 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado) dictada en autos: "JUAN MANUEL SULA RISSO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. Nº 238|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Manuel Sula Risso, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno baldío, padrón Nº 3725, sito en la manzana 124 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que figura señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 290, 6|12|52, según el cual tiene un área de 230 mts., 3 380 cms y linda: Mts. 10.60 al Noreste y Suroeste respectivamente de frente a

calle Lava... ...c con solar 9; al Sureste mts., 21,76 con solar 2 y mts. 21,70 al Noroeste de frente a calle Blanes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 13.200.00 30|pub. 32899 Nov.25-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: ALONSO THOMPSON, INES MARIA, "Patricia María, Jorge Diego y Thompson Angescheidt, Elena Matilde c.|COLANTONIO, JORGE y LIMA, BALBINA A. "Prescripción Adquisitiva" (F. A. 174|1987), se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los señores Jorge Colantonio y Balbino A. Lima, sobre el objeto de esta litis; un Jeep marca Willys, modelo 1948, motor Nº J3724049, empadronado en la Junta Local de Young, con el Nº 201, matrícula J. número 34225, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor do Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Young, octubre 27 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 34597 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANTONIO CARDOZO, iniciando juicio de prescripción treintenaria (Ficha A.|120|87) respecto del bien inmueble Padrón 216, manzana 29, zona urbana, Octava Sección Judicial de Rivera que según plano de Agrim. Solange Viglione, registrado el 6 de julio de 1987 con el número 2634, posee 3384 metros, lindando al Norte con Padrón 215, al Oeste con Padrón 210, al Sur con calle Sarandí y al Este con calle J Correa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Adelaida Correa de Cabrera y Ossir Piñeiro Camargo y a todos los que se consideren interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 13 de octubre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 32929 Nov.25-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.4

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos "CORBO ROCHA, ADELINO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 337|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán, a deducir en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Descripción: I) Una fracción de campo de pastoreo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, empadronada con el Nº 475 y que según mensura practicada por el Agr. Carlos Arboleya, en octubre de 1982, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 7 831, el 7|10|82 se compone de una superficie de 6 Hás. 0541 m. 20, y se deslinda: Noreste, 151 m. 80 cms., servidumbre de paso por medio, con campo de Juana R de Rodríguez; al Sureste 392 m. con campo de Felipe Pérez y de Adelino Corbo; al Suroeste, 150 m. 60 cms. con Carlos Arboleya; y al Noroeste, 412 m. con Adelino Corbo.

II) Una fracción de campo de pastoreo, y demás mejoras que le acceden; ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, padrón Nº 490, que según mensura practicada por el Agr. Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 8.271 el 26 de junio de 1986, se compone de una superficie de seis hectáreas 0415 m. 00 y se deslinda así: Al Norte, 513 m. 67 cm. con Mario Gutiérrez; al Suroeste, 281 m., con Carlos Arboleya; y al Sureste, 430 m., con Adelino Corbo, en cuyo límite nace servidumbre de paso, que da salida a Camino Vecinal de 10 m. — Rocha, 6 de octubre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

16) N$ 19.200,00 30|pub. 33962 Dic.2-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "FERRER RODRIGUEZ de PERERA, CATA NOEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 113|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno solar, con el edificio, construcciones, medianerías y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 37 de la ciudad de Rocha, Padrón 1576 de la Primera Sección Judicial de Rocha, compuesta según títulos y plano del agrimensor José B. Correa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 88 el día 27.4 948, de una superficie de 196 metros 1875 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a los sucesores a cualquier título de don Antonio Herrera y doña Catalina Presa, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Rocha, junio 3 de 1987. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 32238 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA, Prescripción Adquisitiva". (Ficha 211|87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a quienes se consideren con derechoc sobre el bien inmueble que se relacionará, y respecto al cual la Intendecia mencionada ha iniciado Juicio de Prescripción Treintañal: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, Ciudad de Rocha, manzana N.o 156, empadronada con el N.o 1226, y que según plano del Agr. Nelson Soria, de marzo de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 4 451 el 8 de abril ppdo., tiene una superficie de Dos mil ochocientos Noventa y Nueve Metros Cincuenta y Tres Decímetros, que se deslinda así: 44 metros 75 centímetros al Noreste, de frente a la Avenida Ituzaingó, 64 mts 60 centímetros al Sureste, de frente a calle Ansina; 44 metros 79 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón 1263 y 64 metros 93 centímetros al Noroeste, lindando con padrones Nos. 1232, 1228 y 8315. — Rocha, 16 de octubre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana

16) N$ 12.000,00 30|pub. 33585 Dic.1º-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos caratulados: "TABORDA LISASOLA GRECIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 153|87), se hace saber que se ha presentado Grecia Taborda Lisasola promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el número 908 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto manzana catastral Nº 67, manazna municipal Nº 25 ½ que según plano del ingeniero agrimensor Roque D Lavecchia inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional —Oficina Departamental del Catastro de Salto— con el Nº 6335 el 6 de mayo de 1982, consta de una superficie total de 687 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al Norte linde con el arroyo Sauzal en 25 metros 54; al Sur en 25 metros 66, con la calle 19 de Abril donde lleva el Nº 537; al Oeste, en 25 metros 59 con el padrón Nº 907; al Este, en 28 metros 21, con el inmueble padrón Nº 906.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Mariana Mompoey, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 6 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

16) N$ 14.400,00 30|pub 29517 Oct.30-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CORREA, EMA MARIA "Prescripción adquisitiva" (Fa A|79|87) se hace saber que se ha presentado Ema María Correa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el N.o 6163 situado en la 1 a sección judicial de Salto con frente a calle Cerrito N.o 271 manzana catastral N o 473 y municipal N o 121 que según plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni de 15 de setiembre de 1952 tiene una superficie de 323 metros cuadrados registrado con el N o 367 en la Dirección General de Catastro el 26 de setiembre de 1952 cuyos límites según surge de copia parcial expedida por el agrimensor Walter Marcgali de fecha diciembre de 1986 y que se deslinda de la siguiente forma: al Norte padrón N.o 6162 en 32 mts 30 cms.; al Oeste la calle Cerrito en 10 mts.; al Sur padrón 6144 en 32 mts 30 cmts.; y al Este 10 mts. con padrón 6145

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Cipriano Heguaburo a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 22 de abril de 1987 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 14.400.00 30|pub 29914 Nov.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: ALFONSO RUIZ DIAZ, ANTONIO MOACIR "Prescripción Treintenaria" (Fª A. 251|1987), se hace saber que se ha presentado Antonio Moacir Alfonso Ruiz Díaz, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los inmuebles empadronados con los Nros. 8768 y 8769, sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 758, según plano del Ing. Agr. Osvaldo Llama del 12 de agosto de 1967, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 2940, el 18 del mismo mes y año.

Padrón Nº 8768: 236 mertos 72 decímetros, 22 metros de frente al Oeste a calle Juan Carlos Gómez, 10 metros 76 centímetros al Sur formando esquina con el anterior; 22 metros al Este con padrón Nº 8769 y 10 metros 76 centímetros al Norte con padrón Nº 16 277

Padrón Nº 8769: Superficie 459 metros 99 centímetros de frente al Sur a calle Boycuá: 42 metros 75 centímetros al Este con padrón número 8770; 10 metros al Norte con padrón número 8733 y 42 metros 75 centímetros al Oeste con padrones Nros. 16 277 y 8 768.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos señoras: Blanca Barboza de Martínez, Benjamina Romero y María del Carmen Pertuzatti; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 25 de setiembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.600.00 30|pub. 33838 Dic.1º-v dic.31.
Feb.1º-v fbe 10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "ANDRADE GRILLO ALBERTO SAUL - Prescripción" (F A. 46|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en Libertad (6ª Sección Judicial de San José), empadronada con el Nº 78, que tiene una superficie de 1.844 mts 7025 cms. cds., y que linda por el N.E con la calle Dr. Luis Morquio; por el S.E. con la calle Agraciada, formando esquina; por el S.O., con los padrones Nros. 79 y 83; y por el N.O. con el bien empadronado con el Nº 77.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los propietarios de los inmuebles padrones Nros. 78 y 88 de la 6ª Sección Judicial de San José y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — San José, mayo 19 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 32374 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "DOTTA MESA, NIEVES JUANA - Prescripción" (F. A. 82|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, empadronada con el Nº 3.924 de la 1ª Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Marcos Barboza de junio de 1986, tiene un área de 430 mts. 46 dms. cds. y linda: al O., en 11 mts. 40 frente a calle Colonia; al N., 37,36 con padrón 3925 de Julio C. Alfaro; al E., padrón 3921 de Juan Barbé; y al S. 37,71. padrón 3923 de Antonio Arnold y otros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y en especial a Patricio Navarro y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — San José, octubre 7 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 30213 Nov.5-v.dic.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ANTONIC ACERBI GIOIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 508 año 1987), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Antonio Acerbi Gioia, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de una camioneta tipo Jeep furgón marca Willys, modelo 1966 a nafta, de 26 HP motor Nº TD 6002933, empadronado y matriculado en la Intendencia Municipal de Soriano con el número 201.254.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo descripto, y en especial a ARINSA, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 7.200 00 30|pub 29805 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION DE CARDONA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimatercera Sección Judicial del departamento de Soriano (Interino) dictada en autos: "ZUNIN DE CARDONA AMALIA SOFIA y otros - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha Nº 61 año 1987) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien ubicado en la Decimatercera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 041 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, empadronado en mayor área con el Nº 329 identificado como los solares "1" y "3" en el plano del agrimensor Carlos J. Magano Ferro de agosto de 1985, inscripto con el Nº 6291 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 6 de setiembre de 1985, de acuerdo al cual se compone de las siguientes áreas y deslindes:

Solar "1": Superficie: 2.722 metros 60 decímetros, lindando: Este, en 93 mts 31 cms. con Camino Departamental: Sur en 41 mts 35 cms con solar "2" hoy calle Joaquín Suárez; Oeste, en 95 mts. 65 cms. con los padrones 409 y 410; y Norte en 19 mts 18 cms. con padrón 410.

Solar "3": Superficie: 3.646 metros 24 decímetros, lindando: Norte, en 46 mts. 45 cms. con solar "2", hoy calle Joaquín Suárez; Este, en 82 mts. 45 cms. de frente a Camino Departamental; Sur, en 63 mts. 50 cms. con padrón 631; y Oeste, en 55 mts. 50 cms. con padrón 408.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, y especialmente a los herederos y sucesores de Juan C. y Manuel Cardona, y sus herederos a título universal o singular bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cardona, 2 de octubre de 1987. — Julio R. Torres, Juez de Paz.

16) N$ 19.200,00 30|pub. 29741 Oct.30-v.dic.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: MEZQUITA CANTALICIO - "Prescripción Treintañal" (F. 597/1987), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble padrón Nº 356, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 7 H 1.186 m. c.

En consecuencia se cita y emplaza a Pamiro Santos Mezquita y Cipriana Mezquita, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó 4 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.400.000,00 30|pub. 33973 Dic.2-v dic.31 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MELLOGNIO GRASSI, CARLOS SILVIO - "Prescripción Treintañal" (Ficha: A. 529/1987), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia, sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 294 de la zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 2208 y compuesto de una superficie de 545 mts.2, con frente a calle Ituzaingo entre las calles Solís y Coronel Escavola.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Domingo Mellognio o Melogno, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.

16) N$ 10 800,00 30|pub. 33974 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: "ROMERO DUARTE, LINA NAIR ANA RUTH; RICARDO y NELSON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A|198|987), se hace saber que se han presentado ante este sede los antes nombrados iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien, solar con construcciones y mejoras, urbano en Villa San Gregorio Novena Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 18 padrón 83, según plano del Agr. Raúl Cappetta, del 25 de abril de 1987 inscripto en Catastro el 4 de junio sgte. con el Nº 6594 con una superficie de 1 887 70 m2, que se deslindan: Norte Ministerio del Interior; Este frente a calle José P Varela; Sur, frente a calle del Exodo y Oeste con Alberto Puntigliano

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Zoraida Mázquez de Orgaz bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paso de los Toros, 2 de octubre de 1987 — Esc. Marcela E Montero Rodríguez Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800 30|pub. 31313 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: BAZ, JUAN "Prescripción adquisitiva treintenal" (F N.o 257|87) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Baz iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Padrón N.o 2456 de la primera sección judicial de Treinta y Tres con una superficie de 301 metros 1058 dm. y mejoras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti. Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 35114 Dic.8-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.19.

17 — Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA TERESITA BERHAU VEZZOSO solicita la inscripción de la revista de entretenimientos didácticos titulada "Plunito" de la que se declara autora. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 34210 Dic.2-v.dic.15.

DONALDO LUJAN GUIMILT VEROCAY, solicita la inscripción de las letras tituladas "Estímulo" "Libertario Preso" y "Tango y Río", de las que se declara autor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 35405 Dic.10-v.dic.23.

RUT NOEMI RODRIGUEZ FACCIOLI solicita la inscripción del álbum de letras titulado "La Rosa de Sarón" (himnos y coros cristianos); de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 34169 Dic.1º-v.dic.15.

ALEJANDRO JORGE LERENA SOLARI por el Instituto de Comunicación y Desarrollo (I. C. D.) solicita la inscripción de la obra titulada "Massmedia" cuya autoría pertenece a Fernando Barreiro, Anabel Cruz, Mario Kroeff y Alejandro Lerena, de la que se declara propietaria el mandante. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub. 35240 Dic.9-v.dic.22.

LEOPOLDO OSCAR OTERO VILLAGRAN solicita la inscripción de la obra titulada "El orfebre"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 34081 Dic.2-v.dic.15.

RAUL ORESTES GADEA BUTIERREZ por Epifanio Baladán Gadea solicita la inscripción de la obra titulada "Bailongo Nº 4 - Leyenda de Verano (1er. Mov. Las tardes junto al río - 2do. Mov. "En el país de la nada" - Tercer Mov. "Milonga"), de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub 34075 Dic.2-v.dic.15.

PABLO S. CORPS solicita la inscripción de la obra titulada "Música y pueblo", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 34327 Dic.3-v.dic.16.

MARY SUAREZ DE SIMON y ADELIA SILVA DE SOSA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Hacia el Siglo XXI, con la química en acción", de las que se declaran autoras. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 34338 Dic.4-v.dic.17.

ELIZABETH VIRE MAGALLANES solicita la inscripción de las obras tituladas "Judas" y "Zunilda", de las que se declara autora. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 34956 Dic.8_v.dic.21.

JULIO BENITEZ SAENZ solicita la inscripción de los dibujos denominados N.o 1-A, N.o 2_B y N.o 3-C, de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Prof Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 34898 Dic.8-v.dic.21.

BEATRIZ RODRIGUEZ BARREIRO y ANA MARIA ROSALIA FERNANDEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "Eres Diabético" de la que se declaran autoras — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 34989 Dic.8_v.dic.21.

JOSE RICARDO DEL CAMPO CABRERA solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados Cisnes Tipo "A". "B" y "C", Pato "M" y Ardilla "3", de los que se declara autor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 34705 Dc.8-v.dc.21.

AGADU
REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Nery Cáceres: "Suite para Rivera", Suite; "Show de danza folclórica" Suite.
Wilson Walter Candi: "Viejos hermanos", Letra; "A mi continente", Letra.
Raúl Nasabay: "Conformidad". Album de letras y versos.
Gustavo Otazu y Julio C. Mendoza: "Cebollita y sus Payasos", Obra de Teatro Infantil, Texto música y letras de canciones: "Cebollita quiere jugar, Cañoncito y Cocoso no lo van a dejar". Obra de Teatro Infantil - Texto música y letras de canciones.
Carola Kweisilber: "Sentir", Poema.
Mirta Elena Satkin Leibner: "Total como ya estaba allí..".
Cleopatra: "San Jorge", Poema.
Jorge Alvarez Santos: "Café Sorocabana", Letra para Tango.
Concepción Dragonetti: "Negrito marinero" letra; "Esperando el amor", Letra.
Raúl Medina: "Concierto para humor y orquesta", Música original para obra de teatro.
Raquel Lubartowski Nogara: "Medea Clip", Texto y letra de canciones para la obra de teatro.
Miguel Cuelk: "Brujita Brujilda y el señor Viento", Música original para la obra de teatro de José P. Galain.
Rolando Speranza: "Desocupados", Texto teatral; "En el boliche". Texto teatral.
Ruben W. Martínez Casal: "A Aparicio", Album de Poemas.
Jaime Roos y Mauricio Rosencof: "El regreso del gran Tuleque", Música y letras para la obra teatral.
Ademar Alves: "Cartas a mi hermano adolescente, cultura y relaciones humanas", Libro de ensayos.
Ana Solari: "Thilo", Letra.
Máximo Servetti: "El rincón de los juguetes" Suite para piano.
Manuel Espasandín: "Puertas adentro", Música para la obra de Florencio Sánchez (Dominio Público); "Buscando a Federico". Música para la obra de teatro.
Julio César Velázquez: "Sugerencias de un verano", Letra; "Glorias del folklore", Letra.
Jorge Camiruaga: Música para la versión de "Sueño de una noche de verano" de Shakespeare (versión de A. Goldstein).
Francisco Alpuín Pittamiglio: "Jagüel", Libro de Poemas.
Gustavo Otazú: "Niño, hombre niño", Recitado.
Gerardo López Velázquez: "Yo no pertenezco a nadie", Canción.
Gerardo López Velázquez: "Raíces", Canción.
Gerardo López Velázquez: "Mis mañanas", Album musical.
Santiago Tavella: "J.B.O.", Album musical; "Acapulco nos emborracha". Canción: "Nocturno". Canción.
Fernando Font: "Enchufado a 220" Album musical; "Ahora sé que es tiempo". Canción.
Juan Bervejillo: "Juantorena" Album musical; "No corras más", Album musical; "Rompan el espejo", Album musical".
Eduardo Fabián: "Un sueño inalcanzable", Balada.
Eduardo Friedrich Stefano: "Mercenarios", Album musical"; "Tengo que cambiar mi personalidad", Canción; "Si estás sola no lo imagines", Canción.
Washington Pereira Díaz: "Orgullo de amor", Album musical.
Washington Pereira Díaz y Omar Méndez Urdangarain: "Dame tu mano", Album musical.
Jorge Pérez Fernández: "Rosas rojas", Canción; "Que vas a pensar", Canción.
Renzo Guridi: "Oídos, nariz y garganta", Canción.
Renzo Guridi, Leonardo Barocini, Fernando Rodríguez Tarrio: "Juego de masacre" y "Tontos al natural", Album musical.
Alvaro Otero y Carlos Sosa: "Cerca del mar", Canción; "Amor por dinero", Canción.
Alvaro Otero, Carlos Sosa y Pablo Rodas: "El día de los hombres dioses", Canción.
Alvaro Otero, Carlos Sosa, Pablo Rodas y Gustavo Mariott: "Buscándome", Canción.
Héctor Numa Moraes: "La maliciosa", Album musical; "Despiértate", Album musical"; "Nenena" Album musical"; "Escríbeme paloma", Album musical.
Washington Pereira - Winston Boerr: "Recumbecito", Album musical.
Juan Bervejillo: "Escuchando la FM", Canción.
Eduardo Friedrich Stefano: "Mi vecino el gay", Album musical.
Nivia Yausirey: "Madre", Tango canción; "Verónica". Vals; "Montevideo", Milonga; "Milonga campera", Milonga.
Nivia Yausirey y Floreal Buraglia: "Mi viejo Montevideo", Candombe.
Ramón Alejandro Fagúndez: "Victoria". Album musical"; "Santa Isabel", Cumbia; "Mi ilusión" Cumbia; "El Nazareno", Cumbia.
Ana Solari: "Tierra de nadie Nº 1", Album musical; "Tierra de nadie Nº 2", Album musical; "Gabriela". Canción.
Carmela: "Apocalipsis 2000". Canción.
Jesús Segovia y Nelson Rodríguez Salom: "Y vamos todos" Murga.
Luis Alberto Vidiella: "Valseado martes" Partitura musical: "Una noche cualquiera". Partitura: "Fiesta criolla Nº 4", Album musical; "Fiesta criolla Nº 5". Album musical.
Alejandro Rivero: "Cabalgando", Canción; "Tratar de olvidar". Canción; "Sin ti", Canción.
Néstor Amílcar, Silvia Nidya, Alicia Cristina Sadi Javier Gómez Alcorta y Alicia Susana Alcorta Giribaldo de Gómez Larcebó, por Sucesión Sadi A. Gómez: "Al amigo ausente", Canción; "Punta del Este". Tango milonga; "Desamor", Tango; "Tango siempre tango", Tango.
Julio César Velázquez: "Pueblo somos todos", Candombe.
Julio César Velázquez y Gastón Enrique Laxague: "Amigo feliz cumpleaños". Rasguido doble: "María Latina" Pasaje.
Manuel Olveyra: "Chacarera de los rochanos". Album musical; "Vívelo". Album musical.
Julio Decuadra: "Como quieren", Album musical.
Julio Decuadra y Alcides Romero: "Mientras tenga vida". Album musical.
Víctor H. Alvez: "Mi cielo", Album musical.
Carlos E. Milles: "Imágenes". Album musical I; "Vidalita de otoño". Album musical II; "Al viento" Album musical III.
Carlos Gutiérrez y Braulio López: "Cuando". Canción.
José P. Beledo y J. L. Mazo Bigarrena: "Nunca deies de volver". Canción.
José Dotti: "Manía de amarte". Canción.
Ariel Olano: Música para poema titulado "Amor espiral".
Jorge Vivas: "Nocturno" (música), sobre el poema de Delmira Agustini (Dominio Público).
Antonio Cerviño y Víctor Q. Peralta: "Así como tú sos". Tango
César B. González: "Sinfonía de tambores", Candombe: "Eliana". Album musical.
Aída Carelli de De Rose: "Búsqueda de juventud". Tango.
Alejandro Martínez Montesdeoca: "Poema" Canción.
Alejandro Barbot: "Breve euforia de un cronopio". Partitura; "No hay más cafés". Partitura.
Dalton Rosas Riolfo: "Sopita y sus entretenimientos infantiles". Libretos de Carnaval 1987.
Carlos Soto: "Milonga Nacional - Retirada 1952", Letra.
Ricardo Rodríguez González: "Los Wimpis 1987", Libretos de Humorada: Humoristas de ocasión: "Los Kompis 1987" Libretos de Carnaval.
Julio R. Decuadra Ferreira: Declara el seudónimo "Pico".
Manuel O. Olveyra Lorenti: Declara el seudónimo "Manuel".
Carola Lili Kwekslber Satkin: Declara el seudónimo "Cali".
Mirta Elena Satkin Leibner: Declara el seudónimo "Aleluya".
Renzo Guridi Piñeyro: Declara el seudónimo "Renzo Teflón".
Gustavo Adolfo Otazú Alvarez: Declara el seudónimo "Cebollita".
Carlos Alberto Duarte Carbajal: Declara el seudónimo "Tachuela".
Julio César Mendoza Larrea: Declara el seudónimo "Cañoncito".
Danilo Jorge Nicolás: Declara el seudónimo "Danila".
Angel Mario Mastrogiovanni: Declara el seudónimo "Mario".
Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 28.200,00 10|pub. 35028 Dic.8-v.dic.21.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDISTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ, CESAR GERMAN, Rectificación de Partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 310|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor César Germán Díaz, que se padeció error en el nombre de la madre, en la nota marginal de reconocimiento, donde dice: "Iracema Aguiar", debe decir: IRACEMA LEAL SUAREZ. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45712 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "LACO MOREIRA, MERCEDES, Rectificación de Partida", (Ficha B 312|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento que fué anotada erroneamente con apellido paterno "Lacco" con doble c cuando lo correcto es LACO con un sola C. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Griselda Barofflo de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 32615 Nov.24 v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO de CARRERA, LESBIA SOFIA - Rectificación de partida de defunción" (Ficha: B. 343|86), en dicha partida se cometió error de establecer como apellido del esposo: "Cabrera", cuando el correcto es: CARRERA. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Esc. Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.800,00 10|pub 27847 Oct.30 v.nov.6. Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "CEPPONE TAJES, GERARDO NICOLAS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 322|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gerardo Nicolás Ceppone Tajes, donde se padeció error en el apellido paterno. donde dice: "Ceffone". debe decir: CEPPONE. — Montevideo, 20 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 35372 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "BOLOGNA HECTOR CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha B. 337|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la gestionante que se padeció error en el apellido paterno, donde dice: "Boloña", debe decir: BOLOGNA — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
19) N$ 2.250,00 15|pub. 35367 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: SANTIAGO ROURA, JOSEFA - "Rectificación de Partida" (Ficha: D 157|87), se ha solicitado la rectificación de la partida Nº 158 de fecha 17 de junio de 1935 de la Séptima Sección de Montevideo en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Bouzas", debe decir: SANTIAGO, por así corresponder. — (Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45634 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MARTINEZ LA LUZ, MIRTHA RAQUEL - Rectificación de Partida" (Ficha D. 565|87), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 875 de fecha 21 de abril de 1972 de la Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido de que donde el nombre completo del padre de la inscripta figura como "Artemio P. Martínez" debe decir: ARTEMIO PASION MARTINEZ SCAMPINI, por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.000,00 15|pub 33205 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DISTASIO, JULIO CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1.014|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Nacimiento: figura al margen como "Distacio, Julio César" y los nombres del padre y del abuelo como "Julio César Distacio" y "Vicente Distacio", respectivamente, ... en realidad nuestro apellido correcto ... STASIO; II) Partida de Matrimonio don ... Ana Matulevicius en ella figura como: "Julio César Distacio" hijo de "Julio César Distacio" siendo que el verdadero apellido de ambos es DISTASIO. — Montevideo 24 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 34442 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENTANCORT, MARIA ALMIRA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 953|87), se solicitó la rectificción de la siguiente Partida de Nacimiento de María Almira Bentancort, Acta número 168, pues en ella se padeció error en el apellido materno único en donde dice: "Bittencourt" debe decir: BENTANCORT, por así corresponder. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub 34439 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CRUZ, LEONARDA - "Rectificación de partida" (Ficha F. 1156|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, acta Nº 45 pues se padeció error en el nombre donde dice "Leonor" debe decir: LEONARDA por así corresponder.

Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Esc. Nini D. Gorosta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44705 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno (Ficha F. Nº 837|87), se dio trámite a la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO RODRIGUES CARRERA (Acta Nº 423), inscripta el 6 de noviembre de 1959 en la 17 Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Rodríguez" debe decir: RODRIGUES por así corresponder. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub 33195 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MANCINI, MARIELA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 940|87), se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mariela Mancni Acta Nº 492 de fecha 5|3|80 de Montevideo, en ella se padeció error en cuanto al apellido en ella figura como: "Mariani", cuando lo correcto es MANCINI. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 34811 Dic.8-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SOUZA SOUZA TARNOWSKI SEBASTIAN - Rectificación de partida" (A. 305|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Souza Souza Tarnowski, Acta 594, del 18.3.77, de la Oficina 10 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sebastián Souza Souza Tarnowski" debe decir: SEBASTIAN SOUZA TARNOWSKI, por así corresponder. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 34258 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREYRA GONZALEZ, ALEXANDER DAVID - Rectificación de partida" (A. 386|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alexander David González Pereyra Acta ..., del 16.5.82, de la Oficina 11 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Pereira", debe decir: PEREYRA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 2.250,00 15|pub. 34647 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DOLCE LUCIO RUBENS - Rectificación de Partida" (A.|840|87), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Lucio Rubens Dolce, Acta 78, del 18|3|19, de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Lucy", debe decir: LUCIO, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 34064 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RIBEIRO CASTRO, SARA - Rectificación de Partida" (A. 609|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Sara Ribeiro Castro, Acta 86 del 27.1.87, de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Ribeiro Castro de Feglia, Sara (margen)... de estado casada... Sara Ribeiro Castro de Feglia...", debe decir: RIBEIRO CASTRO, SARA... divorciada ... SARA RIBEIRO CASTRO... (respectivamente) por así corresponder. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 33256 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S. 713|87), se solicitó se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE COUSELO DA ROZA, Acta Nº 3791, inscripto el día 28 de julio de 1970 en la Adj. D Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "da Rosa"; debe decir: DA ROZA y además donde dice: "oriental"; debe decir: ESPAÑOL, por así corresponder. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 35502 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 619|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NERY PECHI FERREYRA de ALMEIDA (Acta Nº 13), inscripta el día 30.1.1930 en la 9ª Sección de Salto, en el sentido de establecer que donde dice: "Daralisia F. de Almeida", debe decir: DORALISIA FERREYRA de ALMEIDA, por así corresponder. — Montevideo 9 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 35437 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 780|87), se solicitó se tramite la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA ISABEL GIANNECHINI Acta Nº 4.055, inscripta el día trece de agosto de 1955 en la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de establecer: Que donde dice: "Giannechin", debe decir: GIANNECHINI; y donde dice: "hija legítima de Mario Alfredo Giannechin", debe decir: "hija legítima de MARIO ALFREDO GIANNECHINI por así corresponder. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 34203 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de DANIELA ALICIA GONZALEZ MASSA (Ficha S. Nº 1.070|87), Acta Nº 1456, inscripta el día 29|6|70 en la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Coron" debe decir: GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 34102 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 853|87), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de ALICIA RODRIGUES CARRERA, Acta Nº 169, inscripta el día 8 de mayo de 1961, en la 17 Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Rodríguez", debe decir: RODRIGUES, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 33194 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "GARCES MARRERO, RUBEN y FERRAZ, ALBA - Rectificación de Partidas" (Ficha S. 319|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de los comparecientes Ruben Eduardo Garcés Marrero y Alba Ivonne Ferraz, Acta Nº 34 de 8 de mayo de 1975;

B) De nacimiento de Ruben Alberto Garcés Ferraz, Acta Nº 2337 de 26 de noviembre de 1975;

C) De nacimiento de Luis Marcelo Garcés Ferraz Acta Nº 1237 de 23 de junio de 1977;

D) De nacimiento de Víctor Eduardo Garcés Ferraz, Acta Nº 1238 de 23 de junio de 1977;

E) De nacimiento de Pol William Garcés Ferraz, Acta Nº 29 de 4 de enero de 1980.

En dichas Actas, donde dice "Ruben Eduardo Garcé" debe decir: RUBEN EDUARDO GARCES MARRERO. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.200,00 15|pub 32202 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de TERESITA BENE y ARIO RAMIREZ, extendida el 22 de marzo de 1952, acta Nº 51 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Teresita Mesanza", debe decir: TERESITA BENE MESANZA, por así corresponder. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.250.00 15|pub. 34676 Dic.8-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación del Acta Nº 331 de NELSON JAVIER TURIELLE VERDIER (Ficha S. Nº 739|86), inscripto el día 4 de febrero de 1971, en la 24ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Turiello", debe decir: TURIELLE, por así corresponder. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 34702 Dic.8-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA NOELIA GONZALEZ RODRIGUEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 253|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Noelia González Rodríguez, Acta Nº 526 de fecha 29 de marzo de 1982 (Oficina Nº 5 de Montevideo), en el sentido de que donde dice nacida el día "once de octubre de

1981" debe decir: ONCE DE OCTUBRE DE 1980, por así corresponder. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 35474 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ROSA ISABEL GONZALEZ POUSADA - Rectificación Partida" (Ficha E. 611|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Isabel González Pousada, Acta Nº 792, 24ª Sección de Montevido, de fecha 30 de marzo de 1973, en el sentido de que donde dice: "Pausada", debe decir: POUSADA; y en la nota marginal de la referida partida, donde dice: "Pausada González, Isabel Rosa", debe decir: GONZALEZ POUSADA, ROSA ISABEL, por así corresponder. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45673 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "MARY ISABEL VITAVAR SANABRIA, Rectificación Partida", (Ficha: E 683|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectficación de la partida de matrimonio de Osvaldo Carballo y Mary Isabel Vitavar. Acta N.o 388, Cuarta Sección de Canelones de fecha 30 de noviembde de 1978 en el sentido de que donde dice: "Nancy Isabel Vitavar" debe decir MARY ISABEL VITAVAR y donde dice: "que es nacida el día 16 de abril de 1947" debe decir: "nacida el 16 de abril de 1957" por así corresponder. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 32614 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos (Ficha 844|87), se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de VITO DONATO PICCININNO, Acta N.o 625, inscripta el seis de julio de mil novecientos ochenta y siete en la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "uruguayo" debe decir "italiano". por así corresponder.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33615 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARINA SARA BRUSSE CHEIK - Rectificación de Partida" (Ficha E|783|87), se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimento de Carina Sara Brussé Cheik Acta Nº 3337 del trece de octubre de 1969 ante el Oficial de la Decimonovena Sección de Montevideo, pues se padeció error en cuanto al apellido paterno, en donde dice: "Bruisse", debe decir: BRUSSE por ser lo correcto. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 34884 Dic.8-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "VICTOR EDUARDO LETTIERES y otra - Rectificación de Partida" (E.|173|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) Partida de matrimonio de Víctor Eduardo Lettieres y Emir Lilián Guerra, en el sentido de que donde dice: "Ofelia Sieris", debe decir OFELIA SIERIG; y de la (II) Partida de Nacimiento de Girel Rosemarie Lettieres Guerra, en el sentido de que donde dice: "Ofelia Suárez", debe decir: OFELIA SIERIG, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 35239 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dictada en autos: "HECTOR ALBERTO ORTEGA DEL RIO IBARRA - Rectificación de Partida" (E.|199|1987). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida del matrimonio del compareciente con Magela Dane Mance Brum, en el sentido de que donde el apellido paterno del contravente y del padre del contravente, figura como "Ortega". debe decir: ORTEGA DEL RIO. por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 33945 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictado en autos: NILBA SUAREZ BARBOZA y ALCIDES DIAMANTE MERNIES MEYER - "Rectificación de Partida" (Ficha: E. 203|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "Milba", debe decir: NILBA, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 34065 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "IRMA AYERRA - Rectificación de Partida" (E. 189|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida del Matrimonio de la compareciente con Augusto Delyiuli Delsignore en el sentido de que donde dice: "De Giuli", debe decir: DELYIULI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 34010 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DINA GONNET GRAÑA - Rectificación de partida" (E. 164|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dina Gonnet Graña, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Dina Graña", debe decir: DINA GONNET GRAÑA; y donde la inscripta figura com nacida el "28 de mayo de 1969", debe decir: "18 de mayo de 1969", por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33437 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "HUGO CESAR VIERA BARDANCA - PAULINA ISABEL ADRIEN CLAVIJO. Rectificación de Partida" (E 95|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los nombrados esposos celebrado el 3 de abril de 1974, en el sentido de que la contrayente no es: "Elsa Pastora Bardanca" sino PAULINA ISABEL ADRIEN CLAVIJO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 34938 Dic.8_v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "CRISTINA DELIA MARIA CICALA BENZO - Rectificación de Partida" (F. 45|87), se cita, llama y emplaza al señor Raúl Manuel Lissarrague Villar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000,00 30|pub. 34371 Dic.8-v.dic 31. Feb.1º-v.feb 19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "WASHINGTON DARLEY TIRONI - Rectificación de Partida" (Ficha B. 157|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Darley Tironi solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Washington Darley, en la siguiente forma en el Acta, donde dice: "Wasinthon Darley", debe decir: WASHINGTON DARLEY, por así corresponder. — Artigas, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 34542 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de NELIDA REBOLIZ, y las de nacimiento de sus menores hijas: MARIA CRISTINA, SILVIA BEATRIZ, NILSA MARGOT y MARIA DEL CARMEN ,estableciéndose que donde dice: "Jácquez" debe decir: RODRIGUEZ JACQUEZ.
Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y para constancia, se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 45558 Dic.1º-v.dic.21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de "AMABILIO, HERNANDEZ MARTINEZ" (F. C. V. 254|87), en el sentido, donde dice: comparece Deolindo Hernández", debe decir: COMPARECE NICOLAS TOLENTINO HERNANDEZ. — Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 29 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45512 Nov.25-v dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "JUANA HERNANDEZ Rectificación de Partida" (Ficha 173|B.|1987). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juana Hernández, en el sentido que donde dice Juana Alvarez, debe decir JUANA HERNANDEZ. — Pando. 23 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 1.800,00 15|pub. 32920 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "REGINA LUDOVICA MARTINEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 474|B.|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Regina Ludovica Martínez, en el sentido que donde dice "Ludovica Regina", debe decir REGINA LUDOVICA y donde dice: 7 de setiembre de 1931, debe decir: 7 DE MARZO DE 1930. — Pando, octubre 28|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 32934 Nov.25-v dic.15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de SANDRA ROCIO MENDEZ DUHALDE (Fa. 341|87), pues donde dice el apellido materno como Dualde: debe decir: DUHALDE, por ser como corresponde. — Melo 27 de agosto de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 34032 Dic.2_v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partidas de matrimonio de LUIS GLORIA FIALHO y MARIA ANGELICA SILVA y de nacimiento de MARIELA BIBIANA FIALHO (F. B 379 87) pues donde dice: "Luis Gloria Cardozo" debe decir: LUIS GLORIS FIALHO y donde dice: "Mariela Bibiana Cardozo" debe decir: MARIELA BIBIANA FIALHO. por ser lo que corresponde. — Melo. 18 de agosto de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 24128 Nov.30-v.dic.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JOSE SOLON OVALHE y SONIA MABEL LAUSAROT, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Fernando Ovalhe Lausarot en razón de haber sido erróneamente inscripta la nacionalidad de su padre como oriental, en lugar de brasileño, que es lo correscto; como así también donde dice que es nieto por línea materna de Ernesto Lauzarot, debe decir. ERNESTO LAUSAROT; donde dice que el segundo apellido es "Laussarot" debe decir: LAUSAROT por ser lo que corresponde. — Rosario, 29 de setiembre de 1987. — Rodolfo Benzano Actuario.

19) N$ 3.600,00 15 pub 32893 Nov.25_v.dic.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "CEDREZ, JOSEFA, Rectificación de Partida" (Ficha B. 231|87), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Josefa Cedrez solicitando la rectificación del acta de su nacimiento anotada al margen N.o 70 el 26 de setiembre de 1913 en la Décima Sección de Durazno, en el sentido que donde dice su nombre "Francisca" debe decir: JOSEFA por ser éste su nombre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, octubre 28 de 1987. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 32913 Nov.25_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "BASSO LEON, DUILIO NELSON, Rectificación de Partida". (Ficha B. 356|87), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Julio Nelson Basso Olveira y Nilda Zenobia León Fonseca, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo Duilio Nelson Basso Leon, anotada al margen número 830 al 26|11|71 en la Primera Sección de Durazno en el sentido que donde dice como primer nombre "Duilio". debe decir: DUILIO, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, noviembre 9 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 3.600,00 15|pub. 32852 Nov.25-v.dic.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUAN HERIBERTO BROM ANDINO - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 160|87), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Heriberto Brom Andino en el sentido de que donde dice: al margen: "Brom" Juan Heriberto; debe decir: BROWN Juan Heriberto; donde dice: "comparece don José Ramón Brom"; debe decir: "comparece don José Ramón BROWN"; y donde dice: "...por línea paterna de César Brom"; debe decir: "...por línea paterna de César BROWN; todo por así corresponder y ser lo correcto. — Trinidad, 17 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 34044 Dic.2-v.dic.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HIPOLITA GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Miguel Carmelo González, en la que padeció error en el sentido que donde dice: "que deja siete hijos llamados Marta, María Lidia, Juan Miguel, Beatriz Cristina, Miguel y Fernando", debe decir: "Que deja tres hijos llamados MARTA GRACIELA, MARIA LIDIA y JUAN MIGUEL" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de agosto de 1987. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 34219 Nov.30-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OSCAR ARMANDO PEREIRA (F. B. 715|987) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "el día treinta y uno de noviembre", debe decir: "treinta de noviembre", que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de setiembre de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.600,00 15|pub. 34575 Dic.4-v.dic.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: DIAZ, GONZALO RAMIRO - "Rectificación de Partida" (Fa. 18|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Gonzalo Ramírez Días en el sentido que donde dice: que es nieto por línea materna de Héctor Nicasio Díaz y de Irma María Silva, debe decir: HECTOR NICASIO DIAZ y de IRMA MAÑA SILVA, por así corresponder — Minas, mayo 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 32461 Nov.23-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, ALFREDO, Rectificación de Partida" (Fa. 365|87), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de Alfredo De los Santos Rodríguez que fue registrada en la ciudad de Río Branco (Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, el 18|9|73) en el sentido que donde se estableció: "nacido en el año 1956" debe decir: "nacido en el año 1946" por así corresponder. — Minas, octubre 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

19) N$ 3.600,00 15|pub. 32714 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: ESTEFAN GADEA, EVA. "Rectificación de partida" (Fa. 441|87) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Estefan Gadea en el sentido de que donde dice Esteban debe decir EVA; donde dice sexo masculino debe decir SEXO FEMENINO y donde dice hijo legítimo debe decir HIJA LEGITIMA por así corresponder. — Minas, noviembre 20 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 35076 Dic.8_v.dic.29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BATISTA MONTENEGRO LAZARO CONRADO, Rectificación de Partida", (Fa. 229|87), se hace saber que se presentó Lázaro Conrado Batista Montenegro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Adela M. de Batista" debe decir: ADELA MONTENEGRO DE BATISTA como es lo correcto. — Maldonado, 20 de octubre de 1987 — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 32570 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CABRAL, ADRIANA MABEL - Rectificación partida de nacimiento" (F. 301|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mabel Cabral, en el sentido que donde figura el apellido materno como "Quintina", debe figurar el apellido GARCIA, por así corresponder. — Maldonado, 18 de agosto de 1987. — Eva Sención de Amorin, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 33148 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VIRRIEL, HECTOR MORIA c.| GARCIA UMPIERREZ, MODESTA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 394|87), se hace saber que se presentó Héctor María Virriel y Modesta García Umpiérrez solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo Javier José en el sentido que donde dice: "Birriel", debe decir: VIRRIEL, como es lo correcto. — Maldonado 26 de octubre de 1987. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 33997 Dic.2_v.dic.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GONZALEZ SILVEIRA, FRANCISCA y otros - Posesión notoria de estado civil y rectificación de partida" (Fa. B. 201|1987), se hace saber que ante esta sede se presentaron Francisca González Silveira, Julia González Silveira y Norma Violeta y José Luis González Martínez, ambos por su padre legítimo Reynaldo González Silveira solicitando la posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Domingo Ciriaco González y de Sinforosa Silveira.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todo aquel que tuviera derecho o razón para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 6 de octubre de 1987 — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

19) N$ 7.200,00 30|pub. 31406 Nov.17 v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VIERA RODRIGUEZ, ZULMA MARIA - Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. 163|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma María Viera Rodríguez, en el sentido que donde dice: "Hayda", debe decir: AIDA, por ser lo correcto. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 5 de octubre de 1987. — Esc Hilda Teixeira Maldana Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45550 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARTIGANI LUIS NELSON y CARBALLO, ROSA - Rectificación de Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B.33|1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Martigani Carballo, en el sentido que donde dice: "Caraballo", debe decir: CARBALLO, por así corresponder. — Está auxiliado de pobreza — Paysandú, 9 de setiembre de 1987 — Esc Hilda Teixeira Maldana. Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44536 Nov.24-v.dic 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "MERCEDES SOFIA SORIA CORREA - Rectificación de partida" (F. A. 120|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mercedes Sofía Soria Correa, en dicha partida se padeció error en el apellido materno, ya que el mismo figura como "Carrea" cuando lo correcto es: CORREA. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 20 de octubre de 1987. — Esc Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 45551 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA del LUJAN GERFAUO ROCA - Rectificación de Partida" (Fa A|117|1987), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Luján Gerfauo Roca, en el sentido que donde dice: "Gerfau" debe decir: GERFAUO, por ser ello como corresponde. — Paysandú, 28 de agosto de 1987 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 27097 Nov.24-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, LUIS ENRIQUE, MIRANDA FRENCIA, ALBA GLADYS "Solicitan rectificación de partidas" (F. B. 186|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Vanesa González Miranda, en el sentido que donde dice: "hija natural" "soltera" debe decir: HIJA LEGITIMA, CASADA CON LUIS ENRIQUE GONZALEZ, por así corresponder.
Esta Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20.4.55) 15|pub. 45788 Dic.7-v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MICAELA SALINAS MELLO (Ficha B. 306|87) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de dicha partida: "comparece Omar Salinas", debe decir: "comparece OMAR SALINES"; donde dice: "por línea paterna de Pedro Salinas", debe decir: "de PEDRO SALINES"; al margen del acta, donde dice: "Salinas Concilio Micaela", debe decir: SALINES CONCILIO MICAELA. — Rivera, 11 de noviembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45553 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GENI SUAREZ RODRIGUEZ (Ficha B. 305|1987), en el siguiente sentido: Donde dice en el cuerpo del acta: "Doña María Florinda" debe decir: "Doña MARIA FLORINDA RODRIGUEZ". Al margen del acta donde dice: "Suárez Gení", debe decir: SUAREZ RODRIGUEZ GENI. — Rivera, 11 de noviembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45742 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO CARLOS GOMES CAMARGO (Ficha B. 278|87), en el siguiente sentido: Donde dice: al margen "Gómez Ferreira", debe decir: CAMARGO FERREIRA; en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "Antonio Carlos Gomes" debe decir: ANTONIO CARLOS GOMES CAMARGO; y en la partida de matrimonio, al margen, donde dice: "Camargo Antonio Carlos", debe decir: GOMES ANTONIO CARLOS; y en el cuerpo de la partida donde dice: "Antonio Carlos Camargo", debe decir: ANTONIO CARLOS GOMES CAMARGO. — Rivera, 16 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 34546 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANIBAL AMARANTO DA SILVA (B. 338|86), solicitando la anulación de la partida de nacimiento de Aníbal Amaranto Da Silva Sosa, Acta N.o 33 de fecha 7 de mayo de 1954 de la Primera Sección de Tacuarembó. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 32927 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YANET SANTANA MOREIRA (B. 230|87), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "de mil novecientos setenta y tres" debe decir: "de mil novecientos setenta y seis. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 14 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45629 Nov.25-v.dic.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "TAMBUCHO, HUGO y LILI ESTHER CHEGUHEM - Rectificación de Partida" (B.|270|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Hugo Tambucho y Lili Esther Cheguhem, solicitando la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento, Acta Nº 1.016 de fecha 6 de julio de 1976 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que se omitió la referencia a sus abuelos paternos JUAN BRAULIO TAMBUCHO y FERMINA CUESTAS y maternos PEDRO CHEGUHEM y MARIA ESTHER MENDINA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 34151 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "GRATTONE, LUIS ALBERTO y BALZARINI, IRMA BEATRIZ, Rectificación de Partida" (Ficha B|143 87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Camilo Grattone, registrada en la Séptima Sección Judicial de Artigas el día 18|1|71, Acta N.o 13, en el sentido de que donde dice: "legítimo" debe decir: "natural" y donde dice: "ambos casados" debe decir: "ambos solteros". — Salto, 1.o de octubre de 1987. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33834 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MACHADO AZAMBUJA, JORGE RAMIRO, Rectificación de Partida". (Ficha B|122 Bis|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Ramiro Azambuja, en el sentido de que donde dice: "Azambuya" debe decir: AZAMBUJA tanto en el texto como al margen de la misma, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de setiembre de 1987. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33835 Dic.1º-v.dic.21.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "NELLY BETOLAZA - Rectificación de Partida". (Ficha Nº 640|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Betolaza, Acta 27 del año 1928, de la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "Nelis Betolaza", debe decir: NELLY BETOLAZA por así corresponder.
En fe de ello y a su solicitud de la parte interesada, expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 34570 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: BLANCA CONIBERTI MONZON de LACEROT y otra, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 629|87), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, acta 76 de la Primera Sección Judicial de Soriano pues donde dice "Blanca Violeta Monzón" debe decir BLANCA CONIBERTI MONZON por así corresponder; de matrimonio acta 18 de la Novena Sección Judicial de Soriano pues donde dice "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON por así corresponder: de nacimiento acta 282 de la Primera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON, y donde dice: "y por línea materna de Marcelina Monzón", debe decir: CARLOS CONIBERTI y MARCELINA MONZON por así corresponder: de nacimiento acta 205 de la Primera Sección Judicial de Soriano pues donde dice: "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON y donde dice: "y por línea materna de Marcelina Monzón" debe decir: CARLOS CONIBERTI y MARCELINA MONZON por así corresponder de nacimiento acta 1033 de la Primera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice: "del declarante y de su esposa doña", debe decir: DE LA DECLARANTE Y DE SU ESPOSO DON; donde dice: "Blanca Violeta Monzón", debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON por así corresponder; de nacimiento acta 912 de la Primera Sección Judicial de Soriano pues donde dice: "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON, por así corresponder; de nacimiento acta 482 de la Primera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice: "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON, por así corresponder; de matrimonio acta 10 de la Quinta Sección Judicial de Soriano, pues donde dice: "Blanca Violeta Coniberti" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON, por así corresponder.
En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Walter Marrero.
19) N$ 12.750.00 15|pub. 34743 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "CLAVERO, CAROLINA DEL LUJAN - Rectificación de partida" (Ficha B. 411|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina del Luján Clavero, en el sentido que donde dice: "comparece Pío Ciriaco Betancour" debe decir: PIO CIRIACO CLAVERO BETANCOUR, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 30 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 33231 Nov.26-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Interina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DA COSTA WALTER [illegible] y sus hijos menores, Rectificación de Partida" (Ficha B 926|87); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio; (Acta 56. Año 1964), Sexta Sección Judicial de Tacuarembó de nacimiento (Acta 796. Año 1977), Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento (Acta 356, Año 1965), Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento (Acta número 591. Año 1969), Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice "Costa", debe decir: DA COSTA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, octubre 28 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 33670 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: BIANCHI ELBIO por SILVIA DE SOUZA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 492|87), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 636, año 1970, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "el nombre de Silvia De Souza", debe decir: SILVIA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, julio 21 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 34717 Dic 7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALONSO MALDEZ DARIO, Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. A 73|87), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Darío Alonso Maldez, iniciando acción de rectificación de partida de nacimiento, en el sentido que donde al margen figura: "Alonso Cadilla, Maldez, Darío", debe decir: ALONSO MALDEZ, DARIO, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 29 de junio de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 33669 Dic 1º-v.dic.21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MALVAREZ, NORMA - Rectificación

de partida" (Ficha B. 583|87), se hace saber que se presento Norma Malvarez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Carolina Rodríguez Sotto Malvarez en el sentido de que donde dice: "Rodríguez", debe decir: RODRIGUEZ SOTTO, por ser lo verdadero. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Ricardo Crizul Fernández. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|...55) 15|pub 45535 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SILVA, FLOR DE LIZ - Rectificación de Partida" (F. 108...) se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Flor de Liz Silva de Lemos en el sentido de que donde dice como apellido: "Victoria", debe decir: SILVA por ser lo verdadero (Acta Nº 406, 1ª Sección Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 33163 Nov.26-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "RODRIGUEZ CASTRO, EDI y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 6 bis-B-1985), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio (Acta Nº 88, 1ª Sección de Treinta y Tres de fecha 25 de abril de 1975); b) De nacimiento (Acta Nº 939, 1ª Sección de Treinta y Tres, de fecha 19 de diciembre de 1975); c) De nacimiento (Acta número 430, 1ª Sección de Treinta y Tres, de fecha 12 de junio de 1979); y d) De nacimiento (Acta Nº 318, 1ª Sección de Treinta y Tres, de fecha 12 de mayo de 1977); la Nº 88 (let. a) en el sentido de que donde dice: "Edy Rodríguez", debe decir: EDI CASTRO; la número 939 (let. b), en el sentido de que donde dice: "Edy Rodríguez", debe decir: EDI CASTRO; en el margen donde dice: "Rodríguez Martínez Gabriela", debe decir: CASTRO MARTINEZ GABRIELA; la Nº 430 (let c), en el sentido de que donde dice: "Edy Rodríguez" debe decir: EDI CASTRO; y en el margen donde dice: "Rodríguez Martínez Edison", debe decir: CASTRO MARTINEZ EDISON; y la Nº 318 (let. d), en el sentido de que donde dice: "Edy Rodríguez", debe decir: EDI CASTRO; y en el margen. donde dice: "Rodríguez Martínez, Marilin", debe decir: CASTRO MARTINEZ MARILIN por ser en todos los casos lo correcto. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) N$ 8.400,00 15|pub. 33165 Nov.26-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: BILBAO HECTOR DANIEL. "Rectificación de partidas" (Ficha 433|1987) se hace saber que se presentó Héctor Daniel Bilbao solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Eduardo Daniel Bilbao Mateos en el sentido de que donde dice: del declarante y de su esposa María Inés Mateo debe decir del declarante y de su esposa MARIA INES MATEOS; al margen donde dice Bilbao Mateo Eduardo Daniel debe decir BILBAO MATEOS EDUARDO DANIEL por ser lo verdadero (Acta 804-1982 1.a sección T. y Tres). — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 35107 Dic.8-v.dic 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del despacho del Juzgado Letrado de Treinta y Tres en autos: MENDEZ MARIA "Rectificación de partida" (Ficha 391| 1987) se hace saber que se presentó María Méndez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde se omitió poner día y mes de nacimiento en el sentido de que donde dice: Que en esta sección día de 1906 debe decir QUE EN ESTA SECCION EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1906 por ser lo verdadero — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 35108 Dic.8-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que tramita el expediente: CRUZ TERRA REYES, YOLANDA "Rectificación de partidas" (Ficha B N.o 659 año 1987) solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de las siguientes personas ocurridos en la primera sección de Treinta y Tres: Juan Carlos Teliz, acta N.o 40; Irma Janet Teliz, acta N.o 143; Ruben Darío Teliz, acta N.o 276; María Fernanda Teliz, acta N.o 300 y Ana Vanessa Teliz acta número 39 en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como Yolanda Cruz debe decir YOLANDA CRUZ TERRA REYES. A los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1987. — Escribano Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 45839 Dic.8v.dic.29.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso Tercero
21 de diciembre de 1987 - Hora: 13:00

Base: 110.364,97 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 175:296.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ricardo Urroz (Matrícula 3278 - R.U.C. 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal; cuyo padrón individual se integra con el número de padrón del terreno o sea el Nº 71.654 seguido del número de unidad: Garage SS 101 con un área de 3.742 metros 05 decimetros.

Locales Comerciales 001 con un área de 47 metros 32 decímetros; 002 con un área de 24 metros 74 decímetros; 003 con un área de 13 metros 36 decímetros; 904 con un área de 10 metros 74 decímetros; 005 con un área de 13 metros 51 decímetros; 006 con un área de 26 metros 98 decímetros; 007 con un área de 10 metros 71 decímetros; 008 con un área de 11 metros 94 decímetros; 009 con un área de 14 metros 60 decímetros; 010 con un área de 14 metros 60 decímetros; 011 con un área de 12 metros 91 decímetros; 012 con un área de 10 metros 96 decímetros; 013 con un área de 26 metros 98 decímetros; 014 con un área, de 13 metros 51 decímetros; 015 con un área de 10 metros 74 decímetros; 016 con un área de 13 metros 36 decímetros; 017 con un área de 24 metros 74 decímetros; 018 con un área de 39 metros 40 decímetros; 019 con un área de 57 metros 92 decímetros; 020 con un área de 55 metros 85 decímetros; 021 con un área de 56 metros 14 decímetros; 022 con un área de 20 metros 82 decímetros; 023 con un área de 12 metros 04 decímetros; 024 con un área de 18 metros 50 decímetros; 025 con un área de 15 metros 72 decímetros; 026 con un área de 29 metros 01 decímetros; 027 con un área de 24 metros 36 decímetros; 028 con un área de 36 metros 30 decímetros; 029 con un área de 37 metros 93 decímetros; 030 con un área de 47 metros 44 decímetros; 031 con un área de 47 metros 56 decímetros; 032 con un área de 50 metros 10 decímetros; 033 con un área de 108 metros 85 decímetros; 034 con un área de 33 metros 07 decímetros; 035 con un área de 28 metros 64 decímetros v 036 con un área de 26 metros 27 decímetros.

Apartamentos: 101, 201, 301. 401, 501, 601, 701. 801, 901. 1001, 1101, 1201 1301, 1401, 1501, 1601, 1701. 1801, 1901, 2001. 2101. 2201. 2301. 2401 cada una de ellas con un área de 48 metros 16 decímetros: 02. 202. 302. 402. 502. 602. 702, 802 902. 1002. 1202. 1302. 1502. 1602. 1702. 1802. 1902. 2002. 2102, 2202, 2302. 2402 cada una de ellas con un área de 48 metros 36 decímetros; 103 203 303 403. 503. 603. 703. 803. 903. 1003. 1103, 1203. 1303. 1403. 1503. 1603. 1703. 1803. 1903. 2003. 2103. 2203. 2403 cada una de ellas con un área de 49 metros 37 decímetros: 104. 204. 304. 404. 504 604, 704. 804, 904. 1004. 1104. 1204. 1304, 1404, 1504, 1604, 1704. 1804. 1904. 2004. 2104. 2204. 2304. 2404, cada una de ellas con un área de 49 metros 47 decímetros: 105. 205. 305 405. 505. 605. 705. 805. 905. 1005. 1105. 1205. 1305. 1405. 1505. 1605. 1705. 1805. 1905. 2005. 2105. 2205. 2305. 2405. 106. 206. 306. 406. 506. 606. 706. 806 906. 1006 1106. 1206. 1306 1506. 1606. 1706. 1806. 1906. 2006. 2106. 2206. 2306. 2406 cada una de ellas con un área de 35 metros 19 decímetros: 107. 207 307. 407. 507. 607. 707. 807. 907. 1007. 1107. 1207. 1307. 1407. 1507. 1607. 1707. 1807. 2007 2107. 2207. 2307. 2407 cada una de ellas con un área de 62 metros 58 decímetros: 108. 208 308 408 508. 608. 708 808 908. 1008. 1108. 1208, 1308, 1408, 1508, 1608, 1708, 1808, 1908, 2008, 2108, 2208, 2308, 2408 cada una de ellas con un área de 74 metros 16 decímetros; 109, 209, 309, 409, 509, 609, 709, 809, 909, 1009, 1109, 1209, 1309, 1409, 1509, 1609, 114, 214, 314, 414, 514, 614, 714, 814, 514, 614, 714, 814, 914, 1014, 1114, 1214, 1314, 1414, 1514, 1614 cada una de ellas con un área de 49 metros 86 decímetros; 110, 210, 310, 410, 510, 610, 710, 810, 910, 1010, 1110, 1210, 1310, 1410, 1510, 1610, 113, 213, 313, 413, 513, 613, 713, 813, 913, 1013, 1113, 1213, 1313, 1413, 1513, 1613,, cada una de ellas con un área de 31 metros 66 decímetros; 111, 211, 311, 411, 511, 611, 711, 811, 911, 1011, 1111, 1211, 1311, 1411, 1511, 1611, 112, 212, 312, 412, 512, 612, 712, 812, 912, 1012, 1112, 1212, 1312, 1412, 1512, 1612, cada una de ellas con un área de 49 metros 21 decímetros; 115, 215, 315, 415, 515, 615, 715, 815, 915, 1015, 1115, 1215, 1315, 1415, 1615, 1715, 1815, 1915, 2015, 2115, 2215, 2315, 2415, 2515, 2615, 2715, 2815, 2915, 3015, 3115, 3215, cada una de ellas con un área de 63 metros 24 decímetros; 116, 216, 316, 416, 516, 616, 716, 816, 916, 1016, 1116, 1216, 1316, 1416, 1516, 1716, 1816, 1916, 2016, 2116, 2216, 2316, 2416, 2516, 2716, 2816, 2916, 3016, 3116, 3216, 2616, cada una de ellas con un área de 35 metros 29 decímetros; 117, 217, 317, 417, 517, 617, 717, 817, 917, 1017, 1117, 1217, 1317, 1417, 1517, 1617, 1717, 1817, 1917, 2017, 2117, 2217, 2317, 2417, 2517, 2617, 2717, 2817, 2917, 3017, 3117, 3217, cada una de ellas con un área de 50 metros 31 decímetros; 118, 218, 318, 418, 518, 618, 718, 818, 918, 1018, 1118, 1218, 1318, 1418, 1518, 1618, 1718, 1818, 1918, 2018, 2118, 2218, 2318, 2418, 2518, 2618, 2718, 2818, 2918, 3018, 3118, 3218, cada una de ellas con un área de 55 metros 65 decímetros; 119, 219, 319, 419, 519, 619, 719, 819, 919, 1019, 1119, 1219, 1319, 1419, 1519, 619, 1719, 1819, 1919, 2019, 2119, 2219, 2319, 2419, 2519, 2619, 2719, 2819, 2919, 3019, 3119, 3219, cada una de ellas con un área de 45 metros 36 decímetros; 120, 220, 320, 420, 520, 620, 720, 820, 920, 1020, 1120, 1220, 1320, 1420, 1520, 1620, 1720, 1820, 1920, 2020, 2120, 2220, 2320, 2420, 2520, 2620, 2720, 2820, 2920, 3020, 310, 3220, cada una de ellas con un área de 47 metros 01 decímetros; 121, 221, 321, 421, 521, 621, 721, 821, 921, 1021, 1121, 1221, 1321, 1421, 1521, 1621, 1721, 1821, 1921, 2021, 2121, 2221, 2321, 2421, 2521, 2621, 2721, 2821 2921, 3021, 3121, 3221, cada una de ellas con un área de 34 metros 96 decímetros, 12, 222, 322, 422, 522, 622, 722, 822, 922, 1022, 1122, 1222, 1322, 1422, 1522, 1622, 1722, 1822, 1922, 2022, 2122, 2222, 2322, 2422, 2522, 2622, 2722, 2822, 2922, 3022, 3122, 3222, cada una de ellas con un área de 58 metros 42 decímetros; 123, 223, 323, 523, 623, 723, 823, 923, 1023, 1123, 1223, 1323, 1423, 1523, 1623, 1723, 1823, 1923, 2023, 2123, 2223, 2323, 2423, 2523, 2623, 2723, 2823, 2923, 3023, 3123, 3223,, cada una de ellas con un área de 38 metros 74 decímetros. Estas unidades forman parte del Edificio de propiedad horizontal en construcción en solar sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, padrón número 71.654 con un área de 5.483 metros 39 decímetros, con frente a Bvar. José Batlle y Ordóñez esquina Canstatt.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 48.620 a nombre de Idalyn S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas. se encuentran prometidas en venta al día 5 de noviembre de 1987, locales comerciales 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, a José Hernández; Unidades 1901, 2001, 2106. 1007, 1907, 2007 y 2107 a José Hernández; 1308 a Milton Rainasi y Marina Fessi; 1908 y 2008 a José Hernández; y al día 6 de noviembre de 1987, Unidades 1901, 2001 y 2101. a José Germán Hernández Bentancour; Unidad 2301 a Walter Muinelo; Unidades 1902, 2002, 2102, 1903, 2103, 1904, 2004, y 2104 a José Hernández; 2404 a Monte Carlo T.V.; 105 a Carlos Alvarez; 1905, 2005, 2105, 2006 a José Hernández; 2108 a José Germán Hernández; 2408 a Gaspar Lemo Marrero.

Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block. con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1987 es de nuevos pesos 1.588,33. En caso de variar su equivalencia, se

anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los gastos a cuenta de mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 2 de noviembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45795 Dic.4-v.dic.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
22/12/87 — Hora 14 00
Base: 19.270,33 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 32:628.900.00

Por disposición de Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amílcar Montero (Mat. 3881 R.U.C. 090027070015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de Propiedad Horizontal: Padrón Nº 975/001, área 24 mts.; 88 dms.; Padrón N 975/002, área 68 mts., 37 decímetros; Padrón Nº 975/101, área 34 mts. 97 dms.; Padrón Nº 975/201 área 34 mts., 97 decímetros; Padrón Nº 975/302, área 54 mts., 48 dms.; Padrón Nº 975/402, área 54 mts., 48 decímetros; Padrón Nº 975/501, área 90 mts., 72 dms.; Padrón Nº 975/701, área 34 mts., 97 decímetros. Estas unidades forman parte del edificio de Propiedad Horizontal construido en un solar sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón matriz Nº 975, con un área de 208 mts., 1.120 cms. con frente a la calle Carlos Roxlo 1361/63, esquina 18 de Julio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 120 Nº 34.316 a nombre de ORESIL S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción conservación y ocupación.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo, integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1 693,22. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos, resulta que no existen contratos de arrendamientos, ni promesas registradas con excepción de la unidad 101 que se encuentra arrendada por un plazo de 5 años a partir del 19/5/87 por una renta de N$ 20 000 00 mensuales reajustables por 1 a U R A. a partir del año siguiente. De la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay surge que se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades a las personas que se dirá: Unidad 001: Norma Arres; Unidad 402: Evis Nelsi Costa García; desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 3 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45833 Dic.8-v.dic.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
22/12/87 — Hora 13 00
Base: 3.813,44 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 6:457.000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora María Celia Goriero Garicoits (Mat 3633, R.U.C 211189400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de Propiedad Horizontal Nº 004, Padrón Nº 64.752/004 y se ubica parte A en planta baja con un área de 23 mts., 74 dms. y parte B con un área de 27 mts., 24 dms., área total 50 mts., 98 dms., que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 64.752 con frente a calle Almirón 5504, entre Avda. Italia y calle Prolongación Sepee.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 14C Nº 24.035 a nombre de María Blanca Trianon Romero y Arie o Adrián Cossage Schoori.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1 693,22. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 1.845,51, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 3 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45834 Dic.8-v.dic.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
21/12/87 — Hora 14.00
Base: 5.687.98 Unidades Reajustables.
Equivalentes a N$ 9:631 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Fernando Trigo Oldán (Mat 2254, R.U.C. 070040670016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 108 empadronada individualmente con el Nº 61.477/108/A, con un área de 63 mts., 51 dms., la cual se ubica en el 1er Piso, Bloque A del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco 4680.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 145 Nº 28.533 a nombre de Rubén Darío Muñoz Peyrán Brena Clarise Muñoz Peyrán y María Esther Clemente Peirán Hernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I V A. en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1 693,22. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U R 4.864.85 suma incluida en la base de remate existiendo condiciones favorables para los ahorristas del Banco.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo. 2 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45835 Dic 8-v.dic.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En Ciudad de Salto — Guaviyú 1092
21/12/87 — Hora 10 00
Base: 773,08 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:309 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Benicio S Cabral (Mat. 743, R.U.C. 160001310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 21 665, con un área de 444 mts., 2 dms., que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente al Norte a la calle Guaviyú 1092, entre Rincón y Pasaje Peatonal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 400 Nº 1690 a nombre de Luis Alberto Lima Iturria y Clelia Sirley Martínez Correa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1.693,22. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 537.46, suma incluida en la base de remate existiendo condiciones favorables para los ahorristas del Banco

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Salto. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45836 Dic.8-v.dic.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
23/12/87 — Hora 14 y 30
Base: 21.630,97 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 36:626.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría (Mat. 1302, R.U.C 070000300013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las unidades de Propiedad Horizontal Padrones Nos. 22.063/101, 22.063/301, 22.063/401 y 22 063/901, cada una con un área de 58 mts., 42 dms. y unidad Padrón número 22 063/302 con un área de 71 mts. 24 dms. Dichas unidades forman parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 22 063, con 391 mts., 50 dms. de superficie, con frente a la calle Duvimioso Terra 1438/40.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 26.390 a nombre de Palfy y Segovia S R L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos y la que obra en poder del Banco, no existen contratos de arrendamiento registrados y las referidas unidades se encuentran prometidas en venta a: José Vázquez Díaz, Graciela Cardellino Américo Cardellino, Alfredo Oliveros y María Sofía Castro respectivamente, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley 14 261).

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1.693 22. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 4 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45874 Dic.10-v.dic.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Remate Público - Expediente No. 21/87

Llámase a Remate Público para la venta de los siguientes vehículos usados, propiedad de la Facultad de Agronomía:
- 1 camioneta VW doble cabina, modelo 1971
- 1 camioneta VW Pick-Up, 1600, modelo 1971
- 1 camioneta Renault, mini 4s, modelo 1971
- 1 camioneta Ford, modelo F100, año 1963
- 1 camioneta Peugeot 2000 doble cabina diesel, año 1982
- 1 auto Peugeot 504 LD, diesel, francés, año mil novecientos setenta y cinco.

Los pliegos de condiciones se podrán retirar en el Servicio de Compras de la Facultad de Agronomía (Av. Gral. Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes de 8 a 16 hs.

Exposición y Remate en Av. Gral. Eugenio Garzón 809.

Fecha de remate: miércoles 23 de diciembre de 1987, hora 10.

20) (Cta. Cte.) 4|pub. 45847 Dic.9-v.dic.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Rojo, José Santiago c| MYRNA RUTH BARKI y otro "Juicio Ejecutivo" (C. 226|84), el 17 de diciembre de 1987, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematarán por del martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera vitrina; máquina café Cimbali; Máq. pelar papas; heladera; ventiladores, botellas de vino, mesas, sillas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 900.00 3|pub. 35282 Dic.9-v.dic.11.

JUAN JOSE MERELES BERTRAND
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, recaída en autos: Wilenski, Ana c./DANIEL PORTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 3096/85), se hace saber que el próximo martes 29 de diciembre, a las 14.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Juan José Mereles Bertrand (Matrícula 3966, R.U.C. 211392740018), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 666.666.70 (nuevos pesos seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con 70/100) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, Padrón individual número 198.543/003, que según plano del Agrimensor Oscar Nelson Gepp inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de marzo de 1977, con el Nº 554, se ubica en la planta baja, cota 1.70 mt., área 24 mts.c. 70 dms.c., piso 1º, cota 4.35 mts., área 24 mts.c., 70 decímetros cuadrados: área total 49 mts.cuad., 40 dms.c. Dicha unidad pertenece al edificio construido en un terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón actual Nº 198.543, Padrón anterior Nº 81.905, mayor área, que según plano citado se compone de una superficie de 450 mts.c. con 15 metros de frente al Sur a Br. General Artigas, entre Avda. Burgues y Enrique García Peña, puerta Nº 3820, Apto. 003.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta, como asimismo la comisión del señor rematador e IVA o sea el 3.63 % del precio del remate en el acto de serle aceptada la misma en efectivo; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que existen certificados agregados en autos y en ellos consta un gravamen del Banco Hipotecario; 4º) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario. —Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.000.00 5/pub. 34923 Dic.7-v.dic.11.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: Ademar González Fleitas c| SUCESORES de MANUEL LEIVAS SILVA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha M4 316|84), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 9 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena asistido de la señora Alguacil a subastar con la base de N$ 2.700.000 (2|3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble:

Los derechos emergentes del compromiso de compra-venta de un terreno y sus mejoras padrón N.o 61.904 sito en la 10a. sección judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Francisco González Bianchi inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el día 30 de noviembre de 1965 con el N.o 52.854 tiene un área de 221 mts. 36 dms. que se deslindan así: al Norte 8 mts. 59 cms. frente a la calle Veracierto 3287; al Este 25 mts. 77 cms. de fondo lindando C Marengo; al Sur con solar 15 y al Oeste con solar 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión e IVA del rematador del 3,63 o|o. 3.o) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del rematador del 1,21 o|o. 4.o) Que la promesa de compraventa y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 P4. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 35039 Dic.8-v.dic.14

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos: Reperger, Juan Carlos c|JULIO CELESTINO RICHIERI ABREU "Juicio Ejecutivo" (Fa. M6 2176|84) el 16 de diciembre desde las 16 hs. en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R. U. C. número 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987.

20) N$ 900.00 3|pub. 35297 Dic.9-v.dic.11.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: Balcarce S. A. c|LA PERLA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 70|87), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1987 a las 11 horas en el local de la calle Asunción 1189 y Cuareim, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi Matr. 546 - R. U. C. 21.05348000.17 en 25 de Mayo 555, 2do. piso, esc. 205, Tel. 957519, se realizará en venta de remate público, los siguientes bienes muebles, con las 2|3 partes de su tasación:

Una heladera vitrina comercial base nuevos pesos 32.000.00; una balanza Berker base nuevos pesos 17.000.00; una registradora electrónica, base N$ 28.000.00; una cocina chivetera grande, base N$ 26.000.00; un fritador grande, base N$ 20.500.00; una laminadora de masas, N$ 30.000.00; 60 sillas de bar, base N$ 1.200 00 c|u; 30 mesas de bar, base N$ 1.866.00 c|u.; 2 máquinas de café nuevas, base N$ 11.320.00 c|u.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o como seña al bajarse el martillo en efectivo m|n. comisión al rematador 3 o|o incluido I.V.A., será de cargo al exp No. 1.21 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1987.

20) N$ 1.800.00 3|pub. 35382 Dic.9-v.dic.11.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c./ALBERTO GUSTAVO DOS REIS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 344/85), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 10 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 el rematador Horacio E. Martínez, Mat. Nº 1563, R.U.C. 211283440013, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, de los derechos de nudo propietario sobre el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras sita en paraje Pantanoso, Sexta Sección Judicial de Canelones Padrón Nº 9344, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Ariel M. Barceló, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/3/59, y consta de una superficie de 5 hectáreas, 5.746 mts., 38 dms. y se deslindan así: Norte con Indalecio Olgiatti; Oeste con José García y Pedro Pérez; Sur con César Díaz y Este con fracción 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, así como también la comisión e IVA del rematador (3,60 %) y el Impuesto Departamental; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.250.00 5/pub. 35379 Dic.9-v.dic.15.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Roig Ramponi, Juan Francisco c./GAJER JACOVO, "Cobro Ejecutivo de Pesos" (Ficha C. 824/83), se hace saber que el próximo 15 de diciembre del corriente a las 16.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, Matrícula Nº 616, R.U.C. 210340140011, asistido de la señora Alguacil, a la venta y en remate público con la base de N$ 1:147.333.33 (2/3 de su tasación), el siguiente inmueble: 1/6 indiviso del Padrón Nº 16.675 y sus mejoras, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 2 de la Manzana Nº 516 del plano respectivo, compuesto de una superficie de 184 metros cuadrados, 11 dms. y se deslindan así: 6 mts., 442 mms de frente al Nordeste a la calle Concepción Arenal Nos. 1920, 1920 Bis y 1922 entre las calles Arenal Grande y Porongos, distando del punto medio, según certificado de empadronamiento 31 mts. con 105 mms. de esta última; por 28 mts. 579 mms. de fondo al Sudeste con solar Nº 1; al Sudoeste con el solar Nº 6 y al Noroeste con el solar Nº 3.

Se previene: 1º) Que en el expediente se encuentra la fotocopia del título y no el original del mismo, no existiendo plano inscripto; 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta, así como la comisión de compra del martillero el 3.63 % con impuesto, en el acto y en efectivo; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador el 1.21 % del precio de venta; 4º) Los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Montevideo, diciembre 1º de 1987. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.250.00 5/pub. 34900 Dic.7-v.dic.11.

CARLOS H. HERRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Preira, Carlos M. (h.) y otro c./ANDRES MARIO FERRO RAMA y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 725/84), se hace saber que el próximo 16 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos H. Herrera, R.U.C. 211036480019, a la venta, en remate público de los siguientes bienes, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: I) Base: N$ 1:612.666.67, Unidad 101 del edificio construido en el terreno Padrón Nº 5.266, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli, de enero de 1961, inscripto en Catastro con el Nº 94.020, tiene una superficie de 415 mts., 52 dms. con 20 mts., 28 cms. de

frente al Sur a la calle Paysandú, entre Río Branco y Julio Herrera y Obes, distando el punto más próximo 31 mts., 35 cms. de la esquina con Julio Herrera. La referida unidad, Padrón individual Nº 5.266/101, se ubica en planta baja a cota vertical más 11 cms. con un área de 1 mt., 11 dms., y en primer piso a cota vertical más 5 mts., 9 cms. con un área de 215 mts. 51 dms. Superficie total: 216 mts., 62 dms.; II) Base: N$ 2.786.000.00. Unidad 001, que forma parte del mismo edificio que la anterior, Padrón individual Nº 5.266/001. Se ubica parte en subsuelo a cota vertical menos 3 mts., 28 cms. con un área de 344 mts., 97 dms. y parte en planta baja a cota vertical más 11 cms. con un área de 253 mts., 52 decímetros. Superficie total: 598 mts., 49 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador (3.63) y del expediente el 1.21 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 5.250.00 5/pub. 35205 Dic.9-v.dic.15.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Banco Real c./OLD CITY LIMITADA y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 363/84), el 28 de diciembre de 1987, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), a las 10 y 30 horas se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, de los derechos de promitente comprador, de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 2636, al Fº 9258 del Libro 154 el 15 de marzo de 1977 en el Registro de Inhibiciones, Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, que tienen los demandados; Julio César Millán y Renée Ferme de Millán equivalentes a las cincuenta y una avas partes, sobre el inmueble Padrón Nº 9.188 de la Sexta Sección Judicial de Canelones, con base de las 2/3 partes, de las cincuenta y una avas partes de su tasación (N$ 128.332), del siguiente bien inmueble: tres fracciones de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en el paraje "Cañada Benítez", zona rural, empadronadas en conjunto con el Nº 9.188 y señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli, de setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8064 el 21 de diciembre de 1953, las que tienen un área útil de 5 hectáreas, 3.379 metros cuadrados, 93 decímetros cuadrados y se describen y deslindan así: Fracción 1, área 4 hectáreas, 2.263 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados y lindan: 243,08 metros al Noroeste con Padrón Nº 1.466, línea curva de 230,31 metros al Este con terreno ocupado por vía férrea; 203,34 metros al Sureste con calle de 10,30 metros de ancho y 174,47 metros al Suroeste con Padrón Nº 1.466; Fracción 2, área 1 hectárea 924 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados y lindan: 2,45 metros al Noroeste con Padrón Nº 1.466; 171,85 metros al Noreste con Padrón Nº 1.440; metros 136,30 al Sureste con calle de 10,30 metros de ancho y línea curva de 218,35 metros al Oeste con terreno ocupado por vía férrea; Fracción 3, área 191,58 metros cuadrados y lindan; 6,05 metros con calle de 10,30 metros de ancho al Noroeste; 29,91 metros al Noreste con inmueble Padrón Nº 9.006; 8,27 metros al Sureste de frente a la carretera Tomás Berreta y 33,95 metros al Suroeste con bien Padrón Nº 9.006. El área total según plano, incluyendo el terreno ocupado por vía del ferrocarril es de 6 hectáreas, 120 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) En el Juzgado no se encuentran títulos, ni otra documentación del bien, sólo se halla agregado al expediente, la promesa de compraventa respectiva; 2) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo al serle aceptada; 3) Serán de su cargo, los gastos de escrituración certificados y los que por ley le correspondan, por Impuestos Municipales, comisión e IVA (6.63 %) del rematador en efectivo, al serle aceptada su oferta; 4) Será de cargo del expediente la comisión más IVA, o sea 1.21 % del precio del remate; 5) Que la promesa de compraventa y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.750.00 5/pub. 35517 Dic.10-v.dic.16.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: Hernández, Hector Daniel c./ENRIQUE MILOC PELACHI (Ficha 1685/83), "Juicio Ejecutivo" (Ejecución de Hipoteca), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1987, a las 13.00 horas, en Zabala 1328, Asociación Nacional de Rematadores, en presencia de la señora Alguacil, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546, R.U.C. 210534800017, en 25 de Mayo 555, 2º Piso, Esc. 205, teléfono 957519, se realizará en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, empadronado con el Nº 138.444 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 59 plano del Agr. Jaime A. Botet e Ing. Vicente Ponce De León, febrero de 1927, aprobado por el Municipio de Montevideo, el 24 de los mismos en el expediente Nº 21381, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de marzo siguiente, con una superficie de 724 mts.2, 80 dms. con 12 metros de frente al N.E. de la calle Rafael Barradas 1715, antes Oficial 15. Se hace constar como surge del certificado del Registro de Arrendamientos, existe un contrato vigente hasta 1987 a razón de N$ 15.000,00 por mes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % como seña al bajarse el martillo en efectivo (m./n.; 1º). Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra al rematador (N$ 3.63 % incluído IVA; 2º) Será cargo del exp. por el demandado 1.21 % del precio total del remate; 3º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo.

20) N$ 4.250.00 5/pub. 35350 Dic.9-v.dic.15.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Banco de Crédito c| EZIO MARSILI BORROI y otra. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 1621|83) se hace saber que el próximo día 29 de diciembre a las 16 horas en el local de Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles siguientes:

A) La unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la decimosegunda sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 83.777 que según plano de mensura y fraccionamiento (ley 10.751) del agrimensor Alberto Benavídez Sosa de noviembre de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de marzo de 1971 con el número 65.639 consta de una superficie de 402 metros 07 decímetros y según títulos de una superficie de 400 metros 24 decímetros con 12 metros 42 cms. al Noroeste de frente a la calle Marcelino Sosa con puertas señaladas con los Nos. 2714-2716 y 2718 distante el punto medio de dicho frente 28 metros 56 cms de la esquina que forma con la calle Vilardebó. Dicha unidad está empadronada con el N.o 83.777|101 y se integra con dependencia en planta baja a cota vertical más 10 cms. con una superficie de 3 metros 24 dms.; en primer piso a cota más 3 metros 45 cms. con una superficie de 124 metros 52 decímetros; y en segundo piso a cota más 6 metros 65 cms. con una superficie de 17 metros 55 dms. Superficie total de la unidad 101: 145 metros 31 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la azotea B_2.

B) Inmueble con sus construcciones ubicado en la séptima sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 1.219 Balneario Parque del Plata señalado con el solar 11 manzana 126 de la fracción B en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones el 8 de febrero de 1939 con el N.o 11 y aprobado por el Municipio de Canelones el 29 de noviembre de 1938 según el cual tiene una superficie de 600 metros con 15 metros de frente al Norte a calle de 17 metros por 40 metros de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña. 2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate; y en el caso del inmueble situado en el departamento de Canelones el 3 o|o por concepto de impuesto departamental. 3.o) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.750.00 5|pub. 35169 Dic.8-v.dic.14.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Banco Comercial c| SUAI S.A. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 1235|83) se hace saber que el próximo día 28 de diciembre a las 16 horas en el local de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones (valor catastral) de los bienes inmuebles siguientes:

A) Unidad 001 que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal construído en el solar ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 107.121 que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Eduardo Coppetti de enero de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 79.826 el 30 de los mismos mes y año tiene una superficie de 266 metros 27 decímetros con 10 metros 02 centímetros de frente al Sur a calle Bartolito Mitre puerta N.o 2819 distando su extremo 40 metros a la esquina con Guayaquí. La unidad 001 padrón individual número 107.121|001 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metros 36 centímetros y tiene una superficie de 53 metros 34 decímetros. Base N$ 244.666.

B) Unidad 003 padrón individual número 107.121|003 que forma parte del mencionado edificio se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 21 centímetro con una superficie de 49 metros 10 decímetros y en planta alta a cota más 2 metros 55 centímetros con una superficie de 14 metros 25 decímetros; área total 63 metros 35 decímetros le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del patio M azotea C1 y azotea y pretiles H2. Base N$ 320.666.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña. 2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate. 3.o) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate. 4.o) Que no existe agregado a la tributación plano de mensura ni de construcciones. 5.o) Que no existen antecedentes dominiales por los últimos 30 años. 6.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 5.740,00 5|pub. 35168 Dic.8-v.dic.14.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno dictada en autos: Panzardi Exequiel c| PUIG MARIA NELDA "Juicio ejecutivo" (F. 785|87) se hace saber que el día 21 de diciembre del corriente a las 12 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Eduardo Olmedo matricula N.o 616 RUC 210340140011 asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público sobre la base de N$ 3:085.333.20 2|3 de su tasación, el siguiente bien:

Unidad 701 del Palacio Avenida sito en la 8.a sección judicial del departamento de Montevideo padrón matriz N.o 6920 con frente Oeste-Noroeste a la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1436 de calle entre las calles Colonia y Mercedes distando de la ochava de esta última y el límite del padrón N.o 6931 lindero mts. 27, 17 ctms. y según plano de mensura del Agr. Edgardo Goyret de abril de 1971 incripto con el N.o 65.989 el 14 de mayo de 1971 consta de una superficie de mts. c. 237,8210 mm. Que la unidad 701 del referido padrón N.o 6920|701 consta de una superficie de Mts.c. 172,3021 mm. correspondiéndole el uso exclusivo del balcón A|7 y la terraza cubierta B|7 y se ubica en el séptimo piso a cota vertical más Mts. 25,38 ctms.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en carácter de seña. 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y los que la ley pone de su cargo así como la comisión de venta del martillero el 3,63 o|o incluido impuesto todo en el acto y en efectivo. 3.o) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta, el 1,21 o|o del precio de venta. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 4.750.00 5|pub. 35042 Dic.8-v.dic.14.

SERGIO SPILLERE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Real Bernardino P. c| JAIME CARY MICHELINI y otra (Fa. 957|84) "Juicio ejecutivo" se hace saber que el próximo 23 de diciembre a partir de las 15.30 en el local de la A.N.R.C. sita en Zabala 1328 se procederá por parte del martillero Sergio Spillere matrícula N.o 3683 y asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 457.334 el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 33935|301 sito en la 15a. sección judicial de Montevideo zona urbana según plano del Ing. agrimensor Luzbel Gallo consta de un área de 83 mts.2, 65 dcm. inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 13 mayo 1974.

La unidad correspondiente al padrón a subastarse es la 301 sito en la calle José Scoseria 2725 entre José Ellauri y Pedro F. Berro.

Se previene: 1) Que no obra agregado a los títulos el plano de mensura 2) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en moneda nacional y en efectivo en el acto de serle aceptada. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3 63 inc. IVA) así como lo que pudiere adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento, saneamiento y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobro originare 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1 23 o|o inc IVA). 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 4.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo noviembre de 1987 — En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 1º de diciembre de 1987 — Esc Leopoldo Pazos Fondo. Actuario Adjunto.

20) N$ 4 250 00 5|pub. 34830 Dic.4-v.dic 10.

HAIG ANDONIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Puig Francisco c.|ROSELLO SPERA REINALDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 417|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1987 a la hora 11:30 en el local de calle Rincón número 319 por intermedio del martillero Haig Andonián Mat. 114, R.U.C. 210367930013 asistido de la Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 7.762.00 (2|3 de la Cédula Catastral) el solar de terreno y demás mejoras del bien ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta) Padrón Nº 1627 derivado del padrón en M|A Nº 6163 según plano del Agrimensor Juan A. Nicola, inscripto en Catastro con el Nº 11.138 el 9 de junio de 1961, señalado con el número 8 de la Manzana J-7 tiene una superficie de 667 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 21 metros 60 centímetros de frente al Este-Sud-Este sobre calle Las Violetas 27 metros 29 centímetros al Sud-Sud-Oeste lindando con el solar Nº 9; 27 metros 21 centímetros al Oeste-Nord-Oeste lindando con el Solar Nº 7 21 metros 72 centímetros al Nord-Nord-Oeste sobre calle Las Margaritas y ochava de 5 metros en la esquina formada por las dos calles citadas.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta a la bajada de martillo: b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo; c) El adquirente deberá abonar el 6.63 por comisión, IVA e Impuesto Departamental; d) Será de cargo de la parte demandada la comisión de venta más el IVA del rematador o sea 1,21 por ciento del precio de remate; e) El título de propiedad se halla a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo Nº 523 piso quinto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 35312 Dic.9-v.dic.15.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados Benton Overseas Corporation c|ALBERTO KING SPOSITO y SAIDA ORTIZ. "Ejec de Hipoteca". (Ficha C|1107|84). se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 11.30 horas. en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos 362 y 1716. respectivamente. RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado. se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 172 240 (antes igual Padrón en mayor área) señalado con la letra "A" en el plano del Agrim Odyseo Alba de noviembre de 1965 inscripto con el Nº 55.424 en la Dirección General de Catastro el 20|10|1966. según el cual se compone de una superficie de 330 mts 24 dmts. que se deslindan así: 12 mts. al Suroeste de frente a la calle Gral French. distando su punto medio del frente 46 mts. 31 cmts de la esquina con la Rambla Tomás Berreta: 27 mts. 52 cmts al Noroeste con el Padrón 172.239: 12 mts. al Noreste con fracción letra "C" y 27 mts 52 cmts. al Sureste con el Padrón Nº 172 241

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados el impuesto municipal y la comisión de compra de Rematador e IVA. o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente del precio de remate etc 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1.21 o|o del precio de remate. 4º) Que existe una primera hipoteca a favor de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas de 3.740.42 U R al 8|9|86 5º) Que existe un contrato de arriendo para casa habitación por un plazo de 7 años y un precio inicial de N$ 4 000 00 mensuales de fecha 8|2|83. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 24 de noviembre de 1987 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.500 00 5|pub. 34412 Dic 7-v dic 11.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Central contra MARBET S.R.L. "Ej. Prendaria" (B. 959| 1983), el 17 de diciembre de 1987, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor de: copas, vasos y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 3|pub. 35283 Dic.9-v.dic.11.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Boido, Juan c.|PEDRO PASSINA (Ficha C. 533|84), se hace saber al público que, el día 18 de diciembre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1.573, R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, 1 fichero metálico con 2 puertas, 2 cajones con repuestos, 56 amortiguadores usados, 1 máquina de escribir Olivetti, 1 máquina de escribir Underwood y 2 cubiertas Puma 750x14.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

III) Que la parte demandada abonará una comisión de 1 por ciento más IVA sobre las ventas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 3|pub. 35375 Dic.9-v.dic.11.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Discount Bank (Latin América c./WILAMOWSKY, IVAN JORGE y otros, "Ejecución Hipotecaria" (689/82), se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 15 y 30 horas en Agraciada 2506. se procederá por el martillero Jorge Vanoli (Mat. 2090. R.U.C. 2114797800111. asistido del señor Alguacil al remate sin base y a mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana Catastral Nº 1049 del Barrio Aidy Grill de Punta del Este. Primera Sección Judicial de Maldonado Padrón Nº 6.424 (en mayor área Padrón Nos 1.874 y 1.875), señalado con el Nº 5 de la Manzana D en el plano de Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2314 el 29/3/57, con una superficie de 697 mts., 50 dms. con 15 mts de frente al Noroeste a la calle Nº 4 de 17 mts. de ancho; 2) Solar de terreno baldío situado en la misma manzana, Primera Sección Judicial de Maldonado. Padrón Nº 6 423, señalado con el Nº 4 de la manzana D en el citado plano, con una superficie de 697 mts. 50 dms con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Nº 4 de 17 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 %) más IVA; 3) Que los bienes fueron prometidos en venta a Luke S. A., siendo la fecha de inscripción de la promesa posterior a la fecha de la hipoteca; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Nosei de Fonseca, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500.00 5/pub. 35503 Dic 10-v dic.16. Feb.1º-v.feb.5.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de De-

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ibarra Jorge c/CARLOS AMILCAR PIRIZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1479/81), se hace saber al público que, el día 18 de diciembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, televisor Motorola de 24", licuadora Philips, radio grabador Panavox, bicicleta Ligie, parrilla de hierro con ruedas, juego de comedor en cármica, garrafa de 13 kilos, balanza de 130 kilos, caño galvanizado, bicicleta color rojo y otra chica, y un rastrojero Diesel, camioneta doble cabina, matrícula O-66.502 de Florida.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

III) También será de cargo del comprador, los gastos que se originen para realizar la transferencia del vehículo, certificados, titulación y patentes o multas que se adeudaren.

IV) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 por ciento más IVA sobre la venta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1987.

20) N$ 1.800.00 3/pub. 35377 Dic.9-v.dic.11.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos: Jover Etchemendy, Roberto c/GRACIELA SANTA MARIA "Juicio Ejecutivo" (Fa. B 1139/83), el 16 de diciembre de 1987, desde las 10 hs. en Yaro 1121, con la base de las 2/3 partes de la tasación el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R. U. C. número 210354410016), con la presencia de la Sra. Alguacil sacará a la venta en remate público los bienes muebles embargados en autos. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 900.00 3/pub. 35294 Dic.9-v.dic.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: J. César Corbalán c./IRMA DRAGONETTI y otro. (Ficha 11/85), se hace saber que el próximo 16 de diciembre, a las 10.00 horas en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. 210354390015), procederá al remate sobre la base de las 2 terceras partes de su tasación (N$ 118.666.66) del siguiente inmueble: solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 137.879, según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en Topografía el 5 de mayo de 1928, tiene una superficie de 212 metros, 92 decímetros con frente al Noroeste a la calle Pontevedra; al Noreste linda con solar 17; al Sureste con parte del solar 18 y al Sur con solar 15.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador (3.63 %) y el 1.21 % de cargo de los vendedores; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 3er. Piso. — Olga Condenanza Häedo, Actuaria.

20) N$ 3.250.00 5/pub. 34932 Dic.7-v.dic.11.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos: Mirbe T.V. c/WASHINGTON FERNANDEZ MARTINEZ "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1034/86), el 16 de diciembre desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación un radio grabador Phillips número 48954: N$ 6.667.00.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 900.00 3/pub. 35298 Dic.9-v.dic.11.

WILLMAR M. PEREZ LARREA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Inmobiliaria Goes c./HERIBERTO MENDEZ REMEDIOS y otra, "Cobro de Arrendamientos" (Ficha C. 542/84) se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1987, a las 16.00 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Willmar M. Pérez Larrea, Matrícula 1912, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 81.334.00 (2/3 de tasación) del siguiente inmueble: solar de terreno con edificio, anexos y mejoras que le acceden, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 143 469 (antes Nº 57.324, en mayor área) que según plano del Ingeniero Luis Caselli, de agosto de 1928, inscripto en Dirección de Topografía Nº 58 el siete de noviembre de 1928 se señala como solar 4 y se compone de una superficie de 200 mts.2, que se deslinda así: 10 metros al Este de frente a calle Manuel Correa (número de puerta 3719), distando su punto medio 45 metros de la esquina con Valentín Gómez; 10 metros al Oeste lindando con solar 5; 20 metros al Norte, lindando con solar 3 y 20 metros al Sur lindando con propiedad de Pablo Whyte.

Se previene que: 1º) Al bajarse el martillo y en el acto de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta y abonar la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.63 % del precio del remate; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley ponga de su cargo; 3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 % del precio del remate; 4º) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta; 5º) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, calle 25 de Mayo 523, Piso 4º (Ficha 1086/84); 6º) El bien se encuentra hipotecado a favor de Exterbanca - Casa Bancaria S. A.; 7º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1367, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 5.500.00 5/pub. 34935 Dic.7-v.dic.11.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Mirbe T. V. S. A. c/ALICIA FREIGOLA "Juicio Ejecutivo" (A. 398/85), el 17 de diciembre de 1987, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Radio grabador National Panasonic.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o/o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 750.00 3/pub. 35281 Dic.9-v.dic.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Serga, Sonia c./MIER, JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 476/85), se hace saber que el próximo 16 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. 210354390015), procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 174 000.00 del siguiente inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 76.623, ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo según plano del Agrimensor Javier Alvarez, de setiembre de 1910, inscripto en Topografía el 16 de noviembre de 1931 tiene una superficie de 320 metros, 17 decímetros, 16 centímetros, solar Nº 6 de la Manzana 66, con frente de 8 metros, 60 centímetros al Oeste a la calle Basilio Araújo 4124, entre Santa Ana y Francisco Plá lindando al Norte con Padrón Nº 76.624; al Este con fracción 7; al Sur con fracción 5 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador (3.63 %) y de cargo del vendedor el 1.21 %; III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.750.00 5/pub. 34939 Dic.7-v.dic.11.

HUGO RODRIGUEZ BARTORA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ELIDA FILLOY o FILLOY FACELLI o FACCELLI, "Sucesión" (Ficha S. 352/84) el día 18 de diciembre a las 14.00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Hugo Rodríguez Bartora, Mat. 2019, RUC 211178130018, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble y sus mejoras: un solar y demás mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 148.568, antes Nº 33.098, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Humberto M. Venosa, de 30 de junio de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de julio de 1924 consta de una superficie de 67 metros, 60 dms. y se deslindan así: 6 mts. con 76 cms. de frente al Norte a la calle Guaná, puerta de entrada Nº 2246, entre Juan Paullier y Acevedo Díaz, igual dimensión en el fondo al Sur, lindando con Santiago Zanelli; y 10 mts. en cada uno de los costados Este y Oeste lindando por el primero con la fracción Nº 1 del citado plano y por el Oeste, con Bautista Casanova.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo, así como la comisión e IVA del rematador (3.63 % del precio) y de cargo del demandado comisión de venta e IVA (1.21 %); 3º) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno, Paysandú 935, primer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500.00 5/pub. 35289 Dic.9-v.dic.15.

CANELONES

ALFREDO VIÑA QUESADA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados MODERNELL, RUBEN DARIO "Hallazgo" (Ficha Nº 873 bis/84), se hace saber al público que el día viernes 11 de diciembre de 1987, a la hora 16:00 en el local de Ellauri Nº 830, Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Viña Quesada, Mat. 3612, - R.U.C. 080054890010, al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una bicicleta de media carrera rodado 28.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá integrar la totalidad del precio contra la entrega del bien adquirido; b) Que serán de cuenta del comprador la comisión de compra del rematador (10 o/o) IVA (2 o/o), impuesto Municipal (3 o/o); c) Que serán de cuenta del demandado o del expediente, la comisión de venta del rematador, IVA e impuestos al remate de bienes muebles (1.20 o/o) todo del precio del remate respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez.
20) N$ 1.200.00 3|pub. 35314 Dic.9-v.dic.11.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.|ALBERICO BENTANCOR PERALTA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 892|82), tramitados estos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno y que se comete a esta Sede la realización del remate, por Oficio Nº 3.220, se hace saber al público que, el día 18 de diciembre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573 R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, (tasación N$ 800 000.00), las 2|3 partes de base para el remate son N$ 533 333.33, del siguiente bien, un camión tractor marca Mercedes Benz, modelo 338, matrícula de Rocha C-155.548.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

III) Que la parte demandada abonará una comisión de 1 o|o más IVA sobre el precio martillado.

IV) Que será de cargo del comprador, los gastos de transferencia y|o titulación del vehículo, como asimismo lo que se adeude por concepto de patentes, impuestos, etc.

V) No está agregada al expediente, la libreta de circulación de dicho camión.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Las Piedras, diciembre 3 de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez.
20) N$ 1.800.00 3|pub. 35376 Dic.9-v.dic.11.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: Válsami, Ana c.|JUSTINIANO RECALDE "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha Nº 379 bis año 1981), se hace saber al público que, el día 18 de diciembre próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula Nº 1573 - R.U.C. 080000270014, asistido de la señora Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 30.000.00), base la subasta las 2|3 partes que son N$ 20 000.00, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa, referente al padrón Nº 6482, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates como asimismo gastos para la titulación del bien, certificados, honorarios de escribano, y demás.

III) Que la parte demandada abonará una comisión de 1 por ciento más IVA, sobre el precio martillado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 3 de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez.
20) N$ 3.000.00 5|pub. 35378 Dic.9-v.dic.15.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, en autos: "Contaduría General de la Nación c/ MIGUEL ANGEL OJEDA AGUIAR, "Juicio Ejecutivo" (F 28|35), se hace saber al público que el día 23 de diciembre de 1987, desde la hora 18, en el local de consignaciones de calle Rivera y Chile Santa Lucía - Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington Gonzáles Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de:

1 secador de cabello, 1 radio grabador Hitachi y 1 licuadora de 4 velocidades.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta al bajar el martillo en efectivo y el saldo a los 10 días; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, impuesto departamental y ley 13.640, artículo 473, o sea el 15.3 o|o; 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA o sea el 1.21 o|o del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 27 de noviembre de 1987. — Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz.
20) N$ 1.650.00 3|pub. 35156 Dic.8-v.dic.10.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Itubria Raúl contra JULIA GARCIA de GONGORRA y otros - Ejecución de Sentencia" (Ficha A. 458|984), el martillero Waldemar Machín, Matrícula número 2176, procederá a la venta en pública subasta, el día 28 de diciembre de 1987, a las 10 horas y en calle Dr. Herrera Nº 811 de esta ciudad, de una fracción de campo sita en la Cuarta Sección Judicial de Durazno, zona rural empadronada en Catastro con el Nº 1.039 y con superficie según plano del Agr. José A. De Souza, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 451 en fecha 6 de octubre de 1954, de 242 hectáreas 1230 metros. La base de la subasta serán las 2|3 partes de la tasación que asciende a N$ 32.000.00 la hectárea y un total de N$ 7:447.936.00.

Se hace saber que: Los títulos y antecedentes se se encuentran a disposición de los interesados por carecer de titulación; b) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Serán de cargo del mismo el pago en el acto y en efectivo, comisión del rematador I.V.A., e impuestos municipales el 6,66 % del importe total de su oferta; d) Corresponde igualmente al mejor postor el pago de honorarios y gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo; e) Es de cargo de la parte demandada el pago de la comisión del 1 % e IVA correspondiente. El acto será presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado; g) El bien a subastarse no registra hipotecas ni arrendamientos. — Durazno, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
20) N$ 3.750.00 5|pub. 35393 Dic.10-v.dic.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: Antonio D'Amario Costa c| AUTOMOTORA TRINIDAD S.R.L. "Intimación de pago" (Ficha A 65|87) se hace saber que el día 23 de diciembre de 1987 a las 11 horas en las puertas del Juzgado Letrado de esta ciudad calle Manuel Oribe casi Dr. Herrera asistido del señor Alguacil y del señor Actuario se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón 2009 ubicado en la 1.a sección judicial del departamento de Flores con una superficie de 1372 mts. 59 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión legal e impuestos de Intendencia y remate. 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación. 4) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 2 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.550.00 5|pub. 35436 Dic.10-v.dic.16.

FLORIDA

ALFREDO de PALLEJA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco Comercial contra MANUEL LOPEZ FERNANDEZ y LUCINDA ANATOLIA DOS SANTOS ZAMIT. Ejecución de hipoteca" (F. A. 1451|983) se hace saber que el día 28 de diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 800, el martillero Alfredo de Palleja, matrícula 1822, RUC 070046870017, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la manzana 75 de la Primera Sección Judicial de Florida, padrón 1081, con una superficie de 265 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consinar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la subasta II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, impuestos que graven la venta y gastos de escrituración; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate; IV) Que para el caso que el mejor postor tenga que abonar la oferta en cheques deberán tener certificación de fondos del Banco librador; V) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 1º de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 3.250.00 5|pub. 35133 Dic.8-v.dic.14.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República contra PEREIRA SESSA JOSE y otros. Juicio Ejecutivo" (Fa. 183|82) se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor de los siguientes bienes:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, padrón Nº 6281 compuesto de una superficie de 898 metros cuadrados 2 decímetros cuadrados; una máquina de escribir Olivetti, eléctrica y una máquina de contabilidad Olivetti Audit 1502.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y todo lo que pueda adeudarse por contribución inmobiliaria u otro concepto ante la Intendencia Municipal de Lavalleja. — Minas, [illegible] de noviembre de 1987. — Pedro M. [illegible], Actuario.
20) N$ 2.500.00 [illegible] Dic.8-v.dic.14.

MALDONADO

MIGUEL ISAAC MANUEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Peluffo y Schiavo Ltda. y Edif Da Vinci contra BOGOSSIAN GREGORIO. Juicio Ejecutivo" (Fa. 201| 86) por auto Nº 4279 del 21 de setiembre de 1987, el martillero Miguel Isaac Manuel, matrícula 2105 procederá el próximo 18 de diciembre de 1987 a las 10 horas en las puertas de esta Sede, 25 de Mayo 727, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (que se con una superficie de 5180 metros, sobre la avaluó en U$S 55.000) de los derechos de promitente comprador emergentes de la promesa de compra venta otorgada en Montevideo el 28 de abril de 1979 entre Huamul S. A. y Gregorio Bogossián, inscripta el 27 de junio de 1979 con el Nº 9842 al folio 36 592 del libro 158 en el Registro General de Inhibiciones Sección promesas, respecto de la Unidad 310 la que se ubica en el tercer piso a cota más 8 metros 75 centímetros según proyecto de plano de señalamiento del agrimensor Ruben Kovacevich, de febrero de 1977 según proyecto y memoria del Arq. Elemer Nagy (IMM 477|77) tiene una superficie de 44 metros 65 decímetros, le corresponde el uso de la cochera 29 ubicada en subsuelo a cota menos 2 metros 80 y el uso exclusivo de la terraza K 3; forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Punta del Este, padrón 175, manzana 29, que según plano del Agrimensor citado, de enero de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de enero de 1977 tiene un área de 1633 metros 50; con 33 metros de frente al SE a calle 22 Juan Gorlero.

Se pr... a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA que se estima en el 3.60 o|o y el impuesto municipal que se estima en el 3 o|o (ley 12.700); c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador que se estima en 1.20 o|o; d) Que el compromiso de compra venta del inmueble a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 5.100.00 5|pub. 35065 Dic.8-v.dic.14.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| ISMAEL NILO BENTANCOR HERNANDEZ "Medidas preparatorias" (Ficha A 83|1983) se hace saber que el día 18 de diciembre de 1987 a las 10 horas en fracción N.o 43 de Colonia OFIR de esta sección judicial el martillero público Líber A. Gonzáles matrícula 166 RUC 130013740014 procederá a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y al contado de las siguientes maquinarias: Una rastra Ransomes de 40 discos regular estado; un rastrojero John Deere de 10 discos regular estado; un arado Oliver de 3 rejas, levante automático; un carpidosembrador para cultivos en línea sin marca visible con tolva para fertilizante para 4 surcos con rejas y discos descalzadores, levante 3 puntos; una zorra agrícola para 2.500 kgs. de carga, estructura de hierro, elásticos, 4 ruedas neumáticas 6.50x15 piso madera; ocho cuerpos de rastras de dientes medianas y pesadas con balanzón de hierro; una sembradora-abonadora con cajón metálico para 4 surcos, fábrica nacional rodado hierro; una sembradora de maíz para 3 surcos tiro de madera, rodado de hierro, 3 cajones metálicos de asiento, sin marca visible; una rotativa Omar sin número visible. mts. 1.50 de corte, rodado de goma.

Se previene que las ventas serán al contado más comisión rematador, IVA e impuesto municipal. Todas las herramientas se venden en el estado que se encuentran y sin reclamo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, noviembre 24 de 1987. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.
20) N$ 2.250.00 3|pub. 35071 Dic.8-v.dic.10.

SALTO

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto dictada en autos: Castro Jorge R. c| LUIS LAGRECA. "J. ejecutivo" (Fa. 218|85) se hace saber que se procederá a la subasta pública por intermedio del martillero Ricardo Urroz Mendizabal en las puertas del Juzgado (Palacio de las Of. Públicas) el día 18 de diciembre del corriente año a las 16 horas de los siguientes bienes y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Padrón N.o 4740 ubicado en la 2.a sección judicial de Salto con un área total de 38 Há. 6730 mc. con mejoras. Base nuevos pesos 12.546.000. Padrón N.o 2505 ubicado en la 2.a sección judicial de Salto con una superficie de 587 m2 de terreno de los cuales 188 m2 son edificados y cuya base asciende a la suma de N$ 2.266.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que los gastos de escrituración, comisiones e impuestos que la ley pone de su cargo serán afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 25 de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Deptal.
20) N$ 3.000 00 5|pub 34833 Dic.4-v.dic.10

SORIANO

ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en expediente caratulado: Juan Carlos Abogadro c| HUGO ISAIAS ABOGADRO "Cese de condominio" (Ficha N.o 1199 año 1982) se hace saber que el día martes 22 de diciembre de 1987 a la hora 10 y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes —calle 18 de Julio 360— el rematador Arturo Bartesaghi Arribillaga matrícula 1025 e inscripto en RUC con el número 180012670019 sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene que es el padrón N.o 3.150 de la manzana N.o 164 de la ciudad de Mercedes primera sección judicial del departamento de Soriano que según títulos tiene un área de m2. 865.17 con 43 m. 70 de frente al Sur a calle Florencio Sánchez y 19 m. 46 también de frente al Oeste a calle Agraciada, 43 m. 95 al Norte lindando con Calixto Pozzolo y 19 m. 46 al Este lindando con Calixto Pozzolo y que según plano del agrimensor Juis Gonella inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.840 el 19 de agosto de 1987 tiene una superficie de m. 847.04 y los frentes y medidas que constan en el mismo plano.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación que según surge de la cédula catastral agregada es de N$ 228.739 M|N|U. El mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada el 30 % de la misma; serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA más el 3 o|o del impuesto municipal y los demás gastos que manda la ley. Los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1.o de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 4.250.00 5|pub. 35073 Dic.8-v.dic.14

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Banco de Crédito c|a ARBURUA LAVIE, FRANCISCO y otros "Ejecución de hipoteca" (Ficha. A N.o 833|984) se hace saber que el día 29 diciembre 1987 en el escritorio del rematador don Julio César Fuentes en 25 de Agosto 279 por intermedio del mencionado rematador (matrícula N.o 1037) RUC N.o 190002380015 presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por el señor Actuario se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente inmueble: 1) Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la decimaquinta sección judicial del Dpto. de Tacuarembó zona rural empadronada con el número 10.357 con una superficie de 60 Hás. 5.475 mts. según título y plano del Agr. Daniel F. Gravina de diciembre de 1980.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador así como los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente, y 3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
20) N$ 9.000.00 15|pub. 35070 Dic.8-v.dic.29

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: ABISAB ODEL "Exp. de Segundas Copias" (Ficha: C 1|26|87) se presentó Odel Abisab solicitando la expedición de segundas copias del certificado de resultancias de autos sucesorios que el diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho expidió este Juzgado en autos: Carmelo Manuel o Carmelo María Vega Ríos (Lo 64. Fo 47) y del que resulta que el causante falleció el 30 de agosto de 1966 y por auto dictado el 31 de marzo de 1967 se declaró heredera a su hija Renée Tula Vega Barreto existiendo el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios en él existentes. Pad. 99 952, sito en la 23 Sección Judicial de Montevideo (actual 18 Sección Judicial), señalado con el número 36 fracción "B" en el plano de enero de 1920 del agrimensor Jaime A. Botet y archivado en el Ministerio de Obras Públicas el once del febrero del mismo año, compuesto de una superficie de 300 metros 55 decímetros, que se deslindan así: 10 metros, 57 decímetros del frente al Este de la calle Juan Spikerman por cuyo frente la puerta está señalada con el número 2323; 30 metros 64 centímetros al Norte lindando con el solar 37; 29 metros 47 centímetros al Sur lindando con los solares 32 y 35 y 10 metros al Oeste lindando con el solar 31.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de noventa días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
21) N$ 18.000.00 30|pub. 28531 Oct 30-v dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en autos: "CARRASCO SOSA, JUAN RAMON - Expediente de Segunda Copia" (Ficha V. 149|87), se ha presentado Juan Ramón Carrasco Sosa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 14 de mayo de 1975 autorizó la escribana María Rosa Parada de Santos, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio y según la cual se refiere al inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 255 metros, con frente a calle De Las Acacias Nº 2455, solar Nº 28 del plano del agrimensor Francisco Vila, inscripto en Catastro el 22 de abril de 1960 y linda al Este con solar Nº 29; al Sur, con solar Nº 41 y al Oeste, con solar Nº 27.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
21) N$ 5.000 00 10|pub. 35438 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "ROLDOS RIVEIRA, HUGO - Segunda Copia" (V. 174|87), se hace saber que ante este Juzgado compareció Hugo Roldós Riveira, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y dos ante el escribano Alberto Rodríguez Lemes, sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno suburbano, Padrón 904 (del setecientos ochenta y siete), sito en La Barra, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, número 22 de la manzana "F" del plano del agrimensor Carlos Pittamiglio, de abril de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 12, el 16 de julio siguiente con una superficie de 600 metros, teniendo: 12 mts. de frente al Sur a calle 3 por 50 mts de fondo y linda al Oeste con solar 23; al Norte, con el solar 12 y al Este con el solar 21. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 107 al folio 48 del Tomo 2 el 24 de enero de 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de noviembre de 1987.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 23 de noviembre de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 7.000.00 10|pub 34297 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos: Sucesores de LOPEZ y COMPA-

NIA "Segunda Copia" (Ficha V. 165|87), se hace saber que se presentó la actora solicitando se ordenara expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa, que en esta capital autorizó el 10 de octubre de 1973 el Esc. Walter Stratta Márquez y por la cual "López y Compañía" (hoy sucesores de López y Compañía) adquirió por título compraventa y modo tradición de Isaac Scolnic y Rosa Zarucki la propiedad y posesión de la Unidad de propiedad horizontal, Salón 003, empadronada cor. el Nº 70.888|003 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Joaquín E. Mascaró, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.712 el 13 de setiembre de 1973, tiene una superficie de propiedad individual de 215 metros cuadrados 9.858 centímetros cuadrados, que se desarrolla: a) En Planta Baja, a cota vertical más 10 centímetros. Superficie: 146 metros cuadrados, 4.850 centímetros cuadrados, con 3 metros 78 centímetros de frente al S.E. a la Avda. 8 de Octubre número 3591 y b) En Entrepiso, a cota vertical más 3 metros 45 centímetros. Superficie: 69 metros cuadrados 5.008 centímetros cuadrados.

Dicha Unidad integra el edificio construido en el terreno sito en la Cuarta (antes 23a.) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 70 888 (Padrón Matriz), que según el plano ya relacionado, se compone de una superficie de 382 metros cuadrados, 6 decímetros cuadrados, con 10 metros 87 centímetros al S.E. de frente a la Avda. 8 de Octubre, distando el punto más próximo 11 metros 5 centímetros de la esquina formada con la calle Pernas, que más ampliamente se describe en la citada escritura.

21) N$ 8.500.00 10|pub. 34847 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "AUTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY - Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha V. 170|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura pública autorizada el día 23 de diciembre de 1974 en Montevideo por la escribana Joaquina López Soler, por la cual el Automóvil Club del Uruguay adquirió a la Compañía Uruguaya de Tierras S. A. el bien inmueble padrón 7029, ubicado en la 6ª Sección Judicial, manzana Nº 156 y tiene una superficie de 350 mts. deslindados de la siguiente manera: 10 metros 737 mms. de frente al Sur sobre la Av. Uruguay donde la puerta de entrada del edificio se señala con los Nros. 1117 y 1119, distando el punto medio de este frente según boleto de empadronamiento, 26 mts. 79 cms. de la esquina formada por la Av. de frente a la calle Paraguay, inscripto en la Dirección General de Catastro oportunamente, en el libro 432, folio 626 con el Nº 853.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 35001 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "ALEJANDRO ENRICO VAZQUEZ ALVES - Segunda Copia" (Ficha V. 163|87), se hace saber que se presentó Alejandro Enrico Vázquez Alves, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en esta ciudad por la escribana Dora L. Rosso, el día dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro sobre el bien padrón 3982 con una superficie de 435 metros 12 decímetros, con frente a la calle Santiago Laurnaga. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1925, Fo. 664 v., Lº 72.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la pretensión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites. — Montevideo veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 34648 Dic.10-v dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: JUAN FORTUNATO MARINEA FABRA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 204|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que en Punta del Este el 30 de enero de 1965 autorizó el Escribano Osvaldo Acordagoitia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 185 al Folio 48 del Libro 1 del año 1965, por la cual María Angélica Tizzi Aguirre y Alejo Héctor, Olga María y Judit María Fernández Chaves Tizzé, vendieron a Juan Fortunato Marinea Fabra un solar ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario "Los Manantiales", empadronado con el Nº 67, señalado con el Nº 1 de la manzana 8 en plano del Agrimensor Washington Pereira, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 2777 el 20 de marzo de 1962, compuesto de una superficie de 397 metros 1.825 centímetros y se deslinda: 16 metros 38 centímetros al Sur de frente a la carretera al Balneario Buenos Aires, haciendo esquina con ochava curva de 5 metros 683 milímetros con frente de 16 metros 38 centímetros al Este a la calle Maldonado; 20 metros al Norte lindando con padrón 136; y 20 metros al Oeste lindando con solar 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 7.000.00 10|pub. 34892 Dic.7_v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados: "SUSANA ASUNCION MARTINEZ MENENDEZ - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 200|86), se hace saber que Susana Asunción Martínez Menéndez solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Dora Bagdassarian el 26 de mayo de 1980 por la cual María Teresa Villone García y Julio Luis Di Paoli vendieron a Asunción Martínez, soltera, una fracción de campo ubicada en el paraje "La Pedrera", zona rural, Décima Sección Judicial departamento Rocha, empadronado con el Nº 5.467 compuesto de una superficie de 14 Hás. 6191 mts., con 487 mts. 40 cms. de frente al Sureste a la carretera a La Pedrera. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 593 folio 841, Libro 82.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de bril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 33511 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimc Turno, se hace saber que en autos caratulados: RAQUEL ANTELO MAINGINOU "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 62|87), se presentó Raquel Antelo Mainginou solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el escribano Agustín M. Romero Tajes el 4 de noviembre de 1947 por la cual Nicolás Isabel Reyes viudo de Santos Mainginou y Pereira, vende a su hijo Adolfo Mainginou, soltero, un solar con sus edificios y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, manzana letra D del Barrio Maciel, empadronado con el Nº 166.107, con una superficie de 182 metros 7.488 centímetros encerrados aparentemente en un rectángulo con 8 metros 50 centímetros de frente al N.O. a la calle Joaquín Velazco número 3173 entre la Avda. Larrañaga y la calle Acosta y Lara distando el punto medio 38 metros 63 centímetros a la esquina formada por la calle Acosta y Lara.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 33721 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "ELSA HAYDEE PANGUSSI PEREIRA, Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. N.o 228|87), se presentó Elsa Haydee Pangussi Pereira solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Juan E. Blengio el 22 de junio de 1984 por la cual María Renée Calandria Rossi casada con Eliver Martínez Graña vendió a Héctor Pangussi Larrosa casado con Elsa Iris Pereira Dávila de quien estaba separado de bienes, un terreno con edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 66.862, con una superficie de 290 mts. 7840 cm. y con 9 mts. 32 cm. de frente al NE a la calle Plata (hoy Félix Laborde) número de puerta 2385 entre Timoteo Aparicio y Veinticuatro de Setiembre, distando su punto medio 31 mts. 815 mm. de la esquina con la [illegible].

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 33525 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: MARIA CRISTINA ISASI CAPELO - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V. Nº 179|87), se hace saber que: María Cristina Isasi Capelo, solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Juan P. Garino Bordenave en Montevideo el 28 de junio de 1966, por la cual María Elvira Costa Ibero de Capelo, vendió a María Cristina Isasi Capelo, la tercera parte pro indivisa de las cinco veinticuatro avas partes pro indivisas de los siguientes bienes:

1) Solar terreno y edificio con mejoras en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 114.158, área 238 mts. 95 dms.; 10 mts. de frente al S a la calle Avda. Italia; 2) Solar de terreno, construcciones y mejoras ubicado en la Vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo (hoy Novena Sección), Barrio Conciliación, padrón Nº 49.141, área 350 mts., 10 mts. de frente al S. O. a la calle Victoria (hoy Antonio María Márquez), puerta 5276 3) Solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la Novena o Decimanovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimasegunda Sección), empadronado con el Nº 59.260, área 252 mts. con 12 mts. de frente al N. E. a la calle Garibaldi puerta 2232 4) Solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimaprimera), empadronado con el Nº 150 043, área 720 mts. con 12 mts. de frente al N E a Cno. Gral. Hornos, puerta 5119 5) Solar de terreno edificio y mejoras ubicado en la vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima), empadronado con el Nº 150 050, área 816 mts con 12 mts. de frente al N. O a la calle Oficial (hoy Tampico), puerta 870 6) Solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, antes (Decimaquinta), empadronado con el número 97.728, área 352 mts. con 10 mts de frente al S. a la Avda. Rivera, puerta 2111 y 2113.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 552 al Fo. 223 vta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 7 de octubre de 1987 — Esc. Alba Echeverry Actuaria

21) N$ 8.400,00 10|pub. 31895 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos "ANDRADA, MARIA BEATRIZ por sí y en representación de hija menor legítima MARIA CORINA AMBROSI ANDRADA; y OSCAR FERNANDO, EDGAR ENRIQUE, PATRICIA ANABEL SANDRA NOEL AMBROSI AVILA - Expedición de segundas copias" (Ficha V. Nº 359|1987), se presentaron María Beatriz Andrada por sí y en representación de su hija María Corina Ambrosi; y Oscar Fernando, Edgar Enrique, Patricia Anabel y Sandra Noel Ambrosi, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de Derechos Hereditarios autorizada el 24 de febrero de 1978 por el escribano Nelson Munhó, por la cual los señores Angel Ambrosi y Luis Alberto Curcho cedieron a Roberto Enrique Ambrosi Mancini, casado con María Beatriz Andrada, todos los derechos hereditarios que a los primeros les correspondían en las sucesiones de Pedro Celestino Ambrosi y María Luisa Julia Mancini, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Ge

neral de Traslaciones de Dominio con el número 1033, al Fº 1200 del Lº 732.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 35000 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: EDILTO SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V.|393|87), solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada el 22|2|1963 por el Esc. José Milán Cotelo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 322, al folio 88 del Libro 627 el 14|8|1968 por la cual la nombrada Sociedad Anónima compró a "L. Bugna e Hijos Sociedad Anónima", un terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, la que enajenó por Compraventa y tradición a Edilto S. A. el inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 40.728; que según plano de mensura del agrimensor Eugenio Jauri, de febrero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13|2|1963 con el Nº 45.823 se compone de un área de 659 metros 15 dcms. con 9 metros 60 centímetros de frente al noreste a la Avenida Agraciada, número cuatro mil doscientos veintitrés entre la Avda. Carlos Ma. Ramírez y calle J. Alvarez.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el témino de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaia. — (Certifico que fue expedido hoy, diecinueve de noviembre de 1987 a sus efectos). — Ma. Luisa Costa Ithurralde Escribana.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 34429 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos "PRIMO ABELLI - Segunda copia" (V. 352|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo, el 6 de noviembre de 1970 autorizo el escribano César Riviere, inscripta en el Registro de Traslaciones de Montevideo, con el Nº 1131 al folio 303 del Libro 644 por la cual María Angélica y María Sofía Hernández Mora, Sofía Esther y Edmundo Vicente Bacigalupi Hernández vendieron a Pedro y Maximiliano Estefanta López el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 96 027 con una superficie de 343 metros 89 decímetros con frente al Sureste a la calle Río de la Plata

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés para oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo nueve de noviembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 3.600.00 10|pub. 33470 dic.1º-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo, de Octavo Turno se hace saber que en los autos: "BLAS DE ARMAS, MARIA LEDA" Expedición de segundas copias" (Ficha V|365|87), se presentó la nombrada solicitando la expedición de segunda copia de escritura otorgada en Montevideo, el 19 de febrero de 1968 ante el escribano José Righetti Zanotta. Leopoldo Dobías Vaggenhoffer siendo de estado civil soltero, adquirió por título compraventa y modo tradición de Mario Egidio Zanotta Cantoni y María Nelly Martínez Porley la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Unidad 302 del edificio ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, 225.292, padrón actual 4.400|302 con un área de 89 m 57 dm, lindando al Suroeste con frente a la calle Ituzaingó al Noroeste con padrón 4.401. Dicha escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 625, folio 147, el 5 de marzo de 1968.

Habiendo fallecido Leopoldo Dobías Waggenhoffer lo hereda la compareciente quien fue declarada única y universal heredera testamentaria, según sucesión tramitada en el Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos caratulados "Leopoldo Dobías Waggenhoffer - "Sucesión" (Ficha D|1218|84), cuya sucesión fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 17 de setiembre de 1987 con el N.o 1895, folio 2212, Lo. 860.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a toods los que se consideren con derecho en esta gestión dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 34019 Dic.2 v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "NATAN NEUHAUS y otra - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V.|78|87), se hace saber que: Natan Neuhaus y Elsa Fischer, solicitaron la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 27 de febrero de 1962, autorizó la Escribana Rosa Dubinsky en Montevideo, por la que Natan Neuhaus Gestetner, casado con Elsa Fischer adquirió a Ernesto Schwartz Blaustein y Aída Angela Brum Borosevich la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 19 582, que según plano de mensura practicado por el agrimensor José De Luca en Febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22|2|962, con el Nº 42.575, consta de una superficie de 308 mts. 40 dms., que se deslindan en: 9 mts. al Norte de frente a la calle Hocquart entre las calles Juan Paullier y Cufré, distando su punto medio 46 mts. 17 cmts., de la ochava recta formada con la última; 34 mts. 38 cmts. al Oeste, lindando con el bien Padrón Nº 19 581; 8 metros 93 cmts. al Sur, confinando con el Padrón Nº 4.358; y 34 mts. 48 cmts. al Este, limitando con el Padrón Nº 19.583; y consta según título de una superficie de 309 mts. 24 dcm. La compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 153, al folio 2134.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 8.000.00 10|pub. 34633 Dic.4-v dic.17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: "ALVARO JAIME MONES SIBILLOTTE y URSULA KUHL VERSEN (Ficha A.|484|87), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 9 de agosto de 1977 por el Esc. Juan B. Clouzet Fernández, por la cual adquirieron la propiedad y posesión de un solar de terreno con edificio en el construido, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 121.459, superficie 430 m.2, dando su frente a calle Líbano Nº 1412 entre ciudad de París y Naga.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, noviembre 4 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 3.500 00 10|pub. 35348 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "CARDONA, Ma. ISABEL - Segunda Copia' (Fa. V. 84 año 1987), se hace saber que se solicitó: 1) La expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 15.8.964 por el escribano Luis Alberto Castro por la que Elsa María Cardona de del Pino vendió a María Isabel Cardona de Caorsi, quien adquirió la propiedad y posesión de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 110.168, señalado con el número dos en el plano suscrito en agosto de 1963 por el Agr. Jorge A. Calacce, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Ad. de Ins Nacionales el 20.8.1963 con el Nº 46884, tiene una superficie de 63 mts. 61 cms., que se deslinda: 7 mts. 85 cms. de frente al Sudeste, sobre la calle Cornelio Cantera, su puerta de entrada con el Nº 2759; Sudoeste, en 8 mts. 22 cms., linda con la fracción uno del citado plano; 7 mts. 79 cms. al Noroeste, limítrofe con el padrón 99154; y al Noreste, 8 mts. 5 cms. limitando con el padrón 110167. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 804 al Fº 316 del Libro 577.

En consecuencia se solicita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria Subrogante.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 35418 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "DOLORES MARIÑO MARICHAL - Segunda Copia" (Ficha V.|392|87), se hace saber que Dolores Mariño Marichal solicitó la expedición de la Segunda Copia expedida para la misma, de la escritura pública, autorizada el 15 de abril de 1967 por el escribano Omar Constantini y por la cual Elbio Pumares Mogines renunció a los derechos gananciales adquiridos durante su matrimonio con Dolores Mariño, celebrado el 24 de agosto de 1956, en la ciudad de Pando y disuelta por decreto judicial de fecha 4 de marzo de 1966, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Libro 63 folio 432. Primera copia que se inscribió el 28 de abril de 1967 en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 528, del folio 144 del Libro 610.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta dias, bajo apercibimiento. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 34039 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos: "SUCESORES de LOPEZ y COMPAÑIA Segunda Copia" (Ficha V 163 1987), se presentaron los comparecientes solicitando se ordenara la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada en esta capital el 13 de setiembre de 1978 por el Esc. Walter Stratta Márquez, por la cual "López y Compañía" (hoy "Sucesores de López y Compañía") adquirió por título compraventa y modo tradición de: Héctor Sarno Beramendi y María Carolina Donagaray, Carlos Bernardo Donagaray y Elsa Beatriz Givogre, Ricardo Stanham y Elena Vanrell, Juan Antonio Chiarino Aguirre y Gloria Rossi, Jorge León Otero y Susana Cordara y Carlos Stanham Pratt, la propiedad y posesión de la Unidad de Propiedad Horizontal S. S. 101, empadronada con el número 7.063|S. S. 101, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rafael Passanante de mayo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de junio del mismo año, con el N.o 68.897, tiene una superficie de propiedad individual de 346 mts.2 34 dmts.2, se ubica en Subsuelo a cota menos 2 mts. 12 cmts

Dicha Unidad integra el edificio construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 7-063 (P. Matriz), que según el plano ya relacionado, se compone de una superficie de 611 mts.2, 97 dmts.2, con 28 mts. 3 cmts. de frente al Sur a la calle Colonia y 21 mts. 8 cmts. de frente al Este, por ser esquina a la Avda. Rondeau, unidos ambos frentes por ochava recta de 2 mts. 85 cmts.; al Norte linda con padrón número 7.062 y al Oeste con padrón N.o 7.065.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 8.500,00 10|pub. 34846 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMAPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RUBEN GOMEZ GOMEZ y MYRIAM NOHEMI NAPOLI DEL ORRIO (Ficha V. 23|87), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 16 de marzo de 1981 por el Esc. Juan B. Clouzet Fernández, por el cual Martha María

Brundi Rainosso, Ana María, María Graciela, Francisco Javier y Margarita Zeballos Magni, vendieron a los comparecientes la propiedad y posesión de la Unidad Nº 001 que integra el edificio construido en el terreno padrón matriz Nº 61.312, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, que da su frente al N.E.. a calle Missouri y al S.O. tambien de frente a calle Dr. Decroly. Dicha Unidad es la Nº 001, padrón individual Nº 61.312/001, consta de un área de 100 m2 78 dms., se ubica en planta baja a cota vertical más 1 m. 92 cms. y planta alta a cota vertical más 5 ms. 2 cms., correspondiéndole el uso exclusivo de patio A, terraza A1 y garaje AS1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Olga Condenanza Haedo Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub 35349 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "BRADBURY DE JONES, JUNE ROSEMARY - Segunda Copia" (Ficha 1560|84), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano John A. Leaman el 9 de junio de 1953, por la cual los conyuges William John Bradbury y Lilian May Williams vendieron a la señora June Rosemary Bradbury de Jones, la propiedad y posesión de dos solares de terreno sitos en la 6ª Sección Judicial del departamento de Maldonado (Balneario San Carlos), empadronados con los Nros. 503 y 545, con una superficie de 306 y 600 mts. respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 34313 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: ROSA VIGNOLA de ATELLA, RAFAELA MARIA ROSA, JUAN MIGUEL y ANGELICA GRACIELA ATELLA VIGNOLA. "Expedición de segundas copias" (Ficha D 937|87) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rosa Vignola de Atella y Rafaela, María Rosa, Juan Miguel y Angélica Graciela Atella Vignola solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos sucesorios de la sucesión de Luis Miguel Atella Langone (Fa. A|1204|63) tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno y que fuera expedido el día 1.o de junio de 1966 e inscripto en el Registro le Traslaciones de Dominio el día 1.o de julio de 1969 con el número 874 al folio 236 del libro 632

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretendan derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Acutario Adjunto

21) N$ 4.500.00 10|pub. 35185 Dic.8-v.dic.21.

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS MARIO SUAREZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Enrique D. Ballestrino el 9 de abril de 1980, y por la cual adquirió de la Intendencia Municipal de Artigas el solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas. zona urbana de la ciudad de igual nombre. solar 4 de la manzana N.o 76 copuesto de una superficie de 879 mts. 5.550 cms. cuadrados cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artgas el 10 de abril de 1980 con el N.o 288 al folio 393 del Libro 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite — Artigas 8 de octubre de 1987 — Teresa Viva Juez de Paz Departamental

21) N$ 3.200,00 10|pub. 33681 Dic.1º v.dic.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "SOSA, HILARIA SUSANA - Solicitud de Segunda Copia" (Ficha número 447|87), se presentó Hilaria Susana Sosa, solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras que autorizó el escribano Efraín Ortiz Urrutia, con fecha 10 de octubre de 1955 por la cual José Oscar Sosa González y Margarita Yorda Perdomo enajenaron a Hilario Andrade el padrón Nº 6.981; y ante el escribano Ulises Escobar, con fecha 30 de diciembre de 1954, por la cual Elbia H. Perdomo Perdomo enajenó a Hilario Andrade el padrón Nº 4.764 ubicado en la 10ª Seccion Judicial de Cerro Largo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento. — Melo, 27 de octubre de 1987. — Dr. Pedro G. Keuroglian Barsoumian, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 34640 Dic.4-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "PUNTA NEGRA SOCIEDAD ANONIMA - Segunda Copia" (Ficha 392 año 1987) se hace saber que "Punta Negra Sociedad Anónima", solicitó expedición de segunda copia expedida para la misma de la escritura de compraventa otorgada el 1º de octubre de 1965 ante el escribano Dante Russo Neves, por Inmobiliaria Ferrando Sociedad Anónima, en favor de "Punta Negra Sociedad Anónima", por la cual esta última adquirió los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje Balneario Ferrando y La Caballada:

20 solares de terreno, zona urb-suburbana, que según plano del Agr. Washington Torterolo Segovia, inscripto Oficina Departamental Cat. Colonia Nº 2289 el 28.8.1959 se describen así:

a) "Reservado" (padrón Nº 4518): área, 5005 metros 62 dms., con 21 mts. 40 cms. al N.O., frente a Ruta Nº 1; 378 mts. 60 cms. al E. frente a calle E; 7 mts. 55 cms. al S. a espacio libre; y 369 mts. 20 cms. al O. con Ricardo y Luis S. Maximiliano Maffei;

b) "Reservado (padrón Nº 4519): área, 2016 mts. y se deslinda: 28 mts. al N. frente a calle Nº 14; 28 mts. al S. frente a calle Nº 13; 72 mts. al O. frente a Avda. Central; y 72 mts. al E. con solares Nros. 20 a 23 inclusive;

c) 11 solares (parte padrón Nº 4520): área, 9226 mts. 38 dms. Area individual: solar 2, 1426 mts. 38 dms.; solar 3, 642 mts.; solar 4, 4.727 mts. 50 dms.; solar 5, 810 mts.; solar 6 892 mts. 50 dms.; solar 7, 975 mts.; solares 10, 11, 12, 13 y 14: 750 mts. cada uno. En conjunto se deslindan: al N.O. 22 mts. 65 cms.; al N. rectas de 4 mts. 70 cms.; y 126 mts. frente a Antiguo Camino Nacional; al E. recta de 70 mts. 65 cms. frente a calle H; al S. recta de 150 mts. frente a calle Nº 14; y al O. recta de 43 mts. 70 cms., separando de solar Nº 1 de la misma manzana

d) 7 solares (padrón Nº 4521): Area: 8461 mts 78 dms.; área individual solar 8, 1103 mts. 12 dms.; solar 9 2130 mts 64 dms.; solar 15, 1386 mts. 50 dms.; solar 16 1179 mts. 50 dms.; solar 17, 972 mts. 50 dms.; solar 18, 765 mts. 50 dms.; solar 19, 924 mts. 2 dms. Deslinde en conjunto: 78 mts. 15 cms. al N. frente a Antiguo Camino Nacional; 217 mts. 40 cms. al ESE frente a calle I por medio con vía férrea; 9 mts. 40 cms al S.O. sobre espacio libre; y al O. recta de 192 mts. 30 cms. frente a calle H;

e) 4 solares (padrón Nº 4522) 20 a 23 inclusive: área. 504 mts. c/u: área total: 2016 mts. con 28 mts. al N frente a calle Nº 14: 72 mts al frente a calle F: 28 mts. al S. frente a calle Nº 13; 72 mts a O.P 4519;

f) 8 solares Nros. 24 al 31 inclusive. padrón Nº 4523. c/u. tiene 504 mts. Total: 4032 mts. y se deslindan: al N. 56 mts. frente a calle Nº 41: al E. 72 mts frente a calle G; al S. 56 mts. a calle Nº 13; al O. 72 mts. a calle F;

g) 8 solares Nros. 32 al 39 (padrón 4523); área de c/u.: 504 mts. Area total: 4032 mts. se deslinda: al N. 56 mts. frente a calle Nº 14; al E. 72 mts. calle G; al S. 56 mts. a calle Nº 13; al O. 72 mts. frente a calle F;

h) 17 solares, Nros. 40 al 42 inclusive 44 al 57 inclusive, parte (1) (padrón 4525) c/u; tiene un área de 504 mts. Area total: 8568 mts. Los solares 40, 41 y 42 se deslindan en conjunto: al O. 54 mts. frente calle E; igual medida al Este con solares 50, 51 y 52; 28 mts. al N. sobre calle Nº 14; y 28 mts. al S. con solar 43. Los solares 44 a 49 inclusive, se deslindan: al O. 108 mts. frente calle E; la misma medida al E. con solares 54 al 59; 28 mts. al N. con solar 43; y 28 mts. al S. frente a calle Nº 12. Los solares 50 a 57 inclusive, se deslindan: al E. 144 mts. frente a Avda. Central; igual medida al O. con solares 40 a 47 inclusive; 28 mts. al N. sobre calle Nº 14; y 28 mts. al S. con solar 58;

i) 15 solares Nros. 63 al 69 inclusive, y del 72 al 79 inclusive (padrón 4527) c/u.; área: 504 mts.. Area total: 7560 mts., y se deslindan: solares 63 a 69 inclusive y 73 a 79 inclusive, en conjunto: al O. 126 mts. frente a Avda. Central; al S. 56 mts. frente a calle Nº 11; al E. 126 mts. frente a calle F; y al N. 56 mts. con solares 62 y 72. El solar 72 tiene 18 mts. de frente por 28 mts. de fondo; al E. calle F; al O. solar 62; al N. solar 71; y al S. solar 73;

j) Solar Nº 70 (padrón 4532); área: 504 mts. Deslinde: 28 mts. al N. sobre calle Nº 13; 18 mts. al E. calle F; 28 mts. al S. solar 71; 18 mts. al O. solar 60;

k) 20 solares (padrón 4533) Nros. 80 al 99 inclusive, c/u. área 504 mts. Area total: 10080 mts. y se deslindan: 180 mts. al O. calle F; al E. igual medida a calle G; 56 mts. al N. calle Nº 13; 56 mts. al S. calle Nº 11;

l) 15 solares del 100 a. 116, exceptos 103 y 109 (padrón 4534), área total: 8289 mts. 66 dms. Los solares 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 110 y 111 tienen un área de 504 mts. c/u; solar 112: 728 mts. 48 dms.; 113: 729 mts.; 114: 606 mts. 30 dms.; 115: 522 mts. 97 dms.; y 116: 662 mts. 61 dms. Los solares 100, 101 y 102 en conjunto se deslindan: 54 mts. al O. calle G; al E igual medida; solares 108 109 y 110; 28 mts. al N calle 13; y 28 mts. al S., solar 103. Los solares 104, 105, 106 y 107, en conjunto se deslindan: al O. 72 mts. calle G; igual medida al E. solares 112 y 113; 28 mts. al E. solares 103; y 28 mts. al S. solar 114; S. 108; 28 mts. al N. calle 13; igual medida al S. con solar 109; 18 mts. al E. calle H; y 18 mts. al O. solar 100. Los solares 110, 111, 112 y 113, en conjunto, lindan: al E. 50 mts. 20 cms. frente a calle H; a. ESE, 60 mts. 75 cms. calle I; al S. recta 8 mts. 70 cms. solar 114; y al O. 108 mts. con solares 104 a 107 inclusive. Los solares 114 115 y 116, en conjunto lindan: al O. 71 mts. 25 cms. frente a calle G; al S. 12 mts. 25 cms. a espacio libre; al ESE 79 mts. 44 cms. a calle I; al N. 30 mts. 70 cms. solares 107 y 113;

ll) 18 solares Nros. 118 al 126 inclusive y 128 al 136 inclusive (padrón 4537). Area c/u.: 504 mts.; área total: 9072 mts., y se deslindan: al O. 162 mts. calle E; igual medida al E. a Avda. Central; 56 mts. al S. calle Nº 10; 56 mts. al N. solares 117 y 127;

m) 18 solares Nros. 137 al 154 inclusive (padrón 4540); c/u. área 504 mts. Total: 9072 mts. y se deslinda: 180 mts al O. Avda Central; 56 mts. al N. calle Nº 11; 144 mts. al E. calle F; 28 mts. al S. a Avda.; 28 mts. al S. solar 155; 36 mts. al E solares 155 y 156;

n) 17 solares Nros 157 al 173 inclusive (padrón 4543); área total: 9203 mts 4 dms. Los solares 157 a 170 inclusive. área 504 mts. c/u.; solar 171: 788 mts. 76 dms; 172: 733 mts. 95 dms; solar 173: 624 mts 33 dms. Deslinde del conjunto: al O. 180 mts. calle F; al E. 108 mts. calle G; al ESE 76 mts. 40 cms. calle I; al S. 31 mts. 64 cms a Avda.; y al N. 56 mts. calle Nº 11;

ñ) Solar triangular. Nº 174 (padrón 4544); área: 2428 mts. 8 dms al O. 120 mts. 80 cms. calle F; al N 40 mts 20 cms. a Avda.; y al ESE recta de 126 mts s/esp.;

o) 4 solares Nros 176. 177. 185 y 186 (padrón 4545) c/u. área de 504 mts. Total: 2016 mts. Los solares 176 y 177 se deslindan en conjunto: 36 mts. al O calle E; por 28 mts. de fondo; al E. solar 186 y 187; al N solar 175; al S solar 178. Los solares 185 y 186 se deslindan en conjunto: 36 mts. al E. a Avda. Cen-

tral; 36 mts. al O. solares 175 y 176; 28 mts. al N. calle Nº 10; y 28 mts. al S. solar 187;

p) 8 solares Nros. 179 al 184 inclusive, 191, 193 (padrón 4554) c/u. área: 504 mts. Area total: 4032 mts. Los solares 179 a 184 inclusive en conjunto lindan: al O. 108 mts. calle E; al S. 28 mts. solar 184 calle Nº 9; al E. 108 mts. con solares 189 a 194; al N. 28 mts. solares 179 y 178; S. 191,18 mts. al E. Avda. Central, por 28 mts. de fondo lindando al O. con solar 271; al N. solar 190; y al S. 192. El solar 193, 18 mts. al E. Avda. Central, por 28 mts. fondo; al O., solar 183; al N. solar 192 al solar 194:

q) 16 solares Nros. 195 a 198 inclusive y 200 a 211 inclusive (padrón 4555); área total de 8867 mts. 59 dms., solares 195 a 198 inclusive y 200 a 209 inclusive; tienen 504 mts. c/u. de área, solar 210: 1139 mts. 74 dms.; 211: 671 mts. 85 dms. Los solares 195, 196, 197, 198, 204, 205, 206 y 207 en conjunto se deslindan: al O. 72 mts. a Avda. Central; al N. 56 mts. a otra Avda; al E. 72 mts. a calle F; al S. 56 mts. solares 199 y 208. El solar 208 tiene 18 mts. al E. calle F, por 28 mts. de fondo lindando al O. solar 199; al N. 207; y al S. 209. Los solares 200, 201 203, 209, 210 y 211, en conjunto, se deslindan: al O. 90 mts. a Avda. Central; al S. 34 mts. 80 cms. a calle de 17 mts. solar 218; al ESE 67 mts. 45 cms. a calle Nº 6; al E. 25 mts 90 cms. frente a calle F; y al N. 56 mts. solares 199 y 208;

r) 5 solares Nros. 213 a 217 inclusive (padrón 4557) c/u., tiene un área de 504 mts. y área total: 2520 mts. y se deslinda en conjunto :al O. 90 mts. calle E.; al N. 28 mts. de fondo, frente a calle Nº 9; al E. 90 mts. con terreno; al S. 28 mts. calle Nº 7;

s) 3 solares Nros. 224, 225 y 234 (parte padrón Nº 4560); área de c/u.: 504 mts.; área total: 1512 mts. y se deslinda: 36 mts. al NNO calle Nº 1; 56 mts. al OSO solares 226 y 235; 18 mts. al SSE calle Nº 2; 28 mts. al ENE; y 18 mts. al SSE solar 223; y 28 mts. al ENE solar 223;

t) Solar Nº 252 (parte padrón 4571); área: 504 mts. deslinda: 18 mts. al SSE a Avda. Park-Way; por 28 mts. de fondo, lindando al ENE solar 251; al NNO solar 246, y al OSO 253;

u) Solar Nº 260 (parte padrón 4572); área: 520 mts. 9 dms. con 30 mts. 15 cms. al SE calle Nº 6; 7 mts. 35 cms. al NO solar 254; 36 mts. al NNO solares 255 y 256; y 27 mts. 15 cms al SO solar 261;

v) Solar UTE (padrón 4632); área: 309 mts. 40 dms. deslinda: 18 mts. al NNO calle Nº 3; 16 mts. 25 cms. al NE calles Nros. 3 y 6; 26 mts. 20 cms. al SSE solar 325; y 14 mts. al OSO con solar 326 La totalidad de los solares descriptos integraban el padrón 2597 m/A.

II) Una fracción de campo y accesiones, sita en zona rural, padrón Nº 2597, que según plano del Agr. W. Torterolo Segovia. inscripto Oficina Departamental Catastro Colonia 2.7.965, Nº 4106, tiene un área de 108 hectáreas 6492 metros y se deslinda. al O. 304 mts. 10 cms. con El Estado; al NO 82 mts 87 cms. (curva). y recta de 565 mts. 20 cms. con terreno de vía férrea; al N.NO recta de 664 mts. 60 cms con Rosa Srohouet de Pérez y hermanas y ancho de un Camino Vecinal; al NE y SE Arroyo La Caballada; y al SE y S. el Río de la Plata

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Colonia. 19 de noviembre de 1987. — Dra. Agustina Chaves. Juez de Paz

21) N$ 43.200,00 10|pub. 34146 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Colonia - Carmelo, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ DE RIVERO MARIA DEL CARMEN y otros - Expedición de Segunda Copia" (Fa. 15|87). se presentaron: María del Carmen Rodríguez de Rivero, Carlos Artemio. Oscar Humberto. Pedro Osvaldo y Américo Leoncio Rivero Rodríguez, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el escribano Juan J. Sartori en la ciudad de Carmelo el 28 de julio de 1966 el referido inmueble, una fracción de terreno y edificio ubicado en esta ciudad empadronado con el Nº 791 con una superficie de 273,37 metros, lo hubo el causante Cayetano Rivero Segovia por título compraventa y modo tradición de los esposos Carlos Nicolás Siri y María Gregoria Banchero del cual los comparecientes son los únicos y universales herederos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental de Carmelo.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 33383 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo se hace saber que en autos: "DUPETIT VERA, JUANA EDELMA y otros - Expedición de Segunda Copia" (Fa. 12|87) se hace saber que se presentaron en este Juzgado Juana Edelma y Nelia Paulina Dupetit Vera; Nelsa Gaby y Nelson Evaristo Dupetit de Rosa y Laura Ivonne Dupetit Burgo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 31 de diciembre de 1947 autorizó el Escribano Anselmo I. Gauto en esta ciudad, por la cual se adjudicó al señor Normando Dupetit Vera, del cual fueron declarados los comparecientes sus únicos y universales herederos dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en Costa de Vacas, paraje de esta Sección Judicial, Sexta del departamento de Colonia, empadronadas actualmente en conjunto con el Nº 4.583 (antes este padrón y padrón Nº 4.578), señaladas con los Nros. 1 y 2 en el plano del Agrim Feliciano M. Alvariza de marzo de 1947, registrado el 22 de abril siguiente, con el Nº 65, en la Oficna Departamental de Catastro de Colonia, según el cual conforman una superficie total de 44 hectáreas 6365 metros 70 decímetros y cuayas superficies y deslindes parciales son los siguientes: La Nº 1 (antes padrón Nº 4.583) tiene 18 hectáreas 9423 metros, lindando: por el Suroeste, en 600 mts. 50 cms. en parte con la fracción 2 y en parte con Daniel Bianchi; por el Oeste, en 329 mts. 30 cms. con sucesión de N. Vera; con la que linda también por el Noreste, en 683 mts. 80 cms.; y por el Sureste, en 294 mts. 10 cms., con Daniel Bianchi; y la Nº 2 (antes padrón Nº 4.578 m|á) tiene una superficie de 25 hectáreas 6942 metros, 70 decímetros, lindando: Por el Sureste, en 537 metros, en parte con camino vecinal y en el resto con Marciala B. de Rodríguez; por el Noreste, en 550 mts. locs., en parte con Daniel Bianchi y en el resto con la fracción 1, por el Noroeste, en 394 mts. 70 cms. con Daniel Bianchi y por el Suroeste en 572 mts., 80 centímetros, con las fracciones 3 y 4. — La copia expedida en carácter de hijuela por el nombrado adjudicatario por el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, fue inscripta el 13 de agosto de 1948 con el Nº 505 al folio 231 del Libro 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo, diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 11.500.00 10|pub. 34797 Dic.4-v.dic.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz departamental de Paysandú, dictada en autos: "ROHNER RUIZ, ARTURO WALTER Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha 252|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 18 de noviembre de 1969 por el Esc. Héctor R. Morales, por la cual Arturo Walter Rohner Ruiz adquirió dos fracciones de campo ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú padrones Nos. 7 073 y 7.074, respectivamente. — Se cita y emplaza a todos los interesados a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento con plazo de treinta días. — Paysandú, setiembre 28 de 1985 — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.000.00 10|pub. 34733 Dic.4-v.dic.17.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó: ROSENDO LOPEZ GONZALEZ, solicitando la expedición de Segundas Copias, (Ficha 252|87), de la escritura de compraventa del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, ubicada en la Octava Sección Judicial de Rivera, Villa Vichadero, empadronada con el Nº 31 en m|á., que consta de un área de 625 m.2, y cuya primera copia ya fue otorgada por el Esc. Honorino de Mello, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 709, folio 471 el 19 de noviembre de 1956.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, setiembre 1º de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 34776 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que ante esta sede se presentó Carmen Nozar Fortunato, solicitando la expedición de las segundas copias (Ficha 425|87), de la escritura de cesión de derechos hereditarios Nº 66, autorizada por la Esc. María C. Mañay, en la ciudad de Montevideo el día 31 de octubre de 1979, por la que José Víctor Nozar Domínguez, Carmen Elena Nozar Domínguez y Contadora Graciela Nozar Domínguez cedieron derechos que heredaron de su padre José Nozar, referentes a los siguientes bienes: a) Solar Nº 5 de la manzana 149, Padrón Nº 1030 de la Décima Sección Judicial de Rivera; y b) Solar Nº 7 de la manzana Nº 138, Padrón Nº 1120 de la 1ª Sección Judicial de Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en la presente gestión a estar a derecho en autos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Rivera, noviembre 12 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.600,00 10|pub. 34547 Dic.4-v.dic.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "MUCELLINI GUGGERI NELLY y otro - Segundas Copias" (Fa. 311|87), se presentaron Nelly Mucellini Guggeri y Víctor Agurrezabal, solicitando expedición de segundas copias de las escrituras que se detallarán y de Certificados de Resultancias de autos:

I) Por escritura de compraventa y tradición autorizada en la ciudad de Salto, el 28 de febrero de 1931 por el escribano F. Raúl Goncalvez, la cual fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 106, Fº 39 v., el día 3 de marzo de 1931, el señor Santiago Mucellini, casado en primeras nupcias con Amanda Tomasa Guggeri, adquirió de Fernando Soto, Paulina Soto de Pérez, Juana Soto, Dominga Soto, Inés Soto y Teodora Soto, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, la finca en él construida y demás mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, manzana 49 hoy manzana 449, empadronada antes en m/á. con el Nº 1329, hoy padrón número 5645, señalados con los Nros. 1, 2 y 3 en el Plano de Mensura del Agr. Héctor Herrán, de fecha 4 de noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 4 de noviembre de 1929, los que tienen una superficie de 445 mts 4967 cms.

II) Por escritura de compraventa y autorizada por el Esc. F. Raúl Goncalvez el día 26 de junio de 1940, en la ciudad de Salto, la cual fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, el día 5 de julio de 1940 con el Nº 336 al Fº 206, el bien objeto es el siguiente: Fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto antes manzana Nº 49, hoy 449, empadronado antes con el número 4303, hoy padrón 5646, señalado con el Nº 4 en el plano de mensura del Agr. Héctor Herrán, de fecha 4 de noviembre de 1929 inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 4 de noviembre de 1929, compuesto de una superficie de 99 mts. 2375 cms.

III) El señor Santiago Mucellini falleció en la ciudad de Salto el día 15 de julio de 1969 en la 1ª Sección Judicial, siendo casado con Amanda Guggeri; su sucesión se tramitó en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en el expediente caratulado: "Mucellini Santiago - Sucesión" (Fa. A./541), se practicó relación de bienes con inclusión de los relacionados ut-supra; por auto Nº 37 del 1º de febrero de 1972, previa vista fiscal se declararon únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Yolanda, Mafalda y Nelly Mucellini, sin perjuicio de los derechos de la conyuge superstite Amanda Tomasa Guggeri o Amanda Guggero por su mitad de gananciales.

IV) Amanda Tomasa Guggeri de Mucellini falleció en la 1ª Sección Judicial de Salto el 18 de diciembre de 1981 su sucesión se tramitó en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en el expediente "Amanda Tomasa Guggeri o Guggero de Mucellini - Sucesión" (Fa A. 217/82). Por auto Nº 2154 del 14 de octubre de 1982 se declararon únicas y universales herederas de la causante a sus hijas legítimas Yolanda, Mafalda y Nelly Mucellini Guggeri, habiéndose declarado en la relación de bienes el relacionado ut-supra.

V) Cesión de derechos hereditarios; según escritura de cesión de derechos hereditarios autorizada en Salto el día 9 de diciembre de 1982 por el Esc. Carlos Albertoni, la señora Mafalda Mucellini Guggeri, viuda de Marcos Orlando Fassinelli, cedió los derechos hereditarios que le correspondían en las sucesiones descritas en los Numerales III) y IV) a Nelly Mucellini Guggeri, casada con Víctor Orlando Aguirrezabal.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 17.000,00 10|pub. 34995 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Depatramental de Salto, recaída en autos: "VEPO, NESTOR RAMON - Segundas Copias" (Fa. 283|87), se presentó Néstor Ramón Vepo solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que el día 25 de julio de 1962 autorizó el Escribano Hugo A. Macció del inmueble: Empadronado en mayor área con el Nº 3778, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 324 y Municipal Nº 343 y que según plano del agrimensor Ignacio Lluberas de junio de 1929 e inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto, el día 15 del mismo mes y año y tiene una superficie de 387 metros 31 dms. y cuyo deslinde es el siguiente: Al Sur 9 mts. 45 cms. de frente a la calle Bolivia; al Este 40 mts. 85 cms. los lotes 21, 22, 23 y 24 del mismo plano; al Norte 9 mts. 65 cms., Lauro Brum y otros y al Oeste 41 mts. 12 cms. con el Lote 26 del mismo plano; escritura que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 462 al folio 311

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 29 de octubre de 1987 — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4 800,00 10|pub. 33956 Dic.3-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos "ODINA SILVA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A 7[illegible]) se hace saber que compareció la nom[illegible]da iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N o 3.833, manzana N o 505, con una superficie de 1216 mts

En consecuencia, se cita llama y emplaza a Darío Formoso y Pedro Américo Castro, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 8 de junio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suares, Actuario.

21) N$ 9.600,00 30|pub. 31131 Nov.12 v.dic.23.

---

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

BIG BEN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de junio de 1987.
Registro: Nº 657; folio 2506; Libro 3.
Cedente: CRISTINA BERENGUER GALLO.
Cesionario: María Andrea Gallo Feria.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34622 Dic.3-v.dc.16.

MERCADITO GALICIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23|10|87.
Registro: Nº 1684 Fº 6142 Lº 2 Contratos.
Cedentes: SABRINA BELTRAMI GUIDO y CARLOS ANIBAL ROLRIGUEZ PORTILLO.
Cesionarios: Amadeo Pereira Varela y María Angela Fernández Rodríguez.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 33371 Nov.27.-v.dic.10.

QUIRICO S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: Nº 1394, folio 5227 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS QUIRICO DIAZ y GLADYS ALONZO FLORES.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: José Luis Quirico Díaz.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y Distribución de Bebidas. Importación y Exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35151 Dic.9-v.dic.22.

CAFE DE LA PAIX LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 27|10|87.
Inscripción: Reg. N.o 1457 al F.o 5480 v. del L.o 1 Contratos.
Cedentes: JOSE CARBAJALES PEREZ cede 20 cuotas sociales.
Cesionarios: Antonio de Amorín Fernández; Gustavo Lorenzo Boasso Acosta; Emilio Benito García Villar; Isaac Mejlovitz Elbert adquieren por partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35467 Dic.10-v.dic.23

ROCCABIANCA LTDA.

Contrato: 11|11|1987.
Inscripción: 27|11|87, Nº 1738, Fo. 6335, Lo. 2 de Contratos.
Socios y aportes: ANIBAL ANTONIO CACCIALI CORRADO 80 o|o; JOSE CACSIALI ANSELMI 20 o|o.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras, etc.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Aníbal Antonio Cacciali Corrado.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35466 Dic.10-v.dic.23

ANACE LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1332, Fº 5002 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA COSTANTINI DUCLOS y JORGE DANTE CHAVES RIAL.
Capital: N$ 600.000,00, aportando N$ 540.000,00 y N$ 60.000.00 respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Asesoramiento contable, fiscal y financiero y procesamiento de datos.
Administración: Ana María Constantini.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35195 Dic.10-v dic.23.

GLORYSER S.R.L.

Contrato: 15|1|1983.
Inscripción: Nº 73. Fº 256 Lº 2.
Capital: N$ 30.000 00.
Socios: JOSE VARELA URES. JOSEFA GARCIA BARCA DE VARELA
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 32000 Nov.30-v.dic.11.

DANFERABSIL S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1438, folio 5379, Libro 3.
Cedente: FERNANDO EUGENIO SILVESTRI DI PAULA.
Cesionaria: Gabriela Spinelli.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 33935 Dic.2-v.dic.22.

AGUERRE S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: Nº 1426 Fº 5364 v. libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JUAN WALTER AGUERRE VASALLO y GRACIELA VERA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Juan Walter Aguerre Vasallo.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas, importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35154 Dic.8-v.dic.21.

ATYC S.R.L.

Socios: BLANCA BEATRIZ ALVEZ MAIDANA; LAURA ELENA FABREGAS RAFTOPULOS; NANCY ROSA GONZALEZ GIACUSA.
Objeto: Administrar operaciones comerciales e industriales, etc.
Razón social y denominación: Atye S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000 dividido en cuotas de N$ 2.000 c|u.
Administración: Las tres socias indistintamente.
Registro Público y General de Comercio número 1093 F.o 4105 v. L.o 2
22) N$ 4.800 00 10|pub. 35155 Dic.8-v.dic.21

AN GO JA S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1645 F.o 5980 v. L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO MIGUEL RODRIGUEZ MILA y GRACIELA ESTHER CENTURION BRITOS.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Antonio Miguel Rodríguez Mila.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35150 Dic.8-v.dic.21

GOGAN LIMITADA

Contrato: 13.11.1987.
Registro de Comercio Nº 1506, Fo. 5671, Lo. 1.
Socios: FERNANDO LAURO GASTELLU CAMESELLE y LUIS ALBERTO GONZALEZ CAVALIERI.
Objeto: Administración de empresas importación, comisiones y consignaciones, distribución, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, intgrar otras sociedades y en general realizar cualquier operación de carácter comercial, civil, industrial en el país o en el exterior.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34962 Dic.8-v.dic.21.

PRISMA LIMITADA

Contrato: 12|11|87.
Socios: ESTHER GLADYS CHESES SCHABES, SARA CHESES SCHABES y GABRIEL RUBEN TINTE CHESES.
Inscripción: Nº 1498, folio 5636 vuelto, Lº 1.
Objeto: Importación, exportación compraventa, fabricación, consignación, representación, instalación de toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, etc.
Capital: N$ 200 000.00.
Plazo: 3 años, renovable automáticamente.
Administracinó: Indistintamente.
Domicilio: Martín C. Martínez Nº 2422.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34886 Dic.4-v dic.17.

BARNA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24|6|87.
Insc.: Nº 1605. Fº 5833 vto. Lº 2.
Cedente: JORGE ERUARDO TEJADA VALLES.
Cesionario: Fabián Daniel Tejada Valles.
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 33943 Nov.30.-v.dic.11.

ROSAS POSSE S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1644, Fo. 5976 v., Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: SIDNEY HEBER ROSAS FALERO y BLONDINO POSSE AMARO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Sideny Heber Rosas Falero.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas, importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34958 Dic.8-v.dic.21.

A. y G. LTDA.

Contrato: 18 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1392; folio 5037, Libro 2 de Contratos.
Socios: GRACIELA GIQUE SOLSONA, ALEJANDRO MAICH MAICHE y JULIETA SOLSONA LEPIANE.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta ind. de mat. primas y merc. imp. exp.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34934 Dic.8-v.dic.21.

SARANDI LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 14 enero 1987.
Inscripción: Nº 1432, folio 5392, Lº 1.
Cedentes: ISABEL FERRES PRAT y NADIR MARQUEZ ETNA.
Cesionarios: Walter Roberto Cean Villar y Halda Alicia Cabrera.
Administración: Walter Roberto Cean Villar.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34921 Dic.8-v.dic.21.

GEMAR S.R.L.

Contrato: 18 junio 1987.
Inscripción: Nº 760, folio 2851 v., Lº 1.
Socios: CRISTINA RISCHEWSKI, JORGE RAUL RANGUIS NAZAR y CARLOS ALBERTO SOSA PINTOS.
Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en general.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cristina Rischewski actuando con cualquiera de los socios conjunta o separadamente e indistintamente ya sea uno u otro.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34922 Dic.8-v.dic.21.

MANOR LTDA.

Contrato de fecha 21.10.87.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1353 al folio 5068 del Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA LOPEZ MARTINEZ y NORBERTO PORTAS SIMONE.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogable por plazos de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de pasajeros y afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35024 Dic.8-v.dic.21.

MANETTA S. R. L.

Contrato: 30 octubre 1987.
Inscripción: Nº 273, folios 1023|1025, 1987.
Socios: AGOSTINO MANETTA LAZZARO SHIRLEY ELIZABETH DI MERCURIO y ANTONIETTA MANETTA LAZZARO.
Administración: Agostino Manetta Lazzaro y Shirley Elizabeth Di Mercurio Indistinta.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Comercio, provicentro, fábrica de pastas y afines importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Canelones - Parque del Plata.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 35118 Dic.8-v.dic.21.

CERES LIMITADA

Contrato: 16 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1468, folio 5520 v., Lº 1.
Socios: RENEE SHIRLEY CAREAGA NUÑEZ PAOLA IRINA y FABIAN GARLO CAREAGA.
Objeto: Distribución de comestibles y afines, bebidas, golosinas, cigarrillos, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Renée Careaga de Garlo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35023 Dic.8-v.dic.21.

PRICE WATERHOUSE LTDA.

Contrato: 6 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1496, folio 5628, Libro 1.
Socios: CARLOS FRANCISCO PERI SCHUSTER, JOSE LUIS SHAW URIOSTE y VICTOR SUJANOV ERRA.
Capital: N$ 240.000,00 aportados por partes iguales.
Objeto: Realización de servicios profesionales de todo tipo, incluyendo entre otros, sin que implique limitación, las materias contable, jurídica, impositiva económica, financiera y de administración, prestando dichos servicios, mediante la realización de todas las actividades necesarias y|o posibles al efecto, incluyendo, pero no limitadas, a asesoramiento, auditoria, certificación, consultoria, organización, selección de ejecutivos y personal en general, gestión, tramitación, defensa y acción ante y|o frente a terceras personas públicas o privadas, estatales o paraestatales y demás actividades profesionales, similares o conexas con las enumeradas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: A cargo de todos los socios conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 9.600.00 10|pub. 35048 Dic.8-v.dic.21.

HOUJEIJE Y ZOGAIB S.R.L.

Razón Social: "Houjeije y Zogaib S.R.L.".
Denominación: "El Cedro Ltda.".
Contrato: 15 de octubre de 1987.
Socios: JOSE HOUJEIJE RAYA y KASSIMA ZOGAIB PERALTA.
Domicilio: Kilómetro 24 de Ruta Uno, Octava Sección Judicial de San José.
Registro: Nº 53 al folio 203 del Tomo XVII.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Objeto: Fletes: acopio y compra y venta de frutos del país.
Administración: José Houjeije Raya.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34945 Dic.8-v.dic.21.

AUTOMOTORA TREINTA Y TRES de WILSON ALZUGARAY S. R. L.

Contrato: 15|10|87.
Socios: WILSON RAMON ALZUGARAY NUÑEZ y MARIA MELITA PEREYRA BARRIOS.
Capital: N$ 100.000.00 cada socio N$ 50.000.00.
Objeto: Intermediación comercial en sus diversas formas.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Plazo: 5 años prorrogable.
Inscripción: Registro Público Comercio de T. y Tres Nº 24, folios 93|98, Libro 34 de Contratos.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 35109 Dic.8-v.dic.21.

DE-BO S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1391, Fo. 5215 v., Lo. No. 3 de Contratos.
Socios: ROQUE EDGARDO BONIFACIO DIAZ y NELSON FRANCISCO DE FERRARI SCLAVO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34960 Dic.8-v.dic.21.

SIERRAMAR INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 29.10.1987.
Inscripción: Nº 1327, folio 4985 v., L. 3.
Socios: NELLY MABEL CAMACHO BUENO, DANIEL D'ALESSANDRO FUENTES y MARIA AUCELIA BUENO FERNANDEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes, mercaderías y|o personas.
Domicilio: Estrella del Norte Nº 1889.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35022 Dic.8-v.dic.21.

SERART S. R. L.

Contrato: 17|11|87.
Inscripción: Nº 1707, folio 6225, Libro 2 del 25|11|87.
Socios: OMAR MIR SILVA; ANA ELENA MONTAÑEZ MASSA y TABARE EULISES RIVERO CEDRES.
Objeto: Comercialización de bienes.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: 2 socios indistintos conjuntamente
Capital: N$ 180.000,00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35157 Dic.8-v.dic.21.

LA UNION LTDA.

Contrato: 11|6|86.
Inscripción: Nº 34, folio 118, Libro 4, Registro Comercio Lavalleja.
Objeto: Elaboración y comercialización productos panadería, confitería y afines.
Domicilio: Rivera s|n. José Pedro Varela.
Capital: N$ 100.000.00 50 cuotas; 49 de Esquibel, 1 de González.
Socios: PABLO ENRIQUE ESQUIBEL MESSANO y DARDO ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ.
Administrador: González Martínez, Facultad de delegar.
Plazo: 2 años, prorrogables.
CESION DE CUOTAS
Cedente: Dardo Enrique González Martínez. Una cuota.
Cesionario: Pablo Enrique Esquibel Messano.
Contrato: 2|12|86.
Inscripción: Nº 16, folio 50, Libro 5, Registro Com. Lavalleja.
22) N$ 5.640.00 10|pub. 35112 Dic.8-v.dic.21.

GRAN SASSO S. R. L.

Contrato: 30 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 271, folio 1017|1019, 1987.
Socios: AGOSTINO MANETTA LAZZARO, SHIRLEY ELIZABETH DI MERCURIO PEREZ y ANGELO MANETTA LAZZARO.
Administración: Indistinta Agostino Manetta Lazzaro y Shirley Elizabeth Di Mercurio Pérez.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Comercio, Cervecería y Pizzería, Importar y Exportar.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Parque del Plata - Canelones.
2) N$ 4.800.00 1|pub. 35120 Dic.8-v.dic.21.

NUEVO MICRO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|8|87.
Inscripción: Nº 1290, Folio 4846, Lo. 1.
Cedentes: GEORGIS VALAGEORGIS, CLEOPATRA GEORGION o GEORGIOU.
Cesionarios: Julio Fernando De Jesús Hernández - Julio César De Jesús.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35047 Dic.8-v.dic.21.

FUTURO LTDA.

Denominación: Futuro Ltda.
Contrato: 4|11|87.
Inscripción: Nº 1419, Fo. 5310 v. Lo. 3 de contratos el 12|11|87.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ y NANCY SILVANA SILVA VICA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Duración: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Inmobiliaria, representaciones importación y exportación, etc.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34267 Dic.8-v.dic.21.

DOMCAR S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 20|4|87.
Cedentes: HECTOR CARLOS GUTIERREZ, DOMINGA LUONGO GATTO, NELSON DANIEL y HECTOR EDUARDO GUTIERREZ LUONGO señoras.
Cesionarios: Raúl A. Demarco Almerindo Glori Vaz.
Inscrip.: Nº 927 Fo. 3495 bis, Lo. 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34367 Dic.8-v.dic.21.

JUAMAR S.R.L.

Contrato: 10|10|87.
Inscripción: Nº 1322, folio 4948 v. libro Nº 3 de Contratos.
Socios: VICTOR REYNALDO CAIMI BARREIRO y NELVA TERESA LAGUZZI CALO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Victo Reynaldo Caimí Barreiro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas, importación y exportación: industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34954 Dic.8-v.dic.21.

MONTICELLO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 5|11|87.
Registro: Nº 1.500, folio 5646 v., libro 1.
SALVADOR HECTOR APRILE PIZZI y MARIA DEL ROSARIO RETTA DUTRA ceden la totalidad a Inés Sicardi Costa y Clelia Sicardi Vázquez.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35019 Dic.8-v.dic.21.

MARE S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: Nº 1403 folio 5272 v. libro Nº 1 de Contratos.
Socios WALTER HUGO MAHIA RODRIGUEZ y BEATRIZ YOLANDA RECOBA RETTA.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35147 Dic.8-v.dic.21

H.M.J.V. S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1649 F.o 5996 L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: JULIAN CESAR VAZQUEZ CASTRO y DOUGLAS ARIEL MURDOCH FERRIOLI.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Julián César Vázquez Castro.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35144 Dic.8-v.dic.21

WAL-CAR S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1648 F.o 5992 v. L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: WALTER DANUBIO DELGADO FACELLI y CARLOS JESUS NUÑEZ MORAES.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35148 Dic.8-v.dic.21.

DOS W S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1401 F.o 5264 v. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: WASHINGTON ROQUE PASCALE RODRIGUEZ y WALTER OMAR CEJAS REY.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercializacín de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35145 Dic.8-v.dic.21

DABOR S. R. L.

Contrato: 15.10.87.
Registro de Comercio: No. 1507, Fo. 5674 v., Libro uno.
Socios: RENALDO ALBERTO BORRIERO MONTESINO y LUIS GERARDO DAPINO FAGLIANO.
Objeto: Distribución de ramos en general, ingresta, importación y exportación de toda clase de bienes, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, representaciones, comisiones y consignaciones integrar otras sociedades y en general cualquier operación de carácter comercial, civil, industrial, en el país o en el exterior.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34964 Dic.8-v.dic.21.

RADAN S. R. L.

Contrato: 29.10.87.
Registro de Comercio: No. 1469, Fo. 5595, Libro 3.
Socios: RAQUEL SUSTER FINKELSTEIN y DANIEL SUSTER FINKELSTEIN.
Objeto: Importación, exportación de toda clase de bienes distribución, compraventa arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, representaciones, comisiones y consignaciones, integrar otras sociedades y en general cualquier operación de carácter comercial, civil industrial en el país o en el exterior.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Por cualquiera de los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 180 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 34963 Dic.8-v.dic.21.

H y H S.R.L.

Contrato: 24|10:87.
Inscripción: N.o 1402 F.o 5268 v. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR HERNANDEZ CORTES y HUMBERTO MANUEL HIRIGOYEN RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35146 Dic.8-v.dic.21

JORGE AMARO S. R. L.

Contrato: 13 de octubre de 1987.
Socios: JORGE AMARO BASSANI, MARIA CRISTINA AMARO BASSANI y MARIA CELINA BASSANI FRANCHI.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Adminitración: Jorge Amaro y María Celina Bassani, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1245, Fo. 4687 v. Lo. 3, el 15 de octubre de 1987.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34961 Dic.8-v.dic.21.

ALAN S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1393, Fo. 5223 v., Lo. No. 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO DANIEL RIVERO BORELLI y ALFREDO RAUL MINETTI SANCHEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34950 Dic.8-v.dic.21.

JORSAN LTDA.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1392, Fo. 5219 v., Lo. No. 3 de Contratos.
Socios: JORGE MARIO SANTOS ROMANO y TERESA MARY BARRIROS
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: Jorge Mario Santos Romano
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34949 Dic.8-v.dic.21.

MABI S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1646, Fo. 5984 v. Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS BRANDI PRESTES y FELIX OLIVIO GONZALEZ BENGOCHEA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 34948 Dic.8-v.dic.21.

CLARVIC LTDA.

Contrato: 25.9.85.
Inscripción: Nº 885, folio 25865 Libro 1.
Socios: MARIA LUISA SOMOZA, PILAR SOMOZA y CLARA VARELA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Construcción, etc.
Administración: Varela con otro socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34936 Dic.8-v.dic.21.

J. y R. LIMITADA

Contrato: 6.10.86.
Registro: Nº 990, folio 3582 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR MACHADO MAINETTO y RAUL WALTER CARAMES PEREZ.
Objeto: Mercado de carnes.
Capital: N$ 100 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: [illegible]
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 43937 Dic.8-v.dic.21.

FERMAR S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1643 Fo. 5972 v., Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: HECTOR DIEGO FERNANDEZ y MARIA IRACEMA MARSET ANTONIO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34959 Dic.8-v.dic.21.

COMERCIO PRODUCTOS AGRICOLAS INDUSTRIALES LIMITADA (CO. P. A. I. LTDA.)

Contrato: 25|XI|1987.
Inscripción: Nº 147, folios 572-576 el 26 de noviembre de 1987 (Colonia).
Socios: PAOLO CARLO CRAVETTO BERTOTTO y AGOSTINO GAUDE.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
Objeto: Importación y exportación y comercialización e industrialización productos agroindustriales.
Capital: 180.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34914 Dic.8-v.dic.21.

M.A.P.I. S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1647, Fo. 5988 v., Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA MALLO CONSENTINO y VIOLETA REMIGIA VICINO VALENCIA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: José María Mallo Consentino.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34957 Dic.8-v.dic.21.

RIOS S.R.L.

Contrato: San José, 10.11.1987.
Registro: Pco. de Comercio de San José, número 58, folio 227, tomo XVII. Secc. Contratos, el 12.11.87.
Socios: ALFONSO MARIA RIOS, ANGEL DARIO RIOS DIAZ y WILSON ALFONSO RIOS DIAZ.
Capital: N$ 210.000,00.
Administración: Angel Darío Ríos Díaz.
Objeto: Explotación del comercio como bar, confitería, restaurant, parador y en general la comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, pudiendo realizar importación, exportación, comisiones y consignación.
Domicilio: San José de Mayo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34946 Dic 8-v.dic 21.

GERARDO SARAVIA Y COMPAÑIA LIMITADA CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1|4|1987.
Inscripción: Nº 15 folios 58|59, Libro 33.
Cedente: JORGE ENRIQUE URIA GIACALONE.
Cesionario: Norma Iris Rodríguez Ramírez.
Precio: N$ 1 050 000.00.
Nuevo nombre: "Gerardo Saravia y Compañía Limitada".
22) N$ 2 820.00 10|pub. 35106 Dic.8-v.dic.21.

MERCADO DE CARNES TAURO S.R.L. CESION DE CUOTAS

Inscripción Nº 1494 al folio 5687 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: MARCELINO RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA NILDA CANCELA CANCELA.
Cesionarios: Alejandro Humberto Canedo García (160 cuotas), Baltasar Bonilla Maguna (40 cuotas).
22) N$ 3 600.00 10|pub. 35184 Dic.8-v.dic.21.

CONFITERIA ORIENTE S. R. L. CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 272, folio 1020|1022, 187.
Cedentes: CARLOS y MAURICIO ANDRES POPPO.
Cesionarios: Edison Gilberto Feo Zinola y Pedro Rodolfo Gatto Di Fiuri.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35177 Dic.8-v.dic.21.

EDICIONES DE LA ALCANTARILLA S.R.L.
Contrato: 8 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1495, Fº 5430 v. del Lº Nº 2.
Socios: CLAUDIO GONZALEZ DZIEWULECKY y ANIBAL GLOODTFOFSKY FERNANDEZ.
Objeto: Prensa oral, escrita, asesoramientos publicitarios, relaciones públicas, actividades gráficas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 34038 Dic.4-v.dic.17.

EMER S.R.L.
Contrato: 14|10|1987.
Inscripción: Nº 1388, folio 5211, libro 1.
Socios: GERARDO ESTEBAN LLAGUNO CARAVATE y SONIA NIEVES PARRA.
Objeto: Distribución, comercialización de mercaderías y bienes.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Administración: Gerardo Esteban Llaguno Caravate.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 33651 Nov.27-v.dic.10.

MARMOLERIA CARLOMAGNO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Doc. privado 9 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1514, folio 5700 v., Lº 1.
Cedentes: CARLO ALBANESE GAROFALO y ANA MARIA MARCONI SANCHEZ.
Cesionarios: Antonia Carlomagno Cosentino, Carlos Torres Gabito y Alfredo de Angelis Lombardi.
Ceden: 125 cuotas sociales.
Modificación: Administración: por los tres cesionarios actuando dos conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34455 Dic.4-v.dic.17.

ELECTRONICA LOPEZ S.R.L.
Contrato: 15|9|87.
Inscripción: N.o 254, folio 385 del Libro número 6.
Socios: WALTER JUVENAL LOPEZ y MARIELA ELIZABETH DAVILA IBARRA.
Objeto: Reparaciones, Radio, T. V. y venta de repuestos.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Mariela E. Dávila Ibarra.
Plazo: Cinco años prorrogable.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 34541 Dic.4-v.dic.17.

GILMAR CALZADOS S.R.L.
Contrato: 20 octubre 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Canelones Nº 245, folios 916|920, Libro Contratos, 1987.
Socios: MIGUEL NELLIS STUANI TEJERA MARIA CELIA DEVICENZI GONZALEZ y MIGUEL ANGEL STUANI DEVICENZI.
Objeto: Zapatería, Boutique y Anexos.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Avda. Gral. Artigas s|n., Tala, Canelones.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 34552 Dic.4-v dic.17.

IMPORTADORA NORTEÑA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 50, folio 211-4.
Cedente: HILMI MOHAMMAD SULIEMAN o HILMI HUSEIN ABDULLAH SULAIMAN.
Cesionario: Gandhi Hilmi Husein.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 34544 Dic.4-v dic.17.

IPSA URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30|7|87.
Inscripción: N.o 1492, folio 5682, Libro 3.
Cedentes: JUAN C. CRESPO (200 cuotas) y ROBERT SINCLAIR (750 cuotas).
Cesionarios: Sonia Crespo (100 cuotas) y Sylvia Crespo (100 cuotas) y Carmen Zayuelas (750 cuotas).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34668 Dic.4-v.dic.17.

COLONIAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Otorgamiento: 4 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1474, Fº 5544 v. Lº 1 Contratos.
Cedentes: CARLOS EDUARDO LAURITO YODZIS JUANA IODZIS SZRABEJRT o SZRAJIERT.
Cesionarios: Marie Elizabeth-Milwa Goldzak Ricardo Ramón Schapira Clastornik.
Acreedores: Av. 18 de Julio Nº 2048.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34037 Dic.4-v.dic.17.

TALLER KLANIAN S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1467, folio 5517 v., Lº 1.
Socios: NAZARET KLANIAN GUYUKIAN, REINA KARAKOUSSIAN DEMIRDJIAN y MARO KLANIAN KARAKOUSSIAN.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 210.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente períodos de 1 año.
Administración: Nazaret Klanian y Reina Karakoussian indistintamente.
Domicilio: Hocquart 1669.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34456 Dic.4-v.dic.17.

CANVAR LTDA.
Comunica a sus clientes, acreedores y demás que a partir del 23 de noviembre de 1987, su actual domicilio es en la calle Yamandú Rodríguez N.o 26 (Playa Pascual) Dpto. de San José.
22) N$ 720,00 10|pub. 34929 Dic.4-v.dic.17

MA. SI. S.R.L.
Contrato: 13.10.87.
Inscripción: Nº 1337 al folio 5021 v., Lº 3.
Socios: IRMA RAMONA MADRID ALVARES y JUAN CARLOS ROBERTO SILVA LIBONATTI.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación. Toda clase de actos civiles y comerciales, pudiendo administrar, arrendar o enajenar inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 250.000,00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 34505 Dic.4-v.dic.17.

J. R. CREACIONES S.R.L.
Contrato: 23/4/87.
Inscripción: Nº 477, Fº 1792 v., Libro 3.
Socios: ROSALINA CASTILLO BARRIOS y JUAN AUGUSTO PEREIRA FERNANDEZ.
Objeto: Confecciones en general y derivados, exportación, importación, representaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 34881 Dic.4-v.dic.17.

RAMPEJO LTDA.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1576, Fº 5781 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE CARLOS PATTETA DALMAO y BLANCA ELIDA GUERRERO LAFON.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Jorge Carlos Patteta Dalmao.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación, industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub 34852 Dic.4-v.dic.17.

MARALE S.R.L.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1577, Fº 5722 v. Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALEJANDRO ROSSI GARCIA y REGINA YOLANDA NEIRA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Luis Alejandro Rossi García.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34853 Dic.4-v.dic.17.

EDGA S.R.L.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1329, Fº 4979 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR CASTRO PAGANI y ANA MARIA ALLENDE CASTRO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Julio César Castro Pagani.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34854 Dic.4-v.dic.17.

JOYCA S.R.L.
Contrato: 10.09.87.
Inscripción: 264, folios 992|995.
Socios: JOSE PEDRO FROS, CARLOS AGUIRRE BRAIDA y SYLVIA LEDDA ALDACOUR.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Taller de reparaciones alquiler y venta de bicicletas venta Art. para el hogar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Atlántida.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34502 Dic.4-v dic 17.

ARQUITECTO MANUEL HERRERA LUSSICH S. R. L.
Contrato: 5 de noviembre de 1987.
Inscripción Registro: N.o 1488 al folio 5671 v. del Libro N.o 3.
Socios: MANUEL HERRERA GRAZIOLI y MARIA JESUS HERRERA GRAZIOLI.
Capital: N$ 200.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios vinculados a la construcción.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34851 Dic.4-v dic.17.

PAM CORPORACION GRAFICA S. R. L.
Contrato: 3|11|87.
Registro: N.o 1353 folio 5077 v. Libro 3.
Socios: JUAN FRANCISCO AROCENA MOOR, VERONICA MARTA ALONSO RESMINI, JORGE EDILBERTO ALONSO FASOLI.
Capital: N$ 210.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Imprenta, Rayado, Encuadernación y Afines, Import. Export.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34823 Dic.4-v.dic.17.

GABIAN S.R.L.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1321, Fº 4944 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO MARCELO CLAVIJO SELEMINCO y ANA MARIA CASTROMAN BENITEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Antonio Marcelo Clavijo Seleminco.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub 34855 Dic.4-v.dic.17.

AUYPE S.R.L.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1328, Fº 4975 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS AUDITORE OLIVERA y NESTOR WASHINGTON PEREZ MARTINEZ.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución y bebidas. Importación y exportación. Industrialización comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34856 Dic.4-v.dic.17.

CALCAGNO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION SOCIAL
Inscripción: Nº 44, folios 184|185, 1987.
Contrato: 30|9|1986.
Cedentes: GUSTAVO AÑON NOCETI y SILVIA RAQUEL PISTONE RODRIGUEZ.
Cesionario: Julia Pomatta Saravia.
Contrato: 9|1|1987.
Inscripción Nº 86, folios 334|336, 1987.
Cedentes: JUAN PEDRO TEXEIRA BALLES: 5 cuotas; JULIA POMATTA: 10 cuotas.
Cesionario: Aldo Milanese Pinaya.
Administración: Aldo Milanese Pinaya.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 34529 Dic 4-v dic 17.

LEGRIS Y NORBIS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 31|10|1985.
Inscripción: N.o 74, folios 274 al 275. Libro LVIII.
Cedente: MARIA ROSA PODSTAVKA SABOTIN.
Cesionario: Danel Marcelo Norbis Podstavka.
Administración: Alcides Roque Norbis Alvarez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 34732 Dic.4-v.dic.17.

BRAPEGA S. R. L.

Contrato: 19 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 1462, folio 5569 v., Libro 3 Contratos.
Socios: ROBERTO BRANDAO JUANICO, MARIA ELINA GARCIA ESTECHE, RAUL EMILIO PEREZ PIÑEYRO.
Capital: N$ 180.000.00 partes iguales.
Objeto: Construcción, barraca, compraventa etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34368 Dic.3-v.dic.16.

CEGALEM S. R. L.

Constituida el 16 de noviembre de 1987 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1503 al folio 5658 v. del Libro Nº 1 de Contratos. por LILIANA ESPETRINI MENDIZABAL, MARIA CECILIA DE FREITAS COSTA y GABRIELA DE ARMAS COSTA.
Capital: N$ 180.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, intermediación y comercialización de toda clase de productos textiles, etc.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34626 Dic.3-v.dic.16.

CYNEL S. R. L.

Contrato de fecha 16|11|87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1477 al folio 5557 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: TODRES JORGE KATZ WAINER. TERESA MIRTA HERSKOVITS.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos de almacén, librería, mercería, tocador y cristalería.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34649 Dic.3-v.dic.16.

MIÑOR S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 524, Folio 2.015 vuelto, Libro 3.
Socios: JUAN ALONSO y DOMINGA CORREA.
Administración: Juan Alonso.
Objeto: Carnicería Fiambrería.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 32884 Nov.25-v.dic.8.

TABARE LTDA.

Contrato: 1º|9|87.
Inscripción: Nº 128, folio 533 Nº 26 del Libro de Contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Maldonado.
Socios: EDUARDO NELSON y CESAR ARIEL GARCIA SHKURTI.
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Piriápolis, Maldonado.
Objeto: Comercio [illegible] de artículos de papelería, librería, [illegible] bazar y afines.
22) N$ 3.600.00 [illegible] 34602 Dic.3-v.dic.16.

MARIO CAMPON y CIA. LIMITADA

Contrato: 1º setiembre 1987.
Socios: AMERICO MARIO CAMPON LEMA; TERESA PORTEIRO COTELO DE CAMPON; ELSA GLORIA TERESITA CAMPON LEMA; INOCENCIA CAMPON LEMA DE CUNEO;
Domicilio: Avda. Artigas 857 - Las Piedras - Canelones.
Objeto: Distribución y venta de neumáticos nuevos y reconstruidos.
Capital: N$ 3:500.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administrador: Américo Mario Campón Lema.
Inscripción: Nº 238, folio 888|891-1987 - Canelones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34585 Dic.3-v.dic.16.

AUTOMOTORA FALKENSTEIN HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29|10|87.
Inscripción: 9|11|87, Nº 1372, Fo. 5142 v. Lo. 3.
Cedente: ALEJANDRO DESIDERIO FALKENSTEIN UGRI.
Cesionaria: Marta Raquel Falkenstein Coria.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34288 Dic.3-v.dic.16.

ALFREDO PAOLINI MANCIERI S. R. L.

Contrato: 23|9|87.
Inscripción: 8|10|87 - Nº 123, folio 408 a 413 - Registro Público de Comercio - Colonia.
Capital: N$ 5:000.000.00.
Socios: ALFREDO PAOLINI MANCIERI. GRACIELA MARIA PAOLINI SOLARI.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Nueva Palmira - Colonia.
Giro: a) Tienda, mercería, zapatería y todo lo relacionado con el ramo de vestimenta; b) Despensa de comestibles y todo lo relacionado al ramo de la alimentación; etc.
Administración: Graciela María Paolini Solari.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34041 Dic.2-v.dic.15.

TECNIK - PLAST LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 8|10|87.
Registro: Nº 1641, folio 5965 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: ANGEL SANTERO y SONIA GARBARINO.
Cesionaria: Soraya Balbela.
Cuotas cedidas: 32 (16 c|u.).
Modificaciones: Capital N$ 348.000,00 (Eduardo Balbela 232 cuotas y Soraya Balbela, 116 cuotas).
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34069 Dic.2-v.dic.15.

W. A y COMPAÑIA LIMITADA

Documento privado del 7 de agosto de 1987. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 41, fojas 182|185 vuelto, Libro 1.
Socias: MARIA DEL CARMEN REGUEIRA y ZULMA MUSSO TORRES.
Capital: N$ 252.000,00, aportado por los socios en cuotas representativas de N$ 2.000.00 cada una; 63 cuotas a cada socia.
Domicilio: En la ciudad de Salto.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente, desde el otorgamiento.
Plazo: Transporte de mercaderías y todo tipo de bienes muebles; dentro y fuera del país; terrestre, marítimo o aéreo; y en toda clase de medios de transporte.
Administración: Ambas socias indistintamente, en forma conjunta o separada.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 34152 Dic.2-v.dic.15.

FABOLPLAS S. R. L.

Contrato: 13 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 1.698, folio 6.191, Libro 2 Contratos.
Socios: RICARDO FABINI CASAR y CARMEN ESTHER BELHOT.
Objeto: Fabricación de elementos de plásticos. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34192 Dic.2-v.dic.15.

FABRICA URUGUAYA DE HERRAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

1) WALTER JOSE LORENZO FERNANDEZ cede a Rubens Lopez Barragan 3 cuotas sociales.
2) RUBENS LOPEZ DELGUE cede a María Elsa Correa Devita 3 cuotas y a Rubens López Barragán 1 cuota.
3) ANTONIO SEGADE MAREQUE cede a Antonio Segade Ruibal 1 cuota social.
Administración: A cargo de los tres socios. Debiendo actuar dos de ellos cualesquiera en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1462, folio 5497 vuelto, Libro 1, el 17|11|1987.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34205 Dic.2-v.dic.15.

FATEX LTDA.

Contrato: 28 de setiembre de 1987.
Inscripción: Reg. Público de Comercio número 1170; folio 4415 vuelto; Libro 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO RUBEN COLLAZO AGRIEL; JOSE LUIS SAQUES LOIS.
Capital: Nuevos pesos doscientos mil.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por igual período.
Objeto: Confección de prendas de punto, compraventa en general, importación y exportación.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34317 Dic.2-v.dic.15.

GARCIA-BAGNASCO LTDA.

Contrato: 1º:9.87.
Inscripción: Nº 1230, Fº 4596 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: ROQUE JUAN CARLOS GARCIA POUSO y MARIA NOEL BAGNASCO ARENAS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación ramo lavadero de ropa.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33467 Dic.2-v.dic.15.

SAN CONO NESTOR

Contrato: 6|10|87.
Registro: Nº 1425; Fº 5360 vto.; Lº 1.
Socios: LUIS A. LABORDE, NESTOR SERRATTO y OSCAR VILLARINO.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 33372 Dic.4-v.dic.17.

LONG LIFE LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 115, del folio 481 al folio 487, Lº 125 de Maldonado.
Socios: ALBERTO SARLABOS, ENRIQUE PUIG.
Objeto: Restaurante, cafetería, elaboración y venta por M|N de productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34312 Dic.2-v.dic.15.

SUCESORES DE JACOBO HEBERLING LTDA.

Contrato: de fecha: 3|XI|987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio: Número 1445; folio 5437 vuelto; Libro 1 de Contratos.
Socios: EMA o EMMA ELSA TRAMP de HEBERLING; MARTHA HEBERLING TRAMP de PEREYRA y CARLOS HEBERLING TRAMP.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Martha Heberling de Pereyra y Carlos Heberling, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de bombas de inyección y turbocompresores; compraventa de bienes inmuebles automotores, fabricación de los mismos, importación, exportación, representaciones, etc.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34194 Dic.2-v.dic.15.

MILKA OCHOA DE DELACROIX S. R. L.

Contratos: 30|6|87 y 16|10|87.
Inscripción: Montevideo, 3/11/87, Nº 1603, folio 5826 vuelto, Libro 2; y Nº 1604, folio 5830, Libro 2.
Socios: MILKA ANGELICA OCHOA MASSIOTTI, ANA MARIA DELACROIX OCHOA, MARIA CRISTINA DELACROIX OCHOA, RICARDO MERCEDES DELACROIX OCHOA, EDUARDO MARIA DELACROIX OCHOA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Milka Ochoa Massiotti.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Fabricación de tejidos de punto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 33726 Dic.2-v.dic.15.

BEROT Y BEROIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 de noviembre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores Nº 1, folio 1|5, Libro 5 de Contratos.
Socios: MARIA ROSA BEROT SANTA MARTA y LUIS ENRIQUE BEROIS CARRERAS.
Capital: N$ 600.000.00 aportado en dos tercios por María Rosa Berot Santa Marta y un tercio por Luis Enrique Berois Carreras.
Objeto: a) Explotación de estaciones de servicio para automotores mediante el régimen de concesiones; b) Representaciones en general; c) Compraventa de repuestos para automotores; b) Consignaciones de todo tipo; y e) Comisiones en general.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por plazos sucesivos de un año.
Administración: De común acuerdo entre los socios.
Domicilio: Trinidad, capital del departamento de Flores.
22) N$ 5.640.00 10|pub. 34123 Dic.2-v.dic.15.

R. M. SOFT S. R. L.

Contrato: 18|11|87.
Inscripción: N.o 1.697 folio 6187 v. Libro número 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO MANUEL MARTINEZ GARCIA y RICARDO ROXLO RANERO PEREZ.
Giro. Asesoramiento, análisis y programación de computadoras.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eduardo Manuel Martínez García.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34819 Dic.4 v.dic.17.

LA AZOTEA S. R. L.

Contrato: 12|2|87.
Registro: N.o 3 folios 11 a 15, el 5|3|87.
Socios: LUIS ALEJANDRO LOPEZ CORVO y ADRIANA LOPEZ CORVO DE SILVA.
Objeto: Explotación Agropecuaria en general.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Por los dos socios indistintamente conjunta o separada.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Moirones Séptima Sección Judicial de Rivera.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34775 Dic.4-v.dic.17.

EBANO S. S. R. L.

Contrato: 20 de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 54 folios 227 a 230.
Socios: MARIA GRACIELA DOLZ DE NARBONDO y MARIA BEATRIZ DOLZ DE ROMERO.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de materias primas, artículos de cueros, prendas de vestir, bijouteria en general, mercería, bebidas.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34774 Dic.4-v.dic.17.

KARUMBE LIMITADA

Contrato: 3|1|1986.
Inscripción: Registro Público Com. de Pdú. N.o 1, Fos. 1 a 3, Libro LVII.
Socios: MARIA ELENA DUMONT DUBOIS y JULIANA ZELMIRA SANTORO RODRIGUEZ.
Domicilio: "Colonia La Paz", Segunda Sección Judicial de Paysandú.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: 2 años desde el 1º|1|1986, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34734 Dic.4 v.dic.17.

MARIÑO Y ZAGIA S. R. L.

Contrato: 2 de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 822 al folio 3440 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO LUIS MARIÑO PALLER y GUSTAVO CONO ZAGIA REMEDIO.
Objeto: Fabricación y comercialización en cualquier forma de productos para publicidad.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34678 Dic.4 v.dic.17.

LEAO'S S.R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1326, Fº 4940 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSVALDO SERGIO LEAO, CATALINA LEAO RODRIGUEZ y MARCEL SERGIO LEAO IGLESIAS.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: Osvaldo Sergio Leao.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34863 Dic.4-v.dic.17.

ISIDORITO S R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1275. Fº 4793 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO ARIEL FERNANDEZ ZUBIETA y JANET RITA VERZELLO LAMBOGLIA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Roberto Ariel Fernández Zubieta
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34859 Dic.4-v.dic.17.

ESTILO HOGAR LTDA.

Contrato: 5|nov.|1987.
Inscripción: Registro Público Comercio Colonia N.o 139 folio 539 Libro Contr. Sociales el 10 nov.|87.
Socios: LUIS MILTON BENIA JOURDAN y MARIA DEL CARMEN de VEGA LOSTAO.
Domicilio: Col. Valdense.
Objeto: Realizar todo tipo de actividad comercial en todas sus formas de mercaderías, bienes y servicios.
Capital: N$ 180.000,00 m|n.
Plazo: 5 años prorrogable por 2 años automáticamente.
Administración: Luis Milton Benia Jourdan.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34722 Dic.4-v.dic 17.

VILA S.R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1274, Fº 4789 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIO CESAR VILA APEZARENA y CARMEN FLORA ABAYIAN GRACELLI.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Mario César Vila Apezarena.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34858 Dic.4-v.dic.17.

DINAMICA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 12 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1713. Fº 6244, Libro 2 de Contratos.
Cedente. Gerardo Lorenzo Piedra: 5 cuotas.
Cesionarios: PABLO ANGEL DE MARCO CAORSI: 4 cuotas; RUTH MARIA del VERDUM CAORSI NUÑEZ 1 cuota.
Administración: Pablo De Marco Caorsi.
22) N$ 3.600.00 10/pub 34830 Dic.4-v.dic.17.

T. M. LABEL (Uruguay) Ltda.

Contrato: 20 de noviembre de 1987.
Socios: JUAN ANGEL MARTINEZ GOMEZ y JULIO ALBERTO TOLVE TILBE.
Objeto: Fabricación de artículos en plástico o telas y estampados en general.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 1505, folio 5668 vto., Libro 1 de Contratos, el 23 de noviembre de 1987.
22) N$ 4.800.00 10/pub 34860 Dic.4-v.dic.17.

SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L.
CESION

Por documento privado del 1º de setiembre de 1986 María Gloria Terminelli Nittoli cede treinta y cinco cuotas que le pertenecen en la sociedad a MARIA ALEJANDRA FOSSATI TERMINELLI, quien adquiere
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1521, Fº 5530 vto. Libro Nº 2 de Contratos, el 16 de octubre de 1987.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34861 Dic.4-v.dic.17.

GABRIELLI S.R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1272, Fº 4781 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE RICARDO GABRIELLI MALVASIO y LUISA RAQUEL LAVAGGI REN.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: José Ricardo Gabrielli Malvasio
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34862 Dic.4-v.dic.17.

DURLAR URUGUAY LTDA

Contrato 13|11|87.
Socios: LUCILA ALICIA ROMERO MESA y VICTOR MANUEL LARCO VALDEZ.
Objeto: Importación, distribución y representación de publicaciones extranjeras y en general industrializar y comercializar.
Capital: N$ 180.000.00.
Duración: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Lucila Alicia Romero Mesa.
Inscripción: N.o 1485 folio 5585 v. Libro 1 Contratos
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34703 Dic.4-v.dic.17.

CARCACIA S. R. L.

Contrato: 9 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 1463 al folio 5501 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: CELESTINO DUARTE CARNEIRO, MARIA ARES BELLO, JOSE RAMON DUARTE ARES y CELESTINO DUARTE ARES.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración Celestino Duarte Carneiro con José Ramón Duarte Ares y|o Celestino Duarte Ares.
Capital: N$ 240.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 34679 Dic.4-v.dic.17.

AVDA. URUGUAY S. R. L.

Contrato: 21|9|87, Insc. Nº 1142, folio 4312 v. Libro 3.
Socios: ANGEL ISMAEL BONANSEA ROVETTA y GLADYS ROSA GONZALEZ OJEDA.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios y especialmente la explotación de café y bar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180 000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 34675 Dic.4-v dic.17.

PRIMER SUPERMERCADO DE PLANTAS LIMITADA

Fecha: 11 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1360, folio 5100, Libro 3.
Socios: GERMAN DANIEL SCHUCH GAUTRON 99 o|o - BISMARK SCHUCH GONZALEZ (1 o|o).
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Producción, venta y distribución de todo tipo de plantas, flores y árboles frutales, etcétera.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33120 Dic.4-v.dic.17.

R Y C LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 21.9.87.
Inscripción: 1366 al folio 5120 v. del Libro Nº 1.
Cedentes: JUAN NICOLAS CARLOS CHILLEMI y ESTELA EDITH DEIBE.
Cesionario: Iceplay Ltda.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 34515 Dic.4-v.dic.17.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9.1904. — Prometí vender a María del Luján Gasperi Moller, carnicería sita en Camino Carrasco Nº 52.
Acreedores en el mismo.
Nombre del vendedor: NORBERTO GASPERI. — 15|6|1987.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 34534 Dic.4-v.dic.17.

REPUESTOS CANELONES LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones Nº 247, folios 926-930 año 1987.
Socios: WALTER CONO FIANZA BALTRONS y ANGELA LEDIS SERRA CABALLERO.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: ciudad de Canelones.
Objeto: I) La compra y venta, representaciones, consignaciones de toda clase de repuestos y demás accesorios de vehículos automotores en general, sin limitación de marca u origen; II) Reparación de automotores en general; III) Importación, exportación, industrialización y representación que tengan relación directa o indirecta con su objetivo principal.
22) N$ 4 700.00 10|pub. 34535 Dic 4-v dic.17.

ALEMAR S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1650 F.o 6000 v. L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: LEONARDO ENRIQUE MOLINI IVALDI y VICENTA JOSE PALERMO CELLIBERTI.
Capital: N$ 200.000
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación: industrialización y comercialización de mercaderías
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35153 Dic.8-v.dic.21

UNIMOD S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|10|1987.
Inscripción: Nº 1682, Fº 6131 v., Lº 2 de Contratos.
Cedente: ALICIA GOMEZ FOSSATI.
Cesionario: Juan Carlos Ferres Fossati.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34009 Nov.30.-v.dic.11.

H. HUBER LIMITADA
Contrato: 18|10|87.
Inscripción: Nº 1667 Fº 6070 v. Lº 2.
Socios: HANS HUBER FALCAO y OSCAR HUBER FALCAO.
Capital. N$ 300.000.00
Administración: Hans Huber Falcao.
Objeto: Compra, venta de cueros, lanas, sebo, grasa, garra y afines
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 34012 Nov.30-v.dic.11.

L V LIMITADA
Contrato: 24.9.87.
Inscripción: No. 1158 Fo. 4369 v., Lo. 3.
Socios: JOSE LUIS LIGERINI MUSICO y ANA TERESITA VAZQUEZ GARCIA.
Objeto: Herrería de obra.
Capital: N$ 184.000.00.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 33718 Nov.30-v.dic.11.

JUAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 19.8.86.
Inscripción: No. 687, Fo. 2577 v., Lo. 1.
Cedentes: ARIEL DOTTA; JUAN CARLOS LOPEZ
Cesionarios: Ruben Pacheco; Miguel Pisano.
Administración: Miguel Pisano y la dirección y uso de la firma ambos socios conjunta o indistintamente.
Objeto: se agrega toda actividad civil o comercial
22) N$ 2 820.00 10|pub. 33595 Nov.30_v.dic.11.

INMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 24 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 987, folio 3721 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Administración: Miguel Angel Josa Bicain, excepto para la disposición y|o gravámen de muebles e inmuebles que será necesario el consentimiento de ambos socios.
Queda sin efecto la cláusula 18 del contrato.
22) N$ 3 760.00 10|pub. 33258 Nov.26-v.dic.9.

JOSE MIGDAL & CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
SARA ELENA y PERLA BIRNBAUM HERCHORN cedieron sus cuotas sociales a José Migdal Birnbaum y Calara Sapersztein.
Documento inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio el 26 6.1987, con el No. 667, Fo. 2541 v., Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33587 Nov.30_v.dic.11.

MI PREFERIDA LIMITADA

Contrato: 14 de octubre 1987.
Inscripción: 22 octubre 1987 Nº 151, Fº 616 al 618 Tº 26.
Socios: BRILFIDO MATEO DE LA LLANA, DIOGENES RUIZ DIAZ LEMES.
Objeto: Fabricación y ventas de pastas, rotisería
Plazo: 2 años prorrogable periodos de 1 año.
Capital: N$ 178.000.00 partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33984 Nov.30.-v.dic.11.

ULTIMA GENERACION LIMITADA
Contrato: 27 de octubre de 1987.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, No. 1422, Fo 5349 Libro 1 de Contratos.
Socios: JUSTO JORGE ALEJANDRO DEL MARMOL SASTRE y MARIA IRIS SASTRE ALARCON.
Objeto: Alquiler de equipos, acesorios y repuestos de audio, video, computación, electrónica en general.
Capital: N$ 180.000.00 dividido en 36 cuotas de N$ 5.000.00. Justo del Mármol aporta 35, Maria Sastre 1 cuota.
Administración: Justo Jorge Del Mármol.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos iguales de un año.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34046 Nov.30-v.dic.11.

ALFADA LIMITADA
CESION Y MODIFICACION C. SOCIAL
Contrato: 1º agosto de 1987.
Registro: No. 1448, Fo. 5448 del Libro No. 1 Contratos.
Cedente: EDUARDO M. PEREZ CARREÑO.
Cesionarios: Juan A. Pérez Carreño, Santiago M. Pérez Carreño y Jesús A. Pérez Carreño.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Administración: Abel Pérez Vázquez, Ma. Teresa Carreño Eduardo M. Pérez Carreño y Juan A. Pérez Carreño.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34015 Nov.30-v.dic.11.

SERVICIOS TECNICOS S. R. L.
Contrato: 8|10|87.
Inscripción: No. 1633, folio 5933 v., libro número 2 de contratos.
Socios: OMAR FERNANDO MONEO ARDANZ CARLOS MAZZEY PARDO, PABLO BERNARDO MONEO CHARFULIO y GRACIELA MAZZEY ACOSTA.
Capital: N$ 200 000.00 (100 cuotas de nuevos pesos 2.000.00 c|u.).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorogable automáticamente.
Objeto: Reparación y venta de máquinas de oficina.
Administración: Carlos Mazzey y Omar Moneo en forma indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34016 Nov.30-v.dic.11.

MIGUEL A. MARTINEZ LTDA.
Contrato: 4|11|87.
Inscripción: No. 1634, folio 5938 libro No. 2 de contratos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Corredor de cambio, comisionista, Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 240.000.00 en 120 cuotas de nuevos pesos 2.000.00 c|una.
Socios: MARTIN ANTONIO AGUIRRE OTTADO; HECTOR VALENTIN PINTADO ALPUIN MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALEMAN; SUSANA RITA GANDOLFO FADEL.
Plazo: 1 año prorogable automáticamente.
Administración: En forma conjunta por 2 socios, entre los cuales siempre deben actuar Miguel Martínez o Susana Gandolfo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34017 Nov.30-v.dic.11.

ARTEIJO LTDA.
Contrato: 4|11|87.
Inscripción: No. 1442, Fo. 5425 v., Lo. 1.
Socios: JESUS BALDOMIR LOPEZ y CAMILA VAZQUEZ REY.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistintamente los socios.
Objeto: Almacén de comestibles en toda su variedad.
Plazo: 2 años prorrogable cada 2 años sucesivamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33720 Nov.30-v.dic.11.

MEG LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1987.
Registro Comercio: No. 1242, folio 4637 v., libro 1 Contratos.
Socios: MONIEK GRANEK ORENBACH e ITA ZYLBERSZTAJN KATARYNAZ.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: tienda, mercería importación, exportación.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33719 Nov.30-v.dic.11.

SOLANA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 julio 1987.
Registro: Nro. 1202, Fo. 452 v., Lo. 2.
Cedentes: ROSARIO ESPEJO ARCAS y FERNANDO LEON CAFFERATTA ESPEJO.
Cesionario: Edgar Perrone Amodio y Humberto Nicolás Perrone.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 33717 Nov 30-v.dic.11.

CASA DE REGIMEN CURESE COMIENDO S.R.L.
Contrato: 1º|9|987.
Inscripto: Nº 1196, Fo 4465 v., Libro Nº 1.
Socios: ANTONIO ASDRUBAL LISBOA SERQUEIRO y MARIA LAURA LISBOA SERQUEIRO de RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y comercialización de productos dietéticos.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 28279 Nov.30-v.dic.11.

TO
CESION DE ... ICACION Y CAMBIO DE DENOMINACION
Contrato: 13|2|84.
Inscripción: No. 2 Fo. 4-7 8|2|85.
Cedente: MARIA MATILDE PEÑA ZUASNABAR.
Cesionario: Américo Alberto Ferreira Chiesa.
Administración: Américo Alberto Ferreira Chiesa.
Nueva Denominación: Italfrance Ltda. 4|1|86.
Inscripción: No. 27, Fo. 112-114 18|8|87.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33972 Nov.30-v.dic.11.

CITROFIAT LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato de 26|10|87, inscripto el 3.11.87, No. 1611, Fo. 5852 v., Lo. No. 2 de Contratos.
Modificaciones: a) la razón social y denominación será: "Taller Libertadores S. R. L."; B) se aumenta el capital a N$ 200.000.00 m|n., dividido en 100 cuotas de N$ 2 000.00 c|u., aportándose por partes iguales la diferencia hasta alcanzar el importe citado; C) la administración corresponde a ambos socios separada e indistintamente; D) la administración podrá modificar la fecha de cierre del balance.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 33946 Nov.30-v.dic.11.

LA VIGUESA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 3 de agosto de 1987.
Inscripción: número 1202, folio 4488 del Libro número 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE GARCIA OROZCO e ISMAEL DE ULIO GIORDANO.
Cesionarios: José Gonzalo Pereira Miguez y Alma Susana Cabrera Ithurralde.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34011 Nov.30-v.dic.11.

AL BUEN RAVIOL LTDA.
Contrato: 1|11|87.
Inscripción: Nº 1595, Fº 5791 v. Lº 2.
Socias: PETRONA ESMERJA DUARTE DECAL y MARIA ELIZABETH LEANDRI DUARTE.
Capital: N$ 1:000.000.00
Objeto: Fábrica de pastas.
Administración: Maria Elizabeth Leandri Duarte.
Domicilio: Carlos María Ramírez 260 (Montevideo).
Plazo: 2 años prrogable automáticamente.
22) N$ 2 820 00 10|pub. 31999 Nov.30-v.dic.11.

JOTACE LTDA.
Contrato: 27|10|87.
Inscripción: Nº 1352, folio 5073 vuelto, Libro 3.
Socios: DORIS RODRIGUEZ DA COSTA, JUAN JOSE, MARIA CAROLINA y JOSE IGNACIO CESIO DA COSTA.
Objeto: Negocios inmobiliarios, etc.
Capital: N$ 240.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32393 Nov.23-v.dic.4.

LA CASA DEL BARQUITO LIMITADA
Contrato del 27.10.87.
Inscripción: Nº 1345, Fº 6062 v., Lº Nº 3.
Socios. GRACIELA MARIA VIDAL CASTRO y CANDIDO VARELA VILLAR.
Administracion: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000,00. aportado por partes iguales.
Objeto: Acuario y afines. Papelería, golosinas, regalos, cigarrillos, lotería quiniela impresos, fotocopias, mercería y artículos escolares, revistas, tarjetería.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32502 Nov.30-v.dic.11.

GUTERGO S. R. L.

Contrato: 22 de junio de 1987.
Registro Público y General de Comercio: Número 734, folio 2789 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO RAUL LIMA ACOSTA, WALTER CARLOS HONEGGER y GUSTAVO MARMISSOLLE RECALDE.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Herrería de obra y afines importación y exportación.
Capital: N$ 180.000.00.
Aportes: N$ 60.000 cada socio.
Plazo: 50 años a contar del 22|6|87.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32402 Nov.30-v.dic.11.

[illegible] S.R.L.

Contrato. 21 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 44, Folios 159|162, Libro de Contratos el 5 de noviembre de 1987 del Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Objeto: Almacén, carnicería y demás actividades comerciales.
Socios: DILMA OLIVERA TECHERA, 50 por ciento; DILMA JANET CAMPOS OLIVERA, 25 por ciento y RAMON ELIESER CAMPOS OLIVERA, 25 por ciento.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Río Branco.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33774 Dic.1º-v.dic.14.

PERVIC S. R. L.

Contrato: 5|10|87.
Inscripción: Nº 1620; folio 5883 vuelto, Libro 2.
Domicilio: Convención Nº 1490 Apto. 301.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Integrantes: GONZALO VICENTE VICINO BERMUDEZ, NESTOR PERALTA LARROSA y LUIS ROMAN CURCIO SANTOS.
Objeto: Hotelería, Bar, Café, Restaurante Casa de comidas, etc.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32394 Nov.23-v.dic.4.

BAJE LTDA.

Contrato: 3|11|1987.
Registro: 3|11|1987; Nº 1617 Fº 5871 vuelto Lº 2.
Socios: ARTURO BAKST HOJMAN y AIDA JELEN GOLTZMAN.
Capital: N$ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Distribución de mercaderías en general, comercio e industria, importación y exportación.
Administración: Arturo Bakst Hojman.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33582 Dic.1-v.dic.14.

SELICA S.R.L.

Contrato: 4|11|87.
Inscripción: Nº 1395 Fº 5244 Libro Nº 1 Contratos.
Socios: WALTER DANIEL LALUZ ASCONEGUI y RAUL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio submarino de limpieza de cascos de barcos y afines.
22) N$ 2.820.00 10|pub 33583 Dic.1º-v.dic.14.

EDITORIAL LATINOAMERICANA DE IDIOMAS LIMITADA

Por documento privado suscrito el 11 de mayo de 1987 inscripto con el Nº 1675 al folio 61020 del libro Nº 2 CESAR ITALO RODRIGUEZ CAPELLI cedió todas sus cuotas a Juan Angel González Rosso.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33584 Dic.1º-v.dic.14.

ANTUÑA Y ASOCIADOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|octuore|1987.
Inscripción: Nº 1536 Fº 5546 v. Lº 2.
RODOLFO GARATEGUY DAUSON cede por partes iguales todas sus cuotas a Walter Antuña Yarza y Walter Antuña Moffa.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33585 Dic.1º-v.dic.14.

RIGON LTDA.

Contrato: 3|11|87.
Inscripción: Nº 1408 Fº 5275 Lº 3.
Socios: DOLORES GONZALEZ ALVAREZ LUIS ALBERTO FLORENCIO RICOBALDI TUESSO.
Objeto: Explotación de servicio público de Remis en la ciudad de Montevideo.
Administración: Los 2 en forma indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub 33586 Dic 1º-v dic.14.

PRESA y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha 3|9|87.
Inscripción: Nº 1190, folio 4445, Lº 1.
Cedentes: WALTER E. RODRIGUEZ y LILIAN DELGADO.
Cesionario: Walter Daniel Presa Rodrigues.
Modificación de denominación: se cambia la denominación de "Presa y Cía. SRL" a ADMINISTRACIONES PRESA y CIA. SRL.
22) N$ 4.[illegible] 10|pub. 34395 Dic.3-v.dic.16.

KALUA LIMITADA

Constitución: 15|10|1987; contrato inscripto en el Reg. de Comercio de Paysandú con el Nº 71; Fº 264 Lº LVIII.
Capital: N$ 500.000.00.
Domicilio: Paysandú
Objeto: Transporte en general.
Integrantes: LUIS ALBERTO PERALTA BLANCO y SUSANA MERCEDES GONZALEZ GUTIERREZ.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable por iguales períodos.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33820 Dic.1º-v.dic.14.

CERGUI LTDA.

Contrato: 14|11|87.
Inscripción: R. P. G. C. Nº 1428 Fº 5344 v. Lº 3.
Socios: MARTIN CARLOS DARRIULAT ANDREALO y JULIO CESAR MATEOS CERRUDO.
Capital: N$ 240.000.00.
Objeto: Compraventa y permuta de vehículos automotores, consignaciones, y demás ramas anexas, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualesquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33801 Dic.1º-v.dic 14.

LA CASA DE LOS VIEJOS LACADELVI LTDA.
CESION CUOTAS

Contrato: 4|9|87.
Inscripción: Nº 1238, Fº 4837, Lº 3.
Cedente: NELSON REGINO GIMENEZ BENTANCOURT.
Cesionario: Raúl Eleuterio Giménez Bentancourt.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 33866 Dic.1º-v.dic.14.

HELADERIA LA S.R.L.

Contrato: 22|9|87.
Inscripción: Nº 1176, Fº 4435 v. Lº No. 3.
Socios: NELSON REGINO GIMENEZ BENTANCOUR y GONZALO ENRIQUE OLIVA PEQUEÑO.
Capital: N$ 180.000.00; Nelson Giménez N$ 60.000.00 y Gonzalo Oliva N$ 120.000.00.
Objeto: Heladería etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33867 Dic.1º-v.dic.14.

BICY'S S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 21|9|87.
Inscripción: Nº 1349, Folio 5055, Libro N.o 1.
Cedente: DANIEL ALBERTO NADRUZ PATIÑO (N$ 125.000,00).
Cesionaria: Ana María Martínez Pizzorno.
Administración: Ana Martínez Pizzorno.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 31253 Dic.1º-v.dic.14.

J. ROSSINI LTDA.

Contrato: 1.6.87.
Inscripto en el R. P. y G. de Comercio, No. 586, al Fo. 2336 v., del Lo. No. 3 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO ROSSINI LOPEZ; EDUARDO ROSSINI GORO y CARLOS GARCIA MEGA.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales a partir de la fecha del contrato.
Administración y uso de la firma: Juan Alberto Rossini o Eduardo Rossini Goro y Carlos García Mega, conjuntamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 33589 Dic.3-v.dic.16.

NUEVA PERU S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30|11|86.
Registro: Nº 465 Fº 1749 v. Lº 1.
Cedentes: LUIS ALBERTO MORENO VIRRIEL NORA BEATRIZ ESPOSITO VIERA.
Cesionarios: Rúben Angel Sande Bene Mary Luz Bentancor.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33564 Dic.1º-v.dic.14.

MERIDIEN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Cedente: PEDRO CHIFFLET DELGADO.
Cesionario Pabro Chifflet Delgado.
Contrato: 14|10|87.
Inscripción: Nº 1325 Fº 4976 v. Lº 31.
Administración: Pablo Chifflet y Linda Rabbaglietti indistintamente.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 33851 Dic.1º-v.dic.14.

COSMETICA DIRAL LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1.452 folio 5.464 v. Libro 1 de Contratos.
Socios: RUBEN EDUARDO LEGUISAMO SMITH y CARLOS SALVADOR ALABAN DEL PRESTITO.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de productos de belleza y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por peíodos de un año.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34070 Dic.1º-v.dic.14.

TECNICAS TEXTILES LTDA.

Contrato: 1º|9|87.
Registro: N.o 1.126, folio 4239 v., Libro N.o 3.
Socios: ANTONIO MINGUEZ DOMINGO y LUISA DOMINGO MARTIN.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Tintorería, tejeduría y afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34089 Dic.1º-v.dic.14.

VACEROMA LTDA.

Contrato: 2|octubre|1987.
Inscripción: N.o 1.230 folio 4636 Libro 3.
Objeto: Confección y venta de vestimenta.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Socios: EDUARDO MIGUEL y MARIA ELIZABETH BONI PUNTIGLIANO, JORGE LUIS y SUSANA ETHEL LARROSA GARCIA, ALICIA CARMEN NEVAREZ PION.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34096 Dic.1º-v.dic.14.

RIOSUR LTDA.

Contrato: 4|9|87.
Inscripción: N.o 1.393 al folio 5233 v. del libro 1.
Socios: MARIO ARIEL PEDREYRA RODINO, EDUARDO HECTOR PEDREYRA RODINO.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Eduardo Héctor Pedreyra.
Domicilio: Dr. Celedonio Nin y Silva 2271 (Montevideo).
Objeto: Proveeduría marítima, intermediación en negocios portuarios, importación, exportación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34098 Dic.1º-v.dic.14.

EDJOR LIMITADA

Contrato: 29|10|87.
Socios: EDGAR ARIEL GALLO GENERALI y OLGA MARY AZEVES BUZZI de GALLO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, representaciones y comisiones.
Inscripto: Nº 15; folios 47 a 49 vto., Libro Contratos.
Plazo: Dos años aprorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, salvo enajenación o gravámenes.
Domicilio: Fray Bentos.
Capital: N$ 1:000.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33688 Dic.1º-v.dic.14.

V. E. A. - S. R. L.

Contrato: 6|octubre|1987.
Insc.: N.o 21 del Libro 2.
Socios: VILMAR MARAGONES TEMBONI SANTOS, ARIEL JOSE HERNANDEZ GARCIA, y EDUARDO TEMBONI ARPARTE.
Objeto: Distribución, transporte de bebidas, artículos alimenticios y afines.
Capital N$ 450.000,00.
Administración: 2 cualesquiera de los socios.
Plazo: 2 años.
Domicilio: José Enrique Rodó N.o 37.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33684 Dic.1º-v.dic.14.

ROSEL S. R. L.

Contrato: 24 setiembre 1987.
Socios: ELSA TOMASA ULLOA de SOUA REIS y RAFAEL ISAAC PALOMBO de la VERGNE.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios, comestibles en general, almacén, frutas, verduras y frutos del país, etc.
Domicilio: Mercedes.
Capital: N$ 180.000,00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Elsa Tomasa Ulloa.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 6 octubre 1987 con el N.o 54 a los folios 229 a 232 libro Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por igual períodos.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 33693 Dic.1º-v.dic.14.

FAVENI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 8|7|86.
Inscripto. N: 1161, Fo. 4381 v., Lo. 3.
Cedente: AMALIO FERMIN CASABALLE.
Cesionario: Apostolis Varelidis.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 34302 Dic.3-v.dic.16.

SICON LTDA.

Contrato: 31 10.87.
Inscripción: Nº 1385, Fo. 5194 v. Lo. 3.
Socios: LUIS NEMCOVSKY y ALICIA DE NIGRIS.
Objeto: Compra y venta de materiales de construcción y objetos en general, asesoramiento profesional, construcciones, instalaciones.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Luis Nemcovsky.
Plazo. 2 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 34269 Dic.3-v.dic.16.

DATUM S. R. L.

Contrato: 30|10|87.
Inscripción: Nº 1511, folio 5689 v. Libro 1.
Socios: MARIA DEL ROSARIO MORELLI COLOMBRES, MARIA CRISTINA MATESANZ RAMIL, FERNANDO YURISICH MALDONADO y LUIS EDUARDO BORRALLO SANCHEZ.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, servicios de computación, etc.
Administración: María del Rosario Morelli Colombres.
Capital: N$ 200 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34887 Dic.4-v.dic.17.

INTERCEPTOR DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 9|11|87.
Inscripción: Nº 1432, Fo. 5360 Lo. 3
Socios: JAIME ZARUCKI y FELA KLINGER
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable
Administración: Jaime Zarucki.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento integral en Informática. Importaciones y Exportaciones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34270 Dic.3-v.dic.16.

MANTIS S.R.L.

Contrato: 9|11|987.
Inscripción: Nº 1701, Fo. 6203 v., Lo. 2.
Socios: RUBEN MARIA STROZZI ESCOBAR y LEONARDO MUSETTI ANDREANI
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600 00 10|pub. 34271. Dic 3-v dic.16.

HABANA P.B. LIMITADA

Contrato: 16|10|87.
Socios: JORGE MARIO BENVENUTTO, JEAN EDWARD y LUIS BISMARCK PACIEL.
Objeto: Construcción de edificios y refacción
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Luis Paciel y Jorge Benvenutto, indistintamente.
Inscripción: Registro Público Comercio número 1324, Fo. 4960 v., Lo. 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub 34272 Dic.3-v dic.16.

ALDA LTDA.

Contrato: 16|11|1987.
Inscripción: Nº 1688, Fo. 6156 v., Libro 2.
Socios: ALVARA LUZ MORALES BENTOS y ELSO MARTINEZ SIRIANI
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización de calzados y todo tipo productos y/o mercaderías, materias primas y maquinarias.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3 600.00 10|pub 34256 Dic.3-v.dic.16.

SALVADOR LTDA.

Contrato: 30|X|87, Nº 154, Fo. 626, To. 26.
Socios y aportes: JOSE ZAWATSKI LOPEZ, ELBA SANTELLAN CORGATELLI, 50 % cada uno.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: comercialización bienes muebles e inmuebles, arrendamientos obras, cosas y servicios explotación negocios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34226 Dic.3-v.dic.16.

FERRARI S.R.L.

Constitución: 15|octubre|1987.
Socios: WALTER ENRIQUE y LUIS WILLIAM FERRARI OLIVERA.
Objeto: Distribución y comercialización de combustibles y lubricantes.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1255, folio 4723 v., Lo 3 de Contratos.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 180.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34440 Dic.3-v dic.16.

ALBISU Y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato. 21|octubre|1987.
Inscripto: 26|10|87, Nº 1318, folio 4946 v., Libro 3.
Socios: MARIA ISABEL MORANDEIRA CASTELLI, MYRIAM BEATRIZ ALBISU BORRELLI, ELENA CRISTINA LOUREIRO TECHERA y MARIO ENRIQUE ALBISU MORANDEIRA.
Objeto: Agencia de publicidad, representaciones de medios, asesoría de marketing.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente todos los socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34408 Dic.3-v.dic.16.

BEMAR IMPRESIONES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|9|87.
Inscripción: 14|10|87, Nº 1506, folio 5474, Libro 2.
Cedente: TERESA ROCCATI GARCIA.
Cesionario: Eduardo Orlando Martínez Roccati.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 34406 Dic.3-v.dic.16.

PENSION COPIHE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 12|8|87.
Inscripción: Nº 1227, folio 4565 v., Lº 1.
Cedente: MARIA DELIA SILVA y ANTUÑA GALLARZA.
Cesionario: Gregorio Patricio Jeldres Santander.
Se modifica: a) razón social: pasa a ser: "Copihue SRL" y b) la forma de administración, que de ser exclusiva de la cedente, pasa a ser indistinta y la ejercerán el cesionario y Alma Gloria Pereira Cuadro.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 34396 Dic.3-v.dic.16.

DOMINGUEZ CASTILLO LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 2|5|1987.
Nº 1659, folio 6040 v., del Lº 2.
LUIS ALBERTO DOMINGUEZ CASTILLO y RODOLFO PILAS PEREIRA ceden a María Esther Domínguez Castillo, todas las cuotas sociales que les correspondían.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34390 Dic.3-v.dic 16.

CARNES LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato original: 27 de agosto 1984.
Inscripción: 19 noviembre 1984 Nº 141. Fº 501 al 504 Tomo 23 de Contratos.
Modificación: Cláusulas 9ª inc. 1º: El ejercicio social cerrará en la fecha que establezcan los socios administrativos por simple mayoría de votos.
22) N$ 3.760.00 10|pub 33985 Nov.30.-v.dic.11.

PANADERIA PIRIAPOLIS S. R. L.

Contrato y Modific.: 30|11|86; 23|12|86; 20|9|87.
Registro: Nº 20, folio 80, Libro 26; Nº 67, folio 264 Libro 26; Nº 165, folio 667, Libro 26.
Socios: RAUL D. VALLI y BLANCA RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 5 años con prórrogas de 2.
Objeto: Panadería y otros.
Domicilio: Piriápolis, Maldonado.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34328 Dic.2-v.dic.15.

IMPRESORA GILLARDO S.R.L.

Contrato: 1º octubre 1987.
Socios: SYLVIA SUSANA GILLARDO ETCHEMENDY y RAMIRO FERNANDEZ PASTRANA.
Objeto: Impresora, papelería, compraventa de bienes muebles e inmuebles. Importar, exportar.
Capital: N$ 500.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34391 Dic.3-v.dic.16.

TUTTOVIDEO S. R. L.

Contrato: 25 de setiembre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Fray Bentos, Nº 13, folio 41 al 44 Libro Contratos.
Socios: SERGIO CESAR PIFFARETTI BOLCHENCO, LILIANA IVONNE BRADFORD, GERARDO PANDOLFI ANCEL y ANA CAROLINA PATIETTI MATTOS.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra, venta y alquiler de películas de Videocassette.
Plazo: 5 años.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Young.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 34149 Dic.2-v.dic.15.

JOSE P. JORAJURIA S. R. L.

Contrato: 12|6|87.
Inscripción: Nº 1.043, folio 3915 vuelto Libro 2.
Socios: JOSE P. JORAJURIA y ADRIANA, GABRIELA y MARIELA JORAJURIA CORBO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Despachantes de aduana, importación, exportación. Toda actividad civil o comercial, relacionada con el objeto.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34160 Dic.2-v.dic.15.

NUEVO MODELO LIMITADA

Contrato: 9.6.1986.
Inscripción: Nº 688, Fº 2544 vto., Lº 2.
Objeto: Cafe Bar Pizzería, Rotisería.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
Socios: HANNAH ALEJANDRA GOLDBAUM VINOCUR, ZOILO MARIA ROMERO RODRIGUEZ.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33469 Dic.2-v.dic.15.

SEIFE LTDA.

Contrato: 20|10|87.
Inscripción: Reg. Público Comercio Nº 1622, folio 5890 vuelto, Libro 2 Contratos.
Objeto: Venta de productos de limpieza cosmética, tocador y afines; y asesoramiento de marketing.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por igual período.
Capital: Nuevos pesos doscientos mil.
Socias: ANA RAQUEL RODRIGUEZ MACHADO y MIRTA ELISABET REY BUSCHER.
Administración: Ana Raquel Rodríguez Machado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34161 Dic.2-v.dic.15.

REED LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 10 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 58. Folios 242 a 243. Libro de Contrato de Registro Público de Comercio de Soriano el 16 de octubre de 1987
Modificación: Se modifica el apellido paterno de uno de los integrantes. el que ahora en adelante será "ARICHICHU" y no "ARACHICHU" como figuraba en el contrato original.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Objeto: Confección y fabricación de prendas de vestir.
Capital: N$ 100 000 00 aportados por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por igual período
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 32868 Dic.7-v.dic.18.

J. & R. VIGNOLES LTDA.

Contrato de fecha 28|10|987. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1387, al folio 5202 vuelto del Libro 3 de Contratos.
Socios: RICARDO EDWIN VIGNOLES JOYCE GELINK BRIDGER y ROY GELINK BRIDGER.
Capital: N$ 210.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Paysandú 941 P 6º.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y compra venta de toda clase de bienes.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34162 Dic.2-v.dic.15.

BATUEL S.R.L.
Cesión: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 334; folio 1269 vuelta; Nº 1 Contratos.
Cedentes: ROBERTO MARIANO ELZAURDIA ELENA y MARIA ELENA MARRERO D'ALESSANDRO.
Cesionarios: Susana Pizzo Gerpe, Mario Jorge Pizzorno Barreto y Leonardo Antonio Rumbo García cedieron la totalidad y adquirieron 30 cuotas, 30 cuotas y 20 cuotas respectivamente.
Administración: En forma conjunta.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32152 Nov.30-v.dic.11.

ROQUIN S.R.L.
Contrato: 16 de octubre de 1987.
Registro: Nº 258 al folio 399 libro 6.
Socios: JULIO MARIO RICCI CLAVIJO y SUSANA TERESA ELCURA ARNOLDI.
Objeto: Transporte carretero de mercaderías, negocios con materiales de construcción, extracción de minerales y productos de la tierra, fabricación de materiales de construcción, explotación de minas, compraventa y administración de inmuebles, muebles, automotores, administración de Estancias, comercios, establecimientos Agropecuarios e Industriales, Exportaciones e Importaciones.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 1.000.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 50.000.00 c|u aportados por mitades.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 4.700.00 10|pub 33992 Nov.30.-v.dic.11.

SINEIRO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|5|86.
Registro: Nº 148, Fº 604 al Fº 605, Tº 26.
Cedente ALBINO MUSANTE.
Cesionario: Carlos Sineiro.
22) N$ 940.00 10|pub. 33995 Nov.30.-v.dic.11.

SUCESORES DE ALBERTO T. BORELLI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 23 de agosto de 1984.
Inscripción: N.o 307, folio 1140 v., Lo. 3.
Cedentes: MICAELA PEREIRA DE LA ZOTA y CARLOS ALBERTO BORELLI PEREIRA.
Cesionarios: María Amelia y Marta Teresita Borelli Pereira.
31 de julio a 13 de agosto. 51121.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18270 Dic.1º-v.dic.14.

ASTIMPEX LTDA.
Contrato: 15 de octubre 1987.
Inscripción: Nº 1528 Fº 5553 v. Lº 2.
Socios: MARTIN JESUS ASTIGARRAGA CABAL JOSE HECTOR ASTIGARRAGA GELPI.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, servicios y materias primas, exportación e importación
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 32670 Nov.30-v.dic.11.

JACINTO VERA LTDA.
Contrato: 24 de julio de 1987, Nº 981, Folio 3.695 vuelto, Libro 2.
Socios: DOGOMAR MUNIZ, OBDULIO FERNANDEZ y MARIA SUAREZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Dogomar Muñiz y Obdulio Fernández.
Giro Pizzería, venta de comidas al paso.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 33869 Dic.1º-v.dic.14.

SUPERMERCADO FLORIO LIMITADA
Contrato: 6|11|1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado N.o 163, folios 657 al 660, Tomo N.o 26.
Socios: RAMUNTCHO ALEJANDRO BARRAN PIRIA, LILIAN BARRAN PIRIA y HORACIO BARRAN PIRIA.
Objeto: Explotación de supermercados en cualquier lugar del país; la importación de cualquier rubro que sea afín con dicha explotación; así como la realización de todo acto que fuera necesario para el cumplimiento de sus fines, de la naturaleza que fuere.
Administración: Ramuntcho Alejandro Barrán Piria, quien es designado con todas las obligaciones y prohibiciones legales establecidas para los mandatarios, pudiendo realizar todos los actos y contratos y gestiones relativas al giro de la sociedad, pudiendo otorgar mandatos generales o especiales. Asimismo podrá delegar funciones en lo relativo a firmas de cheques, debiendo comunicar tal circunstancia por escrito a las instituciones interesadas.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 210.000.00.
Domicilio: Balneario San Rafael, Punta del Este.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 33745 Dic.1º-v.dic.14.

JOSMI LIMITADA
Contrato: 30 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1374, Folio 5158 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: JOSEFINA PAIS MORA, MIRIAM MORA, MARIA RENEE MORA y TOMAS ALVES.
Capital: N$ 180.000.00, Josefina País nuevos pesos 90.000.00, Miriam Mora N$ 70.000.00, María Mora N$ 10.000,00 y tomás Alves nuevos pesos 10.000.00.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Josefina País.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33870 Dic.1º-v.dic.14.

ARISMENDI Y BARBOZA S.R.L.
Contrato: 23 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 45, Folios 163|166, Libro de Contratos el 6 de noviembre de 1987 en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Objeto: Agropecuaria en general.
Socios: ATHAS ARISMENDI ROJAS, 99 por ciento. EVA VIRGINIA BARBOZA, 1 por ciento
Administración: Athos Arismendi Rojas.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Río Branco.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33773 Dic.1º-v.dic.14.

NIETO Y PAEZ INMOBILIARIA LIMITADA
Contrato: 20 de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 149 del folio 607 al folio 611, tomo 26 de contratos en el Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: BETTY PAEZ SOSA y CARLOS ALBERTO NIETO MEDINA.
Capital: N$ 178.000,00.
Obeto: Intermediación en negocios inmobiliarios y administración de bienes inmuebles, y en general todo tipo de operaciones sobre inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogable, automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 3.760,00 10pub. 33705 Dic.1º-v.dic.14.

BARRACA YOUNG S. R. L.
Inscripción: N.o 11, Folios 35 al 36 Libro Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO DUCAN BARBOZA y ARIEL CENTURION WINZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representación, fabricación y comercialización de cualquier clase de mercaderías.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2.000.000,00.
Domicilio: Young
22) N$ 1.880,00 10|pub. 33701 Dic.1º-v.dic.14.

TATA S. R. L.
Contrato: 8 de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 256, folio 393, Libro 6, el 28|10|87.
Socios: JOSE CIRILO APAOLAZA BRAZEIRO, SHIRLEY TERESITA, VERA ROSSANA y JOSE LUIS APAOLAZA DUARTE.
Administración: José Cirilo Apaolaza Brazeiro.
Objeto: Negocios de Bar, pizzería, juegos electrónicos, venta de electrodomésticos y anexos.
Capital: N$ 200.000,00 (Integrado por José C. Apaolaza un 70 o|o, demás socios (10 o|o cada uno)
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Lecueder 536, Artigas.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 33725 Dic.1º-v.dic.14.

EL OBRERO S. R. L.
Contrato: 1º|10|1987.
Inscripción: N.o 257, folio 396, Libro 6, el 28|10|87, Artigas.
Socios: OLGA ETHEL, ANA MARIA, MARIA del CARMEN, SILVIA BEATRIZ, AMELIA ROSAURA, JUAN ALBERTO, MARIA CRISTINA LURDES, SUSANA y MIRIAM RAQUEL MELLO SENA y JOVA SENA SILVA.
Administración: Juan Alberto Mello Sena.
Objeto: Carpintería, fabricación y Comercialización de muebles.
Capital: N$ 200 000,00 (Aportado por partes iguales, o sea N$ 20.000.00 cada uno).
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: 18 de mayo 380, Artigas.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 33724 Dic.1º-v.dic.14.

THRILLER S. R. L.
Contrato: Florida 1|9|1987.
Inscripción: Nº 100, folio 393, Lº 12.
Socios: CARLOS ALBERTO PANDOLFO SUAREZ y MIGUEL ANGEL PEREZ ALSINA.
Objeto: Tienda, bazar, artículos del hogar.
Domicilio: ciudad de Florida.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34377 Dic.3-v.dic.16.

GRAN AVENIDA S.R.L.
Cesión y Modificación: de 1º|6|87.
Inscripción: Nº 166 Fº 626 Lº 628, en Reg. a cargo Jdo. Ldo. Canelones: GIOVANNI MEROLA cedió a Franca Mérola 140 cuotas y Rosina D'Amico cedió a Franca Mérola 150 cuotas.
Administrador: Giovanni Mérola.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32959 Nov.30-v.dic.11.

PANIFICADORA 19 LTDA.
Contrato: 9 de mayo de 1986.
Inscripción: N.o 7, folios 21|23 Reg. Comercio.
Socios: MARIA del CARMEN CABRERA y ALBA ESTHER LAMADRID TESTURI.
Objeto. Panadería, confitería, venta productos alimenticios y bebidas en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: María del Carmen Cabrera y Alba Lamadrid Testuri indistintamente.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33696 Dic.1º-v.dic.14.

SAMUEL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6|VI|86.
Inscripción: Nº 1093, folio 4188, Libro 3.
Cedente: WADDINGTON DE BELLIS.
Cesionarios: Gabriella De Bellis (20 cuotas), Heber De Bellis (20 cuotas) y Antonio Bellina (8 cuotas).
Administración: Heber De Bellis.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34191 Dic.9-v.dic.22.

TRANSATLANTIC TRADING COMPANY S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5|10|87.
Inscripción: Nº 1609, Folio 5846, Libro 2 de Contratos.
Cedente: DIRK KLAUS HINRICH SELLHORN.
Cesionario: Klaus Hinrich Sellhorn.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 31883 Dic.3_v.dic.16.

SARDINA HNOS. S. R. L.
CESION DE CUOTAS
EDUARDO MIGUEL SARDINA cedió 50 cuotas de N$ 90,00 a Alvaro Néstor Chaves: 31|7|1987.
Reg. Nº 1418, Libro 3.
22) N$ 2.400.00 10|pub, 34188 Dic.2-v.dic.15.

SUPERMERCADO LA TEJA LIMITADA
Contrato: 27|10|87.
Inscripción: Nº 1409, folio 5297 vuelto del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE YUSUPOFF COHEN y MARIA DEL CARMEN PEREZ BERRIAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: José Yusupoff Cohen.
Capital: N$ 200.000.00 por mitades.
22) N$ 3.600.00 10|pub, 34190 Dic.2-v.dic.15.

NEW BALANCE ATHLETIC SHOE S. R. L.
Contrato: En la ciudad de Montevdeo, el 9 de noviembre de 1987.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 11 de noviembre de 1987. Registro número 1683 al folio 6136 del Libro Nº 2.
Socios: ALFREDO ANDRES YAFFE JABIF con Cédula de Identidad Nº 1:301.987 y domiciliado en Echevarriarza Nº 3453 y DANIEL WALTER COHN FARKAS con Cédula de Identdad Nº 1:446.446-8 y domiciliado en Juan Benito Blanco Nº 643|502.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Alfredo Yaffe.
Objeto: El objeto principal de la Sociedad es Representaciones y distribución de todo tipo de mercaderías en general.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 33226 Dic.2-v.dic.15.

AUTOSERVICE PARQUE S. R. L.

Contrato: 2 de enero de 1987 inscripto en el Registro Público de Comercio de Rocha con el No. 24, del Lo. 2.
Socios: ESTHER DELIA WEIMBERG VIZCARRET y RUBEN BARANZANO FAJARDO.
Objeto: Compraventa, comercialización y distribución de mercaderías en general y prestación de servicios en todas sus formas.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Esther Delia Weimberg Vizcarret.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avda. del Parque s|n. - Balneario La Paloma, 10ª Sección Judicial de Rocha.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 34339 Dic.3-v.dic.16.

DISTRIBUIDORA AGROVETERINARIA CHANA LIMITADA

Contrato: 8 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 60, folios 246 a 249, Libro Contratos el 30|10|87.
Socios: MERCEDES RAQUEL GALAGORRI, GRACIELA MARIA DEL CARMEN GUGLIELMONE y VERA SUSANA HENNIG.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías; operaciones con bienes inmuebles; importaciones y exportaciones, etc.
Capital: N$ 180 000.00 en partes iguales.
Administración: Dos de los socios actuando conjuntamente, cualquiera de ellos.
Plazo: 1 año, prorrogable por igual período.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 34571 Dic.3-v.dic.16.

ENRIQUE LIMA S. R. L.

Contrato: 30|10|1987.
Inscripción: Nº 56, folios 239|243 Libro Nº 1 de Contratos, el 30|10|1987.
Socios: ENRIQUE ARMANDO LIMA CARAM, Y BEATRIZ FLORA LIMA CARAM.
Objeto: Compraventa de artículos en general especialmente rubros de calzados y artículos de goma.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Calle 1º de mayo Nº 250 - Salto.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 34566 Dic 3-v.dic 16.

ALFA S. R. L.

Contrato: 15|10|987.
Inscripción: Nº 54, folios 230 a 234, Libro 1 Contratos. - Registro Público de Comercio de Santo.
Socios: JOSE PEDRO BLANCO RODRIGUEZ y RICARDO IRAZUSTA MARZIOTTE.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Administradores: José Pedro Blanco y Carlos Guillermo Irazusta Galvalisi, indistintamente.
Objeto: Fabricación de artículos cerámicos en general, materiales eléctricos, representaciones consignaciones, importación y|o exportación.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Razón social: "José P. Blanco y Cía. Ltda.".
22) N$ 4 700.00 10|pub. 34565 Dic.3-v.dic.16

GEMINIS S. R. L.

Contrato: 4 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 255, folios 955|958, 11 noviembre 1987. Canelones.
Objeto: Bar cafetería, restorán y afines.
Socios: ALICIA LOYET ROSSI y REINA ROWINSKI GADEA.
Capital: N$ 200.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Pando.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 34553 Dic.3-v.dic.16.

MC. WOOL LIMITADA

Inscripción: Registro Comercio No. 1673 Fo. 6094, Lo. 2.
Socios: TERESA VERA ROZAS, MARIA RITA ROZAS BELLOSO.
Objeto: Realización actos de comercio e industria, de bienes y prestaciones en general, producción, elaboración, fabricación adquisición, enajenación, distribución, importación, exportación de: prendas, artículos de lana y otros, artículos de bazar y otros, productos alimenticios materias primas y otros, representaciones, comisiones.
Capital: N$ 180 000.00.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Teresa Vera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34369 Dic.3-v.dic.16.

A y B LIMITADA

Objeto: Venta regalos, ropa.
Contrato: 23|11|87.
Inscripción: Nº 1501, folio 5649 vuelto, Libro 1.
Socias: MARIA JOSE BARRIOS SIGAL y MARIA AURORA ANDRADE MARTIN.
Capital: N$ 200.000.00 por mitades.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34882 Dic.4-v.dic.17.

CAZUR S. R. L.

Contrato: 19|11|1987.
Inscripción: Nº 1481 folio 5573 vuelto, Libro 1.
Socios: NELSON CARLOS PARODI PEREYRA, SERGIO TOMAS GARCIA PEPE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arrendamientos y anexos.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34883 Dic.4-v.dic.17.

SAN MARCOS S. R. L.

Contrato: 11|11|987.
Registro: Nº 1436 al Fo. 5371 bis, del Lo. número 3 de Contratos.
Socios: RAUL LOPEZ BARRERA; ROSA PAULA FEOLI MORANTE.
Objeto: Compra y venta de metales, distribución de artículos sanitarios. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34332 Dic.3-v.dic.16.

INTERPAY LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 19|5|86.
Registro: No. 1490 Fo. 5606 v., Lo. 1 de Contratos.
Cedentes: MILTON ARIEL CABRERA GONZALEZ y MARIA BEATRIZ ROCA FERREIRA.
Cesionarios: Mauro Cusati Laviano y Luisa Erlinda Lomiento de Cusati.
Modificación: Administración a cargo del señor Mauro Cusati.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34441 Dic.3-v.dic.16.

MEZCLERA PASO CARRASCO S.R.L.

Contrato: 30 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1480, folio 5639, Lº 3.
Socios: ZULMA MARTINEZ DO CAMPO, HUGO AYALA ORRANTIA y GUZMAN HUGO y MARTIN FRANCISCO AYALA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización de mezcla, cal, arena y materiales de construcción.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Hugo Ayala y Zulma Martínez indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34457 Dic.4-v.dic.17.

PRAF LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha de Cesión: 25|6|1987.
Inscripción: No. 55, Fos. 231 a 234.
Cedentes: CARMEN PASSADORE, TERESA PASSADORE ANA MARIA ARMAGNO, GUSTAVO ARMAGNO, ALBERTO ARMAGNO, GRACIELA CEA, MARIANELA FERRANDO, ADRIANA FERRANDO, WALTER OMAR FREDA.
Cesionarios: Máximo Katz Pistiner y Susana Seoane Galarraga.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34450 Dic.3-v.dic.16.

AXEL MAYTEE LTDA.

Contrato. 11 de noviembre de 1987.
Socios: LEONARDO AGUERRE SIQUEIRA y MARIA ELENA SIQUEIRA COSTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, inversiones inmobiliarias, construir bienes inmuebles. Industrialización comercialización de materias primas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 178.000,00. Leonardo Aguerre Siqueira: N$ 111.250,00; María Elena Siqueira Costa: N$ 66 750,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 16 de noviembre de 1987, número 1433 al folio 5364 bis del Lº 3.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 34409 Dic.3-v.dic.16.

INTERMARKET S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29|10|87.
Inscripción: N.o 1.399 folio 5257 Libro 1.
WILFREDO E... [illegible]ON MELOGNO SOTTO cedió a Sara Lilian Nogueira López y CAMBIO ADMINISTRACION, paso a manos de César Garofalo, unicamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 32496 Nov.23 v.dic.4.

BOYRIE Y LOPEZ LIMITADA

20 octubre 1987. Registro Comercio Florida Nº 111, folios 440|443, Libro 42.
Socios: CONO ALBERTO BOYRIE PELUSO - GRACIELA LOPEZ MARQUEZ.
Objeto: Transportes. Compraventa bienes muebles. Industrialización maderas. Montes.
Plazo: Dos años. Prórroga automática.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Cono Alberto Boyrie.
Osvaldo Della Ventura Dell'Oca, Escribano.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 34574 Dic.3-v.dic.16.

ANRO S.R.L.

Contrato: 20|10|87.
Inscripción: 1302, Fo 4885 v., Lo. 3.
Socios: RAMON ANTELO CAMBON MARIA CRISTINA RODRIGUEZ GUTIERREZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e Importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Los 2 en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub 34303 Dic 3-v.dic.16.

PRAF LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha de Cesión: 30|10|1987.
Inscripción: No. 56, Fo. 235 a 237.
Cedentes: MAXIMO KATZ PISTINER y SUSANA SEOANE GALARRAGA.
Cesionarios: Salah Abou Saleh y Mario Mosges Acuña.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34449 Dic.3-v.dic.16.

AUGU S.R.L.

Constitución: MARY NELLY BRUZZONE CABRERA y MARIO SILVERIO PICOT GOROSITO.
Objeto: Farmacia y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Inscripción: 20|10|86.
Registro: Nº 1036 al Fo. 3746 del Lo. Nº 1.
Administración: Mary Bruzzone.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34273 Dic.3-v dic.16.

ITALCAZA LTDA.

Contrato: 8|4|87.
Insc.: Nº 384, Fº 1438 vto. Lº 1.
Socios: DELFI GUZMAN CASELLA BARCELO y RAMON ARIEL SANCHEZ FAGUNDEZ.
Objeto: Comercialización de animales, exportación, importación de animales y artículos; tours de caza.
Capital: N$ 200.000, 50 % cada uno.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33944 Nov.30.-v.dic.11.

S.I.E.M. LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1656, Fo. 6029, Lo. 2.
Objeto: instalaciones eléctricas, electromecánicas, electrónicas y afines.
Socios: ROBERTO MOLINI DEBERNARDI y WALTER SMITH BENTANCUR.
Capital: N$ 180.000.00
Plazo: Dos años, prorrogable
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 34268 Dic 3-v dic.16.

PIÑEIRO LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 152, Fo. 619, al Fo. 622, To. Nº 26, el 26|10|87.
Capital: N$ 200 000,00.
Socios: LURDES o LOURDES CALVO RAÑO y JOSE MANUEL PIÑEIRO FRANCISCO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: arrendamiento y explotación de hotel explotación de restaurante, bar, confitería y afines
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34227 Dic.3-v.dic.16.

FER... S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: Nº 1651, folio 6004 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS PERA OLIVERI y MANUEL FERRERO MARTINEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35152 Dic.9-v.dic.22.

DISAL S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1427 F.o 5368 v. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE ATILIO ALEGRE BENTANCOUR y MATILDE TERESA FERNANDEZ BELLON.
Capital: N$ 200.000.
Administración: José Atilio Alegre Bentancour.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización v comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35141 Dic.9-v.dic.22.

OLIVETO Y ALBANESE S.R.L.

Contrato: 24|11|87.
Inscripto: Nº 1715 folio 6255 vuelto, Lo. 2.
Socios: ANTONIO ENZO ALBANESE OSTUNI y CARLOS ANTONIO OLIVETTO MORSA.
Objeto: Fábrica de Confecciones, venta por mayor y menor. Importación y Exportación.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34623 Dic.9-v.dic.22.

SUFREI LTDA.

Contrato. 12|XI|87.
Inscripción: Nº 1696, folio 6184 v., libro 2.
Socios: OSCAR SUAREZ FREIRIA y LUISA SUSANA STEZANO BAGNASCO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 200.000.00 partes iguales.
Objeto: Tornería; repuestos; importación; exportación.
Domicilio Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35021 Dic.9-v.dic.22.

FERNANDEZ RAMIREZ S.R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1276 Fº 4797 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: WILLIAN FERNANDEZ DELGADO y MIGUELINA RAMIREZ CASTANO.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: Willian Fernández Delgado.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34857 Dic.9-v.dic.22.

SUAL LIMITADA

Contrato: 9 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1395, folio 5231 vuelto Libro Nº 3.
Socios: ALBERTO JESUS POSE SCIUBBA v SUSANA BEATRIZ POSE SCIUBBA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, fabricación de repuesto automotores y toda clase de bienes muebles.
22) Nº 3.600.00 10|pub. 35061 Dic.9-v.dic.22.

PRO TEC CONSULTORA LTDA.

Contrato: 24|11|1987.
Inscripción. Nº 1482, folio 5646 libro 3.
Socios: RAFAEL ANDRES GUARGA FERRO, PEDRO JOSE OCAMPO DOMINZAIN y RAFAEL ALVARO FAEDO MARTINO.
Administración: dos socios conjuntamente, (Ocampo y Faedo).
Objeto: Realización de proyectos de desarrollo en el sector agropecuario, industrial, servicios, administración de empresas, estudios de factibilidad asesoramiento técnico.
Capital: N$ 182 000.00.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1507, tercer piso, Apto. 6, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34999 Dic.9-v.dic.22.

LOGIC CONSULTORES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Fecha: 11|11|87.
Cedente: MARCELO BARRENECHE PALAS.
Cesionarios: Rafael Barreix y Luisa Brusco.
Capital: N$ 180.000.
Registro: Nº 1692, Fo. 6170, Lo. 2.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35259 Dic.9-v.dic.22

FLAYVA LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1402, folio 52530, Libro Nº 1.
Socios: BRUNO ENRICO ANTONIO DEL FABRO DE BERNARDI y SYLVIA MIREYA DEL LUJAN FERREIRA BESIO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Fabricación de juguetes y artículos plásticos para prendas de vestir, broches, botones comercialización y distribución de todo artículo de plástico.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Bruno Enrico Antonio del Fabro de Bernardi.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35062 Dic.9-v.dic.22.

SOCIEDAD URUDIESEL LTDA.

Contrato de fecha 28 octubre 1987 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1492 al Fo. 5612 del Lo. 1 de Contratos.
Socios: SERGIO GERPE ABELLA y MARIA CRISTINA PEDRANA LOPEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Espronceda 2207.
Objeto: Comercialización repuestos automotores y ferretería. Importación. Exportación. Representación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34443 Dic.9-v.dic.22.

GRUPO DELTA S. R. L.

Nombre: Modus Vivendi Limitada.
Contrato: del 6 de noviembre de 1987.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio No. 1489, Fo 5598, Libro 1.
Socios: DANIEL RODRIGUEZ DE ALMEIDA GONCALVES y MARIA RITA QUIRI SALDAÑA GALLO
Objeto: Creación comercio y venta de líneas exclusivas de muebles y artículos de buen diseño relativos al entorno humano en todas sus especialidades: artístico, artesanal, industrial, ambiental del equipamiento, de la arquitectura, gráfico, publicitario, etc; la comercialización de servicios y elementos de computación e informática; fomento, docencia y divulgación de las artes plásticas, el diseño y la computación; la industrialización, comercialización, importación, exportación, representaciones comisiones, consignaciones.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 34446 Dic.9-v.dic.22.

DISTRIBUCIONES S. R. L.

Contrato: 16|9|87.
Inscripción: No. 1391, Fo. 5.033 vto., Lo. No. 2 Contratos.
Socios: NELSON R. FERNANDEZ FLEITAS; TERESA o TERESITA FLEITAS BUENO; CARMEN A. CORRES BERMUDEZ y DANIEL A. BRESSO ARAUJO.
Capital: N$ 178.000.00.
Objeto: Prestación de servicios, distribución y comercialización de bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Nelson R. Fernández Fleitas y|o Carmen A. Corres Bermúdez.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34445 Dic.9-v.dic.22.

SERGAN S.R.L.

Contrato: 10|10|87.
Inscripción: Nº 236, Fo 880|883 23|10|87, Registro Público de Comercio, Jdo. Ldo. de 1.a Instancia de Canelones.
Socios: HECTOR VICTOR CALLERO LECUNA y FILOMENA GLADYS LOMBARDO VOLPE.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Héctor Víctor Callero Lecuna.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35301 Dic.9-v.dic.22.

DILUM S.R.L.

Contrato de fecha 2|11|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1505 al Fo. 5727 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: DANIEL EDILBERTO VERDE CARDOZO y WELBER MELLO COITIÑO.
Capital: N$ 200.000
Administración: Welber Mello
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparaciones eléctricas instalaciones, iluminación, fabricación comercialización
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35235 Dic 9-v.dic.22

PRIECIM S.R.L.

Contrato: 30|9|87.
Inscripción: N.o 123. F.o 459 L.o ..
Socios: JULIO DANIEL CIMINO STABILE y JULIO CESAR PRIETO SILVA
Administración: Indistinta.
Objeto principal: Taller mecánico
Capital: N$ 180 000.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub 35234 Dic.9-v.dic.22

I.Z. S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1404 F.o 5276 v L.o N.o 2 de Contratos.
Socios GIOVANNI INVERSO NADDI y ELDER RUY ZIGNAGO BENTO
Capital: N$ 200.000.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35302 Dic.9-v.dic.22.

OLDVI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato del 9|11|87 inscripción N.o 1450 F.o 5421 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: LUCRECIA VILARIÑO ITURVIDE y GABRIEL CARLOS OLDAN VILARIÑO.
Cesionarios: Ivonne Farinasso Martínez 5 o|o y Graciela Carmen Crodara Farinasso 95 o|o.
Modificación: Administración: Graciela Carmen Crodara Farinasso.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 35290 Dic.9-v.dic.22

ADIONE S.R.L.

Modificación por aumento de capital y cesión de cuota social 10|9|85.
Cedentes: MARTHA TERESITA COSTA, RAFAEL PEREZ VEIGA y ANA VILA.
Cesionarios: Gustavo Dupont, Carlos Perello y Celina Area
Insc. Nº 1415, Fo 5297 v., Lo. 3 de Contratos el 2|11|87
Cesión de cuota social: 11|12|85.
Cedente: CELINA AREA.
Cesionario: Maximo Ortega.
Insc.: N.o 1465 F.o 5582 L.o 3 de Contratos el 24|11|87.
22) N$ 4.800.00 10|pub 35292 Dic.9-v.dic.22

SEGAR LIMITADA

Contrato de fecha 24|10|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1654 al F.o 6022 v del L.o 2 de Contratos.
Socios: JAVIER FERNANDO AROSTEGUY y MARTHA ISABEL SEGUI
Capital. N$ 200.000.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 2 años; prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Lavadero de ropa y afines y en general prestación de servicios, comercialización e industrialización de mercaderías.
22) N$ 4 800 00 10|pub 3529. Dic.9-v.dic.22

SEMILLERIA DENUCIO LTDA.

Contrato: 20|11|87.
Inscripción: N.o 1461 F.o 5564 L.o 3.
Socios: SALVE DENUCIO RODRIGUEZ, ALMA HAYDEE SCOPISE VILLEGAS, SALVE MAYO DENUCIO SCOPICE y JULIO GERMINAL DENUCIO SCOPICE.
Administración: Salve Denucio Rodríguez y otro cualquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Venta de semillas
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35262 Dic.9-v.dic.22

MELSANDE LTDA.

Contrato: 4|11|1987.
Inscripción: Nº 1447, folio 5444 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE MELCONIAN ARRAMBIDE, JACINTO DE LEON CRUZ, GULLIVER SANGUINETTI BALDUVINO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200 000.00
Objeto: Instalación y explotación de carnicerías, almacenes, fiambrerías, comercio en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33653 Nov.27-v.dic.10.

SCYLLIS LIMITADA

Contrato: 19|10|87.
Inscripción: Nº 1362, Fº 5104, Lº 1.
Socios: HECTOR DARIO NOCELLI PLACERES y MARINA MARIÑO LOPEZ.
Capital: N$ 180.000.00; Héctor Nocelli N$ 18.000.00; Marina Mariño N$ 162.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Servicio de Buceo en General, etc.
Administración: Héctor Nocelli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33868 Dic.7-v.dic.18.

GIOCONDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|4|87.
Registro: Nº 1476, folio 5622 v. Libro 3 de Contratos.
Cedentes: CARLOS COSTA y MYRIAM BIANCHIAMANO.
Cesionarios: Américo Pedro Cortada Peluffo, Lidia Albornoz Pizarro, Elsa Adelia Ermida Nobilia y Néstor Nelson Romano Fernández.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34997 Dic.7-v.dic.18.

MICROCOM LIMITADA

DECLARATORIA

Documento: 21|9|87.
Inscripción: Nº 1640, folio 5962, Libro 2 de Contratos.
Declaratoria: Se cambia la denominación "Micro-Com Ltda." por la de MICROCOM LIMITADA.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34924 Dic.7-v.dic.18.

EL CEIBO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 3|2|1987.
Inscripción: Nº 334 folio 1251 v. Libro 1.
Cedentes: SARA NOEMI GUIDA VIERA y JOSE DRAGONETTI PEDREIRA.
Cesionarios: Fernando Daniel Tambasco Féderer y Edith Vilma Féderer Mattern.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Modificación: Se sustituye el nombre "Guida Viera S. R. L." por "El Ceibo S. R. L."
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 32201 Dic.7-v.dic.18.

TYNDALL LIMITADA
REGULARIZACION DE SOCIEDAD Y MODIFICACION

Contratos: 20 abril y 28 de agosto de 1987.
Registro: Nº 1164, folio 4356 v, Libro 1 de Contratos.
Transformación de sociedad de hecho en sociedad de responsabilidad limitada y aumento de capital hasta N$ 180.000,00.
Socios: ITA GINSBERG, JAIME KATZ, ISRAEL ERMAN MIJALEVICH y RUBEN MIGUEL BEITLER.
Objeto: Farmacia y Anexos.
Administradores: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000,00, integrado por aporte de fundo comercial.
22) N$ 4 700,00 10|pub. 31224 Dic.7-v.dic.18.

CARAGUATA S. R. L.

Contrato: 12|11|1987.
Inscripción: Nº 1721, folio 627 vuelto, Libro 2.
Socios: PAULA SILVERA CELHAY, JUAN JOSE MELGAR PINHEYRO.
Capital: N$ 200.000.00 partes guales.
Administración: Socios fundadores conjuntamente.
Plazo: 3 años.
Objeto: Estación de servicio, compra venta, automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34998 Dic.7-v.dic.18.

MELCA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 28|9|87.
Registro: N.o 1737 al F.o 6330 del Libro 2 de Contratos.
Objeto: Ampliación a intermediaciones en general y cualquier tipo de actividad comercial civil o industrial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35464 Dic.10-v.dic.23

FUSA LTDA.

Cesión: 9 noviembre 1987.
Inscripción: 1439, folio 5415, Lº 1; 13 noviembre 1987.
GABRIELA POLLERO y PROPULSORA DE SERVICIOS LTDA., ceden totalidad cuotas a Abraham Lamschtein y Esther Levy, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34392 Dic.10-v.dic.23.

ROJAMAR S.R.L.

Contrato: 10.10.87.
Inscripción: Nº 234, Fº 872/875. 23.10.87, Registro Público de Comercio Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: NELSON DI GENIO o DIGENIO RIZZO y ETELVA LILIAN RODRIGUEZ BELELA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Nelson Di Genio o Digenio Rizzo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35304 Dic.10-v.dic.23.

MILMAR LIMITADA

Contrato: 13 noviembre 1987.
Inscripción: N.o 1730 F.o 6307 L.o 2.
Socios: MARTIN PEDRO DAMYANOVICH CETINICH y MILKA THEMIS CAPO RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación, venta, distribución consignación intermediación, representación, importación y exportación de bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 180.000.
Administracin: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35465 Dic.10-v.dic.23

YOYS LTDA.

Contrato: 16|11|87.
Inscripción: N.o 1694 F.o 6178 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: Ma. CRISTINA FIGUEREDO BROCH (90 o|o) y JULIO CESAR MURIAS DIAZ 10 por ciento).
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Comercialización de carnes, menudencias, productos chacinados y afines.
Administración: Ma. Cristina Figueredo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35447 Dic.10-v.dic.23

O.A.D. LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 23|12|86.
Inscripción: N.o 309 F.o 1144 Libro N.o 2.
Cedente: ISAAC AMZALLAG 5 cuotas (nuevos pesos 500.000) y LIDIA WAGMANN de AMZALLAG 5 cuotas (N$ 500.000).
Cesionaria: Daniela Amzallag Wagmann 10 cuotas (N$ 1:000.000).
Modificación: 1) Daniela Amzallag colaborará en ventas.
2) En caso de fallecimiento del administrador la administración será ejercida por Lidia Wagmann.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35446 Dic.10v.dic.23

IDRACIS LTDA.

Socios: GUILLERMO SICARDI MASSONNIER, JOSEFINA MASSONNIER GALEAZZI, CECILIA ALVAREZ CANEL.
Contrato: Fecha 17 noviembre 1987. Inscripción: 18 noviembre 1987. Reg. Nº 1699, Fº 6195 v., Libro 2.
Objeto: Importación, representación, compra venta, distribución, comisionista, de productos de empresas nacionales o extranjeras.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Guillermo Sicardi Massonnier.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35383 Dic.10-v.dic.23.

VIVAS S. R. L.

Contrato: 30.3.87.
Inscripción: Nº 391, folio 1499, Libro 3.
Socios: OSCAR WILLAN VIVAS BAGNASCO y MARTHA LAMANCHA VAZQUEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años renovables.
Objeto: Estacionamiento vehículos, taller reparación automóviles, mecánica, chapa, pintura.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34389 Dic.10-v.dic.23.

MOLINA S.R.L.

Contrato: 24.10.87.
Inscripción: Nº 255, Fº 955/958 11.11.87, Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: JUAN ALBERTO MOLINA VARELA y MARTHA JULIA CALLERO FLEITAS.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Juan Alberto Molina Varela.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35303 Dic.10-v.dic.23.

CHARRUA S.R.L.

Contrato: 18.11.87.
Inscripción: Nº 1518, folio 5714 v., Lº 1.
Socios: ANITA MARIA GRIVE CORREA y AMERICO LEONARDO LARROSA AGUIRRE.
Administración: Anita María Grive.
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de bienes y servicios, especialmente artículos de construcción, sanitarios y afines.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34503 Dic.10-v.dic 23.

JORFA S.R.L.

Contrato: 10.10.87.
Inscripción: Nº 235, Fº 876/879, 23.10.87, Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: JORGE NAZARIO DE LEON GONZALEZ y BLANCA MARGARITA FERNANDEZ ARROSAMENA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Jorge Nazario De León González
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35305 Dic.10-v.dic.23.

JADAEL S.R.L.

Contrato: 24.10.87.
Inscripción: Nº 1407, Fº 5288 v., Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: EDGAR JOSE RODRIGUEZ GOMEZ y BLANCA AZUCENA SIERRA DOMINGUEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Edgar José Rodríguez Gómez
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35306 Dic.10-v.dic.23.

WASES S.R.L.

Contrato: 24.10.87.
Inscripción: Nº 1406, Fº 5284 v., Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: WALTER ALBERTO ESPINO SOTELO e HILDA GLADYS ESPINO SOTELO.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: Walter Alberto Espino Sotelo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35307 Dic.10-v.dic.23.

BIOELECTRO LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 363, Fº 1398 v., Lº 3 4. 28.4.1987.
Cedente: ITALO CARLOS BOVE GIANELLI.
Cesionarios: Adela Vanzuelli Omazzi, 5 cuotas; Alberto Rodríguez Alvez, 5 cuotas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35489 Dic.10-v.dic.23.

...GA S R L.
Contrato 24.10.87
Inscripción: Nº 140b, Fº 5280 v., Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO GANDINI MARTINEZ, CRISTINA GARCIA PAZOS y JULIO CESAR GARCIA BARBOZA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Roberto Gandini y/o Cristina García, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 35308 Dic.10-v.dic.23.

RIO-SOL S.R.L.
Contrato: 10.10.87.
Inscripción: Nº 233, Fº 868/871, 23.10.87, Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: RUFINO MANUEL SAENZ BETARTE y MARIA JOSEFA ARCE.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Rufino Manuel Sáenz Betarte.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35309 Dic.10-v.dic.23.

DISTRIBUIDORA SHANGRILA S.R.L.
Contrato: 24.10.87
Inscripción: Nº 254, Fº 951/954 11.11.87, Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: RAUL ARTURO BERTI SANJURJO y MARIA DEL ROSARIO RIGO SAQUIERES.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Raúl Arturo Berti Sanjurjo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35310 Dic.10-v.dic.23.

ALCA S.R.L.
Contrato: 12.11.87.
Inscripción: Nº 1703. Fº 6209 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ALCOBA SOSA y MILKA CASURIAGA SILVEIRA.
Capital: N$ 200.000,00
Administración: Juan Carlos Alcoba Sosa (una).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35311 Dic.10-v.dic.23.

...CAD ASOCIADOS S. R. L.
Contrato: ... octubre 1987.
Objeto. ...representación, exportación, importación, comercialización de equipo electrónicos, computadoras microprocesadores y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: HERNAN ESTEBAN FONSECA NIGRO y LUIS GIANNATTASIO MONTES DE OCA.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1380, folio 5171 vuelto, Libro 3.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32395 Nov.23-v.dic.17.

INTERMEDICA LTDA.
Razón social: "Intermédica Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, ...iler mantenimiento, reparación, fabricación, importación, representación en el país de equipos médicos, instrumental médico equipos ... producción agropecuaria y agro industrial, específicos zooterápicos y fitosanitarios, materias primas, mercaderías bienes y servicios. Prestación de servicios veterinarios. Construcción y refacción de edificios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos.
Capital: N$ 200 000.00.
Socios: RENATO PABLO FACCHIN PIREZ y AMPARO PUIG IRAZABAL.
Administración: Renato Pablo Facchin Pires.
Contrato: Montevideo 16.11.87.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1458, Fº 5484 v., Lº 1 de Contratos.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 35514 Dic.10-v.dic.23.

SILBER VIDEO S. R. L.
Contrato: 12 de mayo de 1987.
Registro: N.o 487 al folio 1827 v. Libro N.o 1.
Socios. MAURICIO ENRIQUE ZYLBERSTEJN KELLER, EDUARDO ZYLBERSTEJN WOLMAN.
Capital. N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Compraventa y alquiler de videos, computadoras, etc.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
23) N$ 2.820,00 10|pub. 31695 Dic.10-v.dic.23

SAN FERNANDO S.R.L.
Contrato: 22|10|87.
Inscripción: N.o 1466 F.o 5513 v. L.o 1.
Socios: WELLINGTON PONCE DE LEON (51 o|o), CARLOS y ALVARO CENTURION (24.50 o|o c|u.)
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Explotación restaurantes, bares, cafés, cafés concert, piano-bares, cervecerías, boites y similares.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Wellington Ponce de León y Alvaro Centurión indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10pub. 35411 Dic.10-v.dic.23

GRUPO 010 S.R.L.
Contrato: 28|5|1987.
Inscripción: N.o 996 F.o 3746 v. L.o 2.
Socios. CLEBER FERRARI, FANTINA LERIDO, ANDRES PALLAS, WALTER CANONIERO y CARLOS FERRARI.
Objeto: Diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de soportes lógicos (software) para equipos de procesamiento electrónico de datos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Cleber Ferrari Andrés Pallas y Fantina Lorido, conjuntamente.
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 35410 Dic.10-v.dic.23

DIMER S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19|11|87.
Inscripción: N.o 1516 al folio 5766 v. libro 3 contratos.
NILDA MARTINEZ FERNANDEZ cede dos cuotas a Yolanda Ruggeri Ricardi.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35435 Dic.10-v.dic.23

DIMENSION MB S.R.L.
Contrato: 15|10|85.
Inscripción: N.o 1069 F.o 4085 L.o 3.
Socios: HUGO FRANCISCO MELO BERTONI y NORA BEATRIZ PREGO BOZZO de MELO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mueblería, carpintería tapicería, decoración, venta, elaboración, industrialización, importación y exportación de toda clase bienes.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35407 Dic.10-v.dic.23

ESOS UTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|4|84.
Inscripción: N.o 787 F.o 3004 v. del L.o 3.
Cedentes: LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE y ADELITA NIEVES BALBELA.
Cesionarios: Ruben Milton Sequeira Bachín, Néstor Cabano Viera y Roberto Domingo Miglietti López.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35408 Dic.10-v.dic.23

ANTARES LTDA.
MODIFICACION
Fecha: 8|10|87.
Inscripción: N.o 1459 F.o 5556 v. L.o 3.
Otorgantes: ALICIA OLGA ALBERTI GIMENEZ y GLAUCO RODRIGUEZ RAVERA
Modificaciones: A) Disposición de inmuebles y automotores conjuntamente.
B) Asamblea anual en 30 días del inventario.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35409 Dic.10-v.dic 23

ABZA S.R.L.
Fecha: 9|11|87.
Registro: N.o 1691 F.o 6168 L.o 2.
Socios: ISAAC ABZARADEL y CLARITA VIVAT.
Objeto: Bar, rotisería kiosco.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35200 Dic.10-v.dic.23.

REBAIR LTDA.
Contrato: 16|11|87.
Inscripción: N.o 1473 F.o 5609 v. L.o 3 de Contratos.
Objeto: Corredor de cambio, importación, exportación, agencia de viajes y representaciones.
Capital: N$ 200.000.
Socios: NELSON FRANCISCO REDES TESTA MARIA DEL ROSARIO OLIVENCIA BIDEGAIN, SONIA FAGUNDEZ RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 35445 Dic.10-v.dic.23

TRUCK LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 11|5|87.
Inscripción: Nº 511, folio 1967, Libro 3.
Cedente: WALTER LABORDE RICHARD.
Cesionario: Mistel S. A.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35051 Dic.10-v.dic.23.

CLEMHER REFRIGERACION LTDA.
Contrato: 20 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 1457 F.o 5551 v. L.o 3.
Socios: CLEMENTE GONZALEZ FULCHI y LUIS GUALBERTO DUARTE HERNANDEZ.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Taller de refrigeración y bobinados.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35261 Dic.10-v.dic.23.

COSTA BRAVA POCITOS S.R.L.
CESION Y MODIFICASION
Contrato: 28|9|1987.
Inscripción: N.o 1447 F o 5411 L.o 3.
LICNARDO CABRERA y JOSE GUERRERO ceden a María Teresa Fernández, Juan Luis Salvo y Hugo Manito.
Modificación: Pérdidas y ganancias en proporción a los respectivos capitales y administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35262 Dic.10-v.dic.23.

INTERNATIONAL FASHION LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1|2|87.
Registro: Nº 627, Fo. 2357 v. Lo. 1.
Cedentes: LUIS TURN; MARTA ORLEI; ROBERTO YAFE; NILSA CABRERA.
Cesionario: Odolfo Pelaez y Fernando Domínguez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35258 Dic.10-v.dic.23.

LYON LTDA.
CESIONES DE CUOTA
Por documento privado de 31|12|1985 Reg. de Com. N.o 886 F.o 3334 vto. L.o 1 año 1987 MARIA L. SUAREZ cedió su cuota social (N$ 500) a Piedad J. Larrosa y por documento del 1|6|1987 Reg. de Com. N.o 1502 F.o 5717 L.o 3 año 1987 PIEDAD J. LARROSA cedió su cuota (N$ 500) a Julio César Moreira.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35236 Dic.10-v.dic.23.

PER LTDA.
Contrato: 17 de marzo de 1987.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio N.o 228 F.o 860 vto. del L.o 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO DANIEL PEREZ GOMILA y WASHINGTON ISMAEL PERNAS HONTOU.
Capital: N$ 180.000 integrado por partes iguales.
Objeto: Venta recarga, reparación de equipos y materiales contra incendio, fabricación y comercialización de extintores e instalaciones de seguridad, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35196 Dic.10-v.dic.23.

FARMACIA URUGUAYANA LIMITADA
(Regularización de Sociedad)
Contrato: 1.10 87.
Inscripción: Nº 279 Fos. 1047 y 1051, Lº de Contrato.
Socios: ELIDA CLAUDIA BERTETE SOTO y JOSE ALBERTO GALLO CURBELO.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de especialidades farmacéuticas, cosmética, perfumería y otros.
22) N$ 3,600,00 10|pub. 35506 Dic.10-v.dic.23.

LUGERAL S.R.L.

Contrato: 25.11.87.
Inscripción: Nº 1487, folio 5667, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO CLARK y MARGARITA ZEMBORAIN.
Capital: N$ 178.000,00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualesquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: Prestación de servicios en general y en particular referentes a servicios de computación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35505 Dic.10-v.dic.23.

SAN PANCRACIO LIMITADA

Contrato: 5 de noviembre de 1987.
Socios: MARIA EUGENIA CAVIGLIA CAPIZ y AUGUSTO MASSARO PLACERES.
Objeto: Estacionamiento de vehículos y servicios de mantenimiento y demás.
Plazo: Siete años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Augusto Massar Placeres.
Domicilio: Avda. Italia 3224, Montevideo.
Inscripción: Nº 1475, Fº 5547 v., Lº 1, el 17 de noviembre de 1987.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35493 Dic.10-v.dic.23.

TRAVERSA HNOS. LTDA.

Cesión de cuota y modificación de contrato
Fecha: 3 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 1400 Fº 2260 v., Lº 1 de Contratos.
Cedentes: DANTE CARLOS y LUIS ALBERTO TRAVERSA SALORT, cada uno cede 332 cuotas sociales.
Cesionario: Armando Víctor Traversa Salort.
Modificación de contrato: Art: 5º. Administración, uso de la firma social y representación, a cargo del socio Armando Víctor Traversa.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35492 Dic.10-v.dic.23.

VEPLAST LTDA.

Contrato: 27 de octubre de 1987.
Socios: SYLVIA PUENTES PALERMO y JORGE ALFREDO MARQUISA CARREGA.
Objeto: Industrialización. comercialización, intermediación y representación de envases plásticos y|o cualquier otro. Importación, exportación.
Capital: N$ 180.000 00, aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Será en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1720, Fº 6272 del Lº Nº 2 de Contratos.
Domicilio: Manuel Pérez 6257.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35491 Dic.10-v.dic.23.

SIENA CONSTRUCCIONES S. R. L.

Contrato: 30|10|87.
Inscripción: Nº 1472, folio 5536, Libro Nº 1 de contratos.
Socios: PRIMO PESCE BORMIDA y MARIA LUISA ROLANDO ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 200.000.00 distribuido en 100 cuotas de N$ 2 000.00 c|u.
Objeto: Construcción e instalación de artículos sanitarios.
Administración: Primo Pesce Bormida.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35412 Dic.10-v.dic.23.

PANDA S. R. L.

Cont. social: 19|11|87.
Registro Comercio: Nº 1475, folio 5616 vuelto, Libro 3.
Socios: ALBERTO MANUEL VARELA DIGHIERO y DANIEL SANTIAGO GARCIA PELETEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de mercaderías, importaciones exportaciones y representaciones.
Administración: Los socios indistintamente Para enajenación bienes activo fijo y otorgamiento poderes generales o especiales ambos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente — máximo: 30 años.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35413 Dic.10-v.dic.23.

CUEROPRENDA S.R.L.

Contrato: 19 de agosto de 1985.
Inscripción: Nº 665 Fº 2580 Lº 3 de Contratos.
Socios: ARTEMIO BORDENAVE, JOSE DAMASCO. ELIDA BALERIO.
Objeto: Fabricación Comercialización de todo tipo de prendas.
de prendas
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: 2 de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32767 Dic.4-v.dic.17.

ORLEANS LIMITADA

Contrato: 1º de octubre de 1987.
Registro: No. 1446, Fo. 5441 del Libro No. 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO LOPEZ ORLEANS y JOSE COMESAÑA SANROMAN.
Objeto: Construcciones en general, compra y venta de artículos y materiales de construcción.
Plazo: 5 años prorogable.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Administración: Alfredo López Orleans individual.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34013 Nov.30-v.dic.11.

MARMOLERIA ALBANESE LIMITADA

Contrato: 4 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1681 folio 6129, Libro 2.
Socios: ANA MARIA MARCONI SANCHEZ y CARLO ANTONIO ALBANESE MARCONI.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, en particular rubro de mármoles, granitos, piedras areniscas, materiales de construcción.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ana María Marconi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 33095 Nov.26-v.dic.9.

ARTS FINANS GUARANTEE TRUST S.R.L.

Contrato: 26|10|87.
Inscripción: Nº 1357 Fº 5081 vto. Lº 1.
Socios: ALBERT YYSEQUILLA y BRITT MARIANNE JOHANSSON.
Capital: N$ 200.000.00
Objeto: Comercialización de Obras de Arte.
Domicilio. Montevideo
Plazo: 20 años. prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32765 Nov.30-v.dic.11.

ROCO S.R.L.

Contrato: 10|10|87.
Inscripción: Nº 1575, folio 5714 v., libro número 2 de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO RODRIGUEZ LEDESMA y MARIA CLARA COPELOTTI PERISCAL.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Víctor Hugo Rodríguez Ledesma.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribucón de bebidas, importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34951 Dic.8-v.dic.21.

ALFER S.R.L.

Contrato: 10|10|87.
Inscripción: Nº 1319, folio 4936, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO BAUTISTA BERGAMASCHI MAZZETTI y ALBA ELIZABETH ROCHA PRIETO
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Alfredo Bautista Bergamaschi Mazzetti.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas, importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 34952 Dic.8-v.dic.21.

PALOLET LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Registro: Nº 1478 al folio 5631 vuelto del Libro Nº 3 Contratos.
Socios: ALDO ESTEBAN GAIDO BRITOS y EROL OMAR LUISSI GUERRA.
Objeto: Criadero y Faenado de Aves, distribución de aves y huevos.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Administración: Aldo E. Gaido Britos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35402 Dic.10-v.dic.23.

CARPER S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 8 mayo 1987.
Inscripción: Nº 1754, folio 6418 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: OLGA SUSANA CARZOGLIO y NESTOR PERALTA LARROSA.
Cesionaria: Ana María Benenati.
Modificaciones: 1) Administración conjunta de Olga Carzoglio y Anna María Benenati.
2) Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35400 Dic.10-v.dic.23.

CONVEX S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

RAMON DIAZ y MIGUEL D. LACROZE ceden una cuota social cada uno a Juan José Váglica.
Contratos: 6|11|987; inscripto: Nº 1528 al folio 5805 vuelto del Libro N. de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35406 Dic.10-v.dic.23.

FEHER S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 27 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1502, folio 5652, Libro 1.
ROBERTO MICHEL FEHER PEREZ cedió su cuota parte a María Magdalena Feher Sos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35404 Dic.10-v.dic.23.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 220.889. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Norman Fox por Beacon Sweets (U. K.) Limited (Reino Unido), solicita marca: BEACON clase Int. 30 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33742 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 220.089. — Montevideo, 4 octubre de 1987. — Lorenzo Saavedra por Miguel Angel Méndez Barros (Uruguay), solicita marca BORCOI clases 2, 27 Int.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 2683 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.056. — Montevideo noviembre 27, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Compañía de Seguros La Franco Argentina S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 35329 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.946. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por CBS, Inc. (USA), solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 35423 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220 968. — Montevideo, noviembre 24, 1987 — Manfredo Cikato por Comyn S. A. (Montevideo) solicita marca SFI - II, clase internacional 9 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34907 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.887 — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Héctor Lusich por Carrefour, de Francia, solicitó marca



clase Ints. 3, 8, 9, 11, 16, 18, 21, 25, 28, 29, 30, 32, 33 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.170.00 10|pub. 33576 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.951. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Angela Perrone (Montevideo-Uruguay), solicitó el registro de la marca FREE LINE, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.



23) N$ 6.600.00 10|pub. 33927 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.883. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Héctor Lusich, por Laboratoires de Therapeutique Moderne L.T.M. Societé Anonyme, de Francia, solicita marca: CORTICOTULLE LUMIERE Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 33572 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.750. — Noviembre 11 1987. — Rodolfo Pilas representando a Lionella Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: LIONELLA clase Int. 28.
23) N$ 940,00 10|pub. 33643 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.885. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Héctor Lusich por Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día —Frutigran—. de Uruguay, solicita marca NEW LIFE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 33574 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.886. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Héctor Lusich por Carrefour, de Francia, solicita marca: CARREFOUR clases internas 3, 8, 9, 11, 16, 18, 21 25, 28, 29, 30, 32, 33 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 33575 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.950. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Con esta fecha Mabel Irena González Garaza, solicita registro de la marca DEL PARRAL de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33754 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.853. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Fábrica de Bebidas Ltda. (Uruguay), solicita renovar marca: DOLFI clases Int. 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33763 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.906. — Montevideo, noviembre 19, 1987. — González Ruiz por B. Braun Melsungen Ag. (Alemania), solicita marca: FILEX clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33765 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.679. — Montevideo, noviembre 9, 1987 — Walter Jones; Dr Guillermo P. Lockhart S. A. (Uruguay), solicita marca: SHA-NOS, clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34223 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.941. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Fauca Ltda (Uruguay); solicitó registro la marca: PARQUESITOS de la clase 30 Int — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33746 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 220.851. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — González Ruiz por Solvay & Cie (Société Anonyme) (Bélgica). solicita marca:

SOLVAY

clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 34212 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.857. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PADDLE clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34250 Dic.2_v.dic.15.

ACTA Nº 220.884. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Héctor Lusich, por Laboratoires de Therapeutique Moderne L.T.M. Societé Anonyme, de Francia, solicita marca: TULLE GRAS LUMIERE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 33573 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 221.002. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Claudio Morgade por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ZOPHRON clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34692 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.952. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — Juan Miguel Freira por Carlos A. Bugna (Mvdeo.), solicita marca:

Bam
AUTOMOVILES

clases Int. 12 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 34706 Dic.7-v.dic.18.

ACTA 220.907. — Montevideo noviembre 19 1987. — González Ruiz por Laboratorios Galien Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TENOXIEM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 33766 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.908. — Montevideo, noviembre 19, 1987. — Guzmán González Ruiz por Motociclo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: AGRATTI, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33767 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.717. — Montevideo, noviembre 11 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca CALYX, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33781 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.804. — Montevideo, noviembre 13 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Ariam S. R. L. (Uruguay), solicita marca: DEL VASCO clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33782 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.805. — Montevideo, noviembre 13 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Carlos Piffaretti (Uruguay), solicita marca: PRONTO CREDITO, clase Int. 36. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33783 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.806. — Montevideo, noviembre 13, 1987 — Gonzalo Fernández Secco por Carlos Piffaretti Pérez (Uruguay) solicita marca CREDIS!, clase Int. 36 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33784 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.807. — Montevideo, noviembre 13. 1987. — Gonzalo Fernández por Luis Galán Comelli y Roberto Galán Comelli (Uruguay), solicita marca: GALAN HNOS.. clase Int. 35. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33785 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.901. — Noviembre 19 1987. — Rodolfo Pilas por Wilco Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: THUNDERCATS clase Int. 28.
23) N$ 940,00 10|pub. 33645 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.900. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Alvaro Crocco por Heinrich Bauer Spezialzeitschriften Verlag KG. (Alemania) solicita marca MIKADO, clase Int, 16 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 337091 Dic.1º-v dic.14.

ACTA Nº 220.961. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Claudio Morgade, por Renold Public Limited Company (Inglaterra), solicita marca: HOLROYD, clase Int. 7 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34085 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.929. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Norman Fox por Amstrad Public Limited Company (Inglaterra), solicita marca: AMSTRAD, clases Int. 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33908 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.782. — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Barraca Deambrosi S. A. (Montevideo) solicita marca: FLUOSEK, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 32588 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 220.767. — Montevideo, noviembre 12, 1987. — Gustavo Fischer, por Fernando E. Lecours y Gustavo A. Resnik (Argentina), solicita marca: PUBLIBANCO, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33928 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.909. — Montevideo, noviembre 19, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: GARELLI, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 3421a Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.922. — Montevideo, noviembre 20, 1987. — González Ruiz, por José Cabral Ruiz (Uruguay), solicita marca: MELIPOLEO clase Int. 5ta — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34215 Dic 1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.963. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Alvaro Crocco, por Wm. Teacher & Sons Limited (Escocia), solicita marca: TACHINO, clase Int. 33, bebidas alcohólicas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34087 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.919. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Claudio Morgade, por Oral-B Laboratories. Inc. (EUA) solicita marca: FLUORINSE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34082 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.937. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Alvaro Crocco, por Aldo Juan José Magri Geisi (Uruguay), solicita marca: GILBERT, clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34083 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 221.009. — Montevideo, noviembre 26 1987. — Oscar Figueredo, por Aron Eisenberg Klughaupt y Jaie Helena Glucksman Brodier (Uruguay) — solicitan marca: CHROMAX, clase Int. 20 (detalle).
23) N$ 1.200,00 10|pub 34336 Dic.3-v dic.16.

ACTA Nº 221.001 — Montevideo, noviembre 26, 1987. — M Dubourg, por Abes S A (Montevideo), solicita marca GENERAL STANDARD, clases Int. 7, 9, 11. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34657 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 221.091 — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Héctor Lusich, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca HYDRATANCE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34971 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.639. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Manfredo Cikato por Faraut Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: GRAND MAITRE clase Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 33739 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.938. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Claudio Morgade por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

NOCTOSÔME

clase Int. 3, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 34084 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.770. — Montevideo, 13 noviembre 1987 — Con esta fecha, "Circus S. A.", de Montevideo, Uruguay, solicitó la marca:

ID #:

de las clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 33196 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 220.653. — Montevideo, noviembre 5 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Fusion Aided Combustion Technology International Corporation (U.S.A.) solicita marca:

Pyrium

clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230.00 10|pub. 31317. Nov.27-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos a "Panificadora Boulevard S.R.L." Panadería de Dr. Duvimioso Terra Nº 1516. Acreedores en la misma. — JOSE CARLOS PAGANI RODRIGUEZ y JUAN PAGANI RODRIGUEZ.
25) N$ 3.760,00 20|pub 31490 Nov.17-v.dic.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DANIEL SALINAS BONILLA e HILDA ALICIA ACOSTA FITIPALDI, cedieron derechos de promesa de venta a Renee Naime Espósito, sobre almacén de comestibles sito en Luis Alberto de Herrera Nos 2 454.56 de Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3 760,00 20|pub 31666 Nov 17-v.dic.14.

ACTA 220 777 — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Norman Fox por Monsanto Company (USA), solicita marca ESCUADRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 32583 Dic.8-v.dic.21.

Ley 26|9|1904 — TIBURCIO VAZ y otros prometimos vender Bar y Restaurante "Los Dos Amigos", ubicado en José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja" calle Rivera esquina 18 de Julio, a César Mayo Gómez Rodríguez. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.760.00 20pub. 32715 Nov.24-v.dic.21.

ACTA Nº 221.068. — Montevideo, 30 noviembre de 1987. — Con esta fecha, Polarco Sociedad Anónima (República O. del Uruguay), solicitó registro la marca: HYDRUM, de la clase 1 —uno—. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34425 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 221.069. — Montevideo, 30 noviembre de 1987. — Con esta fecha Polarco Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó registro la marca: CH, de la clase 1 —uno—. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34426 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.872. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: DENTILON clases Int 1 a 10, 13, 16 a 21, 28 a 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 33342 Nov.30-v.dic.11.

ACTA 220.837. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca: DETYL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 33068 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 220.810. — Montevideo, noviembre 16|1987. — M. Dubourg por Nauler S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 33621 dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.905. — Montevideo, noviembre 19, 1987. — González Ruiz por B Braun Melsungen Ag. (Alemania), solicita marca: SAFIL clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33764 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 221.041. — Montevideo noviembre 27, 1987. — Angel Numerosky, por Mabel Irene González Garaza (Uruguay), solicita marca: EL ITALIANO, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34337 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220 924. — Montevideo, noviembre 20, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: CHRISTOPHE LEBOURG, clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34487 Dic.9-v.dic.22.

ACTA 220.858. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S. R. L. solicita marca: T-BALL clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34251 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 220.834. — Montevideo, 16 noviembre 1987. — Juan Miguel Freira Dogary S. A. (Montevideo), solicita marca



clases Int. 33 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.110.00 10|pub. 33622 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.850. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — González Ruiz por Pedro A. Morinico Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 9 - 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 34211 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.855. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Ariam S. R. L. (Uruguay), solicita marca: LUCAS clase Int. 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34248 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 220.967. — Montevideo noviembre 24, 1987. — Manfredo Cikato por Mulco Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca LEXINGTON, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34906 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.986. — Montevideo, noviembre 25 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca INFORT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34909 Dic.7-v dic.18.

ACTA Nº 221.039. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Claudio Morgade por Lex S. A. (Uruguay) solicita marca. LEX clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34693 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.038. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Claudio Morgade, por Cartier Incorporated (EUA), solicita marca:



clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.400,00 10|pub. 34918 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.094 — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Héctor Lusich, Transcargo S.R.L. de Uruguay, solicitó marca

TRANSCARGO S.R.L.

clase Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 34974 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.976. — Montevideo, 25 noviembre de 1987. — Con esta fecha Interceptor del Uruguay S.R.L. (Mdeo. Uy.), solicitó registro la marca:

INTERCEPTOR

de las clases 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 34687 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.093. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Héctor Lusich por Ascii Corporation, de Japón, solicitó marca

OSX

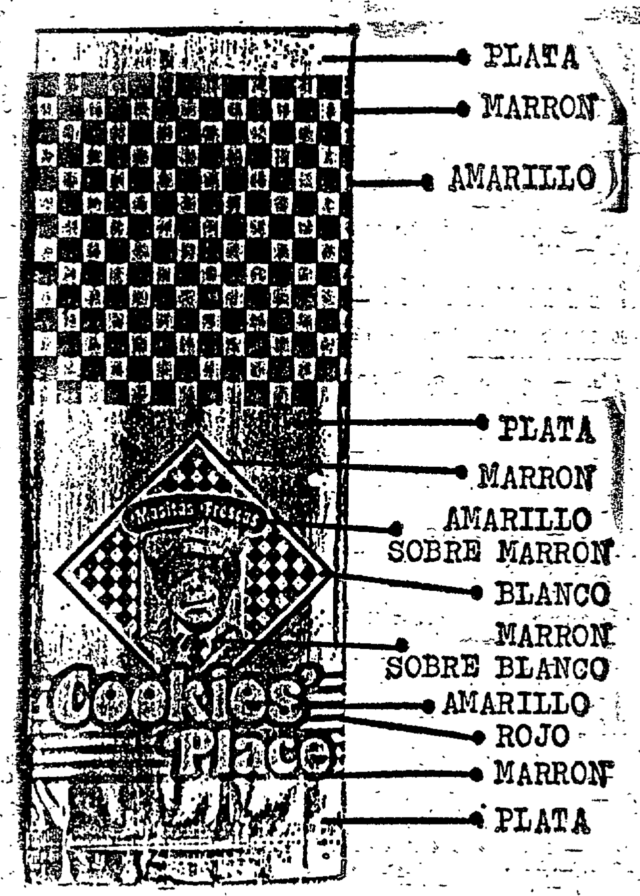
clase Int. 9 s|d. — Publíquese diz días consecutivos.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 34973 Dic.7-v dic.18.

ACTA Nº 221.114. — Montevideo, diciembre 1º de 1987. — Con esta fecha Castro Taibo Sociedad Anónima, solicitó registro de la marca CERRUTI, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34894 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 219.328. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Arthur Martin Argentina S.A.I.C. solicita renovar la marca RENOVA de las clases Ints. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20 21, 22, 23, 25, 26, 28, 31 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 34969 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.113. — Montevideo, diciembre 1º de 1987. — Con esta fecha Castro Taibo S. A. solicitó registro de la marca 1881, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34893 Dic.7-v.dic.18.

ACTA 220.930. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Norman Fox, por Cookies S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 33.600.00 10|pub. 33913 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 220.988. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Circus S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicitó la marca:

LAREDO®
Country Wear

de la clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 34322 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.958. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Escovas Fidalga Ltda. (Brasil), solicita marca: FIDALGA clase: Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34229 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.959. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Norman Fox por Heublein Do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: DURFEE HALL clase: Int. 33. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34230 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.960. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: PRODIAX clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34231 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.972. — Montevideo, noviembre 25 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: S. A. T. clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34232 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.973. — Montevideo, noviembre 25 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Fleischmann Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FIESTA FRESH clase: Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34233 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.831. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken (Uruguay), solicita marca: FONTANA BOUTIQUE clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34244 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.832. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Matilde Giambruno (Uruguay), solicita marca: DRAK-KAR clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34245 Dic.2_v.dic.15.

ACTA 220.833. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: JILL SANDER clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34246 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.854. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: PEDRO MORAGO clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34247 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.856. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca DICK BRANDSMA clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34249 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 221.092. — Montevideo noviembre 30 de 1987. — Héctor Lusich, por Ascii Corporation, de Japón, solicitó marca



clase Int. 9 s|d. — Publíquese dez días consecutivos.
27) N$ 3.600.00 10|pub. 34972 Dic.7-v dic.18.

ACTA Nº 220.989. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Nedy Luis Sei Fong Pintado (Montevideo - Uruguay), solicitó registro la marca:

de las clases 35 y 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 34209 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 220.904. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Guzmán González Ruiz por TOYOTA JIDOSHA K. K. (Toyota Motor Co. Ltd. (Japón, solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 34351 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.910. — Montevideo, noviembre 19 1987. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca:



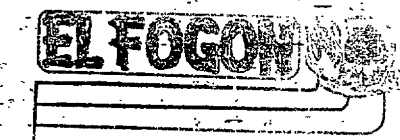
clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 34352 Dic.2-v.dic 15.

ACTA 220.902. — Noviembre 19 1987. — Rodolfo Pilas por Rafael Far... (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 34353 Dic.2_v.dic 15.

ACTA 221.022. — Noviembre 26 1987. — Rodolfo Pilas por Jorge Greno (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 30 31
23) N$ 5.400,00 10|pub. 34354 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.859. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Arlam S. R. L. solicita marca: BATOVI clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34252 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 221.007. — Montevideo, noviembre 26. 1987. — Oscar Figueredo por Iro. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SUPER FACE clase Int. 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 34334 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 221.008. — Montevideo, noviembre 26. 1987 — Oscar Figueredo, por Irol Sociedad Anonima (Uruguay), solicita marca: COVER GIRI clase Int. 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34335 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.643. — Montevideo noviembre 4 1987 — Ruben Arrolli, por Thirsos Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: PIGALLE, clases Int. 25 - 42. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 34355 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.896. — Montevideo, noviembre 19, 1987 — Aldo Crinamuti Da Silva Cesare (Uruguay. marca: EL MONTE DE ALDO C. DA SILVA clase Int. 5. — Publíquese.
23) N$ 1.200,00 10|pub 34356 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.926. — Montevideo noviembre 23 de 1987. — Oscar Bacot, por We. S. A. (Montevideo), solicita marca. WEL S. A., clases Int. 9 - 15 - 37. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33907 Dic.3-v.dic.22.

ACTA Nº 220.864. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Sergio Angel Bas Cerchiari. — Con esta fecha, 18 de noviembre de 1987, Uruguay solicitó registro la marca: MIRANDO AL FUTURO, de las clases 16 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 32995 Dic.9-v.dic.22.

ACTA 220 912. — [illegible] eo noviembre 19, 1987. — Gonzalo F[illegible] Secco. por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: NIKITA GODARD, clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34484 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 220 579 — Montevideo. octubre 30 de 1987. — Claudio Morgade. por Compagnie Independante des Tabacs "Cinta" Societe Anonyme (Bélgica) solicita marca



clases Int. 9, 1[illegible] 34. — Publíquese diez días conse[illegible] Dirección.
23) N$ 6.110 [illegible] Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.82[illegible] [illegible]video, noviembre 16, 1987. — Gustavo Fischer, por Granada Genetics Inc. (USA), solicita marca: AGRIFERON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34519 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.821. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Gustavo Fischer, por Granada Genetics Inc. (USA), solicita marca: POLYFERON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34520 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.822. — Montevideo, noviembre [illegible] 1987. — Gustavo Fischer, por Granada Corporation (USA), solicita marca: GRANADA, clases Int. 5, 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34521 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.897. — Montevideo. noviembre 19, 1987 — Ruben Arrolli, por Mundocolor Limitada Uruguay), solicitó marca: MUNDOCOLOR, clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34357 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.898. — Montevideo, noviembre 19 1987. — Ruben Arrolli. por ACME Limitada (Uruguay), solicitó marca: ACCU-MASSAGE, clase Int. 10 - 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34358 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.899. — Montevideo, 19 noviembre 1987 — Ruben Arrolli, por Hipertex Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: KELPER clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34359 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.974. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Morales San Román, Alejandra Maximiliana, solicitó el registro de la marca. RANK, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34662 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.975. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Alejandra Maximiliana Morales San Román, solicitó el registro de la marca: SCHLANK, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34663 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.936. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — M. Dubourg, por Dulcito S. A. (Argentina) solicita marca: DULCITO, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34656 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.818. — Montevideo. noviembre 16, 1987. — Gustavo Fischer, por Granada Corporation (USA), solicita marca: GRANADA GENETICS, clases Int. 5, 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34517 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 221.031. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Farma Center S. A. (Montevideo), solicita marca: IREX clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34471 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 221.032. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Norman Fox por Calvin Beverage Company (USA), solicita maca: CALVIN COOLER clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34472 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 221.033. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Norman Fox oor Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: ZESTORETIC clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34473 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 220.872. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Alvaro Crocco por Francisco Alonso Adami S.A. (Uruguay) solicita renovar marca DENTINOL clases Int. 1 a 4 marca: DENTINOL clases Int. 1 a 4 sd, 5 (t), 6 a 10, 13, 16 a 21, 28 a 33 sd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 33342 Dic.7-v.dic 18.

ACTA 220.874. — Montevideo, noviembre 18. 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Laboratorio Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: PATIVET clase Int. 5. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34482 Dic.3-v.dic.16

ACTA 220.875. — Montevideo, noviembre 18 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Laboratorio Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: GAMAVET clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34483 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.923. — Montevideo, noviembre 20 1987. — Gonzalo Fernández Secco. por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: COMME DES GARCONS clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34486 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.913. — Montevideo. noviembre 19. 1987. — Gonzalo Fernández Secco. por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: JEAN REMY DAUMAS clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34485 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.985. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca FRAPLEX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34908 Dic.7-v.dic.18.

ACTA 221.067. — Noviembre 27, 1987. — Rodolfo Pilas. solicita marca OKIEM, clase Int. Nº 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34905 Dic.7-v dic.18.

ACTA 220.925. — Montevideo, noviembre 20, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Horacio Degener (Uruguay), solicita marca ELECTROMECANICA RAY TUM clases Int. 9. 12. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34488 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.990. — Montevieo, noviembre 26 de 1987. — Billy Fox por Mead Johnson & Company (USA) solicita marca ISOCAL clase: Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34460 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.991. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Billy Fox por Mead Johnson & Company (USA), solicita marca: SUSTA-ISO clase: Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34461 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.992. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ROXANE clase: Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34462 Dic.3 v.dic.16

ACTA 220.993. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Norman Fox por Herberts GmbH (Alemania), solicita marca: HERBERTS clase: Int. 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34463 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220 994. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Norman Fox por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: COPLEXINA clase: Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34464 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 221.067 — Montevideo, noviembre 30 de 1987 — Héctor Lusich, por Wella Aktiengesellschaft, de Alemania Federal, solicitó marca COLOR PERFECT, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34970 Dic.7-v.dic.18.

ACTA 220.996 — Montevideo. noviembre 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LASOVEN clase: Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34466 Dic.3-v.dic.16.

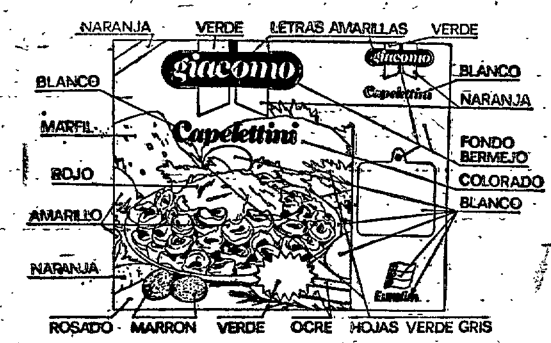
ACTA 220.997. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LASOREUMA clase Int. 5. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34467 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 221 028 — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por Farma Center S. A. (Montevideo), solicita marca: CIOLI clases: Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34468 Dic.3 v.dic.16.

ACTA 221.029 — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Farma Center S. A. (Montevideo), solicita marca: FARMA CENTER clases: Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34469 Dic.3-v.dic.16.

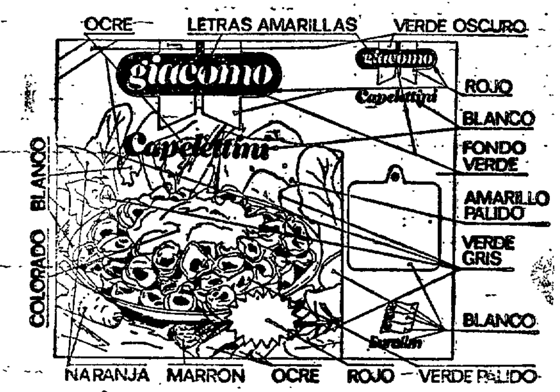
ACTA 221.030. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Farma Center S. A. (Montevideo), solicita marca: FARMA TRADE clases: Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 2.400,00 10|pub. 34470 Dic.3_v.dic.16.

ACTA Nº 221 149 — Montevideo, diciembre 3 de 1987 — Héctor Lusich, por Euralim S. A., de Argentina, solicitó marca:



clase Int 30. — Publíquese diez días con secutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.400.00 10|pub. 35190 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.148. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Héctor Lusich, por Euralim S. A. de Argentina, solicitó marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días conse cutivos. — La Dirección.
23) N$ 16.800.00 10|pub. 35374 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.151. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Héctor Lusich por Haw Par Brothers International Limited, de Singapur, solicitó marca:



clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 35192 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.025. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Alcohólicos Anónimos solicitó registro la marca:



de la clase. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 35218 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.101. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987. — Con esta fecha Gustavo Castelli Castelli, Montevideo, Uruguay, solicitó registro la marca: BHASKHARA de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35387 Dic.10_v.dic.23.

ACTA Nº 221.026. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Alcohólicos Anónimos, solicitó registro la marca:



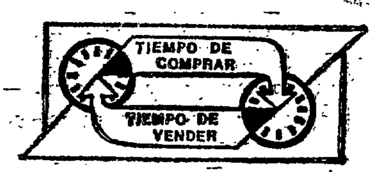
de la clase. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 35219 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.014. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Manfredo Cikato por Yoshida Kogyo K. K. (Japón), solicitó marca:

COSMOLON

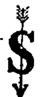
Clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 35221 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.020. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Juan Miguel Freira por Simone y Peluffo Sociedad Colectiva (Pando-Canelones), solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 35267 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.852. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — González Ruiz por Solvay & Cie (Société Anonyme) (Bélgica), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 34213 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.680. — Montevieo, noviembre 8, 1987. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: RADIO ENLACE clases: 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35347 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.969. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Montevideo), solicita marca: MLJ clases: 1ª Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35345 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220 987. — Montevieo noviembre 26, 1987. — Walter Jones por Paraguarí S. A. (Montevideo), solicita marca: VIDEOCARD clases 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35344 Dic.10_v.dic.23.

ACTA Nº 221.059. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Compañía de Seguros La Franco Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: LA FRANCO ARGENTINA clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 3533? Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.058. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Compañía de Seguros La Franco Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: ASOCIACION FRANCO ITALO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35331 Dic.10-v.dic.23

ACTA 221.042. — Noviembre 27 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. DACLEN S. A. (Uruguay), solicita marca: FEST clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35315 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.043. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solictia marca: UMBU clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35316 Dic.10_v.dic.23.

ACTA 22.044. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: BOM AR clase Int. 5ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35317 Dic.10_v.dic.23.

ACTA 221.045. — Noviembre 27. 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: FINAL TOUCH clase Int. 3ª. — Publíquese diez daís consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.200,00 10|pub. 35318 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221 066. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen E. A. (Uruguay), solicita marca: CAREDAN clase Int. 19ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35319 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.047. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: SANIFECT clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35320 Dic.10-v.dic.23

ACTA 221.048 — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: NIKITA clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35321 Dic.10_v.dic.23.

ACTA 221.049. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: AFA clase Int. 3ª. — Publíquese Diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35322 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.050. — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Guzmán González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca VALE QUANTO PESA clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35323 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.202. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Compañía Uruguaya de Exportaciones S. A. (Montevideo, Uruguay), solicitó marca FRUTASUR clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35501 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.052. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: FILLER clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35325 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.201. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Compañía Uruguaya de Exportaciones S. A. (Montevideo, Uruguay), solicitó marca GOLDEN SOUTH, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35500 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.054. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: MERENDINHA clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35327 Dic.10-v.dic.23

ACTA 221.055. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: VARAL clase Int. 21ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35328 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.949. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Roberto Falken Alves (Uruguay) solicita marca: MANFRED SHNEIDER, clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35244 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.980. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Jorge Pozzo (Uruguay), solicita marca PROTELECT, clase Int. 9, reivindicando prioridad de la República Argentina por Nº 1.118.291|8, de fecha 3|7|87. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35245 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.982. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Fashiony S. R. L. (Uruguay), solicita marca: ALOHA, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35246 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.981. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca TENDERLY, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35247 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.979. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Alejandro Marcelo López y Gabriel Gourovich (Uruguay), solicita marca CAPPORALE, clase Int. 42. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35248 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.013. — Montevideo noviembre 26 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Chuchu S. R. L. (Uruguay), solicita marca CHUCHU, clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35249 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.096. — Montevideo, noviembre 30, 1987. — Manfredo Cikato por Lyon Radio Sociedad Anónima (Montevideo), solicita renovar marca PANELLING clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, a 17, 19 a 24, 26, 27, 28, 31, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35230 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.051. — Montevieo, noviembre 27, 1987. — Guzmán González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca. DESLIN clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35324 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.053. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: BIOCREMA clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35326 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.179. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Louis Vuitton, societé anonyme (Francia), solicita marca LOUIS VUITTON, clases Int. 3, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35431 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.177. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca ARTRISEDOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35430 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.000. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Gustavo Fischer por MCB S. R. L. (Uruguay), solicita marca SOLVANG, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35425 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.999. — Montevideo noviembre 26, 1987. — Gustavo Fischer por AVH Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: AVH clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35424 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.012. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Fashiony S. R. L. (Uruguay), solicita marca SHABBY, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35250 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.948. — Montevideo noviembre 23, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca GUY PAULINE, clase Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35243 Dic.10-v.dic.23

ACTA Nº 22[illegible]. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Con esta fecha, Raquel Sztejugauer de Schieber (Montevideo - Uruguay), solicitó registro de la marca 0 0 7, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35238 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.037. — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Manfredo Cikato, por Bodegas Lavaque S. A. (Argentina), solicita marca RINCON DE PIEDRA, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35229 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.158. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Claudio Morgade, por Borden, Inc. (EUA), solicita marca DUREPOXPLUS, clases Int. 1, 2 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35252 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.015. — Montevideo, noviembre 26 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca MIGRAFORT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35222 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.016. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Manfredo Cikato, por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca MIDIAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35223 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.017. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca TRASAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35224 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.918. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca LIDIANOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35225 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.019. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca BRAINFORT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35226 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.035. — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Manfredo Cikato por Arges S. A. (Uruguay) solicita marca IVES SAINT LAURENT, clases Int. 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35227 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.155. — Montevideo, diciembre 3, de 1987. — Héctor Lusich, por Avant - Garde Optics, Inc., de U.S.A., solicitó marca BERDEL, clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35193 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.150. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Héctor Lusich, por Warner Home Video Inc., de U.S.A., solicitó marca SCREEN LEGENDS, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35191 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.146. — Montevideo diciembre 3 de 1987. — Héctor Lusich por Saúl Fojgiel Kacman, de Uruguay, solicita marca KOSAN, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35188 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.147. — Montevideo, diciembre 3, de 1987. — Héctor Plusich por Saúl Fojgiel Kacman, de Montevideo, solicito marca GOSHEN, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35189 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.057. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Compañía de Seguros La Franco Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: LA FRANCO ITALO ARGENTINA, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35330 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.036. — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Manfredo Cikato, por Cerit S.p.A. (Italia) solicitó marca: CERIFIL, como prioridad de la marca presentada en Italia el 11.6.87, bajo Nº 44035 C/87.; clases Int. 7 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35228 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.109. — Montevideo, diciembre 1 de 1987. — Norman Fox por Delalande S.A. (Francia) solicita marca HUMORYL clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35044 Dic.9-v.dic.22.

ACTA 221.142. — Diciembre 2 de 1987. — Rodolfo Pilas por Glamour Limitada (Uruguay) solicita marca TACA-TA clases Int. 30. 32.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35046 Dic.9-v.dic.22.

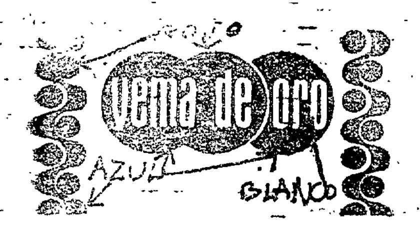
ACTA Nº 220.962. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Alvaro Crocco. por Wm. Teacher & Sons Limited (Escocia), solicita marca:

TACHINO

clase Int. 33 bebidas alcohólicas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 34086 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 221.070. — Montevideo, 30 noviembre de 1987. — Con esta fecha Polarco Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó registro la marca: HIDROFLOC, de la clase 1 —uno— — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34427 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.926. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — Walter Jones por Jorge Azofra (Montevideo), solicita marca:



Clases: 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 35342 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.011. — Montevideo, 26 noviembre 1987. — Eduardo Medina por Máquinas Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 7, 17, 37, 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 35513 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.010. — Montevideo, 26 noviembre 1987. — Eduardo Medina por Máquinas Paysandú S. A. (Uruguay), solicitó marca



clase Int. 7, 17, 37, 42. — Publíquese diez consecutivos.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 35512 Dic.10-v.dic.23.

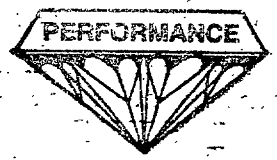
ACTA Nº 221.100. — Montevideo, noviembre, 1987. — Juan Miguel Freira por Intel Ltda. (Montevideo), solicita marca:



intel

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 35268 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.955. — Montevideo, noviembre 24, 1987. — Walter Jones, por Performance Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca:



Clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 35345 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.956. — Montevideo, noviembre 24, 1987. — Walter Jones, por Performance Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca:



Clase: Int. 3. — Publíquese. diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 35346 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.843 — Montevideo, noviembre 17 de 1987 — Alvaro Crocco por Laboratoires Syntex (Francia), solicita marca: COLAVEN clase int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 33336 -Nov.30-v.dic.11.

ACTA 220.753. — Noviembre 11. 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Austral Bio-Lab Pty. Ltd. (Australia), solicita marca



clase Int. 3.
23) N$ 4.230.00 10|pub. 33647 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.803. — Noviembre 13, 1987. — Rodolfo Pilas, por Barraca 111, Limitada (Uruguay), solicita marca



clase Int. 9.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 33646 Dic.1º-v.dic.14.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.411. — Montevideo, junio 29, 1987 — Juan Miguel Freira - Bleik S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase para pastillas". — Publíquese conforme ley número 14.549 — La Dirección.
24) N$ 940.00 10|pub. 33623 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº U-2.493. — Montevideo, octubre 13, 1987 — Juan Miguel Freira por Dresol S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Pelota para práctica individual de fútbol". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 33631 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº U-2.460. — Montevideo, agosto 12 1987. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de Soportes y Dispensador de Pasta en Pomos". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 33627 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 2.417. — Montevideo, octubre 8, 1987. — Juan Miguel Freira por Eduardo Anchoni Steffano (Montevideo), solicita modelo industr "Nuevo diseño de capellada". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 33630 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº U-2.455. — Montevideo, julio 31 1987. — Juan Miguel Freira-Bleik S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Camioncito Armable". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 940.00 10|pub. 33626 Dic.1º-dic14.

ACTA U-2.496. — Octubre 16 de 1987. — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad "Parasol Plegable para automóvil". — ...
24) N$ 940.00 10|pub. 33641 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 22.672. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Con esta fecha, Javier Macció (Uruguay), solicita patente de invención para "Emisor Energetico Celular" y de acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 34373 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº U-2.448. — Juan Miguel Freira, Premur S. R. L. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Molde". — Publíquese conforme ley número 14 549 — La Dirección.
24) N$ 940.00 10|pub. 33629 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 22.622. — Montevideo, junio 3 de 1987. — Billy Fox, por Bernard Matthews PLC (Inglaterra), solicita patente de invención para "Fabricación de productos a base de carne", reivindicando prioridad solicitud de Reino Unido Acta 8513794, de fecha 6.6 86 — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 33910 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 22.695. — Montevideo noviembre 19 de 1987. — Claudio Morgade por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de nitrilos de ácido graso y glicerol a partir de glicéridos", denunciando prioridad solicitud Alemana, Acta. Nº P 36 39 857 8 de fecha noviembre 21|1986. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección
24) N$ 3.600.00 10|pub. 34919 Dic 7-v.dic.18.

ACTA 22.628. — Montevideo junio 22 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Intern Patents AG (Reino Unido). solicita patente para: Disposición de iluminación fluorescente sin electrodos". — De acuerdo con la Ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 2.400,00 10|pub. 33912 Dic.1º-v.dic 14.

ACTA 22.625. — Montevideo, junio 5 de 1987. — Norman Fox, por F. Hoffman-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la obtención de peptidos" denunciando prioridad Acta estadounidense 871.721, presentado el 6.6.1986. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 33909 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 22.630. — Montevideo junio 26 de 1987. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de piridinetanolamina", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 2508|86 y 1180|87, de fechas 27 6.86 y 27.3.87, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 3.600,00 10|pub. 33911 Dic.1º-v dic.14.

ACTA Nº 22.546. — Montevideo. 4 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Alberto O. Bertoni de Argentina-Córdoba, solicita patente de invención para: "Electrólito sólido para baterías del tipo ácido-plomo", como reválida de la patente argentina Nº 232 663 de fecha 30 de agosto de 1985. — Y de acuerdo con la ley número 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.410,00 10|pub. 31642 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 2.421. — Montevideo. 30 octubre 1987. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita diseño industrial: "Nuevo diseño de envase" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub 33624 Dic.1º-v dic.14.

ACTA Nº U-2.438- — Montevideo junio 26, 1987. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Dispositivo Evaporizador Dosificador Recargable". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub 33625 Dic.1º-v dic.14.

ACTA Nº 2.423. — Montevideo. 18 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Romano Fortunato, de Uruguay, solicita patente para modelo industrial: "Limpiador de polvo u otro uso". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35386 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 2.424. — Montevideo. 18 de noviembre de 1987 — Con esta fecha Romano Fortunato de Uruguay. solicita patente para modelo industrial: "Limpiador para uso corporal" — Y de acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35387 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 22.683. — Montevideo, octubre 29, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Schering AG (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para preparar pirazolinas y composiciones insecticidas y acaricidas a base de las pirazolinas preparadas mediante dicho procedimiento" (denunciando prioridad alemana del 11.11.86 - P 36 38 631.6). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 35340 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 2.425. — Montevideo 18 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Romano Fortunato, de Uruguay, solicita patente para modelo industrial: "Limpiador de polvo u otro uso". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35388 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 2.426. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Romano Fortunato, de Uruguay, solicita patente para modelo industrial: "Limpiador de mamadera, vaso o recipiente similar". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35389 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº U. 2.495. — Montevideo, octubre 16 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Carpintería Sena Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nueva cama para bebé, transformable en cama para adultos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35336 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº U. 2.499. — Montevideo, octubre 27 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Severiano Quintana (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo para quitar botas" — Publíquese según Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35337 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 22.663. — Montevideo, setiembre 10 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Alessio Pier Nogara (Uruguay), solicita patente invención: "Nuevo tratamiento de materiales y elemento obtenido para la industria de la construcción". — Publíquese según Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35338 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 22.677. — Montevideo, octubre 13, 1987. — Gonzáles Ruiz, por Fujikura Ltd. (Japón), solicita patente invención: "Un método para sellar una unión de cables" (denunciando prioridad Reino Unido 8625479 del 24.10.86, y Japón 11697 del [illegible]). — Publíquese conforme Ley 10.089. — [illegible]rección.
24) N$ 2.400[illegible]pub. 35339 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº U. 2.4[illegible] — Montevideo, octubre 7, 1987. — Guzmán [illegible]nzález Ruiz, por Alvaro Guerra Salaberry [illegible]ruguay), solicita patente modelo utilidad: "[illegible]ueva toalla circular para playa transformal[illegible] o no en poncho, secador o protector". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35335 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº U. 2.488. — Montevideo, octubre 6 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Mejoras en boleteras". — Publíquese según Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35334 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº U. 2.487. — Montevideo, octubre 6 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de control de tickets para negocios". — Publíquese según Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35333 Dic.10-v.dic.23.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26.9 1904. — Prometimos vender a José G. Díaz, carnicería sita en Oribe 451, Durazno. Acreedores al mismo — SILVIA CORREA QUIJANO y JULIO RODRIGUEZ BOLIA.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 33037 Nov.26-v.dic.28.

Ley 26|9|904. - RUBEN [illegible] REYES PEREZ cedió en venta Farmacia "Maimo" Comercio 2038, a Jorge Campomar. — Acreedores a la misma.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 25883 Set.9-v.dic.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender al señor Luigi Langone Giannotti el Salón de quiniela, librería, etc. de Avenida General Rivera Nº 3108. — Acreedores al mismo. — ALCIRA y ANA MARGOT SANTANDREU GALIAZZO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 33588 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Icaro S.R.L. Farmacia Maresca sita Brito del Pino 1151 Acreedores a Humberto 1º Nº 3987. — HERMINIA MARTINEZ y ALARICO GARCIA.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 30971 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|1904. LAURA RINA CANABAL; OSIRIS FERNANDEZ; ELSA GLADYS CASIA y RUBEN FERNANDEZ prometieron en venta a Alpa S.R.L. kiosko Av. 8 de Octubre 3676 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 35140 Dic.9-v.en.8.

Ley 26|IX|1904. TESTA y COMPAÑIA prometió vender a Gloria Aída Gómez provisión, pizzería y despacho de bebidas fermentadas denominada La Cordillera sita en calle Artigas 811, Salto. Acreedores en Raffo 231, Salto.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 35119 Dic.9-v.en.8.

ENRIQUE GREGORIO GARCIA PEREZ y NELLY BEATRIZ VIERA, prometieron vender a Carlos Enrique García Viera, la Panadería La Central y la Panadería, Confitería y Fiambrería "Panadería Viena". Los acreedores e interesados deben presentarse dentro de los 30 días, en esta ciudad, en Ituzaingó N.o 487 y Bengoa N.o 609, respectivamente, a los efectos de la ley N.o 2904. — San José, noviembre 13 de 1987.
25) N$ 5.640,00 20|pub. 32373 Nov.23-v.dic.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Silvia Ramonita Soca Ocampo comercio "Mercado de Carnes Toscanito" sito José Llupes 4759. — Acreedores en el mismo. — HENRY DI CANDIA COSTA, ZULMA CRISTINA RISSO AQUINO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 31938 Nov.23-v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Luis Juan Boggio Savani, "almacén por menor de comestibles, bebidas y afines", ubicado en Montevideo, calle Comercio número 2402. — Acreedores: en el mismo. — LA DISTRIBUIDORA LIMITADA.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 31916 Nov.23-v.dic.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Ida Puentes Olano, salón de loterías y quinielas, en Yaguarón N.o 1499. — Acreedores al mismo. — MARIELA LUCIA ROBAINA DE SANTANGELO y JUAN SANTANGELO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 32365 Nov.23-v.dic.18.

Ley 26|9|1904 — "Pompeya S.R.L., prometió vender a "Ralcar S.R.L.", establecimiento comercial Gral. Flores 3961. Acreedores al mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 30636 Nov.9-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Quines S.R.L." salón sito en 26 de Marzo Nº 1300, Montevideo. Acreedores al mismo. — "GITANO'S DOS LTDA.".
25) N$ 1.880.00 20|pub. 31033 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Gustavo Rocha y Claudia Dive, prometieron vender a Irene Cetrulo el comercio de Carnicería sito en Ramón Márquez 2978. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 34444 Dic.3-v.dic.31. Dic.9-v.dic.22.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Victoria S.R.L., Farmacia Victoria Fraternidad 4152. Acreedores en la misma. — LUIS ANTONIO FERRARI LOPEZ. — GLADYS ELIZABETH LUACES TABERNA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 34621 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María Maidatschenko a Tatiana Gonzáles. sucursal panadería sito Barbato 1395, acreedores al mismo. — RABINDRANATH CABRERA. MARIA CASTELO.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 31465 Nov.17-v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — Cedí compromiso a Gustavo Vázquez del comercio de Ramón Anador 3319. — Acreedores en el mismo. — ALBERTO ETCHEGARAY.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 33094 Nov.26-v.dic.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Comercio Humachiri 4151. — Acreedores al comercio. — SERGIO KUYUNJIAN DAMIRJIAN.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 35369 Dic.10-v.ene.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Clara Alvez salón sito Yaguarón 1565. — Acreedores presentarse allí. — JUAN MEDINA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 35370 Dic.10-v.ene.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio General Flores 4199. — Acreedores al comercio. — CARLOS CIRIACO LAPAZ MACHADO, ESTELA MARIS ROSALES.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 35368 Dic.10-v.ene.11.

Ley 26|9|904. — LUIS ERNESTO LOPEZ ALFARO y ROBERTO FERREIRA cedieron la totalidad de las cuotas que les correspondían en la Sociedad "Peluffo Limitada" a los esposos Pedro Roberto Capuozzolo Pandolfo y María Graciela González. — Domicilio de la Sociedad: Avda. Millán 4403. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 35494 Dic.10_v.ene.11.

Ley 26|9|904. — MARTHA PIÑEYRO CAMACHO, promete vender a Gloria Favreau Negrín, negocio venta productos integrales, ubicado en Gral. Artigas 1196, Pando. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 30708 Nov.18-v.dic.15.

Ley 26|9|1904. — Promesa de venta parcial. — INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A. prometió vender a Agatazul S. A. (Futura denominación Laboratorios Clausen S. A.) parte del establecimiento comercial ubicado en Galicia Nº 2275. — Acreedores al citado domicilio.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 32175 Nov.23 v.dic.18.

Ley 26.9.1904. — EMILIO KABADAIAN SANTURIAN prometió vender a Ruber Gregorio Kabadaian Bedrossian, carnicería sita en Paysandú 944 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 33434 Dic.1º-v.dic.29.

Prometí vender establecimiento comercial Perfumería Géminis sito en la calle Gral. Flores Nº 340, Local 10, Colonia del Sacramento. Acreedores al mismo. — Colonia, 27 de octubre de 1987.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 33415 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CARLOS DOMINGO GARCIA MARTINEZ SUAREZ y NELSIA UMPIERRE, prometimos vender a Bienvenido Blanco Curbelo comercio en ramo de panadería, sito en Avenida 1825 Nº 161, Rivera. Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 33407 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DANIEL SALINAS BONILLA e HILDA ALICIA ACOSTA PITIPALDI, cedieron derechos de promesa de venta a Renee Naime Espósito, sobre almacén de comestibles sito en Luis Alberto de Herrera Nos. 2.454|56 de Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 31666 Dic.4_v.Ene.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Norma Susana Sosa Toledo comercio en el ramo de fabricación y venta de cinturones y afines sito en Yaguarón 1390 bis. — Acreedores al mismo. — MARIO BERNARDEZ y MIRIAM SANTIAGO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 33616 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gabriela Varela carnicería calle Corrales 3688 A. Acreedores al mismo. — JORGE PEREZ y MARTHA SEGAIN.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 31574 Nov.17-v.dic.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Futurista Sociedad Anónima prometió en venta a Ankilán Sociedad Anónima comercio venta electrodomésticos, sito en local 248|249, planta alta, "Montevideo Shopping Center", Avda. Luis A. de Herrera entre Gral. Pablo Galarza y Dr. Luis Bonavita, Montevideo. Acreedores presentarse en Colonia Nº 1169 de esta ciudad.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 34967 Dc.7-v.ene.7.

Ley 1904. — El 31 de agosto de 1987, Clausuró Kiosko existente en Democracia Nº 2065. Acreedores —Julio H. y Obes Nº 1562. — AEROGAGISA GARCIA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 34926 Dic.7-v.ene.7.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor Blas Díez de lo dispuesto por la Res. (D) N.o 1717|9|987 del 3 de setiembre de 1987, adoptada en expediente N.o 208.913 anexo 580.
1.o No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Blas Díez.
2.o) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la Ley N.o 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45855 Dic.10-v.dic.14.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO DE SERVIDUMBRE. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 11 de noviembre de 1987, ha declarado sujetas a Servidumbre de Colector de Saneamiento, las fracciones de terreno, de propietario desconocido, ubicadas en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros), Padrones Nos. 732 y 737, el primero con un área de 0 m2 34 dm.2, y el segundo con un área de 113 m2 09 dm.2, planos del Ing. Agr. Ariel Dellepiane, inscriptos en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3.957 del 2 de julio de 1986. Se notifica a todos los propietarios de los inmuebles previamente descriptos, en razón de ignorarse sus paraderos, a efectos de tomar vista de la Resolución del Poder Ejecutivo del 11 de noviembre de 1987, para lo cual se les concede un plazo de treinta días, a partir de la última publicación dispuesto por el Art. 118 y siguientes del Código de Aguas.
A publicarse durante tres días hábiles consecutivos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987.
27) (C. C.) 3|pub. 45865 Dic.10-v.dic.14.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica a la funcionaria DANA MASCHERONI Carpeta Nº 8709, la que deberá dar vista al expediente 528|86 en un plazo de diez días hábiles en la División Inspección General. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Departamento de Prensa RR.PP. y Filatelia.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 45799 Dic.7-v.dic.18.

MINISTERIO DEL INTERIOR
NOTIFICACION

Atento a lo previsto en el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 se notifica al ex-agente de 2ª ALEJANDRO COSTA SOSA de la Resolución ministerial del 24 de marzo de 1987, recaída en el expediente carpeta Nº 3782|86. Solicitud de reingreso al amparo de la ley número 15.783 de 28 de noviembre de 1985. Cuya parte resolutoria se transcribe: "1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el ex-funcionario Alejandro Costa Sosa; 2º) Publíquese, pase a la Jefatura de Montevideo para notificación del interesado. Vuelto, siga a la Comisión Especial de la Oficina del Servicio Civil. — (Fdo.) Raúl Lago. Ministro del Interior (I)".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45856 Dic.10-v.dic.14.

MINISTERIO DEL INTERIOR
NOTIFICACION

Atento a lo previsto en el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 se notifica al ex-Cabo RUPERTO RUIZ DUTRA de la Resolución Ministerial del 23 de diciembre de 1986, recaída en el expediente Carpeta 2600|86. Petitorio de nuevo sumario administrativo al amparo del artículo 39 de la Ley N.o 15.783 de 28 de noviembre de 1985. Cuya parte resolutoria se transcribe: "1º) Dispónese la instrucción del nuevo sumario administrativo al ex Cabo Ruperto Ruiz Dutra de la Jefatura de Policía de Montevideo, para su conocimiento y notificación al interesado. cumplido. vuelva para su remisión a la Comisión Especial de la Oficina Nacional del Servicio Civil a los efectos previstos en el numeral precedente. — (Fdo) Dr. Antonio Marchesano. Ministro del Interior".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45857 Dic.10-v.dic.14.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: EGINA S. R. L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 318 Primer Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 939|8212|87 caratulado: Acreditar Representación Invocada, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (C. C.) 3|pub. 45756 Dic.4-v.dic.8. Feb.1º-v.feb.17.

ASOCIACION DE REMISEROS INTEGRADOS

Por la presente se cita a todas las personas que se consideren socias de la Asociación de Remiseros Integrados y no se encuentren al día en el pago de aportes para regularizar su situación en el plazo de 15 días, vencidos los cuales se les considerará renunciados a su carácter de socios.
27) N$ 2.880,00 8|pub. 35064 Dic.8-v.dic.17.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que diaspone el artículo 13 del estatuto social se convoca a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de diciembre de 1987 a la hora 18.15, en la sede social Piedras 421 a fin de considerar el siguiente orden del día
1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1986/1987.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 del estatuto (treinta por ciento de socios hábiles) se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (19.15) la que sesionará con el número de socios honorarios, vitalicios, activos y protectores que concurran.
Esta convocatoria se realiza de acuerdo con lo dispuesto por la Reglamentación de la ley número 12.179 — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Paulino H. Cuevas. Presidente. — José L. Tróccoli. Secretario.
27) N$ 6.480.00 6|pub. 34688 Dc.4-v.dc.11.

COFRU
COOPERATIVA FRUTERA IMPORTACION Y EXPORTACION
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de la Cooperativa para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1987, a la hora 9, en el local social, Cádiz 3230, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Observaciones realizadas por la Inspección General de Hacienda al balance correspondiente al ejercicio 1986.
2º) Consideración del balance y memoria anual, del ejercicio de 1985, ya aprobado por la Inspección General de Hacienda.
3º) Elección de autoridades.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
27) N$ 1.800.00 3|pub. 35394 Dic.10-v.dic.14.

SPORTING CLUB URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados (Artículo 31 Capítulo II, Título II de sus estatutos sociales) honorarios, vitalicios y activos (con voz y voto), y suscriptores y colaboradores (con voz y sin voto) a realizarse el día jueves 17 de diciembre de 1987, a la hora 20.30, en su sede social, para tratar como único punto de su orden del día todo lo relativo a las obras que se realizan y las proyectadas en su predio social. — Consejo Directivo.
27) N$ 1.200.00 2|pub. 35443 Dic.10-v.dic.11.

COTRANS AyC
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA GENERAL (1ª Convocatoria)

Se convoca a los asociados a la Asamblea General que se realizará en el local de Cotrans (Convención 1420) el día 21 de diciembre de 1987 a partir de las 19 horas para tratar el siguiente orden del día:
1º) Memoria y balance anual al 30|6|87.
2º) Informe de la Comisión Fiscal.
Nota. — La asamblea se considera válida al reunir el 30 % de los socios habilitados. — Noviembre 16 de 1987. — Consejo Directivo.
27) N$ 3.000.00 5|pub. 35484 Dic.10-v.dic.16.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor asambleísta:
A los efectos de cumplir lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el martes 15 de diciembre próximo, a las 18.30 en el local de la calle Mercedes 1178 7º piso, para considerar el siuiente orden del día:
1º) Acta anterior.
2º) Balance eneral (ejercicio 1986).
3º) Balance general (ejercicio 1987).
4º) Memoria (período 1987).
5º) Presupuesto ejercicio 1988.
6º) Fijación de las cuotas de afiliados.
7º) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (Art. 37 de los estatutos sociales).
Se previene: que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación 50 de sus miembros no habiendo quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas.
En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.
Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 15 a las 19 horas en nuestro local social y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 15 a las 19.30 hors en nuestro local social — Saludan a usted, muy atentamente. — Juan Carlos Galván, Presidente. — Alfredo Iglesias, Secretario. — Ruben Chilindrón Secretario. — Montevideo, noviembre de 1987.
Nota — De acuerdo con la ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante venir munido del carné social o documento de identdad.
27) N$ 9.00.00 5|pub. 34821 Dc.4-v.dc.10.

COMUNICADO
Sr. Antonio Porcelli Di Stasio
FORESTAL II

Para conocimiento general se hace saber que esta Dirección, ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Forestal II" Matrícula Número 7581 del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo, por el de "Don Carmelo". — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Cap. de Navío (CG) Ruben Gonzáles, Director Registral y de Marina Mercante.
27) N$ 3.600,00 10|pub. 33921 Dic.2 v.dic.15.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Bonomi Scaffo, Enrique y Sarah Susana Campa Soler de Bonomi, ésta por sí y ambos como titulares de la patria potestad sobre Jorge E. Bonomi Campa c| ALONSO ALLENDE MARISABEL y Otros "Declaración de nulidad de la Cesión de Derechos hereditarios" (Ficha C 850|87) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Marisabel Alonso Allende y a Unika Ltda. para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 34828 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de y Miguel Garau c.| GARAU DANIEL - Cesación de Condominio" (Fa. E. 14|87). se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Garau Bouza. Quinto Turno, dictada en autos: "Tous Catalina para estar a derecho en este juicio, bajo aper-

cibimiento de designársele Defensor de oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 30638 Nov.10-v dic.22.

JUICIO POR COBRO DE PRECIO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: "Rupenian Bichakdjian, Aram y Berch c/EMISORA DEL PLATA S.R.L. - Juicio por Cobro de Precio de Arrendamiento de Servicios" (Ficha C. 28/87), se cita y emplaza a Eva Ruth Cohen Hildesheimer de Eiseman o Eva Ruth Eiseman, para que comparezca dentro de término de noventa días a reconocer o negar o manifestar que no sabe si la firma del convenio de fecha 14 de junio de 1984 y que se encuentra glosado en autos es de su hermano Kurt Cohen, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir, la misma quedará reconocida (artículos 1583 del Código Civil y 360 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
27) N$ 8.400.00 30|pub. 31689 Nov.17-v.dic.29.

INICIATIVAS Y PROMOCIONES S. A.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se comunica a los señores acreedores de INICIATIVAS Y PROMOCIONES S. A. (Ficha 120/86), que por auto Nº 14.254 de fecha 20 de noviembre de 1986, ha quedado homologado el Concordato Privado de la misma, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Concordato Preventivo. — En Montevideo, el día 14 de marzo de 1986, entre por una parte: "Iniciativas y Promociones S. A.", representada por su Director, señor Jorge Sanguinetti Sosa, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 541 Esc. 502, y por la otra parte: la mayoría de sus acreedores suscriben el presente, quienes constituyen domicilio en las direcciones indicadas junto a sus respectivas firmas, convienen en celebrar el presente concordato privado que se regirá por la Ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926, normas concordantes y complementarias, y por las cláusulas siguientes:

Primero: "Iniciativas y Promociones S. A." (en lo sucesivo 'la concordatada"), es una sociedad anónima constituida el 25 de enero de 1980 con estatutos aprobados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, el 2 de junio de 1980, cuyo giro principal es el de Empresa Constructora, previéndose además actividades en el ramo de importaciones y representaciones. Tal como surge de la documentación legalmente anexa a este documento, la concordatada ha cumplido dentro del desarrollo de su giro principal con etapas importantes de la construcción del edificio denominado "Gaudí" en el padrón 14.783. Pero la ruptura de la política cambiaria, la caída de los precios de los inmuebles en el mercado respectivo de nuestro país, a un nivel de casi la quinta parte de su valor en dólares norteamericanos y la denegación del préstamo solicitado al Banco Hipotecario del Uruguay, han colocado a la concordatada en una situación sumamente difícil, que le impide pagar de pronto a sus acreedores, sin destruir las posibilidades del mantenimiento de su existencia. Es por ello que han apreciado, tanto la concordatada como la mayoría de sus acreedores, la conveniencia común de lograr un acuerdo privado, como forma de arribar a una mejor solución para su relación acreedor-deudor, y posibilitar el ulterior desarrollo de la Empresa.

Segundo: La concordatada pagará a sus acreedores el importe de sus créditos de la siguiente manera: mediante la paga por entrega de bienes, y/o el endoso y trasmisión de títulos valores así como la cesión de créditos de acuerdo al siguiente detalle: a) Para pagar a "Jannilette Corporation" considerando una quita adecuada al máximo legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes: el 14.90 % proindiviso de las unidades a construirse en los pisos cuarto a décimo, ambos inclusive, en el inmueble padrón Nº 14.783 de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751 y según plano de fraccionamiento del agrimensor Guillermo H. Mateos, de octubre de 1981.

Descripción del terreno respectivo: tres fracciones de terreno ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas actualmente en conjunto con el Nº 14.783 que se describen: a) padrón anterior Nº 14.784, que según plano del agrimensor Walter Rodríguez, de febrero de 1976 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de febrero de ese año con el Nº 79.990, consta de una superficie de 239 metros 27 decímetros, teniendo 10 metros 70 centímetros de frente por el Suroeste, a la calle Gaboto; b) Padrón anterior Nº 14.783, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de abril de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.258 el día 29 del mismo mes y año, consta de una superficie de 139 metros 7410 centímetros teniendo 10 metros 94 centímetros por el Oeste, de frente a la calle Gaboto; y 12 metros 80 centímetros por el Sur, de frente a la calle Guayabo, por ser esquina; y c) el empadronado anteriormente con el Nº 14.797, que según plano del agrimensor Eugenio Jari, de marzo de 1979, inscripto en la Oficina referida anteriormente con el Nº 88256 el día 6 del mismo mes y año, consta de una superficie de 97 metros 64 centímetros, teniendo 9 metros 38 centímetros de frente por el Sureste a la calle Guayabo.

b) Para pagar el crédito de "Promotora S. A.", considerando una quita adecuada al máximo legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes: la Unidad SS 101, situada en el subsuelo a cota menos 1.70 m. de una superficie individual de 177 metros 13 decímetros, siendo su uso el de garaje. La Unidad 301 en el tercer piso a cota vertical más 8,47 metros de una superficie individual de 56 metros 95 decímetros, correspondiendo el uso exclusivo de la terraza U3, que tiene una superficie de 1 m. 28 dm. La Unidad 304 situada en tercer piso a cota vertical más 8 m 47 cm., con una superficie individual de 61 m. 15 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza X3, de una superficie edificada de 1 m. 12 dm. Estas unidades fueron construidas en las fracciones de terreno descriptas en esta misma cláusula, no estando totalmente terminadas.

c) Para pagar el crédito de "Alycon Corporation" considerando una quita adecuada al máxima legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes, los siguientes: La Unidad 0003, situada en planta baja a cota vertical más 5 centímetros y más 85 centímetros con una superficie individual de 62 m. 75 dm., correspondiéndole el uso exclusivo del patio N, que tiene una superficie libre de 1 m. 98 dm.. La Unidad 105, situada en primer piso a cota vertical más 3 m. 27 cm., con una superficie individual de 60 m. 88 dm.. correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza Y1, de una superficie de 1 m. 36 dm. La Unidad 202, situada en el segundo piso a cota vertical más 5 m. 87 cm., con una superficie individual de 45 m. 4 dm. correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza V2, que tiene una superficie de 1 m. 12 dm. El 22 % proindiviso de las unidades a construirse en los pisos cuarto a décimo, ambos inclusive. Estas unidades fueron y/o serán construidas en las fracciones de terreno, Ley, plano de fraccionamiento y permiso de construcción descriptos en esta misma cláusula.

d) Para pagar el crédito de Banco de Santander, considerando una quita adecuada al máximo legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes, así como los créditos que se pasan a indicar: La cesión del crédito existente contra Rubens Rodríguez Cordero, emergente de la promesa de compraventa otorgada el día 27 de diciembre de 1984 e inscripta en el Registro respectivo con el Nº 1413 al folio 5722 del Libro 170 y posterior modificación de compromiso de compraventa de fecha 4 de febrero de 1985. del que surge un importe total de U$S 15.248,40 (dólares norteamericanos quince mil doscientos cuarenta y ocho con cuarenta centésimos), pagaderos en 60 cuotas de U$S 254,14 cada una. La Unidad 303. situada en tercer piso a cota vertical más 8 m. 47 cm., con una superficie individual de 70 m. 37 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza W3, que tiene una superficie de 1 m. 12 dm. La Unidad 305 situada en tercer piso a una cota vertical de más 8 m. 47 cm.. con una superficie individual de 60 m. 88 cm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza Y2, de una superficie libre de 1 m. 36 dm. La Unidad 306, situada en tercer piso a cota vertical más 8 m. 47 cm., con una superficie individual de 33 m. 95 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza Z3, de una superficie libre de 1 m. 36 dm.

d) Para pagar el crédito de Gerardo Hornbravella, considerando una quita adecuada al máximo legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes: Vale librado el día 12 de enero de 1985, con vencimiento al 30 de junio de 1986, por la suma de N$ 13.268,00, suscripto por "Mosul S. A.". Vale librado el día 20 de abril de 1985 con vencimiento a 30 de setiembre de 1986 por la suma de N$ 25.456,00, suscripto por "Fartel S. A". Vale librado el día 25 de setiembre de 1985, con vencimiento al 20 de diciembre de 1986, por la suma de N$ 38.926,10, suscripto por "Automática y Control S. A.". El 35,20 % proindiviso de las unidades a construirse en los pisos cuarto a décimo, ambos inclusive. Estas unidades son a construirse en las fracciones de terreno y con arreglo a la Ley, plano de fraccionamiento y permiso de construcción descriptos en esta misma cláusula.

e) Para pagar el crédito de Guillermo Hornbravella, considerando una quita adecuada al máximo legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes: El 23.90 % proindiviso de las unidades a construirse en los pisos cuarto al décimo, ambos inclusive. Estas unidades son a construirse en las fracciones de terreno y con arreglo a la Ley plano de fraccionamiento y permiso de construcción descriptos en esta misma cláusula.

Tercero: La concordatada se obliga en cumplimiento de las obligaciones que asume por este concordato, a suministrar toda la documentación necesaria para el otorgamiento de los contratos que perfeccionen de acuerdo a derecho, las pagas por entregas de bienes, cesiones, etc., a que se refiere el presente así como a otorgar en el momento que se lo exijan sus acreedores, todos los documentos que sean necesarios para tal fin, quedando aclarado que todos los referidos bienes se encuentran en un edificio en construcción, situación que conocen y aceptan los señores acreedores. Una vez cumplidos los términos de este concordato, se entenderán total y absolutamente remitidos todos los saldos que por cualquier motivo resultaren impagos, no siendo necesario a tal fin ningún tipo de recibo o resguardo siendo el presente acuerdo concordatario suficiente prueba de ello.

Cuarto: Los acreedores se obligan a no iniciar o proseguir trámite judicial o extrajudicial alguno tendiente al cobro de sus créditos mientras estén pendientes el cumplimiento y vigencia de este concordato obligándose asimismo a cancelar desistir o desertar de los juicios ya iniciados, obteniendo a su costo el levantamiento de los embargos trabados. Los tributos, costos, costas y cualquier otro ilíquido correspondientes a los trámites judiciales o extrajudiciales serán de exclusivo costo y cargo de los señores acreedores.

El presente se otorga en tres ejemplares de un mismo tenor para facilitar así la adhesión de los señores acreedores, siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos a todos sus efectos. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 41.500,00 10|pub. 34902 Dic.7-v.dic.18.

Juicio Ejecutivo
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: A N T E L c/ HECTOR BLAS QUINTEIRO AGRELLO "Juicio ejecutivo" (Ficha D 296/87) se cita y emplaza a Héctor Blas Quinteiro Agrello a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — José M Cestau Dopeso. Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 45418 Nov.17 v.dic.29

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados "Prati Vázquez Iglesias S. A. c/MIRLON S. A. - Liquidación Judicial". (Ficha C/1503/..) se dispuso notificar a la firma Mirlon S. A. el siguiente de-

ereto: Nº 7.013 - Montevideo, 30 de julio de 1987. — Vistos: Con el M. Público se resuelve: Declarar la liquidación judicial de la Sociedad Anónima "Mirlon". Ocúpense judicialmente los bienes, libros, documentos y papeles de la referida Sociedad. Deténgase la correspondencia epistolar y telegráfica a cuyos efectos se librarán los oficios de estilo. Practíquense las publicaciones legales, expidiéndose los edictos correspondientes con las constancias que prescribe el art. 1583 numerales 4.o y 5.o del C. de Comercio. Desígnanse Síndicos provisorio al Cdor. Miguel Alvarez Satragno y al Cr. Jorge Amarillo, cuyos domicilios deberán solicitarse a la Suprema Corte de Justicia (lo que se comete a la Oficina). Oportunamente cométese la aceptación de cargos, teniéndose presente lo dispuesto en el art. 21 de la ley N.o 2.230. — J. Pereira Sucunza, Juez. — Esc. I. Gayelli Bordont, Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 5.000,00 10|pub. 34318 Dic.3 v.dic.16.

DENUNCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "LISTA DOMINGUEZ, ALBERTO. "Denuncia" (Ficha 273|86), se hace saber que por auto número 10.959 de fecha 29|12|86 se dispuso la cancelación de las Letras de Tesorería en dólares Nos. 188.302, 188.303, 188.304, 188.305, 188.306 y 188.307 por U$S 500,00 valor nominal cada una; Nos. 188.008 y 188.009 por U$S 500,00 valor nominal cada una; N.o 143.440 por U$S 5.000,00 valor nominal y N.o 31.483 por U$S 10.000,00 valor nominal.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 1.350,00 3|pub. 35480 Dic.10-v.dic.14.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: Martínez Alejo c PADRON N.o 45.068 de la 8.a SECCION JUDICIAL "Cesación de condominio" (Fs C 583|86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de la causante Cledeoslina Mirta Baccino Strata para que dentro del término de noventa días (90 días) comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 4 de setiembre de 1987 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

27) N$ 4.800,00 30|pub 28664 Oct 22-v.dic 3

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: MAN GUIDALI CARLOS c/GLADYS MABEL BONILLA y otro. "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 1251/86) se cita llama y emplaza a Gladys Mabel Bonilla Besor y a Alberto Gallegos Céspedes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

27) N$ 6.000,00 30|pub 29849 Oct.30-v.dic.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se emplaza a los herederos de Julián Ramírez Valdez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/JULIAN RAMIREZ VALDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha número B. 2376|82), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 32772 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

ACCION REIVINDICATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados "MERLO CIRIGLIANO RAFAEL y DAMISUR S. A. Acción Reivindicatoria" (Ficha M 3|373|87), se hace saber que se presentó el Sr. Rafael Merlo Cirigliano ante esta Sede en su calidad de Presidente de Damisur S. A., expresando que le habían sustraído 50 acciones de la referida sociedad, por un valor de N$ 1.000,00 cada una, numeradas del 1 al 50, promoviendo acción reivindicatoria. Se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

27) N$ 8.400,00 30|pub. 32155 Nov.30-v dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANTEL c/ELINA e INES SAMPOGNARO PINILLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 111|86), se cita de excepciones por el término de 90 (noventa) días a Elina Sampognaro Pinilla e Inés Sampognaro Pinilla, en su carácter de herederas de Inés Pinilla de Sampognaro, a cuyo efecto se les notifica por este medio el auto que se transcribe a continuación:

Nº 1.783. — Montevideo 30 de abril de 1986. — Al petitorio 1º: Como se pide. — Trábase el embargo solicitado y comuníquese. Cítese de excepciones y llévese adelante la ejecución hasta la total satisfacción del crédito reclamado, sus intereses y las costas y costos del juicio. A lo demás: téngase presente. — Dr. Víctor H. Bermúdez, Juez Letrado. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

Montevideo, octubre 5 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub 45241 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GETTO SOSA ENRIQUE ANDRES, Concurso Necesario", se hace saber que este Juzgado por resolución número 13.613 de fecha 5 de noviembre de 1987, se ha dispuesto Junta de Acreedores para el día 22 de diciembre de 1987 a las 10 horas. (Ficha 1.899/84). — Montevideo 3 de diciembre de 1987. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 150,00 1|pub. 35495 Dic 10-v.dic.10.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GETTO SOSA ENRIQUE ANDRES, Concurso Necesario" (Ficha 1.899|84), se hace saber que este Juzgado por desolución N.o 13.613 de fecha 5 de noviembre de 1987 se ha dispuesto Junta de Acreedores para el día 22 de diciembre de 1987 a las 10 horas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 150,00 1|pub. 35496 Dic.10-v.dic.10.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: MARABUNTA S R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 187|87), se hace saber que por decreto Nº 13.765 de fecha 6|11|87, se prorrogó la Junta de Acreedores para el día 22 de diciembre de 1987 a las 10 horas a realizarse en esta Sede, 25 de Mayo 523, piso 6º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.000,00 10|pub. 34436 Dic.2-v.dic.15.

QUIEBRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: WALTER GARCIA SUAREZ "Quiebra" (Ficha 435|84), y según decreto Nº 11547 del 30 de agosto de 1985 se declaró en estado de quiebra al Sr. Walter García Suárez, designándose como Síndico al Cr. Ernesto Carrau con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 ante quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa acreedora e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 4.000,00 10|pub. 34407 Dic.2-v.dic.15.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/MENDEZ VIGNOLI, VICTOR OMAR - Daños y perjuicios" (Ficha C. 159|87), se cita, llama y emplaza a Víctor Omar Méndez Vignoli, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 45593 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

OBLACION Y CONSIGNACION DECLARACION DE BIEN

Juzgado de Paz Departamental de la Capital Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno en autos: "Mallo Piano María del Carmen C/AURELIA JESUSA MANFURT y Sucesores de TEODORO URSINO ASPIROZ BENITEZ, Oblación y Consignación, Declaración de Bien hecha la consignación, (F. V|116|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Teodoro Ursino Aspiroz Benítez para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) (N$ 9.000,00 30|pub. 35213 Dic 10-v.ene.25.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en estos autos: Antel contra FONORAPIL S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 357|87), se cite llame y emplace a "Fonorapil S. R. L." señor Eleuterio Jorge Rodríguez y la señora Lilián Esther Espinosa Yabiel para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43569 Dic.7 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Deparatmental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: A.N.T.E.L. c/DE LEON ARTURO MAURO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1407|1987), se cita y emplaza a de León Arturo, Mauro, a fin de comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo octubre 19 de 1987.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45412 Nov.17-v.dic.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto

Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c|JUAN CASTILLO URBINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 301|87), se cita y emplaza a Juan Castillo Urbina, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 6 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 43740 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/NELSON DINOR GARCIA RIVAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 727|87), se cita y emplaza a Nelson Dinor García Rivas, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 5 de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 45742 Nov.10-v.dic.22.

RESCISION DE CONTRATO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber: que se cita, llama y emplaza a Clara Dos Santos de Umpiérrez y|o sus presuntos herederos, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: I.M.M. contra DOS SANTOS de UMPIERREZ, CLARA "Rescisión de Contrato" (Ficha C. 1356|87). — Montevideo, 21 de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 45804 Dic.7-v.dic.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: A.N.T.E.L. c.|FERROSMALT SIAM SOCIEDAD ANONIMA "Juicio Ejecutivo". (Ficha A. 426|87, se cita y emplaza a Ferrosmalt Siam Sociedad Anónima, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45417 Nov.17-v.dic.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: A.N.T.E.L. c.|DELMAR ODALIO ROSAMEN ROSANO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 425|87), se cita y emplaza a Delmar Odalio Rosamen Rosano, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45416 Nov.17-v.dic.29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado De Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo cuarto Turno, en autos: "(CAPELLI, GIACOMO RAUL JUDE y MARTHA MOLLER DE BERG y sus sucesores, Esc. Judicial". (Ficha 1645|87), se hace saber que en esta sede se presentó Giácomo Capelli, solicitando escrituración judicial de un solar de terreno baldío, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 39212, señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor Roberto Schinca, inscrito en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 2 de setiembre de 1948 con una superficie de 509.57 metros cuadrados y se deslinda así: 20,55 m. al S. E sobre Gral. Hornos; 25 m. de frente a la calle Faramiñán al S. O.; 20,20 m. al N.. lindando con padrón 39211; y 25.02 m al Este lindando con fracción B del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Raúl Jude Martha Moller de Berg y/o a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987 — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
27) N$ 6.500,00 10|pub. 34195 Dic.2_v.dic.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados Bianchi, Mirta y otro c.|Sucesores de FRY SIMS, PERCY HERBERT "Escrituración Judicial" (Ficha 701|1987), se ha dispuesto citar a los herederos y|o sucesores a cualquier título del señor Percy Herbert Fry Sims, a los efectos de que procedan a otorgar la escritura definitiva de enajenación del inmueble padrón 55.818 de la 14a. Sección Judicial de Montevideo, con 10 metros 27 centímetros de frente al Norte a la calle 19 de Abril Nros. 1164 y 1166 entre las de Valdense y Lugano, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 42.965 el 10 de abril de 1962 tiene un área de 426 metros cuadrados 31 decímetros, en cumplimiento del compromiso de compraventa otorgado el 12 de abril de 1977, inscripto en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) el 26 de abril de 1977 con el Nº 3852 al Folio 13.449 del Libro 154.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a los interesados, bajo apercibimiento de realizarse la escrituración judicial de oficio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 5.500.00 10|pub. 35025 Dic.7-v.dic.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| JOSE ANTONIO ALBO GERARD - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.132|87), se cita de excepciones y emplaza a José Antonio Albo Gerard, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45703 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

Juicio Ejecutivo
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: A.N.T.E.L. c| EMPRESA TODO PLAN LTDA. "Juicio ejecutivo" (Ficha A 893|87) se cita y emplaza a Empresa Todo Plan Ltda. a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
27 (C.C.) 30|pub. 45413 Nov.17-v.dic.29

Juicio Ejecutivo
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: A.N.T.E.L. c| MANUEL BARREDO CABRERA "Juicio ejecutivo" (Ficha A 849|87) se cita y emplaza a Manuel Barredo Carrera a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Mila Burgueño. Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 45415 Nov.17-v.dic.29

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: A.N.T.E.L. c.|EMPRESA DEPOSITO MODERNO S. A., Fiador Solidario Volfovicius Jacobo "Juicio Ejecutivo" (Ficha B 804|87), se cita y emplaza a Empresa Depósito Moderno S. A. y Fiador Solidario Volfovicius Jacobo a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 3 de 1987. — Mila Burgueño. Actuaria.
27) (Cta Cte.) 30|pub. 45414 Nov.17-v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aleman Cuello Gladys Lyriam c/CARLOS ALBERTO MUIÑO PELLEREY - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 158|87), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Muiño Pellerey, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 33474 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Saettone Permuy, Julio César y María Julia Taglioretti Volonté contra WASHINGTON MUÑOZ y MARIA OBDULIA RIAÑO "Pérdida de la Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (Ficha B. 336|87), se cita, llama y emplaza a: Washington Muñoz y María Obdulia Riaño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45805 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lauton Enzo Omar y Olga Froidevaux c/RODOLFO REYNALDO FROIDEVAUX y MARIA DEL CARMEN CUELLO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 311|87), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Reynaldo Froidevaux y María del Carmen Cuello, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dra Beatriz Alciaturi · Actuaria.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 45348 Nov 20-v.dic.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CASTRO MARTINEZ, EDUARDO - Herencia Yacente" (Ficha F. Nº 729|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Eduardo Castro Martínez citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, setiembre 30 de 1987. — Griselda B[illegible] de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N[illegible] 20|pub 30602 Nov.4-v.nov.17. Dic.9-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Debernardi, Ruben Daniel c|MARIA CRISTINA AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 124|87), se cita, llama y emplaza a: María Cristina Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 33086 Nov.26-v.dic.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Eliseo González y María Amalia Olivera por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rondeau Ricardo y otra c|ELISEO GONZALEZ y otro - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 132|87), bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800.00 30|pub 30498 Nov 6-v.dic.18.

SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita,

llama y emplaza a Juan Gudik, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Moiffese Elizabeth C|JUAN GUDIK - Suspensión de la Patria Potestad" (Ficha B|6|87); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45302 Nov.16-v.dic.28.

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodriguez, Estela Elena c/BUENO, ARTEMIO - Juicio de Investigación de Paternidad" (Ficha C. 140|87), se cita, llama y emplaza a Artemio Bueno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 45546 Dic.1º-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autas caratulados: "Crossa, Daniel Cirilo y Fernández Abreo, Susana Neri c/SILVA, HUGO ALMIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 128|87), se cita, llama y emplaza a Hugo Almir Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45556 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se dispuso la apertura de la sucesión como Herencia Yacente de IRMA BRUSA LETOURNEAU (F. 1155|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 inciso final del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000.00 20|pub. 33875 Dic.2-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ghione, Raúl y Domínguez Nieves c./SANTANA, ROBERTO y CACERES, SUSANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 146/87), se cita, llama y emplaza a Roberto Santana y Susana Cáceres para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub. 45475 Nov 18-v dic.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GARCIA SANTOS, MAXIMO "Herencia yacente" (Ficha 597|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Máximo García Santos y de Felicia Grille de García Santos citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante el Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de setiembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 3.200,00 20|pub. 29023 Oct.22-v.nov.5. Nov.20-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Deleón Rizzo, David y Cabrera de Deleón, María Alba C|SANTOS, JOSE LUIS, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|132|87), se cita, llama y emplaza a: José Luis Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo. 20 de octubre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45258 Nov.20-v.dic.31.

HERENCIA YACENTE SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en el expediente: "BIANCHI RADICI, TERESA ENRIQUETA - Herencia Yacente" (F. F.|414|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Teresa Enriqueta Bianchi Radici, intimándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 22 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) N$ 3.200400 20|pub. 30525 Dic.10v.dic.31. Feb.1ºv.feb 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gaviño. Enrique contra RODRIGUEZ. SILVIA LEDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|126|87). se cita, llama y emplaza a Silvia Leda Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 24 de setiembre de 1987 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45151 Nov.4-v.dic.16.

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Laguna María Elena C|SOBA FERNANDEZ, ADALBERTO. Juicio de Investigación de Paternidad" (Ficha C|160|87), se cita, llama y emplaza a: Adalberto Soba Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
27) (L./13.209) 30|pub. 45842 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Eusebio Borges, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Méndez, Mirtha Esther c/BORGES, EUSEBIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 245|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. La actora está amparada en la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45554 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos caratulados: "Concepción Secundino y Peña, Teresa c/ARAUJO, CELICA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha. B. 107|86). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Célica Araújo. para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 29 de setiembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 30584 Nov.6-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en los autos: "Roldán, Ana María c| ALVEZ. CARLOS MARIA - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B|226|87). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos María Alvez, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención — Montevideo, 9 de octubre de 1987 — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
27) N$ 4.800,00 30|pub 29981 Nov 9-v dic.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos: "Campos, Obaldino y Campos Aida contra DA SILVA, JUANA y SILVA, ALFREDO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 214|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Da Silva y Silva Alfredo, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestion, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y seguir estos tramites sin su intervención — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 30802 Nov.10-v.dic.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Inés Valiente Miller c| ALEJANDRO NAUMIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 195|87) se cita, llama y emplaza a Alejandro Naumis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 23 de noviembre de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45792 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Limonge, Magela c| ALBERTI RAMON ROBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 184|86), se cita, llama y emplaza a: Román Roberto Alberti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 45444 Nov.23-v.dic.[illegible] Feb.1º-v.feb.[illegible]

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Scalatempore Crespi Carlos y Sabadela María del Carmen C|CANALES IZQUIERDO RUBEN. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|85|87) se cita llama y emplaza a: Rubén Canales Izquierdo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 21 de [illegible] de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 45574 Dic.2-v.dic.31 Feb.1º-v [illegible]

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos: "Hernandez Caballero Gloria Marina c/BATALLA MOREIRA, GABRIEL" (Ficha D. 335|87), se cita llama y emplaza a Gabriel Batalla para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 15 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800,00 30|pub 31289 Nov.16-v.dic.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, Sofía Belgrano de Cauta, dictada en los autos caratulados: "González, Fernando c Monzalvo, Silvia con MIRABALLES, MARIA ROSA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha F.C. 166|87), se cita llama y emplaza a María Rosa Miraballes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 45356 Nov.17-v.dic.29.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PEDRO VALENTIN ISNARDI ALASIO - Herencia Yacente" (Ficha: E. 734|87). se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 20|pub. 34393 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v feb.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ballesta, Dorval y Antonia Aquino c. JUAN CARLOS MARTINEZ y NIRIA CRISTINA PINTOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 269|87). se cita llama y emplaza a: Juan Carlos Martínez y Niria Cristina Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 45381 Nov.17-v.dic.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. se emplaza a los sucesores de Antonio Rossi, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar derecho en los autos: "Atilio Esteban, Eduardo y Mario Marcelino Rossi contra SUCESORES DE ANTONIO ROSSI - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. 203|87) bajo percibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo. 1º de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 30|pub 31504 Nov.17-v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dictada en los autos caratulados "De los Santos Jude Raúl María y Haydée Teresita Sureda c JOSE LUIS DE BRUN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 403|87). se cita llama y emplaza a José Luis de Brun. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria
27) (Ley 13 209) 30|pub. 45098 Nov.5-v.dic.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "de los Santos Jude Raúl María y Haydée Teresita Sureda c JOSE LUIS DE BRUN - Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha: B 403|87) se cita, llama y emplaza a José Luis De Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc Niria Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45098 Nov.12-v.dic.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados Furtado Silvia contra RICARDO RAUL SERRES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 29./87). se cita. llama y emplaza a Ricardo Raúl Serres para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Montevideo 11 de setiembre de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria
27) N$ 4.800.00 30/pub 29837 Oct.30-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo de Familia de 7º Turno en autos caratulados: Rubio Silva, Jorge Enrique y Caprile, Mary Teresita c SILVA, MARIELA IRIS "P P P" (C|64|87). se cita llama y emplaza a Mariela Iris Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos Y a los efectos legales se hace estas publicaciones que amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago — Montevideo setiembre 28 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44653 Nov 4-v dic 16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos caratulados: "Silva, Ana Graciela c|GONZALEZ, MIGUEL ANGEL, Pérdida de Patria Potestad", (Fa C|136|87), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Gonzádez a que comparezca en autos a estar a derecho y contestar la demanda, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, octubre veintinueve de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 35212 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

ARTIGAS

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don: "IRINEO DELGADO BRAZEIRO y doña VITALINA DELGADO BRAZEIRO, para que comparezcan a estar a derecho en autos Francisco A. Mello c| Vitalina Delgado Brazeiro e Irineo Delgado Brazeiro - Partición (Ficha A|205|87), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas, a 16 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta
27) N$ 1.600.00 10|pub. 34607 Dic 3-v.dic 16.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Felipe Fortunato, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Consejo de Educación Primaria c/Sucesores de FELIPE FORTUNATO - Expropiación" (Fa. A. 162|85).. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas. 2 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 45377 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

CANELONES

CAAMEPA
CENTRO DE ASISTENCIA - AGRUPACION MEDICA DE PANDO - COOPERATIVA MEDICA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Citación
Se cita a los médicos cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 15 de diciembre a las 21 horas. en Baltasar Brum 1224 Pando, para tratar el siguiente Orden del Día:
— Aumento del monto de la participación social. Equiparación de aporte para todos los socios. (Artículo 21 del Estatuto).
Quórum mínimo exigible para sesionar: 24 cooperativistas. — Pando, 25 de noviembre de 1987. — Dr. Isaac Sokolowicz, Presidente. — Dr. Carlos Uboldi, Secretario.
Segunda Citación
En el mismo lugar y día antes indicados, a la hora 21:30.
Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. — Pando 25 de noviembre de 1987. — Dr. Isaac Sokolowicz, Presidente. — Dr. Carlos Uboldi, Secretario.
27) N$ 3.600.00 5|pub. 35084 Dic.8-v.dic.14.

CAAMEPA
CENTRO DE ASISTENCIA - AGRUPACION MEDICA DE PANDO - COOPERATIVA MEDICA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Citación
Se cita a los médicos cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el martes 15 de diciembre de 1987, a la hora 19:00, en Baltasar Brum 1224, Pando, para considerar el siguiente Orden del Día:
— Memoria y Balance Anual.
Quórum mínimo exigible para sesionar: 24 cooperativistas. — Pando, 25 de noviembre de 1987. — Dr. Isaac Sokolowicz, Presidente. — Dr. Carlos Uboldi, Secretario.
Segunda Citación
En el mismo lugar y día antes indicados, a la hora 19:30.
Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. — Pando, 25 de noviembre de 1987. — Dr. Isaac Sokolowicz, Presidente. — Dr. Carlos Uboldi, Secretario.
27) N$ 3.000,00 5|pub. 35083 Dic.8-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Silva, Adela Lilián c|RUBEN ARMANDO SCASSO Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. Nº 566|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Armando Scasso para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Ad. Junto.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 34589 Dic.4-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Lerado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Rivero, Walter Guillermo y Angela Estela Guizzo c/ANGELA ESTHER BAYONA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 215|987). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Esther Bayona, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. que son gratuitas conforme a la Ley Nº 13.209, Art 2º, 17.12 963. — Las Piedras, noviembre 11 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45598 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ROBAINA, HIPOLITO F., "Sucesión", (Ficha 153|80), se hace saber que con fecha 29|12|86 se presentó ante esta Sede la Sra. Blanca Delia Robaina Manbrigades solicitando la declaración de ausencia respecto del Sr. Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez.
En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al Sr. Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez y a

los interesados para que comparezcan en autos bajo apercibimiento. — Las Piedras, 20 de marzo de 1987. Graciela V. Gonzalez López, Esc. Abogada.

27) N$ 3.840.00 10|pub. 14445 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3. Dic.2-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Safarik, Martín Francisco c/SILVIA NAZARETH ESTIGARRIBIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 206|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Silvia Nazareth Estigarribia para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones — Las Piedras, 6 de agosto de 1987. — Esc Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub 32256 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: "Antelo Lilián Rosa c| RODOLFO ARANDA - Guarda" (F|C|579|1986), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Aranda, a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Pando, 26 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 3.600,00 30|pub. 34556 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Sucesión FAUSTO J MARZUCA SOCIEDAD ANONIMA "Liquidación Judicial" (Ficha Nº 423|83), se hace saber que por sentencia Nº 48 del 29 de mayo de 1987, se resolvió tener como válidos los créditos y sus montos declarándose la insolvencia de la masa y la liquidación definitiva de la sociedad.

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley 2.230 se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Act. Adj.

1) N$ 2.500 00 10|pub. 34796 Dic.7-v.dic.18.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 70|87

La Intendencia Municipal de Flores, cita al señor ARMANDO AMBROSIO GUERRERO para que concurra a sus Oficinas Centrales a efectos de notificarse de la Resolución recaída en expediente 871.370, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, noviembre 26 de 1987. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.

27) (C. C.) 3|pub. 45869. Dic.10-v.dic.14.

LAVALLEJA

REHABILITACION EN ESTADO DE QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en autos: "RICCI GABRIEL, Rehabilitación en estado de Quiebra" (Fa. 150|86); ha sido declarado rehabilitado en la quiebra el Sr Gabriel Ricci. — Minas, 12 de noviembre de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 1.800,00 15|pub. 33981 Dic.2-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Nery Wilson Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Pintos Romero Marta c/RODRIGUEZ NERY WILSON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 24|986), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Minas, octubre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 4.800,00 30|pub 30458 Nov.6-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARIA ELSA MARTINEZ GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Balleto Melo, Gladys Marta y Antunez Farias, Carlos Eduardo c| MARTINEZ GARCIA, MARIA ELSA - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C Nº 101|987), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Minas, julio 31 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 4.800 00 30|pub 30021 Nov.5-v.dic.17.

MALDONADO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Martínez Olivera Alcides y otra c/ODIZZIO MOSCA, RAMON y otros - Escrituración Judicial" (Ficha Nº 603|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alcides Martínez Olivera y María Juana Conde Faina, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de departamento de Maldonado (Barrio Odizzio), empadronado con el Nº 2965 en mayor área hoy Nº 10.759, señalado con el Nº 5 de la manzana 15 en el plano del agrimensor Carlos A Rodriguez, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 3892 el 1º de julio de 1965, aprobado por el Municipio de Maldonado el 21 de mayo de 1964 con una superficie de 326 mts. 86 dms. con 23.91 mts al SO a calle Pública; al NO 10.85 mts. a solar 1; al N. 23,66 mts. a solar 2; al E. 2 mts. a solar 3; y al SE. 14.59 mts. a solar 4 todos de la misma manzana

En consecuencia se cita llama y emplaza a los promitentes vendedores Ramón Odizzio Mosca o a sus sucesores a cualquier título, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Maldonado, 31 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.

27) N$ 15.600.00 30|pub 29931 Nov.5-v.dic.17.

DAÑOS Y PERJUICIOS MORALES Y MATERIALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "De León, Nelson c/ACERBO, HORACIO - Daños y perjuicios morales y materiales" (Ficha Nº 458|87), se cita y emplaza a estar a derecho en autos al señor Horacio Acerbo, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires República Argentina, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con defensor de oficio. — Maldonado, agosto 21 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800.00 30 pub 31293 Nov.16-v.dic.28.

PAYSANDU

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "LOPEZ ANGEL ANDRES; DA COSTA PORTO VIDART, FLORA TULIA; MARTHA y ANTONIO - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia (Pieza separada del expediente "López, Santa Flora - Sucesión" (Fa. B. 71|1986) (Fa. A. 113|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Santa Flora López para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 30 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 33395 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALBERTO DOMINGO MARQUEZ PALOMEQUE - Sucesión" (Ficha A. Nº 80|1985), se cita, llama y emplaza a Edda Iulia y Esther Márquez Palomeque v o a sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite — Paysandú, 20 de octubre de 1987 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.

27) N$ 6.000.00 30|pub 31405 Nov.16-v.dic.28.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Maciel Sanguino Sixto Mario y Magallanes Rodriguez de Maciel Mirian Norma y Magallanes Rodriguez de CARLOS MACIEL y PUYOL VERONICA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (F. Letra F Nº 63|987 se cita, llama y emplaza a Verónica Esther Puyol para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Estas publicaciones se realizan según lo dispuesto en el artículo 2 o de la ley 13 209 del 17 12 963. — Fray Bentos, 22 de setiembre de 1987 — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario

27) (Ley 13.200) 30|pub. 44710 Nov.10-v.dic.22.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Revello Massimino, Rosa Beatriz por el menor Rafael c| RIBEIRO, MARIO y PEREZ, CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 115|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carmen Pérez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Rivera, noviembre 16 de 1987 — Esc Walter Figueredo Actuario

27) N$ 2 000 00 10 pub [illegible] Dic.3-v.dic.16.

ENTREGA DE LA COSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: "Rosa Anolles Paz c/ELOYR AMESTOY MASOLLER - Entrega de la cosa" (A. 204|87), se dispone intimar a Eloyr Amestoy Masoller la entrega de la cosa dentro del término legal (Art 1.309 del C.P.C.) en cuanto afecta la ocupación de la propietaria Rosa María Anolles Paz en el bien Padrón 7497 de la Primera Sección Judicial de Rivera, emplazándose por el término de noventa días. — Rivera, 26 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario

27) N$ 6.000,00 30|pub 33410 Dic.2-v.dic 31. Feb.1º-v.feb 11.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en los autos: "IRIARTE de FERREIRA DELFINA y otros - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 208|87) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con dere-

chos en el juicio de posesión notoria de estado civil de Delfina Iriarte de Fererira Soledad Iriarte de Fockarchi, Pedro Máximo Iriarte e Irene Iriarte de hijos naturales de Maximina Iriarte bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, setiembre 4 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 30909 Nov.10-v.dic.22.

SALTO

PARTICION EN AUTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALTAMIRA, FANNY y MARGARITA SORIA PRESENTADO - Partición en autos" (A. 216|986), (A. 354|987), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antolín Soria, directos o por representación; Rodolfo Antolín Soria y Camilo Soria, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 4.800,00 20|pub. 31418 Nov.18-v.dic.15.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "VALENTTI BEASLEY, JOSE MARIA, Emancipación" (Ficha B|156|87), por auto N.o 2.449 de fecha 21 de octubre de 1987 se autorizó la emancipación y habilitación para ejercer el comercio al menor José María Valentti Beasley. — Salto, 6 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 1.600,00 10|pub. 33832 Dic.2-v.dic.15.

SORIANO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Julia Ortega de Villalba y oros c/ROSA JULIANA VILLALBA POUSO y otros - Cese de condominio" (Ficha Nº 324 año 1987), se hace saber que se ha presentado Julia Ortega de Villalba, en representación de sus menores hijos Julio Germán, Julián Esquivel, Ramón Antolín Luis Néstor, Miriam Beatriz y María Rosa Villalba Ortega, iniciando juicio de cese de condominio contra Rosa Juliana Villalba Pouso, Ramón Anacleto Villalba Pouso, Jacqueline Hounie Bubourdieu, Roberto Antolín Villalba Pouso, Juan Manuel Villaba Pouso, Juan Carlos Villaba Ortega y Luz Marina Villalba Ortega, respecto del inmueble rural Padrón Nº 6181, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Soriano, con 419 hectáreas 7243 mts. 74 dms., según plano de mayo de 1963 del Agr. Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 2402 el 6.5.1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luz Marina Villalba Ortega, y a todos los que se consideren con derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 13.200,00 30|pub. 32720 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Francisca Droira C|JORGE TROPIANO, Guarda" (Ficha Nº 365 año 1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Francisca Droira, iniciando juicio de Guarda de sus menores hijos Jorge Ramón y Lourdes Del Alba, contra Jorge Tropiano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Jorge Tropiano, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de octubre de 1987. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 45575 Dic.2-v.dic.15

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Conrado Amílcar Fernández c/SUCESORES DE MARCOS JUSTINO MARTINEZ BELTRAM - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha Nº 580, año 1987), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Conrado Amílcar Fernández, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil, de hijo natural de Marcos Justino Martínez Beltrán y petición de herencia contra Juana Francisca Santos y contra sus posibles sucesores.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los herederos de Marcos Justino Martínez Beltrán y a todos los que se consideren con derechos a presentarse en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 8.400,00 30|pub. 28972 Oct.29-v.dic.11.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Carlos Eduardo Miccielli c/JUAN NASSO - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha Nº 460 año 1987), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mirta Miccielli en representación de su menor hijo Carlos Eduardo Miccielli, iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia de hijo natural de Juan Nasso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos del causante y a todos aquellos que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 7.200,00 30|pub. 32909 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Fredid Da Silva y Pedro Texidor, en autos RODRIGUEZ DA SILVA, SIRLEY "Concurso Voluntario" (Ficha número 691|82) Pieza formada por Administración del Concurso, Ficha 1095|1984, se hace saber que con la conformidad de los acreedores presentes y por resolución Nº 2948 de 29 de mayo de 1987 se ha dispuesto la rehabilitación del concursado Sr. Sirley Rodrigues da Silva. — Tacuarembó, 9 de junio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 2.000,00 10|pub 34765 Dic.7-v.dic.18.

TREINTA Y TRES

C.O.M.A.C.
(Cooperativa Maestros Ahorro y Crédito) — Treinta y Tres —

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de COMAC (Cooperativa Maestros Ahorro y Crédito), de acuerdo a lo dispuesto por su Estatuto Social, Capítulo IV, artículos 24, 27 y 29, llama a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre de 1987, a la hora 18, en el local de la Sociedad Fomento, sito en Juan Antonio Lavalleja 1342 de esta ciudad.

En dicha Asamblea se tratará el siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
3) Memoria, Balance y Cuentas de Resultados (período 5.11.85-30.6.86) a ser visado por Inspección General de Hacienda.
4) Memoria, Balance y Cuentas de Resultados (período 1.7.86-30.6.87) a ser visado por Inspección General de Hacienda (Estatutos, Art. 37 lit. g). Estatutos, Art. 24, Lit. b).
5) Presupuesto Anual. Período 1.7.87-30.6.88 (Estatutos, Art. 24 lit. b).
6) Informe de situación económica de la Cooperativa por directivos de FUCAC.
7) Cuota mínima de integración de capital
8) Aprobación del Plan General y Reglamento de Préstamos (Estatutos Arts. 43 y 57).
9) Informe del Comité de Crédito (Estatutos, Art. 44).
10) Informe de la Comisión Fiscal (Estatutos, Art. 46 lit. f).
11) Designación de la Comisión Electoral.
12) Fijación de la fecha del Acto Electoral (Renovación parcial: dos titulares y respectivos suplentes al Consejo Directivo y un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal (Estatutos, Art. 24 lit. c y Arts. 33, 45, 64 y 65).

Nota: Si en esta primera convocatoria no concurre el 30 % de los socios habilitados, la Asamblea se constituirá con los socios habilitados que concurran el 23 de enero de 1988, en el mismo lugar y a la misma hora que antecede. — Renée González de Aguiar, Presidente. — Melba Ibarra de Rivero, Secretaria.

27) N$ 9.600,00 5|pub. 35115 Dic.8-v.dic.14.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Cardozo, Clidia c| SUCESORES DE JULIA CARDOZO LAGO "Posesión notoria de estado civil" (Ficha 203 A año 1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos quienes se crean con derecho a deducir en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappellettí, Actuaria Adjunta ad-hoc.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 35113 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 4 de diciembre de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,665500
Argentina	Austral	0500		3,490000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,435800
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,740000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,980000
Brasil	Cruzados	1000		64,399000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,311500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,442000
España	Pesetas	2100		112,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,655000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,884000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,795500
Italia	Liras	3500		1.234,000000
Japón	Yens	3600		132,250000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,452500
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,568600
Portugal	Escudo Portugués	5200		135,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		1,980200
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,027500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,359000
Venezuela	Bolívar	6200		30,250000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,236200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,367060

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 64,00000	N$ 65,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 3,40000	" 3,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2222	" 271,50000	" 273,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 271,50000	" 273,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 271,50000	" 273,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8/12/87	8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8/12/87	7 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8/12/87	7 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	8/12/87	8 1/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	8/12/87	3 3/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	8/12/87	3 1/2
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	8/12/87	3 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	8/12/87	4 1/2

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S 486,5000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S 116,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S 6,8600
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S 487,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub 45852 v.Dic.11.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de 3 de diciembre de 1987, Nro. 25.517, en la página 5413—C, se publicó el estatuto de REKA S. A., Aviso Nº 8484, padeciéndose error en la primera cláusula del artículo 3º del estatuto y donde dice:

El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil); debió decir: **"El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil).**

Se hace saber que en el "DIARIO OFICIAL" número 22.510, página 4511—C de fecha 24/XI/987 y siguientes, se padeció un error en el nombre de la sociedad que luce en el encabezamiento de la publicación y donde dice: RUTAS LTDA.; debió decir: **"RUTA 8 LTDA.".** — Aviso Nº 32.600.

—Quedan hechas las aclaraciones.

En el Diario Oficial de 3 de diciembre de 1987, Nro. 25.517, en la página 5412—C, se publicó el estatuto de VERITAL S. A., Aviso Nº 8382, padeciéndose error en la primera cláusula del artículo 3º del estatuto y donde dice: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil), debió decir: **"El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 3:000.000 (nuevos pesos tres millones).**

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO PABLO ESPOSTO GAZZO (Ficha F. 893/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 35676 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO PEDRO CRISPIN LURATI MESORIO (Ficha D. 1002/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 35682 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINA TECHERA o TECHERA SAMPAYO FERNANDEZ o TECHERA FERNANDEZ o SAMPAYO FERNANDEZ (Ficha D. 1017/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10/pub. 35653 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ ALARIO (Ficha D. Nº 1008/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 35657 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CIPRIANI NABON o NAVON (Ficha D. 741/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 35660 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RODRIGO ALARIO. "Sucesión" (Ficha D. 1035, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 35556 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BALTAR MAQUIEIRA de STOCK (Ficha D. Nº 853, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 31345 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FELIX JAUREGUY DAMIANO (Ficha F. 492/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 35693 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DABEZIES MASSONE (Ficha F. 854/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 35677 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MAGDALENA ALVAREZ SCAPPA (Ficha F. 1091/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 35711 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MARINA MAFALDA ARIAS ALONSO (F. 1066/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 35656 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA IRMA SOTO (Ficha F. 1037/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 3565[illegible] Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUIZZO BRUZZONE (Ficha F. 935/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 35659 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVERICC DAISY RODRIGUEZ AGUIRRE (Ficha F. 1035/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 35557 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FERRARO (Ficha F. 441/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 35555 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO BECERRA DEIRA (Ficha F. 1053/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 355[illegible] Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LAUREIRO SCHIAFFARINO, "Sucesión" (Ficha A. 613/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 35690 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GALFETTI FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha A. 551/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos y al señor Eduardo Antonio Andrés Bolón Galfetti. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.000.00 30/pub. 35705 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LAGO MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 821|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34870 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA LUCIA LAZARO PALACIO DE NOGARA : "Sucesión" (Ficha A 806|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35650 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN YAFFE BARMAIMON "Sucesión")Ficha A 854|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35661 Dic.11_v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 777|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35670 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD GONZALEZ ACOSTA de VIGLIONI "Sucesión" (Ficha A 869|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 35558 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CABEZON TOLEDO de ZARRILLC "Sucesión" (Ficha A 842|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35553 Dic.10-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ADELA SILVA ARBENOIZ (Ficha S. 106|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 35694 Dic.11_v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENCELIA CACHON CAMEJO de LAXALTE (F|S|1022|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35652 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ACUÑA MACIEL (Ficha S N.o 979|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 35654 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ABELENDA GONZALEZ (Ficha S N.o 978|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Pelnado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35535 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LABORDE DE LEON de ALBERTONI "Sucesión" (Ficha S 1020|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35554 Dic.11_v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELEODORO IGNACIO GRELA OLIVERA (Fa. E 894|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35691 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA ALONSO FERRARI de BENEDETTO (Ficha E 858|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 35651 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON CURT LESS o CURT LEON LESS LOWENTAL o KURT LEON LESS LOWENTAL (Ficha E 872|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35655 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR STABILE VIGNOLA (Ficha E. Nº 865 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33190 Dic.11-v.dic 24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO ALFREDO DA MELLI ROSAS o REMIGIO ALFREDO DAMELLI (S|676|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35692 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO DERGEL BRESLER (F.S 751|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35702 Dic.11-v dic 31
Feb.1_v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de doña ANA MARIA MARTINEZ ETCHEBARNE y de ANA ECHEVARNE o ETCHEBARNE de MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35683 Dic.11_v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ QUINTERO o QUINTEROS DE DELGADO (Ficha S. 685|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32470 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA ETCHE-BARNE y JESUS JOSE MARIA GONZALEZ (S. número 666|87): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33570 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA RINALDI GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha S|748|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35649 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DEAK GONC (Ficha S 730|87) citándose a herederos, aceedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35648 Dic.11_v.dic.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANITA ZAPIRAIN DE FAGUNDEZ, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35636 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la Sucesión de don JOSE PAULO QUEVEDO BITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de noviembre de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00. 10|pub. 35637 Dic.11_v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LEONOR AURRECOCHEA DE GONÇALVEZ o LEONORA ARRECOCHEA DE GONÇALVEZ y LUCIANO GONÇALVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de noviembre de 1987. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35638 Dic.11_v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO PINTO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35595 Dic.11_v.dic.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,

se hace saber la apertura de la suceión de ROSA JUANA JUSTA OLIVERI de ESTEVE, (F. C. V. 427|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35710 Dic.11 v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ELBIO MOLINA BRIAN, (Ficha B número 368|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 30 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35668 Dic.11_v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA GUTIERREZ de HERNANDEZ, (Ficha 523|B 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35580 Dic.11_v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAMEJO LOPEZ, (Ficha 507|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 20|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35727 Dic.11_v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA REYES MOZO, (Ficha 240|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35570 Dic.11_v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ORLANDO VALENTIN RODRIGUEZ, (Ficha 510|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Octubre 13|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35581 Dic.11-v.dic.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE WIBMER MEYER, (Ficha C. Nº 699 Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35590 Dic.11_v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL BARTEL KRIDEMAN o CRIRIMAN o KRIDERMAN, (Ficha C. Nº 701 Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35591 Dic.11 v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GREGORIO MIÑON SCHROTT, (Ficha C. Nº 624 Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35592 Dic.11_v.dic.24.

3—Convocatorias Comerciales

GRAHAM MILLER (URUGUAY) LIMITADA S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 15 de diciembre de 1987 a las 8 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1987.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 35550 Dic.11_v.dic.11.

RIVERA COLOR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 15 de diciembre de 1987 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 35549 Dic.11-_v.dic.11.

DUANOX INTERNATIONAL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 15 de diciembre de 1987 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1986 y 31 de agosto de 1987.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 35548 Dic.11-v.dic.11.

COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el estatuto social se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social sito en la calle Dr. Luis A. de Herrera 671 de la ciudad de Melo para el día 9 de enero de 1988 a la hora 20 en primera citación con el 75 o|o del total de asociados. Para el día 23 de enero de 1988 a la hora 20 en segunda citación con el 50 o|o de los asociados y para el día 30 de enero de 1988 a la hora 20 en tercera citación con el número de asociados que concurra a la asamblea a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración del acta asamblea anterior.
2) Memoria anual.
3) Consideración del balance anual y estado de situación al 31 de julio de 1987.
4) Informe Comisión Fiscal
5) Proyecto distribución de utilidades.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.
3) N$ 1.080.00 1|pub. 35542 Dic.11-v.dic.11

IMPULSORA DE ATLANTIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1987 a las 8 horas en el local social calle Ciudad de Montevideo entre 1 y 11 del Balneario Atlántida para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30|11|86.
2) Distribución de utilidades.
3) Remuneración del Directorio.
Para asistir a dicha asamblea los señores asambleístas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Secretaría de la sociedad con un día de anticipación. (Artículo 17) — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 35718 Dic.11_v.dic.11

C.I.T.A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social de la calle Zapicán 2849 el día 21 de diciembre de 1987 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma de los estatutos sociales.
2) Designar a tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones o los certificados correspondientes en la sede social (Secretaría) por lo menos 24 horas antes del comienzo de la misma.
La asamblea tendrá por constituída cuando se encuentre presente en ella un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado.
En segunda convocatoria la asamblea podrá sesionar válidamente y tomar resoluciones con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 960.00 1|pub. 35567 Dic.11-v.dic.11

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEDROZO PEREZ JUAN CARLOS y CHIARIZIA IANNI LINA · Disolución y Liquidación de "Sociedad Conyugal" (Ficha E|905|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Juan Carlos Pedrozo Pérez y Lina Chiarizia Ianni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30712 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º_v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FERNANDO FERNANDEZ BOUZADA y Ma. ISABEL MARTINEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (935|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Fernández Bouzada y María Isabel Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 35564 Dic.11-v.dic.31 Feb.1_v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ETCHEVERRY GUILLERMO y GONZALEZ MARIA DEL PILAR "Dis. y Liq." (Fa. D 1035|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Etcheverry Saldarini y María del Pilar Otilia González de Etcheverry citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. Dic.11 v.dic.31 Feb.1_v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARY ELISA ROBERT c| CARLOS ALBERTO MARINO LAIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D 40[illegible]

87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Elisa Robert Geymonat y Carlos Alberto Mariño Lain citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35707 Dic.11_v.dic.31 Feb.1_v.feb.8

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 295|87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don: GERMINAL FRANCHINI RODRIGUEZ y doña OLGA MARIA SAINT PASTEURS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 35597 Dic.11-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WASHINGTON RIVERON y ALICIA GRISEL VALERIO (Ficha 475|B|1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 35575 Dic.11-v.dic.31 Feb.1_v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL ALFONSO QUINTEIRO y CONCEPCION QUINTEIRO QUINTELA (Ficha 490|B|1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N o 10.783. — Pando, 8 de octubre de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 35572 Dic.11-v.dic.31. Feb.1_v.feb.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: TERMINE BENTANCOR, OCTAVIO PABLO y ZOLLINGER RODRIGUEZ, NUBIA DORIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 611|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Octavio Pablo Termine Bentancor y Nubia Doris Zollinger Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparesen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de octubre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35594 Dic.11-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PIRIZ MELESI, RODOLFO ATILIO y VIÑOLY BRUNO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 296|87), se hace saber al público que con fecha setiembre 10 de 1987 por auto Nº 1554, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, ante esta sede, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, setiembre 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35536 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: TREZZA VIDAL, NILDA MARY c|JOSE LUIS HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 775|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Mary Trezza Vidal y José Luis Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35612 Dic.11-v.dic 31. Feb 1º-v.feb.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 91 78 18, habilitado en Juncal N.o 1483, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
8) N$ 720,00 3|pub. 33899 Dic.15_v.dic.17.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PECIAR SCAYOLA MARGARITA - Incapacidad" (Ficha V. 318|82), que se ha declarado en estado de incapacidad a Margarita Peciar Scayola, designándose curadora de la incapaz a Yolanda Esther Scayola. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 34810 Dic.11-v.dic.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA BORGES PEREZ domiciliada en Colonia 1181 Esc. 405 que optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de la Esc. Silvia Aguirre y la señorita Laura Massobrio. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35716 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA SIERRA DEL CIOPPO domiciliada en la calle 21 de Setiembre 2723 Ap 101 quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Francisco Gonzalo Alonso y Raquel Elina Castagnet Loyola. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35695 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta oficina se presentó MARIELA JANET DAVIO CURTI, domiciliada en la calle 25 de Mayo 477, Esc. 300 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Irma Ester Rebollo y de María Esther Verez. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 35158 Dic.11-v.dic.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1859

Primer Llamado

Para el suministro: TUNICAS, GUARDAPOLVOS, CAMISAS Y SACOS DE OFICINA.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de nuevos pesos 1.200.00.

Recepción y apertura el día 27|1|88 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros, se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45898 Dic.11-v.dic.15.

LICITACION PUBLICA Nº 1858

Primer Llamado

Para el suministro de: CONJUNTOS (SACO Y PANTALON) y MAMELUCOS DE BRIN.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la oficina de licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de nuevos pesos 1.200.00.

Recepción y apertura el día 21|1|88 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros, se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45899 Dic.11-v.dic.15.

LICITACION PUBLICA Nº 1861

Primer Llamado

APERTURA DE POZOS PERFORADOS EN LAS LOCALIDADES DE: ACEGUA (Departamento de Cerro Largo), COLONIA VALDENSE (Departamento de Colonia), SANTA LUCIA DEL ESTE (Departamento de Canelones) Y MENDOZA CHICO (Departamento de Florida).

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la oficina de licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 5.000 00

Recepción y apertura el día 13|1|88 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (9 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros, se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45896 Dic.11-v.dic.13.

Licitación Restringida Nº 2847
1er. LLAMADO

Para el suministro de: "Equipos de agua y botines de seguridad industrial".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 1.200,00.

Recepción y apertura el día 25.1.88 a las 9 y 30 horas, cualquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30); no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 500,00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 45895 Dic.11-v.dic.15.

Licitación Restringida Nº 2846
1er. LLAMADO

Para el suministro: Zapatos de vestir de cuero.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 1.200,00.

Recepción y apertura el día 15.1.88 a las 9 y 30 horas cualquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 500,00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 45897 Dic.11-v.dic.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación pública N.o 89|87

Se llama a licitación pública para la adjudicación de servicio público de transporte de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Montevideo y Bella Unión.

El precio de los pliegos de condiciones particulares se ha fijado en la suma de nuevos pesos 20.000 (nuevos pesos veinte mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en dicha Dirección Nacional, Mercedes 1041 previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería sito en planta baja del edificio sede de la referida Dependencia.

La aprtura de ofertas se efectuará el día 8 de enero de 1988 a las 10 horas ne la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte (Mercedes 1041 1er. piso).

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 10 y 30 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 45901 Dic.11-v.dic.17

Licitación pública N.o 88|87

Se llama a licitación pública para la adjudicación de servicio público de transporte de pasajeros por ómnibus entre las ciudades Montevideo 25 de Agosto y Florida.

El precio de los pliegos de condiciones particulares se ha fijado en la suma de nuevos pesos 10.000 (nuevos pesos diez mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en dicha Dirección Nacional; Mercedes 1041 previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería sito en planta baja del edificio sede de la referida Dependencia.

La apertura de ofertas se efectuará el día 31 de diciembre de 1987 a las 10 horas en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte (Mercedes 1041 1er. piso).

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 10 y 30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido por el artículo 491 de la ley N.o 15.903 de 10 de noviembre de 1987 (excepciones).

12) (C.C.) 5|pub. 45902 Dic.11 v.dic.17

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA 236/87
Plaza

Objeto: ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA.

Apertura: 13 de enero de 1988, hora 10 — 14 de enero de 1988, hora 10 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos, previo pago, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles y a partir del 14 del corriente mes de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Sección Compras - Gcia. División Abastecimientos - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 45889 Dic.11-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA 237/87
Plaza

Objeto: ADQUISICION DE UN TRACTOR DE ORUGA CON HOJA EMPUJADORA ANGULABLE Y ESCARIFICADOR

Apertura: 13 de enero de 1988, hora 11 — 14 de enero de 1988, hora 11 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 3.000.00.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos, previo pago, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles y a partir del 14 del corriente mes de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Sección Compras - Gcia. División Abastecimientos - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 45888 Dic.11-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA 238/87
Plaza

Objeto: SUMINISTRO DE SODA CAUSTICA

Apertura: 14 de enero de 1988, hora 10 — 15 de enero de 1988, hora 9 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos, previo pago, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles y a partir del 14 del corriente mes de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Sección Compras - Gcia. División Abastecimientos - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 45890 Dic.11-v.dic.11.

DELEGACION URUGUAYA EN LA COMISION MIXTA LAGUNA MERIN

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 4/UE DU en la C.L.M./87 para ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Retirar pliego de condiciones particulares en la sede de la delegación, Ciudadela 1414, primer piso, de lunes a viernes en horario de 13:00 a 18:00. Precio del pliego N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) entrega de ofertas en la misma sede hasta la hora 9 (nueve) del día 15 de diciembre de 1987. Segundo llamado hora 11 (once) del mismo día.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 45882 Dic.11-v.dic.11.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 66|87

Objeto: Explotación comercial de un puesto móvil de venta de comestibles, bebidas sin alcohol en "El Placer".

Apertura: 8 de enero de 1988, primer llamado hora 11:30.

Pliego de Condiciones: N$ 2.000.00.

Informes Dirección de Adquisiciones Tel.: 042 2 40 10. — Maldonado, diciembre de 1987.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45892 Dic.11-v.dic.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de diciembre de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL DE PEDRO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3427 y JACQUELINE ROSA SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Peterossi 3929.

MARIO ADAN ALMADA, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Colorado 1566 y ROSA BLANCA GAVEGNO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda Nº 1282.

JOSE EMILIO ANTELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Urtubey 1325 y GRICEL NANCY HERMIDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 3753.

FERNANDO ALFONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Kock número 4179 y ROSARIO CAEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 754 bis.

DANIEL EDUARDO ALMEIDA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Candelaria 1796 y JACQUELINE STROETZEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1796.

JULIO ALVEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Horacio García Lagos 5310 y MONICA BEATRIZ CORREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolito Mitre Nº 2823 Apto. 2.

JULIO FERNANDO AMY, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3976 Apto. 1412 y MARIA CRISTINA PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 6 block 3 entrada 828 apartamento 105.

OFICINA Nº 2

ELIAS BELFER, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3047 apartamento 402 y GRACIELA MAZAL, 32 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Solano Antuña 2908 Apto. 403.

LUIS DANIEL BEHERABORDE, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pje. Central 4450 (Cerro) y NORMA STELLA BAEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada de Cuba 4415.

LUIS BAGNATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Mª Pena número 4730 F y GABRIELA VERONICA BUSTELO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 4188.

RICARDO JULIO BASSAIZTEGUY, 26 años, soltero, téc. en electrónica, oriental, domiciliado Vicente Rocafuerte 1640 y ANGELA ELENA INTROINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1600 apartamento 1103.

EDISON DANIEL BARRETO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3865 y CLAUDIA ROXANA BARROS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1451 Apto. 4.

HORACIO RICARDO BUSCAGLIA, 44 años, divorciado, publicitario, oriental, domiciliado Colonia 1854 Apto. 705 y ANA GABRIELA PANELLA, 26 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada San José 1021 Apto. 7.

OFICINA Nº 3

LUCIO MARIA CLAVIJO, 24 años, soltero, técnico constructor, oriental, domiciliado Veracierto 2592 e ISABEL JULIA GARCIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veracierto 2592.

WALDEMAR FLAVIO CURBELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Lavandera 738 y MARIA ABIGAIL de los SANTOS 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Lavandera 738.

OFICINA Nº 4

FRANCISCO JAVIER LALINDRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3474 y ANGELA JACQUELINE BENTOS, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 3474.

ROBERTO ANIBAL LIBERMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6512 y TERESITA BEATRIZ BRAIDA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5371.

JULIO ALEJANDRO LITOVSKY, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Jaime Estrázulas 1611 y MARIA JASICA MONTES DE OCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1639 Apto. 2.

ARNALDO FERNANDEZ, 42 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Nº 4815 y SHIRLEY MAGDALENA CRUZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4815.

OFICINA Nº 5

RODOLFO IPES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3556 y EMILIA MARIZA SENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Shou 4994.

FREDDY GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teodoro Fells número 5387 y MONICA ROCIO CEJAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teodoro Fells 5335.

RICARDO PEDRO GARCIA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado República 1805 Apto. 203 y LEXIDA AIDA ESTHER RODRIGUEZ, 70 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada República 1805 Apto. 203.

ROMULO WALTER GARCIA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3603 y AMALIA EMA BERTORA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3603.

ORLANDO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3491 apartamento 3 y EDITH MARY MARTINEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Chuy Nº 3491 Apto. 3.

DIEGO FABIAN IGLESIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Abril 4656 y SILVIA DIADEMA PINTOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime R. Pons 4464.

WILMAR GERARDO HALLER, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Italia 2811 Apto. 6 y NANCY ELIZABETH GADEA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios 3268.

MARIO JAVIER ICARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2044 Apto. 1002 y ADRIANA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2044 Apto. 1002.

JOSE MARIA GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2751 y LETICIA BEATRIZ VIERA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Duilio 1685 Apto. 4.

HUGO OSVALDO ISEAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril número 1663 y MARITZA ANGELICA ALMADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4620.

OFICINA Nº 6

MARCELO RAMON MENENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1673 y MARIA LOURDES LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 248.

JOSE ROBERT MARSICANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3035 bis Apto. 4 y LIZETTE SANDRA CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Itazurubí 5382.

OFICINA Nº 7

RAUL HORACIO FAVON, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Lorenzo Nº 3233 y MAR... 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1366.

JOSE ENRIQUE PINTOS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lucas Moreno Nº 2851 y SANDRA GABRIELA CHAPARRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2851.

CONRADO ANDRES PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Géminis 6376 y NURY RAQUEL GIMENEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Géminis número 6406.

LUIS FRANCISCO PETRELLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3721 y MONICA ELENA CAZENAVE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1624 Apto. 301.

GERARDO PIN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 2783 apartamento 6 y SARA NELLY BADANO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Doctor Raúl Baethgen 2331.

OFICINA Nº 9

OSCAR ANDRES SENA, 30 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado José Ellauri 744 Apto. 301 y LAURA MARIA CAYON, 26 años, soltera, cont. público, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1430 Apto. 309.

GUSTAVO JOSE SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1698 y MARIA ISABEL CARRETTO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colombes 1698.

OFICINA Nº 10

NARCISO CLODOMIRO OLIVERA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 2981 y ROSA EMILIA BRAÑAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4287.

MARIANO TORRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Berges número 4570 y ELISA BEATRIZ CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Berges 4570.

RUBEN VIDAL, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atanacildo Suárez 108 y SILVIA ESTHER PERCOVICH, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Atanacildo Suárez 108.

ROBERTO GUSTAVO ORTIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidiella 2365 y ESTHER GRANDAL, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada General Urquiza 3130.

BERNARDO NORTE, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Curva 20 Metros Nº 2633 (Las Torres) y DELIA INOCENCIA NOVAS, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Curva 20 Metros 2633 (Las Torres).

CESAR ENRIQUE VEGA, 2 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cnel. Alegre Nº 1348 Apto. 11 y ELSA CRISTINA SVIRIDENKO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2324.

ANIBAL OSVALDO TRILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3956 Apto. 207 y HEDY MARI SALOMON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Legrand 5131 Apto. 101.

GABRIEL DARIO VITAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador Nº 2080 Apto. 11 y VIRGINIA MARIA EGUREN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1585.

14) N$ 250,00 3|pub. v.dic.15.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MALDONADO SILVEIRA, LAURA ROSSANA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B Nº 88|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Laura Rossana, en dicha partida en la constancia marginal del 7|5|79, donde dice: "Oscar Omar Aguilar", debe decir: OSCAR OMAR MALDONADO AGUILAR. — Se halla auxiliado de pobrdeza. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45877 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA RODRIGUEZ Rectificación de Partida" (E|183|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida (I) de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como de sexo "femenino" debe decir MASCULINO, y de la partida (II) de matrimonio del compareciente con Leila Edih Llagueiro, en el sentido de que donde el contrayente figura nacido el año "mil novecientos veintiuno" debe decir: MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta

19) N$ 3 600,00 15|pub 31695 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de PABLO ELIAS CARVALHO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice: "Carballo", debe decir: CARVALHO. — Bella Unión, junio 2 de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) N$ 2.250.00 15|pub. 35596 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "LILA FERNANDEZ BACEDA, Rect. de Partida" (Ficha: 560|B|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de Lila Fernández Baceda, en el sentido que donde dice: "Lilia", debe decir LILA. — Pando noviembre 5, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 2.250.00 15|pub. 35573 Dic.11-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "REGALADO GARCIA, GLADYS MABEL - Rectificación de Partida" (Fa. 525|86) se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gladys Mabel Regalado García, en el sentido que donde dice: "de sexo masculino", en realidad debe decir: "sexo FEMENINO" por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 35605 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CRISTIAN FABRICIO - Rectificación de Partida" (Fa. 308|87), se hace saber que se presentó Rubén Darío De Los Santos y María Esther Magglio, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Christian Fabrizzio, en el sentido que donde dice: "Cristian Fabricio", debe decir: CHRISTIAN FABRIZZIO, como es lo correcto. — Maldonado, 4 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeiro, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 35584 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "FRANCISCA ANILDA ARELLANO - Rectificación de su Partida de Defunción" (Ficha letra B. Nº 113|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Francisca Anilda Arellano, de la siguiente manera: En donde dice: "Francisca Anilda —Ríos— Arellano", debe decir: FRANCISCA ANILDA ARELLANO, por ser éste su correcto y verdadero nombre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 35621 Dic.11-v.dic.31. Dic.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "VARGAS, TEODORO - Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. B.| 177|1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Teodoro Vargas, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento registrada por Inscripción tardía, donde le pusieron como apellido paterno: "Ferrari" y materno "Morales", cuando lo que corresponde es el apellido VARGAS, por ser hijo de Joaquina Vargas. — Young, noviembre 30 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 35618 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: Copygraf S.R.L. contra JUAN JOSE MILLAN (Ficha C. 2193/82), el día 16 de diciembre de 1987, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (R.U.C. 210548190011), rematará sobre las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — M. del Rosario de ....
20) N$ 600.00 3/pub. 35686 Dic.11-v.dic.15.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Bouzut, Ernesto contra HORACIO NELSON RAU, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 895/80), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1987, a las 17.00 horas, en el local de la calle Yaguarí 1825, el rematador Carlos W. Abella (RUC 210548190011), procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base del siguiente bien: camioneta marca Willis, matrícula de Canelones A 127.339 Padrón de Canelones Nº 120.321.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de seña más la comisión e impuestos del rematador (12.3 %) en el momento de serle aceptada su oferta; 2) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de transferencia del vehículo y título de propiedad; 3) Que el plazo de retiro de la unidad y el pago del saldo de precio deberá efectuarse dentro de las 24 horas siguientes al remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 3/pub. 35689 Dic.11-v.dic.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Bespalko Singer, Manuel c./TERESA BELLIZZI DE RUSSO y otra, "Medidas Preparatorias" (2091 bis/84), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 93.777.00; la tercera parte indivisa de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del local 001, Padrón Nº 17.747/001, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mt., 30 cms., con una superficie de 48 mts.c., 70 dms.c. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 394 mts.c., 12 dms.c. con 10 mts. 15 cms. al Noroeste de frente a calle Miguelete 1856/58.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 2.750.00 5/pub. 35699 Dic.11-v.dic.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Rubinsztain, María Elena c./SANAN LTDA., "Juicio Ejecutivo" (5/85), el 17 de diciembre de 1987, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Turbo Punktal, garrafa 3 kilos, conjuntos deportivos, camperas, pantalones, shorts y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 750.00 3/pub. 35688 Dic.11-v.dic.15.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: Mirbe T.V. S. A. cont./ROSA HAYDEE IGLESIAS DE MARIN (1095/83), "Juicio Ejecutivo", el 17 de diciembre de 1987, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: TV. color "Philips" 20" s./antena, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1987. —Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 750.00 3/pub. 35687 Dic.11-v.dic.15.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: Domingo Basso S. A., "Liquidación Judicial" (Ficha Nº 47/85), se hace saber que el próximo lunes 21 de diciembre, en el local de Rondeau 1921, desde las 14.30 horas, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, R.U.C. 211224630014, a la venta sin base y al mejor postor de los bienes inventariados en autos, siendo genéricamente: maquinaria agrícola marca "John Deere", comprendiendo: guadañadoras modelo 350, picadoras de forraje, rastrillo modelo 650, enfardadora modelo 336 de alambre, pulverizadores marca "Torino", máquina de afilar, herramientas para torno marca "Czermy", extintores de carro y manguera, cubiertas de tractor marca "Funsa" y cámaras y llantas, 1 taladro radical grande marca "Ta Shing", arados marca "Lavrale", juegos de mangueras de alta presión para pulverizadores, rulemanes varios tipos y otros bienes.

Se previene que: 1) La mercadería se vende sin base y al mejor postor debiendo el comprador de cada lote consignar el total de su oferta contado; 2) Por concepto de comisión, más impuestos se abonará el 12.2 % de la compra; 3) La mercadería se vende en el sitio en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos de desarme y carga de la misma; 4) Comisión e impuestos al expediente (1.21 por ciento, incluyendo los impuestos). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.750.00 5/pub. 35698 Dic.11-v.dic.17.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DOMINGO BASSO S. A., "Liquidación Judicial" (Ficha Nº 47/85), se hace saber que el próximo jueves 17 de diciembre, en el local de Piedras 274 desde las 14.30 horas, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, R.U.C. 211224630014, a la venta sin base y al mejor postor, de la mercadería inventariada en autos y que genéricamente comprende: escritorios, muebles metálicos, archivadores, máquinas de calcular, 1 máquina de escribir "Tekne" 4, electrodomésticos, mesas, sillas, 1 microscopio con máquina de fotografiar marca "Olympus", 1 fotocopiadora "Develop", ventiladores de pie y escritorio, 1 aspiradora, 1 enceradora, 4 revólveres según detalle: 1 revólver marca "Webley" Nº A 19321 sin guía, 1 revólver marca "Colt" cal. 38 special, Nº 240.711, con guía a nombre de Luis Elhordoy Elhordoy, 1 revólver marca "Smith & Wesson" Nº 37570 sin guía, 1 revólver marca "Gazianaga & Trocaola" (España), cal. 32 largo, Nº 010622, sin guía y otros bienes.

Se previene que: 1) Que el remate se realiza sin base y al mejor postor, debiendo el ofertante consignar el total de su oferta contado; 2) Que el retiro físico de los bienes adquiridos tendrá un plazo de 48 horas, vencido el cual se cobrará derecho de piso; 3) Por concepto de comisión, más impuestos, el comprador abonará el 12.2 % de su oferta incluidos los impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de diciembre de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.000.00 5/pub. 35700 Dic.11-v.dic.17.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./GARCIA STARICCO, PABLO y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 123/85), se hace saber que el próximo día 28 de diciembre de 1987, a las 15.00 horas, en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles siguientes: Las Unidades 002 y 102, con su cuota en el terreno y demás bienes comunes, integrantes del edificio convertido al régimen de Propiedad Horizontal, según las disposiciones de la ley 14.261 levantado en un solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 6.191 que según plano de mensura y división del agrimensor Miguel Fernández, de diciembre de 1975, cotejado por Catastro el 29 de los mismos mes y año, e inscripto en la misma oficina el 12 de enero siguiente con el Nº 79.720, tiene un área de 102 metros, 4.430 cms. con 7 metros, 37 cms. de frente al Oeste a la calle Río Branco, puerta Nº 1323, entre San José y 18 de Julio, distando su punto medio 39 metros, 80 cms. de la esquina con la primera.

La Unidad 002 se individualiza con el Padrón Nº 6.191/002 y según el plano citado tiene un área de 36 metros, 482 cms., se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro y le corresponde el uso exclusivo del patio "B".

La Unidad 102 se individualiza con el Padrón Nº 6.191/102 y según el plano citado tiene un área de 35 metros, 6.772 cms. y se ubica en

planta alta a cota vertical más 3 metros, 12 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.63 % del precio de venta; 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 5.000.00 5/pub. 35704 Dic.11-v.dic.17.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Trabajo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Trabajo, dictada en autos caratulados: Alvez, Milton y otros c./FRIGORIFICO y MATADERO COMARGEN S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 444/86), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1987, a partir de las 15.30 horas, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos, destacando: mesa de directorio, escritorios de ejecutivo, escritorios metálicos y de madera, máquinas de escribir (Olivetti, Remington, IBM, etc), fotocopiadora Sharp, sillas, sillones, butacas, etc.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá totalizar su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que sera de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador (12.30 %); 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA (1.21 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Doctora Gladys Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.500.00 3/pub. 35565 Dic.11-v.dic.15.

ALDO FERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Acuña Castro Adán A. y otros c| INDUSTRIAS ALTAMIRA S. A. - Desp. Aguin. Sal., Lic., etc." (Ficha 542|83), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1987, a partir de las 15:30 horas, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos, destacando: 7 sierras sin fin (Wadko, Jhonsered, Zepel), motores eléctricos, 2 zorras CIR, 1 máquina de fresar, 1 máquina especial tipo 87, bombas de agua, 1 caldera, etc.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá totalizar su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador (12.30 %). 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta (1,21 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Dra. Gladys Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 35566 Dic.11-v.dic.15.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: GUERRA SABINO ATILIO y ALICIA EMILIANA VOLPI "Sucesiones" (B. 184|984), se hace saber al público que el día 13 de diciembre p.v., a las 8 horas en calle Bilbao Nº 350, el martillero Benicio S. Cabral, procederá a subastar todos los muebles, herramientas, útiles y vehículos, inventariados a Fs. 37-37 vuelta y 38, en los referidos autos, por las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, al contado y en efectivo.

2º) Que los bienes a rematarse se venderán en el estado en que se encuentran.

3º) Que la comisión del martillero, IVA e Impuesto Municipal, serán de cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 25 de 1987. — Benicio S. Cabral, Martillero.

20) N$ 400.00 3|pub. 35724 Dic.11-v.dic.15.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: Conde de Peña, Gladys Mabel c.|CONDE COLOMBO, NERI NELSON y otros. "Partición" (F. A. 389|1982), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1987 a las 9 horas, en el inmueble a subastar ubicado en Antonio Pan 817 entre las de Ansina y Pbro. Bentancor de esta ciudad, el rematador designado Walter P. Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, que se detallará, los siguientes bienes: A) Muebles y útiles: Juego de dormitorio con cama de dos plazas y colchón: N$ 233,30; Juego de living: N$ 60.00; Juego de comedor de cármica: N$ 100.00; Lavarropa "G.E.": N$ 200.00; Heladera "G.E.": nuevos pesos 666,60; Televisor "Philips" 24 pulgadas con antena (no funciona): N$ 333,33; Cocina a gas con garrafa de 13 kilos: N$ 400.00; Cocina "Volcán": N$ 166,66; Juego de loza: N$ 66,66; Ventilador "Joya": N$ 66,66; Utiles varios de cocina: N$ 66,66; B) Inmueble: Padrón Nº 943 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 1.171 metros 91 decímetros, según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de octubre de 1986, inscripto con la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6278 el 16 de octubre de 1986, que tiene 21 metros 99 centímetros de frente a calle Antonio Pan: N$ 70.433,33.

Se previene: 1) Que serán de cargo del mejor postor, la comisión del martillero incluso el IVA y los impuestos que gravan la enajenación, así como los gastos de titulación y escrituración; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 por ciento de la misma, los impuestos municipales que gravan la operación, debiendo depositar el saldo al escriturar, a los sesenta días; 3) Que los títulos se encuentran en la Oficina; 4) Que el pago de los bienes muebles se efectuarán al contado. — San José, noviembre 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 35643 Dic.11-v.dic.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: GUSTAVO ADOLFO IRAZOQUI COLLARES "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 415|87), se ha presentado Gustavo Adolfo Irazoquí Collares, solicitando expedición de segundas copias de las escrituras que se detallan a continuación: a) De compraventa que en esta ciudad de Montevideo autorizó el Escribano Ariel de Lima el 1º de julio de 1981, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó con el Nº 1172 al Folio 137 del Libro 37 por el cual el señor Gustavo Adolfo Irazoquí Collares y el señor Alejandro Benito Cassarino Vilaró adquirieron, en común, proindiviso y por partes iguales, por compraventa de los señores Ricardo Gilberto Silveira de los Santos y Marta Olmo Campanela, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con cuantas mejoras contiene y le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, antes padrón en mayor área 4.002 y actual padrón 6.530, zona rural, señalada como Fracción B en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, suscrito el 18 de setiembre de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1799 el 27 de dicho mes y año, según el cual tiene una superficie de 285 hectáreas, 1.840 metros y linda: al Norte: 3.272 metros 70 centímetros con fracción "C"; al Este: 911 metros 70 centímetros con parte del padrón 4004 al Sur: 2.983 metros 40 centímetros con la fracción A y al Oeste: 956 metros 50 centímetros con parte del padrón 4006; b) De compraventa que en esta ciudad de Montevideo autorizó el Escribano Ariel de Lima el 1º de julio de 1981, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó con el Nº 1202 al Folio 1.420 del Libro 37 el señor Gustavo Adolfo Irazoquí Collares y el señor Alejandro Benito Cassarino Vilaró adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, por compraventa de los señores Ricardo Gilberto Silveira de los Santos y Raquel Carmen Silveira de los Santos, la mitad indivisa o sea el 50 por ciento del total del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con cuantas mejoras contiene y le acceden, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, antes padrón en mayor área 4.002 y actual padrón Nº 4.002, señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de setiembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.799 el día 27 de dicho mes y año, según el cual tiene una superficie de 398 hectáreas, 450 metros, y linda: al Norte, línea de 2.982 metros 40 centímetros que lo separa de la fracción B, al Este, 1.445 metros 30 centímetros, con padrón número 4.004, al Sur 2.524 metros 70 centímetros, con padrón 2.322, y al Oeste 1.516 metros 30 centímetros con padrón 4.006.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al efecto de esta publicación. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 16.000.00 10|pub. 35714 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: BANCO DE ITALIA "Segunda Copia" (Ficha V. 97|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura de compraventa, autorizada en Montevideo, por la Escribana Marta Vicuña, el 23 de diciembre de 1982, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 77, al Folio 93, del Libro 1, por la cual "Punta de Piedras Sociedad Anónima" le enajenó a Leonardo Carbonel Plottier, quien adquirió los padrones Nros. 12.067, 12.068, 12.069, 12.075 y 12.076, de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta de Piedras, zona urbana, los cuales, según plano del Agrimensor José Pedro Plada de setiembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 10 de febrero de 1966, con el número 4124, están señalados con los números 3, 4, 5, 11 y 12 de la Manzana D y lindan: padrón Nº 12.067, solar 3: superficie 519 metros 82 decímetros. Linderos: al Noroeste de frente a la Ruta 10, al Noreste con el solar 2, al Sureste con el solar 12 y al Suroeste con solar 4 padrón Nº 12.068, solar 4, consta de una superficie de 525 metros 65 decímetros y linda al Noroeste de frente a la Ruta 10, al Noreste con solar 3, al Sureste con solar 11 y al Suroeste con solar 5; padrón 12.069, solar 5, superficie 529 metros 47 decímetros y linda al Noroeste de frente a Ruta 10, al Noreste con el solar 4, al Sureste con solar 10 y al Suroeste con solar 6; padrón Nº 12.075, solar 11, Sup. 529 metros 87 dec. y linda al Sureste de frente a calle 17 metros de ancho, al Suroeste con solar 10, al Noroeste con solar 4, y al Noreste con solar 12; y padrón Nº 12.076, solar 12, superficie 520 metros 5 decímetros y linda al Sureste de frente a calle 17 metros al Suroeste con el solar 11 antes descripto, al Noroeste con el solar 3 y al Noreste con el solar 13.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hace nestas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 9.000.00 10|pub. 35709 Dic.11-v.dic.24.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Olavo Barreto Fernández (Ficha 620 Bis|87), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó en Montevideo, el Escribano Juan Luciano Grazioli, el 25 de octubre de 1976, relativo al siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Balneario La Floresta, zona urbana, Padrón Nº 412, Solar Nº 26; Manzana Nº "C.10" según Plano Agrimensor José Maranesi, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número 770, el 10 de marzo de 1933, con una superficie de 388 metros 38 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Oeste metros frente a Avenida Treinta y Tres entre Gran Plaza y calle General Oribe, distando su punto medio 37,95 metros de la ochava existente en la esquina formada con la última al Norte 30,87 metros con Solar Nº 27; al Este 12,36 metros con Solar Nº 7; y al Sur 33,86 metros con Solar Nº 25.

La primera copia de la escritura referida fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2683; Folio 3.230; del Libro 77.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Pando, departamento de Canelones, 3 de diciembre de 1987. — Señora Juez Juzgado de Paz Departamental de Pando, Dra. Graciela Pérez Irazoquí, Juez de Paz.

21) N$ 7.500.00 10|pub. 35583 Dic.11-v.dic.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 220.995. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S.A (Montevideo) solicita marca: COLORINCA clases Int. 16, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400,00 10|pub. 34465 Dic.3 v dic.16

ACTA Nº 220.964. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Claudio Morgade por Viskase Corporation (EUA), solicita marca:

NoJax

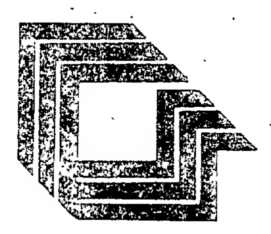
clase Int. 29 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 3.600,00 10|pub. 34088 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 220.580. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: NETCHART clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400,00 10|pub. 34691 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 220.819. — Montevideo, noviembre 16 1987. — Gustavo Fischer, por Granada Corporation (USA), solicita marca:



clases Int. 5, 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 6.000,00 10|pub. 34518 Dic.11-v.dic.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION AVISO

Se cita al señor ISAAC VASILISKIS RUTSTEIN para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 7.10.87, dictada en el expediente Nº 3.028.760, caratulado: "Ecima S. A. - Actuación Inspectiva por I.V.A. y Patrimonio", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 28.11.84. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C.C.) 3|pub. 45893 Dic.11-v.dic.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ALEJANDRO ARTUCIO MOLLES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480,00 1|pub. 35551 Dic.11-v.dic.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA ROSA ENCARNACION PARAFITA PEREZ, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480,00 1|pub. 35534 Dic.11-v.dic.11.

COMPAÑIA VACUR S. A.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado las acciones al portador que se individualizan de acuerdo a las siguientes características: 16 títulos de 5 acciones Nros. 1 a 80 y un título de 20 acciones Nº 81 a 100, que totalizan 100.000 pesos (hoy nuevos pesos 100), que representan la totalidad del capital integrado de "Vacur S. A.", se hace saber al público que no presentándose los mismos en el domicilio de la Sociedad, calle Potosí Nº 1626, dentro de los 30 días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

27) N$ 2.160,00 3|pub. 35662 Dic.11-v.dic.15.

FLORIDA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Modificaciones Ejercicio 1987 y siguientes, introducidas al Presupuesto General Departamental del Período Constitucional 1985-1989

Con fecha 30 de octubre de 1987, mediante decreto 20|87, la Junta Departamental dio sanción definitiva a la modificación presupuestal, por unanimidad de presentes (26 Ediles), en los siguientes términos:

Artículo 1º Hágase lugar a la observación expuesta por el Tribunal de Cuentas de la República en su dictamen de 21 de octubre de 1987 expresada en el Considerando 5º) el que se remite al Resultando 11) y en su mérito a tal efecto se encomienda a la Intendencia Municipal de Florida financiar los déficit realizando abatimientos en forma equivalente en los gastos proyectados a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal, dando cuenta a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 2º Se tendrá presente lo establecido en los considerandos 4º), 6º), 7º) y 10) del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 21 de octubre de 1987.

Art. 3º Téngase por definitivamente sancionado el proyecto de modificación presupuestal para los Ejercicios 1987-1989 inclusive del Gobierno Departamental de Florida con lo establecido en los artículos anteriores.

Art. 4º Comuníquese a la Intendencia Municipal de Florida y al Tribunal de Cuentas de la República.

En tiempo y forma del señor Intendente, en uso de la facultad conferida por el artículo 281, inciso 2º de la Constitución, observó el artículo 19 de la parte dispositiva el proyecto, referido al régimen de transposición de asignaciones, considerando ello por la Junta Departamental en sesión realizada el 12 de noviembre de 1987, no pudo alcanzarse la mayoría especial que hubiera permitido insistir en el texto observado.

En mérito a lo expuesto, la modificación definitivamente aprobada se ajusta al siguiente texto:

"ARTICULO 1º Se incorporan los aumentos de carácter general hábidos sobre la Escala Básica de Sueldos: 15 o|o a partir del 1º de julio de 1986; 21 o|o a partir del 1º de noviembre de 1986 y 15 o|o a partir del 1º de marzo de 1987.

En función de estos aumentos y considerando previsiones para aumentos posibles a partir del 1º de julio de 1987 y 1º de noviembre de 1987 en concordancia a la autorización presupuestal (artículo 24, Presupuesto General Municipal, 1985-89); y el otorgamiento de N$ 3.000,00 de aumento a partir del 1º de julio de 1987, estímase el monto total del rubro 0 para 1987 en N$ 496:005.503.00.

ART. 2º Establécense las previsiones para 1987 de los Rubros 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de acuerdo al siguiente detalle:

	N$
Rubro 1	92:138.726.00
" 2	227:387.000.00
" 3	136:108.000.00
" 4	23:585.000.00
" 5	12:195.000.00
" 6	37:300.000.00
" 7	107:052.280.00
" 9	235.000.00
Total	636:001.006.00

Estos montos se distribuyen entre los programas de acuerdo a las planillas comparativas denominadas "Asignaciones Presupuestales" que se declaran integrando este Presupuesto.

ART. 3º Fíjase la contribución al Programa 1.01 Junta Departamental en N$ 35:116.676.00 para 1987 y nuevos pesos 54:794.771.00 para 1988 y siguientes, de acuerdo a la resolución de dicho Cuerpo de fecha 27 de mayo de 1987.

ART. 4º Fíjase el monto total de Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1987 en N$ 1.167:123.185.00. Responde al siguiente estado:

Presupuesto vigente	N$	703:162.192.00
Aumento neto de gastos ..	"	463:960.993.00
Total	N$	1.167:123.185.00

ART. 5º Aplícase a partir del 1º de enero de 1987 como Monto Imponible de los Tributos que recaen sobre la Propiedad Inmueble Urbana y Suburbana del Departamento, el valor real 1986 resultante de multiplicar el valor real 1985 por los coeficientes de decreto 936|86 del 30 de diciembre de 1986 del Poder Ejecutivo. Sin perjuicio, respecto al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana el incremento resultante se abatirá en el ochenta por ciento (80 o|o) para el año 1987.

ART. 6º Impuesto a los Espectáculos Públicos. — Modifícase el artículo 6º del Capítulo de Recursos de la modificación presupuestal 1980, sustitutivo del artículo 29 de la modificación presupuestal 1978, de acuerdo a las disposiciones siguientes:

"Artículo 1º 'Bailes'. — Los particulares y|o Instituciones que organicen bailes o picnics deberán abonar por cada reunión la suma de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) si el mismo es amenizado por orquestas o discotecas del Departamento; N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) si lo es con orquestas o discotecas nacionales de fuera del Departamento y N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) tratándose de orquestas o discotecas extranjeras. Además se pagará un derecho equivalente al valor de 5 (cinco) entradas del mayor precio de ese baile o picnic por concepto de derecho de entradas."

"Artículo 3º Los espectáculos que se detallan pagarán un derecho a las entradas que se regulará como sigue:

A) Carreras en Pistas, Hipódromos o Sendas: una suma equivalente al valor de 10 (diez) entradas del mayor precio con un mínimo del Impuesto de nuevos pesos 800.00 (nuevos pesos ochocientos);
D) Circos, una suma equivalente al valor de 15 (quince) entradas del mayor precio por cada función;
F) Criollas: Un derecho de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil);
G) Calesitas y afines un derecho diario de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos)."

"Artículo 5º La Intendencia Municipal podrá conceder la exoneración total o parcial del Impuesto cuando se trate de espectáculos en los que se cobra entradas siempre que sean a total beneficio de Instituciones Oficiales de Enseñanza, Salud e Instituciones privadas sin fines de lucro con conocimiento de la Junta Departamental mediante la debida fundamentación.

Art. 6º Exonérese del Impuesto a los Espectáculos Públicos a las representaciones a cargo de conjuntos teatrales de aficionados que realicen su actividad sin fines de lucro los valores fijos establecidos en los artículos precedentes, corresponden al Valor de la Unidad Reajustable (U.R.) vigente al 1º de enero de 1987 y sufrirán las modificaciones a la evolución de dicho índice, al momento del pago efectivo."

ART. 7º Tasa por Timbres y Sellados y Tasa por Gestión. — Establécese una Tasa por Gestión de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) por toda tramitación que se inicie ante la Intendencia Municipal, exceptuadas las que supongan la interposición de quejas por conductas supuestamente arbitrarias del Municipio o de sus Agentes. En este último caso, de resultar desestimada la queja, el actor deberá satisfacer la Tasa por Gestión en vigor a la fecha de pago. La Intendencia Municipal —en los casos que estime conveniente— podrá apartarse del régimen general precedente, aplicando las disposiciones contenidas en el artículo 37 del Presupuesto General Municipal (1985-1989) cuyos valores se duplican.

ART. 8º Tasa por Derecho de Expedición. — Fíjase en N$ 100.00 (nuevos pesos cien), el Derecho de Expedición en toda gestión que dé lugar al otorgamiento de un documento exceptuados los documentos que se expidan para el cobro del Impuesto a la Patente de Rodados, del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural y del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y demás que se cobran conjuntamente con éstos.

Establécese el Derecho de Expedición para los recibos que se expidan para el cobro de los Impuestos a la Patente de Rodados, Contribución Inmobiliaria Rural y Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y otros que se cobren conjuntamente con éstos, que se regulará de acuerdo al número de cuotas que se establezcan para el cobro y a razón de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) por cuota.

ART. 9º Tasa por Certificaciones y Testimonio. Registro Civil. — Fíjase en N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) el valor de cada Testimonio de Partida de Estado Civil, expedida por la Oficina del Registro Civil.

ART. 10. Aplícase a partir del 1º de enero de 1987 una Tasa del 11 o|oo (once por mil) sobre el Valor Real de los Inmuebles Urbanos y Suburbanos de las localidades que reciban el servicio de alumbrado público. Por concepto de Tasa por Servicio de Alumbrado Público.

Sin perjuicio, el incremento resultante (tres por mil) se abatirá en el 80 o|o (ochenta por ciento) para el año 1987 y en el 50 o|o (cincuenta por ciento) para el año 1988.

ART. 11. Establécese el Valor de la Tasa por Examen de Conductores de Vehículos de acuerdo al siguiente detalle: Categoría 1 (Amateur), Grados A y B: N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos) sin perjuicio de otros derechos que corresponda percibir.

Categoría 2 (Profesional) Grado A, B, C, D y E: nuevos pesos 300.00 (nuevos pesos trescientos) sin perjuicio de los otros derechos que corresponda percibir.

Categoría 3 (Motocicletas, Motonetas, Ciclomotores); N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) sin perjuicio de los otros derechos que corresponda percibir.

Categoría 4: Gratis.

ART. 12. Modifícase el artículo 3º de la Ordenanza que establece la Tasa por concepto de Servicio de Contralor Bromatológico, el que tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 3º Establécese la Tasa por Servicio de Contralor Bromatológico en el 2,5 o|o (veinticinco por mil) sobre el precio de venta al Minorista de los Productos Alimenticios Sueltos o Envasados, Nacionales o Extranjeros de consumo general que se comercialicen en el departamento de Florida para su consumo en él. Los productos elaborados en el Departamento pagarán el 50 o|o (cincuenta por ciento) de la Tasa establecida. Sin perjuicio de realizarse sobre ellos los contralores bromatológicos usuales, exceptúanse del pago de la Tasa por Servicio de Contralor Bromatológico los siguientes bienes: 1) Leche líquida para el consumo; 2) Leche de-

secada en envase de 1 Kg. o más; 3) Miel de abejas; 4) Pan blanco común; 5) Galleta de campaña; 6) Pescado, carne y menudencias; Frescos, enfriados o congelados; 7) Achuras de bovino y ovino; 8) Legumbres, hortalizas y tubérculos; 9) Frutas frescas de estación; 10) Granos frescos o desecados, sin conservadores, en envases de polietileno transparente; 11) Pastas frescas; 12) Fideos secos; 13) Harinas de trigo y de maíz; 14) Sal para uso doméstico; 15) Arroz; 16) Yerba mate; 17) Grasa vacuna; 18) Aceite vegetal hidrogenado ('Shortening'); 19) Margarina; 20) Huevos; 21) Aceite comestible de soja o girasol o combinación de ambos; 22) Cocoa en polvo; 23) Cebada en polvo, malteada o glaseada; 24) Azúcar refinada molida; 25) Avena laminada; 26) Ricotta; y 27) Queso fresco artesanal tipo 'Colonia'. La Intendencia Municipal reglamentará."

ART. 13. Fíjase el Presupuesto de Recursos para el Ejercicio 1987 en N$ 1.167:123.185.00 en función de los regímenes vigentes y considerando las modificaciones proyectadas.

A) DE ORIGEN DEPARTAMENTAL

I) Impuestos

	N$
a) Sobre Inmuebles:	
1) Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana	40:222.000.00
2) Contribución Inmobiliaria Rural.	263:616.000.00
3) Impuesto a Terrenos Baldíos ...	1:650.000.00
b) Sobre Vehículos:	
1) Impuesto Patente de Rodados ..	128:554.000.00
c) Sobre Actividad Comercial e Industrial	
1) Impuesto a los Remates (ley 12.700 y Conc.)	220:000.000.00
2) Imp. a los Avisos y Propaganda	10.000.00
3) Imp. a las Competencias Hípicas.	15.000.00
4) Imp. a los Espectáculos Públicos	500.000.00
5) Impuesto de Abasto-Faena	9:000.000.00

II) Tasas

a) Administrativas:	
1) Por Timbres y Sellados y Tasa por Gestión	1:050.000.00
2) Por Derecho de Expedición	3:000.000.00
3) Por Certificados y Testimonios (Reg. Estado Civil)	150.000.00
b) Por Servicios Remunerados y Autorizaciones:	
1) Por Alumbrado Público	24:600.000.00
2) Por Permisso de Edificación Reed. y Barreras	2:000.000.00
3) Por Necrópolis	4:750.000.00
4) Por Permiso de Caza y otros ...	10.000.00
5) Por Fraccionamiento de Tierras.	30.000.00
6) Por Examen de Conductores de Vehículos	225.000.00
c) Por Seguridad y Protección:	
1) Por Registro de Transferencia de Vehículos	2:600.000.00
2) Por Derechos de Rifas y Sorteos	5.000.00
3) Por Inscripción Vehículos (Empadronamientos y Reemp.) ...	3:000.000.00
4) Por Inspección Vehículos	400.000.00
d) Por Higiene y Salud:	
1) Por Control Higiene Ambiental .	16:830.000.00
2) Por Desinfección y Desratización	2:935.000.00
3) Por Examen Médico a Conductores de Vehículos	440.000.00
4) Bromatológica	6:000.000.00

III) Precios

	N$
a) Varios:	
1) Chapas de Matrículas de Vehículos	750.000.00
2) Libretas de Chofer y Circulación	2:450.000.00
3) Servicio de Barométrica	3:000.000.00
b) Por Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles:	
1) Venta de Parcelas Terrenos y Nichos	1:500.000.00
c) Por Arrendamientos y Utilización Terminal:	
1) Locación de Espacios en Ferias y Mercados de Propiedad Municipal	3:000.000.00
2) Servicios de Terminal	1:000.000.00

IV) Resultados de la Actividad Comercial e Industrial

	N$
1) Espectáculos Públicos Municipales	50.000.00
2) Producido de Vivero	100.000.00

V) Contribución de Mejoras

1) Obras por Convenio	39:358.000.00
2) Contribución de Mejoras	500.000.00
3) Convenios Vecinales por Construcción Veredas	3:200.000.00

VI) Recursos Extraordinarios

1) Recursos Varios y Extraordinarios	7:623.185.00

VII) Multas

1) Multas, etc.	70:000.000.00

B) DE ORIGEN NACIONAL

1) Subsidio, ley 15.809, artículo 619	45:700.000.00
2) Aporte para realización de Obras Departamentales, Convenio ...	212:000.000.00
3) Aporte Plan Nacional de Desarrollo de Obras Públicas Municipales	45:300.000.00
Total	1.167:123.185.00

ART. 14. Estímase el Monto Total del Rubro o para el año 1988, en N$ 751:708.918.00 considerando el otorgamiento de un aumento de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) a partir del 1º de enero de 1988.

ART. 15. Establécense las Previsiones para el año 1988 y siguientes de los Rubros 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de acuerdo al siguiente detalle:

	N$
Rubro 1	147:720.336.00
" 2	237:286.000.00
" 3	148:393.000.00
" 4	33:170.000.00
" 5	8:100.000.00
" 6	37:300.000.00
" 7	159:501.300.00
" 9	235.000.00
Total	771:705.636.00

ART. 16. Fíjase el Monto Total del Presupuesto de Gastos para el año 1988 y siguientes en N$ 1:578.209.325.00 que corresponde al siguiente Estado:

	N$
Presupuesto vigente	703:162.192.00
Aumento Neto de Gastos 1987	463:960.993.00
Aumento Neto de Gastos 1988	411:086.140.00
Total	1.578:209.325.00

ART. 17. Fíjase el Presupuesto de Recursos para el año 1988 y siguientes en N$ 1.579:969.325.00 en función de los regímenes vigentes y proyectados, que responde al siguiente detalle:

A) DE ORIGEN DEPARTAMENTAL

I) Impuestos

	N$
a) Sobre Inmuebles:	
1) Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana	66:0000.000.00
2) Contribución Inmobiliaria Rural	275:000.000.00
3) Impuesto a los Terrenos Baldíos	2:000.000.00
b) Sobre Vehículos:	
1) Impuesto Patente de Rodados	144:000.000.00
c) Sobre Actividad Comercial e Industrial	
1) Impuesto a los Remates (ley 12.700 y Conc.)	310:000.000.00
2) Impuesto a los Avisos y Propaganda	10.000.00
3) Impuesto a las Competencias Hípicas	15.000.00
4) Impuesto a los Espectáculos Públicos	1:100.000.00
5) Impuesto Abasto - Faena	9:000.000.00

II) Tasas

	N$
a) Administrativas:	
1) Por Timbres y Sellados y Tasa por Gestión	1:800.000.00
2) Por Derecho de Expedición	6:000.000.00
3) Por Certificados y Testimonios (Registro Estado Civil	310.000.00
b) Por Servicios Remunerados y Autorizaciones:	
1) Por Alumbrado Público	30:000.000.00
2) Por Permiso de Edificación, Reedificación y Barreras	3:000.000.00
3) Por Necrópolis	7:500.000.00
4) Por Permiso de Caza y Otros (Permisos Unificados)	10.000.00
5) Por Fraccionamiento de Tierras	30.000.00
6) Por examen de Conductores Vehículos	360.000.00
c) Por Seguridad y Protección:	
1) Por Derecho de Rifas y Sorteos	5.000.00
2) Por Registro de Transferencia de Vehículos	3:000.000.00
3) Por Inspección de Vehículos	400.000.00
4) Por Inscripción de Vehículos (Empadr. y Reemp.)	4:000.000.00
d) Por Higiene y Salud:	
1) Control Higiene Ambiental	19:700.000.00
2) Desinfección y Resratización	3:433.950.00
3) Examen Médico a Conductores de Vehículos	440.000.00
4) Bromatológica	9:000.000.00

III) Precios

	N$
a) Varios:	
1) Chapas de Matrículas de Vehículos	1:000.000.00
2) Libretas de Chofer	3:000.000.00
3) Servicio de Barométrica	4:000.000.00
b) Por Enajenación de Bienes Muebles Inmuebles:	
1) Ventas de Parcelas, Terrenos y Nichos	1:500.000.00
c) Por Arrendamientos y Utilización Terminal:	
1) Locación de Espacios en Ferias y Mercados de Propiedad Municipal	4:500.000.00
2) Servicios de Terminal	3:600.000.00

IV) Resultado de la Actividad Comercial e Industrial

	N$
1) Espectáculos Públicos Municipales	50.000.00
2) Producido del Vivero	100.000.00

V) Contribución de Mejoras

	N$
1) Contribución de Mejoras	1:000.000.00
2) Obras por Convenios Vecinales	70:759.000.00
3) Convenios Vecinales Construcción de Veredas	4:500.000.00

VI) Recursos Extraordinarios

	N$
1) Recursos Varios y Extraordinar.	11:770.023.00

VII) Multas

	N$
1) Multas etc.	85:000.000.00

B) DE ORIGEN NACIONAL

	N$
1) Subsidio ley 15.809, artículo 619	68:550.000.00
2) Aporte para la realización de obras departamentales	262:000.000.00
3) Aporte Plan Nacional de Desarrollo de Obras Públicas Municipales	52:950.000.00
4) Contribución por aportes patronales	109:576.352.00
Total	1.579:969.325.00

ART. 18. De no recaudarse la totalidad de los recursos previstos, se abatirán gastos en igual proporción en los Rubros 2 y 3 de modo de mantener el equilibrio presupuestal.

ART. 19. Establécese a partir del 1º de julio de 1987 el Salario Vacacional, en el equivalente al 40 o|o del líquido (nominal menos aporte del trabajador a la Seguridad Social) de las retribuciones permanentes percibidas en el mes anterior al de la Licencia Reglamentaria, excluidas las partidas porviáticos aun cuando tuvieren carácter permanente.

ART. 20. Sin perjuicio de lo que dispone el artículo 24 de la modificación presupuestal 1986 confírmase en carácter de presupuestados y por lo tanto inamovibles (Const., artículo 60) los actuales funcionarios municipales contratados o eventuales al cumplir cinco años de antigüedad ininterrumpida en la Intendencia Municipal de Florida. El cómputo de la antigüedad se hará en la misma forma que a efectos de la liquidación de la Primar por Antigüedad (Presupuesto Departamental, artículo 27).

ART. 21. Otórgase un aumento de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) mensuales a partir del 1º de julio de 1987, a todos los funcionarios de la Intendencia Municipal de Florida, con su equivalente en el caso de jornaleros. Los funcionarios docentes percibirán el incremento conforme a las normas presupuestales vigentes.

ART. 22. Otórgase un aumento de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) a partir del 1º de enero de 1988 a todos los funcionarios de la Intendencia Municipal de Florida en las mismas condiciones establecidas en el artículo precedente.

ART. 23. Primas por Matrimonio y por Nacimiento a partir del 1º de julio de 1987, el importe de cada prima por matrimonio, o por nacimiento e hijos, que pueda corresponder a los funcionarios municipales equivaldrá a 1 (un) Salario Mínimo Nacional.

En los casos del inciso anterior, cuando ambos contrayentes o padres, fueren funcionarios municipales, la firma se liquidará a solo uno de ellos.

ART. 24. Prima por Fallecimiento. — Cuando falleciere un funcionario municipal, se liquidará y pagará a sus caushabientese por única vez un subsidio equivalente a 2 (dos) Salarios Mínimos Nacionales.
En caso de fallecimiento del cónyuge o hijos del funcionario municipal, dicho subsidio será equivalente al monto de 1 (un) Salario Mínimo Nacional.

Intendencia Municipal de Florida.

Florida. 16 de noviembre de 1987.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1º Cúmplase. Regístrese. Publíquese. Comuníquese al Poder Ejecutivo, el Tribunal de Cuentas y la Junta Departamental. — Dr. AUGUSTO C. MONTESDEOCA GALAGORRI, Intendente Municipal. — Sr. Juan Justo Amaro Cedrés, Secretario General.

27) (C.C.) 1|pub. 45477 v.Dic.11.

RIO NEGRO

CIRCULO POLICIAL DE RIO NEGRO

Convoca a todos sus asociados para la elección de nuevas autoridades el próximo 27 de diciembre.
Se sufragará en horario de 8:00 a 17:00 horas en mesas receptoras de votos habilitadas, una en sede social y otra en ciudad Young, Local 6º Sección Policial. Y posterior Asamblea General Ordinaria a la hora 20:00 en sede social (33 c/Italia), para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura Acta Asamblea anterior.
2º) Informe de Tesorería.
3º) Memoria Anual.
4º) Situación socios suspendidos.
5º) Nota Dr. Ruben Cabral.
6º) Aumento cuota social.
7º) Asuntos varios.
8º) Proclamación nuevas autoridades.

Guillermo Bertullo, Presidente. — Ricardo Peñalva, Secretario General.
27) N$ 3.000,00 5|pub. 35604 Dic.11-v.dic.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ROUBROKER'S SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los treinta días del mes de octubre de 1979, reunidos los señores Héctor A. Beriau, Carlos R. Camino y Oscar J. Lentino, quienes convienen en formar una sociedad anónima, que se regirá por el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ROUBROKER'S SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá establecer agencias y sucursales dentro y fuera de la República.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: a) Corretaje de seguros y reaseguros, respetando las disposiciones legales; b) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y cualquier otra relación con firmas nacionales y extranjeras; y c) Realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles respetando las prohibiciones legales en la materia.

Capital

Artículo 3º El capital será de dólares 10.000.00 (dólares estadounidenses diez mil) y estará formado por títulos de una o más acciones, de un valor nominal de U$S 1.00 (dólares estadounidenses uno) cada una, emitidas al portador o en forma nominativa, según resolución del Directorio en cada caso.

Administración

Artículo 4º La sociedad será administrada por un Directorio formado por uno a cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá, cada año, fijando su remuneración. Continuarán en su mandato hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º El Directorio será convocado por el Presidente o dos de sus miembros, en caso de ser pluripersonal, y por el Director designado, en caso de ser unipersonal. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Se resolverá por mayoría de presentes y podrá modificar la representación de la sociedad, distribuir o redistribuir sus cargos, proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar el Directorio con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo Nº 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, y en general realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con dicho objeto social.

Art. 7º La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, indistintamente a dos directores cualesquiera, en caso de un Directorio pluripersonal. En caso de un Directorio unipersonal, éste será la representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, naciona-

les o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento); b) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funcionamiento, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Diego Terra Carve, Teodoro Paradosú y Eduardo Lapenne.

Los firmantes solicitan a la Escribana Lucía Galípolo la certificación de sus firmas. — Lucía Galípolo Giordano, Escribana.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores: A) Héctor Alejo Beriau, casado con Delia Noemí Cerino, con Cédula de Identidad de la República Argentina número 5.751.998; B) Oscar Juan Lentino, casado con Margarita Carceller, con Cédula de Identidad de la República Argentina número 4.995.369; y C) Carlos Ruben Camino, casado con Nélida Rocchetti, con Cédula de Identidad de la República Argentina número 2.634.201. Todos son argentinos y mayores de edad y domiciliados accidentalmente en ésta en la calle Buenos Aires número 484, Escritorio 12, quienes previa lectura así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Lucía Galípolo Giordano, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Recibido hoy. — Inspección General de Hacienda, 28|11|79. — Carpeta Nº 3584. — Antecedente Nº —— Pase a la División S. Anónima. — El Director de Div. Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Firma: Pedro Etchemendy.— Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2432. — Fecha 29|11|79. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Pase a informe del Inspector Dra. Casas, Asesor. — Dr. Eduardo Chavarría. — Firma Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina.

La presente gestión de autorización para funcionar promovida por RUBROKER'S S. A., merece a la suscrita las siguientes consideraciones: I) Art. 2º (fojas 1); Corresponde determinar las actvidades comprendidas en los incisos b) y c) cuando expresan respectivamente: "cualquier otra relación con firmas nacionales y extranjeras" y "realizar toda clase de operaciones con bienes muebles", de lo contrario se está incurriendo en una transgresión de los principios de determinación del objeto social edictados en los Arts. 395, inc. 4 y 406 del Código de Comercio. — II) Art. 3º (foja 1); en el proyecto de estatutos se fijó un capital autorizado de dólares: 10.000.00 (dólares estadounidenses diez mil), por entender los socios fundadores, según lo manifestado a foja 9 vuelta, que la presente gestión se encuadra en lo dispuesto por la ley 14.500 de 8 de marzo de 1976, concretamente en los artículos 9 y 10 que a continuación se transcriben:

"Artículo 9º "Las partes podrán establecer cualquier clase de estipulación que tenga por finalidad mantener el valor de las obligaciones contraídas".

Artículo 10: "Quedan comprendidas en el artículo anterior las cláusulas en moneda extranjera".

Como es obvio, con ello quedará descartada la obligación prescripta en el artículo 403 del Código de Comercio agregada por el Art. 206 de la ley 13.318 de 28|12|64, en cuanto establece que: "El capital social siempre se expresará en moneda nacional". Con la finalidad de fundamentar la vigencia de la norma legal referida en último término y justificar al mismo tiempo la exigencia mantenida por esta Inspección General, acerca de que el capital autorizado debe expresarse en moneda nacional, se transcribe en lo que corresponde un dictamen de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 12|9|78, adoptado por dicha Secretaría de Estado como posición definitiva respecto al punto controvertido, en ocasión de que esta Oficina elevara un Memorandum solicitando un pronunciamiento acerca de un problema similar al planteado en autos:

"...A juicio de ésta Sala, la norma transcripta del Código de Comercio no ha sido derogada por la ley 14.500.

El ámbito de aplicación de esta Ley es exclusivamente el de las obligaciones.— Ello surge claramente tanto de los artículos 9º y 10 transcriptos —que son los que podrían plantear la duda de si derogan el Art. 403 del Código de Comercio— como de todo el articulado vinculado con el capital, su suscripción, integración, etc. La derogación tácita de las leyes se produce cuando la posterior es claramente opuesta a la anterior. En el caso no se dan estas circunstancias por lo cual la Sala considera que está vigente la obligación de expresar el capital en moneda nacional establecida en el artículo 403 del Código de Comercio". Asimismo, deberá establecerse también en el artículo 3º si las acciones se emitirán al portador o en forma nominativa o, en su defecto, el porcentaje de ambas en relación al capital social (artículo 406 del Código de Comercio). — La Inspectora de Hacienda. — Dra. Blanca Casas. — Firma Blanca O. Casas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — Firma Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola. — Firma: Carlos E. Zarazola. — Montevideo, diciembre 31|979. — Recibido hoy. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — De mandato verbal del Sr. Juez, vista a los interesados.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Diego Terra Carve y Teodoro Paradosú, en los autos caratulados: ROUBROKER'S S. A., aprobación de estatutos" (Fa. V.|1389|79)", al señor Juez dicen: Que habiendo tomado nota de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a este trámite de aprobación de estatutos, manifiestan lo siguiente: 1º) Con relación a del artículo 2º, por el presente modifican la misma, que pasará a ser la siguiente:
la observación formulada a la relación

"Artículo 2º Su objeto es: Corretaje de seguros y reaseguros, respetando las disposiciones legales, y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. Para el cumplimiento de dicho objeto específico, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos en relación con toda clase de bienes y derechos, respetando las prohibiciones legales".

2º) Con relación a las observaciones formuladas al Art. 3º a los fines de la brevedad y sin que ello implique compartir el criterio de la Inspección General de Hacienda, se modifica por el presente el Art. 3º, cuya redacción será la siguiente:

"Artículo 3º El capital será de nuevos pesos 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil) y estará formado por títulos de una o más acciones de un valor nominal de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una, emitidas al portador".

Sírvase el Sr. Juez tener presente lo expuesto.

Otrosí: En vista de la modificación de la moneda en que se expresa el capital, solicitamos que se tenga por cumplido el requisito de la integración con el depósito referido en el escrito inicial de solicitud de aprobación de estatutos. — Teodoro Poradosú, Abogado. — Firma Teodoro Poradosú. — Diego Terra Carve, Abogado. — Firma Diego Terra Carve. — Montevideo, junio 2, de 1980. — Recibido hoy. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — De mandato verbal del Sr. Juez. — Vista a la Inspección General de Hacienda. Sin otro trámite. — Montevideo, junio 4 de 1980. Se remite a la Inspección General de Hacienda, bajo conocimiento. Conste.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 12 de junio de 1980. Recibido hoy. Inspección General de Hacienda 12 de junio de 1980. Carpeta Nº 3584 año 1979. Antecedente Nº .... Pase a la

División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Firma: Pedro Etchemendy. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto Nº 1303. Fecha 13 de junio de 1980. División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 17 de junio de 1980. Pase a informe del Inspector Dra. Blanca Casas Asesor, el Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Firma: Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina.

A fs. 13, los comparecientes por ROUBROKER'S S. A., se avienen a las observaciones formuladas por esta Inspección General en ocasión de pronunciarse sobre el proyecto de estatutos en vista, adecuando por lo tanto, el texto estatutario a las normas legales vigentes. Importa destacar que, como consecuencia de la modificación efectuada al artículo 3º, el capital autorizado queda establecido en moneda nacional de acuerdo con lo previsto en el Art. 403 del Código de Comercio (según redacción dada por el Art. 206 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964). Entiende la suscrita que podría admitirse la conversión a moneda nacional del depósito realizado en dólares en el Banco de la República Oriental del Uruguay (fs. 7), a los efectos de poder mantener como fecha de integración el 26 de octubre de 1979, debiéndose justificar en forma fehaciente mediante la presentación de la documentación pertinente (certificado notarial, etc) la cotización del dólar al momento de efectuarse el aporte de capital (26|10|79). Asimismo se hace notar que el depósito no se operó bajo el rubro "cuenta integración de capital" (ROUBROKER'S S.A. en formación) sino a nombre de los socios fundadores, por lo que corresponde que dicha circunstancia se consigne en oportunidad de concretarse la conversión. No obstante, se hace indispensable que con carácter previo a la aprobación de la presente gestión, los comparecientes justifiquen y|o acrediten el poder a las facultades necesarias para avalar su actuación, en virtud de que la autorización que les fuera otorgada a fs. 2 vta. es insuficiente. — Saludo a Ud. atte., la Inspectora de Hacienda, Doctora Blanca Casas. — Firma: Blanca O. Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chvarría. — Firma: Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda Contador Carlos E. Zarazola. — Firma: Carlos E. Zarazola.

Carlos M. Ganduglia, Corredor de Bolsa. — Memorandum. — Dr. Teodoro Poradosú, Presente. A su solicitud y para ser presentado ante la Inspección General de Hacienda en relación con la aprobación de estatutos de ROUBROKER'S S. A., certifico que el día 26 de octubre de 1979 los dólares usa se cotizan en N$ 8.2775 la compra y N$ 8.28 la venta. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Carlos Ma. Ganduglia, Corredor de Bolsa. — Firma: Carlos Ma. Ganduglia.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Héctor A. Beriau, Carlos R. Camino y Oscar J. Lentino, en los autos caratulados ROUBROKER'S S. A., aprobación de estatutos, Fa. V|1389|79, al Sr. Juez dicen: Por el presente vienen a prestar su conformidad a las modificaciones del acta de constitución y estatutos de fecha 30 de octubre de 1979, realizadas a sus artículos 2º y 3º, por los letrados patrocinantes, Dres. Diego Terra Carve y Teodoro Poradosú, a raíz de la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, a la redacción original de dichos artículos. Asimismo, prestan su expresa autorización a que dichos letrados, indistintamente, realicen toda otra modificación en el estatuto, que fuera necesario para obtener su aprobación y|o levantar cualquier observación que se le pueda formular. Sírvase el Sr. Juez tener presente lo expuesto. Firmas: Héctor A. Beriau, Carlos R. Camano, Oscar J. Lentino. Diego Terra Carmino, Oscar J. Lentino. Diego Terra Carve, Abogado. — Teodoro Poradosú, Abogado. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Recibido hoy.

Montevideo, 17 de marzo de 1981. — De mandato verbal del Sr. Juez téngase presente.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Diego Terra Carve y Teodoro Poradosú, en los autos caratulados "ROUBROKER'S S. A., Estatutos" (Fa. V|1389|79), al Sr. Juez dicen: Que cumpliendo en un todo con el dictamen de la División Sociedades Anónimas de la Inspección General de Hacienda, de fecha 4 de febrero de 1981, manifiestan lo siguiente: 1) Que acompañan certificado expedido por el corredor de Bolsa, Contador Carlos María Ganduglia, relativo a la cotización del dólar al momento de efectuarse el aporte de capital (26 de octubre de 1979). 2) Que como consta en la documentación bancaria que se acompaña, se ha cumplido con el requisito de fijar el depósito de integración bajo el rubro ROUBROKER'S S.A. en formación", Cuenta Integración de Capital. 3) Que por escrito presentado aparte, los fundadores han prestado su conformidad a las modificaciones introducidas en el Acta de Constitución y Estatutos. Por tanto, habiéndose cumplido con todos los requisitos exigidos por la Inspección General de Hacienda, vienen a solicitar que previa vista al Ministerio Público, se aprueben los estatutos de ROUBROKER'S S. A., autorizándosela a funcionar, ordenando su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, en la Matrícula de Comerciante y disponiendo asimismo las publicaciones del caso. — Por lo expuesto, solicitan: Sírvase el señor Juez disponer de conformidad. — Diego Terra Carve, Abogado. — Teodoro Poradosú, Abogado. — Firmas: Diego Terra Carve. — Teodoro Poradosú.

Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Recibido hoy, Montevideo, 17 de marzo de 1981. — De mandato verbal del señor Juez. Vuelvan en vista a la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Se remite a la Inspección General de Hacienda, bajo conocimiento Conste. — Firma: Berhouet.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Recibido hoy. — Inspección General de Hacienda, 17 de marzo de 1981. — Carpeta Nº 3.584|79. — Antecedente Nº .... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Proc. Pedro Etchemendy. — Firma: Pedro Etchemendy. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 373. — Fecha: 17|3|81. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Pase a informe del Inspector Dra. Casas. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Asesor: Dr. Eduardo Chavarría.— Firma: Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 20 de abril de 1981. — Con esta fecha se agrega documentación bancaria extendida por el Banco de la República Oriental del Uruguay y un certificado notarial de fecha 10|4|81. — La Inspectora de Hacienda Dra. Blanca Casas. — Firma: Blanca O. Casas.

María Julia Morganti Etcheverry, Escribana. — Certifico que: 1º) Con fecha 26 de octubre de 1979 se abrió cuenta ante el Banco de la República Oriental del Uruguay con el Nº 110.590, (talonario de depósito 181.173) en la suma de U$S 1.000.00, siendo ordenatarios de dicha cuenta los señores Carlos R. Camino, Oscar J. Lentino y Héctor A. Beriau. — 2º) Con fecha 10 de marzo de 1981 se canceló dicha cuenta la que al momento de su cierre arrojaba un saldo de U$S 1.129.51. — 3º) El dinero resultante de la cancelación de dicha cuenta fue controvertido en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Casa Central, a moneda uruguaya, arrojando un total de N$ 11.656,53, habiéndose realizado la operación de cambio en forma inmediata posterior al cierre de la cuenta número 110.590. — 4º) El mismo día 10 de marzo de 1981 con dicha suma de nuevos pesos 11.656,53 se efectuó ante el Banco de la República Oriental del Uruguay un depósito bajo el rubro "ROUBROKER'S S.A. - Cuenta Integración de Capital", Nº de boleta 138.044. — 5º) En consecuencia, el total del producido por el cierre de la cuenta Nº 110.590 fue afectado a la apertura de la cuenta mencionada en el Nº 4º). — 6º) Se debió recurrir al procedimiento descripto en virtud de que el Banco de la República Oriental del Uruguay, por razones administrativas no admitió el cambio de titular de la cuenta Nº 110.590. — 7º) En consecuencia, los dineros existentes en la cuenta "ROUBROKER'S SOCIEDAD ANONIMA - Cuenta Integración de capital", son los mismos, en su equivalente en moneda nacional, a los existentes en la cuenta Nº 110.590. Todo lo cual me consta por la documentación que he tenido a la vista y por ser hechos de mi conocimiento.

En fe de ello, a pedido de parte interesada y para su presentación ante la Inspección General de Hacienda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno. — M. Julia Morganti Etcheverry, Escribana. — Firma: M. Julia Morganti Etcheverry.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 20 de abril de 1981. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: La gestión de autorización para funcionar promovida por ROUBROKER'S S. A., a través de sucesivas observaciones formuladas por esta Inspección General en informes de fechas 17|12|79 y 4|11|81 (fojas 11|12 y fojas 15 respectivamente), fue adecuándose a las normas legales y reglamentarias aplicables a la materia. En este sentido, cabe señalar que en esta última instancia de-

sarrollada ante la Oficina, se contemplaron las últimas objeciones a que diera lugar el trámite en vista; así se justificaron las facultades de que disponían los comparecientes para actuar, como la cotización del dólar a la fecha de la integración de capital y especialmente de acuerdo con lo que surge del certificado notarial de fojas 25 (numerales 3|6); quedó efectuado el aporte de capital a nombre de la sociedad anónima. — Por lo expuesto, entiende la suscrita que puede autorizarse el funcionamiento de ROUBROKER'S S. A. según lo solicitado en estas actuaciones. — Saluda a Ud. Atte. — La Inspectora de Hacienda. — Dra. Blanca Casas. — Firma: Blanca O. Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Firma: Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — Firma: Carlos E. Zarazola. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Al señor Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno en vista, bajo conocimiento. — Conste.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 7 de mayo de 1981. — Salida: 12 de mayo de 1981. — Vista: Nº 2.474. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, mayo 7, 1981. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Firma: Sara Bocanegra. — Montevideo, 13|5|81. — Recibido hoy. Conste. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Al despacho del señor Juez.

Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: ROUBROKER'S S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Honorarios fictos: N$ 600.00. — Notifíquese personalmente.

Firmas: Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto. — M. I. Varela de Motta, Juez. — Montevideo, 22|5|81. — En la fecha comparece Dr. Teodoro Poradosú autorizada parte actora, a los efectos de notificarse del auto Nº 7.139 de fecha 20 de mayo de 1981 y para constancia firma ante mí. — Firma: Teodoro Poradosú.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que obra en autos: ROUBROKER'S S. A. - Estatutos" (Ficha V.|1389|79). — En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 15:45 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 191, al folio 915 del Libro Nº 3 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

N$ 96.000.00 — 22146 — 1 pub.

SAMAN

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que SAMAN ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de los estatutos que se transcriben.

TESTIMONIO

Acta Nº 37

En José Pedro Varela, el día veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las doce horas, se reúnen los señores accionistas de la Sociedad en Asamblea General Extraordinaria, convocada por el Directorio, de acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

El señor Presidente don Ricardo Ferrés, inicia el acto agradeciendo la amable concurrencia de los socios presentes e informa a la Asamblea que luego de efectuado el control pertinente se ha constatado un quórum que representa el 76,46 % del capital accionario que corresponde a N$ 38.231,30 con 53 votos presentes, de un total inscripto de 53 votos, según el siguiente detalle: Luther Radunz Wollman con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 453,80 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta y tres con ochenta centésimos), Muzio Marella con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 10,00 (nuevos pesos diez), La Represa S. A. con 0 voto y un capital de v/n. N$ 10,00 (nuevos pesos diez), Carlos Darcy Vencato con 1 (un) voto y un capital de v/n. N$ 519,60 (nuevos pesos quinientos diecinueve con 60|100), Lourenço Ensslin con 4 (cuatro) votos y un capital de v/n. N$ 2.362,60 (nuevos pesos dos mil trescientos sesenta y dos con 60|100), Juana Radunz de Ensslin con 3 (tres) votos y un capital de v/n. N$ 1.522,70 (nuevos pesos un mil quinientos veintidós con 70|100), Haroldo Ensslin, 2 (dos) votos y un capital de valor nominal de N$ 1.499,60 (nuevos pesos un mil cuatrocientos noventa y nueve con sesenta centésimos), Leonardo Ensslin con 2 (dos) votos y un capital de v/n. N$ 1.499,60 (nuevos pesos un mil cuatrocientos noventa y nueve con 60|100), Waldemar Ensslin con 2 (dos) votos y un capital de v/n. nuevos pesos 1.499,70 (nuevos pesos un mil cuatrocientos noventa y nueve con 70|100), Jorge Pedro Aramendía con 0 (cero) voto y un capital de v/n. nuevos pesos 10,00 (nuevos pesos diez), Ricardo Ferrés Terra con 6 (seis) votos y un capital de v/n. N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil), Ricardo Ferrés Blanco con 1 (un) voto y un capital de v/n. N$ 986,20 (nuevos pesos novecientos ochenta y seis con 20|100), Sara Blanco de Ferrés con 6 (seis) votos y un capital de v/n. N$ 3.586,00 (nuevos pesos tres mil quinientos ochenta y seis), Alberto Ferrés Blanco con 2 (dos) votos y un capital de v/n. N$ 1.043,40 (nuevos pesos un mil cuarenta y tres con 40|100), Alejandro Ferrés Blanco con 1 (un) voto y un capital de v/n. N$ 843,40 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y tres con 40|100), Alfonso Ferrés Blanco con 1 (un) voto y un capital de v/n. N$ 843,40 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y tres con 40|100), Hernán Ferrés Blanco con 1 (un) voto y un capital de v/n. N$ 958,40 (novecientos cincuenta y ocho con 40|100), José Mauricio Ferrés Blanco con 1 (un) voto y un capital de v/n. N$ 843,40 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y tres con 40|100), Sara Ferrés Blanco de Otegui con 1 (un) voto y un capital de v/n. N$ 843,40 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y tres con 40|100), Miguel Ferrés Blanco con 1 (un) voto y un capital de v/n. N$ 843,40 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y tres con 40|100), Edison Gómez Chagas con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 131,60 (nuevos pesos ciento treinta y uno con 60|100), Ricardo Hahan con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 150,00 (nuevos pesos ciento cincuenta), Mercedes Crosa de Hahan con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 150,00 (nuevos pesos ciento cincuenta), Jacinto Azpiroz con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 81,40 (nuevos pesos ochenta y uno con 40|100), Ana María Garcé de Laures con 6 (seis) votos y un capital de v/n. N$ 6.910,00 (nuevos pesos seis mil novecientos diez), Milton Laures Garcé con 6 (seis) votos y un capital de v/n. N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil), Elena Brager de Laures con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 312,70 (nuevos pesos trescientos doce con 70|100), Raquel Laures de Maag con 5 (cinco) votos y un capital de v/n. N$ 2.810,00 (nuevos pesos dos mil ochocientos diez), Susana Laures de Buquet con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 100,00 (nuevos pesos cien), Ana María Maag de Pérez Cenoz con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta), Fernando Maag Laures con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 127,50 (nuevos pesos ciento veintisiete con 50|100), Jesús Alfonso Porto Nodar con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 282,70 (nuevos pesos doscientos ochenta y dos con 70|100), Alcides Berriel con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 66,70 (nuevos pesos sesenta y seis con 70|100), Arno Raab con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 30,00 (nuevos pesos treinta), Julio Adán Zuluaga con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 10,00 (nuevos pesos diez), Eduardo Daniel Rey con 1 (un) voto y un capital de v/n. nuevos pesos 678,70 (nuevos pesos seiscientos setenta y ocho con 70|100), Gustao Raab con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 30,00 (nuevos pesos treinta), Flavio Raab con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 10,00 (nuevos pesos diez), Geraldo Radunz Souza con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 10,00 (nuevos pe-

sos diez), Walter Rodríguez Pichuaga con 0 (cero) voto y un capital de v/n. de N$ 10,00 (nuevos pesos diez), Suc. Pedro X. Freitas con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 61,20 (nuevos pesos sesenta y uno con 20|100), Ubaldo Corrales con 0 (cero) voto y un capital de v/n. N$ 20,00 (nuevos pesos veinte).

Se hace constar la no asistencia de la Inspección General de Hacienda.

Se pasa a continuación a tratar el Orden del Día, establecido en la convocatoria:

1º) Reforma de los Estatutos Sociales. Reconsideración de la modificación de los Estatutos Sociales que fuera aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 16 de setiembre de 1983.

El señor Presidente somete a consideración de los asambleístas el primer punto del Orden del Día explicando que su tratamiento en esta Asamblea se debe a dos razones: a) una derivada de la creación del impuesto de contralor de sociedades anónimas dispuesta por el artículo 69 de la Ley de Rendición de Cuentas Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985, que grava con el 1 % los aumentos de capital que se realicen en el futuro. En función de dicho impuesto resultaría la necesidad de pagar nuevos pesos 2:500.000,00 para obtener un capital autorizado que la sociedad todavía no tiene necesidad de utilizar, dado que en la última Asamblea sólo se suscribió capital hasta completar la suma de nuevos pesos 250:000.000,00; b) la otra razón deriva de algunas observaciones que formuló la Inspección General de Hacienda al proyecto en trámite, todas ellas referidas al artículo 4º proyectado, y que se trata de contemplar en la nueva redacción que se propone en esta Asamblea.

En consecuencia, propone que la Asamblea reconsidere el artículo 4º que había proyectado en oportunidad anterior y que en sustitución del mismo apruebe el siguiente:

"Artículo 4º El capital de la Sociedad será de N$ 250:000.000,00, divididos en acciones nominativas de N$ 1.000,00 cada una, pudiendo un solo título representar varias acciones. El capital podrá ser aumentado hasta la suma de N$ 5.000:000.000,00 por resolución del Directorio, siempre que someta a decisión de la autoridad la reforma correspondiente y se abone en cada caso el tributo pertinente. El Direcorio llevará un Registro de Accionistas, donde anotará el número de cada acción y el titular de la misma. Los accionistas no podrán enajenar por acto entre vivos las acciones nominativas sin autorización del Directorio, la que se anotará al dorso de la acción y en el libro de Registro de Accionistas. Todo accionista que desee enajenar sus acciones dará opción para adquirirlas a los demás accionistas, mediante comunicación escrita al Directorio en la que se indique el número de acciones a transferir y precio que se pretende; el Directorio deberá informar de este ofrecimiento a los accionistas dentro de los diez días de recibida la oferta. La adquisición podrá ser hecha por los demás accionistas a prorrata de sus acciones o sólo por quienes estuvieren interesados, si los otros no hicieran uso de la opción dentro de los sesenta días de notificada la misma. Pasados noventa días de formulada la oferta sin que se hubiera hecho uso de la opción, el interesado podrá transferir las acciones a terceros".

Luego de un breve cambio de ideas, la Asamblea aprueba por unanimidad la nueva redacción del artículo 4º.

2º) Designación de dos accionistas para firma el Acta de la Asamblea: El señor Presidente propone que se designen para firmar el Acta a las señoras Ana María Garcé de Laures, Sara Blanco de Ferrés, Elena Brager de Laures y Juana Radunz de Ensslin, lo cual es aprobado en forma unánime por la Asamblea.

Siendo las 12 y 45 horas se levanta la sesión. - Ana María Garcé de Laures. — Sara Blanco de Ferrés. — Elena B. de Laures. — Milton Laures. — Ricardo Ferrés.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce de fojas ciento cuarenta y tres a ciento cuarenta y seis del Libro "Actas de Asambleas", certificado por el Registro de Comercio el 9 de agosto de 1951, que tuve a la vista.

En fe de ello, y a solicitud de SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES, expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, extendido en cuatro fojas de sellado notarial de la Serie O. Nros. 011723 a 011726. — Juan A. Pérez Fornaro, Escribano. — Hay un signo y sello de goma que dice: Juan A. Pérez Fornaro - Escribano.

Visitado — 1.148. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, autorízase la reforma del estatuto en trámite y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres (honorarios fictos: N$ 9.000,00), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada el 8 de abril de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 6 de agosto de 1987 con el número 260 al folio 1668 v., del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.

N$ 43.500,00 — 26094 — 1 pub.

TRADING AMERICAS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presntó TRADING AMERICAS CORPORATION S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye: TRADING AMERICAS CORPORATION S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 10.00 cada una, será de U$S 2.400 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gomez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás tramites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero.

Elena Salveraglio Demarco, Escribana, certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con Doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos diciséis, de la calle Rincón, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que le hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su conteindo. — B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticinco mil moneda nacional..

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Elena Salveraglio Demarco. Escribana.

Testimonio

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de TRADING AMERICAS CORPORATION S. A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Veicno Sánchez, Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Capital. — Artículo 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10,00 cada una, será de U$S 30.000,00 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.00,00. — Germán Vecino Sánchez. — Tomás Guerrero Costa. — Ignacio de Posadas Montero.

4803. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de TRADING AMERICAS CORPORATION S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dra. Carmen Arredondo, Juez. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 1245 al Fo. Nº 7293 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 30.750,00 — 17514 — 1 pub.

ARACHANES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, doctor Carlos A. Telfeyan se hace saber que ARACHANES S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese ARACHANES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, television, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4°. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 12 de 1983. — I. Lublinerman.— Esther Reitzes.— Marta Otero de Dovat.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre si en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad, y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de enero de 1983.— Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 30 de marzo de 1984.— Señor Subdirector de División doctor Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de ARACHANES S.A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración del capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda.— María H. Allende de Gómez. Abogada.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno Nº 2443. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. Montevideo, mayo 31 de 1984.— Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

3.623.— Montevideo, 5 de junio de 1984. — Vistos: Con lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ARACHANES S.A. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder oportunamente archívese. (honorarios fictos N$ 3.410). Carlos A. Telfeyan Juez Letrado Departamental.— Ma. Elisa Giudice de Mouro.

La resolución fue notificada con fecha 11 de junio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de junio de 1984 con el Nº 914 al Fº 4917 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, junio 25 de 1984.— Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 17.094 — 8384 — 1 pub.

MARYSUL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán, se hace saber que MARYSUL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese MARYSUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% de capital integrado.

Art. 9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 21 de 1977 — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de enero de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 21 de enero de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

15.462. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MARYSUL S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Móliga.— Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 24 de octubre de 1977.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 11 de junio de 1984 con el N° 823 al F° 4564 del L° N° 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Se deja constancia que con fecha 22 de junio de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno.

Y los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, julio 23 de 1984.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 8485 — 1 pub.

FIORE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Doctora Luz Barcala, se hace saber que FIORE S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese FIORE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 25 de 1976 — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 25 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

4.754. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FIORE S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Mirtha Luciani de Pirotto.

La resolución fue notificada con fecha 27 de abril de 1978.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripta el 30 de julio de 1984 con el Nº 1040 al Fº 5827 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. —

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que con fecha 23 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno.

la Capital de Primer Turno.— Montevideo, setiembre 3 de 1984.— Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 8486 — 1 pub

KALIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán, se hace saber que KALIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese KALIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 29 de 1977 — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 29 de abril de 1977. —Ana María Labanca, Escribana.

16.131. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de KALIN S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 18 de noviembre de 1977.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripta el 30 de julio de 1984 con el Nº 1043 al Fº 5845 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que con fecha 20 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno.

— Montevideo, setiembre 3 de 1984.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 3487 — 1 pub.

SUPREM SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán, se hace saber que SUPREM S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese SUPREM SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 28 de 1977 — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 28 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

12.593. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SUPREM S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 18 de agosto de 1978.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripta el 27 de julio de 1984 con el Nº 1098 al Fº 6019 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que con fecha 8 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. Montevideo, setiembre 5 de 1984.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 8488 — 1 pub.

GAM SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que GAM S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese GAM SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Esther Reitzes.— I Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí, y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero. todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 29 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

7.511.— Montevideo, 5 de junio de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de GAM S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— María Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 8 de junio de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 26 de julio de 1984 con el Nº 1073 al Fº 5882 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que con fecha 8 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno.— Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N $ 1.260.00 — 8496 — 1 pub.

MAGISOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Doctora Luz Barcala, se hace saber que MAGISOL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese MAGISOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 29 de 1976 — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 29 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

14.233. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de MAGISOL S.A. y autorizar su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui.— María Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 25 de octubre de 1977.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripta el 24 de abril de 1984 con el N° 576 al F° 3069 v. del L° N° 3 de Estatutos.— Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que con fecha 23 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno.— Montevideo, agosto 29 de 1984. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 8498 — 1 pub.

JURY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que JURY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese JURY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 29 de 1977.— Esther Reitzes.— I Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí, y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

12.119.— Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de JURY S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— Brenda Rifas.

La resolución fue notificada con fecha 14 de agosto de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 12 de junio de 1984 con el Nº 855 al Fº 4731 vta. del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Se deja constancia que con fecha 22 de junio de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, julio 23 de 1984.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 8499 — 1 pub.

NORYMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que NORYMAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese NORYMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 28 de 1977. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 28 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

8.125.— Montevideo, 13 de junio de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve:

aprobar los estatutos de NORYMAR S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— Mirtha Luciani de Pirotto.

La resolución fue notificada con fecha 16 de junio de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 12 de junio de 1984 con el N° 853 al F° 4721 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Se deja constancia que con fecha 22 de junio de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, julio 23 de 1984.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 8500 — 1 pub.

DISTAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que DISTAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese DISTAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1977 — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 26 de abril de 1977.-Ana María Labanca, Escribana.

11.665. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DISTAR S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Mirta Luciani de Pirotto.

La resolución fue notificada con fecha 7 de agosto de 1978.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripta el 12 de junio de 1984 con el N° 854 al F° 4726 vta. del L° N° 1 de Estatutos.-Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos, Escribano.

Se deja constancia que con fecha 22 de junio de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. .— Montevideo, julio 23 de 1984.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 8501 — 1 pub.

TEJANO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Doctora Luz Barcala, se hace saber que TEJANO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese TEJANO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 29 de 1976 — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 29 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

1.739. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatuos de TEJANO S.A. y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — Walter Móliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 8 de marzo de 1978.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripta el 8 de junio de 1984 con el Nº 862 al Fº 4634 vta. del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Se deja constancia que con fecha 24 de julio de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, julio 27 de 1984. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 8503 — 1 pub.

NAVITEX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Doctora Graciela Durán, se hace saber que NAVITEX S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese NAVITEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia **pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 28 de 1977 — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 28 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

12.597. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de NAVITEX S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 18 de agosto de 1978.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripta el 12 de junio de 1984 con el Nº 856 al Fº 4736 vta. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Se deja constancia que con fecha 22 de junio de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 23 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 8504 — 1 pub.

GAVITEX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que GAVITEX S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese GAVITEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 28 de 1977.— Esther Reitzes.— I Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí, y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 28 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

7.563.— Montevideo, 5 de junio de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de GAVITEX S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— María Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 8 de junio de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 13 de junio de 1984 con el Nº 905 al Fº 4782 vta. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Se deja constancia que con fecha 26 de junio de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 30 de 1984.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 8505 — 1 pub.

NAVISOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que NAVISOL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese NAVISOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 28 de abril 1977. — Esther Reitzes.— I Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí, y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 28 de abril de 1977.— Ana María Labanca. Escribana.

12.599.— Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de NAVISOL S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 18 de agosto de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 26 de junio de 1984 con el Nº 965 al Fº 5363 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno Escribano.

Se deja constancia que con fecha 30 de julio de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, agosto 8 de 1984.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 8510 — 1 pub.

ROSASOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que ROSASOL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ROSASOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí, y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de abril de 1977.— Ana María Labanca. Escribana.

13.911.— Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ROSASOL S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodriguez Caorsi.— Berhouet

La resolución fue notificada con fecha 11 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 26 de junio de 1984 con el Nº 964 al Fº 5357 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Se deja constancia que con fecha 30 de julio de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 8511 — 1 pub.

DISCOUNT BANK
(LATIN AMERICA)

BALANCE GENERAL AL 31 de DICIEMBRE de 1986

A C T I V O

Fondos Disponibles		
Caja y Bancos locales	621.128.968	
Corresponsales en el Exterior:		
Cuentas Corrientes	145.702.769	
Depósitos Rentables	4.929.660.000	5.696.491.737
Valores Realizables		3.942.709.987
Exigible		
Préstamos y Descuentos	3.254.974.628	
Otros	125.224.840	
Menos: Previsión para deudores incobrables	(118.800.000)	3.261.399.468
Otras Cuentas del Activo		240.227.568
Bienes de Uso		339.768.265
Eventual		
Deudores por Créditos Documentarios	570.679.547	
Deudores por Garantías Otorgadas .	201.600.559	772.280.106
TOTAL DEL ACTIVO		14.252.877.131
Cuentas de Orden Deudoras		25.150.995.744
TOTAL DEL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN		39.403.872.875

DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA)

C. JULIO KAO
CONTADOR GENERAL
A — 8

BITOUSH MENAHEM
DIRECTOR
GERENTE GENERAL
"A" - 8

P A S I V O

Depósitos		
A la Vista	858.848.414	
Caja de Ahorros y Plazo Fijo	8.072.478.103	8.931.326.517
Corresponsales		
Cuentas Corrientes	355.575.240	
Préstamos	2.312.746.560	2.668.321.800
Otras Cuentas del Pasivo		349.281.347
Eventual		
Corresponsales Acreedores por Créditos Documentarios	570.679.547	
Acreedores por Garantías Otorgadas	201.600.559	772.280.106
TOTAL DEL PASIVO		12.721.209.770

Patrimonial		
Capital	15.000.000	
Reservas	1.157.144.370	
Utilidades	359.522.991	1.531.667.361
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIAL ...		14.252.877.131
Cuentas de Orden Acreedoras		25.150.995.744
TOTAL DEL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN .		39.403.872.875

DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA)

Cr. JULIO KAC
CONTADOR GENERAL
A — 8

BITOUSH MENAHEM
DIRECTOR
GERENTE GENERAL
"A" - 6

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

Ingresos Operativos		
Intereses y Comisiones	707.650.724	
Rentas	171.312.529	
Diferencia de Cambios	445.084.132	
Otros Ingresos	139.672.388	1.463.719.773
Egresos Operativos		
Intereses y Comisiones	573.711.251	
Sueldos y Cargas Sociales	216.793.828	
Impuestos y Contribuciones Legales.	55.662.337	
Amortizaciones	34.851.855	
Gastos de Administración	177.755.774	
Otros Egresos	45.421.737	1.104.196.782
UTILIDADES DEL EJERCICIO		359.522.991

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 de DICIEMBRE de 1986

UTILIDADES DEL EJERCICIO 359.522.991

DISTRIBUCION:- Reserva Voluntaria ... 359.522.991

Balance a ser considerado oportunamente por la Asamblea de Accionistas.-

Copiado a Folios 374 al 376 del Libro Copiador de inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Abril de 1981 e inscripto con el Nro 3796 a Folio 313 del Libro Nro. 30.-

DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA)

Cr. JULIO KAC
CONTADOR GENERAL
A — 8

BITOUSH MENAHEM
DIRECTOR
GERENTE GENERAL
"A" - 6

Nº 14.280.00 — 26093 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 19/05/87 22/05/87

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINOS DE PEDIGREE	UNID	1	BRASIL	500,00
01.04.01.04	OVINOS DE PEDIGREE	UNID	20	ARGENTINA	120,00
04.02.01.00	AT SUERO DE LECHE	KG.	15000	PAISES BAJOS	0,74
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES DE PEDIGREE P/REPRODUCCION (CADA CAJA CONTIENE 30 DOCENAS)	CAJA	102	BRASIL	256,25
07.04.89.99	AJO DESHIDRATADO EN POLVO	KG.	2000	ARGENTINA	1,66
07.05.02.04	GARBANZOS	KG.	18000	MEXICO	0,71
07.05.02.04	GARBANZOS	KG.	23000	CHILE	0,38
07.05.03.04	POROTOS	KG.	23000	CHILE	0,36
07.05.03.04	POROTOS CHICHAROS	KG.	23000	CHILE	0,40
08.01.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	64800	BRASIL	0,12
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	5000	CHILE	2,28
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	7500	ARGENTINA	1,54
08.12.01.01	CIRUELAS TIERNIZADAS	KG.	10000	CHILE	0,96
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN BOLSAS DE 50 KGS.	UNID	400	PARAGUAY	124,13
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS, TIPO DARLEELING,EARL GREY, QUEENS Y ENGLISH BREAKFAST	KG.	14	REINO UNIDO	22,30
	TE EN BOLSITAS "DBOULE CHAMBER"	KG.	60		18,00
	TE EN BOLSITAS, OTROS	KG.	485		16,31
09.02.89.90	TE EN LATAS,TIPOS LAPSANG SOUCHONG,FORMOSA OOLONG Y JASMINE TEA	KG.	34	REINO UNIDO	17,99
	TE EN LATAS TIPOS EARL GREY, QUEEVS Y DARJEELING TEA	KG.	61		16,49
	TE EN LATAS Y PAQUETES, OTROS TIPOS	KG.	140		10,52
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,58
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	PARAGUAY	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,76
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,61
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,62
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,58
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,86
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,86
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	ARGENTINA	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	1,35
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	42000	ARGENTINA	0,60
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	2000	SRI LANKA	6,38
10.01.01.11	SEMILLA DE TRIGO	KG.	300000	ARGENTINA	0,23
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	250000	ARGENTINA	0,11
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	1750000	ARGENTINA	0,11
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	750000	ARGENTINA	0,11
10.01.01.91	SEMILLAS DE TRIGO EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	40000	ARGENTINA	0,25
10.01.01.91	SEMILLA DE TRIGO EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	40000	ARGENTINA	0,21
10.01.01.91	SEMILLAS DE TRIGO EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	120000	ARGENTINA	0,27
10.01.01.91	SEMILLAS DE TRIGO EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	20000	ARGENTINA	0,32
10.01.01.91	TRIGO PARA LA SIEMBRA	KG.	43980	ARGENTINA	0,23
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	3000	BRASIL	0,60
11.08.01.07	ALMIDON DE TRIGO	KG.	150	FRANCIA	1,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	60	ESTADOS UNIDO	6,80
12.03.02.99	SEMILLAS DE COLIFLOR	KG.	20	ESTADOS UNIDO	38,95
	SEMILLAS DE SANDIA	KG.	60		16,93
	SEMILLAS DE HORTALIZAS, VARIAS	KG.	440		9,88
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	160	ESTADOS UNIDO	2,55
13.02.02.01	GOMA ARABICA POLVO BLANCO USP.	KG.	250	R.F.ALEMANIA	9,66
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,31
13.03.01.99	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES P/COSMETICOS	KG.	25	FRANCIA	9,99
13.03.01.99	MATERIA PRIMA PARA PERFUMERIA Y COSMET.	KG.	2	ESPAÑA	26,95
13.03.03.20	GARROFIN	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	9,57
13.03.03.90	ESPESANTE VEGETAL P/COSMETICOS	KG.	50	FRANCIA	8,16
13.03.03.90	EXPANSIVO VEGETAL PARA COSMETICOS	KG.	50	FRANCIA	12,24
13.03.03.90	VISCARIN	KG.	15	ESTADOS UNIDO	24,99
14.03.01.00	FIBRA DE IXTLE	KG.	1000	MEXICO	3,80
15.05.02.19	LANOLINA	KG.	1500	REINO UNIDO	3,54
15.07.09.00	ACEITE DE COCO FILIPINO	KG.	80000	FILIPINAS	0,58
15.07.09.00	ACEITE DE COCO	KG.	12000	PARAGUAY	0,63
15.07.89.07	ACEITE DE TUNG	KG.	5000	ARGENTINA	0,80
15.07.89.61	ACEITE NO COMESTIBLE P/USO EN COSMETICOS	KG.	1	FRANCIA	14,99
15.08.06.00	LESTARFLES E66	KG.	2000	ARGENTINA	1,14
15.10.02.00	ALCOHOL GRASO INDUSTRIAL	KG.	30	FRANCIA	4,90
15.10.02.00	ALCOHOL GRASO PARA COSMETICOS	KG.	50	FRANCIA	5,79
15.12.01.01	GRASA HIDROGENADA (PALMINA B)	KG.	3024	BRASIL	0,86
15.16.00.00	CERA CARNAUBA GRADO MJBC TIPO 3 REFINADO EN ESCAMAS	KG.	3000	BRASIL	1,70
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN CAJAS DE 48 LATAS CADA CAJA DE 170 GRS. C/LATA	CAJA	1200	PERU	10,62
	GRATED DE SARDINAS EN CAJAS DE 24 LATAS CADA CAJA DE 425 GRS. C/LATA	CAJA	300		10,32
16.04.01.99	PATE DE BACALAO EN LATAS	UNID	300	FRANCIA	1,25
	TARRIN DE SALMON	UNID	18		2,58
17.04.01.00	CARAMELOS EN CAJAS 20 UNID.DE 92 GRS.	CAJA	20	REINO UNIDO	5,19
	CARAMELOS EN CAJAS 20 UNID.DE 100 GRS.	CAJA	320		5,99
	CARAMELOS EN CAJAS 12 UNID. DE 200 GRS.	CAJA	150		10,05
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR GLOBO, EN CAJAS X 100 CAJ. X 12 UNID.	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	61,87
17.04.89.01	GOMAS DE MASCAR CONFITADO,EN CAJAS X 100 CAJ.X 12 UNID.C/U)	CAJA	40	R.F.ALEMANIA	41,51
18.03.01.00	TORTA DE CACAO EN BOLSAS 40 KGS.	KG.	10000	BRASIL	0,91
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	15000	BRASIL	0,91
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,92
18.06.01.01	CHOCOLATE EN TABLETAS EN CAJAS DE 144UN.	CAJA	9	SUIZA	110,19
19.02.89.00	ALIMENTO A BASE CEREALES MOLIDOS,ELABOR. EN ESTUCHES DE 250 GRS.C/U	UNID	3600	ARGENTINA	0,41
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES EN SALMUERA	KG.	11200	ARGENTINA	0,75
20.02.89.99	EXTRACTO DE TOMATES EN CAJAS DE 60 LATAS	CAJA	500	ARGENTINA	9,30
21.07.89.14	ESPECIAS PARA BEBIDAS ALCOHOLICAS	KG.	84	SUIZA	22,95
22.05.02.01	JEREZ	LT.	720	ESPAÑA	3,68
22.05.02.99	OPORTO	LT.	270	PORTUGAL	5,07
22.05.03.00	VINO A GRANEL EN CAMION SISTERNA 25000 LIT.C/U	UNID	3	ARGENTINA	12.541,28
22.08.01.00	ALCOHOL ETILICO	KG.	822000	ARGENTINA	0,24
22.09.02.04	CAJAS CONTENIENDO 12 BOTELLAS C/U DE 1 LITRO DE WHISKY	CAJA	656	REINO UNIDO	40,95
22.09.02.04	WHISKY EN ENVASES DE 1 LT.	LT.	2400	REINO UNIDO	8,27
	WHISKY EN ENVASES DE 75 CL.	LT.	900		8,26
	WHISKY EN ENVASES VARIOS	LT.	3780		3,36
22.09.02.04	WHISKY AÑEJADO 12 AÑOS BOT.DE UN LITRO	LT.	45	REINO UNIDO	9,50
	WHISKY AÑEJADO 5 AÑOS EN BOT.DE UN LITRO	LT.	1200		7,73
	OTROS WHISKYS	LT.	7728		4,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
22.09.02.04	WHISKY	LT.	9509	REINO UNIDO	4,64
22.09.02.13	COÑAC	LT.	270	ESPAÑA	2,91
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA 50%	KG.	10000	MEXICO	0,70
23.07.89.06	ZINC BACITRACINA 10%	KG.	5000	HUNGRIA	1,94
23.07.89.06	ZINC BENCITRACIN	KG.	5000	YUGOSLAVIA	1,90
23.07.89.06	VITAMINAS	KG.	300	ESPAÑA	8,59
24.01.03.00	TABACO	KG.	18000	ITALIA	0,83
24.01.05.00	TABACO VIRGINIA	KG.	60000	BRASIL	0,90
24.01.07.00	TABACO EN HOJA	KG.	20948	BRASIL	0,25
24.01.09.00	TABACO NERVADURA DE LA HOJA	KG.	17010	BRASIL	0,35
25.01.01.29	AT SAL GRUESA Y ENTREFINA	KG.	236000	ARGENTINA	0,05
25.01.89.16	CLORURO DE SODIO	KG.	1350	BRASIL	0,51
25.01.89.99	AT SAL GRUESA LAVADA Y CENTRIFUGADA	KG.	120000	ARGENTINA	0,07
25.07.01.29	BENTONITA	KG.	30000	ARGENTINA	0,17
25.11.01.00	SULFATO DE BARIO	KG.	998	ESTADOS UNIDO	0,88
25.13.0[illegible].00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,24
25.15.01.04	MARMOLES		150	BRASIL	5,00
25.16.01.99	GRANITO		50	BRASIL	10,00
25.32.03.00	SILICATO DE CIRCONIO	KG.	40000	MEXICO	0,73
26.01.13.01	OXIDO DE TITANIO	KG.	1500	ITALIA	1,41
26.03.01.00	ESCORIA DE LATON	KG.	44000	CHILE	0,19
27.07.89.81	SOLVISO 100	KG.	22500	ARGENTINA	0,23
27.10.06.08	ACEITE PARA LAMINACION	LT.	24600	ARGENTINA	0,54
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES	LT.	19600	ARGENTINA	0,48
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	9800	ARGENTINA	0,49
	OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT.	9800		0,35
27.10.09.19	ACEITE PARA COMPRESORES DE FRIO	LT.	32800	ARGENTINA	0,72
	OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT.	1025		0,62
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES MULTIGRADO	LT.	19500	ARGENTINA	0,62
27.10.09.19	ACEITES PARA TRANSMISIONES AUTOMATICAS	LT.	17425	ARGENTINA	0,76
	ACEITES PARA TURBINAS	LT.	4100		0,68
	OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT.	10250		0,64
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	100000	ARGENTINA	0,40
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN LATAS	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	2,11
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	30	ARGENTINA	157,05
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	100000	ARGENTINA	0,40
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	236,25
27.10.09.29	GRASA DE EXTREMA PRESION	KG.	2900	BRASIL	0,96
	OTRAS GRASAS LUBRICANTES	KG.	2100		0,96
27.10.09.31	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	133,33
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	36	PAISES BAJOS	143,50
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/560 C	KG.	20000	ARGENTINA	0,63
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL	KG.	200000	ARGENTINA	0,06
28.02.01.00	AZUFRE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,80
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN M (N339)	KG.	20000	ARGENTINA	0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN M (N339) Y STERLING V (N660)	KG.	20000	ARGENTINA	0,57
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	MEXICO	0,46
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN M (N339)	KG.	20000	ARGENTINA	0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	65671	MEXICO	0,44
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,05
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2000	BRASIL	1,21
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO PURIFICADO	KG.	10000	MEXICO	0,65
28.10.02.01	ACIDO ORTOFOSFORICO	KG.	50	FRANCIA	1,52

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.13.01.39	SILICA GEL BLANCA	KG.	504	R.F.ALEMANIA	6,94
28.13.01.39	ACTIGEL P/FABRICACION DE COSMETICOS	KG.	100	FRANCIA	4,54
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	150	FRANCIA	10,25
28.13.01.41	ACIDO SILICICO	KG.	320	R.F.ALEMANIA	7,88
28.13.01.41	BIOXIDO DE SILICIO	KG.	20100	BRASIL	0,58
28.13.01.99	AT DIOXIDO DE CLORO	KG.	3000	BRASIL	3,34
28.16.02.99	AMONIACO EN SOLUCION	KG.	126000	ARGENTINA	0,09
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,99
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,60
28.22.01.00	DIOXIDO DE MANGANESO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,78
28.25.01.00	AT TITANIO	KG.	15000	REINO UNIDO	1,71
28.30.01.01	CLORURO DE AMONIO BP.	KG.	250	R.F.ALEMANIA	1,52
28.30.01.01	CLORURO DE AMONIO	KG.	200	FRANCIA	1,12
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,24
28.30.04.03	BROMURO DE POTASIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,45
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,32
28.37.01.11	BISULFITO DE SODIO	KG.	100	FRANCIA	1,04
28.37.01.19	METABISULFITO DE SODIO POLVO BLANCO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	1,65
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO ANHIDRO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	0,46
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	66000	CHILE	0,17
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	40000	R.D.ALEMANIA	0,25
28.38.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	45	ESTADOS UNIDO	17,78
28.38.03.00	PERSULFATO	KG.	800	FRANCIA	3,32
28.39.02.02	FERTILIZANTE FOLIAR	KG.	51500	ISRAEL	0,31
	FERTILIZANTE GRANULADO	KG.	10000		0,31
28.39.02.99	FERTILIZANTE	KG.	4500	ISRAEL	0,49
28.40.01.15	FOSFITO DE PLOMO	KG.	1800	ARGENTINA	1,68
28.40.02.07	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO	KG.	5000	MEXICO	0,79
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	10000	BRASIL	0,54
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	10000	MEXICO	0,52
28.40.02.99	FOSFATO PARA FABRICACION DE COSMETICOS	KG.	200	FRANCIA	1,86
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	25000	BRASIL	0,88
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA	KG.	20000	POLONIA	0,12
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	161000	ESPAÑA	0,14
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	500000	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	500400	ESPAÑA	0,13
28.42.01.01	CENIZA DE SODA DENSA	KG.	400000	ESPAÑA	0,12
28.42.89.99	CARBONATO DE AMONIO	KG.	100	FRANCIA	2,08
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO	KG.	300	FRANCIA	1,09
28.46.01.99	BORATO DE CINC	KG.	907	ESTADOS UNIDO	3,68
28.50.00.00	GENERADOR	UNID	1	ESPAÑA	500,31
28.50.00.00	ISOTOPOS	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
28.56.89.01	CARBURO SILICIO	KG.	800	BRASIL	1,17
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.D USO HUMANO	KG.	1	FRANCIA	452,98
29.01.02.03	XILENO	KG.	21000	ARGENTINA	0,27
29.01.02.04	AT ORTOXILENO	KG.	973	BRASIL	0,35
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	6350	ARGENTINA	2,54
29.02.01.99	AGENTE EXTINTOR DE FUEGO	KG.	455	REINO UNIDO	4,15
29.02.02.02	TRICLOROETILENO	KG.	22000	ARGENTINA	0,54
29.04.02.11	OCTANOL	KG.	84000	BRASIL	0,88
29.04.03.01	MONOETILENGLICOL	KG.	6600	BRASIL	0,75
29.04.03.01	ETILENGLICOL	KG.	3080	BRASIL	0,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.04.03.99	EXILENGLICOL	KG.	370	ARGENTINA	2,88
29.06.03.02	RESORSINA	KG.	100	FRANCIA	10,59
29.08.04.99	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	1,12
29.08.04.99	POLIETILENGLICOL	KG.	308	ESTADOS UNIDO	2,91
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,48
29.13.01.07	AT METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	14560	BRASIL	0,87
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	3200	ARGENTINA	0,99
29.13.02.09	ALCANFOR	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,92
29.13.02.99	AT CETONAS	KG.	13870	PAISES BAJOS	1,45
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	40000	ESPAÑA	0,33
29.14.01.23	ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	4940	BRASIL	0,97
29.14.01.23	BUTIL CELLOSOLVE	KG.	4940	ESTADOS UNIDO	0,95
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	50	FRANCIA	3,36
29.14.02.06	ACIDO OLEICO	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,58
29.14.02.06	ACIDO OLEICO	KG.	544	ESTADOS UNIDO	2,43
29.14.02.15	SORBATO DE POTASIO	KG.	998	ESTADOS UNIDO	4,90
29.14.02.15	SORBATO DE POTASIO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	5,19
29.14.03.01	ACIDO BENZOICO BP.	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,22
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	2500	ESTADOS UNIDO	1,37
29.15.01.01	AT ACIDO OXALICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,95
29.15.01.25	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	BELGICA	14,40
29.15.01.35	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	760	R.F.ALEMANIA	2,18
29.15.01.37	ANHIDRIDO MALEICO	KG.	1350	BRASIL	0,94
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	140	R.F.ALEMANIA	13,44
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	210	FRANCIA	4,79
29.16.01.15	TARTRATO ACIDO DE POTASIO PUREZA MINIMA 65%	KG.	18000	CHILE	0,81
29.16.01.26	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	624	ESTADOS UNIDO	2,28
29.16.01.37	GLUCONATO DE SODIO	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,25
29.16.01.37	GLUCONATO DE SODIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,21
29.16.01.38	GLUCONATO FERROSO MEDICINAL FARMACEUTICA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,50
29.16.01.38	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	45	ESTADOS UNIDO	8,00
29.16.01.39	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	102	ESTADOS UNIDO	12,79
29.16.01.99	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	400	ESTADOS UNIDO	5,57
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALISILICO	KG.	1000	MEXICO	2,81
29.16.02.33	MAT. PRIMA PARA MEDIC.USO HUMANO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	8,19
29.16.02.43	PARAHIDROXIBENZOATO DE METILO	KG.	100	FRANCIA	11,54
29.16.02.45	PARAHIDROXIBENZOATO DE PROPILO	KG.	2	FRANCIA	15,04
29.22.04.35	DERIVADO ALQUILICO P/USO INDUSTRIAL	KG.	800	R.F.ALEMANIA	4,60
29.23.01.99	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	100	SUIZA	155,42
29.23.01.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	551,99
29.23.01.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.152,50
29.23.02.29	AMINOFENOL	KG.	2	FRANCIA	203,97
29.23.02.29	AMINOFENOLES PARA USO EN COSMETICOS	KG.	10	FRANCIA	424,77
29.23.03.51	TRILON B POLVO	KG.	150	ESTADOS UNIDO	3,20
29.23.03.51	SAL SODICA DE ACIDO ETILENDIAMINOTETRA-ACETICO	KG.	50	FRANCIA	5,51
29.23.03.99	ENDULCORANTE SINTETICO	KG.	50	ITALIA	90,00
29.23.89.00	COMPUESTO AMINADO PARA COSMETICOS	KG.	50	FRANCIA	5,89
29.23.89.00	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	362,42
29.23.89.00	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	362,42
29.24.01.01	CLORURO DE BENZALCENIO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	31,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.24.01.99	TENSOACTIVO SINTETICO PARA COSMETICOS	KG.	200	FRANCIA	11,42
29.24.01.99	TENSOACTIVO PARA COSMETICOS	KG.	50	FRANCIA	13,49
29.24.89.01	LECITINA VEGETAL	KG.	2000	BRASIL	0,68
29.25.01.99	AMIDA ACICLICA	KG.	190	FRANCIA	4,71
29.25.01.99	MEPROBAMATO PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	500	DINAMARCA	13,50
29.25.01.99	MONOMERO ACRILICO	KG.	400	ESTADOS UNIDO	3,37
29.27.89.00	MATERIA PRIMA P/ELAB.PLAGUICIDA GANADERO	KG.	140	PAISES BAJOS	95,71
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	BELGICA	112,61
29.30.02.00	DESMODUR	KG.	4000	MEXICO	2,05
29.30.02.00	DIISOCIANATO	KG.	250	ARGENTINA	2,12
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO NF.	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,90
29.35.02.00	COMPUESTO HETEROCICLICO P/ELA ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	12	FRANCIA	376,09
29.35.06.99	CLIMBAZOLE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	58,27
29.35.06.99	IMIDAZOL P/USO COSMETICOS	KG.	1	FRANCIA	30,30
29.35.06.99	AT COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	1400	ESPAÑA	58,00
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	BELGICA	766,40
29.35.07.99	OXIFENILBUTAZONA	KG.	60	HUNGRIA	36,00
29.35.13.99	PIRIDINA P/USO EN COSMETICA	KG.	5	FRANCIA	40,55
29.35.17.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	165	PANAMA	210,00
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	BELGICA	566,00
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	250	SUIZA	69,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/FAB. PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	200	DINAMARCA	70,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/FAB. PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	200	DINAMARCA	70,00
29.35.19.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	20	ESTADOS UNIDO	507,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	25	PANAMA	811,56
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/MEDIC.USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	66,67
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO P/USO INDUSTRIAL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,60
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA USO HUMANO	KG.	90	PANAMA	44,50
29.36.01.06	DIHIDROCLOROTIAZIDA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	53,21
29.38.01.03	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	40	SUIZA	37,00
29.38.01.05	D-PANTENOL	KG.	54	SUIZA	18,60
29.38.01.06	CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA	KG.	50	SUIZA	40,80
29.38.01.08	VITAMINA B 12	GRMS	300	SUIZA	5,38
29.38.01.09	MATERIA PRIMA P/MEDIC.USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	17,40
29.38.01.14	DL ALFA TOCOFEROL	KG.	18	SUIZA	26,70
29.38.01.99	PROVITAMINAS	KG.	20	FRANCIA	14,93
29.39.03.17	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	200	BRASIL	7,90
29.39.03.17	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDIC.	GRMS	500	ITALIA	4,02
29.41.89.08	MATERIA PRIMA PARA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	3	ESPAÑA	312,26
29.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	100000	FINLANDIA	0,26
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	25	ITALIA	294,04
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	30	ITALIA	105,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	30	AUSTRIA	118,50
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	PUERTO RICO	150,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	KG.	10	ITALIA	2.074,35
30.02.03.49	VANGUARD DA2PL+CPV O ENDURACELL DA2/P/CPV(ML)+LEPTO C-I (EN CAJAS DE 24 DOSIS)	CAJA	21	ARGENTINA	32,34
	VANGUARD DA2L O ENDURACELL DA2+LEPTO C-I (EN CAJAS DE 24 DOSIS)	CAJA	21		25,88
	ENDURACELL CPV(ML)BAJO PASAJE O FIRST-DOSE CPV (EN CAJAS DE 24 DOSIS)	CAJA	62		24,80
30.02.03.49	VACUNA MG-BAC P/USO VETERINARIO EN CAJA DE 20.000 DOSIS CADA UNA	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	2.023,90
	VACUNA BURSINE 2 P/USO VETERINARIO EN CAJA DE 250.000 DOSIS C/U	CAJA	1		1.546,10
	LAS DEMAS VACUNAS DE USO VETERINARIO EN CAJAS DE 29.600 UNID.CADA UNA	CAJA	40		146,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO,FCOS.X 100 ML.C/U	UNID	40	ESTADOS UNIDO	25,05
30.02.03.49	VACUNA DE USO VETERINARIO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1,07
30.02.03.55	TEST DE ANALISIS	UNID	39	ESTADOS UNIDO	107,18
30.03.01.16	AVATEC	KG.	5000	SUIZA	6,00
30.03.01.29	ILIREN	UNID	200	ARGENTINA	13,26
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	451,69
30.03.01.61	MATERIA PRIMA P/PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	5000	SUIZA	6,10
30.03.01.97	MAT.PRIMA PARA PROD.VETER.	KG.	150	R.F.ALEMANIA	76,87
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	831	ARGENTINA	10,11
30.03.02.11	MEDICAMENTOS USO HUMANO,GRAGEAS A GRANEL	GRMS	294000	SUIZA	0,09
30.03.02.15	FRASCOS DE INYECTABLES DE 1 GRAMO C/U	UNID	5000	ARGENTINA	1,67
30.03.02.15	MEDICAMENTO A BASE DE CLORANFENICOL CAJAS X 50 FCO. AMP.	CAJA	70	AUSTRIA	22,70
30.03.02.16	FRASCOS DE CEFOTAXIMA DE 500 MG.C/U	UNID	500	ARGENTINA	3,16
30.03.02.16	CEFALORIDINA	GRMS	30000	SUIZA	0,60
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS PARA USO HUMANO A GRANEL	GRMS	111700	FRANCIA	0,19
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	GRMS	80000	SUIZA	0,03
30.03.02.16	RECEPHIN 2 GM.	GRMS	129000	SUIZA	0,19
30.03.02.23	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	GRMS	15000	ARGENTINA	0,08
30.03.02.23	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO	GRMS	98000	ARGENTINA	0,07
30.03.02.41	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	20	ARGENTINA	238,00
30.03.02.41	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO (MODURETIC)	KG.	84	BRASIL	188,57
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO(DOBUJECT)(AMPOLLAS 50 MG/ML.INFUSION)	UNID	1000	FINLANDIA	3,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	1500	ESPAÑA	1,64
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN INYECTABLES DE 4 MLG.	UNID	10000	ESPAÑA	2,53
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	85	ARGENTINA	221,18
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	100	FRANCIA	22,79
30.03.02.99	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	23	ARGENTINA	178,26
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO	KG.	17	ARGENTINA	380,59
30.03.02.99	MACROFURAN	KG.	29	FINLANDIA	140,76
30.03.02.99	NITROGLICERINA (AMPOLLAS 5 MG/ML)	UNID	350	PUERTO RICO	10,14
30.03.02.99	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO	KG.	13	ARGENTINA	280,77
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	950	ITALIA	4,63
30.03.02.99	BENEXOL B12	KG.	160	SUIZA	77,63
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	237	BRASIL	113,23
30.03.02.99	TILCOTIL	UNID	40000	SUIZA	3,40
30.03.02.99	ROHYPNOL 2 GM.EN CAJAS DE 5 ENV.X 2 AMP.	CAJA	120	SUIZA	26,69
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMP.A GRANEL	KG.	6	SUIZA	664,63
30.03.02.99	MEDICAM.DE USO HUMANO GRAGEAS A GRANEL	KG.	35	SUIZA	852,59
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO,EN CAPSULAS A GRANEL	KG.	41	R.F.ALEMANIA	216,91
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO GRAGEAS A GRANEL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	524,05
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,57
30.04.02.21	VENDAS ELASTICAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,66
30.04.02.91	ESPARADRAPOS	KG.	262	FRANCIA	15,18
30.04.02.91	ALMOHADILLAS AUTOADHESIVAS	UNID	1644	ESTADOS UNIDO	0,19
30.04.02.91	TELA ADHESIVA	KG.	90	ARGENTINA	26,03
30.04.02.99	VENDITAS	UNID	450000	FRANCIA	0,01
30.04.02.99	PIEL SINTETICA	KG.	8	ISRAEL	157,17
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,30
30.05.89.21	TAPON GELITA	UNID	300	R.F.ALEMANIA	18,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.05.89.30	SULFATO DE BARIO	KG.	692	ESTADOS UNIDO	2,13
31.02.07.00	UREA	KG.	500000	BRASIL	0,12
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	KG.	1200000	R.F.ALEMANIA	0,10
31.05.01.00	FERTILIZANTES PARA SUELOS	KG.	500000	BELGICA	0,19
32.01.01.01	AT EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	30000	ARGENTINA	0,93
32.01.01.01	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	40000	ARGENTINA	0,93
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO ROJO	KG.	800	R.F.ALEMANIA	58,36
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	3750	REINO UNIDO	9,20
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	GRMS.	20	ESTADOS UNIDO	0,07
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	500	BRASIL	7,71
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	300	REINO UNIDO	14,60
32.05.01.90	AT ANILINAS	KG.	50	SUIZA	25,13
32.05.01.90	AT COLORANTES (PRODUCTO QUIMICO P/USO EN CURTIDURIA)	KG.	200	R.F.ALEMANIA	17,80
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	200	SUIZA	21,04
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	1025	R.F.ALEMANIA	15,08
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	175	SUIZA	36,60
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1100	ARGENTINA	6,87
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO EN SACOS 50 KGS.	KG.	1000	REINO UNIDO	15,60
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	50	REINO UNIDO	24,60
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	125	SUIZA	49,34
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	125	REINO UNIDO	25,94
32.05.01.90	COLORANTE AZUL	KG.	50	REINO UNIDO	23,70
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO	KG.	50	REINO UNIDO	14,00
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	90	SUIZA	34,76
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	150	SUIZA	18,02
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS EN TAMB.100 KGS.	KG.	2500	ARGENTINA	4,88
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	22,20
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	500	ESPAÑA	6,05
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	100	SUIZA	26,73
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1	SUIZA	48,42
32.05.01.90	VERDE MALAQUITA CRISTAL	KG.	150	ESPAÑA	7,05
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	300	SUIZA	18,40
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	3020	SUIZA	11,29
32.05.01.90	AZUL REACTIVO	KG.	150	PAISES BAJOS	26,38
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	600	ARGENTINA	22,19
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	ARGENTINA	18,83
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	150	ARGENTINA	45,67
32.05.02.19	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	400	BRASIL	6,46
32.05.02.42	MASTERBACH ROJO	UNID	160	BRASIL	9,00
	MASTERBACH AZUL	UNID	200		5,92
	MASTERBACH AMARILLO	UNID	200		1,60
32.05.02.71	BETA CAROTENO	KG.	30	SUIZA	93,10
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	7,20
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	8,25
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	60	SUIZA	24,11
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	25	SUIZA	19,70
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	50000	R.DE SUDAFRIC	1,98
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	40000	MEXICO	2,00
32.07.01.09	AT TITANIO	KG.	30000	MEXICO	2,00
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	2,17
32.07.01.09	AT TITANIO	KG.	10000	FINLANDIA	2,20
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	65000	MEXICO	2,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.07.01.99	FERROCIANURO EN ENV.DE 22 ML.	UNID	108	ESTADOS UNIDO	0,90
32.07.01.99	CLOI SONNE	KG.	73	ESTADOS UNIDO	49,31
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	400	REINO UNIDO	3,62
32.07.89.20	LACQUER	KG.	505	ESTADOS UNIDO	3,80
32.07.89.41	BLANCO MICROLIT	KG.	43	SUIZA	14,89
32.08.01.03	AT ESMALTE PARA CERAMICAS	KG.	1650	ARGENTINA	1,25
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,90
32.09.07.02	AT ADEREZO P/ACABADO DE CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,60
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	2,70
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,80
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,10
32.09.07.02	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,10
32.09.07.03	LACA TRANSPARENTE	KG.	78	ESTADOS UNIDO	3,79
32.09.07.36	ESTELAN FD	KG.	250	R.F.ALEMANIA	11,59
32.09.07.99	AT BARNICES	KG.	3240	BRASIL	2,05
32.09.07.99	AT BARNIZ	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,94
32.09.07.99	BARNICES PARA PLASTIFICADOS DE PISOS	KG.	4200	BRASIL	0,88
32.09.09.11.	ESMALTES PARA COLOREAR GRAGEAS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	40,00
32.09.09.12	ESMALTES	KG.	210	ARGENTINA	12,92
32.09.09.15	PINTURA DE EMISION	KG.	24	ESTADOS UNIDO	52,38
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	19,16
32.09.13.15	ESENCIA DE PERLAS	KG.	149	ESTADOS UNIDO	3,81
32.12.01.99	ADITIVO PARA RADIADOR LATAS DE 11 ONZAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,75
32.13.01.91	TINTA ORO RICO PALIDO	KG.	75	R.F.ALEMANIA	17,44
32.13.01.99	TINTAS PARA IMPRENTA	KG.	210	R.F.ALEMANIA	8,78
32.13.89.05	TINTAS PARA MARCAR ROPA	KG.	20	BRASIL	35,28
33.01.01.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	1	BELGICA	68,00
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	215	R.F.ALEMANIA	24,27
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	153	FRANCIA	38,79
33.04.01.99	SUSTANCIA ODORIFERA P/COSMETICOS	KG.	15	FRANCIA	55,57
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	33,35
33.04.02.99	ESENCIAS PARA BIBIDAS SIN ALCOHOL	KG.	181	IRLANDA	72,95
33.04.02.99	SABOR CUSTARD	KG.	300	ESTADOS UNIDO	17,88
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	13743	BRASIL	0,27
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	40	FRANCIA	13,72
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 3,4 ONZAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	18,92
	PERFUMES EN FRASCOS DE 1/4 ONZA	UNID	6		18,62
	PERFUMES EN FRASCOS, VARIOS	UNID	318		10,79
33.06.01.90	G.A.C. GLEID ACCION CONTINUA DESODORANTE DE AMBIENTE EN CAJA DE 12 UNIDADES	CAJA	300	BRASIL	6,51
	G.A.C. REFIL PASTILLAS DE REPOSICION DEL GLEID ACCION CONTINUA EN CAJAS X 24 UNID	CAJA	200		6,40
	GLEID EN AEROSOL EN ENVASE DE 300 ML. EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	450		5,21
33.06.01.90	PERFUME EN FRASCOS	UNID	88	FRANCIA	21,56
33.06.01.90	PERFUME EN FRASCOS DE 100 ML.	UNID	428	FRANCIA	2,67
33.06.01.90	PERFUME EN FRASCOS	UNID	500	FRANCIA	3,70
33.06.02.99	LOCION PARA DESPUES DE AFEITARSE	UNID	189	BRASIL	0,67
	TALCOS	UNID	1479		0,51
	PRODUCTOS PARA CABELLOS	UNID	2155		0,43
33.06.02.99	DESODORANTES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,26
	ART. PARA HIGIENE FEMENINA	UNID	36		1,63
33.06.03.01	LAPICES COSMETICOS	UNID	1975	BRASIL	0,63
33.06.03.99	PRODUCTOS PARA MAQUILLAJE	UNID	650	BRASIL	0,60
	CREMAS	UNID	7444		0,47
	DESODORANTES	UNID	864		0,33
33.06.03.99	SOMBRAS PARA OJOS	UNID	5	PANAMA	14,40
	LAPIZ LABIAL	UNID	960		0,40
	OTROS COSMETICOS	UNID	2616		0,35

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	10600	TAIWAN	0,05
33.06.03.99	FIJADORES CAPILARES	UNID	2880	FRANCIA	1,24
34.02.01.21	EMPICOL LZP	KG.	240	REINO UNIDO	2,50
34.02.01.29	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2500	BRASIL	1,65
34.02.01.29	EMPICOL ESP-70	KG.	1600	REINO UNIDO	1,19
34.02.01.29	TEXAPON	KG.	7680	R.F.ALEMANIA	1,18
34.02.01.29	ACIDO GRASO SULFONADO	KG.	700	FRANCIA	2,84
34.02.01.40	AT PREPARACIONES PARA LAVAR	KG.	480	SUIZA	3,14
34.02.01.40	AT PREPARADOS PARA LAVAR	KG.	500	SUIZA	2,24
34.02.01.90	AT DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,25
34.02.01.90	AT DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	34980	MEXICO	0,93
34.02.01.90	EMPILAN LDE/MAA	KG.	375	REINO UNIDO	2,07
34.02.01.90	AT DETERGENTE NO IONICO	KG.	10020	ESTADOS UNIDO	1,05
34.02.01.90	AT AUXILIAR PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	240	R.F.ALEMANIA	3,65
34.02.01.90	AT AUXILIAR P/INDUST.TEXTIL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,80
34.02.01.90	PRODUCTO CONDENSACION ALCOHOL	KG.	20	ESTADOS UNIDO	4,85
34.02.01.90	TWEEN 40	KG.	222	ESTADOS UNIDO	2,96
	TWEEN 80	KG.	666		2,95
	TWEEN 60	KG.	213		2,93
34.02.01.90	LAVORAL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,90
34.02.02.19	FIBERMATE VSW3	KG.	1600	ARGENTINA	0,96
34.02.02.29	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	193	ESTADOS UNIDO	4,99
34.02.02.99	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	45	FRANCIA	11,23
34.02.03.99	HIDRO OLEO REPELENTE	UNID	81	ESTADOS UNIDO	0,68
34.02.03.99	LIMPIA VINILICO EN ENVASE DE 300 ML.EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	75	BRASIL	4,39
	LIMPIA PNEUS EN ENVASE DE 300 ML EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	50		4,29
	LAVA AUTO EN ENVASE DE 200 ML. EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	100		2,58
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	2160	R.F.ALEMANIA	1,11
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	1,06
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,31
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,34
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	400	ITALIA	3,97
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	550	ITALIA	2,66
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	700	ITALIA	4,10
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	2,00
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	1,07
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	2,01
34.03.89.00	GRASAS LUBRICANTES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,10
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL PARA COSMETICOS	KG.	50	FRANCIA	7,79
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	25	FRANCIA	4,28
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL PARA COSMETICOS	KG.	100	FRANCIA	4,08
34.04.01.90	EMPILAN EGMS	KG.	150	REINO UNIDO	1,56
34.04.01.90	CERA PREPARADA PARA COSMETICOS	KG.	515	FRANCIA	3,11
34.04.01.90	SPAN 60	KG.	181	ESTADOS UNIDO	2,81
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	1500	DINAMARCA	2,96
34.05.89.04	LUSTRA MUEBLES LAVANDA Y JAZMIN EN ENVASE DE 200 ML EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	500	BRASIL	2,48
34.05.89.99	LIQUIDO PARA POLITURA ORGANICA EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	24	ESTADOS UNIDO	12,52
34.05.89.99	AT PREPARADO LIQUIDO A BASE D/RESINAS CUMORONA INDENO Y SOLVENTES ORGANICOS	KG.	4800	ARGENTINA	2,03
34.05.89.99	CERA RALLY ENVASE D/200 G. CAJAS X 24 U.	CAJA	150	BRASIL	7,74
	CERA GRAND PRIX ENV.200 GR. CAJAS X 24 U	CAJA	100		0,71
	OTRAS CERAS EN ENV.200 GR. CAJAS X 24 U.	CAJA	150		6,12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.05.89.99	PREPARACION P/LIMPIEZA DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	27,39
35.01.02.99	AT PROTEINAS DE LECHE	KG.	5000	PAISES BAJOS	2,75
35.01.02.99	AT PROTEINAS DE LECHE	KG.	100	PAISES BAJOS	3,87
35.04.89.99	SUSTANCIAS PROTEICAS P/USO EN COSMETICOS	KG.	30	FRANCIA	21,78
35.04.89.99	SUSTANCIA PROTEICA PARA COSMETICOS	KG.	50	FRANCIA	25,72
35.05.02.99	ALMIDON	KG.	1500	ARGENTINA	0,96
35.06.01.09	AT CEMENTO PARA PAPEL	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,85
35.06.01.09	AT CEMENTO PARA PAPEL	KG.	5000	ESPAÑA	1,80
35.07.89.11	TEST PARA ANALISIS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	73,09
36.06.00.00	CAJA DE FOSFOROS DE 40 C/U	CAJA	500000	ARGENTINA	0,02
37.01.01.00	CAJAS DE PLACAS RADIOGRAFICAS DENTALES	CAJA	400	ESTADOS UNIDO	10,12
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS X 100 U.	CAJA	100	BELGICA	45,42
37.01.89.29	CHAPAS OFFSET	UNID	5340	JAPON	2,47
37.01.89.30	PLACAS DE PELICULAS DE REVELADO INSTANTANEO EN CJAS.DE 235 C/U DE 10,7X8,5 CM.	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	1.868,53
37.01.89.49	CAJAS DE 10 HOJAS PELICULA PLANA COLOR	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	167,00
37.01.89.49	PELICULAS GRAFICAS PLANAS CAJAS X 150 U.	CAJA	12	BELGICA	142,90
37.02.02.00	PELICULAS CINEMATOGRAF.EN ROLLOS X 180 M	UNID	64	BELGICA	76,62
37.02.89.10	ROLLOS PELICULA P/MICROFILMACION 16 MMS.	UNID	280	ESTADOS UNIDO	5,73
37.02.89.10	ROLLOS DE PELICULA P/MICROFILMACION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,03
37.02.89.34	BOBINAS PELICULAS ARTES GRAFICAS 200 PIE	UNID	102	MEXICO	180,98
37.02.89.34	ROLLOS DE PELICULAS P/ARTES GRAFICAS, DE 100 PIES	UNID	90	MEXICO	90,96
37.02.89.36	ROLLOS PELICULA H ROLLOS PELICULA F	UNID UNID	10 10	ESTADOS UNIDO	220,25 198,23
37.02.89.91	ROLLOS FOTOGRAFICOS DE 30 MTS.	UNID	112	ESTADOS UNIDO	12,90
37.02.89.93	ROLLOS FOTOGRAFICOS B Y N	UNID	140	ESTADOS UNIDO	1,48
37.02.89.99	ROLLOS FOTOGRAFICOS COLOR	UNID	1320	ESTADOS UNIDO	1,25
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAF.COLOR ROLLITOS DE 135 X 24 EXP.	UNID	11000	JAPON	0,82
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 126 X 12 EXP.	UNID	8000		0,68
37.03.01.12	BOBINAS DE PAPEL DE FOTOCOMPOSICION DE 150 PIES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	24,60
37.03.01.19	ROLLOS DE 150' DE PAPEL FOTOCOMPOSICION	UNID	48	ESTADOS UNIDO	22,49
37.03.01.29	ROLLOS DE PAPEL DE 450'	UNID	10	ESTADOS UNIDO	47,72
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL FOTOGRAFICO	UNID	130	BRASIL	84,62
37.08.01.15	BIDONES DE REVELADOR DE 12 GALONES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	22,63
37.08.01.30	CAJAS DE TONNER	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	22,45
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	600	JAPON	15,78
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	173	JAPON	30,23
37.08.01.30	TONNER EN CAJAS DE 4 UNID.DE 226 GR.C/U	CAJA	100	ESTADOS UNIDO	38,38
37.08.01.30	TONNER EN CAJAS DE 9 UND.DE 825 GR.C/U.	CAJA	128	ESTADOS UNIDO	19,94
37.08.01.93	ENDURECEDOR PARA LITOGRAFIA	KG.	16	BELGICA	12,25
37.08.01.95	QUIMICOS PARA ARTES GRAFICAS (BIDONES DE 2.1/2 GALON).	UNID	39	ESTADOS UNIDO	14,17
37.08.01.95	REVELADOR A 3	KG.	60	ESTADOS UNIDO	7,63
37.08.01.99	QUIMICOS B Y N (BIDONES DE UN GALON)	UNID	155	ESTADOS UNIDO	3,17
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR VRS.(BIDONES 12.1/2 GALON	UNID	15	ESTADOS UNIDO	35,21
38.08.01.00	RESINAS	KG.	15000	MEXICO	0,51
38.09.02.20	CREOSOTA DE MADERA	KG.	1217	ESTADOS UNIDO	2,11
38.11.01.99	INSECTICIDAS USO AGRICOLA	KG.	2400	BRASIL	4,12
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	500	JAPON	9,67
38.11.01.99	PRODUCTO AGRICOLA	KW/H	900	BRASIL	6,62
38.11.01.99	PRODUCTO AGRICOLA	KG.	4200	ESTADOS UNIDO	4,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.11.01.99	PRODUCTO AGRICOLA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	16,38
	PROD.COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	KG.	800		14,12
	INSECTICIDA	LT.	190		16,94
38.11.02.14	AT CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	30	FRANCIA	10,63
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	13000	ISRAEL	3,14
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	7500	PAISES BAJOS	4,37
38.11.02.21	PRODUCTO AGRICOLA	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,88
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	200	REINO UNIDO	54,10
38.11.02.21	FUNGUICIDA AGRICOLA	KG.	30000	BRASIL	2,15
38.11.02.21	PRODUCTO AGRICOLA	KG.	750	R.F.ALEMANIA	8,98
38.11.02.21	PRODUCTO AGRICOLA	KG.	300	JAPON	20,30
38.11.02.49	AT CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	3120	BRASIL	2,25
38.11.02.49	AT CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	3150	BRASIL	7,25
38.11.03.15	HERBICIDAS	LT.	1400	ESTADOS UNIDO	13,25
38.11.04.10	PROD.AGRICOLA	LT.	50	R.F.ALEMANIA	23,53
38.11.04.91	CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	20	FRANCIA	49,31
38.11.04.91	CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL P/COSMETICOS	KG.	15	FRANCIA	11,81
38.11.04.92	NEMACUR (PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,57
38.12.01.93	VALFIX	KG.	431	ESTADOS UNIDO	1,73
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,00
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1100	BRASIL	1,07
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	ITALIA	2,50
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	350	ITALIA	2,15
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	2040	ARGENTINA	2,14
38.14.01.00	ADITIVO P/ACEITE EN LATAS DE 354 MG.	UNID	2640	ESTADOS UNIDO	0,99
38.14.89.01	ADITIVO PARA COMBUSTIBLE LATAS X 325 MG.	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,84
38.14.89.04	ADITIVO PARA COMBUSTIBLE LATAS X 295 MG.	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	1,11
38.19.01.17	UNIKAT	KG.	85	ARGENTINA	17,81
38.19.01.17	ENDURECEDOR MFD	KG.	40	R.F.ALEMANIA	9,09
38.19.01.99	ACELERANTE PARA CAUCHO	KG.	500	PAISES BAJOS	6,00
38.19.89.04	VESTABLIT A	KG.	310	ARGENTINA	1,69
38.19.89.04	ESTABILIZANTES DE PVC	KG.	1500	ARGENTINA	1,47
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	22000	ARGENTINA	0,69
38.19.89.11	AT LINEAL AQUIL BENCENO (LAB)	KG.	80000	ITALIA	0,80
38.19.89.15	PARAFINA CLORADA	KG.	1200	ARGENTINA	1,05
38.19.89.21	LIMPIARADIADOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	8	R.F.ALEMANIA	3,35
38.19.89.23	ADITIVO P/RADIADOR EN LATAS DE 325 GR.	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,28
38.19.89.59	AT FIJADOR DE TINTURA	KG.	60	SUIZA	2,21
38.19.89.69	AT FONDO SOLUCION ACUOSA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,90
38.19.89.71	SILICA GEL AZUL	KG.	168	R.F.ALEMANIA	9,76
38.19.89.74	REACTIVO KARL FISHER	KG.	3	ESTADOS UNIDO	121,67
38.19.89.74	KITS DE TEST PARA ANALISIS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,50
38.19.89.87	PERLAS SECANTES	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,66
38.19.89.89	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	360	R.F.ALEMANIA	4,73
38.19.89.99	AT ADITIVO DISPERSANTE	KG.	2850	BRASIL	1,47
38.19.89.99	AT PRODUCTO P/FABRIC.DE PINTURA	KG.	725	ESTADOS UNIDO	2,36
38.19.89.99	GLANOPON	KG.	200	AUSTRIA	3,27
38.19.89.99	SELLADOR EN ENV.DE 10 GRS.	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,97
	SELLADOR EN ENV.DE 35 GRS.	UNID	360		0,72
	OTROS ELLADORES EN ENV.DE 85 Y 44,35 GRS	UNID	2520		0,59
38.19.89.99	ANTICORROSIVO EN LATAS	UNID	1008	BRASIL	1,11
38.19.89.99	GEL	KG.	23	ESTADOS UNIDO	3,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.99	FIJADOR PARA TABACO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	17,15
38.19.89.99	ADITIVO P/RADIADOR EN LATAS DE 11 ONZAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,84
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE	KG.	190	R.F.ALEMANIA	3,97
38.19.89.99	ETER ACIDO NO SATURADO	KG.	75	R.F.ALEMANIA	7,56
38.19.89.99	CERA	KG.	1860	ESTADOS UNIDO	1,72
39.01.03.03	PERTINAX,AISLANTE DE LA ELECTRICIDAD	KG.	600	AUSTRIA	3,08
39.01.05.01	AT RESINA SINTETICA	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,93
39.01.05.01	AMINOPLASTOS EN FORMAS PRIMARIAS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,23
39.01.05.01	AT MATERIA PRIMA P/FABRIC.DE PINTURA	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,93
39.01.08.05	AT RESINAS	KG.	5700	BRASIL	0,83
39.01.08.59	PVT	KG.	2000	BRASIL	3,47
39.01.09.19	CAJAS DE CARBONICOS 100	CAJA	508	BRASIL	4,14
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	2,77
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	2,77
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	200	ITALIA	4,10
39.01.16.07	RESINA EPOXI	KG.	10000	BRASIL	2,37
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	20	FRANCIA	7,27
39.01.18.19	SILICONAS EN CAJAS DE 500 GRS.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	88,00
39.01.19.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	ITALIA	2,38
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	8000	ARGENTINA	1,31
39.01.19.07	DISPERSION ACUOSA PARA COSMETICOS	KG.	100	FRANCIA	4,27
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	KG.	108000	ARGENTINA	0,70
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,71
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	12000	BRASIL	0,78
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60000	BRASIL	0,70
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	144000	ARGENTINA	0,71
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,75
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	18000	ARGENTINA	0,67
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	21000	BRASIL	0,72
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	21000	BRASIL	0,70
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANOS	KG.	21000	BRASIL	0,75
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60000	BRASIL	0,55
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,85
39.02.04.99	CINTAS ADHESIVAS DE EMPALME	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,75
39.02.05.03	POLIETILENO EN DESPERDICIOS	KG.	10000	BRASIL	0,75
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	2000	BRASIL	0,95
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,88
39.02.06.10	POLIPROPILENO HOMOPOLIMERO	KG.	10000	BRASIL	0,88
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	5000	CANADA	3,55
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	4000	MEXICO	2,25
39.02.07.99	CINTAS DE PROPILENO EN ROLLOS DE 50 MTS.	UNID	6300	BRASIL	0,37
39.02.07.99	POLIPROPILENO EN ROLLOS DE 48MM.X 50 MTS (TRANSPARENTE)	UNID	8028	ARGENTINA	0,40
	POLIPROPILENO EN ROLLOS DE 48MM.X 50 MTS (MARRON)	UNID	5472		0,40
39.02.09.19	COPOLIMEROS DE ESTIRENO EN GRANULOS	KG.	10000	ARGENTINA	1,13
39.02.09.19	COPOLIMERO COLOR NEGRO COPOLIMERO COLOR NATURAL	TON. TON.	1 2	ARGENTINA	1.687,80 1.646,89
39.02.13.11	POLIMEROS DE CLORURO DE POLIVINILO SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA	KG.	6300	R.F.ALEMANIA	0,90
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	MEXICO	0,66
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	10000	ARGENTINA	0,86
39.02.13.23	PLASTISOL	KG.	2000	ARGENTINA	1,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.16.05	ROLLOS DE PVC	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,08
39.02.16.11	PAPEL VINILICO EN ROLLOS	UNID	991	ARGENTINA	2,95
39.02.16.99	PVC AUTOADHESIVO	KG.	1660	R.F.ALEMANIA	3,90
39.02.16.99	FILM DE PVC	KG.	510	BRASIL	2,86
39.02.18.19	COPOLIMEROS DE CLORURO DE VINILO	KG.	10	FRANCIA	12,04
39.02.21.11	COPOLIMEROS CLORURO DE VINILO	KG.	13	ESTADOS UNIDO	43,62
39.02.23.19	VALBOND	KG.	3016	ESTADOS UNIDO	1,63
39.02.23.23	AT FONDO SOLUCION ACUOSA	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,25
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL	1,16
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	5000	BRASIL	1,26
39.02.23.23	POLIACRILICO	KG.	4660	BRASIL	0,96
39.02.23.23	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIME-RIZACION	KG.	10070	BRASIL	0,75
39.02.23.23	AT POLIMEROS P/CUEROS EN TAMB.215,50 KGS	KG.	6033	ESTADOS UNIDO	1,53
39.02.23.23	DAXAD 30	KG.	470	ARGENTINA	1,85
39.02.26.23	SOLUCION ACUOSA	KG.	1000	ARGENTINA	0,65
39.02.27.12	AT POLIMERO	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	3,32
39.02.27.19	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	556	ESTADOS UNIDO	4,94
39.02.27.19	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	22000	BRASIL	1,20
39.02.27.22	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,30
39.02.27.22	ACRONAL	KG.	4750	BRASIL	0,98
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,35
39.02.27.22	RESINA SINTETICA	KG.	10098	BRASIL	0,83
39.02.27.22	SOLUCION ACUOSA	KG.	2000	ARGENTINA	0,98
39.02.27.71	CINTA TEFLON 0,25 EN CARRETES CINTA TEFLON 0,19EN CARRETES OTRAS CINTAS DE TEFLON EN CARRETES	UNID UNID UNID	840 1500 20000	REINO UNIDO	0,45 0,40 0,13
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	4500	MEXICO	2,60
39.03.02.29	CELOFAN ADHESIVO EN ROLLOS (12MM X 50MT) CELOFAN ADHESIVADO EN ROLLOS (24MMX50MT)	UNID UNID	1512 504	ARGENTINA	0,22 0,52
39.03.02.99	CELULOSA REGENERADA	KG.	15	BELGICA	8,00
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	10910	BRASIL	1,23
39.03.07.11	ACETATO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	477	ESTADOS UNIDO	4,36
39.03.07.12	AT METILCELULOSA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	9,28
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,20
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO BLANOSE 7HFD	KG.	5000	FRANCIA	3,45
39.06.01.99	AT CATO 15	KG.	30000	BRASIL	0,62
39.06.01.99	NITRATO DE ALMIDON	KG.	12000	BRASIL	0,57
39.06.01.99	PURE FLO(DREIVADO DEL ALMIDON)	KG.	2270	ESTADOS UNIDO	1,51
39.06.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	100	PAISES BAJOS	8,70
39.06.89.09	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	AUSTRIA	3.655,50
39.07.02.03	PLACAS DE EMBUDO	UNID	2	REINO UNIDO	22,58
39.07.03.07	AT BOLSAS CRYOVAC IMPRESAS ROJAS 20X50 CMMS.EN CAJAS DE 100000 C/U	CAJA	15	ARGENTINA	1.290,82
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DE YOGUR CON TAPA	UNID	50000	ARGENTINA	0,05
39.07.03.99	POTES PLASTICOS PARA YOGUR	UNID	90000	ARGENTINA	0,04
39.07.03.99	POTES PLASTICOS PARA YOGUR	UNID	200000	ARGENTINA	0,02
39.07.03.99	POTES PLASTICOS CON TAPA	UNID	150000	ARGENTINA	0,05
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,12
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS P/COSMETICOS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	74	FRANCIA	44,87
39.07.03.99	TAPAS P/LATAS	UNID	728	ARGENTINA	4,39
39.07.04.99	VAJILLA DE ACRILICO	UNID	960	ARGENTINA	1,73
39.07.04.99	MANTELES INDIVIDUALES DE PVC(1,40X2,20) MANTELES INDIVIDUALES DE PVC (DE 155 RD) OTROS MANTELES E INDIVIDUALES DE PVC	UNID UNID UNID	36 30 1922	R.F.ALEMANIA	9,38 6,96 1,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.04.99	TERMOCOPO BANDOLERA	UNID	36	BRASIL	0,86
39.07.06.01	EMPAQUETADURA	UNID	4	BRASIL	14,55
39.07.06.01	JUEGOS RETENES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,74
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR EN CAJAS DE 20 UNID.	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	1,36
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,44
39.07.07.99	PORTADOR DE ELEMENTOS DE OFICINA (CLIPS ALFILERES ETC) DE ESCRITORIO PLASTICO	UNID	480	JAPON	3,14
39.07.89.19	TIRAS POLIVINILO	UNID	2	JAPON	1,42
39.07.89.21	GRAMPA P/CAÑO CAJA X 100U	CAJA	11340	ITALIA	1,09
39.07.89.21	GRAMPA PARA CABLE X 100 UNID.	CAJA	2960	ITALIA	0,72
39.07.89.49	BOLSAS DE COLOSTOMIA	UNID	1500	ARGENTINA	0,47
39.07.89.57	MANGUERAS	UNID	10	BRASIL	5,86
39.07.89.57	MANGUERA	UNID	50	BRASIL	5,63
39.07.89.87	TACOS FUSTRAP	UNID	50	FRANCIA	0,72
39.07.89.87	TACO FIJACION X 100 UNID.	CAJA	3200	ITALIA	0,27
39.07.89.88	ACCESORIOS DE P.V.C.(TE 90G,ROSCA 3")	UNID	30	BRASIL	2,29
	ACCESORIOS DE PVC (UNION-ROSCA 2")	UNID	450		1,53
	OTROS ACCESORIOS DE PVC	UNID	9430		0,40
39.07.89.89	CAJAS DE 1000 EMPALMES DE MICROFILMACION	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	14,79
39.07.89.89	MEMBRANAS FILTRANTES EN CAJAS 100 UNID.	CAJA	121	R.F.ALEMANIA	18,69
39.07.89.89	CORREA PARA TELAR	UNID	50	FRANCIA	28,73
39.07.89.99	AT SUJETADORES PLASTICOS P/CORDON	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,20
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES DE 220 CM3. (EN CAJAS DE 1000 UNID.)	CAJA	3600	ARGENTINA	11,08
39.07.89.99	MONOCICLON PARA TRACTORES	UNID	2	U.R.S.S.	3,45
39.07.89.99	CARRETES PARA MICROFILMACION	UNID	170	ESTADOS UNIDO	1,67
39.07.89.99	PALETAS VENTILADOR	UNID	4	BRASIL	11,35
39.07.89.99	CORREA	UNID	5	REINO UNIDO	4,22
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	KG.	93	ARGENTINA	6,64
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS	UNID	345	JAPON	0,26
39.07.89.99	TUBOS DE PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,95
39.07.89.99	TUBO PLASTICO PARA COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,02
	ABRAZADERAS PARA COMPUT.	UNID	13		0,06
39.07.89.99	ABRAZADERAS DE NYLON PARA LAVARROPAS	UNID	30	BRASIL	0,01
39.07.89.99	CAJAS PORTA DISKETTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	14,34
39.07.89.99	RIBETES	UNID	4000	SUECIA	0,60
39.07.89.99	PORTA LENTES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,50
39.07.89.99	BUJE PLASTICO COLUMNA DIRECCION	UNID	50	BRASIL	0,72
39.07.89.99	ALMANAQUES LA TOMBOLA	KG.	322	BRASIL	4,60
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS	UNID	3	FRANCIA	135,20
39.07.89.99	ETIQUETAS EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	46	FRANCIA	0,49
39.07.89.99	PORTATILES PLASTICAS	UNID	198	ARGENTINA	4,90
39.07.89.99	SUPERTERMOS	UNID	144	BRASIL	2,47
39.07.89.99	CAÑO PLASTICO FILTRO DE AIRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,90
39.07.89.99	BROCHE	UNID	800	BRASIL	0,02
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	10250	MALASIA	1,04
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	10000	MALASIA	1,04
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	TON.	5	SINGAPUR	967,10
40.02.02.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	36	BRASIL	2,43
40.02.03.00	COPERFLEX BR-45	KG.	462	BRASIL	1,07
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	MEXICO	0,71
40.02.06.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,90
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	8000	ESTADOS UNIDO	2,16
40.05.01.02	COJIN	UNID	25	ESTADOS UNIDO	55,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.05.01.02	COJIN	UNID	30	ESTADOS UNIDO	62,64
40.05.01.02	COJIN	UNID	15	ESTADOS UNIDO	44,73
40.08.01.99	AT BANDAS DE GOMA	KG.	1815	HONG KONG	3,47
40.08.89.01	BURLETES	UNID	64	BRASIL	3,68
40.08.89.01	BURLETES	UNID	209	BRASIL	4,69
40.08.89.99	HOJAS DE GOMA PARA TRACTORES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	4,08
40.09.01.00	FLEXIBLES 303FT60	UNID	100	ESTADOS UNIDO	15,73
	FLEXIBLES 303FT8.	UNID	200		11,34
40.09.01.00	MANGUERA	KG.	2	SUECIA	112,08
40.09.02.00	MANCHON DE GOMA P/MOTO	UNID	130	BRASIL	0,25
40.09.02.00	MANGUERA COLECTOR BOMBA DE AGUA	UNID	4	BRASIL	2,35
40.09.02.00	MANGUERAS PARA TRACTORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	3,45
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	149	BRASIL	3,56
40.09.02.00	MANGUERA DE ACEITE PARA MOTOCICLETAS	UNID	10	JAPON	0,80
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	300	BRASIL	0,20
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	50	BRASIL	2,23
40.09.02.00	TUBO DE GOMA 1/2"	MTL	170	ITALIA	4,67
	TUBO DE GOMA 3/8"	MTL	120		4,50
	TUBO DE GOMA 3/16"	MTL	106		3,93
40.09.02.00	FLEXIBLE DE FRENO	UNID	180	BRASIL	2,18
40.09.89.00	MANGUERAS PARA GRASA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,08
40.09.89.00	CURVA MANGUERA DRENAJE P/LAVARROPA	UNID	8	BRASIL	2,19
	MANGUERA PARA LAVARROPA	UNID	10		1,33
	OTROS REPUESTOS PARA LAVARROPAS	UNID	85		0,53
40.10.01.00	CORREAS PARA TRACTORES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	6,23
40.10.01.00	CORREAS	UNID	120	SUIZA	1,16
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,05
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA PLANAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,56
40.10.01.00	BANDAS TRANSPORTADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.700,17
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS 58177	UNID	50	R.F.ALEMANIA	11,40
	CORREAS DENTADAS 58148	UNID	50		9,53
	CORREAS DENTADAS VARIAS	UNID	730		5,76
40.10.89.00	CORREA DE BOMBA DE AGUA	UNID	10	BRASIL	3,09
40.10.89.00	CORREAS PARA TRACTORES	UNID	125	ESTADOS UNIDO	3,24
40.10.89.00	CORREAS EN "V"	UNID	10	BRASIL	2,41
40.10.89.00	CORREAS IND. "B" 85	UNID	200	BRASIL	2,25
	CORREAS IND. "B" 72	UNID	200		1,94
	CORREAS VARIAS	UNID	1600		1,35
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA DENTADAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,88
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	18,30
40.10.89.00	CORREA EN V P/LAVARROPAS	UNID	5	BRASIL	1,07
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,72
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	690	FRANCIA	36,04
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES MED.195/70-HR-14	UNID	50	PAISES BAJOS	60,50
	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES MED.185-R-15	UNID	10		54,59
	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES OTRAS MEDIDAS	UNID	75		31,74
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	30,71
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES 205/70-R-14-	UNID	5	PAISES BAJOS	66,01
	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES 175-R-14-	UNID	60		36,12
	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES 145-R-14-	UNID	15		25,78
40.11.02.00	CUBIERTAS 195/70 SR 14 R.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	38,51
	CUBIERTAS 185/70 SR 13 R.	UNID	150		31,92
	CUBIERTAS (VARIAS)	UNID	175		27,83
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	55,58
40.11.03.99	NEUMATICOS 1100 X 22"	UNID	7	BRASIL	302,00
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	20	BRASIL	293,09
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	38	BRASIL	260,53
40.11.05.01	CUBIERTAS PARA BICICLETAS	UNID	10700	TAIWAN	3,03
40.11.05.02	CUBIERTAS PARA MOTO	UNID	4	BRASIL	35,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.11.05.02	CUBIERTAS PARA CICLOMOTORES	UNID	20	JAPON	7,87
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOS	UNID	55	JAPON	15,04
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE 20 P 9	UNID	36	PAISES BAJOS	14,33
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE MEDIDA 15-F-9	UNID	20	PAISES BAJOS	3,79
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE MED.1100X22	UNID	300	BRASIL	9,92
	CAMARAS DE AIRE MED.1100X20	UNID	200		9,72
	CAMARAS DE AIRE MED.900X20 X 1000X20	UNID	500		8,58
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE PARA CAMIONES	UNID	238	BRASIL	10,48
40.11.07.10	CAMARAS PARA BICICLETAS	UNID	16000	TAIWAN	0,50
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	118,75
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	85	ESTADOS UNIDO	91,62
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	110	ESTADOS UNIDO	100,23
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CUBIERTAS	UNID	7	BRASIL	10,00
40.11.89.00	PROTECTORES D/CAUCHO VULCANIZADO TIPO ARO 22-E	UNID	605	BRASIL	4,10
	PROTECTORES DE CAUCHO VULCANIZADO TIPO ARO 20-E	UNID	600		3,05
40.12.01.00	BALONES DE GOMA PARA MEDICINA -3 LTS.-	UNID	1	BRASIL	17,44
	BALONES DE GOMA PARA MEDICINA -2 LTS.-	UNID	5		16,38
	BALONES DE GOMA PARA MEDICINA -1 LTS.-	UNID	1		14,84
40.12.89.03	PRESERVATIVOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	3600	COREA DEL SUR	2,55
40.12.89.03	PRESERVATIVOS EN CAJAS DE 1 GRUESA C/U	CAJA	150	ESTADOS UNIDO	13,98
40.12.89.99	PERAS DE GOMA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	14,96
40.12.89.99	PERAS DE GOMA PARA BURETA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,55
40.14.01.11	JUNTAS PARA TRACTORES	UNID	10	U.R.S.S.	0,05
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	250	BRASIL	0,09
40.14.01.11	AROS RETEN PARA MOTOS	UNID	5	ARGENTINA	0,31
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA PARA VEHIC.AUTOM.	UNID	27	R.F.ALEMANIA	3,44
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	2000	BRASIL	0,05
40.14.01.11	JUNTA	UNID	1	BRASIL	0,17
40.14.01.11	JUNTA DE CARBURADOR	UNID	30	JAPON	0,83
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/BOMBA SUMERGIBLE	UNID	1	SUECIA	8,79
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,62
40.14.01.19	JUTAS DE GOMA	UNID	16	ITALIA	0,87
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	10	SUECIA	163,00
40.14.01.19	JUNTAS P/LAVARROPAS	UNID	116	BRASIL	0,36
40.14.01.21	RETENES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	9	R.F.ALEMANIA	6,87
40.14.01.21	RETEN DE GOMA	UNID	110	JAPON	0,50
40.14.01.31	RETENES	UNID	40	U.R.S.S.	0,18
40.14.01.31	RETENES PARA TRACTORES	UNID	98	ESTADOS UNIDO	6,19
40.14.01.39	RETENES PARA LAVARROPAS	UNID	65	BRASIL	0,07
40.14.02.01	GUARDAPOLVO PARA TRACTORES	UNID	5	U.R.S.S.	0,32
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	2	REINO UNIDO	9,23
40.14.02.01	CAPUCHON	UNID	2	BRASIL	0,04
40.14.02.01	FUELLES SUSXPENSION DELANTERA PARA MOTO	UNID	4	ARGENTINA	2,82
40.14.02.01	JUEGOS GUARDAPOLVOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,31
40.14.89.05	DIAGRAMAS PARA SERVO FRENOS	UNID	500	REINO UNIDO	2,43
40.14.89.05	DIAFRAGMAS DE GOMA P/AUTOMOT.	UNID	10	ARGENTINA	1,47
40.14.89.85	CINTA DE GOMA	KG.	80	ESTADOS UNIDO	20,35
40.14.89.85	MEMBRANAS	UNID	6	SUIZA	8,23
40.14.89.85	BASES DE GOMA	UNID	24	ITALIA	0,15
40.14.89.89	JGOS.DE GOMAS FRENOS DELANTEROS	UNID	7	BRASIL	3,19
40.14.89.89	PATIN	UNID	10	BRASIL	1,61
40.14.89.89	SOPORTE DE GOMA	UNID	100	BRASIL	0,27
40.14.89.89	AROS DE GOMA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	4,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.89	PEZONERA NO. 236 PEZONERA NO. 138 PEZONERAS VARIAS	UNID UNID UNID	1600 900 500	ITALIA	1,20 1,02 0,93
40.14.89.89	COJINETE GOMA DEL AMORTIGUADOR	UNID	30	BRASIL	0,49
40.14.89.89	JUEGO REPARACION MORDAZA DE FRENO P/AUT.	UNID	35	ARGENTINA	1,42
40.14.89.89	DIAFRAGMA P/VEHIC. AUTOM.	UNID	145	R.F.ALEMANIA	0,74
40.14.89.89	BUJE DE GOMA	UNID	100	BRASIL	0,22
40.14.89.89	GOMA DE FIJACION PARA GATO	UNID	50	BRASIL	0,32
40.14.89.89	GOMA TOPE DE GATO	UNID	20	JAPON	0,16
40.14.89.99	CERTIFICADOS BANDAG EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	27,76
40.14.89.99	GOMA AMORTIGUACION PARA LAVARROPAS	UNID	13	BRASIL	0,09
40.16.89.05	ANILLO DE GOMA P/TEJEDURIA	UNID	3	SUIZA	0,92
41.01.04.00	CUEROS OVINOS	UNID	8212	CHILE	4,12
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS CURTI-DOS AL CROMO	KG.	11200	BRASIL	3,50
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS ESPESOR 1,5/1,6 MMS.	MT2	3707	BRASIL	11,14
41.02.89.00	AT CUERO BOVINO CURTIDO	MT2	1580	ESTADOS UNIDO	8,92
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS ESPESOR 1,4/1,6MMS.	MT2	4567	ARGENTINA	13,09
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS ESP. 1,4/1,6 MMS.	MT2	11028	ARGENTINA	13,06
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	MT2	18600	ARGENTINA	9,63
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS CURTIDOS AL CROMO Y TERMINADOS	MT2	4645	ARGENTINA	10,22
41.03.00.00	AT CUERO OVINO CURTIDO	MT2	96	ESTADOS UNIDO	5,95
41.03.00.00	AT CUEROS OVINOS TEÑIDOS Y TERMINADOS CURTIDOS AL CROMO	UNID	7400	ESTADOS UNIDO	7,30
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO DE PLASTICO	UNID	775	HONG KONG	2,44
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	51,11
42.02.02.99	VALIJAS DE MATERIAS SINTETICAS	UNID	98	TAIWAN	23,23
42.02.02.99	MALETIN EJECUTIVO (954366) MALETIN EJECUTIVO (954369) MALETINES EJECUTIVOS, VARIOS	UNID UNID UNID	3 3 92	ESTADOS UNIDO	80,30 92,79 48,73
42.02.03.91	MONEDEROS DE NIÑA	UNID	2400	PANAMA	0,15
42.02.03.92	PORTAFOLIO PLASTICO	UNID	30	FRANCIA	1,73
42.02.03.99	PORTADOCUMENTOS	UNID	30	FRANCIA	4,32
42.02.04.91	ESTUCHES PARA PARAGUAS	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	0,28
43.01.89.00	AT PIELES DE NUTRIAS CRUDAS	UNID	73704	ESTADOS UNIDO	6,54
43.02.01.99	AT CUEROS DE BORREGOS CURTIDOS AL CROMO	UNID	7000	ARGENTINA	8,29
43.02.01.99	BANDAS DE CONEJO CURTIDAS	UNID	950	ESPAÑA	9,75
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 2MTS.D LARGO Y MAS D 25MM.DE ESP.	M3	30	PARAGUAY	345,30
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA	M3	35	BRASIL	471,96
44.05.01.12	PINO BRASIL	M3	70	BRASIL	427,00
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO DE MAS DE 2 MTS.DE LARGO Y MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	23	PARAGUAY	325,10
44.05.89.30	MADERA DE PETIRIBI	M3	2	PARAGUAY	1.242,30
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA	M3	35	PARAGUAY	326,81
44.14.02.10	LAMINA DE PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	400,00
44.14.02.20	MADERAS EN CHAPAS	MT2	2000	BRASIL	0,70
44.14.02.20	MADERA EN CHAPAS	MT2	2000	BRASIL	0,80
45.03.01.03	JUNTAS DE CORCHO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	8,81
45.04.02.99	JUNTAS DE CORCHO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,25
47.01.05.20	PASTA DE MADERA P/FAB.DE TOALLAS	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	0,56
47.02.01.00	RECORTES DE CARTON CORRUGADO P/FABRICAR PAPEL	KG.	600000	ESTADOS UNIDO	0,30
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	50007	CHILE	0,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	UNID	74	ARGENTINA	268,70
48.01.02.67	PAPEL SEDA	KG.	2231	CHECOSLOVAQUI	1,80
48.01.02.99	PAPEL ACUARELA	KG.	63	ESPAÑA	2,93
48.03.89.01	PAPEL VEGETAL	KG.	1000	ESPAÑA	3,44
48.05.04.01	ROLLOS DE PAPEL CREPE	UNID	27000	CHINA	0,12
48.05.89.00	CARTULINA SOFRADA EN HOJAS	UNID	1500	ITALIA	0,25
48.07.01.09	PAPEL ENGOMADO PARA IMPRENTA	KG.	1060	REINO UNIDO	3,12
48.07.01.13	PAPEL AUTOADHESIVO	KG.	56	R.F.ALEMANIA	4,2[illegible]
48.07.01.99	CARTULINA CROMOLUX EN HOJAS	UNID	1000	ITALIA	0,33
48.07.01.99	CARTULINA REVESTIDA EN HOJAS	UNID	4000	ITALIA	0,39
48.07.07.07	AT PAPEL CARBONICO	KG.	5000	ARGENTINA	1,60
48.07.07.52	ROLLOS DE PAPEL PARA FACSIMIL	UNID	204	JAPON	13,04
48.07.89.99	AT HOJAS DE CARTON	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,39
48.07.89.99	PAPEL BASE PARA CARBONIZAR	KG.	5000	ARGENTINA	0,96
48.13.01.01	CAJAS PAPEL CARBONICO 100	CAJA	4000	BRASIL	1,67
48.15.01.07	PAPELES REACTIVOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,90
48.15.01.13	FILTROS CIRCULARES	UNID	131	REINO UNIDO	5,91
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL DE 3"1/2	UNID	6	ESTADOS UNIDO	24,84
48.15.02.09	CAJAS DE 1000 HOJAS DE PAPEL 8.1/2"X11"	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	40,40
48.15.03.99	DISCOS DE CARTON(PADS) CAJAS DE 1000 UND	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	50,87
48.15.05.99	CINTA DE EMPALMAR EN ROLLOS	UNID	215	ESTADOS UNIDO	7,39
48.15.05.99	ROLLOS DE 200' C/ADHESIVO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	6,38
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON CORRUGADO MED.600X410X98 MMS.	UNID	12500	BRASIL	0,62
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	21500	BRASIL	0,66
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/ENVASAR CITRUS	UNID	19000	ARGENTINA	0,88
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA 1 LB.MED.21,5X7,5X 2,5 CMS.	UNID	325000	CANADA	0,05
48.16.01.00	CAJA DE CARTON PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,93
48.16.01.00	CAJAS PARA COSMETICOS EN CAJAS X 1000 U.	CAJA	16	FRANCIA	129,48
48.18.89.29	INDICES TELEFONICOS DE TAPAS PLASTICAS	UNID	660	JAPON	4,11
48.18.89.99	LIBRETONES DE APUNTES PARA ESCRITORIO	UNID	216	JAPON	3,05
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL P/COMPUTADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,31
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,02
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 500 UNIDADES	CAJA	9	FRANCIA	0,92
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 500 UNIDADES	CAJA	9	FRANCIA	32,32
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	KG.	145	R.F.ALEMANIA	7,20
48.21.02.01	JUNTA BASE P/CARBURADOR	UNID	10	BRASIL	7,00
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/TRACTORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,16
48.21.02.01	JUNTAS PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	6,49
48.21.02.01	JUNTAS PARA VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	22	R.F.ALEMANIA	1,00
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.OBRAS VIALES T65	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,58
	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.OBRAS VIALES T90	UNID	10		3,16
	OTRAS JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.OBRA VIAL	UNID	14		1,91
48.21.02.99	JUNTA PARA MAQUINA DE SOLDAR	UNID	1	SUIZA	27,94
48.21.06.01	PAÑOS HIGIENICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,42
48.21.89.04	MONTURAS PARA DIAPOSITIVAS (CJA.X 10000)	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	105,77
48.21.89.99	CAPSULAS DETECTORAS DE AGUA	UNID	480	REINO UNIDO	0,90
49.01.00.00	LIBROS TECNICOS	UNID	13	FRANCIA	33,23
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	6	MEXICO	10,06
49.01.00.00	MANUALES DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,76
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	87,41
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUT.	UNID	93	MEXICO	11,28
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	279,02
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	266,36
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	178,53
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	256,46
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	266,36
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	240	BRASIL	0,66
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	40	JAPON	1,65
49.08.89.99	CALCOMANIAS EN HOJAS	UNID	437	REINO UNIDO	1,81
49.11.01.99	CERTIFICADOS DE GARANTIA	UNID	15000	JAPON	0,01
49.11.01.99	CATALOGOS PARA COMPUTADORA	UNID	300	JAPON	0,56
49.11.01.99	CATALOGOS P/ FOTOCOPIADORAS	UNID	1000	JAPON	0,25
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	KG.	105	REINO UNIDO	16,51
49.11.01.99	FOLLETOS PUBLICITARIOS	KG.	3	FRANCIA	4,51
51.01.01.19	AT HILADO MULTIFILAMENTO SINTETICO	KG.	1000	ARGENTINA	3,30
51.01.01.50	HILADO DE POLIESTER	KG.	500	ARGENTINA	4,10
51.01.01.99	AT HILADO DE POLIPROPILENO ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	128696	ESTADOS UNIDO	0,10
51.02.01.11	MONOFILAMENTOS DE NYLON	KG.	227	ESTADOS UNIDO	15,77
51.02.01.21	TIRILLA DE RASGAR PARA CIGARRILLOS	KG.	2000	REINO UNIDO	9,64
51.04.01.00	AT TELA CORD	MT2	85000	ARGENTINA	1,51
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	649	ISRAEL	4,92
51.04.03.99	TELAS SINTETICAS (POR YARDA)	UNID	607	ESTADOS UNIDO	2,05
51.04.03.99	AT TEJIDO DE PLASTILLERA	MT2	200000	ARGENTINA	0,24
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER	MT2	26358	TAIWAN	1,22
51.04.03.99	TELA POLIESTER POR YARDA	UNID	630	ESTADOS UNIDO	1,18
51.04.03.99	TELA DE NYLON	MTL	1600	ITALIA	4,36
53.08.02.00	AT HILADO DE ALPACA 50% Y LANA 50%	KG.	650	PERU	13,87
54.01.03.99	LINO	KG.	480	BELGICA	7,60
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	5000	PARAGUAY	1,24
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,26
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,26
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,26
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	PARAGUAY	1,30
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	PARAGUAY	1,30
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	81000	PARAGUAY	1,17
55.01.01.00	ALGODON	KG.	99947	PARAGUAY	1,25
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	BRASIL	1,21
55.05.01.01	AT HILADOS 100% ALGODON	MTL	7000000	PERU	0,00
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON ARGENTINO,TIT.N 20 CABOS 2	KG.	650	ARGENTINA	4,42
55.05.02.99	AT HILADO ALGODON 100% CAJAS DE MIL MTL	CAJA.	1401	BRASIL	3,43
55.05.02.99	HILADO 10/1, 65% ALGODON, 25% POLIESTER Y 10% VISCOSA,ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	84750	BRASIL	0,15
55.05.03.99	HILADO DE ALGODON CAJAS DE MIL MTL	CAJA	45111	VENEZUELA	0,12
55.09.01.91	RASO 100% ALGODON	MT2	274	ARGENTINA	2,71
55.09.01.91	TELA TIPO CHINTZ ALGODON 100%	MT2	214	ARGENTINA	1,73
55.09.01.99	TELA TIPO MOIRE 51%ALGODON 49% ACETATO	MT2	109	ARGENTINA	3,19
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT2	83	ESTADOS UNIDO	2,45
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON	MT2	32800	BRASIL	1,46
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON POR YARDAS	UNID	380	ESTADOS UNIDO	1,19
55.09.89.91	LONA DE ALGODON	MT2	6	BRASIL	138,36
56.01.01.02	FIBRA DE POLIESTER	KG.	2500	BRASIL	1,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	1,37
56.04.04.00	FIBRAS ACRILICAS	KG.	331	ISRAEL	2,72
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	5000	BRASIL	2,31
56.05.01.11	AT HILADO ACRILICO 100% CAJAS DE MIL MTL	CAJA	2666	ARGENTINA	0,99
56.07.03.99	AT TEJIDOS 52% POLYESTER 48% ALGODON	MT2	4600	BRASIL	0,76
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	37161	BANGLADESH	0,25
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	55742	BANGLADESH	0,25
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE, ANCHO 1,016	MTL	91440	BANGLADESH	0,27
59.03.01.99	ENTRETELA NO TEJIDA	KG.	1000	BRASIL	6,99
59.03.02.00	MASCARAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	2880	ESTADOS UNIDO	0,17
59.08.89.99	AT CINTA TERMOFIJABLE 1,5CM.ANCHO		1800	R.F.ALEMANIA	0,05
59.14.89.11	MECHAS DE ALGODON	KG.	80	BRASIL	20,25
59.14.89.91	MANTILLAS PARA FAROLES	UNID	36000	CHINA	0,08
59.14.89.99	MANTILLAS PARA LAMPARAS	UNID	5760	BRASIL	0,45
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	KG.	42	CANADA	71,52
59.17.89.89	TROZOS TEJIDO DE MATERIAL FILTRANTE RESISTENTE A AL CELULOSA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,63
60.01.02.99	AT TELA DE TEJIDO DE PUNTO ALGODON 100%	KG.	1530	ARGENTINA	7,81
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		226	ITALIA	12,39
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		350	ITALIA	6,86
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	250	ITALIA	17,34
60.01.03.99	TELA SINTETICA DE PUNTO POR YARDA	UNID	287	ESTADOS UNIDO	4,54
60.01.03.99	TELAS SINTETICAS DE PUNTO POR YARDA	UNID	2381	ESTADOS UNIDO	1,42
60.03.00.00	MEDIAS DE FANTASIA	PAR	600	PANAMA	0,51
60.03.00.00	MEDIAS TIPO CAN CAN	PAR	702	REINO UNIDO	2,20
60.03.00.00	MEDIAS 85% LANA 15% NYLON MEDIAS 60% LANA 40% NYLON MEDIAS 100% NYLON	PAR PAR PAR	480 588 600	REINO UNIDO	2,05 1,85 1,38
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	600	PANAMA	0,75
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	960	ESTADOS UNIDO	3,26
61.01.89.30	POLYAMIDA	UNID	345	FRANCIA	7,32
61.02.05.20	FALDAS DEPORTIVAS - 100% ALGODON	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,98
61.11.89.00	AT PARES DE HOMBRERAS	UNID	1250	ARGENTINA	0,46
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	3000	ARGENTINA	0,48
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	10000	ARGENTINA	0,48
62.03.89.00	AT BOLSAS DE TEJIDO DE POLIPROPILENO	UNID	10000	BRASIL	0,34
62.05.89.99	HARNES	UNID	4	FRANCIA	53,79
64.02.01.00	CALZADO TIPO "CHAMPION" CON CAPELLADA DE CUERO	PAR	255	PUERTO RICO	18,17
64.02.01.00	CALZADOS DEPORTIVOS	PAR	486	COREA DEL SUR	15,52
64.02.01.00	CALZADOS	PAR	375	ARGENTINA	12,68
64.02.89.99	CALZADO "CHAMPIONES" C/CAPELLADA DE LONA	PAR	885	PUERTO RICO	11,73
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	500	COREA DEL SUR	9,65
66.01.01.00	PARAGUAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	150	ESTADOS UNIDO	18,43
68.04.01.00	PIEDRA DE AFILAR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,99
68.06.01.01	PAÑO ORGANICO 3.1/2 EN ROLLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	34,24
68.06.01.01	LIJA AL AGUA	UNID	5000	BRASIL	0,08
68.06.03.05	PAÑO P/PRIMER AFINADO DE LENTES EN ROLLO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	74,89
68.06.03.99	HOJA DE LIJA GRANO 40 HOJA DE LIJA GRANO 80 HOJA DE LIJA GRANO 100	UNID UNID UNID	600 800 1200	BRASIL	0,22 0,19 0,17
68.06.89.01	DISCOS DE LIJA GRANO 36 DISCOS DE LIJA GRANO 50	UNID UNID	2500 1000	BRASIL	0,40 0,33
68.07.89.01	MANTA DURABLANKET	MT2	300	BRASIL	15,92
68.07.89.01	PERLITA EXPANDIDA	KG.	10000	ARGENTINA	0,42

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
68.13.02.01	CARTON TIPO KLINGERIT P/FAB.DE JUNTAS	KG.	2964	BRASIL	2,10
68.13.02.99	CARTON DE ASBETO PARA JUNTAS	KG.	500	BRASIL	1,02
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO	UNID	40	BRASIL	1,00
68.13.04.01	JUNTAS PARA TRACTORES	UNID	74	U.R.S.S.	0,20
68.14.01.01	JUEGO CINTA DE FRENO	UNID	1	REINO UNIDO	23,96
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO P/TRACTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	88,95
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO PARA MAQUINAS OB.VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	19,75
68.14.02.00	JUEGO PASTILLA FRENO	UNID	1	REINO UNIDO	25,28
68.14.02.00	JUEGOS PASTILLAS FRENOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	81	R.F.ALEMANIA	24,87
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	27,43
68.16.01.01	JUNTAS	UNID	8	SUECIA	453,88
69.03.01.00	CRISOLES P/FUNDICION	UNID	16	ESPAÑA	145,50
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS X M2	MT2	1900	ARGENTINA	4,75
70.03.04.00	TUBO EXHAUST EN CAJAS DE 1000	UNID	829	PAISES BAJOS	13,84
70.07.89.20	VENTANA VIDRIOS CUARZO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,10
70.08.01.02	PARABRISAS DE AUTOMOVILES	UNID	30	CHILE	51,30
70.08.01.02	PARABRISA P/CAMIONETA	UNID	20	ESPAÑA	23,41
70.08.01.99	CRISTALES PARA CAMIONETA	UNID	160	ESPAÑA	18,63
70.08.89.01	VIDRIO BRONCE	MT2	4	BRASIL	44,44
70.08.89.03	VIDRIO PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	2	JAPON	31,11
70.08.89.05	CRISTALES INCOLOROS	MT2	25	BRASIL	37,04
70.09.01.00	ESPEJO P/MOTO	UNID	100	JAPON	1,50
70.09.01.00	RETROVISOR	UNID	10	BRASIL	5,76
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	49,31
	CRISTAL ESPEJO RETROVISOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6		19,11
70.10.01.00	ENVASES P/COSMETICOS EN CAJAS X 47 UNID.	CAJA	100	FRANCIA	32,16
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO P/LAMPARAS FLUORESCENTES EN CAJAS DE 49 UNIDADES C/U.	CAJA	1590	BRASIL	9,22
70.12.00.00	AMPOLLAS DE VIDRIO P/TERMOS DE 1 LITRO	UNID	2004	BRASIL	1,10
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO NO. 215	UNID	120	ITALIA	4,10
	FLOREROS DE VIDRIO NO. AMBASSADOR	UNID	108		2,88
70.13.02.19	COMPOTERAS DE VIDRIO IRROMPIBLE JADE	UNID	120	ARGENTINA	0,64
	COMPOTERAS DE VIDRIO IRROMPIBLE FUME	UNID	210		0,63
	OBJETOS VARIOS VIDRIO IRROMPIBLE P/MESA	UNID	78770		0,16
70.13.02.90	COPA REGIS	UNID	3600	ARGENTINA	0,24
70.13.02.90	FUENTE OVAL 36 CM.	UNID	1200	ARGENTINA	1,29
	ENSALADERA	UNID	600		1,19
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO	UNID	240228		0,26
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO GRANADA	UNID	180	ARGENTINA	0,23
	VASOS DE VIDRIO TOBAGO	UNID	720		0,21
	VASOS DE VIDRIO VARIOS	UNID	4440		0,14
70.13.02.90	ARTICULOS VIDRIO P/MESA (PARA WHISKY)	UNID	16	ITALIA	15,83
	ARTICULOS VIDRIO P/MESA (HIELERAS)	UNID	6		9,22
	OTROS ARTS. DE VIDRIO P/MESA	UNID	645		1,26
70.14.04.00	TUBOS DE VIDRIO BOROSILATICO	UNID	2520	BRASIL	1,15
70.17.89.01	CRISTALERIA ESPECIAL DE LABORATORIO	UNID	153	ESTADOS UNIDO	126,98
70.17.89.01	CAMARA CUENTA GLOBULOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	16,56
	EMBUDOS VIDRIO 250 MMS.	UNID	10		12,95
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO	UNID	61290		0,05
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	3000	BRASIL	0,52
70.20.02.20	SPAGHETTI DE FIBRA DE VIDRIO	MT2	1000	ESPAÑA	4,63
70.20.02.20	FICHA DE VIDRIO AISLANTE DE LA ELECTRICIDAD	MT2	400	AUSTRIA	4,70
70.20.02.90	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	UNID	216	ESTADOS UNIDO	2,97
70.20.89.90	FILTROS	UNID	10	REINO UNIDO	6,81
70.20.89.90	JUNTAS	UNID	14	SUECIA	11,56
71.16.89.01	MALLAS PARA RELOJES	UNID	60	FRANCIA	2,09
71.16.89.99	BIJUTERIAS	UNID	648	BRASIL	1,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	UNID	29990	COR.DEL NORTE	0,17
71.16.89.99	PULSERAS DE FANTASIA	UNID	300	FRANCIA	1,56
73.02.02.00	FERROSILICIO	KG.	3000	ARGENTINA	0,67
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	22000	ARGENTINA	0,28
73.11.03.91	PERFILES ANGULO DE MENOS DE 2" X 5/16"	KG.	159269	ARGENTINA	0,28
73.11.03.92	PERFILES T DE MENOS DE 2" X 1/8" A 5/16"	KG.	60000	ARGENTINA	0,29
73.12.89.00	FLEJE DE ACERO LAMINADO EN FRIO	KG.	1550	R.F.ALEMANIA	3,49
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	4	BRASIL	291,56
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	14	BRASIL	301,90
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3 MMS.DE ESPESOR	KG.	45000	BRASIL	0,33
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	100000	R.DE SUDAFRIC	0,33
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	30000	BRASIL	0,31
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	100000	R.DE SUDAFRIC	0,33
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	281,00
73.13.03.00	CHAPAS LAMINADAS EN FRIO	KG.	100000	BRASIL	0,36
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	77750	BRASIL	0,33
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO	KG.	107853	ARGENTINA	0,37
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO	KG.	420000	ARGENTINA	0,37
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	281,00
73.13.03.00	CHAPAS LAMINADAS EN FRIO	KG.	100000	ARGENTINA	0,39
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	UNID	450	R.F.ALEMANIA	4,84
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	90000	BRASIL	0,31
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 2 COATING 0,75 MED.0,28X620X614 MMS.	KG.	2395	BRASIL	0,53
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	5800	BRASIL	0,46
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 1 A 4 COATING 0,25 MED. 0,25X712X798 MMS.	KG.	65381	BRASIL	0,55
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 A 5 COATING 0,25 MED. 0.19 A 0.25X822X860 MMS.	KG.	126998	BRASIL	0,53
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	2660	BRASIL	0,58
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	27040	BRASIL	0,57
73.13.89.10	CHAPAS LAMINADAS	KG.	4914	R.F.ALEMANIA	1,07
73.14.89.10	AT ALAMBRE P/TALONES DE CUBIERTAS	KG.	10000	BRASIL	0,99
73.15.07.00	ALAMBRON DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	150000	ARGENTINA	0,30
73.15.15.10	CHAPA DE ACERO	KG.	9460	BRASIL	0,38
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO FILTROS	KG.	580	ARGENTINA	6,05
73.18.89.01	AT TUBOS DE ACERO 2-3/4"X1,65X5040MM	UNID	193	VENEZUELA	14,82
	AT TUBOS DE ACERO 2"X1,65X5840MM	UNID	116		12,62
73.18.89.01	AT TUBOS DE ACERO 3"X2,41X5700MM	UNID	25	VENEZUELA	25,20
	AT TUBOS DE ACERO 3"X2,41X5420MM	UNID	25		23,76
	AT TUBOS DE ACERO	UNID	325		17,02
73.18.89.99	TUBOS DE HIERRO	KG.	65	ESTADOS UNIDO	7,23
73.18.89.99	TUBOS ROCHESTER	MTL	25000	ARGENTINA	0,21
73.18.89.99	CAÑOS FLEXIBLES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	27,54
73.20.89.00	MANGUITOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,69
73.20.89.00	UNION	UNID	1	BRASIL	6,38
73.20.89.00	ENGANCHE 1591	UNID	50	ITALIA	4,68
	ENGANCHE 1877	UNID	100		2,12
	ENGANCHES VARIOS	UNID	40		1,79
73.20.89.00	VASTAGO MANGUERA HIDRAUL. P/MAQ.08.VIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,00
	VASTAGO MANGUERA HIDRAUL. P/MAQ.03.VIAL	UNID	4		5,77
73.21.07.00	GUIAS PARA ASCENSORES	UNID	350	BRASIL	57,79
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	5000	BRASIL	3,06
73.25.89.00	CABLES	UNID	7	BRASIL	42,12
73.25.89.00	CABLES ACELERADOR PARA MOTO	UNID	12	ARGENTINA	5,70
73.25.89.00	CABLES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.25.89.00	CABLE GALVANIZADO 20 MM	MTL	100	BRASIL	1,16
	CABLE GALVANIZADO 16 MM	MTL	500		0,91
	CABLE GALVANIZADO VARIOS	MTL	20500		0,23
73.29.01.01	CADENA TRASMISION PARA MOTO	UNID	4	BRASIL	1,19
73.29.01.01	CADENAS PARA TRACTORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	3,05
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONESARTICULADOS	MTL	150	FINLANDIA	41,19
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES	UNID	3	SUECIA	1.472,26
73.29.01.01	TENSOR CADENA PARA MOTO	UNID	15	ARGENTINA	10,99
73.29.01.01	CADENAS	UNID	46	ITALIA	11,12
73.29.01.01	CADENAS PARA MAQUINAS DE SOLDAR	UNID	2	SUIZA	32,05
73.29.01.01	CADENA DE TRANSMISION	UNID	12	JAPON	15,33
73.29.01.99	CADENAS DE HIERRO	MTL	2700	ESPAÑA	0,23
73.29.90.01	UNIDADES CON PERNOS SOLDABLES	UNID	6	FINLANDIA	9,23
73.29.90.01	ACOPLES DE ESLABON	UNID	3	SUECIA	46,29
73.29.90.01	ESLABONES DE UNION PARA CADENAS	UNID	2	SUIZA	1,43
73.31.01.11	CLAVOS PARA HERRAR	KG.	5000	COLOMBIA	2,13
73.31.89.11	PITONES CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	290	ITALIA	8,02
73.31.89.20	AGUJAS REDONDAS	KG.	22	R.F.ALEMANIA	127,09
73.31.89.41	GRAPAS	KG.	431	ARGENTINA	1,15
73.32.02.11	TORNILLOS CILINDRICOS DE ACERO ALEADO CON HEXAGONO INTERIOR 5/8 X 5.1/2	UNID	50	BRASIL	0,68
	TORNILLOS CLINDRICOS DE ACERO ALEADO CON HEXAGONO INTERIOR 1/2 X 6 MMS.	UNID	25		0,52
	TORNILLOS DE ACERO ALEADO CON HEXAGONO INTERIOR	UNID	31800		0,05
73.32.02.11	TORNILLOS TIPO ALLEN	UNID	11000	DINAMARCA	0,03
73.32.02.99	TORNILLOS P/MOTO	UNID	200	JAPON	0,36
73.32.02.99	ESPARRAGO DE MAZA DELANTERA	UNID	20	BRASIL	0,46
73.32.02.99	TUERCAS Y PERNO P.MAQUINA TEXTIL	UNID	432	R.F.ALEMANIA	0,03
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TRACTORES	UNID	230	ESTADOS UNIDO	0,53
73.32.02.99	TUERCAS DE ACERO P/MAQ.D E OB.VIALES	UNID	4	BRASIL	12,34
73.32.02.99	TORNILLOS DE 1/8" PARA MOTOCICLETAS	UNID	40	JAPON	0,03
73.32.02.99	TUERCA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,58
	PERNO	UNID	1		2,24
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	570	BRASIL	0,28
73.32.02.99	TUERCAS PARA TELARES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	3,98
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	SUIZA	1,09
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	112	ESTADOS UNIDO	2,57
	TUERCAS	UNID	143		1,34
73.32.02.99	BULONES PARA TIJERAS DE PODAR	UNID	20	SUIZA	0,58
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	42	BRASIL	4,11
73.32.02.99	FILTRO TORNILLO PARA MOTO	UNID	10	ARGENTINA	0,84
73.32.02.99	PERNOS	UNID	50	SUIZA	1,96
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS PARA COMPUTADORAS	UNID	37	ESTADOS UNIDO	0,04
73.32.02.99	TORNILLOS P/LAVARROPAS	UNID	467	BRASIL	0,03
	TUERCAS P/LAVARROPAS	UNID	162		0,02
	CONTRAPERNOS P/LAVARROPAS	UNID	20		0,01
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	20	BRASIL	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS TAPA DE CILINDRO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,06
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	200	BRASIL	0,10
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	350	BRASIL	0,68
73.32.02.99	PERNOS DE ACERO PARA MAQUINA COSEDORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,05
73.32.02.99	TORNILLOS DE HIERRO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	510	R.F.ALEMANIA	0,72
	TUERCAS DE HIERRO P/VEHIC. AUTOMOT.	UNID	130		0,47
73.32.02.99	TUERCA DE HORQUILLA	UNID	1695	JAPON	0,13
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	5500	DINAMARCA	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,13
	ESPARRAGOS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	4		2,34
	PERNOS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	2		1,92

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.03.99	REMACHES PARA EMBRAGUE DE AUTOS	UNID	230	ARGENTINA	2,04
73.32.04.01	PINO TRABA VIDRIO	UNID	20	BRASIL	0,08
73.32.04.01	KITS DE SEGURO DE PISTON PARA MOTOS	UNID	184	JAPON	0,09
73.32.04.01	SEGURO TUERCA VALIJA	UNID	40	BRASIL	0,30
73.32.04.01	PASADOR PARA TRACTORES	UNID	1	U.R.S.S.	0,86
73.32.04.01	CHAVETAS 5/16 X 5 EN CAJAS DE 1000 CHAVETAS 5/16 X 3 EN CAJAS DE 1000 CHAVETAS VARIAS EN CAJAS DE 1000	CAJA CAJA CAJA	3 1 321	BRASIL	170,82 72,57 11,98
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,70
73.32.04.01	CHAVETAS PARA LAVARROPAS	UNID	42	BRASIL	0,07
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	2500	ITALIA	0,26
73.32.04.01	CHAVETAS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,12
73.32.04.01	SEGUROS DE FRENO DE DISCOS P/AUTOMOTORES	UNID	395	ARGENTINA	0,51
73.32.04.01	SEGUROS PISTON	UNID	100	REINO UNIDO	0,15
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	500	ITALIA	0,14
73.32.04.01	CHAVETA DE CIGUEÑAL	UNID	299	JAPON	0,08
73.32.05.01	ARANDELA DE PRESION GRUPO 611 (EN CAJAS DE 1000 UNIDADES)	CAJA	910	BRASIL	3,87
73.32.05.07	ARANDELA P/MOTO	UNID	115	JAPON	0,31
73.32.05.07	ARANDELAS PARA EMBRAGUE DE AUTOS	UNID	500	ARGENTINA	0,27
73.32.05.07	ARANDELAS PARA TRACTORES	UNID	520	ESTADOS UNIDO	0,61
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	BRASIL	0,07
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	BRASIL	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	50	REINO UNIDO	0,30
73.32.05.07	ARANDELAS PARA LAVARROPAS	UNID	155	BRASIL	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	ITALIA	0,07
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	108	SUIZA	0,80
73.32.05.07	ARANDELAS	KG.	1	SUECIA	20,77
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	0,14
73.32.05.07	ARANDELAS PARA COMPUTADORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	9	SUIZA	0,65
73.32.05.07	ARANDELAS DE CIGUEÑAL	UNID	22	REINO UNIDO	1,74
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	74	JAPON	0,11
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.D OB.VIALES T10 ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.D OB.VIALEST100	UNID UNID	12 12	ESTADOS UNIDO	2,73 1,30
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	150	BRASIL	0,19
73.32.05.99	ARANDELAS PLANAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,34
73.35.03.00	BALLESTAS PARA CAMIONETA	UNID	60	ESPAÑA	45,78
73.35.04.00	ESPIRAL DE SUSPENSION TRASERA	UNID	4	BRASIL	21,38
73.35.04.00	RESORTE PARA MOTO	UNID	8	BRASIL	0,31
73.35.04.00	RESORTES	UNID	500	BRASIL	0,05
73.35.04.00	RESORTE DE PLACA DE EMBRAGUE PARA AUTO	UNID	400	ARGENTINA	0,14
73.35.04.00	RESORTE DE CAJA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,35
73.35.04.00	RESORTES	UNID	4	BRASIL	0,93
73.35.04.00	RESORTES PARA TRACTORES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	6,52
73.35.04.00	RESORTES	UNID	9	REINO UNIDO	6,03
73.35.04.00	RESORTES	UNID	15	BRASIL	0,21
73.35.04.00	RESORTES	UNID	200	BRASIL	0,46
73.35.04.00	MUELLES	UNID	130	ESTADOS UNIDO	2,78
73.35.04.00	RESORTES PARA TRACTORES	UNID	56	ESTADOS UNIDO	0,64
73.35.04.00	RESORTE DE ARRANQUE	UNID	30	JAPON	0,91
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,68
73.35.05.00	RESORTE	UNID	1	SUIZA	14,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.35.05.00	RESORTE	UNID	100	REINO UNIDO	0,28
73.35.05.00	MUELLE P/MAQ.DE TEJEDURIA	UNID	8	SUIZA	0,32
73.35.05.00	AROS DE EMBRAGUE PARA MAQUINA COSEDORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	46,67
	RESORTES PARA MAQUINA COSEDORA	UNID	2		0,51
73.35.05.00	RESORTE PARA TELAR	UNID	15	FRANCIA	1,38
73.35.06.00	RESORTES PARA LAVARROPAS	UNID	49	BRASIL	0,03
73.35.07.00	RESORTES PARA TIJERAS DE PODAR	UNID	80	SUIZA	0,40
73.35.89.03	RESORTES	UNID	8	REINO UNIDO	6,75
73.35.89.99	RESORTE PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	153	BRASIL	0,29
73.35.89.99	RESORTES 827-04 Y 05	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,16
73.35.89.99	RESORTES	UNID	56	JAPON	0,60
73.36.89.10	COCINAS	UNID	50	BRASIL	77,78
73.38.01.90	CANASTOS DE METAL	UNID	720	TAIWAN	0,40
73.38.02.30	PALANGANAS ACERO INOXIDABLE USADAS	UNID	5	PAISES BAJOS	4,33
	CHATAS ACERO INOXIDABLE USADAS	UNID	12		4,33
	OTROS ARTICULOS HIGIENE USADOS	UNID	48		2,31
73.38.02.90	DUCHAS	UNID	188	R.F.ALEMANIA	18,79
73.40.[illegible].01	PUNTERAS PARA ZAPATOS DE SEGURIDAD	KG.	1695	BRASIL	3,19
73.40.89.15	GRILLETES	UNID	199	ITALIA	3,80
73.40.89.15	GRILLO 5/8"	UNID	10	ITALIA	1,57
	GRILLO 8/16"	UNID	20		1,12
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	20	BRASIL	0,16
73.40.89.23	ABRAZADERA PARA LAVARROPAS	UNID	58	BRASIL	0,20
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	2000	BRASIL	0,03
73.40.89.23	ABRAZADERA DE CAÑO DE ESCAPE	UNID	6	JAPON	0,10
73.40.89.37	PORTA-ALMANAQUE DE ESCRITORIO	UNID	216	JAPON	5,63
73.40.89.45	JUNTAS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES T60	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,83
	JUNTAS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES T59	UNID	60		1,82
73.40.89.99	ANADADOR P/FISIOTERAPIA USADO	KG.	8	PAISES BAJOS	1,08
73.40.89.99	GANCHO FIJACION BOLSA HERRAMIENTA P/MOTO	UNID	2	BRASIL	0,15
73.40.89.99	MANGOS KOLLE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,54
73.40.89.99	MANUFACTURA DE PASES P/PRENDEDORAS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	226,15
73.40.89.99	PLANTILLAS PARA ZAPATOS DE SEGURIDAD	KG.	105	BRASIL	1,56
73.40.89.99	CANASTO PARA CICLOMOTOR	UNID	1	ARGENTINA	5,69
73.40.89.99	EMBUDO	UNID	5	ITALIA	8,60
74.0[illegible].01.90	BARRAS ESPACIADORES	UNID	25	SUECIA	71,31
74.04.01.00	TIRAS DE COBRE ALEADO	KG.	25	ESTADOS UNIDO	8,59
74.05.01.00	FLEJES DE COBRE 35 X 02	KG.	1500	ARGENTINA	4,14
74.05.89.99	FLEJES	KG.	4000	BRASIL	2,70
74.07.89.00	TUBO CAPILAR DE COBRE	KG.	700	BRASIL	7,40
74.15.03.90	ARANDELAS DE COBRE	UNID	6500	BRASIL	0,04
74.19.03.01	CADENAS TIPO BOLITA	MTL	9800	ESPAÑA	0,33
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	24000	ARGENTINA	1,62
76.04.89.12	F.DE ALUM.PVDC.	KG.	500	R.F.ALEMANIA	9,77
76.04.89.99	PAPEL METALICO	KG.	210	R.F.ALEMANIA	5,35
76.08.89.99	RIEL ELECTRIFICADO MOD. 1302	UNID	50	BRASIL	8,60
	RIEL ELECTRIFICADO MOD. MT 40	UNID	4		13,80
	RIEL ELECTRIFICADO EN VARIOS MODELOS	UNID	125		5,60
76.16.89.80	PLACAS PROGRAMADAS	UNID	10	SUIZA	10,41
76.16.89.99	TAPAS PARA POTES DE YOGUR EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U.	CAJA	300	ARGENTINA	8,56
76.16.89.99	CALENDARIOS PARA COREAS DE RELOJES	UNID	1000	JAPON	0,48
78.01.02.91	PLOMO EN BRUTO	KG.	50000	MEXICO	0,55
78.01.02.99	PLOMO EN BRUTO	KG.	75000	MEXICO	0,66
79.03.89.99	CHAPAS DE CINC	KG.	848	BELGICA	2,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	500	BRASIL	7,90
82.01.02.26	TIJERAS DE CESPED	UNID	1000	BRASIL	1,62
82.02.01.29	SERRUCHOS	UNID	120	SUIZA	12,39
82.02.01.90	SIERRAS DE MANO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,95
82.02.03.91	CADENAS P/MOTOSIERRAS ROLLOS DE 100 PIES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	157,19
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	2500	BRASIL	0,60
82.03.01.99	PINZAS MULTIFIX DE 12 "	UNID	30	ARGENTINA	3,45
	PINZAS UNIVERSALES DE 8"	UNID	1500		2,88
	PINZAS UNIVERSALES DE 7"	UNID	800		2,68
82.03.01.99	PINZA DE ACERO INOX.PARA MEMBRANAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	11,19
82.03.01.99	ALICATES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,58
82.03.01.99	CIZALLAS	UNID	11	SUIZA	17,39
82.03.89.07	QUIJADAS P/LLAVES AJUSTE DE 18"	UNID	100	ARGENTINA	0,87
	QUIJADAS P/LLAVES AJUSTE DE 15"	UNID	150		0,66
	REPTOS.VARIOS P/LLAVES DE AJUSTE	UNID	950		0,35
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,71
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE PARA MANDRILES DE 1"	UNID	50	BRASIL	1,12
	LLAVES DE AJUSTE PARA MANDRILES DE 1/2"	UNID	300		0,50
	LLAVES DE AJUSTE PARA MANDRILES DE 3/8"	UNID	300		0,39
82.03.89.07	ESTUCHES CON LLAVES DE AJUSTE 5 UNID.C/U	UNID	12	R.F.ALEMANIA	15,50
82.03.89.07	JUEGOS DE LLAVES DE LUJO	UNID	5	ARGENTINA	573,27
	JUEGOS DE LLAVES COMUNES	UNID	10		210,19
	LLAVES Y JUEGOS VARIOS	UNID	35924		1,59
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE HEXAGONAL 6 MMS.	UNID	2000	BRASIL	0,12
82.03.89.08	LIMAS	UNID	12	PORTUGAL	2,68
	ESCOFINAS	UNID	60		2,10
	OTRAS LIMAS Y ESCOFINAS	UNID	2988		0,85
82.03.89.08	LIMAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,39
82.04.01.33	DESTORNILLADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,67
82.04.01.57	INYECTOR DE GRASA	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,05
82.04.01.57	ENGRASADOR	UNID	5	ITALIA	7,70
82.04.01.90	DOBLADORAS 102F12	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,76
	DOBLADORAS 102F10	UNID	50		2,21
	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	200		1,86
82.04.01.90	CLAVADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,33
82.04.01.90	PISTOLA PORTA GANZUA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	20,23
82.04.01.90	MORZETAS	UNID	5	ARGENTINA	10,33
82.05.89.00	AROS PARA MATRICES	UNID	17	BRASIL	121,01
82.05.89.00	ESCARIADORES	UNID	97	BRASIL	16,69
82.05.89.00	MACHOS DE ROSCAR	UNID	4532	ARGENTINA	0,62
82.05.89.00	DISCO DE ACERO PARA CORTE	UNID	4	REINO UNIDO	99,54
	UTILES INTERCAMBIABLES DE ACERO PARA EMBUTIDO	UNID	14		25,71
82.05.89.00	DADOS PARA TERRAJAS	UNID	66	ARGENTINA	1,96
82.05.89.00	CUCHILLAS DE CORTE	UNID	4000	BRASIL	1,83
82.05.89.00	JUEGO DE PEINES P/MOTOPROPULSOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	117,45
82.06.90.90	DISCOS DE CORTE PARA YESO	UNID	40	REINO UNIDO	4,32
82.06.90.90	CUCHILLAS CORTADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	38,03
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.REBAJADORA DE CUEROS	PAR	28	R.F.ALEMANIA	45,19
82.07.00.00	CUCHILLAS TRAPEZOIDALES	UNID	890	BRASIL	2,08
82.09.01.91	CUCHILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,41
82.09.02.90	CUCHILLOS PLEGABLES	UNID	1380	COREA DEL SUR	2,10
82.09.02.90	CUCHILLOS PLEGABLES	DOC	750	CHINA	3,11
82.09.03.99	HOJAS P/CUCHILLOS	UNID	360	COREA DEL SUR	1,64
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	10080	ARGENTINA	0,30
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	158	BRASIL	10,62
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	62	COREA DEL SUR	3,79
82.13.01.90	TIJERAS PARA PODAR	UNID	467	SUIZA	14,01
	CUCHILLAS P/TIJERAS DE PODAR	UNID	350		2,79
	REPUESTOS VARIOS P/TIJERAS DE PODAR	UNID	13		2,24

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	200	BRASIL	0,33
82.13.89.41	ALICATES	UNID	2400	COREA DEL SUR	0,16
82.13.89.41	ALICATE PARA UÑAS Y CUTICULAS	UNID	4	BRASIL	59,83
82.13.89.49	INSTRUMENTO DE MANICURA	UNID	12	BRASIL	1,62
82.13.89.49	ALICATES	UNID	4200	COREA DEL SUR	0,42
82.13.89.99	TIJERAS PARA PEZUÑAS	UNID	40	SUIZA	13,30
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	6	BRASIL	1,22
83.01.01.01	CILINDRO CON LLAVE	UNID	18	BRASIL	2,77
83.01.01.01	CERRADURA PARA MOTO	UNID	1	ARGENTINA	5,99
83.01.01.01	CILINDRO CON LLAVE	UNID	40	BRASIL	2,82
83.01.01.01	CILINDRO CON LLAVE DE CERRADURA	UNID	50	BRASIL	2,66
83.01.01.01	TRANCA DE DIRECCION	UNID	3	JAPON	7,49
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	100	TAIWAN	0,97
83.01.01.99	HERRAJES	UNID	11	BRASIL	17,54
83.01.01.99	CERRADURA 4067-03-51 PARA PUERTA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,56
	CERRADURA 110-14-51 PARA PUERTA	UNID	60		0,41
83.01.01.99	CERRDURA	UNID	2400	CHINA	0,42
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	28800	CHINA	0,21
83.01.02.99	CANDADO CON COMBINACION 125-22-51	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,39
83.01.02.99	CANDADOS	DOC	740	CHINA	4,64
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	11610	ITALIA	0,14
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	11900	ESTADOS UNIDO	0,11
83.01.89.05	TAPON DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	130	BRASIL	3,63
83.01.89.99	GANZUAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,59
83.02.02.01	HERRAJES	UNID	5	BRASIL	90,54
83.02.02.99	CADENA PARA PUERTA 200-03-51	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,32
	PASADOR PARA PUERTA 5050-04-51	UNID	60		2,37
	VARIAS CADENAS Y PASADORES PARA PUERTA	UNID	380		0,75
83.02.02.99	CERRADURAS	UNID	1200	DINAMARCA	1,24
83.02.03.01	MAQUINA ALZA CRISTAL	UNID	39	BRASIL	13,03
83.02.03.02	MANIJA EXTERIOR DE PUERTA IZQUIERDA	UNID	3	BRASIL	5,47
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTAS	UNID	20	BRASIL	3,11
83.02.03.02	TIRADOR ABERTURA PUERTA	UNID	100	BRASIL	1,11
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	46	R.F.ALEMANIA	1,36
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	30	BRASIL	1,92
83.02.03.06	MOLDURA DE PUERTA DERECHA	UNID	10	BRASIL	11,98
83.02.03.06	SIGLAS	UNID	52	BRASIL	2,32
83.02.03.06	INSIGNIAS PARA MOTO	UNID	10	ARGENTINA	0,34
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	155	BRASIL	2,18
83.02.03.06	INSIGNIA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	90	R.F.ALEMANIA	6,09
	MOLDURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6		8,06
83.02.03.06	SIGLAS	UNID	2232	BRASIL	0,35
83.02.06.01	RUEDAS PARA LAVARROPAS	UNID	13	BRASIL	0,37
83.02.06.01	RUEDAS	UNID	6	ITALIA	1,17
83.02.06.01	RUEDAS	UNID	600	DINAMARCA	0,66
83.02.89.08	BISAGRAS P/LAVARROPAS	UNID	11	BRASIL	0,49
83.02.89.99	HERRAJES NO. 3110	UNID	1	BRASIL	6,90
	HERRAJES NO. 3140	UNID	1		6,35
	OTROS HERRAJES	UNID	62		1,21
83.02.89.99	LLAVE PRESENTACION 703-03-41	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,10
	LLAMADOR -GOLPEADOR- P/PUERTA 180-03-51	UNID	40		2,20
83.05.89.20	CLIPS EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	45000	CHINA	0,06
83.05.89.20	CLIPS EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	45000	CHINA	0,06
83.05.89.20	CLIPS EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	45000	CHINA	0,06
83.05.89.20	CLIPS	UNID	2304	FRANCIA	0,15
83.05.89.41	CAJAS DE BROCHES PARA MAQUINAS	CAJA	15000	VENEZUELA	0,66
83.05.89.41	BROCHES ONDULADOS EN CAJAS DE 5000 UNID.	CAJA	3360	ARGENTINA	0,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
83.05.89.41	GRAPAS EN CAJAS DE 2000 C/U	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	0,84
83.05.89.99	PINZAS APRIETAPAPELES	UNID	23040	JAPON	0,08
83.07.01.90	LAMPARA PARA EXAMINAR HUEVOS	UNID	1	REINO UNIDO	16,84
83.07.89.11	FAROLES A MECHA	UNID	1200	CHINA	1,35
83.07.90.19	TUBO CONEXION DE PLASTICO PARA RIELES ELECTRIFICADOS MOD. PM 003	UNID	20	BRASIL	0,28
	CONEXION PLASTICA RIEL ELECTRIFICADO MOD AC 3	UNID	4		4,60
	OTRAS CONEXIONES PLASTICAS P/RIEL ELECTRIFICADO	UNID	976		0,50
83.07.90.21	REPUESTOS P/LAMPARAS A QUEROSENO	UNID	3000	BRASIL	0,26
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	25500	ESTADOS UNIDO	0,13
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	50446	TAIWAN	0,28
83.09.89.10	OJALILLOS PARA CALZADO EN CAJAS DE 10000	CAJA	400	ARGENTINA	18,34
83.09.89.99	AT TERMINALES METALICOS P/CORDON	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,22
83.14.00.00	INSIGNIA	UNID	374	BRASIL	0,42
83.14.00.00	INSIGNIAS	UNID	604	BRASIL	0,67
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	20	BRASIL	30,84
84.00.00.00	VARIOS REPUESTOS PARA MOTO	KG.	196	JAPON	12,89
84.00.00.00	REPTOS.VARIOS P/MOTO	KG.	4	BRASIL	24,38
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTO	KG.	4	BRASIL	66,96
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	11	ESTADOS UNIDO	60,81
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	91	ESTADOS UNIDO	40,18
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	50	REINO UNIDO	30,64
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	1700	REINO UNIDO	48,79
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.Y VEHICULOS	KG.	260	MEXICO	4,45
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	76	JAPON	28,43
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	5	JAPON	29,73
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	30	ESTADOS UNIDO	102,91
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS Y VEHICULOS	KG.	25	SUECIA	31,80
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ. INDUSTRIALES	KG.	100	ITALIA	6,22
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTO	GRMS	420	ARGENTINA	0,08
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTO	KG.	3	ARGENTINA	144,66
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTO	KG.	1	ARGENTINA	107,07
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA LAVARROPAS	KG.	190	BRASIL	2,72
84.00.00.00	OTROS RPTOS.P/LAVARROPAS	KG.	38	BRASIL	3,96
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	30	R.F.ALEMANIA	8,99
84.00.00.00	REP.VARIOS CAP.84 PARTES Y PIEZAS PARA TELAR INDUSTRIAL	KG.	46	FRANCIA	298,23
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	95	ESTADOS UNIDO	52,26
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	198	ESTADOS UNIDO	43,73
84.01.01.90	CALDERAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	527,36
84.06.03.00	MOTORES PARA CRUCERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10.048,05
84.06.05.30	MOTOR USADO A NAFTA	UNID	1	PAISES BAJOS	420,00
84.06.05.30	SHORT BLOCK PARA AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	901,24
84.06.05.40	MOTORES USADOS C/CAJA DE CAMBIOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1.101,61
84.06.05.40	MOTORES PARA CAMIONES USADOS	UNID	12	PAISES BAJOS	1.076,76
84.06.89.01	MOTORES A NAFTA DE 5 HP	UNID	114	ESTADOS UNIDO	126,32
84.06.90.20	CASQUILLO DE COJINETE PRINCIPAL DE BIELA MOTOR TREN GANZ-MAVAG REP.NO.3-453597360	PAR	6	HUNGRIA	499,44
	CASQUILLOS DE BIELA MOTOR TREN GANZ-MAVAG REP.3-68922/923	PAR	36		278,76
	CASQUILLOS DE BIELA MOTOR TREN GANZ MAVAG	PAR	72		159,12
84.06.90.20	BIELAS P/MOTORES DE COCHES MOTORES	UNID	18	HUNGRIA	755,00
84.06.90.42	CAMISAS PARA MOTOR DE MOTO	UNID	5	BRASIL	99,67
84.06.90.47	PISTON P/MOTOR DE EXPLOSION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	40,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOCICLETAS	UNID	340	JAPON	2,99
84.06.90.48	PISTONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	35,17
84.06.90.48	PISTONES	UNID	4	JAPON	2,34
84.06.90.55	PERNO DE PISTON	UNID	347	JAPON	0,57
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	180	BRASIL	1,40
84.06.90.56	JUEGO VALVULAS	UNID	1	REINO UNIDO	66,61
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTOR DE 107 HP	UNID	24	REINO UNIDO	5,76
	VALVULAS PARA MOTOR DE 84 HP	UNID	24		5,60
	OTRAS VALVULAS PARA MOTOR	UNID	818		1,75
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	300	REINO UNIDO	2,51
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	100	BRASIL	0,51
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	60	REINO UNIDO	0,81
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE	UNID	79	JAPON	2,74
84.06.90.56	VALVULA DE TAPA DE CILINDROS P/MAQ.DE OBRAS VIALES T65	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,98
	GUIA DE VALVULAS P/MAQ.DE OB.VIALES T68	UNID	32		5,17
	GUIA DE VALVULAS P/MAQ.DE OB.VIALES T62	UNID	24		1,86
84.06.90.57	DOSIFICADOR CARBURADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	521,54
	REGULADOR CARBURADOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	13		63,14
	REPUESTOS VARIOS CARBURADOR VEHIC.AUTOM.	UNID	24		2,56
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	8	BRASIL	37,83
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	243	JAPON	2,17
84.06.90.61	TAPA LLENADO ACEITE	UNID	300	BRASIL	0,30
84.06.90.61	TAPON ACEITE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,79
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	250	BRASIL	4,26
84.06.90.90	BLOCK MOTOR P/AUTOMOVILES	UNID	3	JAPON	546,65
	TAPA CILINDRO P/AUTOMOVILES	UNID	7		180,50
	MULTIPLES ADM.Y ESCAPE P/AUTOMOVILES	UNID	2		33,00
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	400	REINO UNIDO	11,52
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	750	BRASIL	3,91
84.06.90.90	ELEMENTO INYECTOR PARA TRACTORES	UNID	8	U.R.S.S.	0,35
84.06.90.90	ANILLOS	UNID	24	BRASIL	14,97
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	550	BRASIL	3,24
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	2300	BRASIL	3,43
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECCION DE MOTOR DIESEL	UNID	140	REINO UNIDO	49,72
84.06.90.90	TAPA CILINDRO	UNID	8	BRASIL	235,20
	BIELA	UNID	20		6,20
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	1131		2,09
84.06.90.90	BIELA PARA AUTOMOVILES	UNID	4	JAPON	32,44
84.06.90.90	MEDALLAS DE REGULADOR DE VALVULAS	UNID	3758	BRASIL	0,49
84.06.90.90	PRECALENTADOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	99,41
	INYECTOR P/VEHIC.AUTOMOT	UNID	44		28,79
84.06.90.90	TAPA RESORTE DE VALVULA	UNID	1305	JAPON	1,64
84.08.90.90	ROTOR P/MOTOR	UNID	60	ARGENTINA	9,37
84.09.90.00	TAMBOR LISO P/TRABAJAR CON RODILLO VIBRATORIO	UNID	1	BRASIL	7.856,00
84.10.01.19	BOMBA FRENO Y EMBRAGUE	UNID	2	REINO UNIDO	56,81
84.10.01.19	BOMBA EMBRAGUE PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	34,45
	BOMBA FRENO PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1		89,62
84.10.01.19	BOMBAS ALTERNATIVAS PARA AUTOMOTORES	UNID	2972	ITALIA	8,66
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	6	ARGENTINA	11,74
84.10.01.29	BOMBA TRIFASICA	UNID	1	JAPON	1.338,30
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA MOTORES DE 147 HP	UNID	6	REINO UNIDO	27,01
	BOMBAS DE AGUA PARA MOTORES DE 107 HP	UNID	9		24,61
	OTRAS BOMBAS DE AGUA PARA MOTORES	UNID	25		11,88
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	4	REINO UNIDO	11,98
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES	UNID	2	ITALIA	1.577,09
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	29	ITALIA	107,68
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	2	BRASIL	33,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.10.01.29	BOMBA DE FRENO	UNID	150	BRASIL	5,90
84.10.01.29	BOMBA DE FRENO	UNID	100	BRASIL	5,87
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE MOTOR DE CAMION	UNID	15	REINO UNIDO	51,19
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	25	REINO UNIDO	35,13
84.10.01.30	BOMBAS PARA TRACTORES	UNID	23	U.R.S.S.	4,51
84.10.01.30	BOMBA 35 LTS.	UNID	2	ITALIA	139,50
	BOMBA 654	UNID	2		117,10
	BOMBAS VARIAS	UNID	13		30,45
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	2	JAPON	14,07
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE PARA TRACTORES	UNID	1	U.R.S.S.	9,01
84.10.01.90	BOMBAS DE NAFTA PARA TRACTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	28,26
84.10.01.90	BOMBAS DOSIFICADORAS 350 LTS/H.	UNID	8	ARGENTINA	507,78
84.10.01.90	JGO.REPARACION	UNID	5	BRASIL	7,19
84.10.01.90	BOMBAS DOSIFICADORAS 1750 LTS/H.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4.810,10
84.10.01.90	BOMBAS DOSIFICADORAS 6,5 LTS/4	UNID	4	ITALIA	543,08
	BOMBAS DOSIFICADORAS 4 LTS./4	UNID	2		512,51
	BOMBAS DOSIFICADORAS 1,5 LTS/4	UNID	2		512,18
84.10.01.90	BOMBA DE AGUA PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	53,47
84.10.90.19	ELEMENTO PARA BOMBA ALTERNATIVA	UNID	1000	BRASIL	4,26
84.10.90.19	ELEMENTO PARA BOMBA ALTERNATIVA	UNID	1000	BRASIL	4,26
84.10.90.19	ELEMENTO PARA BOMBA ALTERNATIVA	UNID	200	BRASIL	5,58
84.10.90.19	CILINDROS DE FRENO	UNID	4	REINO UNIDO	41,93
84.10.90.19	RODILLO PARA BOMBA	UNID	300	BRASIL	0,89
	ACOPLE P/BOMBA	UNID	10		3,66
	PISTONES P/BOMBAS	UNID	100		0,55
84.10.90.19	ELEMENTOS P/BOMBA ALTERNATIVA	UNID	220	BRASIL	5,56
	VALVULA P/BOMBA ALTERNATIVA	UNID	150		1,49
	JUEGO REPARACION BOMBA ALTERNATIVA	UNID	50		0,33
84.10.90.19	ELEMENTOS PARA BOMBA	UNID	30	BRASIL	7,03
	VALVULAS	UNID	300		2,33
84.10.90.19	EJES DE BOMBA	UNID	25	BRASIL	8,62
84.10.90.19	VALVULAS PARA BOMBA ALTERNATIVA	UNID	300	BRASIL	1,33
	ELEMENTOS PARA BOMBA ALTERNATIVA	UNID	150		6,01
84.10.90.19	JUEGOS DE REPARACION P/BOMBAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	214	ITALIA	3,93
84.10.90.19	JUEGO REPARACION BOMBA EMBRAGUE P/VEHIC. AUTOMOT.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	11,51
84.10.90.29	SELLOS PALETAS	UNID	2	JAPON	261,95
84.10.90.29	RECAMBIO DE BOMBA	UNID	24	REINO UNIDO	8,43
84.10.90.29	ANILLO	UNID	26	ESTADOS UNIDO	325,27
84.10.90.29	ROTORES	UNID	5	SUECIA	1.288,12
84.10.90.29	MOTOR	UNID	25	JAPON	2,34
84.10.90.90	REPUESTOS DE RESPIRADOR ENGSTROM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	865,00
84.10.90.90	JGO.REPARACION	UNID	12	BRASIL	73,76
84.10.90.90	CUERPO DE BOMBA DE ACEITE	UNID	34	BRASIL	0,75
84.10.90.90	JUEGO REPARACION BOMBA	UNID	2	BRASIL	2,26
84.10.90.90	YUGOS IMPULSORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,49
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/6 HP.	UNID	1520	BRASIL	23,87
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES	UNID	640	BRASIL	27,87
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES	UNID	480	BRASIL	29,32
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	132	FRANCIA	124,64
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.412,00
84.11.01.29	CABEZAL DE COMPRESOR DE 3 CILINDROS MOTOR DE 20 HP. 20 PIES CUBICOS P/M.	UNID	3	BRASIL	1.270,63
84.11.01.39	INFLADORES DE PIE	UNID	100	TAIWAN	1,70
84.11.01.39	INFLADOR	UNID	3	ITALIA	10,87
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,17
84.11.02.99	VENTILADORES P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	97,85
84.11.89.00	COMPRESOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	188,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.90.19	MOTOCOMPRESOR P/AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.080,00
84.11.90.19	MOTOCOMPRESOR P/AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.080,00
84.11.90.29	PISTONES	UNID	13	REINO UNIDO	13,46
84.11.90.29	PISTONES	UNID	13	REINO UNIDO	13,46
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR PARA VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	19,08
84.11.90.99	ROTOR BOMBA VACIO PARA CAMION	UNID	30	ARGENTINA	17,78
84.12.01.00	APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	18	ARGENTINA	355,66
84.12.90.00	VALVULAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	29,84
84.12.90.00	EVAPORADOR	UNID	1	BRASIL	260,60
	CONDENSADOR	UNID	1		247,30
	REPUESTOS VARIOS EQUIPO ACOND.DE AIRE	UNID	8		61,58
84.15.01.26	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	6	ARGENTINA	433,80
84.15.90.14	CONJUNTO DE EVAPORADORES PARA FREEZERS	UNID	1600	ARGENTINA	10,92
84.15.90.21	AT EVAPORADORES P/FREEZER	UNID	500	ARGENTINA	13,70
84.17.01.02	ESTERILIZADOR	UNID	1	BRASIL	103,77
84.17.01.99	CALENTADORA DE MOLDES	UNID	2	BRASIL	6.347,56
84.17.02.01	CALENTADORES	UNID	20	FRANCIA	141,07
84.17.02.01	CALENTADORES	UNID	5	FRANCIA	214,11
84.17.02.01	CALENTADORES	UNID	20	FRANCIA	301,31
84.17.90.01	TAPA-MANTILLA P.APARATO DE ANALISIS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	381,23
84.17.90.01	REPUESTOS PARA CROMATOGRAFO	UNID	1	REINO UNIDO	885,68
84.17.90.99	AROS EXTERNOS P/CALENTADORA DE MOLDES	UNID	17	BRASIL	389,50
84.18.01.05	CENTRIFUGAS USADAS	UNID	2	PAISES BAJOS	13,00
84.18.02.01	PORTACARTUCHOS PARA LABORATORIO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	217,53
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE PARA AUTOS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,38
84.18.02.13	FILTRO GASOIL	UNID	50	BRASIL	0,19
84.18.90.01	MEMBRANAS	UNID	800	BRASIL	0,77
84.18.90.01	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	43,50
84.18.90.04	FILTRO	UNID	2	BRASIL	12,44
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	2	REINO UNIDO	8,47
84.18.90.04	CARTUCHO FILTRO DE AIRE	UNID	30	BRASIL	1,20
84.18.90.99	CARTUCHO PARA FILTRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	161,70
84.18.90.99	JUEGO REPARACION	UNID	3	BRASIL	65,41
84.18.90.99	FILTROS ESTERILIZANTES	UNID	37	R.F.ALEMANIA	70,43
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,67
84.18.90.99	FILTRO DE AIRE	UNID	5	BRASIL	11,83
84.19.03.00	MAQUINAS FLEJADORAS	UNID	13	TAIWAN	363,64
84.20.01.01	BALANZAS P/BEBES	UNID	33	R.F.ALEMANIA	111,12
84.20.01.04	BALANZA P/BEBES USADA	UNID	4	PAISES BAJOS	8,66
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO	UNID	1	ESPAÑA	17.974,69
84.21.89.00	PISTOLAS AEROGRAFICAS DE ALTA PRES. SGA	UNID	250	BRASIL	32,91
	PISTOLAS AEROGRAFICAS DE ALTA PRES. C6B	UNID	50		16,25
84.21.90.01	DEPOSITO ELECTROBOMBA	UNID	12	BRASIL	7,52
84.21.90.01	BRAZO	UNID	4	BRASIL	9,16
84.22.01.05	APAREJOS DE 1 TON. X 2,5 MT.	UNID	100	CHINA	36,21
	APAREJOS DE 1/2 TON. X 2,5 MTS.	UNID	100		29,81
84.22.02.05	GATO MECANICO	UNID	50	BRASIL	6,88
84.22.02.05	GATO MECANICO	UNID	30	BRASIL	6,50
84.22.02.99	PISTON HIDRAULICO 500X3X112	UNID	2	ITALIA	90,92
	PISTON HIDRAULICO 600X3X112	UNID	2		89,12
	PISTON HIDRAULICO VARIOS	UNID	4		78,35
84.22.04.99	GUINCHES PARA PASTO	UNID	2	BRASIL	238,00
84.22.90.11	MAQUINA CON MOTOR PARA ASCENSOR	UNID	4	BRASIL	3.129,00
	CONTROL PARA ASCENSOR	UNID	1		2.976,65
	MOTOR Y CONTROL PARA ASCENSOR	UNID	6		2.012,11
84.22.90.11	MAQUINA CON MOTOR PARA ASCENSOR	UNID	1	BRASIL	2.814,30
84.22.90.11	MAQUINA CON MOTOR PARA ASCENSOR	UNID	6	BRASIL	1.215,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.22.90.99	SOPORTE DE PISTON 112	UNID	2	ITALIA	33,30
	SOPORTE DE PISTON 95	UNID	4		27,00
	SOPORTE DE PISTON 35	UNID	10		4,58
84.23.01.30	RETROESCAVADORA	UNID	1	FRANCIA	79.161,96
84.23.01.40	CARGADORES FRONTALES	UNID	1	AUSTRIA	452.702,84
84.23.90.99	PUNTEROS P/MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	14	BRASIL	62,20
	TALONES P/MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	26		22,08
84.24.01.04	ARADOS DE REJAS	UNID	4	POLONIA	515,01
84.24.01.04	ARADO DE REJAS	UNID	2	POLONIA	505,25
84.24.02.11	SEMBRADORAS AGRICOLAS	UNID	3	ARGENTINA	4.970,93
84.24.02.99	SEMBRADORAS ABONADORAS	UNID	10	BRASIL	761,30
84.24.03.00	FERTILIZADORA N 012	UNID	4	POLONIA	356,00
84.24.03.00	DISTRIBUIDORA DE ABONOS	UNID	19	ARGENTINA	672,95
84.24.04.03	RASTRA ARADORA	UNID	4	BRASIL	2.345,63
84.24.04.99	CULTIVADOR DE CAMPO	UNID	1	ARGENTINA	3.574,00
84.24.04.99	VIBROCULTIVADORES	UNID	3	ARGENTINA	1.427,79
84.24.04.99	CULTIVADORA MF/4 S	UNID	1	ITALIA	975,00
	CULTIVADORA MV/4	UNID	1		941,50
	CULTIVADORAS VARIAS	UNID	10		532,13
84.24.04.99	CULTIVADORES	UNID	17	DINAMARCA	1.912,14
84.24.90.03	PUAS PARA PRADERAS	UNID	660	ARGENTINA	2,99
84.24.90.03	REJAS PARA CULTIVADORES	UNID	500	DINAMARCA	0,83
84.24.90.99	ARCOS PARA VIBROCULTIVADOR	UNID	720	ARGENTINA	7,37
84.24.90.99	BRAZOS PARA CULTIVADORAS	UNID	200	DINAMARCA	14,48
84.25.03.09	SEGADORAS	UNID	6	POLONIA	732,79
84.25.90.99	SIN FIN DE COSECHADORA 300X200X70	MTL	30	ITALIA	10,18
	SIN FIN DE COSECHADORA 300X180X70	MTL	60		7,75
	SIN FIN DE COSECHADORA VARIAS	MTL	1140		2,61
84.26.90.00	PEZONERA	UNID	5	ITALIA	38,65
	PULSADOR	UNID	12		32,90
	REPUESTOS VARIOS DE ORDEñADORA	UNID	132		4,23
84.29.01.99	PLANTA DE MOLINERIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26.727,93
84.29.90.00	DISTRIBUIDOR ROTATIVO	UNID	1	BRASIL	4.350,00
84.29.90.00	REPUESTOS PARA SASOR MOD. MPDM 45	UNID	400	ITALIA	5,03
84.30.01.01	EQUIPO DIVISOR FORMADOR/ESTIBADOR PARA PANADERIA	UNID	1	ARGENTINA	25.328,33
84.30.03.01	MEZCLADORA BATIDORA	UNID	1	BRASIL	1.712,00
84.32.90.00	ANILLO DE ACERO PARA MAQUINA COSEDORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	290,43
	PORTA PLACA PARA MAQUINA COSEDORA	UNID	1		195,87
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINA COSEDORA	UNID	32		56,20
84.35.01.30	MAQUINA IMPRESORA OFFSET	UNID	1	ARGENTINA	19.570,00
84.35.01.40	NUMERADORAS TIPOGRAFICAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	42,88
84.35.90.00	RODILLO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	147,49
	RUEDA	UNID	1		42,03
	TOPE	UNID	1		25,67
84.35.90.00	REP.PARA NUMERADORAS TIPOGRAFICAS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	46,15
84.38.90.12	AGUJAS PARA MAQUINAS DE TEJER	UNID	14500	R.F.ALEMANIA	0,19
84.38.90.19	SOPORTE DE ARBOLES DE ENGOMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	307,36
	BARRAS ANTIESTATICAS	UNID	2		260,53
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID	439		12,37
84.38.90.19	PLATINAS PARA MAQUINA DE TEJER	UNID	21000	R.F.ALEMANIA	0,06
84.38.90.19	CHAPAS GUIA	UNID	5	REINO UNIDO	54,83
84.38.90.19	TACOS PARA TELARES	UNID	1400	ESTADOS UNIDO	1,72
84.38.90.19	REPUESTOS P/TELARES(LANZADERAS)	UNID	3	ARGENTINA	47,62
	REPUESTOS P/TELARES(JUEGOS DE EXCENTRIC.	UNID	5		28,57
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	173		4,89
84.38.90.39	CURSORES, CJA.X 100 UNID.	CAJA	300	R.F.ALEMANIA	0,94
84.38.90.39	CURSORES	UNID	15000	ESTADOS UNIDO	0,04
84.38.90.39	PUAS	UNID	290000	REINO UNIDO	0,01
	INSERTOS CON AGUJAS	UNID	1200		1,65
84.40.01.99	MAQ.PARA TEñIR MEDIAS Y CALCETINES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.095,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.40.02.00	LAVARROPA	UNID	31	ITALIA	159,46
84.40.90.99	GUIA DE LLAMA DE BOQUILLA P/GASEADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	190,32
84,40.90.99	REPUESTOS P/MAQUINA DE TEÑIR	UNID	7	SUIZA	16,81
84.41.01.10	MAQUINA DE COSER	UNID	24	JAPON	114,09
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUST.USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	173,25
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER BOLSAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.938,67
84.41.02.99	AGUJAS -CAJAS X 205 UNID.-	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	24,84
84.41.90.10	OJALADOR PARA MAQUINA DE COSER	UNID	100	JAPON	17,81
	ZIGZAGUEADOR P/MAQ.DE COSER	UNID	100		12,97
84.45.01.99	MAQUINA AFILADORA	UNID	1	ARGENTINA	23.727,01
84.45.04.00	MAQUINA RECTIFICADORA DE CAMPANA D/FRENO	UNID	1	ARGENTINA	2.477,20
84.47.06.00	PRENSA HIDRAULICA	UNID	1	ARGENTINA	19.584,75
84.47.89.00	LIJADORA	UNID	1	BRASIL	1.759,50
84.47.89.00	CEPILLO DE CUATRO CARAS Y MOLDEADORA, TORNO PARA MADERA	UNID	1	ARGENTINA	4.540,00
84.48.01.00	MANDRILES P/TALAD.ELECT.MANUALES MED.1" CONO 24 MM.	UNID	15	BRASIL	4,32
	MANDRILES P/TALAD.ELECT. MANUALES MED. 5/8" CONO 13 MM.	UNID	200		9,84
	MANDRILES P/TALADROS ELECTRICOS MANUALES	UNID	3850		2,34
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	35	SUECIA	256,67
84.49.01.00	MOTOSIERRAS 58,2 CC	UNID	10	ESTADOS UNIDO	234,16
	MOTOSIERRAS 31,1 CC	UNID	7		128,98
	MOTOSIERRAS 26,2 CC	UNID	10		100,75
84.49.01.00	HERRAMIENTA NEUMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	126,99
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	342,16
84.49.01.00	TALADRO NEUMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.514,21
84.49.90.00	BARRAS PARA MOTOSIERRA	UNID	10	SUECIA	21,04
	JUEGO REPARACION 27-02	UNID	5		12,99
	OTROS REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS	UNID	1391		2,84
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1642	ESTADOS UNIDO	1,95
84.52.01.10	CALCULADORAS PORTATILES DE BOLSILLO	UNID	370	PANAMA	1,92
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	24,41
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	890	JAPON	13,22
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	1000	TAIWAN	4,29
84.52.01.10	MAQUINAS CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	4	JAPON	103,57
84.53.02.00	COMPUTADORAS	UNID	20	JAPON	67,70
84.53.02.00	SET DE COMPUTADORA	UNID	3	TAIWAN	902,00
84.53.05.00	PERIFERICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.055,00
84.53.05.00	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	UNID	2	JAPON	434,62
84.53.05.00	COMPUTADORA,MAQUINA ALMACENAMIENTO ACCESO DIRECTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.026,39
84.53.05.00	COMPUTADORA,MAQUINA ALMACENAMIENTO DE ACCESO DIRECTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.026,39
84.53.05.00	MAQ.DE ALMACENAMIENTO DE ACCESO DIRECTO DE COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.026,39
84.53.05.00	IMPRESORES DE COMPUTADORAS	UNID	5	JAPON	47,55
84.53.05.00	UNIDADES LECTORAS MAGNETICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	111,37
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.134,44
84.53.89.00	EQUIPO COMPUTADOR COMPLETO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	282,44
84.53.89.00	MAQUINAS AUTOMATICAS DE CONTROL	UNID	10	ARGENTINA	295,00
~~84.54.89.05~~	~~MAQUINAS ABROCHADORAS~~	~~UNID~~	~~2400~~	CHINA	0,31
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES	UNID	3000	CHINA	0,57
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES DE OFICINA	UNID	180	JAPON	3,33
84.54.89.99	MAQUINA CONTADORA DE MONEDAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	19.784,73
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	240,45
84.55.03.00	ALIMENTADOR PARA IMPRESORAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	182,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.55.03.00	TECLADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,27
84.55.03.00	RODILLOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,96
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO C/ELEM.MONTADOS DE COMPUT.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	547,61
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE DISKETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.784,39
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO C/ELEM.MONTADOS DE COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.098,33
	MOD.CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS DE COMPUT.	UNID	1		164,06
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	128		10,25
84.55.03.00	PERILLAS PLASTICAS DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,97
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO C/ELEM.PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.359,05
	MODULO DE CIRC.C/ELEMENTOS	UNID	1		1.660,71
	REPUESTOS VARIOS P/COMP.	UNID	53		95,28
84.55.03.00	PLACA LLAVE DE CONMUTACION	UNID	17	TAIWAN	49,46
84.59.04.99	EXTRUSORA	UNID	1	BRASIL	21.705,00
84.59.04.99	MAQUINA EXTRUSORA PARA CAUCHO	UNID	1	BRASIL	3.580,00
84.59.89.99	ASPIRADORAS INDUSTRIALES	UNID	85	ITALIA	163,03
84.59.89.99	MAQUINA RELLENADORA DE MUÑECAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.900,00
84.59.89.99	MAQUINA TABLETEADORA	UNID	1	SUIZA	5.011,87
84.59.89.99	BOMBA	UNID	1	SUECIA	4.981,68
84.60.00.00	MOLDES P/LA INDUSTRIA PLASTICA,DE ACERO	UNID	4	ARGENTINA	1.453,99
84.60.00.00	MOLDES PARA MATERIAS PLASTICAS	PAR	6	BRASIL	465,00
84.60.00.00	MOLDES P/NEUMATICOS	KG.	920	BRASIL	23,11
84.61.01.13	VALVULA DEL SISTEMA DE FRENO DE AIRE P/ MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	35,88
84.61.01.14	MEZCLADORAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	150,59
84.61.01.26	VALVULAS -REGULADORAS DE OXIGENEO-	UNID	3	BRASIL	107,68
84.61.01.99	REGULADORES DE PRESION P/MAQ.DE REBAJAR CUEROS	UNID	6	ITALIA	54,46
84.61.01.99	VALVULAS NEUMATICAS	UNID	20	DINAMARCA	618,93
84.61.01.99	VALVULAS PARA NEUMATICOS	UNID	11000	BRASIL	0,57
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	BRASIL	2,09
84.61.01.99	GRIFOS ESFERICOS	UNID	650	ITALIA	2,69
84.61.01.99	VALVULAS HDS 130/2 R 01	UNID	2	ITALIA	127,40
	VALVULAS HDS 160/2 K 01	UNID	2		121,30
	VALVULAS VARIAS	UNID	42		58,02
84.61.01.99	VALVULA	KG.	1	SUECIA	59,72
84.61.01.99	VALVULAS PARA PRENSA BON	UNID	15	ESTADOS UNIDO	44,60
84.61.01.99	DESVIADOR	UNID	2	ITALIA	27,63
	INVERSOR	UNID	2		19,80
	REP.VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	710		1,93
84.61.01.99	VALVULAS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	232	ARGENTINA	2,34
84.61.01.99	VALVULA DE AIRE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	44	R.F.ALEMANIA	26,95
84.61.01.99	VALVULAS DE CONTROL DE FLUJO	UNID	3	REINO UNIDO	44,90
84.61.01.99	VALVULA DE FACES	UNID	5	JAPON	5,86
84.61.90.99	VALVULAS	UNID	1	BRASIL	10,61
84.61.90.99	CABEZAL DE VALVULA	UNID	8	ITALIA	104,77
84.61.90.99	PLANCHA TERMICA P/MAQUINA SELLADORA	UNID	1	REINO UNIDO	1.985,48
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	30	BRASIL	2,04
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	10,87
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 55 MMS.	UNID	25	MEXICO	6,03
	RODAMIENTOS DE 50 MMS.	UNID	6		4,98
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	62		4,38
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,44
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	200	BRASIL	3,79
84.62.89.00	RULEMANES PARA TRACTORES	UNID	20	U.R.S.S.	0,83
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	155	BRASIL	9,47
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 17,5 MMS.	UNID	1000	MEXICO	1,06
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	30	BRASIL	4,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMAN PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	14,09
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	26	SUIZA	0,82
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	4,07
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOMOVILES	UNID	3	CHILE	68,48
84.62.89.00	RULEMANES CAJA DE CAMBIO	UNID	35	R.F.ALEMANIA	2,94
84.62.89.00	JUEGOS RULEMANES PARA VEHIC.AUTOM.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	39,14
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	9855	HUNGRIA	1,50
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	36,37
84.62.89.00	RULEMAN ENGRANAJE	UNID	42	REINO UNIDO	8,20
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS PARA CAMIONES	UNID	70	BRASIL	2,73
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	190	BRASIL	6,39
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	50	BRASIL	5,34
84.62.89.00	CASILLERO DE BIELA	UNID	188	JAPON	0,68
84.62.89.00	RODAMIENTO P/GUINCHE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	10,15
84.63.01.01	EJES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	157,00
84.63.01.99	CARDANES USADOS MOD. 1313	KG.	30	R.F.ALEMANIA	7,69
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	310,59
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	10	BRASIL	1,91
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVA	UNID	17	REINO UNIDO	57,32
84.63.01.99	ARBOL LEVAS MOTOR DE 147 HP	UNID	35	REINO UNIDO	58,70
	ARBOL LEVAS MOTOR DE 84 HP	UNID	17		8,15
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	37	BRASIL	25,60
84.63.01.99	EJES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,36
84.63.01.99	EJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	451,55
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	39	JAPON	7,24
84.63.01.99	CABLE DE CUENTA KMT.	UNID	150	BRASIL	1,72
84.63.02.04	BUJE DE BIELA	UNID	70	BRASIL	2,90
84.63.02.04	BUJE	UNID	20	BRASIL	0,01
84.63.02.04	BUJE DE BIELA	UNID	124	BRASIL	0,42
84.63.02.04	METAL ARBOL SECUNDARIO	UNID	40	BRASIL	0,26
84.63.02.04	BUJES DE BIELA	UNID	38	REINO UNIDO	3,70
84.63.02.04	BUJES	UNID	26	BRASIL	15,73
84.63.02.04	BUJES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	11,64
84.63.02.04	BUJES DE BRONCE	UNID	50	BRASIL	1,62
84.63.02.04	BUJE DE EMBRAGUE	UNID	10	JAPON	0,33
84.63.02.05	CAJAS PARA RODAMIENTOS DE 50 MMS.	UNID	10	BELGICA	13,92
	CAJAS PARA RODAMIENTOS DE 35 MMS.	UNID	10		8,73
	CAJAS PARA RODAMIENTOS VARIOS	UNID	6		8,08
84.63.02.99	COJINETES	UNID	244	ESTADOS UNIDO	23,75
84.63.02.99	COJINETES BIMETALICOS P/MOTORES 107 HP	UNID	5	ESPAÑA	14,18
	COJINETES BIMETALICOS P/MOTORES 84 HP	UNID	34		11,00
	OTROS COJINETES BIMETALICOS P/MOTORES	UNID	320		6,26
84.63.02.99	COJINETES	UNID	10	BRASIL	24,22
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	300	REINO UNIDO	10,40
84.63.02.99	BUJE BIMETALICO CREMALLERA	UNID	20	BRASIL	0,23
84.63.03.01	ENGRANAJES	UNID	4	SUECIA	1.123,90
84.63.03.02	ENGRANAJES P/MAQ.TEXTIL	UNID	30	ARGENTINA	2,38
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	27000	ARGENTINA	0,01
84.63.03.99	PIÑON PARA TRACTORES	UNID	1	U.R.S.S.	4,64
84.63.03.99	ENGRANAJES DE DISTRIBUCION	UNID	120	BRASIL	3,12
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA CADENAS	UNID	18	FINLANDIA	167,31
84.63.03.99	RUEDAS CONICAS	UNID	133	SUIZA	7,44
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	120,64
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	44	JAPON	1,52

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.03.99	PIÑON DE CIGUEÑAL	UNID	412	JAPON	0,72
84.63.04.20	REDUCTOR	UNID	1	SUECIA	1.381,97
84.63.04.20	REDUCTORES	UNID	1	FINLANDIA	3.765,79
84.63.04.90	REDUCTOR	UNID	1	FINLANDIA	6.034,21
84.63.06.02	POLEAS	UNID	53	SUIZA	1,19
84.63.06.99	POLEA	UNID	3	BRASIL	29,70
84.63.06.99	POLEA DE CIGUEÑAL	UNID	30	BRASIL	19,95
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,21
84.63.06.99	ENGRANAJES DE MARCHA	UNID	2	SUECIA	335,07
84.63.06.99	POLEAS TENSORAS	UNID	82	BRASIL	10,31
84.63.06.99	POLEA DE CIGUEÑAL	UNID	20	BRASIL	19,81
84.63.07.00	POLEAS DISCOS	UNID UNID	18 18	ESTADOS UNIDO	57,59 48,75
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO PARA EJE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	8,30
84.63.08.99	ACOPLE SW 34 ACOPLE FV 12 ACOPLES VARIOS	UNID UNID UNID	5 5 1110	ITALIA	9,20 8,25 2,86
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	81,04
84.63.90.00	MANGUITOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	86,69
84.63.90.00	OBTURACIONES P/CAJAS RODAMIENTOS 80 MMS. OBTURACIONES P/CAJAS RODAMIENTOS 55 MMS OBTURACIONES P/CAJAS RODAMIENTOS VARIOS	UNID UNID UNID	3 1 36	BELGICA	2,59 2,07 1,34
84.64.01.00	JUNTA P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	1,99
84.64.01.00	JUNTA JUNTA	UNID UNID	10 30	BRASIL	4,46 1,49
84.64.01.00	JUNTA TAPA DE CILINDROS	UNID	20	JAPON	0,30
84.65.01.01	RETENES	UNID	80	BRASIL	1,60
84.65.01.01	RETENES DE CAJA DE CAMBIO	UNID	160	R.F.ALEMANIA	6,10
84.65.01.01	RETEN	UNID	800	BRASIL	0,45
84.65.01.01	PRENSAESTOPA PARA TRACTORES	UNID	24	U.R.S.S.	0,10
84.65.01.02	RETENES	UNID	492	ESTADOS UNIDO	2,72
84.65.01.02	RETENES	UNID	10	BRASIL	46,67
84.65.01.02	RETENES ARBOL DE LEVAS SELLOS BOMBA DE AGUA	UNID UNID	6 18	REINO UNIDO	13,00 4,40
84.65.01.99	RETENES GRAFITADOS P/MAQ.DE REBAJAR CUEROS	UNID	2	ITALIA	5,48
84.65.01.99	SELLO MECANICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	375,17
84.65.01.99	JUEGO DE SELLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,51
84.65.01.99	SELLOS PARA MAQUINAS DE HILANDERIA	UNID	10	REINO UNIDO	159,37
85.00.00.00	RPTOS. VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	8	BRASIL	28,17
85.00.00.00	VARIOS REPUESTOS PARA MOTO	KG.	16	JAPON	46,52
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOS	KG.	17	BRASIL	24,62
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	12	JAPON	27,88
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	50	REINO UNIDO	31,22
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS PARA MOTO	GRMS	880	BRASIL	0,03
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOS	KG.	29	ARGENTINA	5,68
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTO	KG.	2	ARGENTINA	53,16
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS DE LAVARROPAS	KG.	15	BRASIL	9,13
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	129,70
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS PARA MAQ.INDUSTRIALES	KG.	150	ITALIA	10,12
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA LAVARROPAS	KG.	7	BRASIL	5,66
85.01.01.01	AEROCARGADORES PARA BATERIAS	UNID	30	ARGENTINA	115,27
85.01.01.02	MAQUINAS GENERADORAS DE CORRIENTE CONT.	UNID	3	BRASIL	1.556,47
85.01.02.01	MOTOR MENOS 1/2 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	138,15
85.01.02.01	MOTOR PARA TEJEDURIA	UNID	1	SUIZA	560,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.02.02	MOTOR 5,5 HP	UNID	1	BRASIL	240,90
	MOTOR 4 HP	UNID	1		196,50
	MOTORES VARIOS	UNID	2		162,34
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS 4 HP	UNID	20	BRASIL	69,50
	MOTORES TRIFASICOS 3 HP	UNID	25		50,70
	MOTORES TRIFASICOS VARIOS	UNID	45		35,89
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	9	SUECIA	409,04
85.01.02.04	MOTORES SINCRONICOS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	26,01
85.01.02.07	MOTORES	UNID	3	BRASIL	3,48
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	37,59
85.01.02.99	MOTORES	UNID	2	ARGENTINA	4.168,00
85.01.02.99	MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	15	BRASIL	21,38
85.01.02.99	MOTORES	UNID	5	SUECIA	2.080,21
85.01.04.92	TRANSFORMADORES DE 50 VATIOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	5,40
85.01.04.92	TRANSFORMADOR MENOR DE 25 KV PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	137,87
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	2	SUIZA	205,89
85.01.04.95	TRANSFORMADOR	UNID	10	SUECIA	31,88
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	3	R.F.ALEMANIA	33,29
85.01.04.99	TRANSFORMADOR ESTATICO	UNID	1	JAPON	33,80
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	189	ITALIA	14,91
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA USADO	UNID	2	PAISES BAJOS	86,63
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	JAPON	1.054,82
85.01.05.20	CARGADORES PARA TRANCEPTORES	UNID	20	JAPON	5,94
85.01.05.20	CARGADORES P/BATERIAS	UNID	1	JAPON	1.970,00
85.01.05.20	CARGADORES	UNID	100	JAPON	19,71
85.01.05.39	RECTIFICADORES P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	43,60
85.01.05.90	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	202,63
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	30	TAIWAN	14,25
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	30	TAIWAN	12,00
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	6	TAIWAN	62,20
85.01.06.01	BOBINA PARA TELEFONIA	UNID	10	SUECIA	3,54
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	48,16
85.01.06.19	BOBINAS DE CORRIENTE P/RELE TEMPORIZADO	UNID	3	ESPAÑA	307,33
85.01.90.19	INDUCIDOS	UNID	320	SUIZA	19,07
85.01.90.19	COLECTOR TRIFASICO	UNID	59	ITALIA	33,08
85.01.90.90	CONTACTOR	KG.	2	SUECIA	40,68
85.02.89.00	BARRAS MAGNETICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,11
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	6000	ARGENTINA	1,81
85.02.89.00	SELENOIDE 230 V-50 H	UNID	1	ESTADOS UNIDO	295,24
85.02.89.00	SOLENOIDE DE IMPRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	56,14
85.02.89.00	BARRAS MAGNETICAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,55
85.02.89.00	BOBINAS	UNID	5	ARGENTINA	7,07
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES	UNID	226080	ARGENTINA	0,05
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES DE 1,5 V	UNID	48000	ARGENTINA	0,07
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES DE 1,5 V	UNID	67200	ARGENTINA	0,10
85.04.01.03	BATERIA	UNID	1	JAPON	2.170,86
85.04.01.03	BATERIAS ARMADAS TIPO GS JAPON	UNID	1	JAPON	1.460,00
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	14	JAPON	5,65
85.04.01.99	BATERIAS PARA TRANCEPTORES	UNID	45	JAPON	36,12
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	5	SUECIA	31,85
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	50	JAPON	36,05
85.04.01.99	BATERIA	UNID	1	JAPON	18,20
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	1500	BRASIL	2,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.04.90.95	AT CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	2000	ARGENTINA	2,84
85.04.90.99	CELDAS TCI-536	UNID	2	JAPON	102,00
85.05.01.00	RECTIFICADORES	UNID	50	BRASIL	37,84
85.05.01.00	RECTIFICADORAS	UNID	50	BRASIL	36,94
85.05.01.00	QUEMADOR DE PINTURA	UNID	2	REINO UNIDO	58,47
85.05.01.00	SIERRAS	UNID	2	SUIZA	92,20
85.05.01.00	TALADROS	UNID	600	BRASIL	37,45
85.05.01.00	LIJADORAS ORBITALES	UNID	50	BRASIL	36,94
85.05.01.00	TALADROS	UNID	600	BRASIL	37,45
85.05.01.00	TALADROS	UNID	600	BRASIL	37,45
85.05.01.00	MOTOPROPULSOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	616,87
85.05.90.00	ADAPTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	41,90
	BRAZO DE APOYO	UNID	1		171,00
	OTROS REPUESTOS P.MOTOPROPULSOR	UNID	13		54,78
85.06.01.59	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	4	ITALIA	68,54
85.06.01.69	LUSTRA ASPIRADORA	UNID	100	ARGENTINA	52,01
85.06.03.01	MULTIPICADORA LICUADORA	UNID	300	ARGENTINA	34,15
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	1008	BRASIL	10,85
85.06.04.99	PURIFICADORES DE COCINA	UNID	60	ITALIA	40,82
85.08.89.03	BUJIAS DE CALENTADOR PARA TRACTORES	UNID	5	U.R.S.S.	0,34
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	13250	BRASIL	0,51
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	2	BRASIL	145,97
85.08.89.05	BOBINAS IGNICION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	32,29
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23,67
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	2	REINO UNIDO	14,02
85.08.89.07	ROTOR DISTRIBUIDOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	24	R.F.ALEMANIA	7,96
85.08.89.09	VOLANTE COMPLETO	UNID	4	JAPON	33,60
85.08.89.14	INDUCIDOS	UNID	5	BRASIL	15,47
	CARCAZA DE MOTOR	UNID	5		6,28
	PORTA CARBON	UNID	50		1,83
85.08.89.14	BENDIX	UNID	50	BRASIL	4,85
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE PARA TRACTORES	UNID	2	U.R.S.S.	1,13
85.08.89.14	BENDIX ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,40
	AUTOMATICO DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2		28,56
85.08.89.99	CALENTADORES	UNID	200	BRASIL	2,90
85.08.89.99	ROTOR	UNID	12	BRASIL	39,32
85.08.89.99	REGULADOR VOLTAJE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	9	R.F.ALEMANIA	25,05
	CALENTADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	18		9,20
85.08.89.99	UNIDAD DE ENCENDIDO ELECTRONICO	UNID	4	JAPON	50,88
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	6	BRASIL	7,31
85.09.01.11	BOCINAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9,79
85.09.01.91	FAROS PARA TRACTORES	UNID	6	U.R.S.S.	1,49
85.09.01.91	FAROL	UNID	4	BRASIL	22,55
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	100	BRASIL	8,47
85.09.01.92	FAROL DELANTERO PARA MOTO	UNID	8	BRASIL	8,21
85.09.01.92	UNIDAD FARO PARA MOTOCICLETAS	UNID	10	JAPON	4,13
85.09.01.92	FAROL DELANTERO PARA MOTO	UNID	1	ARGENTINA	21,10
85.09.01.94	FAROL	UNID	6	BRASIL	1,69
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS	UNID	101	BRASIL	7,08
85.09.01.99	FAROL TRASERO PARA MOTO	UNID	2	BRASIL	5,35
85.09.01.99	FAROL	UNID	8	BRASIL	14,41
85.09.01.99	LAMPARAS PARA TRACTORES	UNID	7	U.R.S.S.	0,23
85.09.01.99	OJOS INDICADOR TABLERO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,65
85.09.01.99	UNIDAD FARO PARA MOTOCICLETAS	UNID	10	JAPON	2,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.99	FAROL NO.473	UNID	5	ITALIA	13,25
	FAROL NO.903	UNID	6		12,15
	FAROLES VARIOS	UNID	16		11,19
85.09.89.01	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	1	REINO UNIDO	88,87
85.09.89.01	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	2	BRASIL	37,97
85.09.90.91	REFLECTORES PARA TRACTORES	UNID	4	U.R.S.S.	0,26
85.09.90.91	REFLECTORES	UNID	28	BRASIL	8,64
85.09.90.92	LENTE DE FARO PARA MOTOCICLETAS	UNID	20	JAPON	1,22
85.09.90.92	PLASTICO FARO	UNID	5	BRASIL	0,60
85.09.90.92	PLASTICO DE SEÑALERO	UNID	65	JAPON	0,69
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	10	BRASIL	1,81
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS P/VEHIC.AUT.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,45
85.09.90.99	ARTEFACTO LUZ INTERIOR	UNID	1	REINO UNIDO	1,01
85.09.90.99	FARO DE MATRICULA	UNID	14	BRASIL	1,70
85.10.00.00	LINTERNAS DE PILAS	UNID	240	PANAMA	1,10
85.10.00.00	LINTERNAS	DOC	925	CHINA	6,37
85.11.0?.99	DESOLDADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,06
85.11.90.09	PUNTA DE SOLDADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,35
85.11.90.09	PISTOLA Y PUNTEROS	KG.	2	SUECIA	391,63
85.11.90.09	REPUESTOS PARA SOLDADOR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	16,45
85.12.06.05	RESISTENCIA	KG.	2	SUECIA	4,68
85.12.06.05	RESISTENCIA ELECTRICA	UNID	1	REINO UNIDO	483,68
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS EPABX 4/24	UNID	5	TAIWAN	1.809,54
	CENTRALES TELEFONICAS EPABX 8/24	UNID	5		1.984,46
85.13.01.21	TELEFONOS USADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,83
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	27,96
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	25,84
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	130	PANAMA	44,20
85.13.01.90	SISTEMAS TELEFONICOS	UNID	1	ITALIA	905,92
85.13.89.00	FASCIMIL	UNID	15	JAPON	1.855,27
85.13.90.39	TAPAS CAJA DE APTO.TEL.	UNID	4800	BRASIL	0,81
85.13.90.90	CABEZAL IMPRESORA	UNID	1	REINO UNIDO	163,21
85.14.01.01	MICROFONOS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,09
85.14.01.99	MICROFONOS PARA TRANCEPTORES	UNID	10	JAPON	51,42
85.14.02.02	BAFLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,36
85.14.02.02	JUEGO DE PARLANTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,45
85.14.02.02	JUEGO DE PARLANTES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	22,99
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	26	R.F.ALEMANIA	33,30
85.15.01.19	TELEVISORES BLANCO Y NEGRO DE 12"	UNID	28	ESTADOS UNIDO	92,44
85.15.01.19	MICROTELEVISORES DE 5" B.Y N.USADO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	49,46
85.15.01.19	TELEVISOR BLANCO Y NEGRO 25"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	990,49
85.15.01.19	TV 5" CON RADIO AM/FM	UNID	200	PANAMA	54,02
85.15.01.95	KITS DE T.V.COLOR	UNID	150	R.F.ALEMANIA	260,31
85.15.01.95	KITS DE T.V.COLOR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	250,49
85.15.01.95	KITS DE T.V.COLOR	UNID	150	R.F.ALEMANIA	280,55
85.15.01.95	PARTES KITS TV COLOR 14"	UNID	606	COREA DEL SUR	58,05
85.15.01.95	KITS T.V. COLOR 14"	UNID	300	COREA DEL SUR	132,50
85.15.01.95	KITS T.V. COLOR 14"	UNID	300	COREA DEL SUR	132,50
85.15.01.95	KITS TV. COLOR	UNID	200	BRASIL	270,54
85.15.01.99	T.V. COLOR C/CONTROL 27"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	637,25
	T.V. COLOR C/CONTROL 36"	UNID	2		1.047,68
	T.V. COLOR C/CONTROL 20"	UNID	2		345,63
85.15.01.99	TELEVISOR COLOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	132,23
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR 19"	UNID	14	ESTADOS UNIDO	229,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
85.15.01.99	TELEVISION COLOR	UNID	50	COREA DEL SUR	92,99
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	21,62
85.15.09.99	RADIO USADO PARA AUTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,87
85.15.13.01	SISTEMA MUSICAL	UNID	10	PANAMA	136,85
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1100	SINGAPUR	36,69
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	498	SINGAPUR	45,92
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	SINGAPUR	43,08
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	386	ESTADOS UNIDO	26,89
85.15.13.09	RADIOGRABADORES USADOS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	27,62
85.15.13.09	GRABADORES PORTATILES	UNID	1000	HONG KONG	6,90
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	38	ESTADOS UNIDO	51,84
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1200	HONG KONG	16,80
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	40	PANAMA	42,19
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	408	HONG KONG	22,24
85.15.13.99	RADIOS	UNID	370	HONG KONG	5,31
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES AM/FM	UNID	1020	HONG KONG	3,98
85.15.13.99	RADIO CON REPRODUCTOR DE SONIDO RADIO CON CALCULADORA OTRAS RADIOS	UNID UNID UNID	20 25 416	PANAMA	8,20 6,80 4,31
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	16,09
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO	UNID	120	COREA DEL SUR	18,31
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	14,15
85.15.13.99	WALKMANS	UNID	500	TAIWAN	23,04
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	3000	CHINA	1,64
85.15.13.99	RADIOS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	25,07
85.15.13.99	RADIO	UNID	40	PANAMA	37,63
85.15.13.99	RADIOS AM	UNID	3000	HONG KONG	1,75
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	100	TAIWAN	53,15
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	200	COREA DEL SUR	70,44
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS USADO (GDE. RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS USADO (MED) OTROS RADIOGRABADORES USADOS	UNID UNID UNID	1 1 50	ESTADOS UNIDO	205,17 185,71 57,39
85.15.17.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	94,33
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	50	COREA DEL SUR	147,18
85.15.17.11	SNTONIZADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	70,47
85.15.17.99	RADIOS CON TELEFONO	UNID	98	ESTADOS UNIDO	10,68
85.15.17.99	RADIO RELOJ USADO (GDE.) RADIO RELOJ USADO (MED.) OTROS RADIO RELOJ USADOS	UNID UNID UNID	1 1 3	ESTADOS UNIDO	25,94 17,00 16,02
85.15.17.99	TELEFONOS CON RADIO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,51
85.15.25.00	CAMARAS P/VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	786,46
85.15.29.99	RECEPTOR TRANSMISOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.328,49
85.15.29.99	TRANSCEPTORES PORTATILES	UNID	37	JAPON	234,52
85.15.90.10	ANTENAS PARA TRANCEPTORES	UNID	2	JAPON	92,30
85.15.90.41	CHASIS Y CIRC.IMPRESOS	UNID	50	TAIWAN	44,23
85.15.90.41	MODULOS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	66,15
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	29	JAPON	1,78
85.15.90.47	ANTENAS PARA TV	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,72
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1850	BRASIL	3,03
85.15.90.47	ANTENAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	21,35
85.15.90.49	ARANDELAS AISLANTES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,45
85.15.90.90	UNIDAD Y SUB-UNIDAD DE CENTRADO PLAQUETA MAESTRA REPUESTOS VARIOS P/TELEVISION	UNID UNID UNID	1 4 9	JAPON	1.005,50 630,40 224,51
85.15.90.90	DISPLAY/PLAQUETA	UNID	200	HONG KONG	0,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.17.01.99	LLAVEROS SILVADORES	UNID	240	PANAMA	0,66
85.17.01.99	LLAVERO PITO	UNID	1080	ESTADOS UNIDO	1,10
85.17.01.99	LLAVEROS	UNID	288	TAIWAN	0,29
85.17.01.99	TIMBRES	UNID	150	ARGENTINA	1,58
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS EN CAJAS DE 500 UNIDADES	CAJA	600	ESTADOS UNIDO	5,60
85.18.89.20	COMPENSADOR FACTOR POTENCIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	81,52
85.18.89.20	CONDENSADOR	KG.	2	SUECIA	2,77
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA MOTOS	UNID	50	JAPON	0,84
85.18.89.90	CONDENSADORES DE CERAMICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	29,16
85.18.89.90	CAPACITOR DE PAPEL PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,62
85.18.89.90	FILTRO PARA FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	202,10
85.19.01.31	LLAVE LIMPIAPARABRISAS	UNID	1	REINO UNIDO	6,96
85.19.01.32	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	30	BRASIL	12,96
85.19.01.32	AUTOMATICOS ARRANQUE	UNID	100	TAIWAN	1,20
85.19.01.33	RELAY DE BOBINA	UNID	3	BRASIL	1,76
85.19.01.39	INTERRUPTOR PRINCIPAL COMPLETO P/MOTOS	UNID	5	JAPON	6,23
85.19.01.39	LLAVES DE LUZ NO.330000	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,25
	LLAVES DE CAMBIO DE LUZ	UNID	100		1,75
	LLAVES DE LUZ VARIAS	UNID	1100		1,30
85.19.01.39	LLAVES PARA TRACTORES	UNID	32	U.R.S.S.	0,84
85.19.01.39	LLAVES	UNID	20	BRASIL	9,20
85.19.01.39	CONEXIONES PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,85
85.19.01.39	CICLER ELECTRICO	UNID	25	BRASIL	16,78
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	64	BRASIL	2,26
85.19.01.39	LLAVES	UNID	10	BRASIL	7,41
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,78
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	470	BRASIL	2,27
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE ENCENDIDO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,00
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	196	ARGENTINA	1,58
85.19.01.39	LLAVE	UNID	2	ITALIA	16,30
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,94
85.19.01.44	ELEMENTOS P/TABLERO	UNID	3	SUIZA	54,19
85.19.01.95	MICRO SWICHT	UNID	100	TAIWAN	0,91
85.19.01.99	LLAVES	UNID	33	ESTADOS UNIDO	70,72
85.19.01.99	BOTONES PARA CONTACTO	UNID	100	TAIWAN	0,26
85.19.01.99	ACRILICO DE FARO	UNID	16	BRASIL	1,66
85.19.01.99	CAJAS DE PULSADORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	21,08
85.19.01.99	INTERCEPTORES	UNID	172	ITALIA	584,48
85.19.01.99	RELAY	UNID	1	SUIZA	204,37
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,58
85.19.01.99	INTERRUPTORES 20 A	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,87
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	41	SUECIA	93,52
85.19.02.39	PORTA LAMPARA	UNID	106	BRASIL	0,81
85.19.02.39	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	250	R.F.ALEMANIA	1,33
85.19.02.39	ENCHUFES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,88
85.19.02.49	BASE TIPO SHUCO	UNID	400	ITALIA	1,88
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	220	TAIWAN	0,57
85.19.02.90	BORNES DE CONEXION	UNID	2450	R.F.ALEMANIA	0,24
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	2,13
85.19.02.90	CONECTORES PARA TRANCEPTORES	UNID	20	JAPON	1,90
85.19.02.90	FICHA - ENCHUFE -	UNID	5	ARGENTINA	1,95
85.19.02.90	CONECTORES PARA COMPUTADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	26,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	101,44
85.19.02.90	TERMINALES	UNID	100	JAPON	0,67
85.19.02.90	PORTALAMPARAS P/CAJA DE COMANDO DE RE-FRIGERADORES	UNID	4500	ARGENTINA	0,67
85.19.02.90	PORTALAMPARAS P/CAJA DE COMANDO DE RE-FRIGERADORES	UNID	4500	ARGENTINA	0,67
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	20	JAPON	0,01
85.19.03.90	UNIDAD DE CARGA	UNID	3	SUIZA	59,06
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	1,56
85.19.03.90	RESISTENCIAS	KG.	26	BRASIL	25,08
85.19.03.90	REOSTATOS	UNID	2	BRASIL	7,31
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	84,33
85.19.03.90	POTENCIOMETROS DE CARBON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,74
85.19.03.90	POTENSIOMETROS P/EQUIPOS DE HEMODIALISIS	UNID	10	FRANCIA	11,48
85.19.04.00	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,70
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	60	TAIWAN	0,13
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO	UNID	1	SUECIA	12.302,11
85.20.01.30	LAMPARA CIALITICA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,00
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOS	UNID	1300	R.F.ALEMANIA	1,02
85.20.01.40	LAMPARAS P/VEHIC.AUTOM.EN ESTUCHE DE 12	UNID	144	R.F.ALEMANIA	1,52
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTO	UNID	30150	TAIWAN	0,08
85.20.01.40	LAMPARAS H 4 P45T LAMPARAS H 4 P43T LAMPARAS VARIAS	UNID UNID UNID	500 1500 11300	R.F.ALEMANIA	2,25 1,50 0,63
85.20.01.91	LAMPARAS P/LINTERNAS	UNID	100000	CHINA	0,03
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	3,76
85.20.02.31	LAMPARA PARA PROYECTOR DE 35 MM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.000,84
85.21.01.42	TUBOS DE IMAGEN PARA TELEVISION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	86,35
85.21.01.42	TUBO DE IMAGEN PARA TV	UNID	1	ESTADOS UNIDO	87,77
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN COLOR	UNID	50	TAIWAN	84,98
85.21.01.50	DIODOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,08
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	4	REINO UNIDO	2,91
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,09
85.21.01.50	DIODO EMISOR DE LUZ	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,50
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	20	JAPON	3,57
85.21.01.50	DIODOS	UNID	6	SUECIA	65,78
85.21.01.50	RECTIFICADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	27,01
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	141	ESTADOS UNIDO	2,43
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	FRANCIA	335,65
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	19,09
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	48	R.F.ALEMANIA	5,62
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	219	JAPON	3,85
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	27,13
85.21.01.90	CRISTALES	UNID	30	REINO UNIDO	16,26
85.21.01.90	LAMPARA ELECTRONICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	63,76
85.21.01.90	TIRISTORES CRISTALES PIEZOELECTRICOS	UNID UNID	10 4	ESTADOS UNIDO	3,19 0,24
85.21.01.90	TRIACS	UNID	10000	ARGENTINA	0,65
85.22.89.99 85.22.89.99	FUENTES DE PODER PARA TRANCEPTORES PROCESADOR DE AUDIO DE AM	UNID UNID	8 1	JAPON ESTADOS UNIDO	125,12 4.065,00
85.22.89.99	TELECONTROL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	33,29
85.23.01.95	CORDON TELEFONICO	UNID	500	BRASIL	1,93
85.23.03.10	CABLE PARA EQUIPO TELEINFORMACION	UNID	1	REINO UNIDO	100,99
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	15	JAPON	526,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	9	JAPON	895,34
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES PARA COMP.	UNID	15	ESTADOS UNIDO	21,98
85.23.03.10	CABEZA DE CONEXION	UNID	8	AUSTRIA	19,37
85.23.89.10	CABLES ARMADOS	MTL	6628	ARGENTINA	5,86
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO P/BOBINAS DESDE 0,08MM HASTA 3MMS. DE DIAMETRO	KG.	3300	ARGENTINA	3,31
85.24.01.00	CARBONES P/PROYECTORES CINEMATROGRAFICOS	UNID	20000	JAPON	0,35
85.24.89.01	AT CARBONES PARA PILAS (CJAS.X2205 UNID)	CAJA	100	BRASIL	4,55
85.24.89.01	CARBONES P/PILAS (CAJAS X 250 UNID.)9	CAJA	1000	BRASIL	1,62
85.24.89.99	GRAFITOS PARA EMBRAGUES DE AUTO	UNID	110	ARGENTINA	2,66
85.24.89.99	ESCOBILLAS	UNID	5	BRASIL	1,20
85.24.89.99	JUEGOS DE CARBONES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	18,55
	JUEGOS DE CARBONES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	5		1,06
85.25.01.03	AISLADORES DE CORRIENTE	UNID	550	ESPAÑA	144,23
85.26.89.99	PORTALAMPARAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,78
85.28.00.00	CONTACTO BIMETAL X 100 U	CAJA	9440	ARGENTINA	1,68
87.00.00.00	OTROS RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	304	JAPON	12,05
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MOTO	KG.	18	BRASIL	20,46
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MOTO	KG.	24	BRASIL	11,25
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MOTO	KG.	44	BRASIL	2,65
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES:	KG.	300	REINO UNIDO	20,34
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTO	KG.	2	ARGENTINA	17,27
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTO	KG.	2	ARGENTINA	122,61
87.01.89.01	TRACTOR USADO	UNID	1	BRASIL	8.000,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	8	BRASIL	4.471,82
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.02.01.01	UNIDADES "TODOTERRENO" COMPLETAS	UNID	4	JAPON	2.989,00
87.02.01.02	VEHICULOS AUTOMOVILES MARCA FIAT MOD. ELBA S DE 3 PTAS. CON MOTOR A NAFTA	UNID	50	BRASIL	3.880,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1.300 CC PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	3.525,00
87.02.01.02	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	2	ITALIA	6.050,46
87.02.01.03	AUTOMOVIL USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.079,51
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	2	ITALIA	6.144,88
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	ITALIA	11.085,96
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	ITALIA	9.827,09
87.02.01.03	UN AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.105,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES 4 PTAS.	UNID	24	BRASIL	2.740,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES 4 PTAS.	UNID	24	BRASIL	2.740,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES 4 PTAS.	UNID	24	BRASIL	2.740,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	96	BRASIL	1.198,82
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	96	BRASIL	1.198,82
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	2.650,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.650,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.650,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.650,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.650,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	7.026,28
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.DE 4 PUERTAS	UNID	30	BRASIL	4.080,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES 4 PUERTAS	UNID	30	BRASIL	6.600,00
87.02.01.13	KITS PARA VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	7.517,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	6.030,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	6.030,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	6.030,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	6.030,00
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	5.235,63
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	5.235,63
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	5.235,63
87.02.02.01	OMNIBUS ARMADO	UNID	1	BRASIL	87.801,13
87.05.89.00	CABINAS COMPLETAS USADAS MOD.1113	UNID	2	R.F.ALEMANIA	576,76
87.06.01.02	CUBIERTAS DE PARAGOLPES	UNID	30	JAPON	127,59
87.06.01.02	INSIGNIA DE.LLANTA	UNID	40	BRASIL	0,31
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	75	BRASIL	22,70
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	50	BRASIL	19,78
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA P/VEHIC.AUTOM. PARAGOLPES P/VEHIC.AUTOM.	UNID UNID	80 8	R.F.ALEMANIA	9,50 159,04
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	245	BRASIL	20,38
87.06.01.06	ACONDICIONADORES DE AIRE P/AUTOMOVILES	UNID	6	JAPON	509,84
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	5	REINO UNIDO	33,90
87.06.01.09	SOPORTES DE COLIZA	UNID	10	BRASIL	0,91
87.06.01.15	CARETAS	UNID	100	BRASIL	4,85
87.06.01.15	CARETA	UNID	10	BRASIL	3,88
87.06.01.15	CARETAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	58,32
87.06.01.15	CARETAS	UNID	350	BRASIL	5,12
87.06.01.99	TABLEROS COMPLETOS USADOS C/INSTRUMENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	121,12
87.06.01.99	PROTECCION INT.GUARDABARRO DELT.IZQ.	UNID	3	BRASIL	4,12
87.06.01.99	TAPETE PANEL OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	10 18 612	BRASIL	12,90 6,19 0,66
87.06.01.99	TAPA	UNID	1	BRASIL	12,73
87.06.01.99	TAPA	UNID	3	BRASIL	12,00
87.06.01.99	GUARDABARRO	UNID	30	BRASIL	8,46
87.06.01.99	GUARDABARROS P/VEHIC.AUTOM. CAPOT. P/VEHIC.AUTOM. VARIAS PARTES CARROCERIA FP/VEHIC.AUTOM.	UNID UNID UNID	20 2 54	R.F.ALEMANIA	74,95 122,31 18,38
87.06.01.99	GUARDABARRO TAPA BAUL OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	15 10 407	BRASIL	25,76 31,05 1,98
87.06.89.01	SILENBLOCK P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	12,57
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	200	BRASIL	0,88
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO	UNID	30	BRASIL	6,81
87.06.89.06	JUEGO REPARACION CARDAN P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	30,73
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	4	BRASIL	30,75
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	60	BRASIL	27,33
87.06.89.15	RADIADORES PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	29	R.F.ALEMANIA	133,55
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	20	BRASIL	27,71
87.06.89.17	SILENCIADORES USADOS	UNID	5	PAISES BAJOS	6,21
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	30	BRASIL	16,81
87.06.89.17	SILENCIADOR PARA CAMIONETA	UNID	20	ESPANA	20,54
87.06.89.24	PATA DE CAJA DE CAMBIO	UNID	21	BRASIL	6,59
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR P/VEHICULO AUTOMOTOR SOPORTE SUSPENSION PARA VEHICULO AUTOM. BRIDA PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID UNID UNID	28 8 5	R.F.ALEMANIA	18,33 7,56 9,95
87.06.89.29	LLANTAS USADAS	UNID	36	PAISES BAJOS	14,17
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVILES (USADAS)	UNID	403	REINO UNIDO	6,68
87.06.89.29	LLANTA	UNID	5	BRASIL	10,59
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	20	BRASIL	10,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	330	BRASIL	6,68
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION USADAS	KG.	105	R.F.ALEMANIA	0,49
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION USADAS	UNID	6	PAISES BAJOS	28,34
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION	UNID	10	BRASIL	30,93
87.06.89.71	TAPA DE RADIADOR	UNID	9	BRASIL	1,79
87.06.89.71	TAPON RADIADOR	UNID	60	BRASIL	0,80
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	1	U.R.S.S.	0,11
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	200	BRASIL	7,23
87.06.89.71	TAPONES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,24
87.06.89.71	TAPON TANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,42
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	100	BRASIL	0,89
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO P/CAMION (USADAS)	UNID	9	PAISES BAJOS	83,00
	SISTEMA DE FRENOS (USADOS)	UNID	5		15,94
	LLANTAS P/CAMIONES (USADAS)	UNID	20		13,13
87.06.89.97	EJES PARA CAMIONES USADOS	UNID	6	PAISES BAJOS	595,06
87.06.89.97	EJES P/TRAILER (USADOS)	UNID	9	REINO UNIDO	337,61
	LLANTAS P/CAMIONES	UNID	260		22,20
	AROS P/LLANTAS (USADOS)	UNID	75		3,80
87.06.89.97	BRAZO INFERIOR DE SUSPENSION	UNID	63	BRASIL	33,12
87.06.89.97	CABLES DE EMBRAGUE	UNID	3606	BRASIL	0,98
87.06.89.97	PLAQUETAS DE DISCO DE EMBRAGUE P/AUTO	UNID	10	ARGENTINA	13,16
	DIAFRAGMA DE FRENO PARA AUTO	UNID	20		9,51
	OTROS REPUESTCS PARA FRENOS DE AUTO	UNID	1432		1,85
87.06.89.97	AMORTIGUADORES SUSPENSION 65316/69	UNID	8	ARGENTINA	17,19
	AMORTIGUADORES SUSPENSION 10542/69	UNID	8		13,08
	AMORTIGUADORES SUSPENSION VARIOS	UNID	362		10,34
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	40	ITALIA	18,13
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	453	ITALIA	2,74
87.05.89.97	DEPOSITO DE LIQUIDO DE FRENO	UNID	2	BRASIL	3,79
	DEPOSITO EXPANSION	UNID	4		4,48
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	54		1,48
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	30	REINO UNIDO	68,84
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	25	BRASIL	11,51
87.06.89.97	DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	UNID	16	BRASIL	21,74
	BASE TERMOSTATO	UNID	6		11,45
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	510		2,42
87.06.89.97	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	350	R.F.ALEMANIA	0,52
87.06.89.97	PUNTEROS DE DIRECCION PARA AUTOMOVILES	UNID	550	ITALIA	6,17
87.06.89.97	PIEZAS PARA CAJA DE CAMBIOS	UNID	160	R.F.ALEMANIA	6,80
87.06.89.97	AMORTIGUADOR DE DIRECCION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	8,40
	MANCHON PARA CARDAN	UNID	150		6,55
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	7	REINO UNIDO	28,46
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	50	BRASIL	10,96
	ZAPATA DE FRENO	UNID	64		2,30
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO CAMION USADAS	UNID	5	REINO UNIDO	118,27
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	10	REINO UNIDO	75,60
87.06.89.97	BARRA DE DIRECCION	UNID	158	BRASIL	15,16
	PUNTERO DE DIRECCION	UNID	350		[illegible],58
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	270		3,40
87.06.89.97	HORQUILLA P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	21,47
87.06.89.97	CABLE APERTURA CAPOT	UNID	100	BRASIL	0,77
87.06.89.97	BOTON PALANCA CAMBIOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,18
87.06.89.97	CILINDROS DE RUEDA PARA AUTOMOTORES	UNID	75	ARGENTINA	6,17
	BRIDA SOPORTE DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	6		3,28
	PISTONES DE FRENO,PURGADORES DE CILINDRO DE FRENO,TAPA REGISTRO DE FRENOS P/AUTOM	UNID	1720		0,35
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	20	BRASIL	7,04
87.06.89.97	GANCHO REMOLQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	198,45
	SEMI-EJE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		190,05
	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	120		28,94
87.06.89.97	AMORTIGUADOR (HG 30349 SSC)	UNID	12	BRASIL	91,36
	AMORTIGUADOR (HG 30350 SSC)	UNID	4		81,20
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	1570		3,81

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS	UNID	21	BRASIL	41,21
	CAJA DE DIRECCION	UNID	10		30,53
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	2791		5,42
87.06.89.97	CARCAZA RODAMIENTO	UNID	26	BRASIL	0,99
87.06.89.97	CARCAZA DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	21	BRASIL	78,34
	CAMISA SINCRONIZADO	UNID	30		14,66
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	604		7,34
87.06.89.98	DISCOS P/AROS TRACTORES 1313 (USADOS)	KG.	43	R.F.ALEMANIA	9,72
87.06.89.98	LLANTAS	UNID	2	BRASIL	399,42
	CRUCETA	UNID	2		185,51
	REP.VARIOS P/TRACT.	UNID	15		25,84
87.06.89.98	SEGUROS PARA TRACTORES	UNID	270	ESTADOS UNIDO	6,14
87.06.89.98	DISCOS DE FRENO	UNID	131	U.R.S.S.	3,13
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.323,20
	RADIADOR	UNID	1		448,10
	LOTE DE REPUESTOS PARA TRACTOR	UNID	253		33,28
87.06.89.98	TERZI PUNTI	UNID	10	ITALIA	14,58
	ROTULA	UNID	10		13,20
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	1610		3,22
87.06.89.98	TIRAFILI P/TRACTOR	UNID	80	ITALIA	7,90
	MANICOTTO P/TRACTOR	UNID	110		7,10
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTOR	UNID	633		0,98
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	17.325,32
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	10	JAPON	256,08
87.12.01.18	GOMA TAPA DE GATO	UNID	12	JAPON	0,32
87.12.01.19	SOPORTE CARCAZA DE FAROL	UNID	15	JAPON	0,19
87.12.01.21	SILENBLOCK	UNID	30	JAPON	0,51
87.12.01.28	SILENCIADORES	UNID	5	JAPON	22,26
87.12.01.32	HORQUILLAS	UNID	13	JAPON	10,77
87.12.01.35	TAPON P/MOTO	UNID	10	JAPON	0,99
87.12.01.38	TUBO INT.HORQUILLA DERECHA	UNID	5	JAPON	6,99
	TUBO HORQUILLA EXT.IZQUIERDA	UNID	5		6,99
	OTROS REPUESTOS PARA MOTOS	UNID	120		1,85
87.12.01.38	CABLE EMBRAGUE PARA MOTO	UNID	150	ARGENTINA	3,10
87.12.01.38	EMBRAGUE	UNID	379	JAPON	3,25
87.12.01.90	INTERRUPTOR DE EMBRAGUE DE MOTO	UNID	5	JAPON	4,45
	CABLE EMBRAGUE PARA MOTOS	UNID	50		1,06
	OTROS REPUESTOS PARA MOTOS	UNID	30		0,48
87.12.01.90	PERILLA CAMBIO DE MARCHA	UNID	33	JAPON	0,07
88.03.00.00	KITS DE NARIZ	UNID	1	ESTADOS UNIDO	65,75
	KITS DE ALERON	UNID	1		50,36
	ESPACIADOR	UNID	1		48,06
90.01.01.20	LENTES	PAR	2008	BRASIL	7,07
90.01.01.20	CRISTALES OPTICOS 66 MM.	UNID	56	BRASIL	2,09
	CRISTALES OPTICOS 60 MM.	UNID	60		1,78
	OTROS CRISTALES OPTICOS	UNID	2829		1,15
90.03.01.90	MONTURAS P.LENTES	UNID	415	FRANCIA	9,34
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES DE METAL	UNID	2000	COREA DEL SUR	2,64
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	288	ARGENTINA	4,36
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	49	ESTADOS UNIDO	8,22
90.07.01.91	APARATO FOTOGRAFICO DE FOCO FIJO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	208,84
90.08.90.00	ESPEJOS PARA PROYECTORES CINEMATOGRAFICO	UNID	12	JAPON	53,79
90.10.90.01	CILINDROS FOTOSENSIBLES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	165,31
90.10.90.01	DISKETTE LIMPIA CABEZALES P/COMPUTADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	13,00
90.10.90.01	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	20	JAPON	4,55
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	121	JAPON	13,27
90.10.90.01	REPUESTOS VARIOS PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	62	DINAMARCA	22,36
90.16.02.19	TALLIMETROS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	27,28
90.16.02.21	CENTIMETROS	DOC	500	CHINA	2,07
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,05
90.16.02.49	PROYECTOR DE PERFILES	UNID	1	ARGENTINA	9.249,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.16.02.49	COORDISCOPIO	UNID	1	SUIZA	4.289,50
90.16.02.90	NIVELES	UNID	780	BRASIL	1,41
90.17.01.99	ELECTROCARDIOGRAFO MINGO USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	17,33
	ELECTROCARDIOGRAFO MELLIGA USADO	UNID	3		8,66
	ELECTROCARDIOGRAFOS VARIOS (USADOS)	UNID	2		8,66
90.17.01.99	ASPIRADOR USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	43,31
	HUMIDIFICADOR DE AMBIENTE USADO	UNID	4		17,33
	OTROS INSTRUMENTOS ELECTRODOMEST.USADOS	UNID	5		6,93
90.17.89.07	CATETERES INTRAVENOSOS MOD.1818 Y MOD. 1817	UNID	11000	BRASIL	0,77
	CATETERES INTRAVENOSOS MOD. 1819	UNID	500		1,20
90.17.89.99	BOMBA DE INFUSION USADA	UNID	2	PAISES BAJOS	43,31
	MEDIADORES DE PRESION USADA	UNID	3		8,66
	REGULADOR PARA CARPA DE OXIGENO USADO	UNID	1		8,66
90.17.89.99	BOLSAS DE SANGRE	UNID	14000	SINGAPUR	3,57
90.17.89.99	PUNCH PARA AORTA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	621,06
90.17.89.99	CUCHILLAS PARA INJERTOS	UNID	6	REINO UNIDO	252,00
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES EN CAJAS DE 1000	CAJA	170	JAPON	19,38
90.17.89.99	BOLSA C/GELATINA P/CRIOTERAPIA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,18
90.17.[illegible]0.00	SENSORES PARA ELECTROCARDIOGRAMA.	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,11
90.17.90.00	TANQUES DE AGUA PARA EQUIPOS DE HEMODIALISIS	UNID	43	FRANCIA	26,45
90.17.90.00	HUMIDIFICADOR	UNID	4	BRASIL	13,45
90.18.89.00	EQUIPOS RESPIRATORIOS AUTONOMOS	UNID	12	FRANCIA	652,17
90.19.01.00	CODO PROTECTOR DE CERUMEN	UNID	225	R.F.ALEMANIA	0,72
90.19.02.99	BOMBAS	KG.	6	DINAMARCA	206,00
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	15	BRASIL	886,13
90.20.01.00	TUBO DETECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	857,50
90.20.90.00	PARRILLAS PARA RAYOS X.	UNID	5	JAPON	248,81
90.22.01.00	DINAMOMETRO	UNID	1	ARGENTINA	7.238,75
90.22.01.00	UNIDADES SIN MOTOR DE APARATO DE LABORATORIO PARA ENSAYOS (FLEXOMETRO) K550-1.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.089,50
90.22.01.00	APARATO ENSAYO ADHERENCIA PINTURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	726,97
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	14400	CHINA	0,26
90.23.89.20	TERMOMETROS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	50,00
90.23.89.20	DENSIMETROS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,01
	TERMOMETROS PARA LABORATORIO	UNID	50		4,57
	OTROS INSTRUMENTOS P/LABORATORIO	UNID	300		3,76
90.23.89.90	TERMOMETRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	66,98
90.23.89.90	TERMOREGULADORES DE TEMPERATURA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	76,34
90.23.89.90	TERMOMETROS PARA CALENTADORES	UNID	2000	ITALIA	1,24
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	23,91
90.24.00.00	MANOMETROS 495 C.	UNID	200	ESTADOS UNIDO	20,51
	MANOMETROS 427 CR.	UNID	200		6,34
	MANOMETROS 425 CB.	UNID	200		6,34
90.24.00.00	CONTROLES PARA TANQUES DE AGUA	UNID	87	ARGENTINA	7,40
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2	BRASIL	62,83
90.24.00.00	FLOTADOR DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	250	BRASIL	2,72
90.24.00.00	TRANSMISOR NEUMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.200,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA LAVARROPAS	UNID	2	BRASIL	2,82
	PRESOSTATOS PARA LAVARROPAS	UNID	17		1,49
90.24.00.00	TRANSMISOR TEMPERATURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	41	R.F.ALEMANIA	9,44
	TERMOSTATOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	8		6,60
90.24.00.00	INDICADORES DE FLUJO P/EQUIPOS DE HEMODIALISIS	UNID	12	FRANCIA	4,73
90.24.00.00	TERMOSTATO 1670	UNID	10	ITALIA	10,17
	TERMOSTATO 1320	UNID	10		9,90
	MEDIDOR DE ACEITE	UNID	20		6,47
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	[illegible]400	BRASIL	5,46
90.24.00.00	TRANSMISOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.660,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	TERMOSTATO P/MAQ.DE OB.VIALES T 17	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,35
	INDICADOR DE PRESION P/MAQ.DE OB.VIALES T07	UNID	2		15,55
	OTROS TERMOSTATOS Y MANOMETROS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	11		12,42
90.25.89.90	PICNOMETRO	UNID	3	BRASIL	949,50
90.25.89.90	ANALIZADORES DE AGUA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,29
90.27.01.99	CONTADOR DE METROS P/TELARES	UNID	4	ARGENTINA	9,53
90.27.01.99	PANEL INSTRUMENTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1	BRASIL	229,83
90.27.02.00	RELOJ C/KM PARA MOTO	UNID	6	BRASIL	17,74
90.27.02.00	TACOMETRO PARA TRACTORES	UNID	1	U.R.S.S.	2,49
90.27.02.00	RELOJ RPM PARA MOTO	UNID	1	ARGENTINA	42,73
90.27.02.00	RELOJ CUENTA KILOMETROS	UNID	15	JAPON	4,92
90.27.89.00	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNID	4	BRASIL	31,60
90.28.03.99	OSCILOSCOPIO 100 MZ	KG.	1	ESTADOS UNIDO	1.450,00
90.28.03.99	TESTER DE FUNCIONES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	394,24
90.28.03.99	CALIBRADOR CILINDRICO	UNID	1	REINO UNIDO	2.520,00
90.28.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	102	ARGENTINA	10,94
90.28.89.99	APARATO PARA MEDICION DE TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.781,54
90.28.89.99	MEDIDORES DE NAFTA PARA MOTO	UNID	3	BRASIL	16,02
90.28.89.99	AMPERIMETROS PARA TRACTOES	UNID	7	U.R.S.S.	2,05
90.28.89.99	CONTROLADOR DE BATERIA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	125,09
90.28.89.99	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,62
90.28.89.99	INDICADOR	UNID	12	BRASIL	23,61
90.28.89.99	CALIBRADOR ELECTRONICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	211,43
90.28.89.99	BALANCEADORA P/RUEDAS DE AUTOS	UNID	1	ITALIA	1.850,69
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	165	ITALIA	15,70
90.28.89.99	APARATOS PARA MEDIDA DE PH	UNID	4	ESTADOS UNIDO	192,18
90.29.02.00	EQUIPO P/ANALISIS DE FINSH EN FIBRA	KG.	3	SUECIA	208,16
90.29.02.00	ELECTRODO P/PH	UNID	1	ESTADOS UNIDO	65,27
90.29.02.00	REPUESTO PARA DESINTOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	262,41
90.29.02.00	ELECTRODOS COMBINADOS PARA P H	KG.	8	ESTADOS UNIDO	156,75
90.29.89.00	ELEMENTOS DE MEDICION DE PRESION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	49,67
90.29.89.00	PARTE DE AMPERIMETRO PARA TRACTORES	UNID	1	U.R.S.S.	6,82
90.29.89.00	KIT DE REPARACION DE FRECUENCIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	113,49
90.29.89.00	BRAZA PORTAPLUMA P/APARATO GRAFICADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	11,02
90.29.89.00	PIÑON VELOCIMETRO PARA MOTOCICLETAS	UNID	20	JAPON	0,95
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	21000	HONG KONG	0,88
91.01.89.90	RELOJ MUSICAL	UNID	60	PANAMA	3,65
	RELOJ PULSERA DE NIÑO	UNID	160		2,10
	OTROS RELOJES PULSERA	UNID	240		1,81
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	353	ESTADOS UNIDO	9,26
91.01.89.90	RELOJES PULSERA PARA HOMBRE Y/O MUJER	UNID	8500	HONG KONG	2,23
91.01.89.90	RELOJES PULSERA PARA HOMBRES Y/O MUJER	UNID	40500	HONG KONG	0,62
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2300	JAPON	3,21
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	158	ESTADOS UNIDO	39,53
91.02.01.00	RELOJES DE VIAJE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,55
91.03.00.00	RELOJ DIGITAL	UNID	2	BRASIL	47,45
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,66
91.04.89.92	RELOJES DE MESA	UNID	300	PANAMA	5,67
91.06.00.00	TIMER PARA LAVARROPAS	UNID	21	BRASIL	13,34
91.06.00.00	CRONOMETRADOR	UNID	2	REINO UNIDO	154,31
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	420	HONG KONG	0,86
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	84,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES FP 100SAX	UNID	120	MALASIA	3,40
	CAJAS MUSICALES FB 097 SAX	UNID	96		3,38
	OTRAS CAJAS MUSICALES	UNID	1680		2,13
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	174	PANAMA	3,43
92.10.03.00	PARCHES PARA TAMBORES	UNID	631	ESTADOS UNIDO	3,44
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS S/TEL.GRABA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	67,73
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	38,68
92.11.01.00	WLAKMAN	UNID	500	TAIWAN	17,28
92.11.05.99	PASACASSETTES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	8,07
92.11.05.99	COMPACTO DISCO USADO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	40,98
92.11.05.99	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	54,92
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	262,20
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	282,37
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	292,76
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	207,61
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	30	JAPON	318,83
92.11.07.00	VIDEOS USADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	412,70
92.11.07.00	VIDEOGRABADORAS HS 337	UNID	200	PANAMA	244,23
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	20	JAPON	302,13
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	305,88
92.11.07.00	VIDEOCASSETTEROS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	287,54
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	160	JAPON	254,51
92.11.07.00	VIDEO-GRABADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	302,42
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	283,55
92.11.07.00	VIDEOGRABADORA	UNID	50	PANAMA	250,89
92.11.07.00	RADIO CASSETTES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	216,35
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	263,31
92.11.07.00	APARATOS VIDEO-CASSETTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	300,00
92.12.01.90	CASSETTES PARA VIDEOGRABADORES	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	3,64
92.12.01.90	CINTAS VIRGENES PARA VIDEO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	4,21
92.12.01.90	DISCOS SIN GRABAR PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	794,04
92.12.01.90	DISKETTE PARA COMPUTACION	UNID	4550	ESTADOS UNIDO	1,04
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADOR	UNID	6	MEXICO	1.489,06
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	13	FRANCIA	33,23
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO PARA COMP.	UNID	3	MEXICO	52,20
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	90,39
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,96
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO PARA COMPUTADORA;	UNID	160	MEXICO	46,90
92.12.02.90	CASETTES GRABADOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	4,50
92.12.02.90	CASSETTES GRABADOS PARA VIDEO	UNID	25	PANAMA	10,71
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	51	ARGENTINA	12,78
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	7	ARGENTINA	17,00
92.13.01.00	CABEZAS GRABADORAS	UNID	25	JAPON	30,51
93.02.01.00	PISTOLAS CAL.22	UNID	26	ARGENTINA	114,28
93.02.89.00	REVOLVER CAL.38 MOD. 971	UNID	6	BRASIL	111,80
	REVOLVER CAL.38 MOD. 85	UNID	10		102,06
	OTROS REVOLVERS CAL.38 MOD.851 Y 951	UNID	10		97,51
93.02.89.00	REVOLVERES CAL.38	UNID	100	R.F.ALEMANIA	94,61
93.04.89.05	ESCOPETAS DE CAZA CAL. 16	UNID	15	BRASIL	46,11
	ESCOPETAS DE CAZA CAL. 20	UNID	10		46,11
	OTRAS ESCOPETAS CAL.12	UNID	5		39,17
93.07.01.01	CARTUCHOS DE FUEGO CIRCULAR CJAS.DE 1000	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	38,39
93.07.89.01	CARTUCHOS P/LA IND.Y COMERCIO EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	123	FRANCIA	69,71
93.07.90.10	COMPONENTES P/CARTUCHOS DE ESCOPETAS EN EN CAJAS DE 1000 UNID.C/U	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	34,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
94.01.89.99	ASIENTOS PARA CAMIONETA	UNID	36	ESPAÑA	114,27
94.03.01.99	MESAS DE CORTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	300,00
94.03.03.00	MESA Y PERCHERO DE ACRILICO	UNID	24	ARGENTINA	19,58
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS	KG.	32	CANADA	47,38
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	500	CANADA	2,80
96.01.02.11	CEPILLO DE DIENTES EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	108	HONG KONG	3,95
96.01.02.15	CEPILLO LIMPIADOR DEL TAMBOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,77
96.01.02.15	CEPILLOS PARA MAQ. EMPACADORA DE FRUTAS	UNID	15	ARGENTINA	126,50
96.01.02.15	CEPILLOS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	44	ITALIA	2,41
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	520	BRASIL	1,34
96.01.02.19	CEPILLO PARA PELO EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	48	HONG KONG	5,52
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	1700	HONG KONG	3,91
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	6,08
97.03.01.01	WALKIE TALKIE DE JUGUETE	UNID	44	ESTADOS UNIDO	9,08
97.03.01.99	JUGUETES DE PLASTICO EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	1802	HONG KONG	6,10
97.03.01.99	PIANO DE JUGUETE	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,57
97.03.01.99	JUGUETES	UNID	7000	TAIWAN	0,20
97.03.89.99	CASA MUÑECAS C/MUEBLES - JUGUETES - LOTERIAS 5 MOD. -JUGUETES- OTROS JUGUETES DIDACTICOS	UNID UNID UNID	50 50 2833	ARGENTINA	12,13 3,05 1,55
97.03.89.99	MUÑECAS	UNID	4000	ESPAÑA	1,86
97.04.01.00	MAQUINA DE ENTRETENIMIENTO P/LUGARES PUBLICO, USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	427,37
97.04.90.00	PARTES PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	71	TAIWAN	54,20
97.06.89.99	PELOTAS PARA BASKET-BALL	UNID	500	PANAMA	3,42
97.07.00.00	CAÑAS DE PESCAR (NO.420/5) CAÑAS DE PESCAR (NO.390/5) OTRAS CAÑAS DE PESCAR	UNID UNID UNID	2 2 42	ARGENTINA	37,17 35,54 23,93
98.01.01.99	AT BOTONES PLASTICOS INTERIORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,08
98.01.01.99	AT BOTONES ARO DE METAL	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,40
98.01.01.99	AT CONTRABOTONES DE PLASTICOS	UNID	3650	R.F.ALEMANIA	0,08
98.01.01.99	AT BOTONES DE GUAMPA	UNID	3800	R.F.ALEMANIA	0,23
98.01.01.99	AT BOTONES	UNID	103680	ESPAÑA	0,02
98.01.01.99	AT BOTONES DE PASTA 20 MMS.DIAMETRO EN CAJAS DE 576 BOTONES BOTONES DE PASTA 15 MM.DIAMETRO EN CAJAS DE 1872 BOTONES	CAJA CAJA	43 29	ESTADOS UNIDO	25,00 29,50
98.02.01.00	CIERRES DE CREMALLERA	DOC	7340	TAIWAN	0,69
98.02.90.01	CURSORES	UNID	15000	TAIWAN	0,01
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	500	FRANCIA	0,10
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	105	ESTADOS UNIDO	0,34
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	80	ESTADOS UNIDO	20,48
98.03.03.10	BOLIGRAFO Y RELOJ (JUEGO) BOLIGRAFO CON RELOJ	UNID UNID	1000 120	PANAMA	0,76 0,45
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	500	R.F.ALEMANIA	0,89
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	388	JAPON	0,75
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1000	FRANCIA	2,48
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	10000	JAPON	0,44
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	500	FRANCIA	0,26
98.05.01.00	LAPICES DE MADERA	UNID	141600	BRASIL	0,10
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	4900	BRASIL	0,30
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORA	UNID	804	R.F.ALEMANIA	3,47
98.08.01.29	CASSETTES DE CINTA	UNID	50	SUECIA	6,27
98.08.01.50	CASSETTES DE CINTA	UNID	65	AUSTRIA	12,09
98.08.01.50	CINTA PARA IMPRESION	UNID	200	FRANCIA	32,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
98.10.01.00	ENCENDEDOR DE COCINA	UNID	322	PANAMA	0,97
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	5000	FRANCIA	0,59
98.12.02.00	BROCHES PARA PELO NO. IM 11203	UNID	1200	COREA DEL SUR	0,17
	BROCHES PARA PELO NO. IM 11204	UNID	1200		0,12
	OTROS BROCHES PARA PELO	UNID	54000		0,04
98.12.02.00	PASADORES DE PELO	KG.	200	ESTADOS UNIDO	7,72

27) (C.C.) 1|pub. 42417 v.dic.11.